EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGAMARCA CANTÓN PUJILÍ

RESOLUCIÓN: No. GADP-A-PR-2026-0003

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1281 - 341 páginas
Quito, lunes 20 de abril de 2026

Resolución de aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGAMARCA

Resolución: N° GADP-A-PR- 2026-0003

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del

Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nº GADPRCH-022-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 10 de junio del 2025.

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".

Que, en sesión de fecha 10 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 10 de febrero del 2026, el Sr Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Angamarca, emitió la convocatoria para la sesión Extraordinaria a fin de tratar: "socialización de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta

favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 11 de febrero del 2026, el Sr. Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, emitió la convocatoria para la sesión Extraordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 10 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a -velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los *planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANGAMARCA PRESIDENCIA

Ing. Romeo Vichicela.
PRESIDENTE DEL GAD P ANGAMARCA
CC. 0504014465
MOVIL: 0997626941
E-MAIL romeovichicelau@gmail.com

Firmado electrónicamente por:
EDWIN ROMEO
VICHICELA ULLCO
Validar únicamente con FirmaEC

Resolución de socialización de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANGAMARCA

Resolución: N° GADP-A-PR- 2026-0002

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los

diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y de regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del

Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nº GADPRCH-022-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 10 de junio del 2025.

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, secretaria general de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".

Que, en sesión de fecha 10 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 10 de febrero del 2026, el Sr Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Angamarca, emitió la convocatoria para la sesión Extraordinaria a fin de tratar: "socialización de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta

favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 10 de febrero del 2026, el Sr. Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, emitió la convocatoria para la sesión Extraordinaria a fin de tratar: "Socialización de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y socializar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (PRIMERA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta emitida por el Consejo de Planificación Parroquial, con resolución favorable de fecha 10 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto a velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la normativa legal vigente y disposiciones internas aplicables.

ARTÍCULO 2.- SOCIALIZAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con el Acuerdo No. SGAPPG-2025-007 de 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, así como con la demás normativa y documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029,

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría Institucional la gestión de publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, dejando constancia documental de dicho acto, en observancia del artículo 324 del COOTAD.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que, una vez efectuada la publicación en el Registro Oficial, se proceda con el registro correspondiente en la plataforma IPSOT de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, conforme a lo establecido en los artículos 110 y 80 numeral 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- INCORPORAR como parte integrante de la presente resolución la documentación señalada en la parte considerativa del acto administrativo, en originales, la cual conformará el expediente respectivo y permanecerá bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y a la Junta Parroquial, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 8.- ESTABLECER que la presente resolución es de cumplimiento obligatorio e inmediato para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán observar estrictamente sus disposiciones dentro del ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO 9.- DETERMINAR que esta resolución se aplicará de manera integral y prevalecerá sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que se oponga a su contenido, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- DISPONER que la presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Registro Oficial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANGAMARCA PRESIDENCIA

Ing. Romeo Vichicela.
PRESIDENTE DEL GAD P ANGAMARCA
CC. 0504014465
MOVIL: 0997626941
E-MAIL romeovichicelau@gmail.com

Firmado electrónicamente por:
EDWIN ROMEO VICHICELA ULLCO
Validar únicamente con FirmaEC

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE ANGAMARCA PROCESO: APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA, EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT, DE LA PARROQUIA ANGAMARCA, ACTUALIZADO PARA EL PERIODO 2024-2027.

N° GADP-A-PR- 2026-0001

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA DE ANGAMARCA.

Conforme al acta de la Asamblea parroquial en donde se realizó la conformación y posesión del Consejo de Planificación Parroquial realizada el 23 de junio de 2024, en concordancia a los artículos 279 de la Constitución de la república del Ecuador, 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, así como el artículo 66 del Ley Orgánica de Participación Ciudadana y control Social, en donde el Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco, asume la presidencia del Consejo de Planificación Parroquial de Angamarca en calidad de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, Srta. Sara Azucena Chaluisa Umajinga, representante del órgano legislativo, el Abg. Mario Jonás Saltos López, en calidad de funcionario de la entidad, los representantes de las instancias de participación ciudadana los señores; Ángel Vladimir Montenegro Montenegro, Secretario de la Comunidad Shuyo Grande, el Sr. Willyam Patricio Chugchilan Ortega, Presidente de Comunidad Churolozan y el Sr. Edmundo Patricio Gancino Córdova en representación del Centro del Pueblo.

CONSIDERANDO:

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 279 dispone; El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación. que integrará a los distintos niveles de gobierno. con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e 'integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 277 numeral 2 dispone; Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: numeral 2), Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece; que constituye los gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 241, establece; que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 260 menciona; Que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y las actividades de la colaboración y complementariedad entre los distintos niveles del gobierno.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267, numeral 1, en concordancia al artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, señala; que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal 2 y provincial.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 272 numeral 3, en concordancia con el articulo 195 literal g, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece; como criterio para la asignación de los recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 275, inciso segundo determina; que el estado planificara el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen del desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 276, numeral 6 dispone; construye parte del objetivo del régimen del desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión y que coadyuve a la unidad del Estado.

Que, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 280, determina; que el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento al que se sujetara las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos: y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado · central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, es su artículo 10 inciso segundo señala; la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos

descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 12 establece que: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 15 inciso segundo determina; Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 28 determina; Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 29 define; Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 2 Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 41 inciso primero y tercero define; Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes

de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso, y ocupación del suelo.

Que, El Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 42 señala; Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 48 establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, El Código Orgánico de Planificación y, Finanzas Publicas en su artículo 49 menciona; Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 50 determina: Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados. formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 11 numeral 4 establece; Los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y pondrán en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 14 establece, El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Que, Conforme la Desposesión transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo menciona, Quinta. - "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención".

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3, de 24 de mayo de 2021, se reforma el artículo 2 del decreto Nro. 732 de 13 de mayo de 2019, en el cual El presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, crea la Secretaría Nacional de Planificación como organismo técnico responsable de la planificación nacional. Estará dirigida por un secretario nacional con rango de ministro del Estado.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, en junio de 2023, publica la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT proceso 2023 - 2027, que tiene por objetivo orientar a los gobierno autónomos descentralizados respecto del proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP) y su reglamento: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOGTUS) y su reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, que mediante el registro oficial 87, de 25 de noviembre de 2019, resolución Nro. 003-CTUGS-2019, se expide la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, de 06 de noviembre de 2023, resuelve reformar la resolución Nro. 003-CTUGS-2019, mediante la cual se expide la Norma técnica proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 10 de la resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 determina lo siguiente, "inclúyase las siguientes desposesiones Generales: NOVENA. Los Gobierno Autónomos Descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en un plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica".

Que, el artículo 3 del Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en el literal e) determina. los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida d~ articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivo los derechos de la ciudadanía y del régimen de buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el articulo 67 literal b del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece; b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del

consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el articulo 304 literal b del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD determina; Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

Que, el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, faculta, Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales. - En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren, delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones. así como normas reglamentarias de carácter administrativo. que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Que, los objetivos estratégicos del desarrollo propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Angamarca son; Componente Biofísico, componente Económico productivos, componente Socio Cultural, Componente Hacinamiento Humanos, Componente Energía, Movilidad y Conectividad, componente Político Institucional.

Que, los artículos 318 y 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, faculta realizar Sesiones Ordinarias y Extraordinarias dentro del Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, con fecha 06 de febrero de 2026, el GAD Parroquial de Angamarca, mediante Convocatoria Nº GADP-A-PR-ERVCU-2026-0005-C, convoco a los señores del consejo de Planificación Parroquial para la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Parroquial de Angamarca a realizarse el día martes 10 de febrero del año 2026 a partir de las 10HOO, siendo el principal punto a tratar analizar y emitir una resolución a cerca de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Angamarca del periodo 2024 – 2027, en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029.

Que, con fecha 06 de febrero de 2026, se imite la convocatoria Nro. 0005, Sesión Ordinaria a realizarse el 10 de febrero del mismo año a las 1 OHOO, dentro del orden del día, en el punto cuatro consta, Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Angamarca del periodo 2024 – 2027, en concordancia con el plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029.

En uso de las atribuciones legales que confiere el artículo 267 de la constitución de la República del Ecuador. artículos 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así como el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Publicas:

RESUELVEN:

Artículo Primero. – Aprobar en su totalidad los contenidos técnico–metodológicos y el documento final correspondiente a las fases de DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN, incluyendo los productos y subproductos que lo integran, detallados a continuación:

Análisis del PDOT vigente;

a) Diagnóstico del territorio por componentes:
b) Componente Biofísico;
c) Componente Económico–Productivo;
d) Componente Sociocultural;
e) Componente de Asentamientos Humanos;
f) Componente de Energía, Movilidad y Conectividad;
g) Componente Político–Institucional.

Artículo Segundo. – Aprobar en segunda instancia y suscribir por unanimidad la Resolución Favorable de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Angamarca, correspondiente al período 2024–2027, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029.

Remítase la presente Resolución al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, para la aprobación final del PDOT, así como para su inmediata publicación y difusión conforme a la normativa vigente.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Ing. Edwin Romeo Vichicela U.
PRESIDENTE DEL CCP-ANGAMARCA

Lic. Sara Azucena Chaluisa Umajinga
REPRESENTANTE DEL CUERPO LEGISLATIVO

Abg. Mario Jonás Saltos López
SERVIDOR PUBLICO

Sr. Ángel Bladimir Montenegro Montenegro
REPR. PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Willyam Patricio Chugchilan Ortega
REPR. PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Edmundo Patricio Gancino Cordova
REPR. PARTICIPACION CIUDADANA


PDOT
ANGAMARCA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Angamarca
Territorial
CONSULTING
ANGAMARCA







Es un honor presentar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Angamarca, un documento que representa la visión colectiva de nuestra comunidad y el compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro territorio. Este plan es el resultado de un proceso de trabajo colaborativo, en el que se han recogido las voces, necesidades y aspiraciones de nuestros habitantes. Aquí se proyecta un Angamarca que busca equilibrar el progreso con la preservación de nuestras tradiciones, un lugar donde cada familia tenga oportunidades de crecimiento y bienestar, y donde nuestros recursos naturales sean gestionados de manera responsable. Con este PDOT, reafirmamos nuestro compromiso de construir un futuro más próspero, inclusivo y respetuoso de nuestra identidad y entorno.

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
Ing. Edwin Romeo Vichicela Ullco

Vicepresidenta
Lic. Sara Chaluisa

Vocales
Sr. Francisco Chaluisa
Ing. Patricio Villacís
Sra. Clemencia Vichicela

Consejo de Planificación del GAD Parroquial
Romeo Vichicela
Sara Chaluisa
Mario Saltos
Patricio Chugchilan
Edmundo Gancino
Ángel Montenegro

Equipo consultor
Msc. Arq. Marco Jácome Guayaquil
Msc. Ing. Karla Aguilera Albán
Arq. Diego Molina Guayaquil
Ing. Erika Aimacaña Guamushig
Ing. Mayra Lisbeth Logroño

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1 FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

1.1.2 REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES SIGAD IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

1.1.3 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

1.1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1.1.5 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.6 SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL

1.1.7 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

1.2.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULA PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

1.3.2. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

1.3.3. CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

1.3.4. MAPEO DE ACTORES

1.3.5. PLAN DE TRABAJO

1.3.6. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

2.2.1.6. CLIMA
2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES Y CONTAMINACIÓN
2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL
2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL
2.2.1.10. CONTAMINACIÓN
2.2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA
2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA
2.2.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL
2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN
2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL
2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD
2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS
2.2.4.2. EMPLEO
2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA
2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN
2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO
2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO
2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA
2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS
2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO
2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO .....

2.3.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS .....

2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....

3. PROPUESTA .....

3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO .....

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO .....

3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO .....

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES .....

3.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES.....

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS .....

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029 .....

CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA .....

CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.....

3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

4. MODELO DE GESTIÓN .....

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....

4.2. FORMAS DE GESTIÓN-ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.....

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES .....

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO .....

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS .....

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR .....

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

PLAN DE ACCIÓN.....

4.5. ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DEL PDOT .....

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fotografía del centro de la parroquia Angamarca .....
Figura 2: División Político Administrativa de la parroquia Angamarca .....
Figura 3: Fotografía del río Yalliví.....
Figura 4: Fotografía de secado de maíz a orillas del río Yalliví.....
Figura 5: Patrimonio hídrico de la parroquia Angamarca .....
Figura 6: Cascada Cueva de los Tayos.....
Figura 7: Grietas, Cueva de los Tayos .....
Figura 8: Tayos (Steatornis caripensis) .....
Figura 9: Formación rocosa presente en "El Chivo" .....
Figura 10: Formaciones rocosas "El Chivo".....
Figura 11: Capacidad de uso de las tierras .....
Figura 12: Ecosistemas de la parroquia de Angamarca.....
Figura 13: Fragilidad de los ecosistemas de la parroquia Angamarca .....
Figura 14: Redescubrimiento del Jambato: Un Hito para la Conservación.....
Figura 15: Jambato (Atelopus Ignescens) .....
Figura 16 Susceptibilidad a movimientos en masa:.....
Figura 17: Incendios registrados en la parroquia Angamarca.....
Figura 18: Amenaza por sequías en la parroquia Angamarca.....
Figura 19: Amenaza por lluvias intensas en la parroquia de Angamarca .....
Figura 20: Amenaza por heladas en la parroquia de Angamarca.....
Figura 21: Eventos peligrosos en la parroquia 2010-2021 .....
Figura 22: Estadística referencial eventos peligrosos .....
Figura 23: Localización de eventos peligrosos 2010-2021.....
Figura 24: Amenazas parroquiales .....
Figura 25: Isotermas de la parroquia Angamarca.....
Figura 26: Isoyetas de la parroquia Angamarca .....
Figura 27: Páramos de Angamarca .....
Figura 28: Sectores censales Angamarca.....
Figura 29: Zona amanzanada de la parroquia.....
Figura 30: Ejemplo de zona dispersa (Chine).....
Figura 31: Distribución de la Densidad Poblacional.....
Figura 32: Densidad poblacional parroquial .....
Figura 33: Rangos de población parroquial.....
Figura 34: Concentración de construcciones en la parroquia Angamarca .....
Figura 35: Usos de suelo en la parroquia Angamarca .....
Figura 36: Subclasificación de suelo según PUGS 2021 .....
Figura 37: Comparación entre área amanzanada y suelo urbano PUGS .....
Figura 38: Esquema vial parroquia Angamarca .....
Figura 39: Red vial por capa de rodadura .....
Figura 40: Apertura de la vía Ambato-Pasa-El Corazón .....
Figura 41: Conectividad hacia aeropuertos .....
Figura 42: Cobertura 4G de telefonía móvil.....
***Figura 43**: Comparativa de consumo de electricidad por grupo de cliente* .....

Figura 44: Red de distribución eléctrica en Angamarca.....
Figura 45: Equipamientos de la parroquia Angamarca.....
Figura 46: Suministro de agua a viviendas de la parroquia .....
Figura 47: Acceso a suministro de agua en la parroquia .....
Figura 48: Forma de eliminación de las excretas en la parroquia .....
Figura 49: Eliminación de excretas en la parroquia.....
Figura 50: Contenedor de basura ubicado en el centro de la parroquia .....
Figura 51: Nuevas tipologías de construcción.....
Figura 52: Construcción tradicional del centro de Angamarca .....
Figura 53: Población total por periodo censal y sexo 2001-2022.....
Figura 54: Población total por edad y sexo 2022 .....
Figura 55: Comparativa de indicadores demográficos.....
Figura 56: Evolución del número de hogares y el tamaño promedio del hogar 2001-2022.....
Figura 57: Número de miembros del hogar 2001-2022 .....
Figura 58: Disponibilidad de bienes de los hogares 2022.....
Figura 59: Disponibilidad de TIC en los hogares 2022 .....
Figura 60: Distribución por porcentaje del tipo de dificultad permanente 2022.....
Figura 61: Evolución de la tasa de analfabetismo digital 2010-2022.....
Figura 62: Nivel de instrucción en la parroquia Angamarca .....
Figura 63. Dispensario comunal El Shuyo .....
Figura 64: Cobertura de seguridad social en la parroquia Angamarca.....
Figura 65: Déficit de vivienda 2010-2022.....
Figura 66: Pastoreo de ovejas en la parroquia Angamarca .....
Figura 67: Fiesta de los caporales.....
Figura 68: Vista panorámica .....
Figura 69: Arriada de ganado.....
Figura 70: Banda San Agustín de Angamarca.....
Figura 71: Fiestas con la vaca loca .....
Figura 72: Tejidos de Angamarca.....
Figura 73: Fiestas de San Agustín .....
Figura 74: Fiestas de navidad.....
Figura 75: Rodeo de ganado.....
Figura 76: Arreada de ganado .....
Figura 77: Danzantes de San Pedro y San Pablo.....
Figura 78: Virgen de Loreto.....
Figura 79: Hacienda El Shuyo .....
Figura 80: Juego de las bolas .....
Figura 81: Huella del Inca .....
Figura 82: El Animero en finados 2024.....
Figura 83: Sitios arqueológicos catalogados en el SIPCE-INPC .....
Figura 84: Bienes inmuebles catalogados en el SIPCE-INPC .....
Figura 85: Localización de bienes inmuebles catalogados en el SIPCE-INPC .....
Figura 86: Porcentaje NBI según etnia de la parroquia de Angamarca 2022.....
Figura 87: Porcentaje NBI por edades según etapa de vida de la parroquia Angamarca 2010-2022
.....
Figura 88: Mapa de Aptitud agrícola de la parroquia Angamarca .....

Figura 89: Lugares con potencial turístico en la parroquia Angamarca .....
Figura 90: Capacidad de Uso del Suelo de la parroquia Angamarca .....
Figura 91: Uso del Suelo de la parroquia Angamarca .....
Figura 92: Cobertura del Suelo de la parroquia Angamarca .....
Figura 93: Mapa de proceso del GAD Parroquial .....
Figura 94: Distribución de las comisiones del legislativo parroquial .....
Figura 95: Convenios del GAD Parroquial .....
Figura 96: Modelo actual del territorio .....
Figura 97: Modelo territorial deseado .....

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Programas y proyectos del PDOT vigente .....
Cuadro 2: Análisis de los montos destinados a los proyectos por componente .....
Cuadro 3: Elementos a reforzar, incluir o eliminar .....
Cuadro 4: Ingresos 2019 .....
Cuadro 5: Egresos 2019 .....
Cuadro 6: Superávit o déficit presupuestario 2019 .....
Cuadro 7: Ingresos 2021 .....
Cuadro 8: Egresos 2021 .....
Cuadro 9: Superávit o déficit 2021 .....
Cuadro 10: Ingresos 2022 .....
Cuadro 11: Egresos 2022 .....
Cuadro 12: Superávit o déficit 2022 .....
Cuadro 13: Actualización del Mapeo de Actores .....
Cuadro 14: Caracterización general de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 15: Ríos y quebradas de Angamarca .....
Cuadro 16. Formaciones naturales de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 17: Dominios fisiográficos de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 18: Geología de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 19: Clases del suelo de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 20: Características del ecosistema Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes
Cuadro 21: Características del ecosistema Arbustal siempreverde y herbazal del páramo .....
Cuadro 22: Características del ecosistema Bosque siempreverde del Páramo .....
Cuadro 23: Características del ecosistema Bosque siempreverde montano alto de la Cordillera Occidental de los Andes .....
Cuadro 24: Características del Bosque siempreverde montano de la Cordillera occidental de los Andes .....
Cuadro 25: Características del ecosistema Herbazal de páramo .....
Cuadro 26: Características del ecosistema Herbazal inundable del páramo .....
Cuadro 27: Características del ecosistema Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo .....
Cuadro 28: Características del ecosistema Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo .
Cuadro 29: Flora de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 30: Fauna de la parroquia Angamarca .....

Cuadro 31: Definiciones que utiliza el INEC para aplicar el censo de población .....
Cuadro 32: Distribución de la población según sector censal .....
Cuadro 33: Densidad poblacional de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 34: Distancias a otros poblados desde Angamarca .....
Cuadro 35: Clasificación y subclasificación de suelo según PUGS 2021 .....
Cuadro 36: Porcentaje de hogares según disponibilidad de telefonía móvil e internet fijo .....
Cuadro 37: Consumo de energía por grupo de clientes .....
Cuadro 38: Listado de equipamientos.....
Cuadro 39: Formas de eliminación de los desechos en los hogares de la parroquia Angamarca....
Cuadro 40: Cantidad de viviendas según tipología de edificación en la parroquia Angamarca .....
Cuadro 41: Condición de ocupación de las viviendas particulares en la parroquia Angamarca.....
Cuadro 42: Distribución de la población por área según periodo censal.....
Cuadro 43: *Población según autoidentificación étnica 2001-2022*.....
Cuadro 44: Autoidentificación étnica según sexo 2022 .....
Cuadro 45: Tasa de analfabetismo según autoidentificación étnica.....
Cuadro 46: Tasa de analfabetismo digital por autoidentificación étnica y cultural .....
Cuadro 47: 20 primeras causas de morbilidad general en la parroquia Angamarca .....
Cuadro 48: Servicios de salud del Centro de Salud Angamarca .....
Cuadro 49: Cobertura de salud año 2023 .....
Cuadro 50. Estado nutricional niños menores de 24 meses (enero-julio 2024) .....
Cuadro 51: Usuarios atención de servicios MIES en la parroquia Angamarca .....
Cuadro 52: Material de construcción de las viviendas - techos y pisos 2010-2022.....
Cuadro 53: Lugares con potencial turístico de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 54: Descripción de jerarquías de sitios turísticos .....
Cuadro 55: Puntuación de los Atractivos Turísticos analizados en la parroquia de Angamarca .....
Cuadro 56: Condición de actividad y de ocupación en la parroquia Angamarca .....
Cuadro 57: Capacidad de Uso del Suelo de la parroquia Angamarca .....
Cuadro 58: Uso del Suelo de la parroquia Angamarca.....
Cuadro 59: Sistema productivo de la parroquia Angamarca.....
Cuadro 60: Asignaciones presupuestarias del estado.....
Cuadro 61: Evolución de asignaciones presupuestarias del Estado.....
Cuadro 62: Calidad de Gastos según su clasificación económica en los pedidos del 2019 al 2023
Cuadro 63: Asignaciones presupuestarias para capacitación de Talento Humano .....
Cuadro 64: Matriz de sistematización de potencialidades .....
Cuadro 65: Matriz de sistematización de problemas .....
Cuadro 66: Priorización de potencialidades.....
Cuadro 67: Priorización de problemas .....
Cuadro 68: Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión .....
Cuadro 69: Objetivos de desarrollo .....
Cuadro 70: Desafñios/Objetivos de desarrollo.....
Cuadro 71: Análisis funcional de unidades territoriales.....
Cuadro 72: Objetivos, políticas, metas e indicadores .....
Cuadro 73: Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
Cuadro 74. Planes, programas, proyectos y presupuestos-Alineación PND 2025-2029 .....
Cuadro 75: Alineación con las agendas nacionales de igualdad y de coordinación zonal.....

Cuadro 76: Consolidación de la fase de propuesta.....
Cuadro 77. Consolidación de la fase de propuesta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.....
Cuadro 78: Inserción estratégica territorial.....
Cuadro 79: Formas de gestión-articulación para la gestión.....

ACRÓNIMOS

	DESCRIPCIÓN
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPRA	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Angamarca
GADPC	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo
MET	Modelo de Equidad Territorial
RLOOTUGS	Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

INTRODUCCIÓN

La planificación territorial es una actividad estratégica para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se erige como su principal herramienta para este fin. Los PDOT se fundamentan en un análisis integral de las particularidades del territorio, así como de las expectativas de la población, lo que permite incorporar las visiones y políticas de la administración municipal actual. Su objetivo es armonizar las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas del cantón, estableciendo así un marco que permita gestionar el territorio de manera sostenible y equitativa.

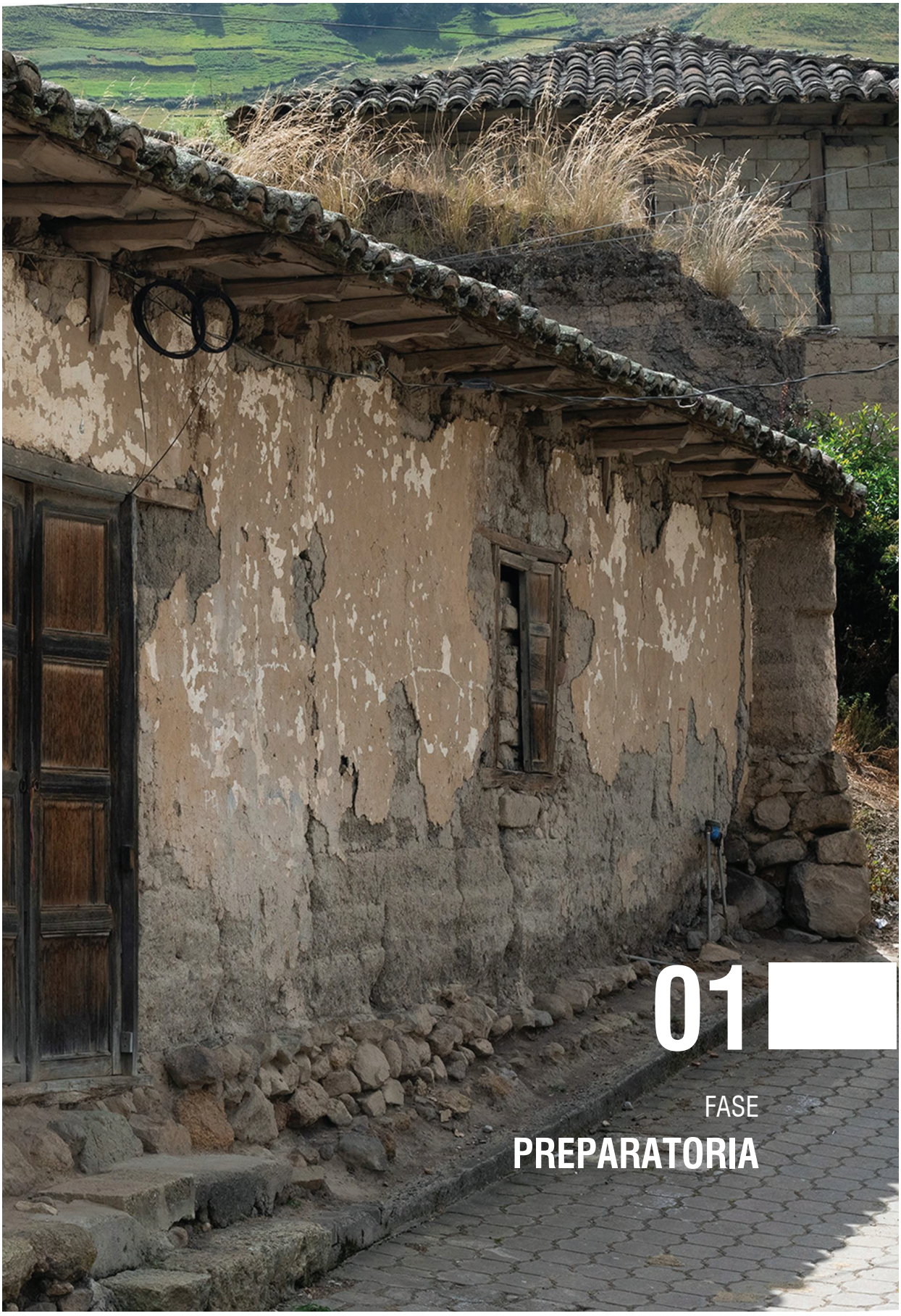
Cabe resaltar que el PDOT es un instrumento dinámico y sujeto a actualizaciones periódicas. El Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) de 2019, en su Artículo 8, establece la obligatoriedad de actualizar estos planes en situaciones específicas: primero, al inicio de la gestión de nuevas autoridades locales; segundo, cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se planifique dentro de la jurisdicción, requiriendo así la adecuación del PDOT a los lineamientos especiales; y, tercero, por eventos de fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre natural o emergencia. Este marco normativo refuerza la importancia de contar con planes de desarrollo adaptables y actualizados para responder a las nuevas realidades territoriales.

Adicionalmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) de 2019, en su Artículo 41, destaca al PDOT como una pieza clave en la gestión territorial. Al proporcionar una hoja de ruta para las intervenciones tanto públicas como privadas, este instrumento busca no solo la promoción de un desarrollo sostenible sino también la integración coherente de todas las zonas del cantón, abarcando tanto las áreas urbanas, así como las rurales.

La actualización del PDOT representa una oportunidad estratégica para que los gobiernos locales realineen sus políticas con las aspiraciones de la comunidad y las demandas actuales. Es una instancia para incorporar las tendencias emergentes, como el cambio climático, la urbanización acelerada y las nuevas formas de actividad económica, promoviendo así un desarrollo más resiliente e inclusivo. La participación ciudadana es fundamental en este proceso, ya que permite recoger las propuestas de los habitantes y adaptarlas a las dinámicas cambiantes del territorio.

En resumen, el PDOT no es solo un documento técnico; es una herramienta viva y estratégica que se adapta a las necesidades del cantón y su población. Su proceso de actualización requiere un análisis detallado y una visión integrada del desarrollo, lo que implica considerar no solo las disposiciones legales, sino también los desafíos y oportunidades que enfrenta el territorio en la actualidad. Esto permitirá construir un plan que responda a las exigencias del presente y proyecte el bienestar de las futuras generaciones.

Dentro del proceso de actualización del PDOT, el análisis del documento vigente es un paso fundamental. Según la Guía para la formulación y actualización de los PDOT, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027, esta etapa preparatoria busca evaluar los logros y las limitaciones del plan actual. Se analizan los elementos que han sido efectivos y se identifican aquellos aspectos que necesitan ser modificados o sustituidos, con el propósito de priorizar los temas que la nueva administración debe abordar en su gestión. Este enfoque permite definir una estrategia clara y precisa para el nuevo ciclo de planificación.


01
FASE
PREPARATORIA

1 FASE PREPARATORIA

Tal como lo reconoce el artículo 41 del COPFP (2019), los Planes de Desarrollo, constituyen las orientaciones fundamentales para que los gobiernos autónomos descentralizados tomen decisiones estratégicas sobre el desarrollo territorial. Estos planes están concebidos con una perspectiva a largo plazo y se ejecutan mediante las competencias otorgadas por la Constitución de la República y las leyes vigentes, así como por aquellas que se delegan a través del proceso de descentralización.

Conforme a lo establecido en Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8. Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias: 1) al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales; 2) cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial y 3) por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como instrumento de planificación, se fundamenta en un análisis de las particularidades del territorio y las aspiraciones de la población, incorporando las visiones y propuestas de la autoridad electa. De esta forma, se armoniza las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas, estableciendo un marco cohesivo para la gestión.

En esta primera fase de actualización del instrumento de planificación, se lleva a cabo el análisis del PDOT vigente, el cual se enmarca dentro de la Fase Preparatoria según la Guía para la formulación/actualización de PDOT para el periodo 2023-2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación. Este paso inicial es crucial para la actualización del PDOT, ya que permite evaluar las propuestas que han sido efectivas e identificar aquellas que requieren actualización o reemplazo, estableciendo así las prioridades para el nuevo ciclo de gestión.

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PDOT VIGENTE

El PDOT vigente propone un total de 10 programas que involucran a 36 proyectos, planteando una inversión total de $482.348, distribuidos por cada componente de la siguiente forma:

Cuadro 1: *Programas y proyectos del PDOT vigente*

Componente	Nombre del Programa	Nombres de los Proyectos	Inversión PDOT (USD)
Biofísico	Gestión para la protección, conservación y gestión del medio ambiente, las fuentes de agua y páramos de la parroquia	Gestión para la forestación y reforestación de plantas nativas	$ 10.000,00
		Capacitación y sensibilización de la población sobre el cuidado y manejo del ecosistema y páramos	

		Gestión y legalización de fuentes de agua	
		Implementación de un vivero forestal parroquial	
Económico Productivo	Apoyo a los emprendimientos comunitarios locales	Impulso y fomento para la creación y desarrollo de emprendimientos comunitarios	$ 29.200,00
		Adquisición de ovinos para proyectos de mejoramiento genético de animales en Ucumani	
		Promoción y difusión de emprendimientos comunitarios	
		Capacitación a la población para la creación y desarrollo de emprendimientos comunitarios	
	Apoyo al desarrollo agropecuario	Creación de invernaderos comunitarios y huertos familiares	$ 14.000,00
		Capacitación sobre el manejo de invernaderos y huertos familiares	
		Implementación de expo ferias de producción agropecuaria	
	Impulso del turismo comunitario local	Estudio de potenciales turísticos	$ 12.100,00
		Creación de circuitos turísticos	
		Creación de la señalética turística	
Socio cultural	Diseño de políticas locales para la promoción de los derechos y la igualdad para las personas y grupos de atención prioritaria	Elaboración de agenda de políticas para promoción de derechos e igualdad para personas y grupos de atención prioritaria	$ 54.348,00
		Implementación de proyecto de atención a personas y grupos de atención prioritaria	
		Gestión para el fortalecimiento del centro de salud	
		Gestión para el levantamiento de un estudio que establezca la necesidad de apertura de una extensión de educación superior en la parroquia	
		Implementación de proyectos para la promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas	
		Realización de capacitaciones sobre identidad cultural	

	Fortalecimiento de la actividad deportiva de la parroquia	Organización de campeonatos intercomunitarios de fútbol y dotación de insumos	$ 14.000,00
Energía movilidad y conectividad	Gestión, mantenimiento y apertura de vías y caminos	Mantenimiento del sistema vial interno de la parroquia	$ 320.000,00
		Gestión y asfaltado vía Apagua- Angamarca	
		Gestión de apertura de vías	
		Gestión de estudios para apertura de vías	
		Adoquinado parroquial	
	Gestión, mantenimiento e incremento de la conectividad y alumbrado público	Gestión de ampliación de cobertura de internet y telefonía fija y celular	
		Gestión de incremento de alumbrado público	
		Gestionar y fortalecimiento y continuidad del Infocentro	
Político Institucional	Fortalecimiento de capacidades de gestión institucional para la gestión y administración pública	Capacitación para las autoridades parroquiales	$ 28.700,00
		Gestión para la definición de límites jurisdiccionales	
		Implementación de la radio virtual de la parroquia	
	Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana	Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura local	
		Adquisición de equipos e insumos	
		Capacitación para la organización y participación ciudadana	
		Reconocimiento al liderazgo comunitario efectivo	

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

ANÁLISIS POR COMPONENTE

El componente de Energía, Movilidad y Conectividad recibe la mayor proporción de la inversión total (66.36%), reflejando un fuerte enfoque en la infraestructura vial y la conectividad. El componente Sociocultural sigue en importancia con un 14.17% de la inversión, destacando la atención a derechos, salud, educación y cultura. Los componentes Biofísico, Económico Productivo y Político Institucional tienen inversiones menores, enfocándose en áreas específicas de desarrollo y gestión ambiental, productiva e institucional.

Cuadro 2: *Análisis de los montos destinados a los proyectos por componente*

Componente	Inversión (USD)	Porcentaje del Total (%)
Biofísico	$10,000	2.07%
Económico Productivo	$46,200	9.58%
Sociocultural	$68,348	14.17%
Energía, Movilidad y Conectividad	$320,000	66.36%
Político Institucional	$28,700	5.95%

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

ELEMENTOS QUE REQUIEREN SER REFORZADOS, INCLUIDOS O ELIMINADOS

A partir de talleres participativos en conjunto con el personal técnico y directivo del GAD parroquial Angamarca se determinaron aquellos proyectos que necesitan ser reforzados, incluidos o eliminados, en consideración de las ejecuciones del PDOT anterior, capacidad presupuestaria y necesidades observadas al momento de formulación de esta etapa preparatoria, recordando que posteriormente se realizará una evaluación de lo determinado en función del análisis por sistemas y del diagnóstico estratégico, para mantener o modificar las determinaciones realizadas en el presente apartado.

Cuadro 3: *Elementos a reforzar, incluir o eliminar*

Componente	Nombre del Programa	Nombres de los Proyectos	REFORZAR	INCLUIR	ELIMINAR
Biofísico	Gestión para la protección, conservación y gestión del medio ambiente, las fuentes de agua y páramos de la parroquia	Gestión para la forestación y reforestación de plantas nativas		X	
		Capacitación y sensibilización de la población sobre el cuidado y manejo del ecosistema y páramos		X	
		Gestión y legalización de fuentes de agua	X		
		Implementación de un vivero forestal parroquial			X
Económico Productivo	Apoyo a los emprendimientos comunitarios locales	Impulso y fomento para la creación y desarrollo de emprendimientos comunitarios			X
		Adquisición de ovinos para proyectos de mejoramiento genético de animales en Ucumani			X
		Promoción y difusión de emprendimientos comunitarios		X	
		Capacitación a la población para la creación y desarrollo de emprendimientos comunitarios	X		

	Apoyo al desarrollo agropecuario	Creación de invernaderos comunitarios y huertos familiares			X
		Capacitación sobre el manejo de invernaderos y huertos familiares			X
		Implementación de expo ferias de producción agropecuaria			X
	Impulso del turismo comunitario local	Estudio de potenciales turísticos	X		
		Creación de circuitos turísticos	X		
		Creación de la señalética turística	X		
Socio cultural	Diseño de políticas locales para la promoción de los derechos y la igualdad para las personas y grupos de atención prioritaria	Elaboración de agenda de políticas para promoción de derechos e igualdad para personas y grupos de atención prioritaria	X		
		Implementación de proyecto de atención a personas y grupos de atención prioritaria	X		
		Gestión para el fortalecimiento del centro de salud			X
		Gestión para el levantamiento de un estudio que establezca la necesidad de apertura de una extensión de educación superior en la parroquia			X
		Implementación de proyectos para la promoción y patrocinio de actividades culturales y artísticas		X	
		Realización de capacitaciones sobre identidad cultural		X	
	Fortalecimiento de la actividad deportiva de la parroquia	Organización de campeonatos intercomunitarios de fútbol y dotación de insumos		X	
Energía movilidad y conectividad	Gestión, mantenimiento y apertura de vías y caminos	Mantenimiento del sistema vial interno de la parroquia	X		
		Gestión y asfaltado vía Apagua- Angamarca		X	
		Gestión de apertura de vías		X	

		Gestión de estudios para apertura de vías		X	
		Adoquinado parroquial		X	
	Gestión, mantenimiento e incremento de la conectividad y alumbrado público	Gestión de ampliación de cobertura de internet y telefonía fija y celular			X
		Gestión de incremento de alumbrado público	X		
		Gestionar y fortalecimiento y continuidad del Infocentro	X		
Político Institucional	Fortalecimiento de capacidades de gestión institucional para la gestión y administración pública	Capacitación para las autoridades parroquiales	X		
		Gestión para la definición de límites jurisdiccionales		X	
		Implementación de la radio virtual de la parroquia		X	
	Fortalecimiento de capacidades para la participación ciudadana	Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura local		X	
		Adquisición de equipos e insumos		X	
		Capacitación para la organización y participación ciudadana		X	
		Reconocimiento al liderazgo comunitario efectivo	X		

Fuente: PDOT 2019-2023
Elaboración: Equipo consultor

1.1.2 REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES SIGAD IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) constituye una herramienta esencial para la recopilación de datos de los GAD. Esta información es fundamental para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), el cual representa el séptimo criterio constitucional dentro del Modelo de Equidad Territorial[1](MET). Este índice es crucial para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por parte de cada gobierno autónomo descentralizado (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021).

Con base al análisis realizado se presentan las siguientes consideraciones:

[1] Modelo de Equidad Territorial: forma en la que se calculan los fondos para la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021).

El índice de cumplimiento de metas del GAD de Angamarca para los años 2019, 2020 y 2022 fue de 1.00. Esto significa que, en todos esos años, se ha reportado un cumplimiento del 100% en relación con las metas de resultado registradas en la plataforma SIGAD.

- En **2019,** las iniciativas incluyeron:

1. Revalorización de la interculturalidad: Se realizaron 18 talleres de inclusión social.
2. Gestión ambiental: Reforestación de 100 hectáreas de páramo con plantas nativas.
3. Fomento de actividades productivas: Ejecución de 14 iniciativas productivas.
4. Mejora de infraestructura vial: Mantenimiento de 150 km de la red vial intraparroquial

- En **2020**, las iniciativas incluyeron:

1. Protección integral de derechos: Implementación de programas para grupos prioritarios.
2. Infraestructura física y equipamiento: Aumento de la cobertura de servicios básicos.
3. Vialidad: Gestión y mantenimiento de vías y caminos

- En **2022**, las iniciativas incluyeron:

1. Fomento de actividades productivas y agropecuarias: Apoyo al desarrollo agropecuario.
2. Planificación del desarrollo territorial: Gestión y mejora de la calidad de servicios.
3. Protección integral de derechos: Atención a personas y grupos prioritarios.
4. Saneamiento ambiental: Incremento de la cobertura de servicios básicos.
5. Fortalecimiento institucional: Capacidades de gestión institucional y participación ciudadana

Aunque el cumplimiento cuantitativo de las metas es alto, es crucial para el GAD, evaluar continuamente la calidad y el impacto real de los programas implementados.

1.1.3 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

El GAD no cuenta con **informes anuales consolidados de Seguimiento y Evaluación del PDOT**. No obstante, para el análisis del cumplimiento y progreso de los objetivos establecidos en el PDOT, se revisarán todos los documentos disponibles, tales como las rendiciones de cuentas, los reportes del SIGAD y el PDOT vigente. Estos documentos permiten obtener una visión general del desarrollo alcanzado en cada área, pese a la ausencia de un documento único de seguimiento y evaluación consolidada.

Es de suma importancia que se empiece a generar este informe por el GAD por varias razones clave:

- Evaluación del Cumplimiento de Metas: El informe permite monitorear el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, identificando desviaciones y permitiendo la implementación de acciones correctivas a tiempo.

- Monitoreo de Programas y Proyectos: A través del seguimiento detallado de la implementación de los programas y proyectos, el informe proporciona información sobre el avance físico y presupuestario, ayudando a mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los planes.
- Toma de Decisiones Informadas: La consolidación de datos permite tomar decisiones basadas en evidencia, ajustando estrategias y reasignando recursos de manera más efectiva para cumplir con los objetivos territoriales.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Generar este informe fortalece la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, mostrando claramente los avances y desafíos en la implementación del PDOT

1.1.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

El actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, se alineará **al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025** y su respectiva Estrategia Territorial Nacional.

El plan se estructura en cuatro ejes fundamentales:

Eje Social: Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana, enfocándose en la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. Se busca también garantizar la paz y la seguridad ciudadana, considerando que la inseguridad y la violencia están ligadas a brechas sociales estructurales.

- Eje Económico: Se orienta a fortalecer la economía del país a través del impulso productivo, la innovación y la inversión. Este eje también busca asegurar la estabilidad macroeconómica mediante el fortalecimiento del régimen monetario y la promoción de un sistema financiero sólido. Además, se promueve la diversificación de la economía y el comercio internacional.
- Eje de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente: Este eje prioriza la mejora y expansión de la infraestructura vial, portuaria y energética, asegurando el uso responsable y sostenible de los recursos naturales. También se aborda la mitigación del cambio climático y la conservación del medio ambiente como elementos clave para el desarrollo sostenible.
- Eje Institucional: Tiene como fin garantizar la transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de servicios públicos. Se enfoca en la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones estatales para asegurar una administración efectiva y la adecuada ejecución del presupuesto público.

El Plan Nacional de Desarrollo, contiene a la Estrategia Territorial Nacional (ETN). La ETN está estructurada en torno a cuatro directrices principales, las cuales guían la implementación de políticas territoriales coherentes con los objetivos nacionales y las particularidades locales:

Directriz 1: Reducción de Inequidades Territoriales

Esta directriz se enfoca en identificar y reducir las disparidades socioeconómicas entre diferentes regiones del país. Se busca mejorar el acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas en las áreas más rezagadas, promoviendo la inclusión social y la equidad territorial.

Incluye la implementación de proyectos que aseguren el acceso universal a servicios como educación, salud, y transporte en las zonas rurales y urbano-marginales.

Directriz 2: Impulso a la Productividad y Competitividad Regional

Esta directriz tiene como objetivo fomentar el desarrollo económico regional a través del fortalecimiento de la productividad y la competitividad. Se busca aprovechar las ventajas comparativas de cada territorio, promoviendo sectores clave como la agricultura, el turismo, la industria y los servicios.

Incluye estrategias para mejorar la infraestructura productiva, la tecnificación del agro, y la promoción de mercados para productos locales, con énfasis en la sostenibilidad y el valor agregado.

Directriz 3: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales

Enfocada en la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, esta directriz promueve políticas que aseguren la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, y la mitigación del cambio climático. Se plantea el fortalecimiento de áreas protegidas, la gestión de cuencas hidrográficas, y la promoción de energías renovables como pilares de un desarrollo sostenible en las regiones.

Directriz 4: Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial

Esta directriz busca mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos locales y regionales, promoviendo una gobernanza eficaz y participativa que involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Incluye la capacitación de las autoridades locales, la modernización de los sistemas de planificación y la creación de mecanismos de participación ciudadana que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas.

5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial

Esta directriz busca integrar la gestión de riesgos de desastres en el proceso de planificación territorial, promoviendo medidas preventivas y de mitigación. Su objetivo es asegurar que el desarrollo territorial se realice de manera segura y resiliente, protegiendo a la población y los recursos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI 2021-2025

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi 2021-2025 (GAD COTOPAXI, 2021), aborda varios aspectos sobre la parroquia de Angamarca, destacando principalmente su importancia en términos de patrimonio natural, cultural y arqueológico.

VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS

Los vestigios arqueológicos en Angamarca, especialmente los pucarás, representan una parte crucial del patrimonio histórico y cultural de Cotopaxi.

Los vestigios arqueológicos de Angamarca tienen un alto potencial para el desarrollo del turismo cultural y arqueológico. Y en este sentido, la promoción y puesta en valor de estos sitios pueden contribuir significativamente al desarrollo económico de la parroquia.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En Angamarca, una de las organizaciones comunitarias más destacadas es la Unión de Comunidades Indígenas y Campesinas de Angamarca (UCICA). Esta organización desempeña un papel crucial en la cohesión social y el desarrollo local de la parroquia. La UCICA está compuesta por diversas comunidades que trabajan juntas para abordar problemas comunes, promover el desarrollo sostenible y defender los derechos de los pueblos indígenas y campesinos. La organización tiene una estructura bien definida y se rige por un sistema de gobierno comunitario que facilita la toma de decisiones colectivas y la implementación de proyectos comunitarios.

El PDOT de Cotopaxi 2021-2025, también menciona otras organizaciones sociales y su impacto en la provincia de Cotopaxi. Estas organizaciones se enfocan en mejorar las condiciones de vida de las comunidades, proteger el medio ambiente y promover la participación ciudadana. A nivel provincial, el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) es una de las organizaciones de tercer grado más fuertes del país. El MICC abarca 29 organizaciones de segundo grado y cuatro fraternas, que están presentes en los siete cantones de la provincia, incluyendo Pujilí. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y campesinas, así como cuidar y proteger los recursos naturales.

En Angamarca, la UCICA colabora estrechamente con otras organizaciones y el gobierno local para implementar programas y proyectos que beneficien a la comunidad. Estos incluyen iniciativas de desarrollo productivo, promoción de la educación, y proyectos de infraestructura básica como agua potable y electrificación.

CONECTIVIDAD VIAL

La conectividad vial en la provincia de Cotopaxi ha sido una prioridad para las autoridades del GAD Provincial, con el objetivo de mejorar el acceso y facilitar el intercambio comercial y social entre las comunidades.

Dos de las rutas más importantes son la vía Angamarca - Quindigua – Yanamatzi y la vía Angamarca - Shuyo - Arrayán Pata, estas vías no solo conectan Angamarca con otras parroquias, sino que también son esenciales para el transporte de productos agrícolas y ganaderos, que son la principal fuente de ingresos para muchas familias de la zona. La vía Angamarca - Quindigua – Yanamatzi, tiene conectividad con la cabecera cantonal, asentamientos humanos y el límite provincial.

Por su parte, la vía Ambato, Pasa – Guambayne - Angamarca - El Corazón conecta las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, mejorando significativamente la conectividad regional. Los trabajos en esta vía han sido una prioridad para las prefecturas de ambas provincias.

INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

Angamarca cuenta con la subestación Shuyo, que forma parte de la infraestructura de transformación eléctrica asociada a la central hidroeléctrica de la zona. Esta subestación opera con un voltaje de 13,8 kV y tiene una capacidad transformadora adecuada para satisfacer las necesidades locales. El acceso al servicio de electricidad en Angamarca está garantizado por la Empresa Eléctrica Cotopaxi (ELEPCO S.A.), que administra las líneas de transmisión y subtransmisión. A pesar de los avances en infraestructura energética, existen desafíos relacionados con la regulación del uso del suelo y la gestión sostenible de los recursos hídricos. La percepción de la población sobre los impactos ambientales de los proyectos hidroeléctricos es una preocupación recurrente.

PATRIMONIO NATURAL Y PROBLEMAS AMBIENTALES

La disposición inadecuada de desechos sólidos y aguas residuales afecta gravemente la calidad de los cuerpos de agua. La falta de servicios de recolección de residuos sólidos en áreas rurales lleva a que el 74% de la población deposite basura en ríos, acequias y terrenos baldíos, o la quemen o entierren.

De forma general, la provincia ha experimentado una alarmante reducción de páramos y bosques nativos, con tasas de pérdida de 1.700 hectáreas de páramos y 1.900 hectáreas de bosques nativos por año entre 1979 y 2011.

Además de los aspectos relevantes que señala el PDOT de Cotopaxi, es esencial resaltar que en la parroquia Angamarca se encuentran especies animales con gran importancia tanto ecológica como cultural, entre los más destacados se encuentran el cóndor andino y el jambato.

El Cóndor Andino: Esta ave majestuosa es una de las especies más icónicas de la región andina. El cóndor andino está considerado en peligro de extinción debido a la pérdida de hábitat y la caza. Es una especie emblemática no solo para Angamarca sino para toda la región andina, y existen esfuerzos de conservación para proteger su hábitat en la zona.

El Jambato: Esta pequeña rana, conocida científicamente como *Atelopus ignescens*, es otra especie emblemática de Angamarca. El jambato fue declarado extinto en la naturaleza en la década de 1980, pero gracias a esfuerzos de conservación y cría en cautiverio, ha habido intentos exitosos de reintroducción en su hábitat natural. El jambato es ahora un símbolo de los esfuerzos de conservación en la región y su recuperación se considera un hito importante en la protección de la biodiversidad ecuatoriana.

PLAN DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE ELECTO

Conforme el artículo 65 del COOTAD, son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

El Plan de Trabajo presentado por los candidatos a vocales del GAD Parroquial de Angamarca se enmarca en la normativa constitucional y legal vigente, como la Constitución, el Código de la Democracia y el COOTAD. Este plan, busca atenuar las condiciones de desigualdad e inequidad y alcanzar el Sumak Kawsay (buen vivir) en armonía con el entorno natural. Para ello se proponen algunos Objetivos Específicos:

- Infraestructura Vial: Continuar con el asfaltado de la vía Apahua - Angamarca y el mantenimiento de las vías secundarias de las comunidades. Este objetivo se alinea con la necesidad de mejorar la conectividad vial destacada en el PDOT provincial.
- Conservación Ambiental: Forjar el mantenimiento y conservación de los páramos, mitigando actividades antrópicas.
- Grupos de Atención Prioritaria: Asistir a estos grupos con actividades y productos de sustento, promoviendo su inclusión y bienestar.
- Desarrollo Social y Cultural: Fomentar la calidad de vida de la niñez y juventud a través de actividades deportivas, recreativas y culturales.
- **Turismo Comunitario:** El presidente electo para el período 2023-2027 muestra un profundo interés en fomentar el turismo como eje primordial. Este interés se fundamenta en el vasto patrimonio paisajístico, natural, cultural y arqueológico que posee la parroquia.
- Transparencia y Gestión de Recursos Públicos: Garantizar un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, asegurando que las obras tengan un impacto social positivo.

En este sentido, el plan de gobierno del GAD parroquial de Angamarca se alinea con las competencias establecidas por el COOTAD. Sus objetivos y estrategias reflejan un enfoque integral hacia el desarrollo sostenible, la inclusión social y la transparencia en la gestión de recursos públicos.

1.1.5 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Rendición de cuentas 2019

Ingresos

Cuadro 4: *Ingresos 2019*

	Total Planificado	Total Ejecutado	Diferencia
Ingresos Corrientes	$78,214.34	$77,860.63	$353.71
Ingresos de Capital	$264,531.63	$183,602.69	$80,928.94
Ingresos de Financiamiento	$150,040.08	$124,958.52	$25,081.56

Fuente: Rendición de cuentas 2019
Elaboración: Equipo consultor

Egresos

Cuadro 5*: Egresos 2019*

	Total Planificado	Total Ejecutado	Diferencia
Gastos Corrientes	$77,235.05	$77,235.05	-
Gastos de Inversión	$398,398.51	$129,759.81	$268,638.70

Fuente: Rendición de cuentas 2019

Elaboración: Equipo consultor

Superávit o Déficit Presupuestario

Cuadro 6: *Superávit o déficit presupuestario 2019*

	Planificado	Ejecutado	Diferencia
Superávit o Déficit Corriente	$979.29	$625.58	$353.71
Superávit o Déficit de Inversión	-$133,866.88	$53,842.88	-$187,709.76
Superávit o Déficit de Financiamiento	$132,887.59	$114,539.52	$18,348.07
Superávit o Déficit Presupuestario Total	$492,786.05	$386,421.84	-$169,007.98

Fuente: Rendición de cuentas 2019
Elaboración: Equipo consultor

El GAD Parroquial de Angamarca ha mostrado un manejo financiero con una ejecución presupuestaria del **44.12% para el 2019** lo cual indica que no se logró ejecutar el total de los recursos planificados. Los ingresos de capital y los gastos de inversión presentan las mayores diferencias entre lo planificado y lo ejecutado, lo que sugiere dificultades en la implementación de proyectos de inversión.

Rendición de cuentas 2021

Ingresos

Cuadro 7: *Ingresos 2021*

	Total Planificado	Total Ejecutado
Ingresos Corrientes	**$72,778.72**	**$72,778.72**
Ingresos de Capital Transferencias de Capital: Fondos destinados a proyectos de inversión específicos.	**$453,197.93**	**$176,934.38**
Ingresos de Financiamiento	**$150,040.08**	**$124,958.52**

Fuente: Rendición de cuentas 221
Elaboración: Equipo consultor

Total de Ingresos Planificados: $525,976.65
Total de Ingresos Ejecutados: $249,713.10
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria: 47.48%

Egresos

Cuadro 8: *Egresos 2021*

	Total Planificado	Total Ejecutado
Gastos Corrientes	**$72,778.72**	**$72,778.72**
Gastos de Inversión	**$453,197.93**	**$176,934.38**

Fuente: Rendición de cuentas 2021

Elaboración: Equipo consultor

Total de Egresos Planificados: $525,976.65

Total de Egresos Ejecutados: $249,713.10

Superávit o Déficit

Cuadro 9: *Superávit o déficit 2021*

	Superávit Planificado	Superávit Ejecutado
Superávit o Déficit Corriente	$979.29	$625.58
Superávit o Déficit de Inversión	-$133,866.88	$53,842.88
Superávit o Déficit de Financiamiento	$132,887.59	$114,539.52

Fuente: Rendición de cuentas 2021
Elaboración: Equipo consultor

El GAD Parroquial de Angamarca tuvo un porcentaje de ejecución presupuestaria del **47.48% para el año 2021.** La gestión financiera mostró dificultades en la ejecución de los ingresos de capital y en la ejecución completa de los gastos de inversión, lo cual sugiere la necesidad de mejorar la planificación y la administración de los proyectos.

Rendición de cuentas 2022

Ingresos

Cuadro 10: *Ingresos 2022*

	Total Planificado	Total Ejecutado
Ingresos Corrientes	$74,306.21	$74,306.21
Ingresos de Capital	$422,085.87	$197,851.09
Total	**$496,392.08**	**$272,157.30**

Fuente: Rendición de cuentas 2022
Elaboración: Equipo consultor

Egresos

Cuadro 11: *Egresos 2022*

	Total Planificado	Total Ejecutado
Gastos Corrientes	$74,306.21	$74,306.21
Gastos de Inversión	$422,085.87	$197,851.09
Total	**$496,392.08**	**$272,157.30**

Fuente: Rendición de cuentas 2022
Elaboración: Equipo consultor

Superávit o Déficit

Cuadro 12: *Superávit o déficit 2022*

	Total Planificado	Total Ejecutado
Superávit o Déficit Corriente	0.00	0.00
Superávit o Déficit de Inversión	-422,085.87	-197,851.09
Superávit o Déficit de Financiamiento	422,085.87	197,851.09

Fuente: Rendición de cuentas 2022

Elaboración: Equipo consultor

El GAD Parroquial de Angamarca tuvo un porcentaje de ejecución presupuestaria **del 54.83% para el año 2022.** La gestión financiera mostró dificultades en la ejecución de los ingresos de capital y en la ejecución completa de los gastos de inversión, lo cual sugiere la necesidad de mejorar la planificación y la administración de los proyectos. El manejo de los gastos corrientes fue eficiente, pero la subejecución de los gastos de inversión revela áreas críticas que requieren atención.

1.1.6 SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL

Actualmente, el GAD no dispone de un Sistema de Información Local conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 56 R.O. 556 del 31 de julio de 2015.

1.1.7 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Como se ha indicado en el acápite anterior el GAD no cuenta con un Sistema de Información Local, por lo cual ha sido necesario utilizar la información disponible en el sistema de información nacional, así como gestionar información con los funcionarios del GAD y con instituciones externas, con el fin de contar con los insumos necesarios para el proceso de actualización. Se ha elaborado un inventario para la preparación de información que recopila los datos esenciales necesarios para llevar a cabo este proceso. (Anexo 1).

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

Cumplimiento de Metas

El análisis del índice de cumplimiento de metas del GAD de Angamarca, basado en los reportes del SIGAD, muestra que para los años 2019, 2020 y 2022, el GAD alcanzó un cumplimiento del 100% de las metas registradas en la plataforma. Este resultado refleja un compromiso y esfuerzo significativo en la implementación de los proyectos y programas planificados. Sin embargo, es fundamental evaluar no solo el cumplimiento cuantitativo sino también la calidad e impacto de estas iniciativas.

Gestión de Iniciativas

Durante los años analizados, el GAD Parroquial de Angamarca implementó diversas iniciativas enfocadas en áreas clave para el desarrollo de la parroquia. En 2019, se realizaron 18 talleres de inclusión social como parte de la revalorización de la interculturalidad, se reforestaron 100 hectáreas de páramo con plantas nativas, se ejecutaron 14 iniciativas productivas y se mantuvieron 150 km de la red vial intraparroquial. En 2020, las iniciativas incluyeron la implementación de programas para la protección integral de derechos, el aumento de la cobertura de servicios básicos, y la gestión y mantenimiento de vías y caminos. En 2022, se apoyó el desarrollo agropecuario, se mejoró la planificación del desarrollo territorial y la calidad de servicios, se atendió a personas y grupos prioritarios, se incrementó la cobertura de servicios básicos, y se fortalecieron las capacidades de gestión institucional y la participación ciudadana.

Planificación y Ejecución Financiera

El análisis de la planificación y ejecución financiera del GAD revela variaciones significativas a lo largo de los años, con una ejecución presupuestaria del 44.12% en 2019, 47.48% en 2021 y 54.83% en 2022. Estas cifras indican dificultades persistentes en la ejecución de los ingresos de capital y en los gastos de inversión, reflejando la necesidad de fortalecer la planificación y la administración financiera. El manejo eficiente de los gastos corrientes ha sido positivo, pero se requiere un enfoque más equilibrado y estratégico para asegurar una mayor ejecución de los recursos planificados, optimizando así el impacto de las inversiones en el desarrollo territorial.

Distribución de la Inversión

La distribución de la inversión en la propuesta del PDOT se concentró principalmente en infraestructura vial y conectividad (66.36%), seguido por el componente sociocultural (14.17%). Se requiere integrar las necesidades de desarrollo territorial, incluyendo los componentes biofísicos, económico productivo y político institucional.

Revisión del PDOT de Cotopaxi y Plan de Gobierno

El PDOT de Cotopaxi 2021-2025 destaca la importancia de Angamarca en términos de patrimonio natural, cultural y arqueológico, subrayando elementos como los pucarás, la subestación Shuyo, y la conectividad vial, mientras resalta también los desafíos ambientales como la disposición inadecuada de desechos y la pérdida de páramos. En este contexto, el plan de gobierno del presidente electo del GAD se alinea con las competencias establecidas por el COOTAD, enfocándose en mejorar la infraestructura vial, conservar el medio ambiente, apoyar a grupos de atención prioritaria, fomentar el desarrollo social y cultural, promover el turismo comunitario y garantizar una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1 REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). REGISTRO OFICIAL N° 499, DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.

La Constitución de la República del Ecuador establece lineamientos claros respecto a la planificación y el ordenamiento territorial en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Según el artículo 241, la planificación territorial es obligatoria en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados, y el artículo 267 estipula que los gobiernos parroquiales rurales deben ejercer la planificación de su desarrollo y ordenamiento territorial, en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial.

Además, el artículo 272, en concordancia con el COOTAD, señala que el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los PDOT de cada gobierno descentralizado es un criterio para la asignación de recursos. El artículo 275 indica que la planificación del Estado debe orientarse a garantizar el ejercicio de derechos y los objetivos del desarrollo nacional, propiciando la equidad social y territorial, y ser participativa y descentralizada.

El artículo 276, numeral 6, establece como objetivo del régimen de desarrollo promover un ordenamiento territorial equilibrado, que integre actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión. Asimismo, el artículo 280 define al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento rector que orienta las políticas, programas y proyectos públicos, así como la ejecución presupuestaria, inversión y asignación de recursos en coordinación entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. (2010). REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No. 306, DE 22 DE OCTUBRE DEL 2010 ULTIMA MODIFICACIÓN EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en Ecuador, priorizando el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el buen vivir, integrando además enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad, según lo indicado en su artículo 9. El artículo 10 especifica la construcción de una "Estrategia Territorial Nacional" que permita la coordinación entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados en la planificación territorial, respetando sus competencias.

El artículo 12 establece que la planificación y el ordenamiento territorial son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, quienes deben ejercerlas a través de sus planes en articulación con otros niveles de gobierno dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. El artículo 15 indica que los gobiernos autónomos descentralizados formularán políticas locales para la gestión del territorio, incorporándolas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos necesarios.

La conformación de Consejos de Planificación, regulada en el artículo 28, tiene como función formular, evaluar y supervisar los planes de desarrollo, asegurando su coherencia con otros niveles de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo. Las funciones de estos Consejos, detalladas en el artículo 29, incluyen la revisión y aprobación de prioridades estratégicas, la verificación de la programación presupuestaria, y el monitoreo de la cooperación internacional, además de delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 8, el COPLAFIP define el uso de presupuestos participativos en todos los niveles de gobierno, estableciendo que su formulación debe seguir los procedimientos definidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El artículo 42 establece los contenidos mínimos de estos planes, incluyendo un diagnóstico que refleje las inequidades y desequilibrios territoriales, las potencialidades del territorio, y su articulación al Plan Nacional de Desarrollo. La propuesta debe reflejar objetivos, políticas, metas y un modelo territorial de largo plazo. El modelo de gestión, por su parte, debe contener detalles sobre programas, proyectos, cronogramas y presupuestos, además de un sistema de monitoreo y rendición de cuentas.

El artículo 43 define a los planes de ordenamiento territorial como instrumentos que buscan armonizar las decisiones de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, actividades productivas y recursos naturales, y que deben alinearse a los planes de nivel cantonal o distrital. En cuanto a la formulación de los planes, el artículo 46 establece que los mismos deben realizarse de manera participativa,

utilizando mecanismos ciudadanos establecidos en la Constitución y la normativa aplicable. Finalmente, el artículo 48 establece que estos planes entrarán en vigencia una vez expedidos y que cada gobierno autónomo descentralizado deberá publicarlos, difundirlos y actualizarlos al inicio de cada gestión.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). (2010). REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO N° 303, DE 19 DE OCTUBRE DEL 2010 ULTIMA MODIFICACIÓN EL 12 DE MAYO DEL 2023

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el artículo 2, literal h, que uno de sus objetivos es definir mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para lograr una planificación y gestión pública adecuadas. En el artículo 3, literal e, el COOTAD destaca la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial con el Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias complementariamente para asegurar los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir, mejorando así el impacto de las políticas públicas del Estado ecuatoriano.

El artículo 63 define a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Además, el artículo 65 establece sus competencias exclusivas, entre las cuales se incluye la planificación del desarrollo parroquial y su ordenamiento territorial en coordinación con los gobiernos cantonal y provincial. Este proceso de planificación debe realizarse en colaboración con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, considerando los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad.

Son Competencias exclusivas del GAD Parroquial (Artículo 65):

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS). (2016). REGISTRO OFICIAL No. 790, DE 5 DE JULIO DE 2016.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) define en su artículo 9 el ordenamiento territorial como un proceso que organiza las actividades y recursos en el territorio, facilitando la implementación de políticas públicas democráticas y participativas, y contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo. Este ordenamiento debe reflejarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y es obligatorio para todos los niveles de gobierno.

El artículo 11 establece el alcance del componente de ordenamiento territorial, que debe seguir criterios específicos dentro de las competencias de cada nivel de gobierno. En particular, el numeral 4 indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales deben adoptar el diagnóstico y el modelo territorial de los niveles cantonal y provincial, especificando detalles propios de su territorio y ubicando sus obras e intervenciones de acuerdo con esta planificación.

Los planes complementarios, descritos en el artículo 13, son herramientas de planificación adicionales para los niveles regional, provincial, municipal y metropolitano. Estos planes desarrollan y especifican los lineamientos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en áreas con características especiales y no pueden modificar los planes generales.

La formulación o actualización de estos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, según el artículo 14, debe regularse por la norma técnica expedida por el Consejo Técnico, asegurando su uniformidad y validez. En cuanto a su naturaleza jurídica, el artículo 15 establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial tienen carácter vinculante para la administración pública y son orientativos para otros sectores. Sin embargo, los planes de uso y gestión de suelo y sus complementarios son obligatorios para todos, y cualquier acto administrativo contrario a estos planes será considerado nulo, con responsabilidad administrativa, civil y penal para quienes lo autoricen.

RESOLUCIÓN NO. 001-CNC-2023. CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS. (2023). REGISTRO OFICIAL NO. 253, 17 DE FEBRERO DE 2023.

La **Resolución 001-CNC-2023**, ratifica las competencias priorizadas para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, tal como se establecieron en la Resolución 002-CNC-2017. Esta decisión se basa en el análisis técnico del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), la capacidad operativa y los criterios de equidad territorial, entre otros aspectos. La resolución enfatiza la continuidad en las competencias priorizadas y establece su vigencia inmediata desde su suscripción, a la espera de su publicación oficial.

RESOLUCIÓN NO. 002-CNC-2017. CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS. (2017). APROBACIÓN DE METODOLOGÍA PARA EL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS (ICM). REGISTRO OFICIAL, 15 DE MAYO DE 2017.

Prioridad de la Meta: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

Para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la priorización de las metas se calculará en función del peso presupuestario de la meta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PAG_{yo} = \frac{\sum_{k=1}^{metro} \text{Monto codificado final de todos los programas y/o proyectos vinculados a la meta } j_a}{\sum_{j=1}^{norte} \sum_{k=1}^{metro} \text{Monto codificado final de todos los programas y/o proyectos vinculados a todas las metas } k_{yo}}$$

La prioridad de la meta, se refiere a la forma en que se determina la importancia relativa de cada meta en función del presupuesto asignado a los programas y proyectos relacionados. Es un método para

calcular qué tan prioritaria es una meta en comparación con otras, basado en la cantidad de recursos que se le destina.

En términos prácticos, la prioridad de una meta se calcula dividiendo el presupuesto total de los programas o proyectos específicos de esa meta entre el presupuesto total de todos los programas y proyectos de todas las metas. Esta proporción permite identificar qué metas tienen más peso financiero dentro del conjunto de objetivos, reflejando así la importancia que se les da dentro del plan de desarrollo del GAD parroquial.

Este enfoque ayuda a los GAD parroquiales rurales a organizar y priorizar sus actividades, enfocándose en aquellas metas que, por su peso presupuestario, requieren mayor atención y recursos. Además, permite que los recursos asignados estén alineados con los objetivos estratégicos del desarrollo local, facilitando una planificación más efectiva y dirigida hacia los resultados esperados en el territorio.

El análisis de los informes del SIGAD de los años 2019 a 2023, en función de la prioridad de las metas atendidas, muestra un patrón de continuidad en las competencias con mayor asignación presupuestaria, como la vialidad y la infraestructura. Estas áreas han mantenido un peso financiero significativo a lo largo de los años, indicando una alta prioridad en la planificación local. En cambio, competencias como la gestión ambiental, no han mantenido una asignación tan destacada en años posteriores, reflejando una menor continuidad y prioridad presupuestaria.

1.2.2 REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULA PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El GAD Parroquial Angamarca no cuenta con cuerpos normativos que regulen los procesos de planificación local, sin embargo, se ha considerado como norma supletoria aquello determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para el ámbito de la planificación; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para el ámbito de la participación, acudiendo de manera especial al siguiente articulado:

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán

integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del GAD Parroquial está conformado por autoridades y personal clave, junto con el apoyo de la consultora "Territorial".

- Sara Chaluisa, Vicepresidenta GAD parroquial
- Francisco Chaluisa, Vocal GAD parroquial
- Patricio Villacis, Administrador de Contrato, Vocal GAD parroquial
- Clemencia Vichicela, Vocal del GAD parroquial
- Romeo Vichicela, Presidente del GAD parroquial
- Darío Parra, Equipo Técnico, Fiscalizador
- Edwin León, Equipo Técnico
- Consultora "Territorial"

1.3.2. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

- Patricio Chugchilán- Representante de la ciudadanía
- Edmundo Gancino- Representante de la ciudadanía
- Ángel Montenegro- Representante de la ciudadanía
- José Quindil- Secretario GAD Parroquial
- Sara Chaluisa- Vicepresidenta GAD Parroquial
- Romeo Vichicela-Presidente GAD Parroquial

1.3.3. CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instancias de participación ciudadana a nivel local deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y de la sociedad en el ámbito territorial correspondiente. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de realizar una convocatoria plural que incluya a diversos pueblos, nacionalidades y sectores sociales, asegurando equidad de género y generacional. Los representantes de la sociedad serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales, y la convocatoria deberá realizarse al menos tres veces al año.

En este contexto, el GAD cuenta con la Asamblea Ciudadana Local, conformada por:

- María Cherrez.
- Feliciano Tisalema
- Milton Hoyos
- Edwin León
- Ángel Lloacana

1.3.4. MAPEO DE ACTORES

Cuadro 13: *Actualización del Mapeo de Actores*

Organización, agrupación	Actividad de la Organización	Tipo	Sector		Representante	Contacto
			urbano	rural		
Llimiliví Alto	Buscar el desarrollo de la comunidad	Recinto		X	Fanny del Rocío Vilcacundo Gallardo	0995851154
Llimiliví Bajo	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Héctor Misael Caguano Shunta	0963026369
Ramos Playa	Buscar el desarrollo de la comunidad	Recinto		X	Luis Efraín Chicaiza Cayo	
Ucumari	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Víctor Aurelio Bonifaz Redroban	0959060517
San Pablo	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Ernesto Vásconez	0992304511
Shuyo Chico	Buscar el desarrollo de la comunidad	Barrio		X	Milton Correa	0999862414
Shuyo Grande	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Cesar Homero Gancino Gancino	0979047935
Chine Bajo	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Miguel ángel Lisintuña Yanchapanta	0993542487
Quilalo	Buscar el desarrollo de la comunidad	Asociación		X	Ángel William Millingalli Chito	09
Centro Angamarca	Buscar el desarrollo de la comunidad	Barrio		X	Carla Espín	0979015460 0995693352
Arrayan Pata	Buscar el desarrollo de la comunidad	Recinto		X	Wilson Eliecer Hoyos Vaca	
Leche Pata	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Segundo Hunda	
Singuna	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Marcelo Gancino Guamán	0995748944
Chine Alto	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Ángel Orlando Gancino Ullco	
Yalliví	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Luis Guillermo Mejía Bonilla	0984327132
Chistilán	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X		
Teodasín	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Enrique Carillo	0984350682
San Francisco de Tangango	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	Feliciano Tisalema Tasigcha	0987695475
Guambaine	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	José Nicolas Aguaiza Yuxi	0998055036
Chinepamba	Buscar el desarrollo de la comunidad	Asociación		X	Jorge Orlando Lloacana	0995844877

Churolozán	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	William Patricio Chugchilan Ortega	0992881919
Sunikilak Killuyaku	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X		
Pigua Quindigua	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X	José Segundo Lazinquiza Chaluiza	0996358754
Llallachanchi	Buscar el desarrollo de la comunidad	Asociación		X	José Guillermo Ortiz Lazinquiza	0998947017
Mocata	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comuna		X		
Comité de Desarrollo Comunal Kuri Maki	Buscar el desarrollo de la comunidad	Comité Kuri Maki		X		
UCICA - ANGAMARCA	Buscar el desarrollo de la comunidad	Organización de 2do G.		X	José Tomas Guanotuña Jacho	0999023853
Centro de Salud Angamarca	Salud Publica	Gobierno central				
Policía Nacional Angamarca	Seguridad Ciudadana	Gobierno central				
Tenencia Política	Servicio de atención GAP	Gobierno central	X		Ángel Saul Lloacana Correa	0983315254

Fuente: GAD 2024
Elaboración: Equipo consultor

1.3.5. PLAN DE TRABAJO

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO (NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN)

Para el desarrollo de la actualización del PDOT se establece un procedimiento secuencial de actividades que se enmarcan dentro de cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, las cuales se describe a continuación, cabe destacar, que el proceso inicia con la notificación mediante oficio a los actores relevantes del territorio tales como el consejo de planificación local, presidentes barriales y de las juntas de agua, así como a los GAD Municipal y Provincial, solicitando además la información relevante sobre el territorio. Para la difusión, socialización y discusión del PDOT tanto con la población como con las autoridades, se plantean talleres y reuniones dentro de cada fase de elaboración del PDOT.

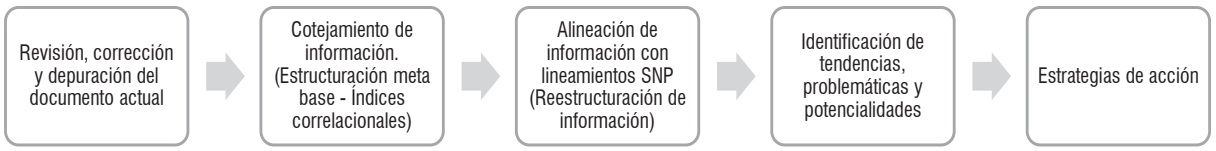
- FASE PREPARATORIA: Se inicia con la valoración de los instrumentos de planificación vigentes, a través de síntesis de información generadas por el GAD y por instancias externas como la Secretaría de Planificación mediante el sistema SIGAD, como producto de esta primera etapa metodológica se obtendrá el análisis del PDOT vigente, punto de partida para el desarrollo de las demás actividades.
- FASE DIAGNÓSTICO: Una vez valorado el PDOT vigente, se plantea el análisis del territorio a través de investigación bibliográfica y recopilación de información tanto primaria como secundaria, lo cual conducirá a la generación de la actualización del diagnóstico del PDOT,

contrastando además con los resultados del Censo 2022 del INEC como insumo clave para el análisis de los componentes de asentamientos humanos, sociocultural y económico productivo. Para el desarrollo del diagnóstico del PDOT se aplicará un método transversal, en el que se realiza una lectura integral del territorio desde los ámbitos sociales, ambientales, económicos, productivos, culturales y de asentamientos humanos.

Para el análisis estratégico del PDOT será clave la participación ciudadana, a través de talleres que permitan la identificación y priorización de problemas y potencialidades del cantón. Al finalizar esta fase se entregará el informe y se expondrá con el equipo técnico del GAD los resultados más importantes.

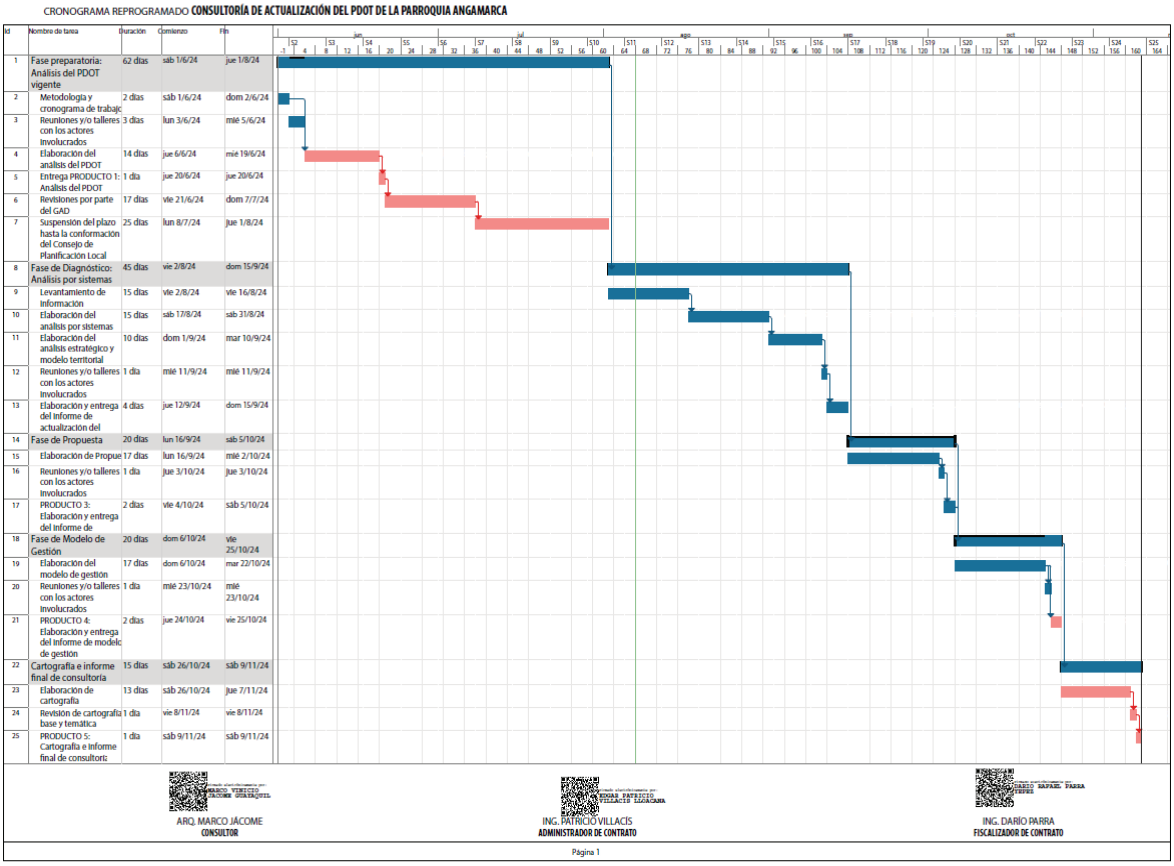
- FASE PROPUESTA: Para la fase de propuesta del PDOT se prevé la socialización, validación y sistematización de resultados parciales con los actores involucrados, el cual recoge las aspiraciones y priorizaciones de la población, así como los criterios técnicos de los funcionarios del GAD, y de los demás niveles de gobierno, adaptándose de esta manera a una planificación general.
- FASE MODELO DE GESTIÓN: Después de construir en conjunto la propuesta y en consideración de la normativa legal vigente y las guías emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, se plantea el modelo de gestión, en el cual se incluirá la forma de articulación de los elementos y actores del plan para su ejecución, así como también la manera de evaluación del plan.

El esquema lógico para desarrollo de la consultoría en concordancia con lo planteado en líneas superiores, incluye los siguientes momentos:



Este tratamiento aspira a producir instrumentos explícitos, concisos y pragmáticos de planificación que permitan una inmediata implementación y seguimiento objetivo del alcance parcial de las metas especificadas para los diferentes ejes sistémicos.

Cronograma para la actualización del documento



Para el desarrollo de la actualización del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado, se tomará en cuenta lo establecido en el COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), las nuevas Guías PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación-Ecuador.

- Una vez entregado el documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad por parte del GAD al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- Finalmente se aprobará y se pondrá en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD se debe institucionalizar y normar los mecanismos de control social.
- Una vez culminado el proceso de validación y aprobación, el GAD parroquial se encargará de la difusión del Plan a través de los medios digitales, Gaceta parroquial y la publicación en el Registro Oficial, siguiendo además la estrategia para la difusión del PDOT, desarrollada en el Modelo de Gestión.

1.3.6. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO

DESDE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1852

ANGAMARCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Oficio Nº-00090-GADP-A-2024
Angamarca, 19 de junio de 2024

Dra.
Lourdes Tibán Guala
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI
Latacunga. –

De mi consideración;

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, me dirijo a Usted Sra. Prefecta con la finalidad de solicitar de la manera muy comedida, se digne autorizar a quien corresponda, entregar las informaciones que a continuación detallamos;

1. PDOT vigente, incluyendo información cartográfica (Archivos .SHP o .DWG)
2. Catastro rural vial de la provincia de Cotopaxi (Archivos .SHP o .DWG).
3. Vías planificadas por el GAD Provincial en el territorio de la Parroquia Angamarca.
4. Plan provincial de Turismo.
5. Plan provincial de Riego, o información relacionada con la temática, correspondiente a la parroquia Angamarca.
6. Plan provincial de Fomento Productivo, o información relacionada con la temática, correspondiente a la parroquia Angamarca
7. Plan provincial de Gestión de Riesgos.
8. Mapeo de actores provinciales.
9. Información de estrategias, programas, proyectos, etc. que se considere relevantes para el desarrollo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del GAD parroquial Angamarca.

La información que solicitamos es para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Angamarca, la misma debemos Indicar que la información solicitada es de carácter público, y el requerimiento amparamos en lo establecido bajo la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



DESDE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1852

ANGAMARCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

Oficio Nº-00081-GADP-A-2024
Angamarca, 28 de mayo de 2024

Ing.
José Arroyo Cabrera
ALCALDE GADMIC PUJILÍ
Presente.

De mi consideración;

En nombre del Gad Parroquial de Angamarca, me dirijo a usted con un afectuoso saludo y le transmito mis más sinceros deseos de éxito en las responsabilidades que ejerce diariamente en su destacado cargo.

Por medio de la presente me permito comunicar que el GAD Parroquial Angamarca se encuentra en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT). , para lo cual, en consideración de lo determinado en la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), Reglamento LOOTUGS, Resoluciones CTUGS, Guía para la Actualización PDOT y la determinación de la publicidad de la información según lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), solicitamos su colaboración para obtener los siguientes documentos e información:

1. Ortofoto del cantón Pujilí.
2. Imágenes satelitales del cantón Pujilí.
3. PDOT vigente del cantón Pujilí.
4. PUGS vigente del cantón Pujilí.
5. Información geográfica del PUGS en formato .SHP:
   Clasificación de suelo.
   Subclasificación de suelo.
   Polígonos de intervención territorial.
6. Normativa urbanística.
7. Planes parciales o complementarios en la parroquia Angamarca.
8. Plan de Movilidad cantonal (información y archivos .SHP).
9. Plan cantonal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.
10. Plan Vial cantonal (información y archivos .SHP).
11. Jerarquización vial del cantón.
12. Plan Turístico cantonal.
13. Rutas de buses inter e intracantonal.
14. Catastro de bienes turísticos del cantón.
15. Plan de Gestión de Riesgos cantonal.
16. Eventos culturales ejecutados y planificados para la parroquia Angamarca.
17. Proyectos ejecutados y planificados para el periodo 2023-2027 en la parroquia Angamarca.
18. Registro de concesiones de áridos y pétreos cantonal.
19. Patrimonio hídrico cantonal.
20. Áreas protegidas municipales.

Mediante Oficio Nro. 00091-GADPA-2024, de fecha 28 de mayo de 2024, y Oficio Nro. 00090-GADP-A-2024, de fecha 19 de junio de 2024, se notificó oficialmente al GAD Provincial y al GAD Municipal sobre el inicio del proceso de actualización del PDOT del GAD Parroquial de Angamarca. A tevés de estos oficios se solicita, además, la información necesaria para el desarrollo de dicho proceso.



02

FASE

DIAGNÓSTICO

2. DIAGNÓSTICO

2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

Cuadro 14: *Caracterización general de la parroquia Angamarca*

	Parroquia Angamarca
Fecha de creación	22 de septiembre de 1852, con aniversario de creación en el mes de septiembre de cada año
Localización	Provincia de Cotopaxi, Cantón Pujilí
Límites	Norte: Zumbahua, Pilaló; Este: Cusubamba, San Fernando; Sur: Pilagüín, Simiátug; Oeste: El Corazón, Pinllopata.
Superficie	28207,29 ha. ** (26,20 Ha. suelo urbano; 28.181 Ha. suelo rural)
Población	3802 habitantes ***

Fuente: S.T.C.N.L. I, 2023**; INEC, 2022 ***
Elaboración: Equipo consultor

Figura 1: *Fotografía del centro de la parroquia Angamarca*



Fuente: Levantamiento de campo 2024
Elaboración: Equipo consultor

Historia de la parroquia [2]

A finales del siglo XVI, específicamente en 1592, el territorio comprendido entre Guayaquil y Latacunga era conocido como la **provincia de Angamarca**. Este territorio estaba habitado por los Yumbos, un grupo indígena belicoso que vivía libremente en un entorno denso de selva. Se presume que estos

[2] La historia de la parroquia ha sido tomada del libro "Las fortalezas quiteñas de angamarca provincia de Cotopaxi" (Chacón, 1986).

grupos migraron desde las selvas de la Amazonía y se establecieron en esta región, diferenciándose en costumbres e idioma de otros grupos indígenas como los Colorados o Sáchilas y los Cayapas, quienes estaban más alineados con la civilización.

Los Yungas, que también habitaban este territorio, se asentaban en las áreas que se extendían tras la cordillera occidental, hasta el océano. Esta región estaba atravesada por numerosos ríos que fluían a través de un territorio accidentado, creando un medio geográfico similar al de las regiones orientales.

Angamarca es parroquia desde **1852**, y nace junto con el cantón Pujilí y el primer centro poblado, al parecer estuvo ubicado en Angamarca la Vieja, en la parte alta de la parroquia Ramón Campaña del cantón Pangua.

Su nombre proviene del quichua**: ANGA: gavilán** y **MARCA: región o país "región o país de los gavilanes",** aunque algunos lo interpretan como "región o país de los cóndores". Esta denominación fue impuesta por los conquistadores incas.

En épocas más remotas, antes de la llegada de los incas, Angamarca era conocida como **CATIGOTSIN**, cuyo nombre derivaba del colorado **CATI**, que significa palma real; **COT(A)**, que significa planta; y **SEN**, que significa bueno o limpio. Esta denominación fue establecida por los caras e incluía en su territorio muchas parcialidades de origen cayapa y jíbara.

Los pueblos que vivieron en la zona de Angamarca, estuvieron muy ligados a los panzaleos, sin tener nexo “étnico alguno”; sus culturas mutuamente influenciaron en su diario vivir, al punto que con seguridad se mezclaron entre ellos, angamarcas, cachillactas, zarabullos y otros.

Desde sus inicios como pueblo independiente, Angamarca mantuvo una constante comunicación con la Costa y la Sierra, desarrollando en sus habitantes una notable habilidad comercial. Por ello, no es sorprendente que los "angamarcas" hayan formado, en tiempos muy antiguos, una sólida unidad político-comercial, en la que algunas de las parcialidades indígenas aún subsisten. Angamarca fue una especie de confederación de mercaderes, cuya cultura era similar a la de los huancavilcas de la Costa y los panzaleos de la Sierra, aunque con un predominio colorado. Su destreza comercial y valentía en la guerra impidieron su total sometimiento, y la influencia cultural incaica no fue predominante en la región, ya que sus habitantes defendieron su territorio con vigor.

En la etapa pre-incásica, estuvo conformada por varias parcialidades indígenas, según Zúñiga (1936), los Puruháes fueron uno de los grupos que se resistieron fuertemente ante los Incas. Sin duda, con la invasión incásica se produjeron cambios y la composición étnica se alteró en especial por la incursión de mitimaes y yanaconas. (Naranjo, 1996: 29). Con el desarrollo que alcanzaron estos grupos indígenas, se formó una región de cacicazgos y la Tacunga se constituyó en un tambo incásico previa a la llegada de los españoles, que se mantuvo hasta luego de 1573, donde Sigchos, Angamarca y Mulaló se destacaron. (Zúñiga, 1936 en Naranjo, 1996: 29)

La conquista incaica logró imponerse en la sierra ecuatoriana, estableciendo tributación en los reinos de la Costa. Sin embargo, no pudo dominar completamente el Oriente. En aquella época, Angamarca era una especie de estado federativo con numerosas parcialidades indígenas, cada una de las cuales contaba con su propio Gobernante o Régulo. Aunque su estado cultural no alcanzaba el nivel de los conquistadores, tenía su propia lengua y estaba vinculado a otros pueblos mediante nexos comerciales, religiosos y defensivos.

Tiempo después, durante su segundo viaje de conquista, Francisco Pizarro y sus hombres, navegando hacia el sur por el Pacífico, asaltaron el pueblo de Coaque. Entre el botín, hallaron esmeraldas de color

verde amarillento en forma prismática, que se rompían bajo la acción de pesados martillos, despertando en los conquistadores el deseo de descubrir su origen. Los españoles iniciaron la conquista del reino de Quito. Rumiñahui, en su retirada desde Tiocajas, se fortaleció en Píllaro. Avanzó hacia Quito, incendió la ciudad y se retiró al suroccidente, como relata el cronista Oviedo. Estas acciones sugieren que Angamarca, Zumbagua y Sigchos también estuvieron involucradas en esta actividad bélica.

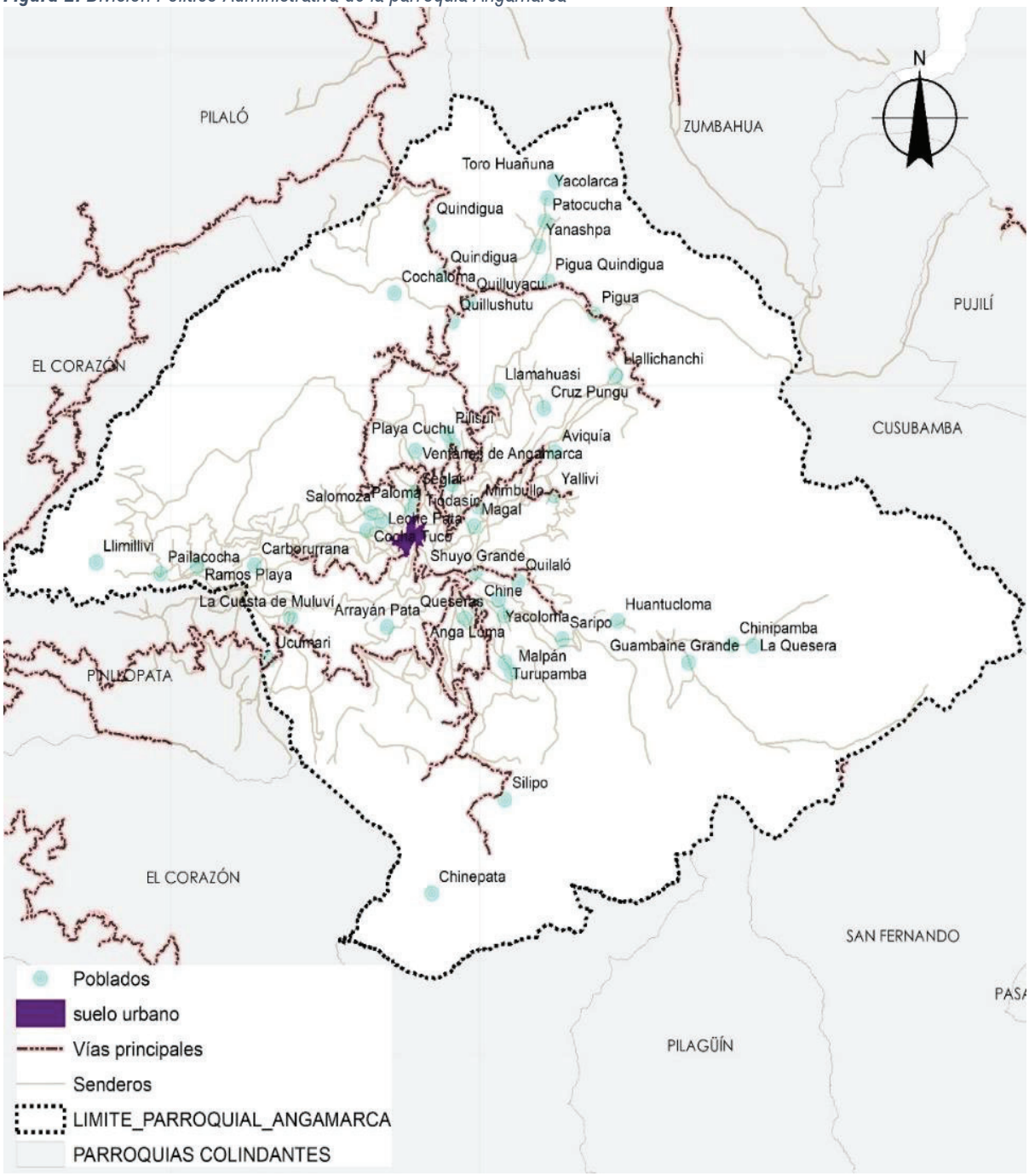
A medida que la conquista avanzaba, en lugares como Panamá, Quito, Cuzco y Lima, comenzó a hablarse de las esmeraldas. Con las noticias sobre la riqueza, creció la codicia en diversas regiones, incluyendo la corte de Toledo, Panamá, México y Lima. Entre 1540 y 1550 se organizaron aproximandamente16 expediciones desde Quito y Pasto, en busca de las minas de esmeraldas y lugares como Sigchos, Chugchilán, Toachi, Angamarca y Esmeraldas fueron intensamente explorados.

Una expedición destacada fue la del capitán Peña, quien con 100 soldados bien equipados partió de Guayaquil, remontó el río Babahoyo y, tras enfrentar grandes dificultades, llegó a la cordillera de Angamarca, parte de la cordillera occidental de los Andes, donde se presumía que se encontraban las esmeraldas, según informantes aborígenes. A pesar de sus esfuerzos, los exploradores, con resultados negativos, abandonaron la misión y regresaron a Guayaquil, donde comenzaron a hablar de Angamarca con gran ambición.

Para la segunda mitad del siglo XVI, se estableció el sistema hacendatario, como uno de los programas de la colonización europea, y los indígenas fueron sometidos al régimen de encomiendas, mitas y trabajo forzado en los obrajes. Las misiones religiosas católicas se hicieron presentes en la región con su sistema de evangelización con las órdenes de Agustinos, Dominicos, Carmelitas y Jesuitas, a las cuales se les asignaron grandes extensiones de tierras, que luego se convertirían en importantes haciendas, y Angamarca fue asignada a la compañía de los Agustinos. (Zúñiga, 1936 en Naranjo, 1996: 30) Para finales del siglo XVIII la prosperidad de la región va en decadencia, paralela a la etapa de independencia, donde Cotopaxi, y específicamente Latacunga jugó un papel trascendental en este proceso. (Naranjo, 1996:31). De acuerdo a un estudio realizado, el dominio español se acentúa en Angamarca con familias españolas procedentes de Quito, Ibarra, Latacunga, Ambato y Riobamba, las cuales adquirieron haciendas en este sector, como la de Shuyo de la Familia Montúfar Aguirre, que en la época independentista se destacó, puesto que dio albergue a varios patriotas de la era libertaria del 2 y del 10 de agosto de 1809. Otras haciendas de la zona fueron Silipo, Pigua, Guambaine, Paloseco y Quilalo. (Basantes, et al, 2008: 07). Posteriormente, las haciendas fueron heredadas a las siguientes generaciones de “blanco-mestizos”, y con el proceso de Reforma Agraria, estas extensiones fueron parceladas y repartidas a los indígenas que laboraron en éstas. Desde la memoria de los pobladores de la parroquia, la descendencia de la familia Montúfar es de Juan Pío Montúfar y, por otro lado, de Juan José Flores, héroes de la Independencia de 1809. (grupo focal, 22 diciembre 2017).

Toda conquista, primero la cuzqueña y la española después, no prosperó en Angamarca, por la difícil topografía del terreno y por su ubicación muy distante de los centros poblados administrativos que "desvanecía" todo control. En plena conquista los españoles organizan estancias para la cría de ganado en la zona de Angamarca, reconocida como apta para esta actividad y luego aparece como necesidad de la mita del pastoreo, que imponía el cuidado de hatos o rebaños de ganado vacuno, ovejuno, caprino y otros.

Figura 2: *División Político Administrativa de la parroquia Angamarca*



Fuente: S.T.C.N.L. I, 2023; GAD COTOPAXI, 2024; IGM, 2013

Elaboración: Equipo consultor

2.2 ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 1036 del 6 de mayo de 2020, se estableció que la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) es la entidad encargada de supervisar y regular los sectores estratégicos de electricidad, hidrocarburos y minas en el país. De acuerdo a la información liberada por la institución, con corte 2 de enero del 2024, en la parroquia Angamarca no existen concesiones mineras.

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PATRIMONIO HÍDRICO

La parroquia posee un sistema hídrico complejo conformado por 59 quebradas y 14 ríos. Entre los ríos principales encontramos el río Angamarca, Quindigua, Guambeine, Yalliví, entre otros, todos ellos conforman la base de la red fluvial que se complementa con numerosas quebradas.

Los ríos Angamarca, Quindigua, Guambaine y Yalliví desempeñan un papel esencial en el desarrollo agrícola y económico de la parroquia, aunque enfrentan desafíos significativos relacionados con la conservación. El río Guambaine, por ejemplo, ha experimentado alteraciones en sus condiciones tanto aguas arriba como aguas abajo debido a la implementación de proyectos de riego. Por su parte, el río Quindigua presenta altos niveles de contaminación química y microbiológica, resultado de las prácticas agrícolas, ganaderas y humanas, lo que ha afectado de manera considerable la calidad del agua (Chanatasig & Parra, 2024).

El río Angamarca, además de su utilidad en la agricultura, ha sido objeto de controversias por proyectos hidroeléctricos como el Angamarca Sinde, que han suscitado preocupaciones socioambientales. Estos proyectos han generado inquietud por la posible alteración de los ecosistemas y la reducción del acceso al agua, lo que ha llevado a una resistencia por parte de los habitantes, quienes temen las repercusiones sobre sus medios de vida y el entorno natural.

Además de su importancia en la agricultura y la ganadería, los ríos han permitido la operación de molinos de agua utilizados en la molienda de granos, lo que subraya su importancia no solo ambiental sino también cultural e histórica en la parroquia. Estos ríos han sido el pilar sobre el cual se ha sustentado la economía local durante generaciones.

En un contexto donde la modernización y los proyectos de infraestructura ponen en riesgo la estabilidad de estos ríos, es imperativo reconocer su valor no solo como recursos hídricos, sino como elementos integrales de la identidad comunitaria. La preservación de estos ríos, como arterias vitales del territorio, es por lo tanto, no solo una cuestión de sostenibilidad ambiental, sino también de justicia social y cultural.

Cuadro 15: *Ríos y quebradas de Angamarca*

Ríos	Quebradas		
Río Angamarca	Quebrada Ashpasigsig	Quebrada La Cruz	Quebrada Ramos Playa
Río Chichucu	Quebrada Boliche Grande	Quebrada La Torre	Quebrada Rucusacha
Río Chico	Quebrada Brayán	Quebrada Lavadero	Quebrada San José
Río Guambaine	Quebrada Cachaco	Quebrada LLulluchi	Quebrada Santa Blanca
Río Llachichanchi	Quebrada Catiacu	Quebrada Lozán Cruz	Quebrada Saripo
Río Mocata	Quebrada Chasalalo	Quebrada Malpán	Quebrada Sombra
Río Pailacocha	Quebrada Chilcapamba	Quebrada Muluví	Quebrada Sutaurcu
Río Pigua	Quebrada Chuce	Quebrada Nivelero	Quebrada Tacarpo
Río Punzthazho	Quebrada Cóndor Matzav	Quebrada Pasohuaycu	Quebrada Telesvi
Río Quillurcu	Quebrada Cuchiloma	Quebrada Passocuchu	Quebrada Tilivi
Río Quindigua	Quebrada Cuchipotrero	Quebrada Puca Huisa	Quebrada Tingo
Río San Francisco	Quebrada Cunda	Quebrada Pucungu	Quebrada Todsagua
Río Saravia	Quebrada Cunguisa	Quebrada Pucuyacu	Quebrada Toro Huañuna
Río Yallivi	Quebrada de Ricuri	Quebrada Pulujín	Quebrada Ucumari
	Quebrada de Tanga	Quebrada Pungu Huascana	Quebrada Ullahuanga
	Quebrada El Salto	Quebrada Quilaló	Quebrada Upihuaycu
	Quebrada Fiñayacu	Quebrada Quillinyacu	Quebrada Ushpa Loma
	Quebrada Gachi	Quebrada Quillo Fashio	Quebrada Yacolarca
	Quebrada Guambaine	Quebrada Quilloyacu	Quebrada Yanasacha
	Quebrada Huantucloma	Quebrada Quillusutu	

Fuente: IGM, 2013
Elaboración: Equipo consultor

Figura 3: *Fotografía del río Yalliví*



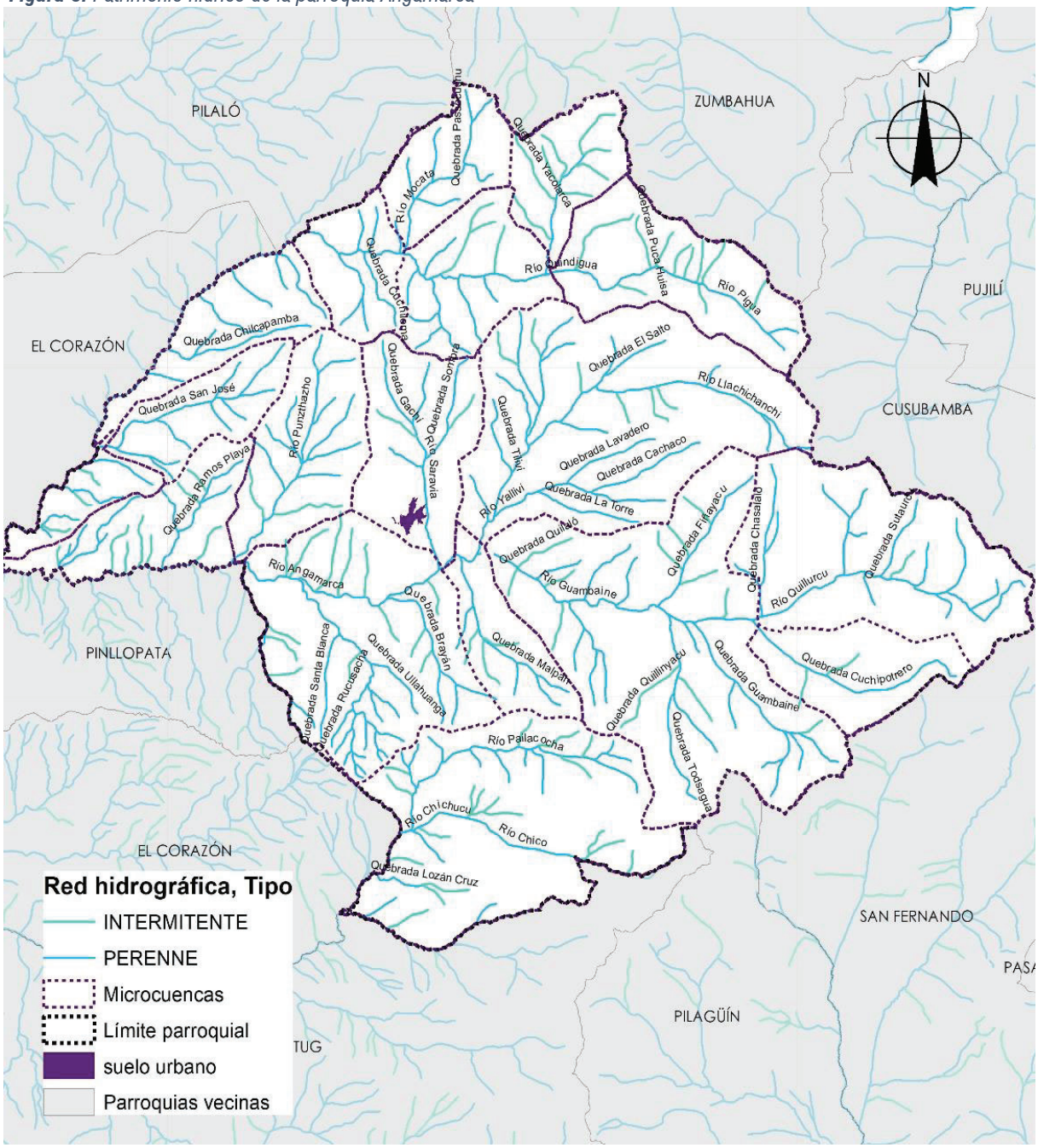
Fuente: Levantamiento de campo 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 4: *Fotografía de secado de maíz a orillas del río Yalliví*



Fuente: Levantamiento de campo 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 5: *Patrimonio hídrico de la parroquia Angamarca*



Fuente: IGM, 2013;
Elaboración: Equipo consultor

PATRIMONIO FORESTAL Y NATURAL

La parroquia de Angamarca no está incluida en el patrimonio forestal del Estado ni forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Sin embargo, cuenta con formaciones naturales de alto valor ecológico y paisajístico, que son parte integral de la identidad de la parroquia y requieren políticas de protección.

Cuadro 16. *Formaciones naturales de la parroquia Angamarca*

Comunidad	Formaciones Naturales
Ucumari	Cascada cueva de los Tayos
	Cascada Ucumari
	Cascada Saquéalo
Arrayampata	Cascada Santa Blanca
Chine Alto	Cascada Malpan
	Laguna Cochapamba
Shuyo Grande	Cara de Diablo
Guambeine	Manantial de agua Termal
	Páramos de Guambeine
Chistilan	Chorrera Yanafáslo
Tangango	El Chivo
Singuna	Laguna Chilcaloma
Pigua Quindiguia	Cascada Fatsu pata
	Chorrera Blanca
	Cascada Putsopata
	Manantial agua Mineral
	Laguna Pato Cocha
Kurimaki	Paya Pucará

Fuente: Levantamiento en campo, 2024; (Quingatuña, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Entre las formaciones naturales más destacadas por su valor paisajístico y ecosistémico se encuentran la “Cueva de los Tayos” y “El Chivo”.

LA CUEVA DE LOS TAYOS.

Ubicada a aproximadamente 7 kilómetros del centro urbano, es una formación geológica natural que se originó a partir de una grieta cuando una gran roca obstruyó las paredes laterales de la quebrada, creando un espacio vacío entre la roca y la superficie del terreno. Antes de que el río Angamarca aumente su caudal, se pueden observar dos cascadas en la ladera. La primera cascada cae directamente sobre la parte superior de la cueva desde una altura de 4 metros, mientras que la segunda cascada, con una caída de 5 metros, desliza el agua sobre la cueva hasta alcanzar el nivel del río.

La geología de la Cueva de los Tayos se remonta al Pleistoceno, una época marcada por erupciones volcánicas que dispersaron cenizas y otros materiales piroclásticos en la región. Los suelos andosoles, ricos en materia orgánica, favorecen una vegetación densa que rodea la cueva, influenciada por la actividad volcánica que también contribuyó a la formación del ecosistema.

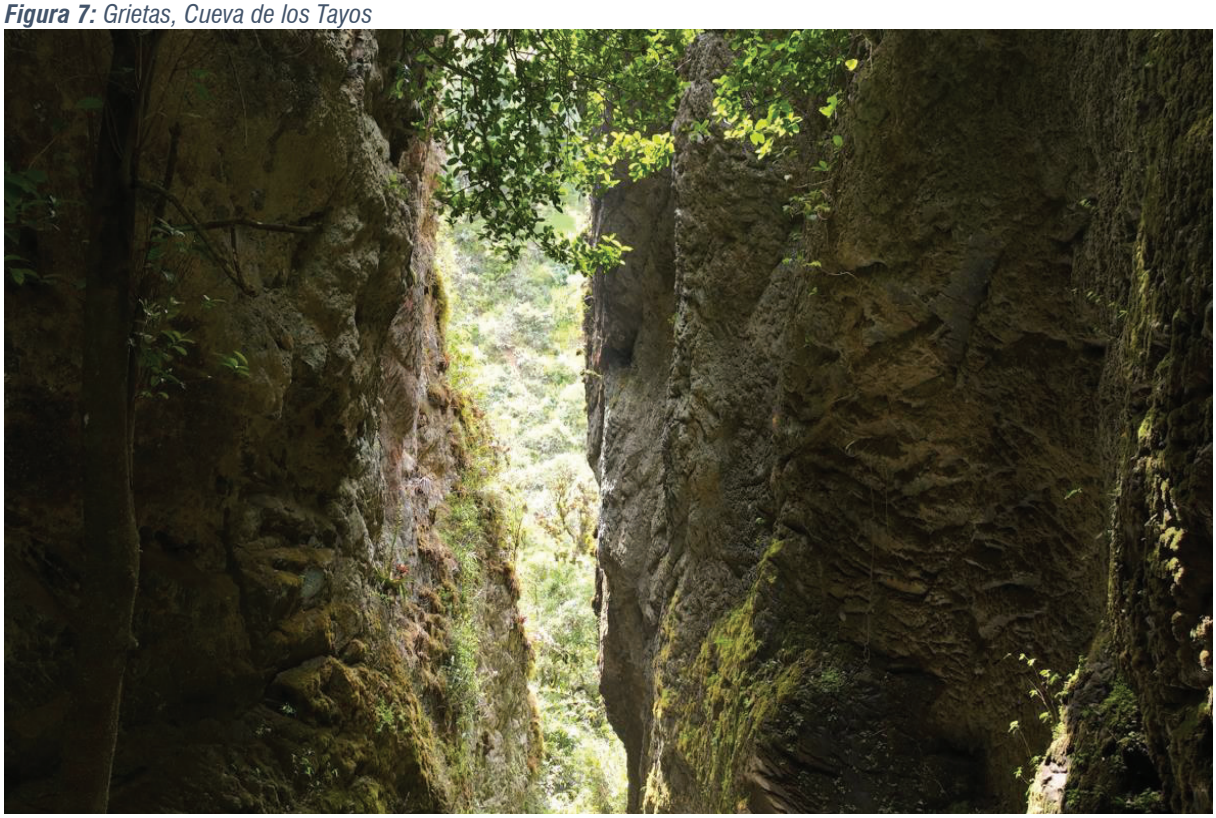
El ecosistema circundante se clasifica como un bosque montano, caracterizado por vegetación adaptada a la alta humedad y sombra. En cuanto a la fauna, el pájaro Tayo (*Steatornis caripensis*) es una especie emblemática del lugar. Esta ave nocturna, reconocida por su plumaje marrón oscuro y su capacidad para acumular grasa, habita en las cavidades rocosas de la cueva. Allí anida y deposita una mezcla de excrementos que contribuyen al desgaste y erosión de las rocas. La sustancia ácida de estos excrementos provoca la disolución gradual de las superficies rocosas, creando nuevas cavidades y alterando la estructura geológica del entorno.

***Figura 6**: Cascada Cueva de los Tayos*



Fuente: Salguero Luis, 2024

***Figura 7:** Grietas, Cueva de los Tayos*



Fuente: (Salguero Luis, 2024)

Figura 8: *Tayos (Steatornis caripensis)*



Fuente: (Freile & Poveda, 2019)

EL CHIVO

Se encuentra a una distancia de 8 kilómetros del centro de Angamarca. La altitud de este lugar, que oscila entre los 3500-3800 metros sobre el nivel del mar, tiene un impacto significativo en la flora y fauna que se encuentra allí. Debido a la impresionante altura de sus formaciones rocosas, se cree que los primeros pobladores del sitio lo consideraban sagrado y lo usaban como sitio de adoración.

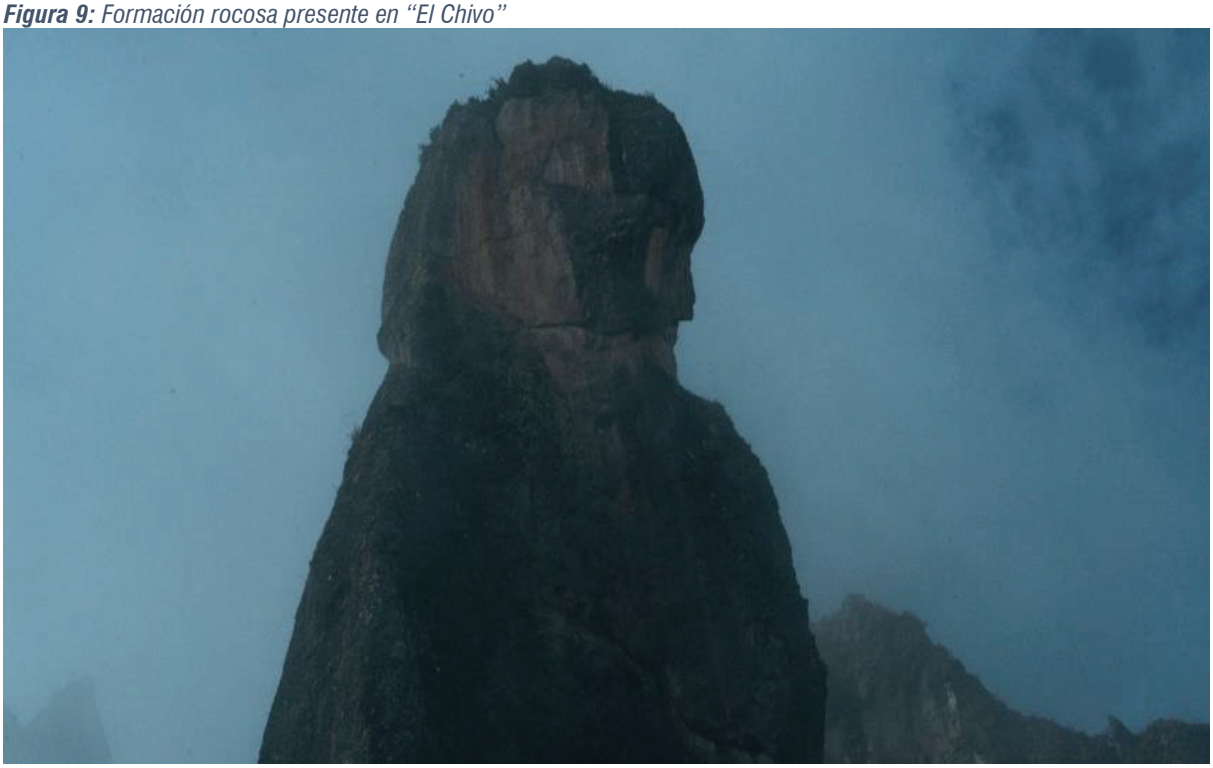
El lugar se distingue por su altitud, temperaturas bajas y su suelo rico en agua, lo que lo hace parte del ecosistema páramo andino. Este ecosistema es famoso por su biodiversidad abundante y por su papel importante en la regulación del ciclo hídrico en las zonas montañosas. Geológicamente, el Chivo se distingue por formaciones volcánicas que se remontan principalmente al Período Cuaternario. Estas formaciones volcánicas ocurrieron durante el Pleistoceno (2.58 millones de años a 11,700 años atrás) y el Holoceno (11,700 años atrás hasta el presente). Durante el Pleistoceno, hubo muchas erupciones volcánicas en la zona, lo que provocó la formación de cenizas volcánicas, piroclastos y otros materiales que forman gran parte del suelo actual. El suelo se compone principalmente de andosoles, es fértil y profundo, como lo es típico de las zonas que están afectadas por erupciones volcánicas.

Entre la flora característica podemos encontrar especies como el Podocarpus, el aliso, el árbol de papel y la caña de páramo. También destacan diversas especies de orquídeas y bromelias, junto con plantas herbáceas como la chuquiragua, el quishuar, el pumamaqui, la chilca, el yagual, el mortiño y las achupallas.

En cuanto a la fauna, es posible observar mamíferos como el conejo andino, los chucuris, las raposas, el zorro de páramo y el venado de cola blanca, todos ellos compartiendo el ecosistema con especies más grandes como los lobos de páramo.

En esta zona de los Andes también habitan aves emblemáticas como el cóndor y el águila andinos, además de una variedad de colibríes. Adicionalmente, existen diversas especies de reptiles y anfibios, incluyendo ranas y lagartijas, de ecosistemas paramunos.

Figura 9: *Formación rocosa presente en "El Chivo"*



Fuente: (Salguero Luis, 2024)

Figura 10: *Formaciones rocosas "El Chivo"*



Fuente: Equipo consultor

SUELOS

La parroquia se encuentra ubicada en un relieve general de montaña, con un macrorelieve de cordillera y tres tipos de mesorelieve: cimas, escarpes y relieves montañosos. Territorialmente el cantón Pujilí, está situado principalmente en la región Sierra, aunque incluye una muy pequeña porción de región Costa, con alturas sobre el nivel del mar que varían desde 300 metros hasta un máximo de 4.300 metros. Dentro de la parroquia Angamarca, se pueden diferenciar los siguientes dominios fisiográficos:

Cuadro 17: *Dominios fisiográficos de la parroquia Angamarca*

Dominios fisiográficos	Hectáreas	% del territorio
Cimas frías de las cordilleras de formas heredadas paleoglaciares	16,024.18	56.82%
Medio aluvial de sierra	1,533.11	5.43%
Relieves de los márgenes de las cimas frías	2,683.34	9.51%
Vertientes andinas occidentales de la sierra norte	7,966.66	28.24%

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

El dominio fisiográfico de las **Cimas frías de las Cordilleras Occidental y Real** es el más extenso en la parroquia Angamarca, ocupando más de la mitad de su territorio (56,82%). Históricamente, estas cimas frías han sido moldeadas por procesos glaciares durante las glaciaciones que ocurrieron en los Andes, dejando huellas claras en el paisaje actual. Los circos glaciares, que son depresiones en forma de cuenco, marcaron el inicio de grandes valles glaciares que se extendieron en forma de U, característica típica de los paisajes modelados por el hielo. Además, se pueden observar valles glaciares colgados, depósitos fluvio-glaciares y lagunas que hoy en día son testigos de estos antiguos procesos. Las laderas, con vertientes abruptas y diseccionadas, y las geoformas poligénicas, reflejan la acción combinada del hielo y el agua en la erosión y modelado de estas montañas. En esta área también se encuentran vestigios volcánicos, como cuestas y chevrones, formados en la antigua Formación Pisayambo, lo que sugiere la existencia de una caldera volcánica que pudo haber estado asociada al extinto volcán Pilisurco. Estos elementos combinados ofrecen una rica historia geológica que ha dado forma al paisaje diverso y accidentado de Angamarca, destacando la interacción entre procesos glaciares, volcánicos y fluviales a lo largo de milenios.

Dominio Fisiográfico Medio aluvial de Sierra. - El dominio incluye las diferentes formas fluviales de la red hidrográfica actual y sus depósitos asociados en la región Sierra, en Angamarca representa el 5,43% del territorio. Se consideran pertenecientes a este dominio, con carácter general, los valles fluviales-llanuras de inundación y sistemas de terrazas asociados; se incluyen también las formas poligénicas ligadas directamente al drenaje (coluvio-aluviales). En el cantón Pujilí este dominio está representado por los sistemas fluviales de los ríos: Isinche y Nagsiche, en el este del cantón; Angamarca y Mocata en el sur; Puembo Grande y Pilaló, en el occidente; y, río Toachi en el norte del cantón. Estos ríos presentan formas de drenaje mayoritariamente dendríticas y subdendríticas.

Relieves de los márgenes de las cimas frías. - Este contexto morfológico conforma el límite fisiográfico que separa las tierras frías de los Andes de los paisajes accidentados de las vertientes andinas exteriores, representadas por los dominios Vertientes externas de la Cordillera Real y Vertientes y Relieves de fondo de Cuencas Interandinas. En Angamarca representa el 9,51% del territorio.

Vertientes y relieves superiores e inferiores de las cuencas interandinas, con cobertura piroclástica (Sierra Norte). - Su posición, inmediatamente por debajo de las tierras frías de la Sierra (dominio Cimas frías), origina una marcada discontinuidad y contraste con ellas, marcando una ruptura de pendiente muy clara, y un descenso hacia el valle del río Pastaza abruptas y rápido, siendo las geoformas más representativas vertientes abruptas y vertientes rectilíneas con fuerte disección. Altitudinalmente se encuentra entre 4.000 y 3.400 msnm. Por otro lado, las vertientes inferiores se ubican, altitudinalmente, entre el de Vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas, con cobertura piroclástica (Sierra Norte) y el correspondiente a los pisos de las cuencas (Relieves de fondo de cuencas interandinas con rellenos volcano-sedimentarios y piroclásticos). Por tanto, las altitudes en que aparece varían entre los 3.000 y los 1.500 msnm, en función de los diferentes emplazamientos en que aparece.

UNIDADES GEOLÓGICAS

Las unidades geológicas son categorías empleadas para describir y clasificar los distintos tipos de formaciones rocosas presentes en una región, basándose en su composición litológica, edad geológica, y características estructurales. Estas unidades permiten identificar y analizar los procesos geológicos que han moldeado el paisaje a lo largo del tiempo.

La parroquia Angamarca presenta una configuración geológica dominada por formaciones de origen volcánico, lo que refleja una historia geológica rica y compleja. La **Formación Pisayambo** es particularmente notable, ya que cubre más del 60% del territorio parroquial. Esta formación, datada en el Plioceno, está compuesta principalmente por lavas andesíticas basálticas y piroclastos, lo que indica episodios de intensa actividad volcánica que moldearon gran parte del relieve actual. Estas características sugieren que, durante el Plioceno, la región estuvo expuesta a erupciones volcánicas significativas que depositaron grandes cantidades de material ígneo, formando un sustrato robusto y resistente a la erosión.

Por otro lado, las formaciones del Cuaternario, como los depósitos glaciares y fluvio-glaciares, representan una etapa posterior en la historia geológica de Angamarca. Estas formaciones están asociadas con procesos sedimentarios y glaciares, que tuvieron lugar en un clima mucho más frío, cuando los glaciares modelaban el paisaje, depositando sedimentos al avanzar y retroceder. Los depósitos glaciares, que cubren el 3,15% del territorio, son testigos de estas dinámicas, revelando un pasado en el que las fuerzas del hielo complementaban las transformaciones impuestas por la actividad volcánica previa.

Esta combinación de procesos volcánicos y glaciares ha generado un **paisaje diverso y complejo** en Angamarca, donde las formaciones volcánicas proporcionan la base estructural, y los sedimentos cuaternarios añaden capas de historia climática y ambiental. La interacción entre estas diferentes unidades geológicas ha resultado en un territorio con características topográficas y geológicas particulares, que no solo influye en el uso del suelo actual, sino también en la biodiversidad y la dinámica hidrológica de la región.

Cuadro 18: *Geología de la parroquia Angamarca*

Geología	Símbolo	Edad	Litología	Hectáreas	% del territorio
Depósitos coluviales	Qdl4	Cuaternario	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con	310,101	1,10%

			ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno		
Depósitos coluvio aluviales	Qdca	Cuaternario	Limo-arcillas, arenas, gravas y bloques	125,57	0,44%
Depósitos fluvio-glaciares	Qdfg	Cuaternario	Bloques y gravas en matriz de grano fino, con ocasionales niveles de arenas	305,61	1,08%
Depósitos glaciares	Qdfg	Cuaternario	Bloques y gravas en matriz de grano fino, con ocasionales niveles de arenas	888,01	3,15%
Depósitos superficiales	Qdsi	Cuaternario	Depósitos superficiales indiferenciados	189,15	0,67%
Formación Macuchi	KM	Cretácico	Areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, hialoclastitas, limolitas volcánicas, microgabrosdiabasas, basaltos subporfiríticos, lavas en almohadillas y escasas calcarenitas	3450,06	12,23%
Formación Pisayambo	PlPy	Plioceno	Secuencia de lavas andesíticas basálticas y piroclastos (aglomerados con bloques de andesitas basálticas)	16993,96	60,24%
Formación Yunguilla	KYg	Cretácico	Limolitas masivas gris oscuras y areniscas cuarzofeldespáticas; calizas, grauvacas y areniscas tobáceas	4484,59	15,90%
Otros				1460,23	5,17%

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

En cuanto a la Capacidad de Uso de las Tierras (CUT), conforme aumentan las limitaciones disminuyen las opciones de uso del suelo y en este sentido, las cuatro primeras clases (I a IV) quedan reservadas para los usos agrícolas y los cuatro restantes (V a VIII) para las no-agrícolas tales como bosques, pastos, espacios protegidos, entre otros (IEE et al., 2013). En la parroquia se identifican suelos que van desde la Clase IV a la Clase VIII, siendo la Clase VIII la más frecuente.

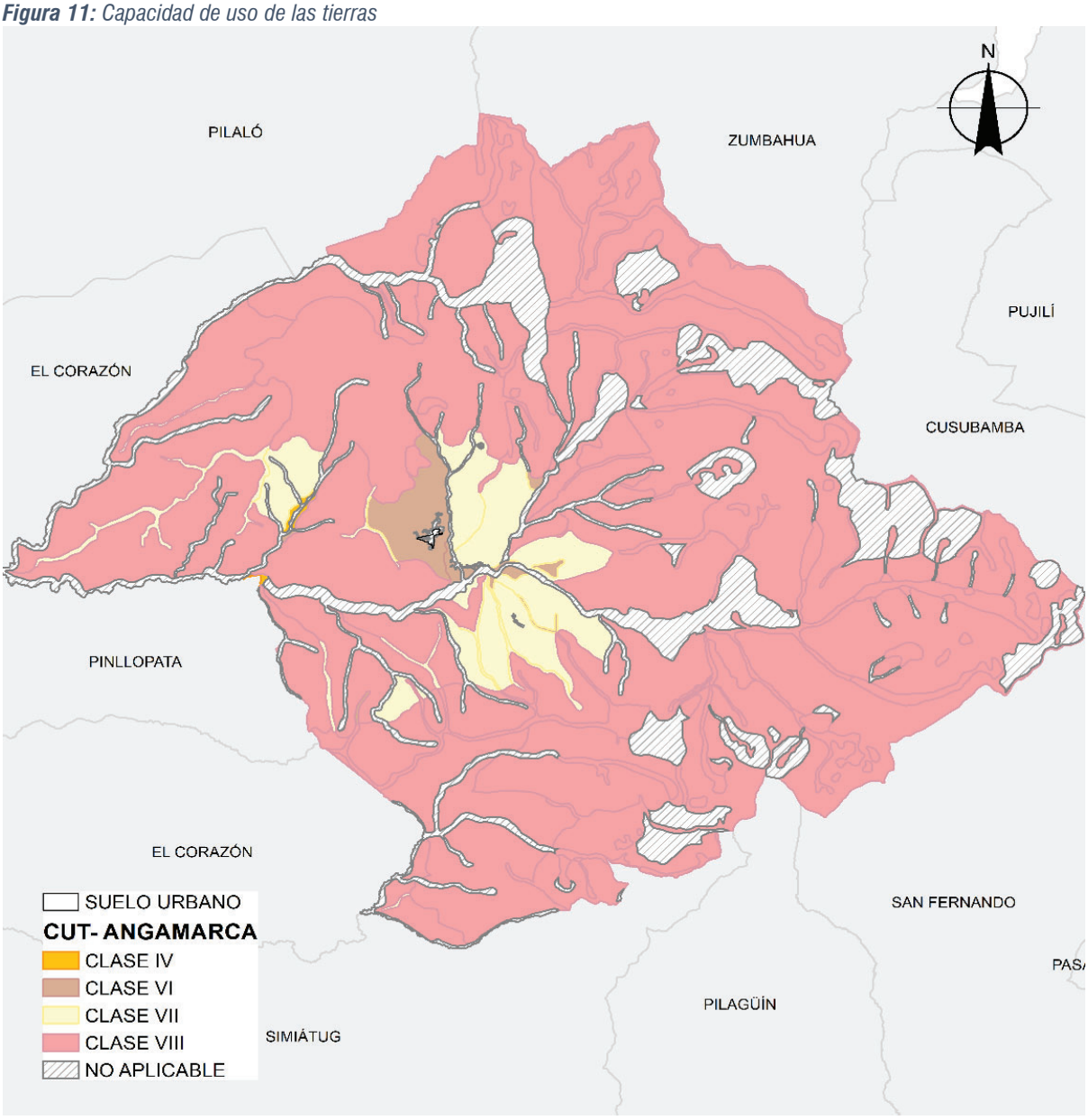
Cuadro 19: *Clases del suelo de la parroquia Angamarca*

Clase		Descripción	
IV	Moderadas limitaciones	Tierras con limitaciones ligeras a moderadas: en su mayoría ubicadas en pendientes medias a fuertes (>25 a 40 %). En estas tierras se presentan medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto, a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional".	0.09%
VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal-limitaciones muy fuertes	Tierras con limitaciones muy fuertes: suelos con pendientes fuertes (> 40 a 70 %) y pedregosidad frecuente en la superficie (>25 a 50% de fragmentos gruesos). Son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos.	1.66%
VII	Tierras de protección-limitaciones muy fuertes	Presentan muy fuertes limitaciones, donde sus principales limitantes son las pendientes muy fuertes (> 70 a 100 %). Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.	6.71%

Clase		Descripción	
VIII	Limitaciones muy fuertes-conservación	Estas zonas son destinadas a la conservación y sus limitantes son pendientes escarpadas, muy escarpadas y abruptas (> 100 %). En estas tierras se presentan desde cortos a permanentes períodos de inundación. Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.	77.24%
No Aplica	n/a	Áreas pobladas, cuerpos de agua, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo, e infraestructura.	14.28 %

Fuente: (MAG, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 11: *Capacidad de uso de las tierras*



Fuente: (MAG, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

En la parroquia se encuentran presentes nueve ecosistemas que abarcan desde arbustales montanos hasta herbazales subnivales. El ecosistema que ocupa la mayor superficie en la parroquia es el **Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo (AsSn01)**, con un total de 10,913.83 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 38.69% del territorio. El segundo ecosistema más extenso es el **Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo (HsSn03),** que abarca 5,414.06 hectáreas, representando el 19.19% del territorio parroquial. En contraste, el ecosistema que ocupa la menor superficie es el **Herbazal inundable del Páramo (HsSn04), con solo 3.31 hectáreas,** lo que equivale al 0.012% del territorio parroquial. A pesar de su pequeña extensión, este ecosistema es significativo para la conservación del agua y la biodiversidad en áreas donde la inundación es un factor determinante.

1. ARBUSTAL SIEMPREVERDE MONTANO DEL NORTE DE LOS ANDES

Cuadro 20: *Características del ecosistema Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes*

Código	**AsMn01**
Superficie en Angamarca (Ha.)	35.00Ha.
% del territorio de Angamarca	0.123%
Fisonomía	arbustiva y herbácea
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano (2000-3100 msnm), se desarrolla en zonas montañosas con variaciones altitudinales.
Región Biogeográfica	Andes del Norte - Cordillera Occidental.
Descripción	Ecosistema discontinuo ubicado en quebradas y áreas de difícil acceso con pendientes de hasta 60°. Se encuentra en las vertientes internas y laderas occidentales montañosas húmedas de la cordillera de los Andes. Se caracteriza por estar compuesta de vegetación sucesional, donde los bosques montanos han sido sustituidos por cultivos entre los cuales quedan estos remanentes formados por una vegetación arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m, compuesta de un conjunto característico de especies andinas, entre ellas algunas espinosas.
Flora	La composición florística no muestra diferencias entre los arbustales montanos de la cordillera oriental y los de la cordillera occidental de los Andes; sin embargo, debe ser estudiado con más detalle para una adecuada clasificación de este ecosistema. Las especies diagnósticas corresponden a: *Arcytophyllum nitidum, Barnadesia arborea, Bocconia integrifolia, Berberis grandiflora, B. hallii, Cavendishia bracteata, Cestrum tomentosum, Coriaria ruscifolia, Duranta triacantha, Escallonia micrantha, Gaultheria alnifolia, Mimosa quitensis, Solanum crinitipes, S. nigrescens, Hesperomeles ferruginea, H. obtusifolia, Oreopanax andreanus, O. ecuadorensis, Symplocos carmencitae, S. quitensis, Vallea stipularis.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

2. Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo

Cuadro 21: *Características del ecosistema Arbustal siempreverde y herbazal del páramo*

Código	**AsSn01**
Superficie en Angamarca (Ha.)	10913.83 Ha.
% del territorio de Angamarca	38.69 %
Fisonomía	Arbustal y Herbazal - Combinación de arbustos y hierbas que conforman la vegetación característica del páramo.
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano alto y montano alto superior (3300-3900 msnm N)
Región Biogeográfica	Andes - Páramo.
Descripción	Corresponde a arbustales frecuentemente dispuestos en parches de hasta 3 m de altura, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1,20 m. La composición y estructura de este ecosistema cambia hacia la parte baja de su distribución altitudinal pues la riqueza de especies y promedio de altura de los arbustos y el número de arbolitos se incrementa.
Flora	Especies diagnósticas: *Arcytophyllum vernicosum, Berberis grandiflora, B. hallii, B. lutea, Diplostephium rupestre, Escallonia myrtilloides, Hesperomeles obtusifolia, Miconia salicifolia, Monnina obtusifolia, Pernettya prostrata, Pentacalia arbutifolia, P. andicola, P. vaccinioides, Ribes andicola, Vaccinium floribundum. Bomarea glaucescens, Tristerix* *Longebracteatus.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

3. BOSQUE SIEMPREVERDE DEL PÁRAMO

Cuadro 22: *Características del ecosistema Bosque siempreverde del Páramo*

Código	**BsSn01**
Superficie en Angamarca (Ha.)	14.4 Ha.
% del territorio de Angamarca	0.0510%
Nombre	Bosque siempreverde del Páramo
Fisonomía	Bosque
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano alto y Montano alto superior, entre 3,200 y 4,100 msnm.
Región Biogeográfica	Andes del Norte - Páramo.
Descripción	Son bosques densos siempreverdes, con alturas entre 5 y 7 m que por efectos de las condiciones climáticas crecen de forma torcida y ramificada, confiriéndoles un aspecto muy particular. Este tipo de ecosistema se encuentra en formas de parches aislados en una matriz de vegetación

	herbácea o arbustiva. Tienden a ocurrir en sitios menos expuestos al viento y la desecación como laderas abruptas, fondo de los valles glaciares o en la base de grandes bloques de rocas de los circos glaciares. Debido a la alta humedad ambiental, los troncos de estos árboles ocasionalmente están cubiertos por muchas especies de briofitas, líquenes y epifitas. Estos bosques son uno de los ecosistemas montanos neotropicales más amenazados, su deterioro ha ocurrido desde hace cientos de años debido a cambios en el uso del suelo particularmente agricultura, pastoreo, leña y quemas lo que ha reducido considerablemente su distribución actual. El aislamiento de estos parches boscosos confiere un elemento adicional de vulnerabilidad a los posibles efectos de extinciones locales en este ecosistema (Kessler 2006; Coblentz y Keating 2008).
Flora	Especies diagnósticas: *Buddleja incana, B. pichinchensis, Columellia oblonga, Escallonia myrtilloides, Gynoxys acostae, G. cuicochensis, G. hallii, Hesperomeles ferruginea, H. obtusifolia, Myrsine andina, Oreopanax andreanus, Polylepis incana, P.lanuginosa, P. microphylla, P. pauta, P. reticulata, P. sericea, P. weberbaueri, Weinmannia fagaroides. Geranium ayavacense, Luzula gigantea, Rubus coriaceus.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

4. BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DE LA CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES

Cuadro 23: *Características del ecosistema Bosque siempreverde montano alto de la Cordillera Occidental de los Andes*

Código	**BsAn03**
Superficie en Angamarca (Ha.)	1903.24 Ha.
% del territorio de Angamarca	6.74%
Fisonomía	bosque
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano alto - Altitudes entre 3,100 y 3,600 msnm.
Región Biogeográfica	Andes - Cordillera Occidental.
Descripción	Bosques siempreverdes, con un dosel bajo entre 15 y 20 m con follaje esclerófilo, subesclerófilo y lauroide (Josse et al. 2003); el sotobosque es denso con abundantes herbáceas, epífitas y briofitas que cubren el suelo, ramas y fustes. En estos bosques la diversidad de briofitas es mayor que en los bosques montanos; mientras, que la diversidad de epífitas vasculares disminuye (Küper et al. 2004). Una diferencia importante es que el suelo tiende a estar cubierto por una densa capa de musgo. Adicionalmente, los árboles crecen irregularmente con troncos ramificados e inclinados (Valencia et al.1999), esto se debe a que el metabolismo de los árboles está limitado por

	las temperaturas bajas y suelos menos fértiles debido a la baja tasa de descomposición de la materia orgánica (Hofstede et al. 1998). Actualmente este ecosistema está presente en forma de islas de bosque natural (fragmentos o parches) relegados a las quebradas o en suelos con pendientes pronunciadas.
Flora	Especies diagnósticas: *Aegiphila monticola, Clethra revoluta, C. fimbriata, Clusia flaviflora, Desfontainia spinosa, Escallonia myrtilloides, Freziera canescens, Gaiadendron punctatum, Hesperomeles ferruginea, H.obtusifolia, Miconia andina, M. corymbosa, M. pustulata, M. theaezans, Morella pubescens, Myrsine dependens, Oreopanax ecuadorensis, Persea brevipes, Roupala pachypoda, Schefflera sodiroi, Symplocos carmencitae, S. quitensis, Vallea stipularis, Viburnum triphyllum, Weinmannia latifolia, W.pinnata, Aristeguietia glutinosa, Badilloa salicina, Berberis halli, Boehmeria celtidifolia, Citharexylum ilicifolium. Clematis haenkeana.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

5. BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DE CORDILLERA OCCIDENTAL DE LOS ANDES

Cuadro 24: *Características del Bosque siempreverde montano de la Cordillera occidental de los Andes*

Código	**BsMn03**
Superficie en Angamarca (Ha.)	522.31 Ha.
% del territorio de Angamarca	1.85 %
Fisonomía	Bosque
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano - Altitudes entre 2,000 y 3,100 msnm.
Región Biogeográfica	Andes - Cordillera Occidental.
Descripción	Bosques siempreverdes multiestratificados, el dosel alcanza entre 20 a 25 m (Valencia et al. 1999). Los árboles están cubiertos de briofitos y se puede observar, una gran representatividad de familias de plantas epifitas vasculares como: Araceae, Orchidaceae, Bromeliaceae y Cyclanthaceae (Valencia et al. 1999; Jaramillo y Grijalva 2010). En el estrato herbáceo, se puede observar una cobertura densa de Gesneriaceae, Ericaceae y gran cantidad de helechos (Cerón 2004). En el dosel son frecuentes las familias como: Lauraceae, Meliaceae, Euphorbiaceae, Clusiaceae, Primulaceae, Cunoniaceae y Moraceae; en el subdosel: Rubiaceae, Actinidiaceae, Siparunaceae, Melastomataceae y Moraceae. La riqueza de especies en este ecosistema muestra una clara tendencia de decrecimiento con la altitud en número de especies/ha (Valencia et al. 1998).
Flora	Especies diagnósticas: *Aegiphila alba, Alchornea triplinervia, Billia rosea, Brunellia acostae, Calatola costaricensis, Chrysochlamys dependens, C. colombiana, Cinchona officinalis, Clusia alata, Critoniopsis sodiroi, Eschweilera caudiculata, Eugenia florida, Hedyosmum strigosum, Hieronyma macrocarpa, Inga lallensis, Meriania tomentosa, Myrcianthes rhopaloides, Nectandra laurel, Ocotea floribunda, O. rugosa, Oreopanax ecuadorensis, Persea rigens, Sapium marmieri, Saurauia tomentosa, Siparuna aspera, Stylogyne ambigua, Symplocos quitensis, Weinmannia balbisiana, W. pinnata,*

	Barnadesia arborea, Boehmeria celtidifolia, Faramea calyptrata, Nastus chusque, Ossaea micrantha, Palicourea demissa, Piper obliquum.

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

6. HERBAZAL DEL PÁRAMO

***Cuadro 25**: Características del ecosistema Herbazal de páramo*

Código	**HsSn02**
Superficie en Angamarca (Ha.)	1416.8 Ha.
% del territorio de Angamarca	5.022 %
Nombre	Herbazal del Páramo
Fisonomía	Herbácea
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano alto y Montano Alto superior- Altitudes entre 3,400 y 4,300 msnm.
Región Biogeográfica	Andes del Norte- Páramo.
Descripción	herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador; se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja. Es característico del piso montano alto superior y se localiza generalmente en los valles glaciares, laderas de vertientes disectadas y llanuras subglaciares sobre los 3400 msnm. Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica, debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm3) con una excepcional capacidad de regulación hídrica (Buytaert et al. 2005, 2006).
Flora	Especies diagnósticas: *Agrostis breviculmis, Calamagrostis intermedia, C. recta, C. effusa, Chrysactinium acaule, Festuca asplundii, Gnaphalium pensylvanicum, Oreomyrrhis andicola, Pteridium arachnoideum, Puya lanata, P. eryngioides, P. pygmaea, Paspalum tuberosum, Stipa ichu, Viola humboldtii.* Entre estos penachos crecen especies de pequeñas herbáceas como: *Baccharis genistelloides, Bartsia pedicularoides, Bidens andicola, Bromus lanatus, Castilleja fissifolia, Calamagrostis effusa, Clinopodium nubigenum, Eryngiumhumile, Festuca asplundii, F. sublimis, Geranium sibbaldioides, Huperzia crassa, Hypochaeris sessiliflora, H. sonchoides, Niphogeton dissecta, Orthrosanthus chimboracensis, Pedicularis incurva, Puya glomerifera, Valeriana bracteata, V. clematitis, V. microphylla, Werneria nubigena; especies arbustivas dispersas de los géneros Baccharis, Brachyotum, Diplostephium, Gaultheria, Pentacalia, Pernettya.* Para las áreas con bambusoideas: *Arcytophyllum aristatum, Culcitium adscendens, Diplostephium hartwegii, Disterigma empetrifolium, Lupinus sarmentosus, Oritrophium peruvianum.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

7. HERBAZAL INUNDABLE DEL PÁRAMO

Cuadro 26: *Características del ecosistema Herbazal inundable del páramo*

Código	**HsSn04**
Superficie en Angamarca (Ha.)	3.31 Ha.
% del territorio de Angamarca	0.012%
Nombre	Herbazal inundable del Páramo
Fisonomía	Herbácea
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Montano alto y Montano alto superior - Altitudes entre 3,300 y 4,500 msnm.
Región Biogeográfica	Andes del Norte - Páramo.
Descripción	herbazales inundables en los que existen especies que forman cojines o parches aislados de vegetación flotante, este ecosistema es azonal, en el que las condiciones edáficas o microclimáticas locales tienen una mayor influencia sobre la vegetación que los factores climáticos asociados al gradiente altitudinal. Esta vegetación azonal del páramo está presente donde existe un balance hídrico positivo, es decir las perdidas por corrientes y evapotranspiración son menores que las entradas por precipitación o escorrentía (Cleef 1981; Bosman et al. 1993;). La saturación de agua producto de la textura gruesa y muy densa del suelo resulta en una zona totalmente impermeable y mal drenada que influye en la vegetación, originando dos grandes unidades: las áreas de agua corriente o turberas y las áreas inundadas con aguas estancadas conocidas como pantanos (Rangel 2000). En ambos casos, los suelos se caracterizan por tener condiciones anaeróbicas que inhiben la descomposición de materia orgánica, y por lo tanto promueven la formación de suelo con porcentajes de carbono orgánico de hasta el 50%. La escorrentía superficial y el pisoteo del ganado vacuno principalmente generan un proceso de eutrofización, alteración de las propiedades físico-químicas del suelo, además de un alto grado de erosión y una cubierta vegetal escaso y una posterior conversión del ecosistema a estadíos de degradación o transformación a ecosistemas de Herbazal del Páramo.
Flora	Especies diagnósticas: *Agrostis boyacensis, Azorella aretioides, Castilleja fissifolia, Cortaderia sericantha, Distichia muscoides, Eryngium humile, Geranium sibbaldioides, Huperzia crassa, Hydrocotyle pusilla, Hypericum aciculare, H. decandrum, Hypochaeris sonchoides, Hypsela reniformis, Juncus arctitus, Lachemilla fulvescens, L. orbiculata, Myrteola phylicoides, Oreobolus ecuadorensis, O. goeppingeri, O. obtusangulus, Oritrophium limnophilum, Plantago rigida, Schoenoplectus californicus, Sphagnum magellanicum, Werneria pygmaea, Xyris subulata*.

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

8. HERBAZAL ULTRAHÚMEDO SUBNIVAL DEL PÁRAMO

Cuadro 27: *Características del ecosistema Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo*

Código	**HsNn02**
Superficie en Angamarca (Ha.)	194.02 Ha.
% del territorio de Angamarca	0.69%
Fisonomía	Arbustiva y herbácea
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Subnival - Altitudes entre 4,400 y 4,900 msnm.
Región Biogeográfica	Andes del Norte - Páramo.
Descripción	Vegetación dominada por arbustos postrados o almohadillas dispersas. Se encuentra en laderas abruptas y escarpadas cubiertas por depósitos glaciares y con suelos geliturbados. El sustrato puede ser estable rocoso o inestable de gravas no consolidadas (pedregales y roquedales). Los patrones de humedad local y valores de precipitación mensual están determinados por una alta humedad, causada por su orientación hacia las zonas de formación de precipitación de la Amazonía (Ramsay 1992; Sklenář y Lægaard 2003). Estas variaciones ambientales se ven reflejadas en su composición florística, en una importante presencia de briofitas y una alta diversidad de especies. La diversidad de este ecosistema es alta, lo cual puede indicar la existencia de muchas especies de distribución restringida que da lugar a altas tasas de recambio en la comunidad de plantas vasculares.
Flora	Especies diagnósticas: *Calamagrostis guamanensis, C. ecuadoriensis, Draba spruceana, Festuca asplundii, Geranium sibbaldioides, Huperzia rufescens, Lachemilla holosericea, Loricaria complanata, Luzula gigantea, Nertera granadensis, Pentacalia peruviana, Xenophyllum sotarense.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

9. HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO

Cuadro 28: *Características del ecosistema Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo*

Código	**HsNn03**
Superficie en Angamarca (Ha.)	5414.06 Ha.
% del territorio de Angamarca	19.19%
Fisonomía	Arbustiva y herbácea.
Fenología	Siempreverde - Mantiene su follaje durante todo el año.
Piso Bioclimático	Subnival - Altitudes entre 4,100 y 4,500 msnm.
Región Biogeográfica	Andes del Norte - Páramo.
Descripción	Herbazal mezclado con arbustos esclerófilos semipostrados con una altura entre 0,5 a 1,5 m (Cleef 1980,1981), ocurre en morrenas, circos glaciares, escarpamentos rocosos, depósitos de rocas glaciares y pendientes pronunciadas de arena o quebradas estrechas (Schubert

	1979, 1980). Este ecosistema se caracteriza por tener una vegetación fragmentada, con suelo desnudo entre los parches de vegetación que se localiza en las cumbres más altas de la cordillera formando un sistema insular restringido al norte del Ecuador. El ambiente subnival es extremo y se agudiza conforme incrementa la elevación, estas condiciones climáticas infringen una presión selectiva fuerte en las plantas sujetas a una gran variación de temperatura y de humedad, que puede incluir congelamiento y descongelamiento del agua en el suelo en un mismo día (Sklenář 2000). Por estas razones, muchas de las especies presentes de este ecosistema han desarrollado adaptaciones fisiológicas singulares.
Flora	Especies diagnósticas: *Arcytophyllum capitatum, Calamagrostis intermedia, Chuquiraga jussieui, Diplostephium rupestre, Drabaaretoides, D.depresa, Festuca asplundii, Gentiana sedifolia, Lachemilla nivlais, L. vulcania, Loricaria spp., Luzula racemosa, Poa cucullata, Valeriana microphylla, Xenophyllum humile, X. rigidum.*

Fuente: (MAE, 2013)
Elaboración: Equipo consultor

Angamarca, por su ubicación en los Andes, alberga una diversidad de ecosistemas que son vitales tanto para el equilibrio ecológico como para la provisión de servicios ambientales, como la regulación del agua y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, algunos de estos presentan un alto grado de fragilidad, lo que significa que son particularmente sensibles a los cambios ambientales y a las actividades humanas. La fragilidad de un ecosistema implica que su capacidad para recuperarse de perturbaciones es limitada; cualquier alteración en su estructura o funcionamiento puede tener efectos duraderos y, en algunos casos, irreversibles.

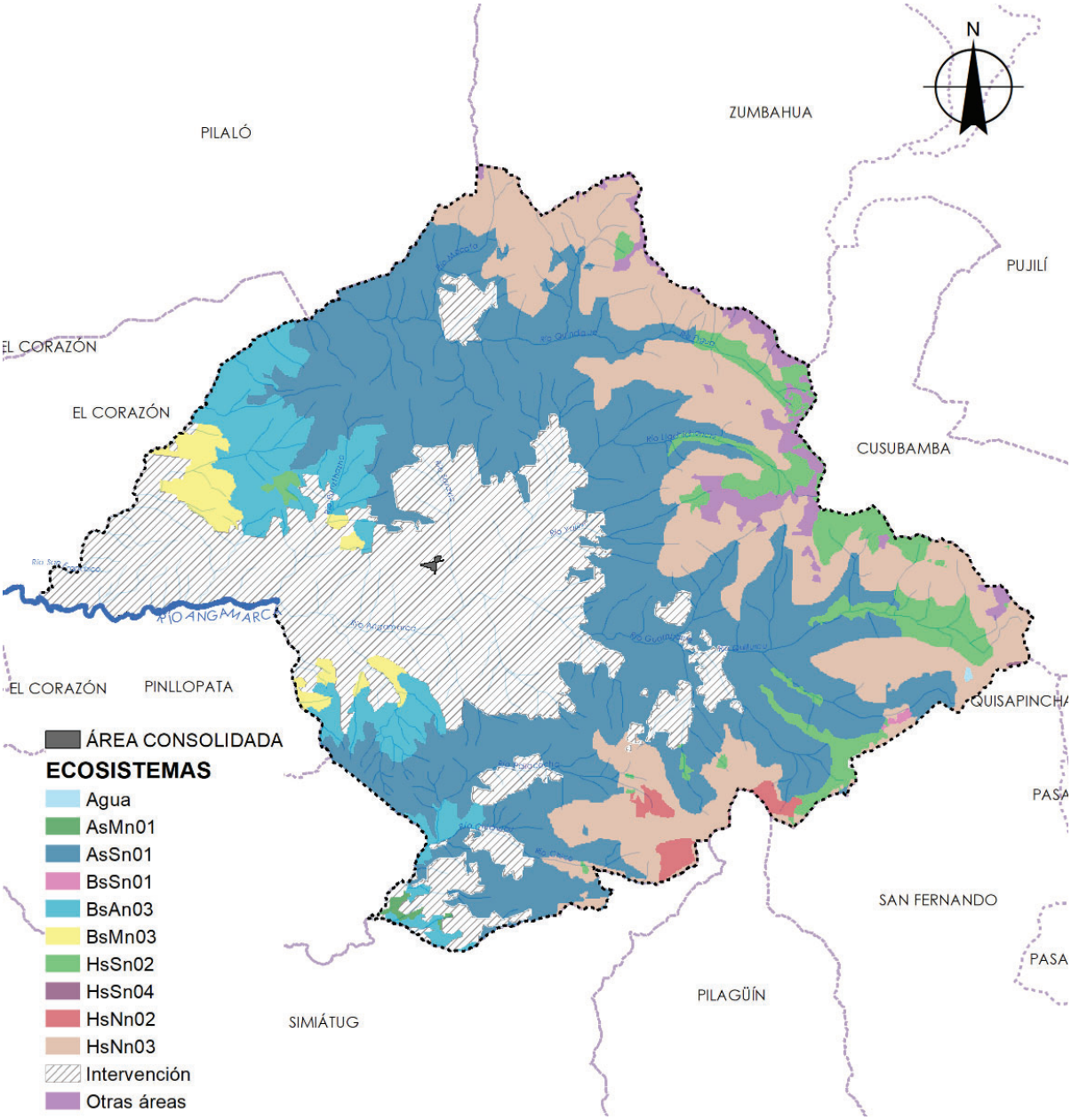
Entre los ecosistemas más frágiles de Angamarca se encuentra el **Herbazal del Páramo**, que cubre 1,416.8 hectáreas, representando aproximadamente el 5,02% del territorio. Este ecosistema se encuentra a elevaciones superiores a los 3,400 metros sobre el nivel del mar. Su importancia radica en su función como regulador hídrico, ya que los suelos del páramo son capaces de retener grandes cantidades de agua, liberándola lentamente y manteniendo un flujo constante hacia los ríos y quebradas durante todo el año. Sin embargo, el páramo es extremadamente vulnerable a la erosión del suelo y a la degradación causada por el pisoteo del ganado y las prácticas agrícolas no sostenibles, lo que afecta su capacidad para almacenar agua y, en consecuencia, su función ecológica.

Otro ecosistema frágil es el **Arbustal Siempreverde Montano del Norte de los Andes**, que ocupa 35 hectáreas (0.123% del territorio). Este ecosistema se localiza en zonas de pendientes pronunciadas y áreas de difícil acceso, con vegetación arbustiva y herbácea que está adaptada a las condiciones climáticas extremas de la montaña. Su fragilidad se debe a su aislamiento y fragmentación, lo que lo hace vulnerable a la pérdida de especies y a la invasión de especies no nativas.

El Herbazal Inundable del Páramo, aunque cubre solo 3.31 hectáreas (0.012% del territorio), es otro ecosistema extremadamente frágil. Este se encuentra en áreas donde el suelo permanece constantemente saturado de agua, formando turberas y pequeñas lagunas. Estos herbazales son esenciales para el almacenamiento de agua subterránea, pero su fragilidad se debe a su pequeña extensión y a la presión del sobrepastoreo, que altera la vegetación y genera erosión. La alteración de

estos suelos puede afectar la capacidad del ecosistema para filtrar y retener agua, lo que compromete su función a largo plazo.

Figura 12: *Ecosistemas de la parroquia de Angamarca*



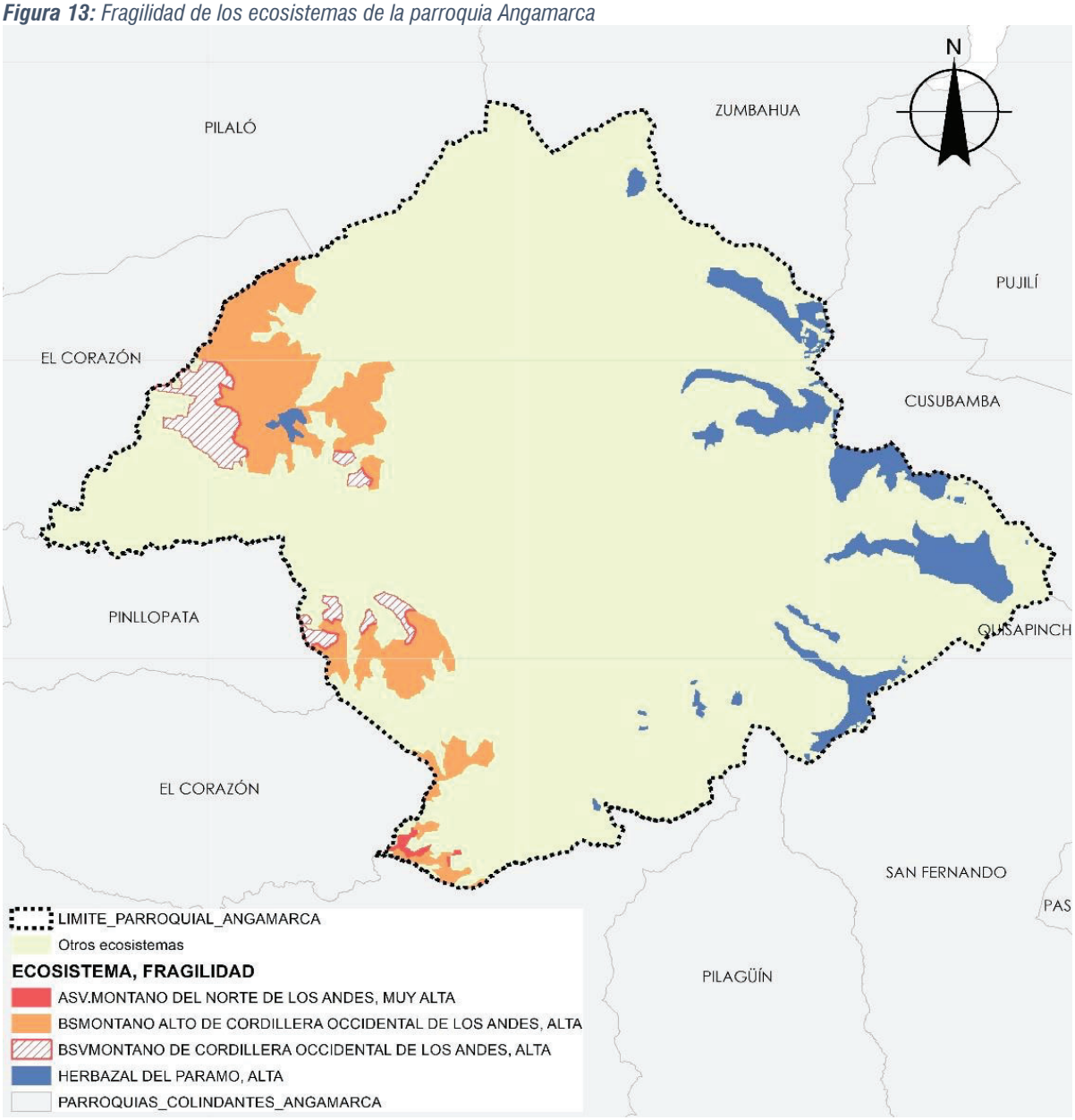
Fuente: MAE, 2013
Elaboración: Equipo consultor

Por último, también es importante destacar el **Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes,** que abarca 1,903.24 hectáreas, representando el 6,74% del territorio. Este ecosistema, ubicado entre los 3,100 y 3,600 metros sobre el nivel del mar, está compuesto por bosques densos de árboles y arbustos que son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y el ciclo de nutrientes. Sin embargo, es vulnerable a la fragmentación y a la expansión agrícola, que reducen su tamaño y afectan su capacidad para albergar diversas especies. La tala de árboles para

leña y la conversión de estos bosques en tierras agrícolas son las principales amenazas que enfrenta este ecosistema.

Los ecosistemas frágiles de Angamarca están distribuidos principalmente en las zonas altas y montañosas de la parroquia, y su importancia radica en su papel como reguladores hídricos y reservorios de biodiversidad. No obstante, la expansión agrícola, el sobrepastoreo y la fragmentación amenazan su integridad.

Figura 13: *Fragilidad de los ecosistemas de la parroquia Angamarca*



Fuente: MAE, 2013
Elaboración: Equipo consultor

Aunque los ecosistemas de la parroquia presentan especies diagnósticas de flora, es importante destacar que estas especies no están distribuidas uniformemente en todos los sitios. La variabilidad ecológica y las diferencias en las condiciones micro climáticas y edáficas pueden influir en la presencia

o ausencia de ciertas especies en distintos lugares. Por esta razón, resulta fundamental contar con un inventario detallado de flora y fauna que refleje la realidad actual de la biodiversidad en la parroquia.

FLORA

Actualmente, la parroquia no dispone de un inventario exhaustivo de flora, no obstante, a través de trabajos académicos de titulación y observaciones de campo, se ha logrado identificar un conjunto de especies que aportan valiosa información sobre la diversidad presente.

Cuadro 29: *Flora de la parroquia Angamarca*[3]

N°	Familia	*Nombre científico*	Nombre común
1	BROMELIACEAE	*Puya eryngioidis*	Achupallas
2	SOLANACEAE	*Datura stramonium*	Chamico
3	SOLANACEAE	*Solanum nigrum*	Hierba mora
4	SOLANACEAE	*Brugmansia sanguinea*	Guanto
5	FABACEAE	*Dalea cerulea*	Ashpachoco
6	AGAVACEAE	*Agave americana*	Cabuya negra
7	BERBERIDACEAE	*Berberis microphylla*	Calafate
8	CAMPANULACEAE	*Campanula carpatica*	Campánula
9	ASTERACEAE	*Sonchus oleraceus*	Canayuyo
10	ASTERACEAE	*Tagetes pusilla*	Anís de la sierra o pusillo
11	ASTERACEAE	*Baccharis salicifolia*	Chilca
12	ASTERACEAE	*Chuquiragua huansignis*	Chuquiragua
13	ASTERACEAE	*Gynoxys*	Piguil, Huesito; Quiebramachete
14	ASTERACEAE	*Espeletia schultzii*	Frailejón
15	ASTERACEAE	*Taraxacum officinale*	Diente de león
16	ASTERACEAE	*Biden shumilis*	Nákcha
17	LYGODIACEAE	*Mitrophora semilibera*	Crespilla
18	MONIMIACEAE	*Cymbopogon citratus*	Limoncillo
19	APIACEAE	*Antoria parietina*	Líquenes
20	SANTALACEAE	*Phoradendron sp*	Mote de páramo
21	URTICACEAE	*Urtica ballatefolia*	Ortiga negra
22	POACEAE	*Stipaichu*	Paja
23	VERBENACEAE	*Verbena litoralis*	Verbena
24	POACEAE	*Cortadela ridiscula*	Sipse
25	NYCTAGINACEAE	*Bougainvillea*	Trinitaria
26	BUDLEJACEAE	*Buddleia incana*	Quishuar
28	BROMELIACEAE	*Tillandsia usneoides*	Musgo español
30	CAMPANULACEAE	*Campanula L*	Campánula
31	ONAGRACEAE	*Fuchsia hybrida*	Pendientes de la reina
32	BORAGINACEAE	*Borago officinalis*	Borraja
33	CORIARIACEAE	*Coriaria thymifolia*	Shanshi

[3] La información sobre la flora de la parroquia se basa en el estudio realizado por Quingatuña (2022), el cual aún no ha sido publicado

N°	Familia	*Nombre científico*	Nombre común
34	PASSIFLORACEAE	*Passiflora coccinea*	Taxo
35	ATHYRIACEAE	*Diplazium caudatum*	Helecho
36	CLUSIACEAE	*Clusia alata Planch*	Chagualo, Clusia, Caucho
37	FABACEAE	*Erythrina edulis*	Guato, Chachafruto, poroto, balú
38	SALICACEAE	*Abatia parviflora Ruiz*	Abatia parviflora
39	PODOCARPACEAE	*Podocarpus oleifolius*	Romerillo
40	PROTEACEAE	*Lomatia hirsuta*	Radal
41	ASTERACEAE	*Gynoxys cuicochensis*	Gynoxys
42	BORAGINACEAE	*Tournefortia fuliginosa*	Verdeengre
43	CAMPANULACEAE	*Centropogon steyermarkii J*	Chigua
44	CAPPARACEAE	*Cleome longifolia*	Hierba mala
45	PHYLLANTHACEAE	*Hieronyma macrocarpa*	Motilón
46	ARALIACEAE	*Oreopanax ecuadorensis*	Pumamaqui
47	BEGONIACEAE	*Begonia spp*	Begonia
48	ERICACEAE	*Vaccinium meridionale*	Mortiño
49	ERICACEAE	*Macleania cordifolia*	Hualicán o Joyapa
50	ERICACEAE	*Gaultheria erecta*	Arrayan
51	ERICACEAE	*Bejaria resinosa*	Pegamosco
52	ERICACEAE	*Macleania rupestris*	Macleania rupestris
53	ERICACEAE	*Cavendishia bracteata*	Uva de Anís, tulla, zaricillo
54	ERICACEAE	*Hesperomeles obtusifolia*	Piñán, Quique
55	ERICACEAE	*Euphorbia laurifolia*	Lechero
56	EUPHORBIACEAE	*Gunnera aequatoriensis*	Sombrilla del pobre
57	GUNNERACEAE	*Fuchsia steyermarkii*	Pendientes de la reina
58	ONAGRACEAE	*Phytolacca bogotensis K*	Maíz de zorro o jaboncillo
59	PHYTOLACCACEAE	*Chusquea subulata*	Sural, Suro, Suru.
60	POACEAE	*Rubus coriaceus*	Mora

Fuente: (Quingatuña, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

FAUNA

En cuanto a la fauna de la parroquia, una de las especies más emblemáticas es el **jambato (Atelopus ignescens),** conocido por su significativa reaparición después de haber sido declarado extinto. El jambato fue, durante un largo periodo, una especie de sapo común en los campos y páramos de Ecuador, distribuyéndose desde la provincia de Imbabura hasta Chimborazo. Su abundancia era tal que la palabra "jambato" se utilizaba casi como sinónimo de "sapo" en el habla popular. Esta especie, ampliamente reconocida, adquirió una importancia cultural considerable, tanto en tiempos antiguos como más recientes. Su nombre tiene origen en el **kichwa "jampatu",** que significa sapo, y la influencia de esta especie en la cultura local fue tal que la ciudad de Ambato tomó su nombre de ella.

A pesar de su prominencia, el jambato sufrió una desaparición repentina a finales de los años ochenta, lo que llevó a que la especie se declarara extinta en 2004, luego de varios años de búsquedas infructuosas. El último avistamiento registrado antes de su supuesta extinción fue en 1988 en la

localidad de Oyacachi. Sin embargo, en un giro inesperado, en 2016 la especie fue redescubierta por David Jailaca, un niño de 12 años que halló un ejemplar en un cultivo de alfalfa en la comunidad de San Pablo, en Angamarca. Sin conocer la importancia de su hallazgo, Jailaca identificó al sapo como una especie más de la zona. Posteriormente, científicos acudieron al lugar y confirmaron que se trataba del emblemático jambato, lo que reveló que la especie aún sobrevivía en ese valle.

Este redescubrimiento motivó al Centro Jambatu de Investigación y Conservación de Anfibios a liderar una campaña para la preservación de la especie. A raíz de este esfuerzo, se implementó un programa de crianza en laboratorio, con el fin de garantizar la supervivencia del jambato y, potencialmente, reintroducirlo en su hábitat natural. **Este acontecimiento ha sido un hito para la conservación de la biodiversidad en Ecuador**.

El área donde habita el jambato fue propuesta como **"Área de Importancia para la Biodiversidad"** (KBA, por sus siglas en inglés), que es una designación internacional para sitios de alta prioridad de conservación. A finales del 2023 fue aceptada oficialmente como **KBA Angamarca - Jambato** (KBA ID 1001214).

Figura 15: *Jambato (Atelopus Ignescens)*



Fuente: (Quezada et al., 2024)

Figura 14: *Redescubrimiento del Jambato: Un Hito para la Conservación*



Fuente: (Quezada et al., 2024)

Los anfibios y reptiles cumplen un rol fundamental en los ecosistemas, actuando como controladores biológicos de insectos que, de otro modo, podrían afectar los cultivos y ser vectores de enfermedades. Además, facilitan la transferencia de nutrientes desde medios acuáticos hacia ambientes terrestres y sirven como fuente de alimento para otras especies, lo que contribuye al equilibrio en las cadenas tróficas. De este modo, su presencia se considera un indicador de la calidad ambiental, ya que su conservación está ligada al mantenimiento de entornos saludables. Algunas de estas especies poseen compuestos que podrían tener aplicaciones medicinales, lo que subraya su importancia en el ámbito de la salud. Asimismo, su valor cultural es considerable. Aunque en Angamarca se ha perdido parte del conocimiento tradicional vinculado a estas especies, las personas mayores aún recuerdan la relación entre la presencia de ciertas especies de sapos y el éxito de las cosechas. En particular, se

menciona al jambato, conocido localmente como el "caballito de Dios", al cual se le atribuía la capacidad de traer las lluvias necesarias para favorecer el desarrollo agrícola (Quezada et al., 2024).

***Cuadro 30**: Fauna de la parroquia Angamarca*

Especies	*Nombre científico*	Nombre común
Aves	*Vultur gryphus*	Cóndor
	Geranoaetus melanoleucus	Guarro
	Phalcoboenus carúnculas	Curiquingue
	Buteo polyosoma	Gavilán común
	Bubo virginianus	Búho
	Zonotrichia capensis	Gorrión
	Geranoaetus melanoleucus	Águila de páramo
	Nothoprocta curvirostris	Perdiz
	Zenaida auriculata	Tórtola orejuda
	streptopelia roseogrisea	Tórtola collareja
	Vanellus resplendens	Zumbador
	Turdus fuscater	Mirlo
	Penélope obscura	Pava de monte
	cyanolyca turcosa	Urraca turquesa
	Pionus menstruus	Loro cabeza azul
	Piculus rivolii	Carpintero de la sierra
	Pheucticus chrysogaster	Picogrueso
	Notiochelidon cyanoleuca	Golondrina azuliblanca
	Myiothlypis coronata	Reinita coronirrojiza
	Steatornis caripensis	Tayos
	Myioborus melanocephalus	Canelita de anteojos
	Falco subbuteo	Alcotán
Mamíferos	*Cryptotis equatoris*	Musaraña
	lamas pacos	Alpaca
	Mephitidae	Zorrillo
	Lycalopex culpaeus	Zorro andino
	Sylvilagus brasiliensis	Conejo silvestre o liebre
	Mazama rufina	Cervicabra
	Pudu mephistophiles	Ciervo enano
	Mustela frenata	Chucuri
	Lama glama	Llama
	Bos Taurus	Vaca
	Ovis aries	Oveja
	Leptopelis vermiculatus	Ranita de árbol

Especies	*Nombre científico*	Nombre común
Peces	*Salmo trutta*	Trucha
Anfibios	*Centrolene buckleyi*	Rana de cristal altoandina de Buckley
	Atelopus ignescens	Jambato
	Gatrotheca pseustes	Rana marsupial de San Lucas
	Pristimantis phoxocephalus	Cutin Silbador
	Pristimantis actites	Cutin de Pilaló
	Prostomantis curtipes	Cutin de Intag
	Pristimantis sp.	Cutin
Reptiles	*Pholidobolus prefrontalis*	Culanpalo de arena
	Riama cashcaensis	Riama cola de nabo
	Stenocercus cadlei	Guagsa de cadle
	Atractus modestus	Tierrera modesta
	Dipsas elegans	Caracolera Elegante
	Saphenophis atahuallpae	Culebra manchada de Atahualpa

Fuente: (Quingatuña, 2022); (Quezada et al., 2024)
Elaboración: Equipo consultor

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

VOLCÁNICOS

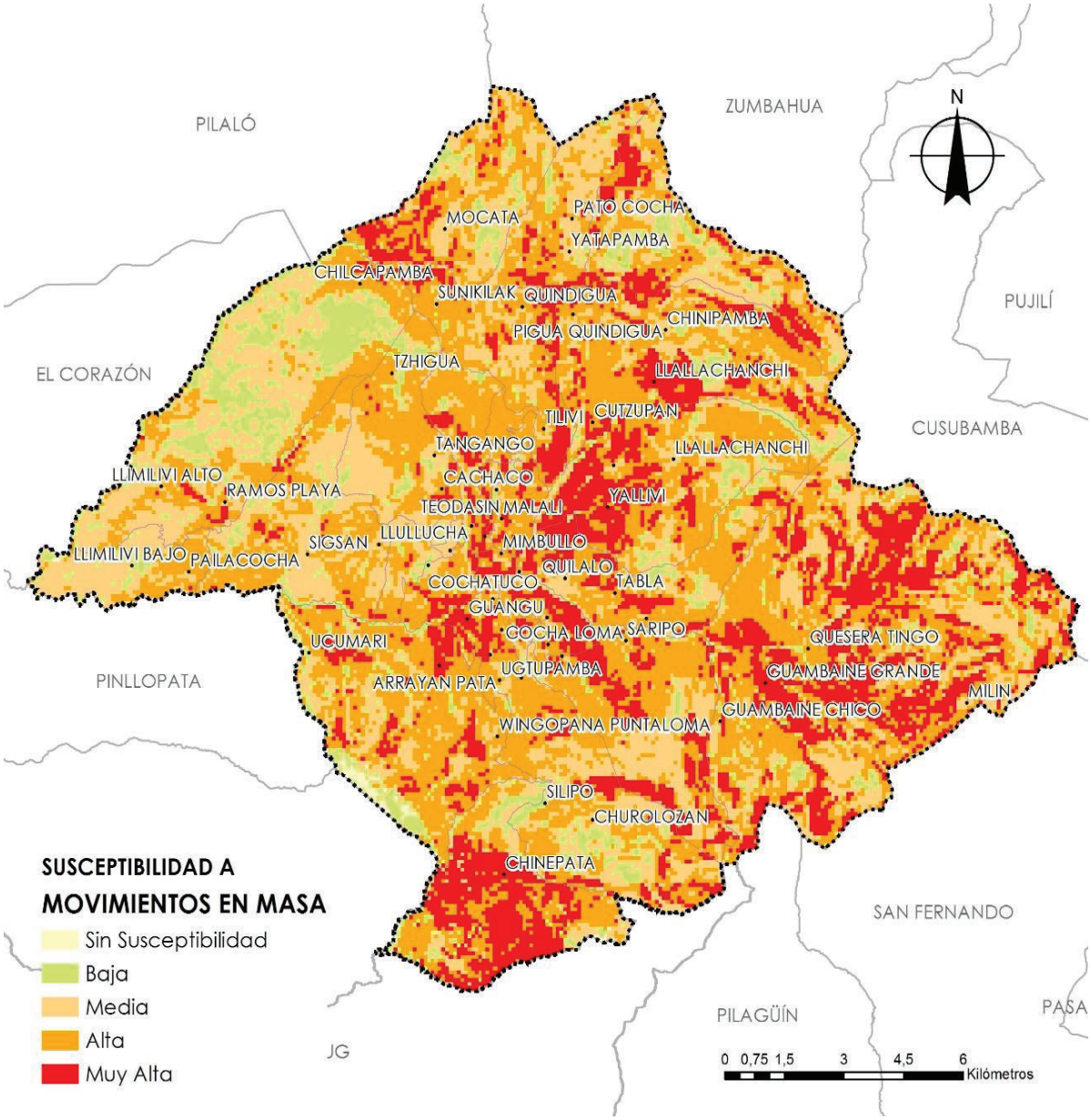
Angamarca se encuentra rodeada por formaciones volcánicas inactivas, como el complejo volcánico El Carihuairazo. A pesar de la relativa cercanía del volcán Cotopaxi, que es uno de los volcanes más activos de la región andina, la parroquia está ubicada fuera de las principales zonas de impacto directo por emisiones de ceniza. Esto se debe a que, históricamente, las erupciones del Cotopaxi han dirigido la caída de ceniza hacia el noreste, afectando principalmente a localidades en esa dirección. Las condiciones meteorológicas predominantes, como la dirección de los vientos alisios, juegan un rol crucial en la dispersión de la ceniza volcánica, desplazándola hacia áreas más vulnerables fuera de la parroquia de Angamarca. Por consiguiente, el riesgo de que esta sea impactada directamente por emisiones de ceniza se reduce considerablemente.

DESLIZAMIENTOS

La amenaza por deslizamientos se refiere a la probabilidad de que ocurra un movimiento descendente de una masa de suelo o roca en un periodo de tiempo determinado y en un área específica.

La falta de registros documentados sobre los deslizamientos que ocurren en la zona es una problemática que dificulta entender la magnitud y frecuencia de estos eventos. A pesar de ello, durante el taller ciudadano realizado en la parroquia, se pudo recoger información valiosa a través de la participación. A través de la cartografía participativa se lograron identificar ciertas áreas que comúnmente se encuentran afectadas por deslizamientos, destacando especialmente la comunidad de Quilaló y Chine Alto como las más vulnerables (Territorial Consulting, 2024).

Figura 16 *Susceptibilidad a movimientos en masa:*

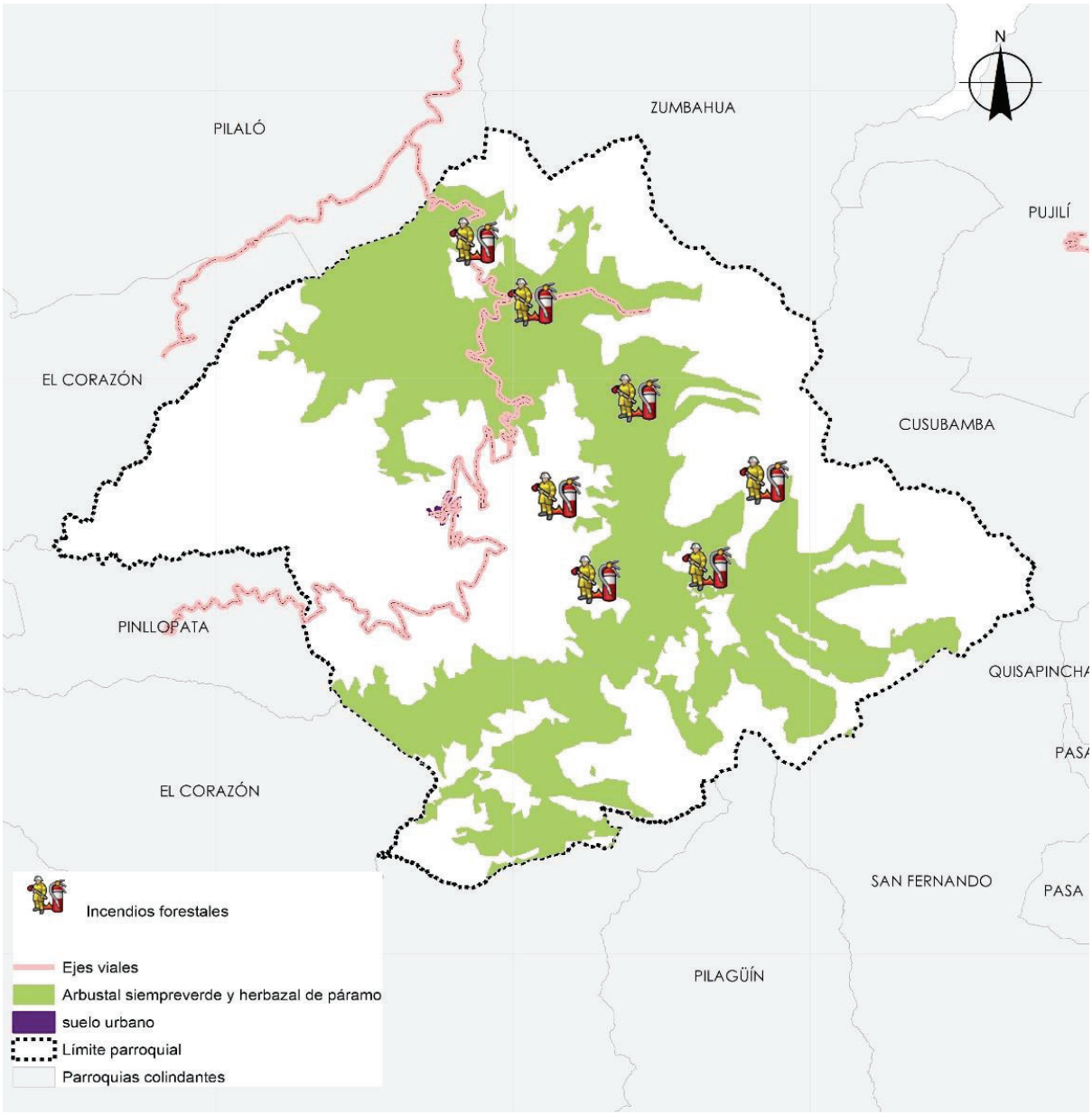


Fuente: (SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

INCENDIOS

Según los registros históricos de eventos peligrosos recopilados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en la parroquia de Angamarca se han registrado siete (7) incendios forestales a lo largo del tiempo. Estos eventos han tenido una distribución dispersa en el territorio, afectando principalmente el ecosistema de Arbustal Siempreverde y el herbazal de páramo, ubicado en el piso bioclimático montano alto y montano alto superior, con altitudes que oscilan entre los 3.300 y 3.900 metros sobre el nivel del mar y cuya fragilidad es media y vulnerabilidad alta.

***Figura 17**: Incendios registrados en la parroquia Angamarca*



Fuente: SNGR,2019
Elaboración: Equipo consultor

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

Una amenaza climática se define como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud; así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros (MAE & PNUD, 2019).

Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidro climáticos, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son:

1. **Sequías**: Períodos prolongados sin lluvias o con volúmenes de precipitación muy bajos.

2. **Lluvias intensas**: Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes.

3. **Altas temperaturas**: Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días.

4. **Heladas**: Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C).

Así, el estudio *"Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático"* (2019), a través del análisis de datos históricos (1981-2015) y la consecuente generación de proyecciones futuras (2016-2040), establece tres escenarios para cada una de las amenazas: el **histórico** (1981-2015), el **RCP 4.5** (2016-2040) como el escenario de referencia para Ecuador, y el **RCP 8.5** (2016-2040) como el escenario más pesimista.

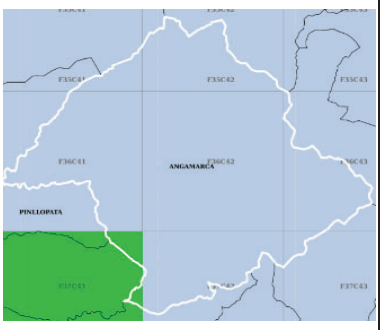
SEQUÍAS

Para el año 2040, las sequías en Angamarca bajo el escenario histórico muestran una amenaza nula. En el Escenario RCP 4.5, RCP 8.5, la situación es igual al Escenario histórico, con una amenaza nula. Cabe mencionar que en los tres escenarios al Sur Oeste existe una pequeña fracción del territorio con una amenaza muy baja.

Amenaza nula: La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir, habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas). Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.

Amenaza muy baja: La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040).

***Figura 18**: Amenaza por sequías en la parroquia Angamarca*

Escenario histórico	RCP 4.5	RCP 8.5
		

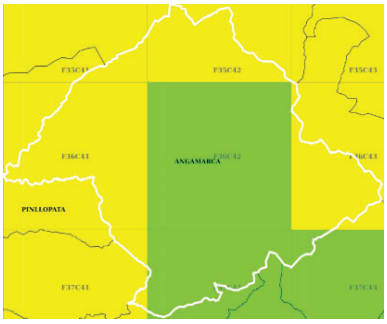
Fuente: (MAE & PNUD, 2019)
Elaboración: Equipo consultor

Bajo las condiciones proyectadas por el escenario climático RCP 4.5, es posible que Angamarca no enfrente riesgos significativos asociados a la sequía en las próximas décadas. Este panorama positivo podría explicarse por diversos factores, entre los que se incluyen la geografía particular de la parroquia, los patrones locales de precipitación, la capacidad del suelo para retener humedad y la gestión adecuada de los recursos hídricos. Estos elementos, en conjunto, contribuyen a una mayor resiliencia frente a la sequía. Sin embargo, es fundamental reconocer que las condiciones climáticas pueden variar debido a factores naturales o a la intervención humana, como la degradación de ecosistemas clave.

Por tanto, resulta crucial mantener una vigilancia constante y adaptarse a posibles cambios para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos a largo plazo.

LLUVIAS INTENSAS

Figura 19: *Amenaza por lluvias intensas en la parroquia de Angamarca*

Escenario histórico	RCP 4.5	RCP 8.5
		

Fuente: (MAE & PNUD, 2019)
Elaboración: Equipo consultor

Para el año 2040, en el escenario histórico, la mayor parte del territorio de Angamarca se clasifica como de amenaza nula ante lluvias intensas, representada en color celeste. Esto implica que no se espera un riesgo significativo de eventos de lluvias extremas en esa área. Sin embargo, una pequeña porción al suroeste aparece en verde claro, lo que señala una amenaza muy baja de lluvias intensas.

En el escenario de emisiones RCP 4.5, una parte considerable de Angamarca se clasifica con una amenaza baja (verde claro), y algunas áreas circundantes presentan una amenaza moderada (amarillo). Esto sugiere un leve incremento en el riesgo de lluvias intensas en comparación con el escenario histórico, aunque el riesgo sigue siendo bajo para la mayoría de la parroquia.

En el escenario RCP 8.5, casi toda la parroquia de Angamarca se presenta en amarillo, lo que indica una amenaza moderada de lluvias intensas. Este cambio sustancial refleja un aumento considerable en el riesgo de lluvias extremas bajo este escenario.

Amenaza nula: La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)

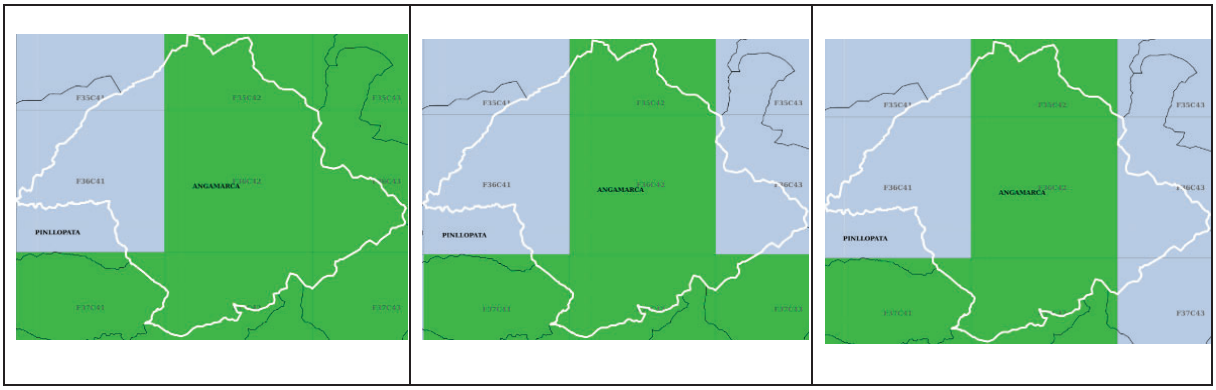
Amenaza baja: La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

Amenaza moderada: La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

HELADAS

Figura 20: *Amenaza por heladas en la parroquia de Angamarca*

Escenario histórico	RCP 4.5	RCP 8.5



Fuente: (MAE & PNUD, 2019)
Elaboración: Equipo consultor

En el escenario histórico, gran parte de la parroquia se clasifica con un nivel de amenaza muy bajo ante heladas, representado en color verde. En el escenario RCP 4.5, este patrón de baja amenaza se mantiene casi inalterado, con la mayoría del territorio de la parroquia igualmente marcado en verde, lo que sugiere que, según las proyecciones, no se prevén cambios significativos en la amenaza de heladas. De manera similar, bajo el escenario RCP 8.5, el mapa continúa mostrando a la parroquia de Angamarca con una amenaza muy baja (color verde), lo que indica que el riesgo de heladas seguiría siendo mínimo y estable, sin variaciones importantes en comparación con el escenario histórico o el RCP 4.5.

Amenaza nula: La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)

Amenaza muy baja: La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

IDENTIFICACIÓN DE AMENZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

De acuerdo a los registros de la SNGR, 2021 los eventos de desastres y emergencias ocurridos en la parroquia de Angamarca, destacan principalmente incendios forestales y deslizamientos. La mayoría de los incendios forestales, que representan la mayor parte de los eventos listados, son de origen desconocido pero catalogados como de causa antrópica, lo que sugiere una posible intervención humana, ya sea intencional o por negligencia. Estos incendios han afectado importantes extensiones de terreno, con pérdidas de hasta 200 hectáreas de vegetación, y su control ha requerido la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pujilí y otras entidades locales. La frecuencia y magnitud de estos incendios resaltan la vulnerabilidad ambiental de la parroquia y la necesidad de establecer programas de prevención y educación comunitaria para reducir estos incidentes que amenazan los ecosistemas locales.

En cuanto a los deslizamientos, estos eventos se atribuyen en gran medida a la época lluviosa, con deslizamientos importantes en sitios como Alambulo y el acceso a Angamarca. Estos eventos no solo han obstruido vías, sino que en algunos casos han causado daños a viviendas y personas, como el deslizamiento en Alambulo que resultó en dos personas heridas y una vivienda afectada. La recurrencia de deslizamientos durante la temporada de lluvias indica la necesidad de reforzar las infraestructuras y mejorar las condiciones de drenaje y estabilización en áreas vulnerables, así como de coordinar con

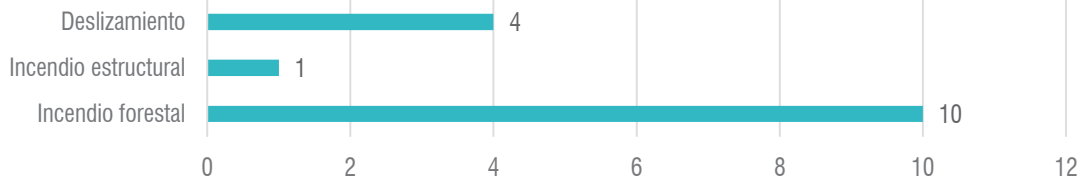
las autoridades locales para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante estos eventos, minimizando así el impacto en la población y en el acceso a las áreas afectadas.

Figura 21: *Eventos peligrosos en la parroquia 2010-2021*

UBICACIÓN	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA	FECHA DEL EVENTO	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS HERIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	METROS LINEALES	Ha DE COBERTURA
Llachanchi	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	19/08/2014	0	0	0	0	15
Comunidad Tevasin, Cerro Tilivic - Mulatalin	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	03/08/2015	0	0	0	0	200
Casa Blanca con dirección a Pangua Corazón	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	03/08/2015	0	0	0	0	50
En la vía principal. Frente a la gruta de la virgen de Fátima	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	10/09/2015	0	0	1	0	0
Sunikilak – a 1km de la Escuela Lautaro dirección Noreste	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	13/10/2015	0	0	0	0	15
Entre El Palmar y La Esperanza de Macuchi	DESLIZAMIENTO	Desconocida	Natural	04/04/2016	0	0	0	10	0
Acceso a la parroquia Angamarca	DESLIZAMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	15/03/2017	0	0	0	50	0
Pigua Quindigua, vía al corazón	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	13/08/2017	0	0	0	0	50
Alambulo	DESLIZAMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	02/04/2018	0	2	1	50	0
Mocata	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	02/10/2018	0	0	0	0	30
Entrada de Angamarca	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	26/01/2019	0	0	0	0	3
Caserío Mocata, El Cerro de Chilca	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	15/09/2019	0	0	0	0	5
Chini Alto	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	22/09/2019	0	0	0	0	30
Entrada al Shuyo, vía El Shuyo - Angamarca	DESLIZAMIENTO	Desconocida	Natural	17/04/2020	0	0	0	10	0
Cerro El Chivo	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	09/11/2020	0	0	0	0	20

Fuente: SNGR,2021
Elaboración: Equipo consultor

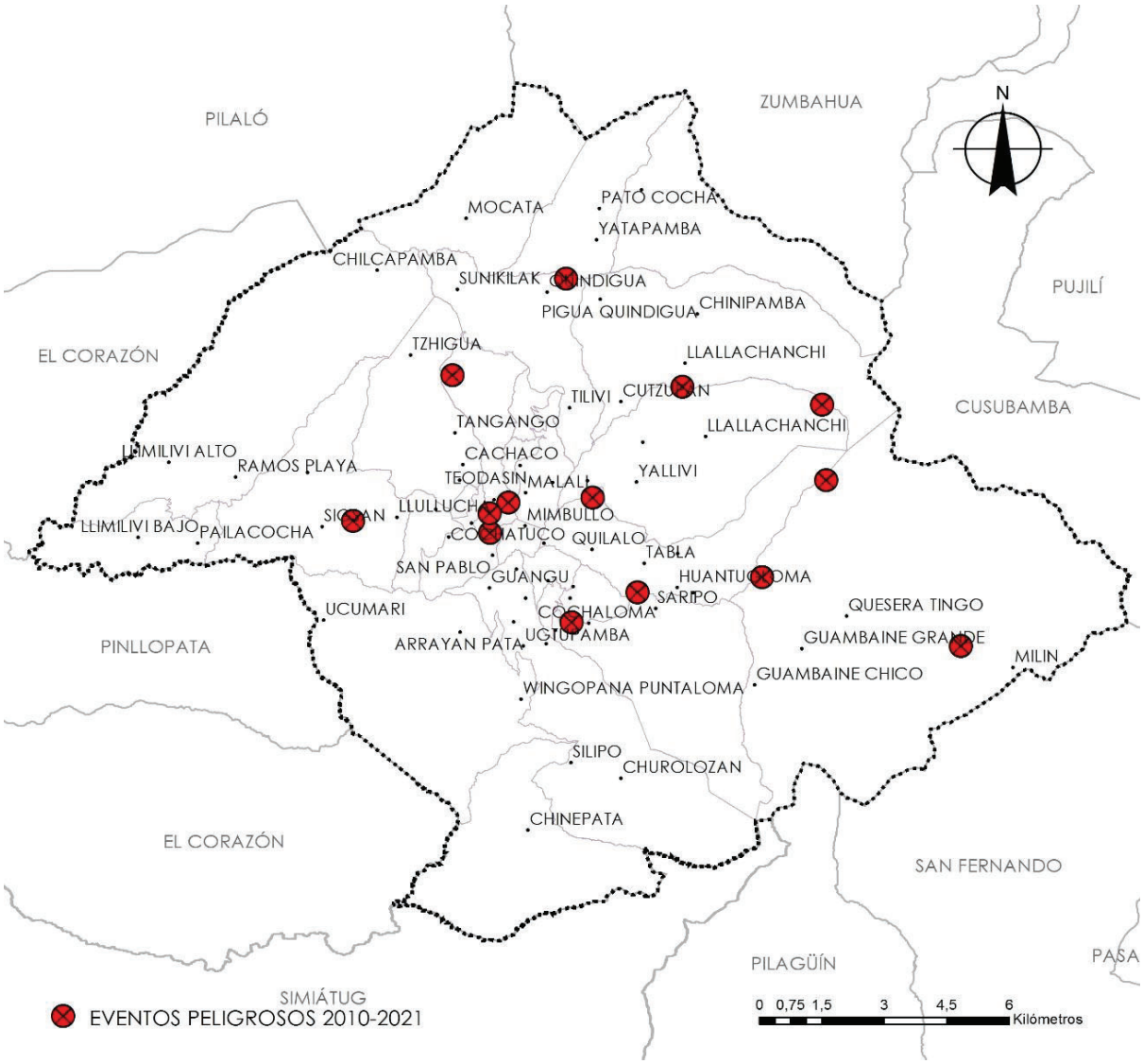
Figura 22: *Estadística referencial eventos peligrosos*



Fuente: SNGR,2021
Elaboración: Equipo consultor

A continuación se ubican los puntos de registro de los eventos peligros presentes en el territorio en el periodo 2010-2021, de acuerdo a la información presentada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:

Figura 23: *Localización de eventos peligrosos 2010-2021*



Fuente: SNGR,2021
Elaboración: Equipo consultor

En base al análisis histórico de eventos, pérdidas y daños; se analizó el nivel de amenaza de los eventos más recurrentes en el territorio:

Figura 24: *Amenazas parroquiales*

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				

	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsistencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Hidrometeorológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
Antrópicas	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de Radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Elaboración: Equipo consultor

Para la delimitación de zonas susceptibles a amenazas es necesario que se planifiquen estudios a detalle, que incluyan ámbitos de estudio con escala a nivel parroquial, ya que los datos existentes corresponden a una escala nacional. Al momento el GAD no cuenta con la capacidad técnica para realizar estos estudios de detalle, por lo cual se plantea la necesidad de contar con un plan integral, que incluya la determinación a detalle de las amenazas del territorio.

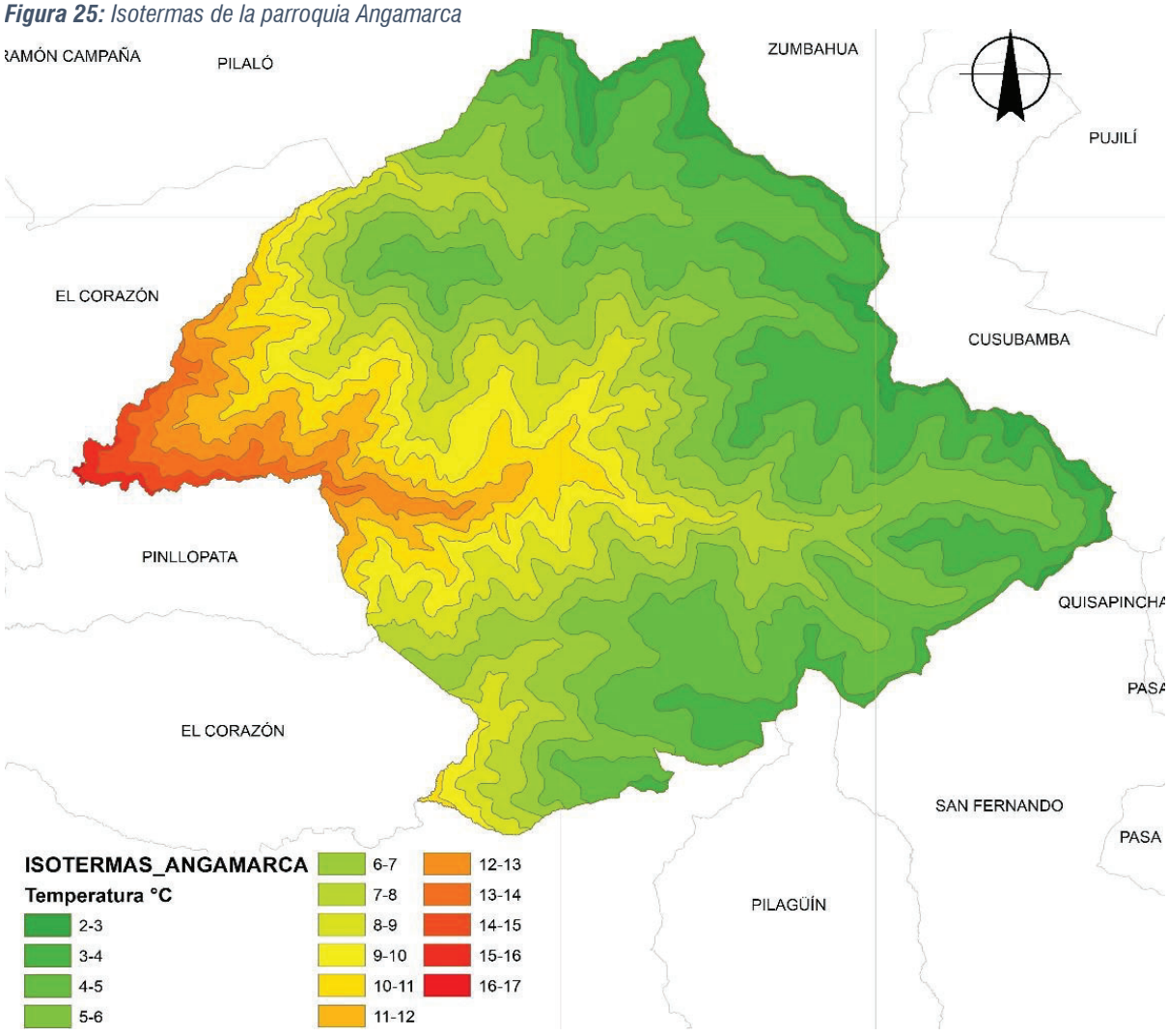
2.2.1.6. CLIMA

Situada en la región interandina, la parroquia está afectada por la presencia de la cordillera de Los Andes, la cual actúa como una barrera natural que bloquea las corrientes de aire provenientes de la Costa y la región Amazónica. Este fenómeno induce el ascenso y posterior enfriamiento del aire, lo que genera condiciones de mayor humedad en las laderas externas de la cordillera. En el caso de Angamarca, su clima se clasifica como **subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío** (**C2 r B'2**). Este tipo climático se caracteriza por temperaturas que oscilan entre los 8°C y 15°C, y un régimen pluviométrico que garantiza una humedad moderada durante gran parte del año, aunque se registran breves periodos de sequía. Estas condiciones son típicas de las áreas montañosas de los Andes ecuatorianos, donde predomina una vegetación de páramo y bosques montanos, adaptada a temperaturas frías y a un régimen hídrico relativamente constante.

TEMPERATURA

La temperatura de la parroquia se analiza mediante un mapa de isotermas que muestra la distribución térmica en diferentes áreas, con una escala de colores entre 2°C y 17°C. Las zonas más frías, de 2°C a 7°C, se concentran en las áreas elevadas y están representadas en tonos verdes. A medida que disminuye la altitud, las temperaturas suben, con rangos de 8°C a 14°C en tonos amarillos y naranjas.

Figura 25: *Isotermas de la parroquia Angamarca*



Fuente: (INAMHI, 2018)

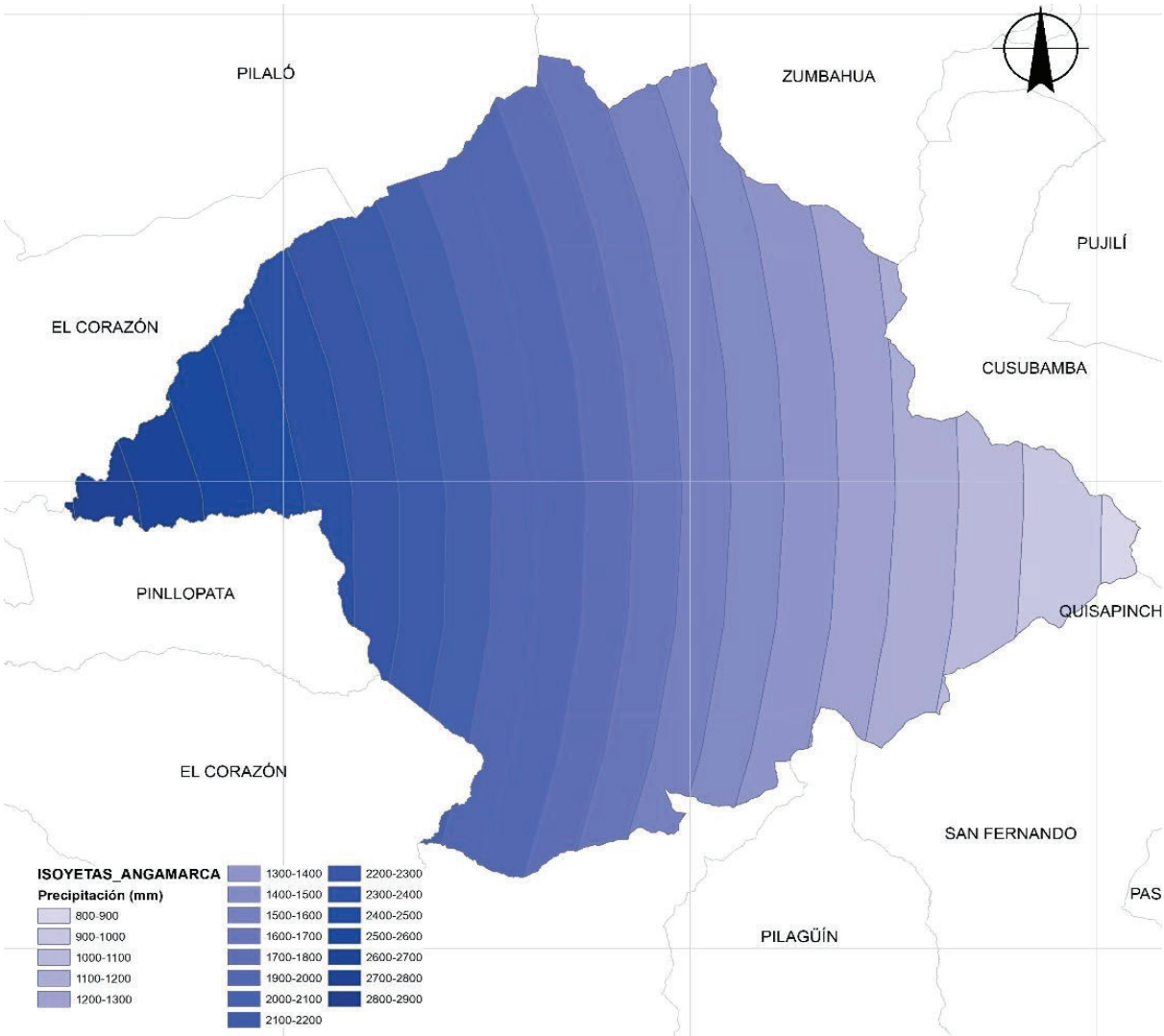
Elaboración: Equipo consultor

Las áreas más cálidas, entre 15°C y 17°C, se localizan en las partes más bajas, cerca de Pinllopata y El Corazón, y se muestran en tonos anaranjados y rojos. Las transiciones térmicas rápidas, reflejadas en las zonas centrales del mapa donde los colores cambian abruptamente de verde a amarillo, sugieren la presencia de áreas con variaciones térmicas marcadas en cortas distancias. Esta dinámica genera una diversidad de microclimas dentro de la parroquia, cada uno con características particulares.

PRECIPITACIÓN

El mapa de isoyetas revela una variación significativa en la cantidad de precipitación que recibe la parroquia, con valores que oscilan entre 800 mm y 2900 mm anuales. Las áreas con mayor precipitación se concentran en la parte occidental de la parroquia, cerca de El Corazón y Pinllopata, donde los valores de precipitación superan los 2600 mm anuales, representados en tonos azules más oscuros. Estas zonas experimentan un régimen de lluvias más intenso, debido a factores como la topografía y la influencia de corrientes de aire húmedo que son forzadas a ascender, liberando mayor cantidad de lluvia. En contraste, las zonas con menor precipitación se encuentran hacia el este, hacia Cusubamba y Pujilí, donde los valores de precipitación oscilan entre 800 mm y 1500 mm anuales. Estas áreas, representadas en tonos azules más claros, reciben significativamente menos lluvia.

Figura 26: Isoyetas de la parroquia Angamarca



Fuente: INAMHI,2018
Elaboración: Equipo consultor

HUMEDAD, RADIACIÓN SOLAR, NUBOSIDAD Y VIENTOS

Angamarca presenta una dinámica climática compleja, influenciada por varios factores como la altitud, la radiación solar, la nubosidad, la humedad y los vientos. En cuanto a la humedad relativa, esta varía considerablemente entre las zonas más altas y bajas. Las áreas ubicadas a mayor altitud, por encima de los 3.000 msnm, registran una humedad relativa promedio del 80%, especialmente en la temporada de lluvias, mientras que, en las zonas más bajas, la humedad relativa desciende hasta un 65% durante la época seca.

La radiación solar también presenta diferencias significativas. En las áreas bajas, con altitudes entre los 2.500 y 2.800 msnm, la radiación solar puede superar los 5.5 kWh/m^2 diarios en los meses de menor nubosidad (Carrillo et al., 2019). Sin embargo, en las zonas más elevadas, la presencia frecuente de nubosidad reduce la radiación a niveles cercanos a 4.0 kWh/m^2.

Respecto a la nubosidad, durante la época húmeda, que abarca de octubre a mayo, las zonas montañosas experimentan hasta un 70% de cobertura nubosa, mientras que, en la estación seca, la nubosidad se reduce al 40% (INEC, 2018)

La altitud elevada de la parroquia propicia la formación de corrientes de aire intensas, con vientos que pueden alcanzar velocidades considerables, incrementando la sensación térmica de frío en las áreas más altas y favoreciendo la rápida evaporación del agua en el suelo y la vegetación. Además, la fuerza de estos vientos puede intensificar la erosión del suelo, especialmente en terrenos desprotegidos o con escasa cobertura vegetal. En combinación con las lluvias intensas, los vientos fuertes agravan los procesos erosivos, lo que, a largo plazo, puede llevar a la degradación del suelo y afectar la productividad agrícola. Las áreas más abiertas y expuestas, cercanas a los valles, registran velocidades de viento promedio de entre 15 y 20 km/h durante los meses de agosto y septiembre, los más secos y ventosos del año. En contraste, las zonas montañosas, protegidas por la topografía, experimentan velocidades de viento menores, de entre 5 y 10 km/h en promedio (INAMHI, 2020)

2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES Y CONTAMINACIÓN

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano (Young et al., 2016).

ACTIVIDADES HUMANAS QUE AMENAZAN LA SUPERVIVENCIA DE ESPECIES CLAVE

El jambato enfrenta diversas amenazas que comprometen su supervivencia, muchas de ellas vinculadas a la actividad humana.

Una de las principales amenazas es la contaminación de los cuerpos de agua en su hábitat, debido a la falta de tratamiento adecuado de aguas servidas y el manejo ineficiente de los desechos, en la parroquia no existen plantas de tratamiento de aguas residuales ni relleno sanitario y, por consiguiente, los residuos líquidos sin tratamiento son frecuentemente descargados en cuerpos de agua cercanos.

Angamarca ha sido tradicionalmente conocida por mantener prácticas agroecológicas, incluyendo el cultivo orgánico. Esta podría ser una de las razones por las que el jambato sobrevivió en este lugar. Sin embargo, en los últimos años, estas se han ido perdiendo por la introducción de fertilizantes y pesticidas químicos.

Otra de las amenazas es el cultivo de truchas en los ríos. Esta especie no es nativa del lugar, sino introducida e invasora. Las truchas se comen a los pímbalos del jambato, pero también pueden comerse a los juveniles y a los adultos que llegan al río a reproducirse.

El cambio climático también representa un grave peligro para la biodiversidad en general, debido a que las consecuencias por el incremento de la temperatura causan sequías más fuertes y épocas de lluvia más intensas. Una de las respuestas de los anfibios frente al cambio climático es migrar a zonas más altas, pero en el caso de las especies de zonas altas, ya no tienen a dónde más migrar, por lo que su supervivencia se encuentra incluso más amenazada.

Adicionalmente, un aspecto importante es que la comunidad tiene una perspectiva negativa al respecto de los anfibios y reptiles. Se trata de temores transmitidos de generación en generación, a veces relacionados con creencias religiosas, lo que ocasiona muertes innecesarias de estas especies (Quezada et al., 2024).

EXPANSIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA EN ÁREAS INAPROPIADAS

El uso del suelo en Angamarca enfrenta serios conflictos debido a la expansión de actividades agrícolas y ganaderas en zonas inadecuadas, como laderas empinadas y áreas cercanas a fuentes de agua. Esta situación ha generado un aumento de la erosión del suelo, lo que compromete las funciones ecológicas críticas de los ecosistemas locales, como la regulación del ciclo hidrológico. La conversión de tierras para uso agrícola en pendientes pronunciadas también está provocando la fragmentación de hábitats y la pérdida de biodiversidad, particularmente en los páramos, que son esenciales para la captación y provisión de agua.

QUEMA DE PÁRAMOS Y PAJONALES

La quema de páramos, aunque es una práctica tradicional en algunas comunidades, genera graves impactos ambientales. Los páramos, que son ecosistemas clave para la regulación del agua, ven degradada su vegetación y reducida la capacidad del suelo para retener agua debido a estas quemas. Este fenómeno, además de liberar grandes cantidades de carbono a la atmósfera y contribuir al cambio climático, altera los ciclos de nutrientes en el suelo, afectando la regeneración de la vegetación y la biodiversidad.

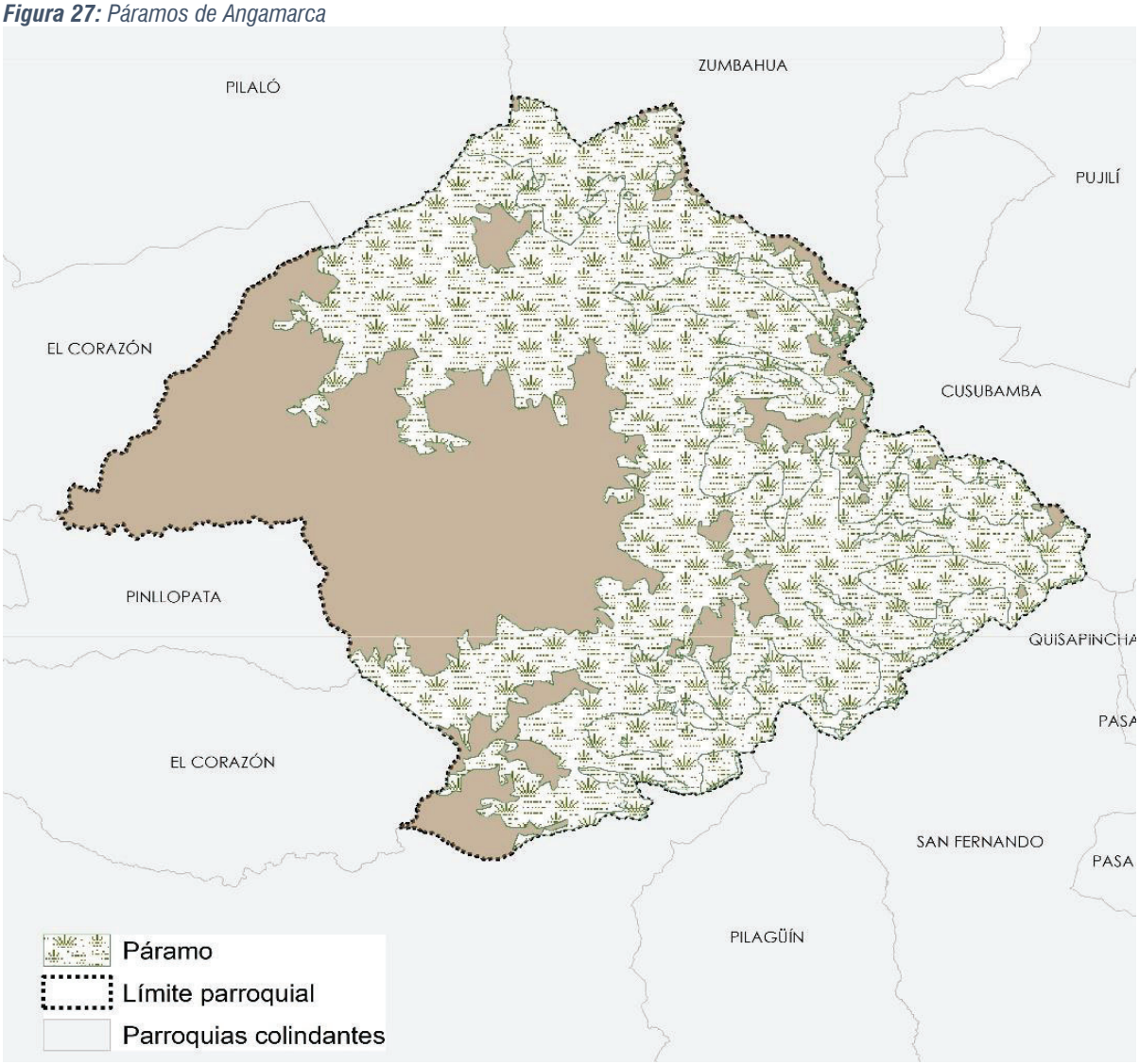
2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

El páramo, es reconocido por el Código Orgánico del Ambiente como un ecosistema frágil y amenazado, en su artículo 99 sobre la Conservación de páramos, moretales y manglares, señala: "***Será de interés público la conservación, protección y restauración de los páramos****, moretales y ecosistema de manglar. Se prohíbe su afectación, tala y cambio de uso de suelo, de conformidad con la ley.* ***Las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos participarán en el cuidado de estos ecosistemas y comunicarán a la autoridad competente, cualquier violación o destrucción de los mismos****".*

En Angamarca, 17.956,43 ha, corresponden a páramo, lo que corresponde al 63.66% del territorio. Este bioma actúa como una esponja natural, reteniendo agua y liberándola de manera gradual hacia

los ríos y acuíferos subterráneos, garantizando así un suministro constante de agua tanto para el consumo humano como para las actividades agrícolas. Además, el páramo alberga una biodiversidad única, con especies de flora y fauna que han desarrollado adaptaciones específicas para sobrevivir en las duras condiciones de este ambiente. Debido a su capacidad para regular el ciclo del agua, capturar carbono y sustentar una rica biodiversidad, es crucial implementar medidas estrictas de conservación para evitar la degradación del páramo, como la prohibición de prácticas perjudiciales como la ganadería extensiva, la quema de vegetación y la expansión agrícola. En las áreas donde este ecosistema ha sido alterado, resulta prioritario fomentar la restauración ecológica mediante la reforestación con especies nativas y la promoción de la regeneración natural. Además, es fundamental educar y sensibilizar a la población sobre la importancia del páramo para garantizar su conservación a largo plazo.

Figura 27: *Páramos de Angamarca*



Fuente: MAE, 2013
Elaboración: Equipo consultor

PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

El jambato se ha convertido en un embajador para la conservación de otras formas de vida que también cumplen un rol importante en los ecosistemas de Angamarca. En la parroquia se han generado

herramientas como la canción del jambato y un libro en el que se priorizaron especies de ranas arlequín, incluyendo al jambato. El cortometraje "Una segunda oportunidad para el jambato" producido por la Alianza Jambato y 3Diversity también ha sido un medio para amplificar a un público adulto la historia del jambato y el mensaje para conservarlo.

Además, en 2023 el GAD Parroquial de Angamarca aprobó la ***Resolución Parroquial para la Declaratoria del Jambato como Especie Emblemática de la Parroquia Angamarca y Conservación de sus Poblaciones Remanentes y su Hábitat.***

Este instrumento legal incluye algunas acciones que atienden las amenazas identificadas:

- Protección de áreas en las que habita el jambato, incluyendo los sitios de reproducción.
- Recuperación y conservación de la calidad del agua de los ríos.
- Control de la trucha en los ríos de Angamarca.
- Control de quemas de vegetación.
- Creación de refugios y corredores arbustivos.
- Incremento del conocimiento científico sobre el jambato.
- Incremento de la conciencia pública local sobre la importancia de conservar al jambato y su hábitat.
- Promoción de cultivos orgánicos, impidiendo el uso de químicos en las zonas donde se encuentra la especie.
- Desarrollo de estrategias de conservación que beneficien a las comunidades locales, enmarcadas en la economía popular y solidaria, tales como la agroecología y el turismo comunitario y especializado.

Hoy día, la imagen del jambato ha sido incorporada a la lista de símbolos cívicos y gráficos de la parroquia, como emblema de su riqueza natural y, además, se designó el **21 de abril como el "Día del Jambato",** para conmemorar su declaratoria como especie emblemática. Adicionalmente, el lugar donde actualmente se encuentra esta especie fue declarado ***"Santuario del Jambato".*** Angamarca también fue aprobada como sitio **Alianza Cero Extinción (AZE, por sus siglas en inglés), como parte del proceso de nominación de Áreas Clave de Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés),** lo que representa una oportunidad valiosa para la parroquia que ahora es reconocida como un sitio prioritario para la conservación. Adicionalmente, también la parroquia cuenta con una guía de anfibios y reptiles que pretende ser una herramienta que permita acercar a sus habitantes a estas especies, que son parte de los ecosistemas que comparten y en los cuales cumplen funciones importantes.

No obstante, a pesar de los esfuerzos existentes, las visitas al territorio revelan que persiste una necesidad significativa de sensibilización en la parroquia en cuanto al cuidado y la conservación de la biodiversidad.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

La calidad ambiental en la parroquia Angamarca enfrenta importantes desafíos debido a la falta de un sitio de disposición final adecuado para los residuos sólidos. Actualmente, la recolección de basura es limitada, ya que el servicio de recolección municipal llega solo hasta el centro de la parroquia, lo cual

beneficia únicamente a una pequeña porción de la población. Esta situación deja a la mayoría de los habitantes de las áreas más alejadas sin acceso a un sistema de recolección adecuado, lo que deriva en prácticas informales de gestión de residuos que impactan negativamente en el entorno.

En las zonas donde el carro recolector no llega, muchos pobladores recurren a la quema de basura como método de eliminación, lo cual genera contaminación atmosférica y posibles riesgos para la salud. Además, un porcentaje preocupante de personas opta por desechar los residuos directamente en fuentes de agua, afectando la calidad del agua y poniendo en riesgo la biodiversidad y la salud de la comunidad. Esta situación evidencia la necesidad de implementar estrategias de manejo de residuos más inclusivas y sostenibles en Angamarca, que consideren tanto la cobertura de recolección como la educación ambiental para reducir el impacto de estas prácticas en el ecosistema local.

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

La contaminación en la parroquia de Angamarca es una preocupación creciente, aunque actualmente no se cuenta con datos cuantitativos específicos. Sin embargo, existen factores que permiten inferir procesos de degradación ambiental, principalmente asociados a una inadecuada gestión de residuos y al deficiente tratamiento de aguas servidas. La falta de un sistema de disposición final y la recolección limitada de basura en el territorio han llevado a que gran parte de los residuos sólidos sean quemados o, en algunos casos, arrojados directamente a fuentes de agua, prácticas que impactan negativamente la calidad del suelo, el aire y el agua. Además, la ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento agrava la situación, ya que las aguas servidas se descargan sin tratamiento, afectando los ecosistemas y elevando el riesgo de enfermedades en la población.

A pesar de estos retos, existen aspectos positivos que reflejan una cierta resiliencia ambiental en la parroquia. La reaparición del jambato, una especie de anfibio sensible a los cambios en su entorno, puede interpretarse como un indicador favorable de la calidad ambiental en ciertas áreas, sugiriendo la existencia de microambientes relativamente sanos. Además, la baja cantidad de vehículos y la ausencia de fábricas en el territorio contribuyen a niveles reducidos de emisiones atmosféricas, lo que mitiga algunos de los impactos contaminantes que se observan en zonas más urbanizadas. Estos elementos positivos resaltan la necesidad de adoptar prácticas de gestión ambiental que protejan y potencien estos factores, promoviendo un desarrollo que respete la naturaleza y fomente la sostenibilidad en Angamarca

2.2.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El componente de asentamientos humanos incluye un análisis de cómo se distribuye la población y cómo se ocupa el territorio en la parroquia, y busca identificar las relaciones y conexiones que existen entre estos factores. Este análisis incluye la identificación, localización y caracterización de los asentamientos existentes, considerando como centro principal a la cabecera parroquial y a los poblados rurales interconectados a través de sistemas públicos de soporte como parte de una red funcional.

Para llevar a cabo este análisis, el diagnóstico se enfoca en tres aspectos fundamentales: la distribución demográfica, que permite entender cómo se dispersa la población a lo largo del territorio; el uso y ocupación del suelo, que revela la manera en que se aprovechan los recursos territoriales; y la movilidad, conectividad e infraestructura, que son claves para comprender cómo los habitantes se desplazan y se conectan los diferentes asentamientos dentro de la parroquia.

Para la construcción del diagnóstico, se recurrió tanto a fuentes secundarias provenientes de instituciones oficiales y estudios previos sobre el área de estudio, como a información primaria obtenida mediante investigaciones de campo. Esto permitió generar una visión integral de la dinámica de los asentamientos humanos y sus implicaciones para la planificación territorial.

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

La distribución demográfica se refiere a la manera en que una población se encuentra conformada dentro de la parroquia. Para caracterizarla, se toman como referencia los resultados de población según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022 (Censo 2022), considerando los conceptos de áreas amanzanadas y dispersas que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos utiliza para el levantamiento censal.

Cuadro 31: *Definiciones que utiliza el INEC para aplicar el censo de población*

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Sector censal amanzanado	Es una superficie perfectamente delimitada y continua geográficamente, constituida por una o más manzanas. El promedio de viviendas es de 150.
Zona censal amanzanada	Es una superficie perfectamente delimitada, constituido por un promedio de 10 sectores censales Amanzanados
Área Amanzanada	Son los núcleos amanzanados de capitales provinciales, cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades o comunidades rurales, en donde las viviendas están ubicadas cerca y tiene características de amanzanamiento. Es una superficie perfectamente delimitada, constituida por un promedio de 10 sectores censales amenazados.
Sector censal disperso	Es una extensión razonable de territorio con límites perfectamente definidos, identificados por un nombre y un número. Está conformado por un promedio de 70 viviendas.
Área dispersa	Es todo ámbito geográfico cuyas viviendas no están ubicadas en estructura de manzana. El área dispersa se divide en sectores dispersos que constituyen las áreas de empadronamiento.
Localidad	Estadísticamente es un lugar del área rural que cuenta con un asentamiento de viviendas, ya sea que se encuentren dispersas o agrupadas, identificable por un nombre y con límites más o menos definidos. Las localidades pueden tener diferentes denominaciones de acuerdo a su ubicación geográfica dentro del país como: caseríos, barrios, recintos, comunas, anejos, etc.
Área Urbana	Es aquella en la cual se permiten usos urbanos y cuentan, o se hallan dentro del radio de servicio de infraestructura de: agua, luz eléctrica, aseo de calles y de otros de naturaleza semejante.
Área Rural	Es una extensión razonable de territorio conformada por localidades identificadas por un nombre donde se encuentra un asentamiento de viviendas las mismas que pueden estar dispersas o agrupadas.

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

El INEC ha definido 29 sectores censales en la parroquia Angamarca, de los cuales 2 corresponden al área amanzanada y 27 a sectores censales dispersos. Cabe mencionar que en la cartografía censal oficial no se encuentra identificado el sector 050451999888, el cual sin embargo, si contiene información en la base de datos.

ÁREAS URBANO-RURALES (amanzanadas-dispersas)

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, la parroquia tiene un total de 3802 habitantes, de los cuales todos están considerados dentro del área rural. De acuerdo a la distribución censal se identifica que el 12.19% residen en el área amanzanada y el 87.81% en el área dispersa, resultado contrario a la tendencia a nivel nacional, en la cual el 63% de los ecuatorianos habita en áreas urbanas (INEC, 2022).

A continuación, se presenta la distribución de población según cada sector censal. Es importante tener en cuenta que no se puede asignar esta población de forma precisa a comunidades o barrios específicos, ya que no existe una delimitación oficial de estos territorios. Además, como se mencionó anteriormente, la lógica utilizada en la delimitación censal difiere significativamente de cualquier enfoque administrativo.

Cuadro 32: *Distribución de la población según sector censal*

SECTOR CENSAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	SECTOR CENSAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
050451001001*	97	132	229	050451999013	66	79	145
050451001002*	119	111	230	050451999014	40	41	81
050451999001	95	112	207	050451999015	108	115	223
050451999002	43	42	85	050451999016	89	104	193
050451999003	85	93	178	050451999017	50	60	110
050451999004	72	84	156	050451999018	63	81	144
050451999005	51	64	115	050451999019	33	42	75
050451999006	55	55	110	050451999020	29	36	65
050451999007	41	42	83	050451999021	79	68	147
050451999008	9	6	15	050451999022	40	54	94
050451999009	86	95	181	050451999023	66	54	120
050451999010	82	84	166	050451999024	48	49	97
050451999011	49	64	113	050451999025	49	49	98
050451999012	32	59	91	050451999026	101	125	226
				050451999888	17	20	37

*Sectores censales amanzanados

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Para identificar de una manera más gráfica, a continuación se señala la distribución de los sectores censales en el mapa del territorio de la parroquia, identificando sus límites y la del área amanzanada.

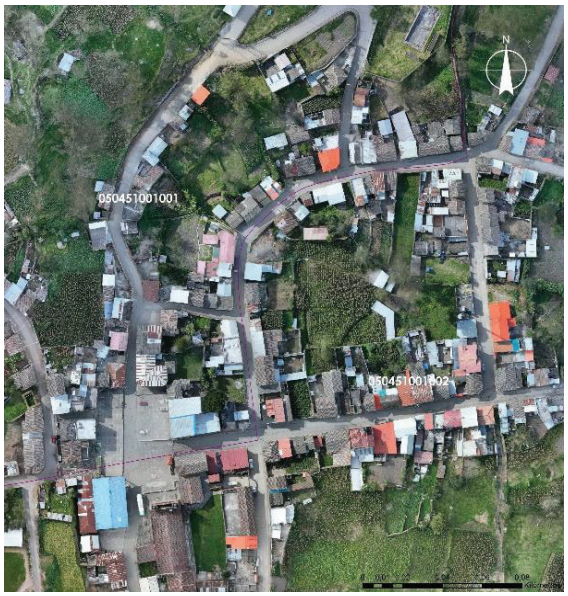
Figura 28: *Sectores censales Angamarca*



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Las características de la zona amanzanada de la parroquia identifican una mayor concentración de construcciones, equipamientos y servicios, y también aglutinan una mayor cantidad de personas. En las áreas más dispersas se aprecian pequeñas concentraciones de población que están alejados del centro de la parroquia y por ende carecen de una buena infraestructura de servicios, y cobertura de equipamientos.

Figura 29: *Zona amanzanada de la parroquia*



Fuente: Fotografía aérea quipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Figura 30: *Ejemplo de zona dispersa (Chine)*



Fuente: Imagen satelital ARCMAP, 2024
Elaboración: Equipo consultor

CENTROS POBLADOS

En la parroquia Angamarca la densidad poblacional promedio es de **0.93 hab./ha**. siendo considerada como muy baja en el contexto ecuatoriano, y ratificando la característica rural del territorio. De acuerdo a la información del censo 2022, se observa que la zona amanzanada (050451001001 y 050451001002) tiene una densidad considerablemente superior al resto de lugares. Estos centros poblados son el núcleo de las actividades comerciales y de servicios, y cuentan con la infraestructura colectiva más desarrollada y la mayor provisión de servicios básicos.

Cuadro 33: *Densidad poblacional de la parroquia Angamarca*

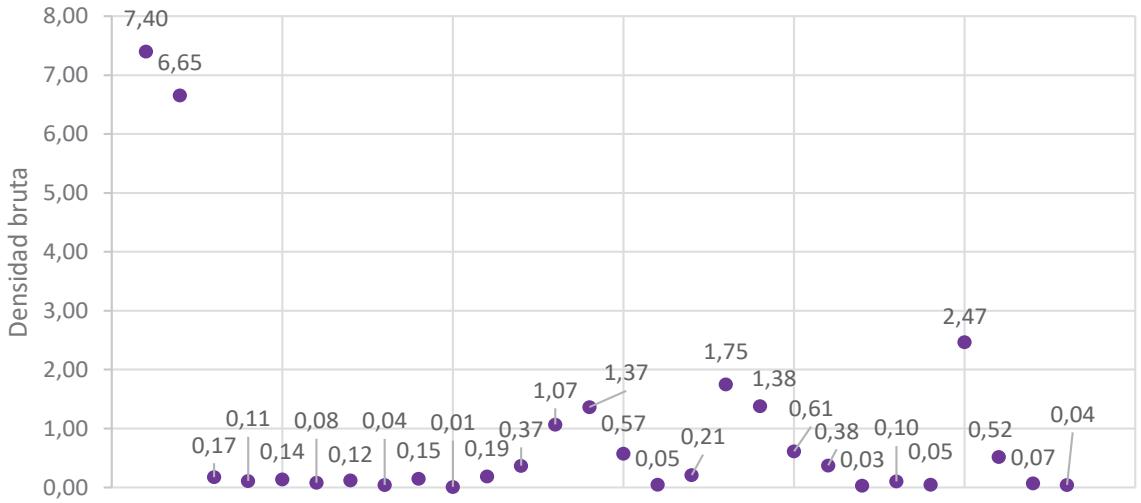
SECTOR CENSAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	SUPERFICIE (HA)	DENSIDAD POBLACIONAL
050451001001	97	132	229	30,93	7,40
050451001002	119	111	230	34,56	6,65
050451999001	95	112	207	1185,35	0,17
050451999002	43	42	85	758,97	0,11
050451999003	85	93	178	1299,62	0,14
050451999004	72	84	156	1936,84	0,08
050451999005	51	64	115	930,47	0,12
050451999006	55	55	110	2656,00	0,04
050451999007	41	42	83	554,12	0,15
050451999008	9	6	15	1343,90	0,01
050451999009	86	95	181	949,66	0,19
050451999010	82	84	166	448,52	0,37
050451999011	49	64	113	105,60	1,07

050451999012	32	59	91	66,65	1,37
050451999013	66	79	145	252,72	0,57
050451999014	40	41	81	1653,56	0,05
050451999015	108	115	223	1061,63	0,21
050451999016	89	104	193	110,37	1,75
050451999017	50	60	110	79,51	1,38
050451999018	63	81	144	234,46	0,61
050451999019	33	42	75	199,69	0,38
050451999020	29	36	65	2072,05	0,03
050451999021	79	68	147	1441,91	0,10
050451999022	40	54	94	1838,88	0,05
050451999023	66	54	120	48,67	2,47
050451999024	48	37	85	164,56	0,52
050451999025	49	49	98	1415,06	0,07
050451999026	101	125	226	5335,10	0,04

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Como se muestra a continuación la mayor parte del territorio tiene una densidad inferior a 1 hab./ha. debido a las grandes extensiones de territorio y la baja concentración de personas, que además en este periodo censal, se ha visto reducido en número.

Figura 31: *Distribución de la Densidad Poblacional*

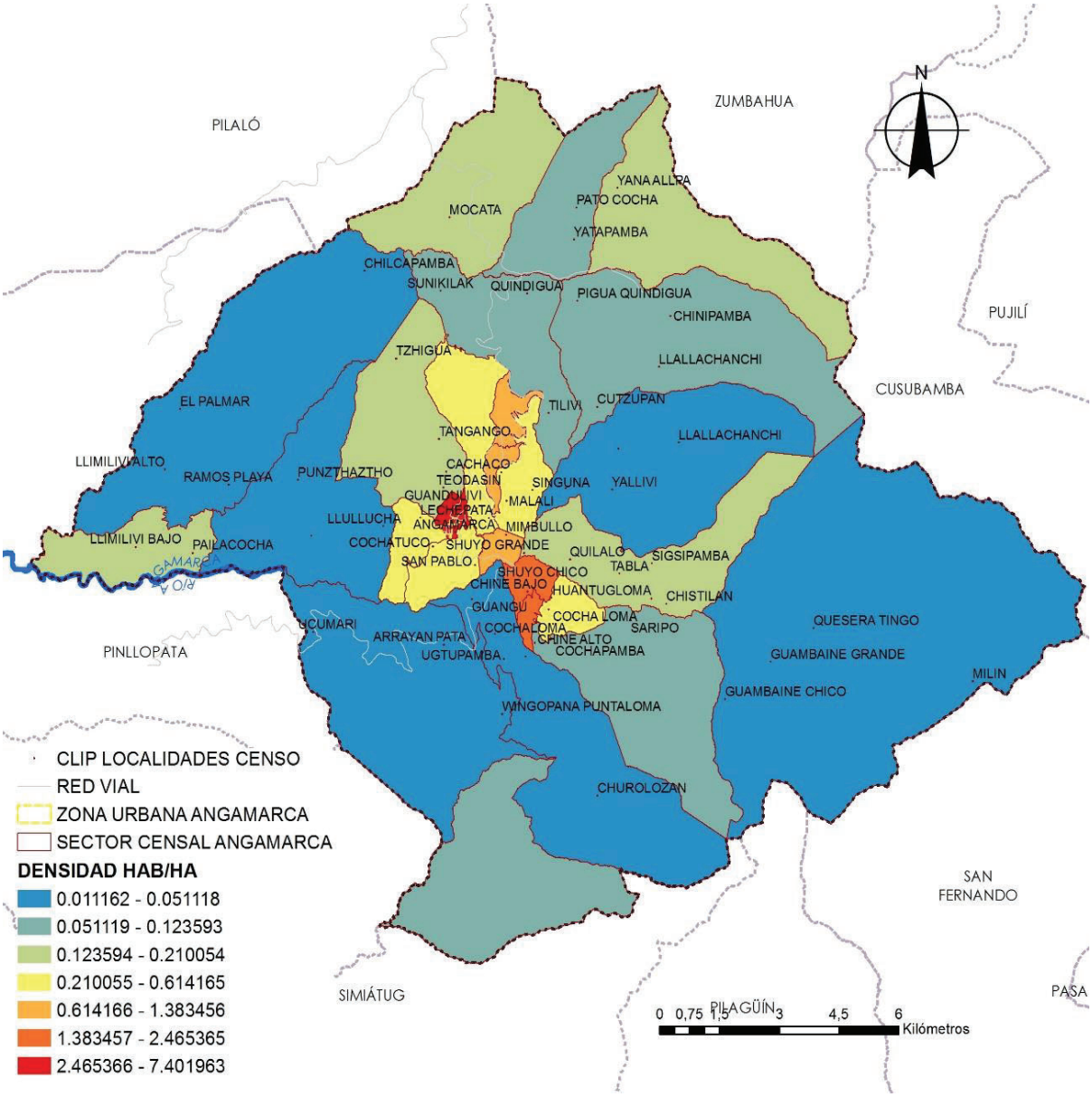


Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

El análisis de la densidad bruta en las áreas amanzanadas revela una mayor concentración de población en la cabecera parroquial, con densidades que varían entre 7,4 y 6,65 habitantes por hectárea. Gráficamente, se observa una concentración significativa en sectores cercanos al centro amanzanado, identificados por los colores amarillos y naranjas. Es importante destacar que la determinación de la densidad poblacional está basada en las delimitaciones censales, las cuales en algunos casos abarcan extensas áreas, esto puede llevar a la identificación de zonas de baja densidad, pese a contar con

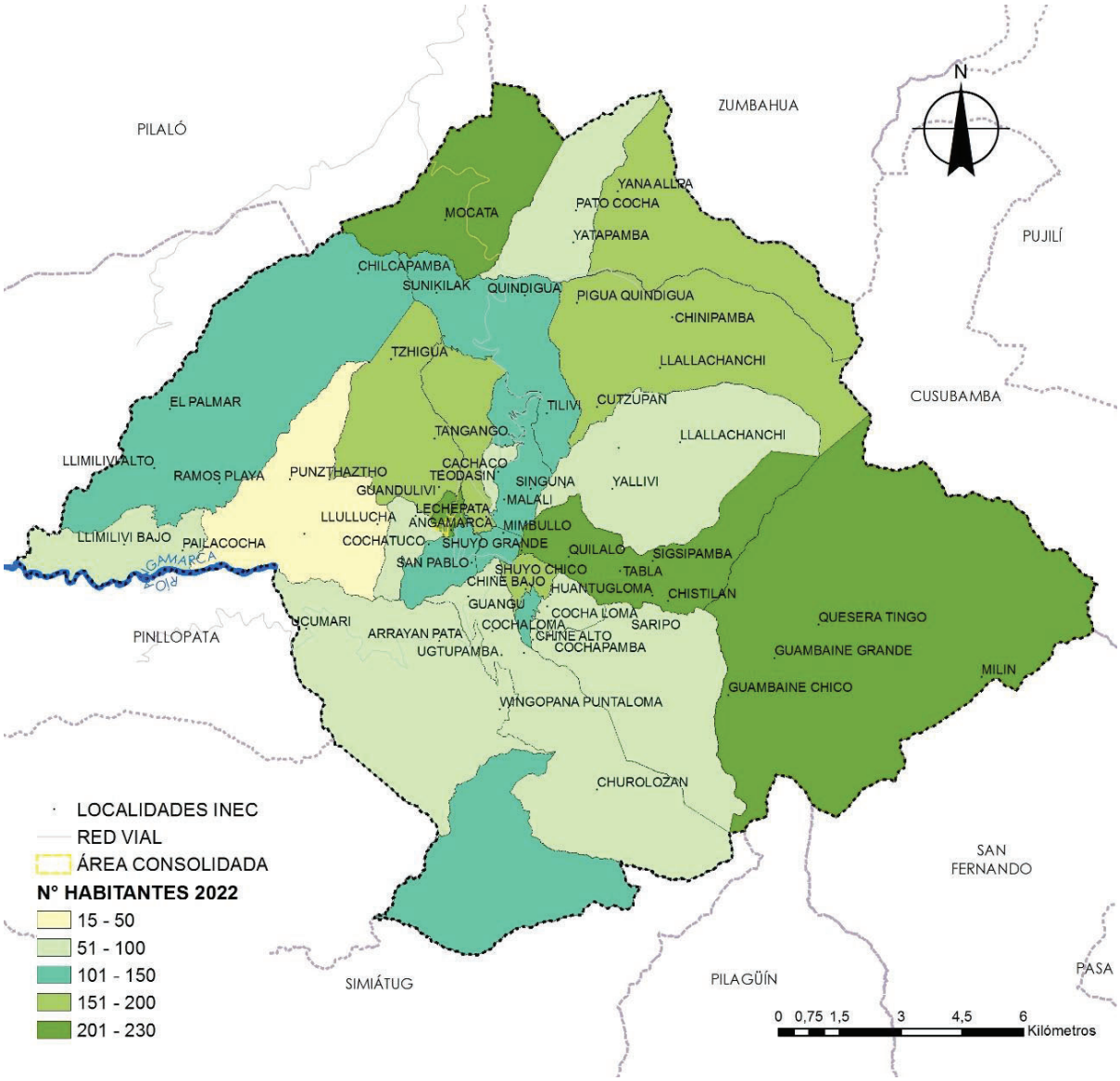
concentraciones poblacionales importantes, como ocurre en el sector censal 050451999026, que incluye poblados como Chinipamba, Guambaine y Milín.

***Figura 32**: Densidad poblacional parroquial*



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 33: *Rangos de población parroquial*



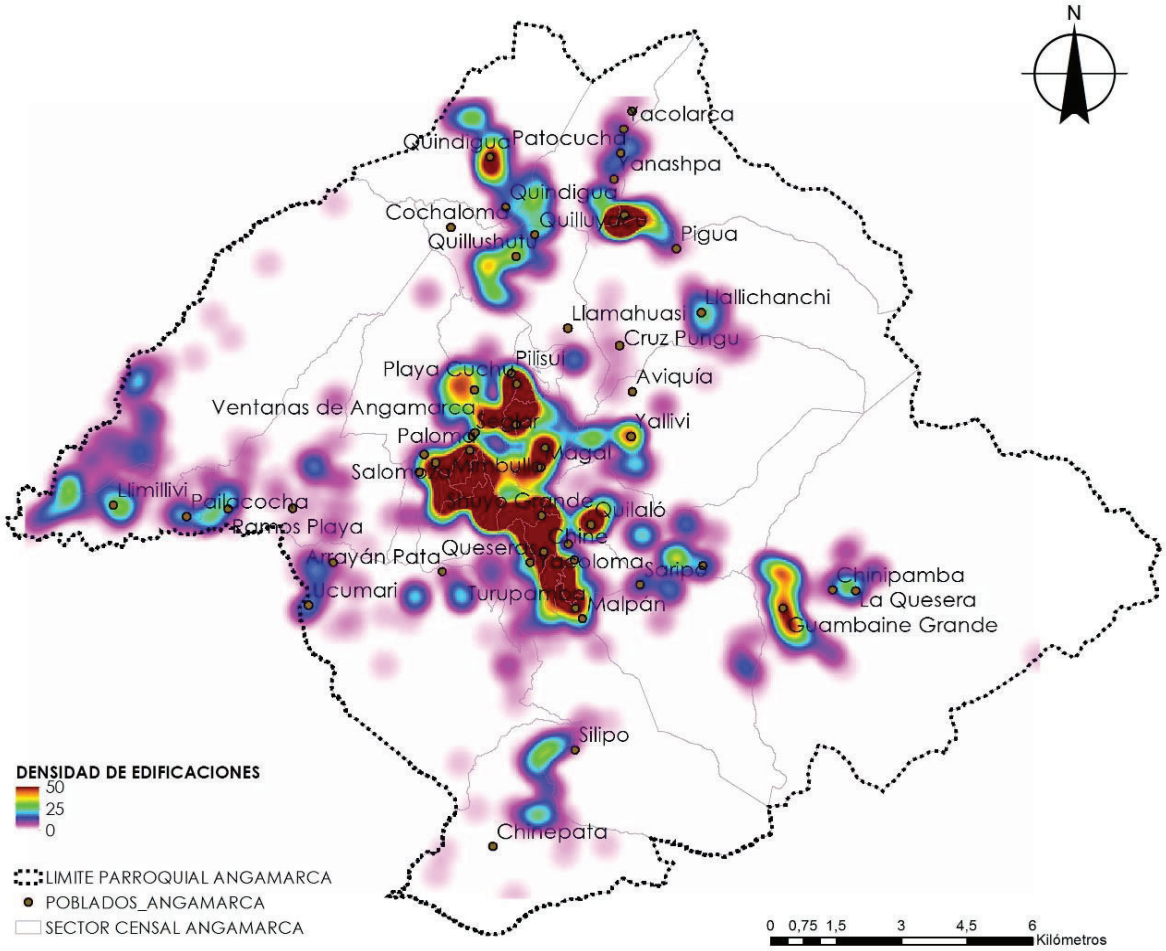
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Aunque no existe una densidad establecida que sea aplicable a todas los territorios, es necesario considerar estándares mínimos que permitan el desarrollo de una economía local, una diversidad de actividades económicas y de usos de suelo que solo se consiguen cuando existe la suficiente concentración de población por superficie. En el área rural esta variable normalmente está relacionada con mayor impacto ambiental, a través de mecanismos como polución, competencia con usos del suelo dedicados a la conservación (p. ej., áreas protegidas), mayor consumo de bienes agrícolas, entre otros (Roy et al. 2022).

Para lograr una caracterización más precisa de los centros poblados, se ha elaborado una representación gráfica de la densidad de construcciones, lo que permite identificar claramente las áreas con mayor concentración de edificaciones en el territorio. La escala cromática utilizada resalta en color

café las zonas con mayor número de construcciones, mientras que las áreas con densidad intermedia se muestran en tonos celestes, y las de baja densidad se representan en tonos morados.

Figura 34: *Concentración de construcciones en la parroquia Angamarca*



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con la gráfica, se observa que la mayor concentración de construcciones se encuentra en torno a la zona histórica de la parroquia, así como en áreas cercanas como Shuyo, Quilaló, Turupamba, Mimbullo y Pilisui. Además, otras zonas con una notable aglomeración de construcciones, aunque fuera del centro, son Quindigua, Quilluyacu y Guambeine.

GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS

Respecto a los grupos históricamente excluidos, entre los cuales están incluidas mujeres, adultos mayores, la población indígena y las personas con dificultades permanentes. De los 3.802 habitantes de la parroquia, el 52,8% son mujeres. Los adultos mayores constituyen el 15,02% de la población, mientras que el 70,09% de los habitantes pertenece a la población indígena. Además, el 7,18% de la población presenta algún tipo de dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento (INEC, 2022).

Los factores que aumentan los niveles de marginalidad en las comunidades rurales están generalmente relacionadas con el tiempo para llegar desde la comunidad hasta el núcleo urbano más cercano y la densidad poblacional, aunque en menor medida (Herrero, 2018). Para las comunidades que están más alejadas en tiempo de las áreas urbanas es más difícil sacar la producción agropecuaria fuera de la comunidad, que acaba vendiéndose a los intermediarios. Es más difícil, además, encontrar trabajo o acudir a la universidad.

La dispersión de la población en el territorio dificulta la dotación de servicios e infraestructura, debido al alto costo que esto demanda. Cuanto menor sea la inversión pública se espera que mayor sea la pobreza, sobre todo al verse afectadas las variables no monetarias como el acceso a la salud, a la educación, etc.

Cuadro 34: *Distancias a otros poblados desde Angamarca*

Poblado	Distancia Aproximada (km)	Tiempo de Viaje Estimado
Zumbahua	45	1hr 15 min.
El Corazón	30	45min.
La Maná	104	2hr. 40min.
Pujilí Centro	95	2hr 30min.
Latacunga Centro	107	2hr 40min.
Ambato Centro	145	3hr 10min.

Fuente: GoogleMaps, 2024
Elaboración: Equipo consultor

La población de Angamarca al no contar con una vía de interconexión en buen estado ni siquiera al centro poblado, y mucho menos a las comunidades más alejadas, compromete las oportunidades de desarrollo. La nueva vía Ambato-Pasa-El Corazón-Manta constituye una oportunidad para mejorar la accesibilidad a los distintos puntos de la parroquia y su comunicación especialmente con la provincia de Tungurahua.

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

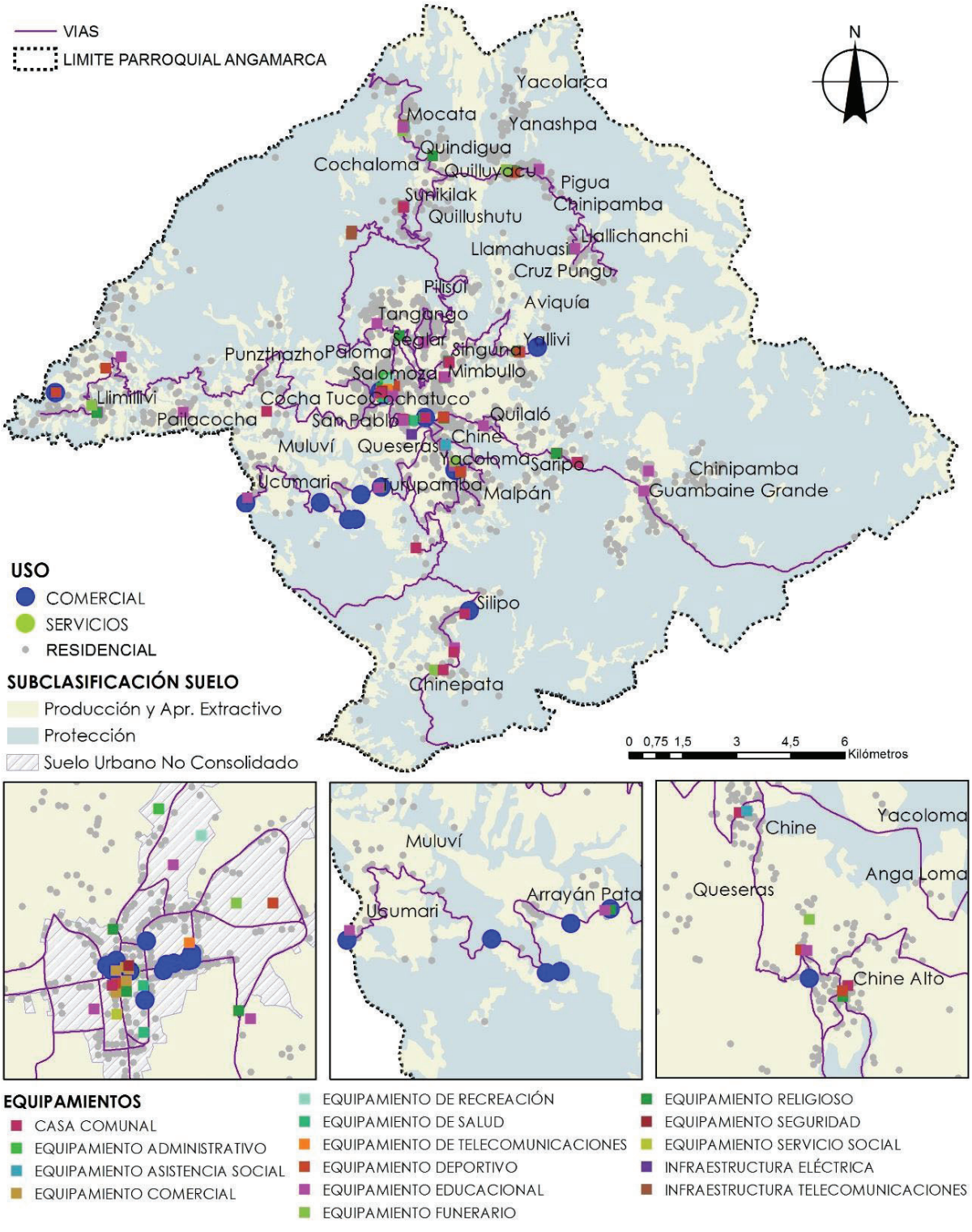
USO DE SUELO

El uso de suelo se refiere a la actividad que se desarrolla en una parcela de terreno, es decir, cómo se aprovecha el espacio y cómo se organiza la vida urbana o rural de un territorio. Su análisis permite categorizar las principales actividades económicas, zonificarlas según su nivel de concentración, determinar la existencia o déficit de servicios y equipamientos públicos o privados, identificar actividades económicas incompatibles con la vivienda y caracterizar las centralidades urbanas o rurales.

Para la actualización del PDOT, se realizó la verificación en campo de los usos de suelo, considerando la clasificación de Angamarca como parroquia rural. La primera fase incluyó un recorrido de observación para identificar los usos correspondientes a equipamientos y servicios presentes en la parroquia. Además, se revisaron fuentes secundarias para alimentar esta base de datos, registrando un total de 205 equipamientos y la identificación de usos comerciales y residenciales. El centro de la

parroquia acoge la mayor cantidad de usos comerciales, así como la vía que conduce a Ucumari, en donde se ubican actividades comerciales relacionadas con la producción de tilapia.

Figura 35: *Usos de suelo en la parroquia Angamarca*

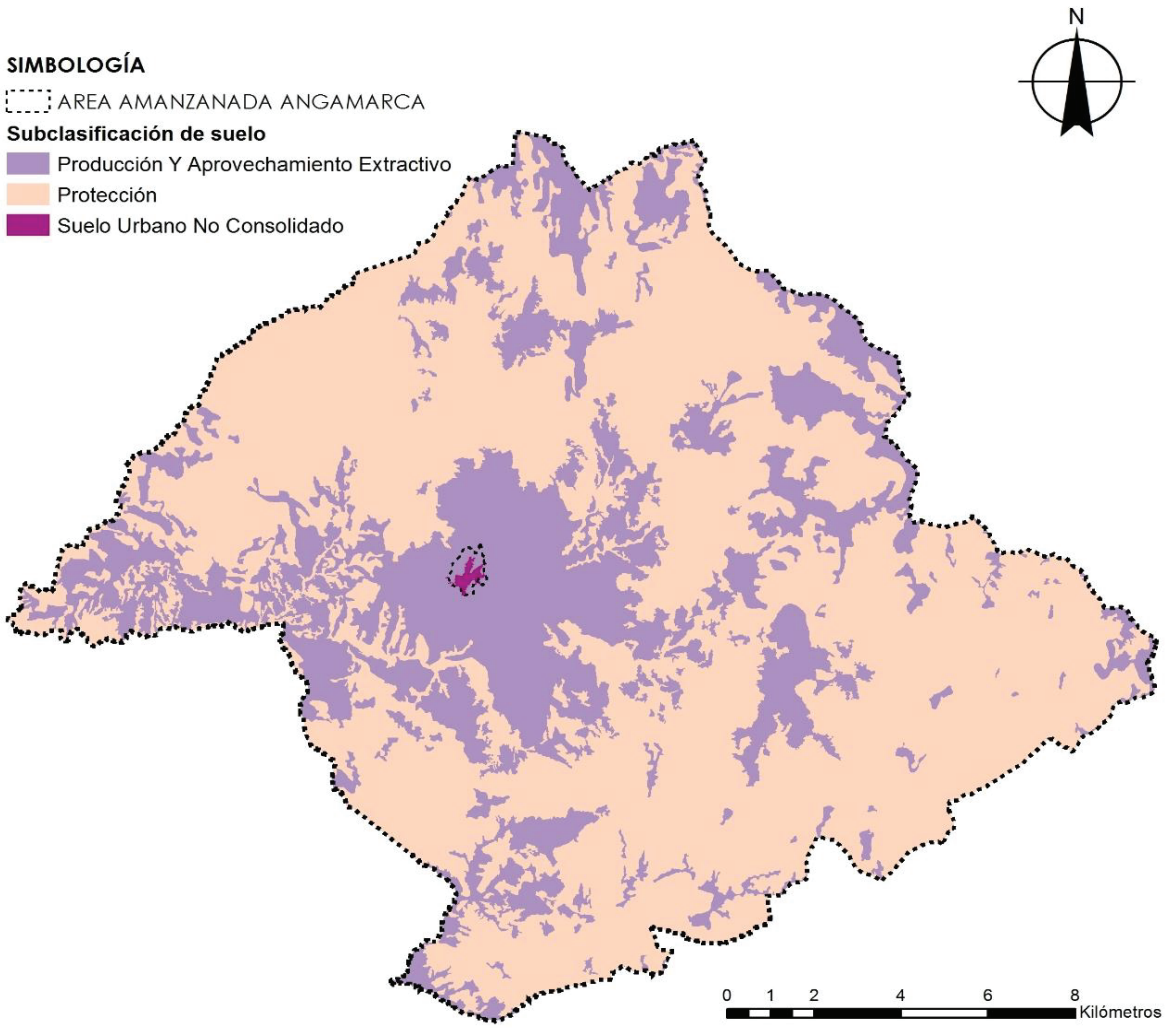


Fuente: (Territorial Consulting, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

En la parroquia Angamarca de acuerdo a la clasificación de suelo realizada mediante el Plan de Uso y Gestión del Suelo de 2021 se establece una superficie de 28.181,10 Ha. de suelo rural correspondiente al 99.91% del territorio. En cuanto al área urbana se indica una superficie marginal del 0.09%, lo que refleja poca urbanización y el enfoque netamente rural de la parroquia. En un acercamiento hacia la subclasificación de suelo se observa que el 70.19% de la parroquia está dentro de la categoría de protección, seguido por un 29.72% de suelo rural de protección y aprovechamiento extractivo[4] (GADM PUJILÍ, 2021).

Figura 36: *Subclasificación de suelo según PUGS 2021*

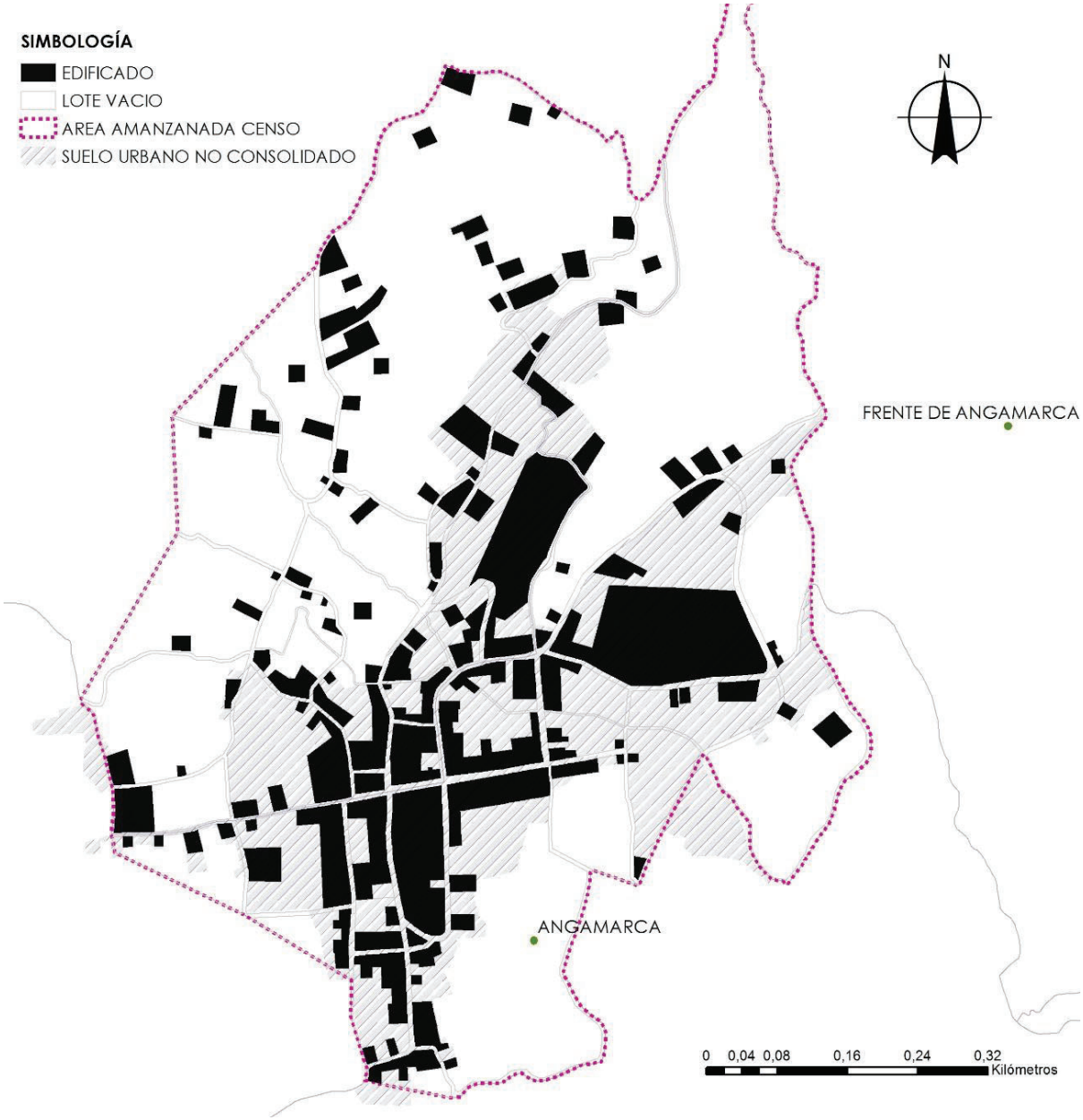


Fuente: INEC, 2022; GADM PUJILÍ, 2021
Elaboración: Equipo consultor

[4] Es necesario mencionar que la categoría combinada "producción y aprovechamiento extractivo" que se determina en el PUGS en primer lugar incumple con lo determinado en la ley respecto a las categorías de subclasificación de suelo existentes, y además pone en riesgo una vasta área del territorio para ser usada con un uso extractivo

Al traslapar el área amanzanada del censo con el área urbana determinada por el PUGS se observa una diferencia de 39,29 ha. en favor de la información censal, sin embargo, es normal que estas dos delimitaciones difieran debido a la metodología específica de cada una. Dentro del área denominada como suelo urbano no consolidado según el PUGS se observa una alta ocupación, en la que la mayoría de construcciones se implanta en línea de fábrica con una altura generalizada de dos pisos para esta zona.

Figura 37: *Comparación entre área amanzanada y suelo urbano PUGS*



Fuente: INEC, 2022; GADM PUJILÍ, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 35: *Clasificación y subclasificación de suelo según PUGS 2021*

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICICACIÓN DE SUELO	ÁREA POR CLASIFICACIÓN		AREA POR SUBCLASIFICACIÓN	
		HA.	%	HA.	%
RURAL	Producción Y Aprovechamiento Extractivo	28181,10	99,91%	8382,69	29,72%
RURAL	Protección			19798,41	70,19%
URBANO	Suelo Urbano No Consolidado	26,20	0,09%	26,20	0,09%
	TOTAL	28207,29	100,00%	28207,29	100,00%

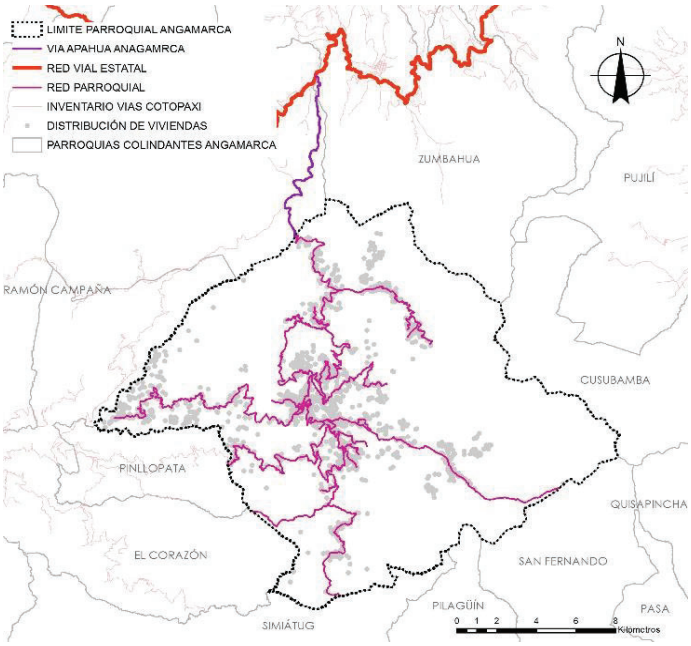
Fuente: GADM PUJILÍ, 2021
Elaboración: Equipo consultor

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

RED DE VÍAS

La infraestructura vial de una localidad es un componente fundamental para entender la conectividad de un territorio. Una adecuada red vial facilita el intercambio de bienes y mejora las dinámicas de movilidad de la población, tanto dentro del territorio como en sus conexiones con áreas externas. La presencia y calidad de estas vías influyen directamente en el desarrollo económico y social de la localidad, al permitir un acceso más eficiente a recursos, servicios y oportunidades.

Figura 38: *Esquema vial parroquia Angamarca*

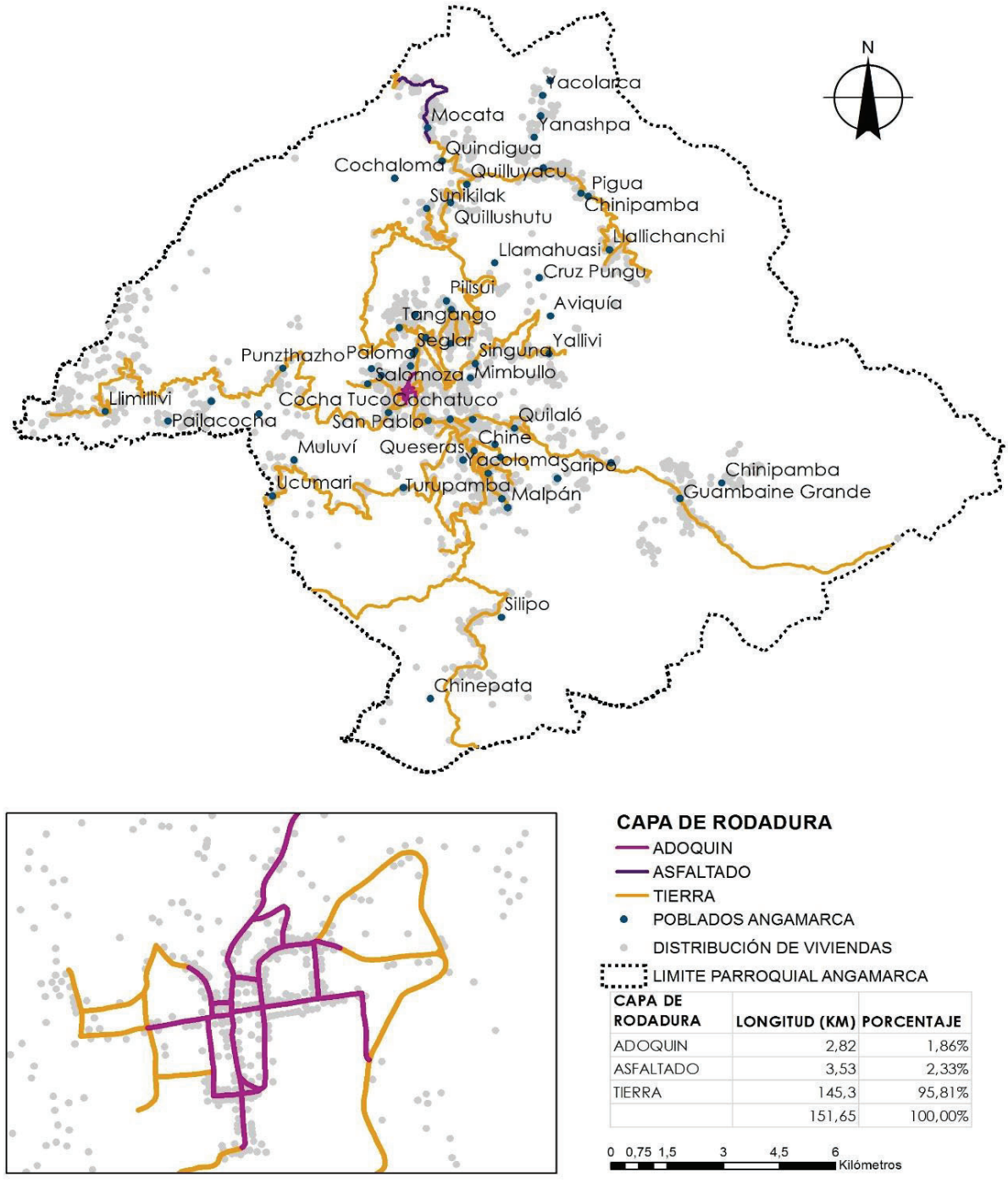


Fuente: MTOP, 2022; GADP Cotopaxi, 2024; Investigación propia
Elaboración: Equipo consultor

Aunque la parroquia no cuenta con carreteras nacionales dentro de sus límites, se beneficia de la proximidad a la ruta E30. El tramo vial de 11,23 km denominado Paila Muniana conecta el límite de Angamarca con Apahua y, a su vez, con la carretera E30. La parroquia tiene conectividad con Pinllopata (Cotopaxi), Simiátug (Bolívar) y San Fernando (Tungurahua); sin embargo, todas estas rutas son vías lastradas que, aunque están en servicio, se encuentran en mal estado.

La red vial de la parroquia tiene una extensión total de 151,65 km, caracterizada por una estructura variable en sus dimensiones y tipos de superficie. Predomina la superficie de tierra, que constituye el 95.81% de la red vial parroquial. En el área amanzanada, la superficie de adoquín abarca 2,82 km, lo que equivale al 1.86% del total. La superficie asfaltada es limitada, alcanzando solo 3,35 km, lo que representa el 2.33% de la longitud vial de la parroquia.

Figura 39: *Red vial por capa de rodadura*



CAPA DE RODADURA	LONGITUD (KM)	PORCENTAJE
ADOQUIN	2,82	1,86%
ASFALTADO	3,53	2,33%
TIERRA	145,3	95,81%
	151,65	100,00%

Fuente: MTOP, 2022; GADP Cotopaxi, 2024; Investigación propia
Elaboración: Equipo consultor

Desde el ingreso de la vía hasta el límite parroquial, la longitud de la vía es de 12 km con un ancho de 6 metros (promedio) y que en su mayoría tiene una capa de rodadura conocida como lastrada. Desde el límite parroquial al centro poblado de Angamarca, la longitud es de 25 km y 6 metros de ancho en promedio. Y, desde el centro poblado de la parroquia hasta el límite parroquial con Pinllopata, la distancia es de 20 km y el ancho promedio se reduce a 5 metros, aproximadamente. La capa de

rodadura sigue siendo lastre, principalmente (PDOT Angamarca, 2019). A pesar del paso del tiempo la situación de la vialidad en la parroquia presenta avances muy pequeños, con apenas tramos discontinuos de asfalto en la vía hacia Apahua. Indudablemente la vialidad es uno de los mayores retos que enfrenta el territorio, considerando que ni siquiera existe una buena conectividad hacia el centro poblado, mucho menos hacia las comunidades más lejanas.

En el presente periodo (3 de julio de 2024) se ha iniciado la construcción de la vía Ambato-Pasa-El Corazón, que atraviesa la parroquia de Angamarca, y constituye una oportunidad para mejorar el acceso a los núcleos urbanos y la promoción del desarrollo económico y social. El ancho planificado para esta arteria vial es de 12 metros, y se espera que su funcionamiento esté listo en un año.

Figura 40: *Apertura de la vía Ambato-Pasa-El Corazón*



Fuente: GADP Tungurahua, 2024
Elaboración: Equipo consultor

TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La parroquia Angamarca dispone de una infraestructura de transporte interparroquial e intercantonal operada mediante una entidad cooperativa: la Cooperativa Pujilí, la cual tiene 3 turnos diarios, que se incrementa los días viernes por motivo de la feria en la parroquia. Esta cooperativa desempeña un papel vital en la conectividad, facilitando la integración de la parroquia tanto con la terminal de autobuses ubicada en Pujilí y Latacunga, así como con la parroquia El Corazón.

El uso de motocicletas como medio de transporte interparroquial ha aumentado debido a su practicidad, economía y accesibilidad. El mal estado de las vías dificulta el tránsito de vehículos más grandes, lo que impulsa aún más el uso de motocicletas como una alternativa eficiente. Además, existen camionetas comunitarias que, principalmente, se desplazan hacia el centro de la parroquia en los días de feria.

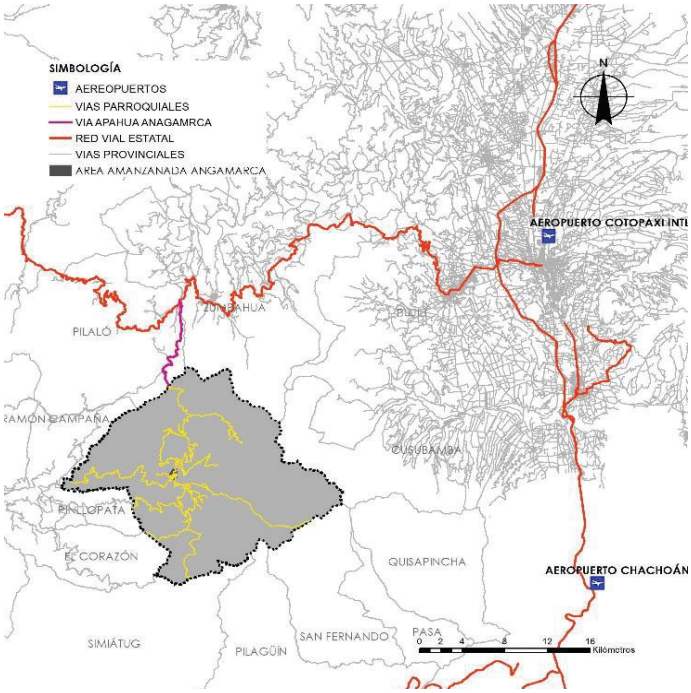
Lo mencionado es coherente con los datos del INEC (2022), que indican que el 2,2% de los hogares tiene acceso a motocicletas, un porcentaje superior al 1,4% de acceso a automóviles. Aunque ambos valores son relativamente bajos, se evidencia una mayor accesibilidad a las motocicletas como medio de transporte.

En términos de gestión, la competencia del tránsito, transporte y seguridad vial en la parroquia Angamarca, se la realiza a través de un modelo mancomunado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Pujilí, Sigchos, Saquisilí, La Maná, Pangua y Salcedo, pertenecientes a la provincia de Cotopaxi mediante la Empresa Pública de Movilidad de La Mancomunidad de Cotopaxi-EPMC. La EPMC fue creada[5] mediante resolución en el Consejo Nacional de Competencias el 8 de abril de 2015 (Empresa Pública de Movilidad de La Mancomunidad de Cotopaxi-EPMC, 2024).

PUERTOS, AEROPUERTOS, SISTEMAS DE CONECTIVIDAD

La parroquia no cuenta con infraestructuras portuarias ni aeroportuarias dentro de su territorio. Sin embargo, a 110 km se encuentra el aeropuerto de Latacunga. Adicionalmente, hacia el sur está el aeropuerto de Ambato, y hacia el norte, el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. El aeropuerto de Latacunga opera algunos vuelos internacionales chárter a destinos como Panamá, Colombia y Perú. Por su parte, el aeropuerto de Quito es la principal infraestructura aeroportuaria del país, ofreciendo vuelos nacionales e internacionales con diversas frecuencias. No obstante, el mal estado de las carreteras dificulta el acceso a estas infraestructuras, lo que limita las oportunidades para los habitantes y el potencial para el intercambio comercial.

Figura 41: *Conectividad hacia aeropuertos*



Fuente: MTOP, 2024
Elaboración: Equipo consultor

TELECOMUNICACIONES

En el contexto de la parroquia Angamarca, el acceso a servicios esenciales como la telefonía móvil e internet fijo ha mostrado variaciones significativas entre 2010 y 2022, reflejando tanto avances como áreas de mejora en la conectividad de los hogares.

Cuadro 36: *Porcentaje de hogares según disponibilidad de telefonía móvil e internet fijo*

AÑO	TELEFONÍA MOVIL		INTERNET FIJO	
	Nacional	Angamarca	Nacional	Angamarca
2010	76.3%	33.1%	13.0%	1.0%
2022	87.0%	30.8%	60.9%	6.4%

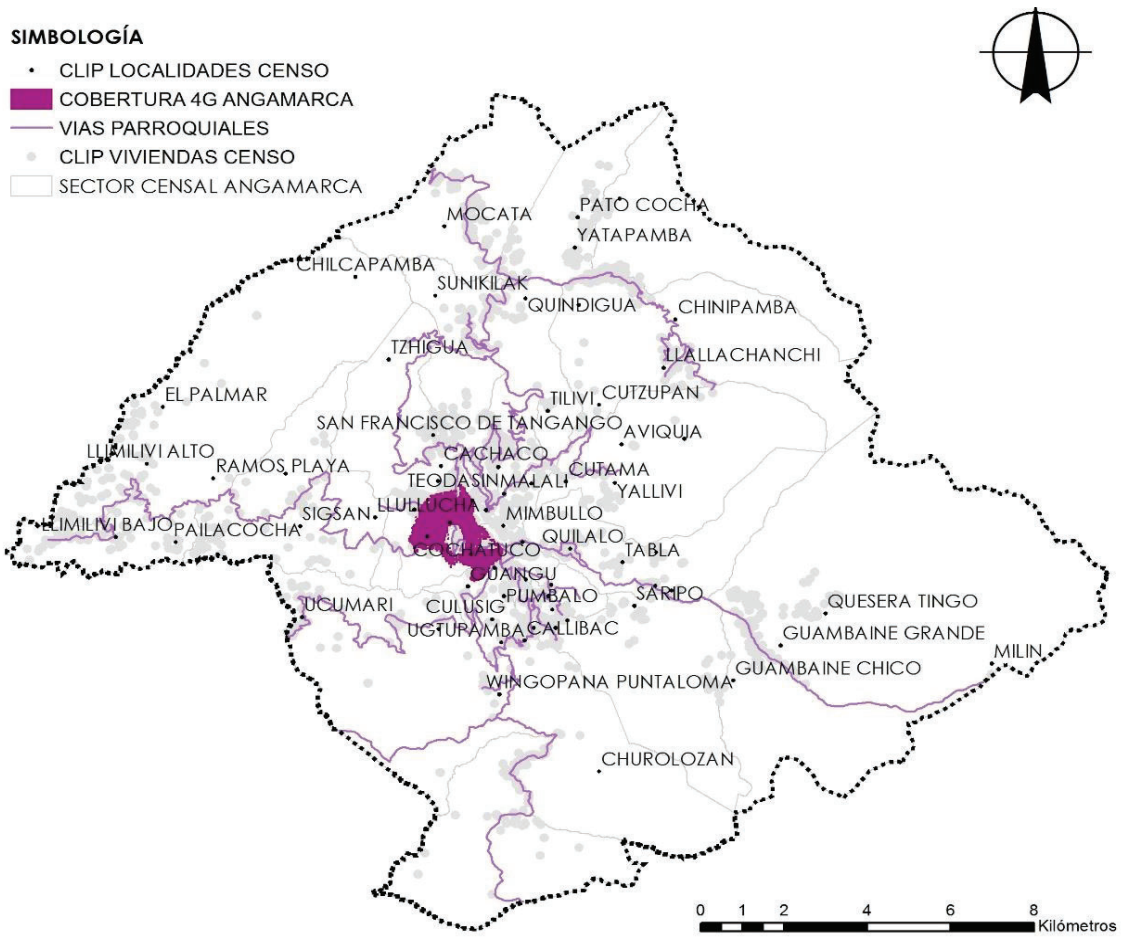
Fuente: INEC 2010, 2022
Elaboración: Equipo consultor

[5] Número de registro de inscripción en el Consejo Nacional de Competencias: MANC-0029-2014-CNC 17 de marzo del 2014.

El cuadro superior muestra una evolución significativa en el acceso a telefonía móvil e internet fijo entre 2010 y 2022, tanto a nivel nacional como en la parroquia de Angamarca. A nivel nacional, el acceso a telefonía móvil creció del 76.3% en 2010 al 87.0% en 2022, lo que refleja una consolidación en la penetración de esta tecnología. Sin embargo, en Angamarca, se observa una **disminución** en el acceso a la telefonía móvil entre 2010 y 2022. El acceso bajó del 33.1% en 2010 al 30.8% en 2022**,** lo que es inusual considerando el aumento general a nivel nacional. Esta reducción podría deberse a varios factores, como migración de la población o dificultades económicas para acceder a estos servicios.

En cuanto al internet fijo, el avance es aún más notable a nivel nacional, donde el acceso pasó del 13.0% en 2010 al 60.9% en 2022, reflejando la importancia creciente de la conectividad en el país. En Angamarca, aunque el acceso también ha aumentado (del 1.0% al 6.4%), sigue estando muy por debajo del promedio nacional, lo que evidencia una brecha digital significativa

Figura 42: *Cobertura 4G de telefonía móvil*



Fuente: MINTEL, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Según los datos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), la parroquia de Angamarca cuenta con cobertura de señal alta y media con tecnología 4G en el área amanzanada y sus alrededores, abarcando una superficie de 17.294,10 km^2. Sin embargo, en las comunidades más alejadas, se observa una mayor dificultad para acceder a los servicios de comunicación, lo que también explica el bajo porcentaje de acceso tanto a internet fijo como móvil en estas zonas.

La situación del acceso y cobertura de servicios de telecomunicaciones en la parroquia se agrava al considerar el elevado porcentaje de analfabetismo digital, que alcanza el 50,5% de la población, muy por encima de la media nacional del 8,1%. Este alto nivel de analfabetismo digital limita significativamente las oportunidades de desarrollo en la parroquia, afectando el acceso a la información, la educación y las oportunidades laborales.

EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

El servicio de electricidad en Ecuador ha mostrado una cobertura general sólida, alcanzando un 97,5% a nivel nacional en 2022 de acuerdo al INEC, lo que refleja un acceso casi universal en comparación con el 2010, cuando el acceso ya se situaba en niveles similares. Este porcentaje nacional es un indicador clave del progreso en la dotación de servicios básicos en todo el país.

En el contexto del cantón Pujilí, la cobertura de electricidad en 2022 se encuentra en un 94,4%, lo que representa un acceso ligeramente inferior al promedio nacional, pero aún significativo. Este nivel de cobertura es especialmente relevante para un cantón con un fuerte componente productivo y agrícola, donde el acceso a la electricidad es esencial no solo para los hogares, sino también para sostener y expandir las actividades económicas. Comparado con la situación nacional, el cantón ha logrado mantener una cobertura relativamente alta.

En 2022, la cobertura eléctrica en la parroquia de Angamarca alcanzó el 84,3%, quedando 10 puntos porcentuales por debajo del promedio cantonal. Esto evidencia dificultades significativas en el acceso a este servicio. La dispersión y lejanía de las comunidades representan un reto para la distribución de las redes eléctricas, incrementando los costos y dificultando su implementación en la parroquia.

El prestador de servicio de electricidad para la parroquia de Angamarca es la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI – ELEPCOSA la cual además distribuye el servicio además a todo el cantón Pujilí. Dentro de la parroquia de acuerdo a ELEPCO (2024), la parroquia manifiesta el siguiente consumo en el periodo 2019-2023:

Cuadro 37: *Consumo de energía por grupo de clientes*

GRUPO	N° CLIENTES	CONSUMO (KWH)	DEMANDA (KW)
Residencial	78605	1741070,34	0
Comercial	1516	490797,96	1757,94
Industrial	213	77633,06	326,4
Otros	1587	110814	0
Total	81921	2420315,36	2084,34

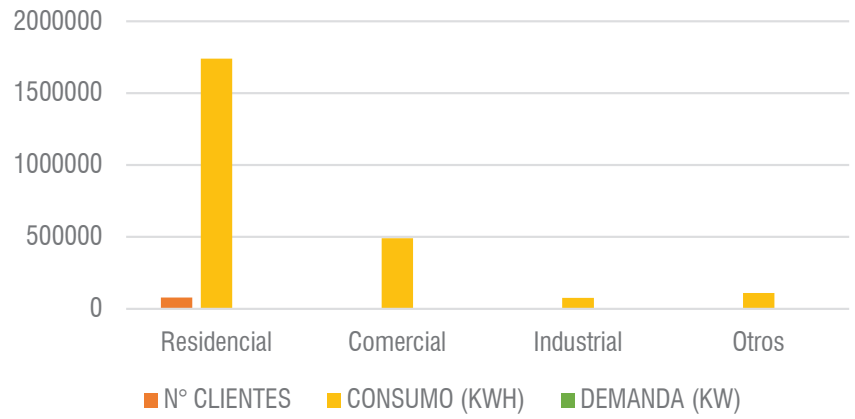
Fuente: ELEPCO, 2024
Elaboración: Equipo consultor

El gráfico muestra la distribución del consumo de energía por grupo de clientes en 2024, en el cual se observa que el sector residencial es, con diferencia, el mayor consumidor de energía, con un consumo total de 1.741.070,34 kWh y una base de 78.605 clientes. Esto representa una parte sustancial de la demanda energética total, aunque su demanda en términos de potencia es nula (0 kW). Esto sugiere que este sector tiene un perfil de consumo relativamente estable, sin grandes picos de demanda

instantánea, característico de hogares que consumen energía de manera más uniforme a lo largo del tiempo.

En contraste, el sector comercial muestra un menor número de clientes (1.516), pero tiene una demanda de 1.757,94 kW, lo que refleja un mayor requerimiento de potencia en comparación con el residencial. El sector industrial, aunque tiene solo 213 clientes, presenta un consumo considerable de 77.633,06 kWh y una demanda de 326,4 kW, lo cual es consistente con la naturaleza de los procesos industriales que requieren altos niveles de energía de manera concentrada. Los otros sectores tienen un impacto energético menor, con 110.814 kWh consumidos y sin una demanda de potencia significativa. Esto refleja que la estructura de demanda energética está dominada por los sectores residencial y comercial, con un aporte importante del industrial, lo que debe tenerse en cuenta para la planificación de infraestructura y redes eléctricas.

***Figura 43**: Comparativa de consumo de electricidad por grupo de cliente*

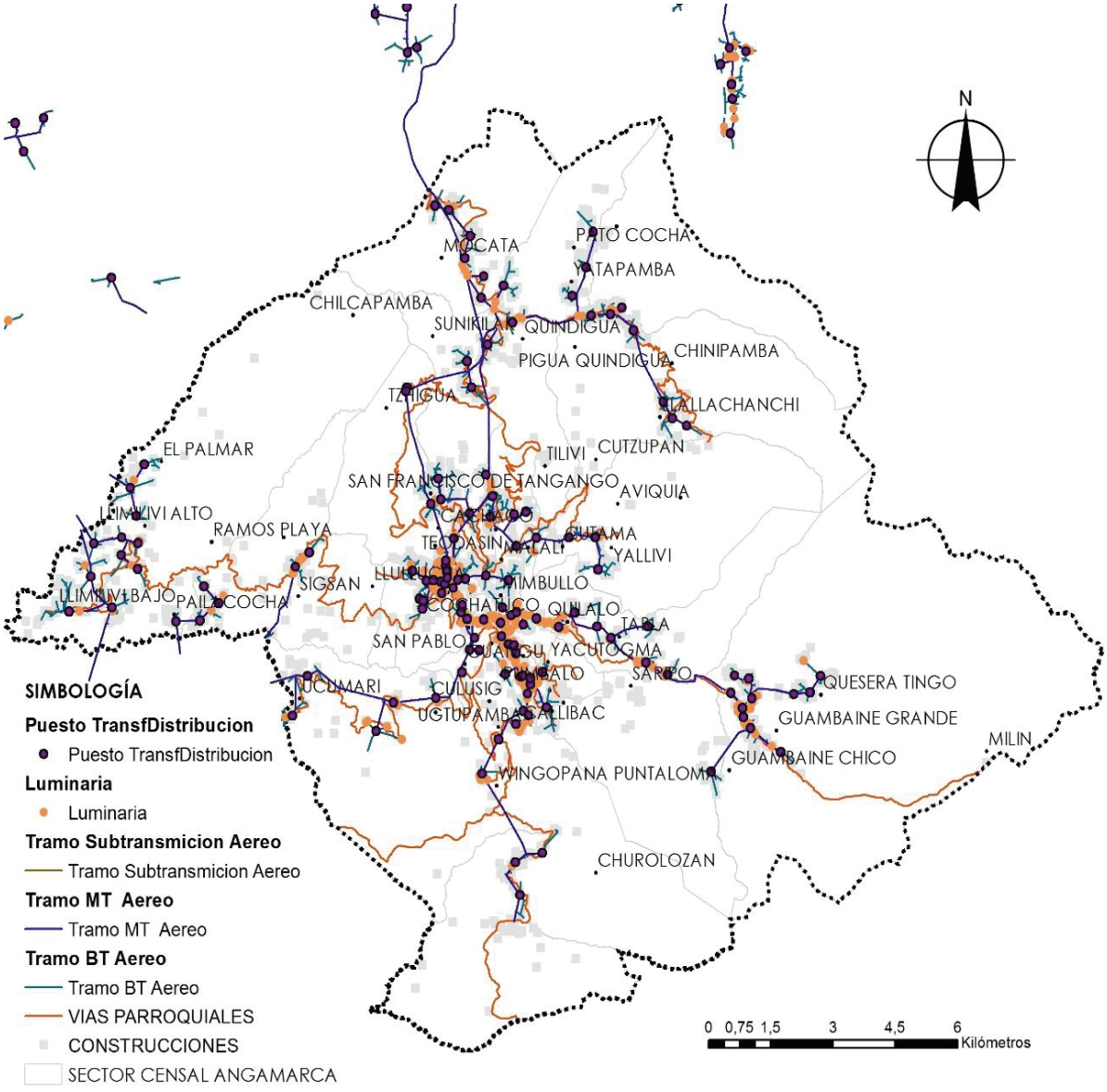


Fuente: ELEPCO, 2024
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la dotación de iluminación en el espacio público, ELEPCO cuenta con una amplia red distribuida en el territorio, principalmente en el área urbanizada de la parroquia y en comunidades como Mocata, Quindigua y Guambaine, que concentran una mayor densidad poblacional. Para 2025, ELEPCO tiene previsto llevar a cabo estudios de costos para proyectos de iluminación en las zonas de "Churulozan-Angamarca" y "Singuna-Angamarca."

A continuación se muestra la red de energía eléctrica e iluminación que se distribuye en la parroquia:

Figura 44: *Red de distribución eléctrica en Angamarca*

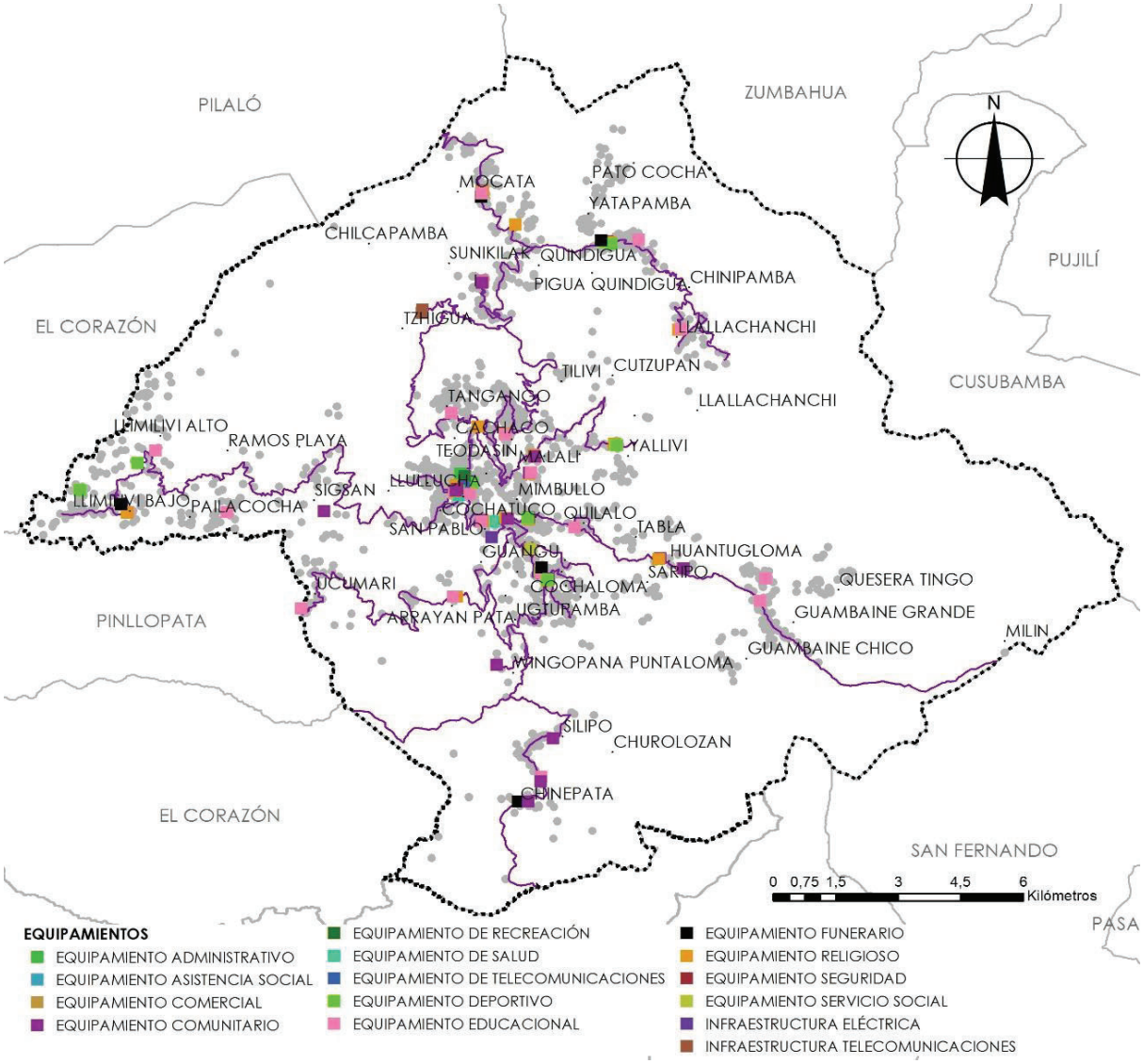


Fuente: ELEPCO, 2024
Elaboración: Equipo consultor

EQUIPAMIENTOS

Para la actualización del PDOT 2024-2027, se llevó a cabo un levantamiento de información en campo, el cual incluyó la ubicación y categorización de los equipamientos de la parroquia. Las características de los equipamientos fueron registradas a través de recorridos por el territorio, y mediante observación se recopilaron los datos que permitieron la construcción de la cartografía de los equipamientos. Durante los recorridos, no se identificaron equipamientos ni infraestructura inclusiva que facilite la accesibilidad de las personas en la parroquia.

Figura 45: *Equipamientos de la parroquia Angamarca*



Fuente: Territorial Consulting, 2024
Elaboración: Equipo consultor

A través del levantamiento de información se han contabilizado 100 equipamientos, destacando que los de tipo educativo (25) y religioso (20) son los más representativos en la zona evaluada. Esto sugiere una fuerte presencia de instituciones educativas y religiosas, posiblemente respondiendo a una demanda significativa en estos ámbitos. Sin embargo, la baja cantidad de equipamientos administrativos, comerciales, de recreación, salud y seguridad (1 cada uno) podría indicar una carencia en la cobertura de servicios básicos esenciales, lo cual podría afectar negativamente el desarrollo integral de la comunidad. Esta distribución desigual resalta la necesidad de evaluar si la cantidad y el tipo de equipamientos existentes cumplen con las expectativas y necesidades de los habitantes.

Además, el escaso número de equipamientos relacionados con servicios sociales y de seguridad sugiere áreas potenciales de intervención que podrían mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo urbano más equilibrado.

Cuadro 38: *Listado de equipamientos*

UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE DE EQUIPAMIENTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	GOBIERNO PARROQUIAL DE ANGAMARCA	730179,87	9876670,30
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	PLAZA DE FERIA LIBRE	730099,24	9876293,90
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	PATIO DE COMIDAS MIKUNA UKU	730107,85	9876287,90
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	PLAZA DE FERIA LIBRE	730076,41	9876285,22
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL ANGAMARCA	730068,36	9876250,27
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN	PLAZA DE TOROS	730282,31	9876607,08
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO DE SALUD	SUBCENTRO DE SALUD ANGAMARCA	730144,20	9876137,07
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO DE SALUD	DISPENSARIO MEDICO MAMA ROSA	730142,98	9876248,61
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	ANTENA DE CNT	730254,03	9876351,65
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	ESTADIO SAN AGUSTÍN DE ANGAMARCA	730454,71	9876445,76
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA CUBIERTA	730077,91	9876254,51
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA (COLEGIO)	730214,72	9876536,46
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA (ESCUELA)	730024,31	9876192,82
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	UNIDAD EDUCATIVA DON BOSCO	730400,37	9876170,41
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO GENERAL DE ANGAMARCA	730366,31	9876445,82
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	CAPILLA DEL NIÑO DE ISINCHE	730372,26	9876189,61
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS	730069,96	9876383,72
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA SAN AGUSTÍN DE ANGAMARCA	730101,87	9876234,63
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	UPC ANGAMARCA	730107,58	9876297,53
ANGAMARCA	EQUIPAMIENTO SERVICIO SOCIAL	CIBV AIDITA MONTUFAR	730079,24	9876180,75
ARRAYAN PATA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REBECA CORONEL DE PEÑAHERRERA	730004,96	9873639,12
ARRAYAN PATA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE ARRAYAN PATA	730089,12	9873648,32
CACHACO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	CAPILLA DEL SECTOR CACHACO	730595,52	9877830,04
CHINE ALTO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL CHINE ALTO	732298,39	9874082,19
CHINE ALTO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	732097,82	9874232,82
CHINE ALTO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	732274,54	9874059,97
CHINE ALTO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA TUNGURAHUA	732124,11	9874231,19
CHINE ALTO	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO DE CHINE ALTO	732135,12	9874361,65
CHINE ALTO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	CAPILLA TURUPAMBA CHINE ALTO	732275,97	9874035,92

CHINE BAJO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL DE CHINE BAJO	731835,55	9874811,58
CHINE BAJO	EQUIPAMIENTO SERVICIO SOCIAL	CENTRO INFANTIL CHINE BAJO	731867,89	9874818,04
CHINIPAMBA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL DE CHINIPAMBA	731810,00	9868601,28
CHINIPAMBA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA LUISA GOMEZ DE LA TORRE	737515,14	9874097,27
CHISTILAN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL CHISTILAN	735539,28	9874336,94
CHISTILAN	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE MONTEVIDEO	735516,11	9874334,67
CHISTILAN	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	CAPILLA HUANTUGLOMA CHISTILÁN	734947,36	9874572,89
CHUROLOZAN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL CHUROLOZAN	732106,32	9869103,06
CHUROLOZAN	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA RUNAPAC SHUNCU	732123,98	9869214,71
CHUROLOZAN	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO CHUROLOZAN	731567,89	9868601,28
GUAMBAINE GRANDE	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GARCILAZO DE LA VEGA	737379,94	9873545,73
HUANTUGLOMA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL HUANTUGLOMA	734975,00	9874585,66
LLALLACHANCHI	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ENRIQUE SANCHEZ MONTUFAR	735471,37	9880233,87
LLALLACHANCHI	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA	735425,53	9880214,62
LLIMILIVI ALTO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA DE VOLLEY	722425,28	9876938,76
LLIMILIVI ALTO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL MONTUFAR SÁNCHEZ	722849,13	9877240,70
LLIMILIVI BAJO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	721033,29	9876268,21
LLIMILIVI BAJO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA IMBABURA	722197,82	9875727,45
LLIMILIVI BAJO	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO DE LLIMILIVI BAJO	722030,85	9875919,55
LLIMILIVI BAJO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE LLILIVI BAJO	722169,53	9875707,78
MIMBULLO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL MIMBULLO	731833,41	9876687,87
MIMBULLO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	731854,26	9876695,53
MIMBULLO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	EX ESCUELA LUZ DE AMÉRCIA	731872,44	9876697,79
MIMBULLO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	CAPILLA DE MIMBULLO	731835,05	9876672,58
MOCATA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL DE MOCATA	730699,55	9883638,68
MOCATA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	730691,80	9883618,90
MOCATA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PIO JARAMILLO ALVARADO	730687,53	9883571,21
MOCATA	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO MOCATA	730673,58	9883477,77
MOCATA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE MOCATA	730719,33	9883608,43

PIGUA QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL DE PIGUA QUINDIGUA	733700,05	9882393,64
PIGUA QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	733667,05	9882372,84
PIGUA QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	733799,35	9882329,39
PIGUA QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CHONE	734465,36	9882429,03
PIGUA QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO DE PIGUA QUINDIGUA	733557,83	9882412,27
PIGUA QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA TEMPLO DE CRISTO PIGUA QUINDIGUA	733785,47	9882367,71
QUILALO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OLMEDO SANCHEZ FLORES	732926,89	9875347,73
QUINDIGUA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS	731505,77	9882795,94
RAMOS PLAYA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRAY JODOCO RICKE	724571,23	9875718,74
SAN FRANCISCO DE TANGANGO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ORLANDO TOVAR	729964,09	9878170,85
SAN PABLO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL SAN PABLO	730693,38	9875528,09
SAN PABLO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA DE SAN PABLO	730695,95	9875506,87
SAN PABLO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	EX ESCUELA 13 DE ABRIL	730687,00	9875492,97
SAN PABLO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE SAN PEDO SAN PABLO	730732,05	9875504,18
SHUYO CHICO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL SHUYO CHICO	731313,97	9875562,89
SHUYO CHICO	EQUIPAMIENTO DE SALUD	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DISPENSARIO EL SHUYO	730954,88	9875490,63
SHUYO CHICO	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	731270,80	9875566,28
SHUYO CHICO	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL MARIA SANCHEZ	731284,49	9875577,55
SHUYO CHICO	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE SHUYO CHICO	731259,52	9875577,40
SHUYO CHICO	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	PLANTA HIDROELECTRICA	730935,15	9875108,94
SHUYO GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL EL SHUYO	731824,33	9875588,30
SHUYO GRANDE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA DEPORTIVA EL SHUYO GRANDE	731803,80	9875578,48
SHUYO GRANDE	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA "JESÚS DEL GRAN PODER" SHUYO GRANDE	731832,07	9875552,88
SIGSAN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL SIGSAN	726900,46	9875742,68
SILIPO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL SILIPO	732410,16	9870158,47
SINGUNA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL SINGUNA	731970,22	9877102,98
SINGUNA	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GONZALO DIAZ PINEDA	731971,43	9877077,89
SINGUNA	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	CAPILLA DE LA COMUNIDAD DE SINGUNA	731943,92	9877129,89

SUNIKILAK	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL SUNIKILAK	730702,17	9881371,91
SUNIKILAK	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA LAUTARO	730705,25	9881408,46
SUNIKILAK	EQUIPAMIENTO FUNERARIO	CEMENTERIO SUNIKILAK	730678,83	9881428,28
SUNIKILAK	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE SUNIKILAK	730719,35	9881389,08
TEODASIN	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PRINCESA TOA	731259,72	9877636,46
TEODASIN	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA CATOLICA DE TEODASIN	731253,64	9877659,86
TZHIGUA	INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES	ANTENA DE CLARO	729264,47	9880710,90
TZHIGUA	INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES	ANTENA CNT	729252,55	9880623,49
UCUMARI	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OSCAR EFRÉN REYES	726357,15	9873355,51
KURIMAKI	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL KURIMAKI	731053,01	9871972,74
YALLIVI	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CASA COMUNAL YALLIVI	733888,91	9877404,04
YALLIVI	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CANCHA	733925,32	9877375,01
YALLIVI	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE TEGUCIGALPA	733942,62	9877379,02
YALLIVI	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	IGLESIA YALLIVI	733877,03	9877408,79

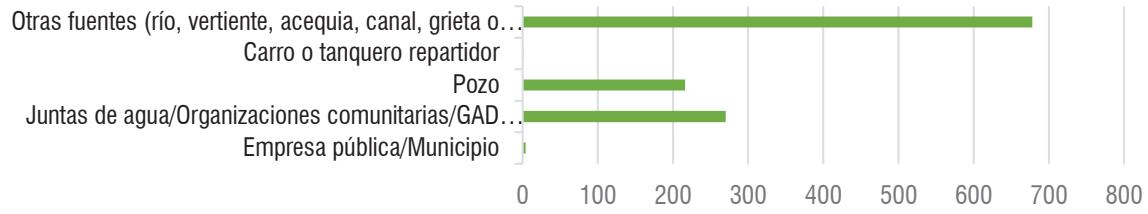
Fuente: Territorial Consulting, 2024
Elaboración: Equipo consultor

AGUA POTABLE

Respecto a la dotación de agua potable y saneamiento la parroquia Angamarca enfrenta un gran reto ya que estos dos servicios son los de menor cobertura en el territorio. En términos de agua por red pública a penas se alcanza el 23.4% de cobertura mientras que en saneamiento se llega a un 11.6%. Estos dos datos están muy por debajo del promedio nacional que alcanza un 84.2% en términos de agua por red pública y un 65.8% en lo que se refiere a saneamiento.

De acuerdo al levantamiento de información realizado, en concordancia con los datos del censo 2022, se obtuvo que la mayor parte de comunidades accede al suministro de agua a partir de ríos y vertientes naturales (58% de viviendas), a las cuales no se les realiza un proceso de potabilización, pudiendo traer consigo problemas de salud relacionados con la ingesta de bacterias o metales pesados. En lugares como el centro amanzanado y comunidades como Chine se observa que existe cierta presencia del prestador de servicio a cargo de juntas de agua potable, sin embargo, el porcentaje corresponde apenas a un 23.10% de las viviendas.

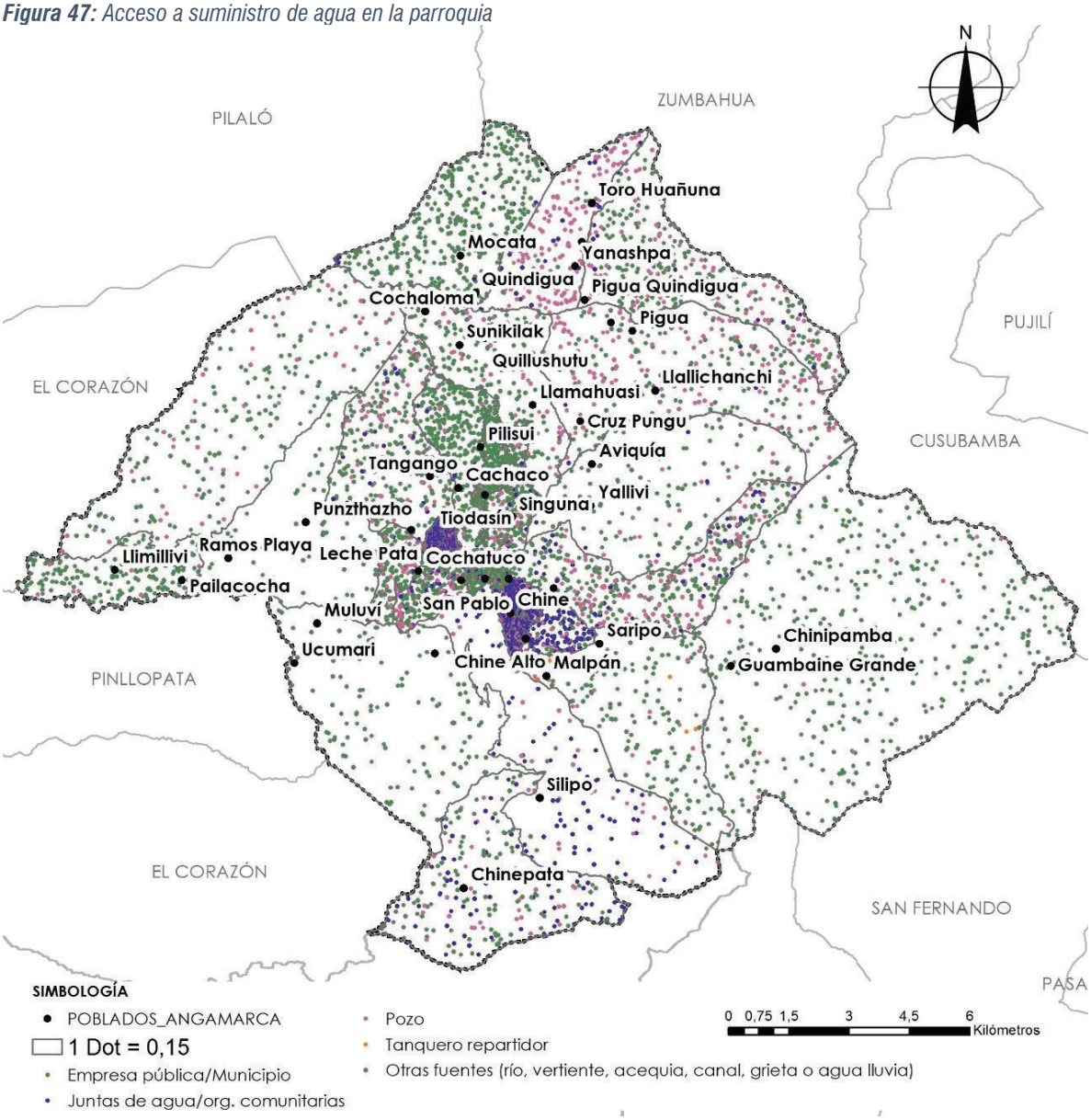
Figura 46: *Suministro de agua a viviendas de la parroquia*



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

A continuación se muestra un gráfico de distribución del servicio de suministro de agua, de acuerdo a la fuente de la cual proviene la misma:

Figura 47: *Acceso a suministro de agua en la parroquia*



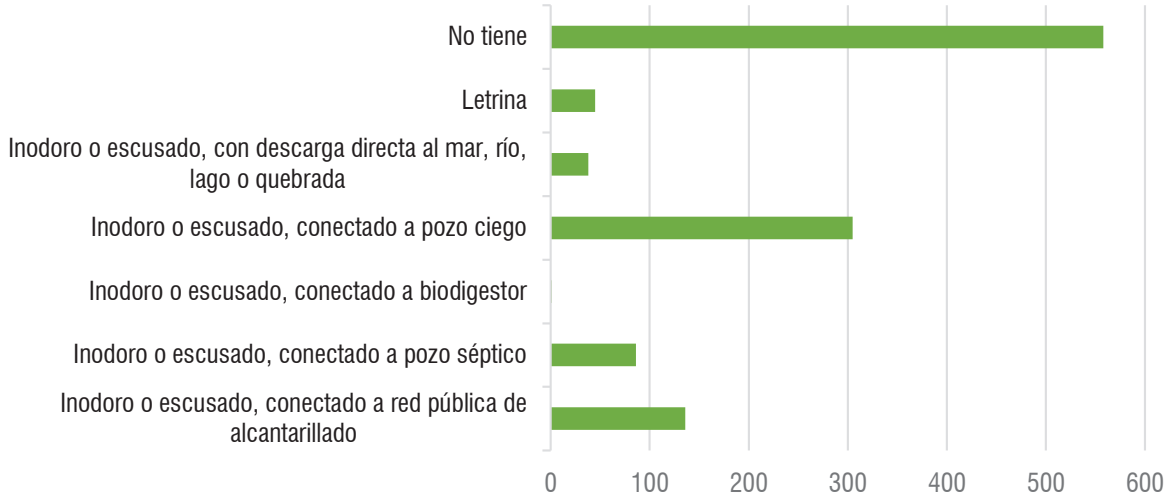
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

SANEAMIENTO

Considerando el saneamiento resulta significativo que el 47.73% de viviendas (558) no cuente con inodoro para la eliminación de excretas refleja una grave falta de infraestructura básica, lo que puede acarrear múltiples problemas sanitarios y ambientales. En áreas rurales, la falta de acceso a servicios básicos como el alcantarillado está directamente relacionada con la dispersión de contaminantes en el ambiente, especialmente en zonas donde las viviendas están distanciadas unas de otras. Esta falta de saneamiento aumenta el riesgo de enfermedades de origen hídrico y la contaminación de fuentes de agua cercanas, afectando tanto a la salud pública como al ecosistema local. Además, es posible que esta situación esté vinculada a la limitada capacidad económica de los hogares para instalar sistemas más adecuados o al desconocimiento de alternativas más sostenibles.

El uso de pozos ciegos en 305 viviendas (26.09%), aunque es una alternativa más común, también presenta problemáticas ambientales, especialmente si no están construidos de manera correcta o si el nivel freático es alto, lo que facilita la contaminación de las aguas subterráneas. El uso de sistemas más avanzados, como biodigestores, es prácticamente inexistente, lo que sugiere una oportunidad para mejorar las condiciones ambientales y sanitarias a través de proyectos que promuevan su implementación. La baja proporción de viviendas conectadas a una red pública de alcantarillado (11,63%) también subraya la necesidad de inversión pública en infraestructura. Además, no existe una planta de tratamiento de aguas en buen estado por lo que todas las aguas servidas que se colectan son vertidas de manera directa a los cauces de ríos y quebradas, generando una preocupante contaminación en el ambiente.

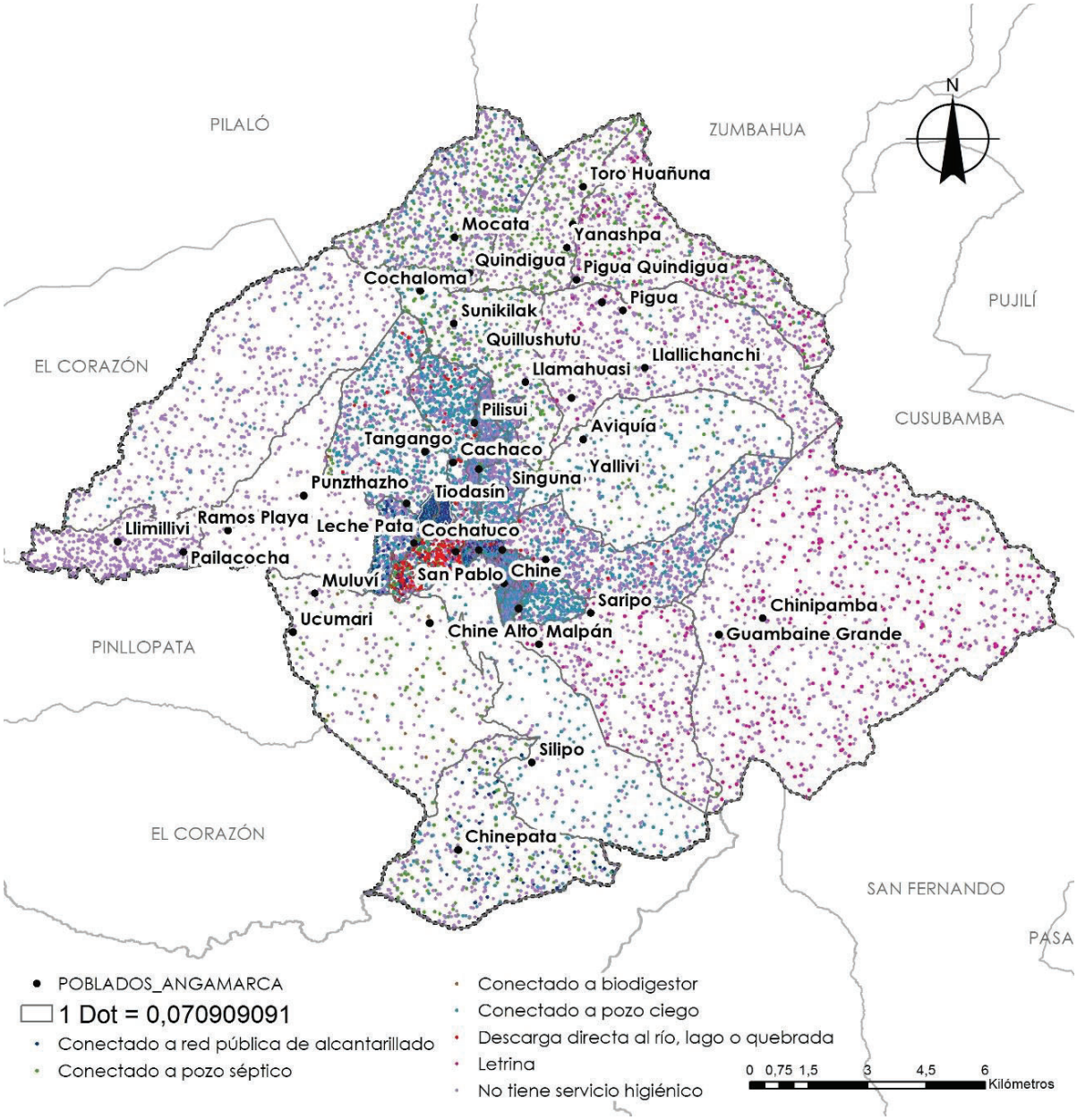
Figura 48: *Forma de eliminación de las excretas en la parroquia*



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo al levantamiento de información realizado en campo se evidencia la existencia de proyectos de cooperación internacional encaminados en la creación de baterías sanitarias en distintas comunidades, destacándose principalmente los proyectos realizados por el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) en comunidades como Quilaló y Guambaine.

Figura 49: *Eliminación de excretas en la parroquia*



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

DESECHOS SÓLIDOS

De acuerdo a la información del censo 2022, la parroquia cuenta con una cobertura del 22,00%, porcentaje muy inferior al 74,40% de cobertura provincial, y aún más inferior al 88,70% de la cobertura nacional. La principal manera de eliminar los residuos en las viviendas de la parroquia es a través de la quema de residuos (69,55%) siendo una práctica recurrente y que además en épocas secas se convierte en una amenaza por convertirse en incendios forestales.

La segunda forma más frecuente de eliminación de los desechos en los hogares de Angamarca es a través de la recolección realizada los días lunes y viernes a través del vehículo recolector municipal asignado para la parroquia. Se complementa con este servicio la ubicación de contenedores de basura

en ciertos lugares especialmente del centro de la parroquia en donde es posible aglutinar los desechos hasta el día de recolección de la misma.

Otros métodos de eliminación, como arrojar desechos en terrenos baldíos (4,53%) y enterrarlos (3,08%), también son comunes, lo que sugiere prácticas de disposición inadecuada que pueden contribuir a la contaminación del suelo y las aguas subterráneas. Además, un pequeño porcentaje de hogares (0,43%) arroja desechos a cuerpos de agua, como ríos, acequias o quebradas, lo que puede tener consecuencias perjudiciales para los ecosistemas locales y la salud de la población.

Estos datos subrayan la necesidad de mejorar los sistemas de recolección de residuos y de promover prácticas sostenibles de eliminación de desechos, así como campañas de concienciación para reducir el uso de métodos informales y contaminantes.

***Figura 50**: Contenedor de basura ubicado en el centro de la parroquia*



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

***Cuadro 39:** Formas de eliminación de los desechos en los hogares de la parroquia Angamarca*

MECANISMO DE ELIMINACIÓN	N.º DE VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS
Por carro recolector	246	21,04%
Por contenedor municipal	11	0,94%
La arroja en terreno baldío	53	4,53%
La quema	813	69,55%
La entierra	36	3,08%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	5	0,43%
De otra forma	5	0,43%
TOTAL	1169	100,00%

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

HÁBITAT Y VIVIENDA

Según el Censo 2022 la mayor parte de las viviendas correspondan a casas o villas (56,87%), esto indica un predominio del modelo de vivienda unifamiliar, una tipología asociada generalmente con las zonas rurales dispersas. Existe un bajo número de cuartos de inquilinato (0,05%) y ello sugiere una casi nula concentración de edificaciones verticales; situación que es coherente con la forma de ocupación de las áreas rurales.

Existe una alta proporción de mediaguas (28,36%) y otras construcciones de baja calidad que implica una disparidad en las condiciones habitacionales dentro de la parroquia. Esto muestra que, aunque la

mayoría de la población vive en casas consolidadas, un segmento significativo enfrenta condiciones de habitabilidad limitadas. Las mediaguas, por ejemplo, suelen estar relacionadas con situaciones de informalidad o con un acceso limitado a infraestructura básica como agua potable, saneamiento y electricidad.

También es notable la presencia de chozas, con un porcentaje de 13,02%. Estos tipos de vivienda son característicos de áreas rurales con menor acceso a materiales de construcción y a infraestructura de servicios, pero también en el caso de la parroquia constituyen una característica cultural, asociada a métodos constructivos tradicionales.

***Cuadro 40**: Cantidad de viviendas según tipología de edificación en la parroquia Angamarca*

TIPOLOGÍA	No. DE VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS
Casa/ villa	1201	56,87%
Cuarto/s en casa de inquilinato	1	0,05%
Mediagua	599	28,36%
Rancho	17	0,80%
Covacha	3	0,14%
Choza	275	13,02%
Hotel, pensión, residencial u hostal	9	0,43%
Hospital, clínica, etc.	1	0,05%
Internado de estudiantes	2	0,09%
Campamento de trabajo	1	0,05%
Otra vivienda colectiva	3	0,14%
TOTAL	2112	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

La distribución de la ocupación de viviendas muestra que la mayoría de los hogares en el territorio son residencias permanentes, con un 55.06% de las viviendas (1154) ocupadas y habitadas por personas presentes. Esto indica una estabilidad residencial, donde más de la mitad de las viviendas son utilizadas como hogares cotidianos. Sin embargo, destaca un considerable porcentaje de viviendas destinadas a uso temporal o vacacional, alcanzando el 35.64% (747 viviendas). Esta alta proporción sugiere que el área es un destino atractivo para visitantes o tiene un uso secundario, lo que podría impactar en la dinámica poblacional y la demanda de servicios según las temporadas.

Por otro lado, el 7.73% de las viviendas (162) se encuentran desocupadas, lo que reflejaría migración, abandono u otras razones que llevan a una infrautilización de estos espacios. Las viviendas en construcción son apenas el 0.86% (18), lo cual indica una baja tasa de expansión residencial en el territorio. Adicionalmente, el 0.72% de las viviendas (15) están ocupadas, pero sin personas presentes en el momento, lo que puede deberse a usos ocasionales o a que los residentes se encuentran temporalmente ausentes. En conjunto, estos datos sugieren un perfil de ocupación estable, con una notable presencia de viviendas de temporada que influye en la fluctuación de la población y en la planificación de servicios e infraestructura.

Cuadro 41: *Condición de ocupación de las viviendas particulares en la parroquia Angamarca*

CONDICIÓN DE OCUPACIÓN	No. DE VIVIENDAS	% DE VIVIENDAS
Ocupada con personas presentes	1154	55,06%
Ocupada con personas ausentes	15	0,72%
De temporada o vacacional	747	35,64%
Desocupada	162	7,73%
En construcción	18	0,86%
TOTAL	2096	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Al realizar una caracterización general de las viviendas de la parroquia de acuerdo a la observación realizada en el levantamiento de información y respaldada por los datos estadísticos obtenidos a partir del censo 2022, se podría indicar que las viviendas tienen un piso predominante de tierra (73.3%) con paredes de "adobe/tapia" (49,9%) y techadas con material de zinc (59,4%). Cabe mencionar que se evidencia una transición hacia el uso de materiales como el bloque, hormigón armado y estructura metálica, de manera especial en el centro de la parroquia.

Figura 52: *Construcción tradicional del centro de Angamarca*



Fuente: Territorial Consulting, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 51: *Nuevas tipologías de construcción*



Fuente: Territorial Consulting, 2024
Elaboración: Equipo consultor

2.2.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

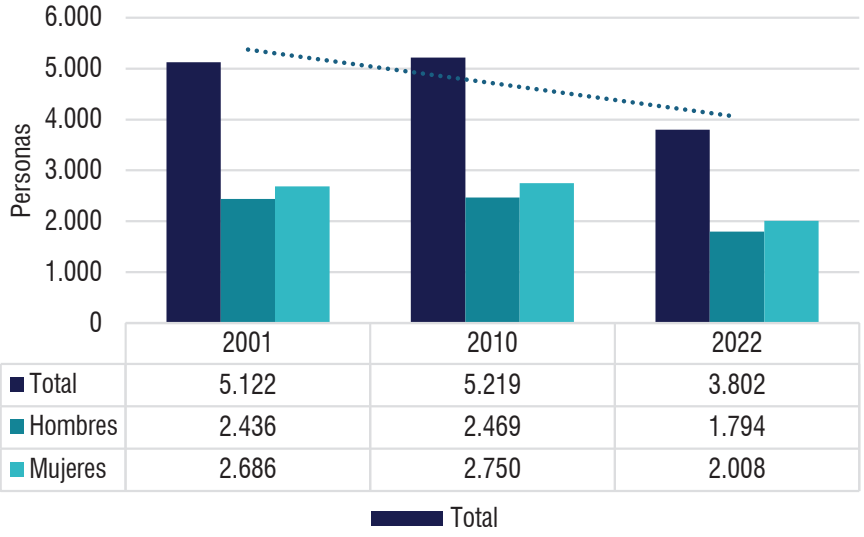
El diagnóstico del componente sociocultural es esencial para comprender las características específicas de la población de la parroquia y su interacción con el territorio. Este diagnóstico abarca la estructura social, la situación de los derechos, el acceso a servicios básicos y sociales, los patrones culturales, y la identificación de grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se analizan los niveles de pobreza y desigualdad, el patrimonio y diversidad cultural, y la situación de seguridad y convivencia ciudadana.

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

CRECIMIENTO POBLACIONAL, EDAD Y GÉNERO

Para analizar los datos relativos a la población de la parroquia, se ha considerado la variación entre censos, la cadena de datos abiertos e información actualizada .En la parroquia Angamarca, la población total en el año 2022 es de 3,802 personas, este número refleja una disminución en comparación con el censo de 2010, cuando se registraron 5,219 personas. La disminución poblacional entre 2010 y 2022 es del 37.26%, esta tendencia contrasta con el crecimiento observado en otros lugares, indicando un fenómeno particular en esta parroquia (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Figura 53: Población total por periodo censal y sexo 2001-2022



	2001	2010	2022
Total	5.122	5.219	3.802
Hombres	2.436	2.469	1.794
Mujeres	2.686	2.750	2.008

Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Si se analizan los datos según sexo, se identifica que el 52,8% de los pobladores de la parroquia son mujeres y el 47,2% son hombres. La proporción de mujeres respecto a hombres ha sido siempre mayor en los periodos mostrados. Sin embargo, la disminución más pronunciada en la población masculina entre 2010 y 2022 podría indicar un cambio demográfico relacionado especialmente con la migración, que afecta más a los hombres.

Por otra parte, la localización de la población del cantón se concentra principalmente en la zona rural, con un 100%, esto puede deberse a la metodología censal, ya que en la zona amanzanada de la parroquia aún existentes pobladores, pero la disminución en su número, hace que se considere el territorio como rural en su totalidad.

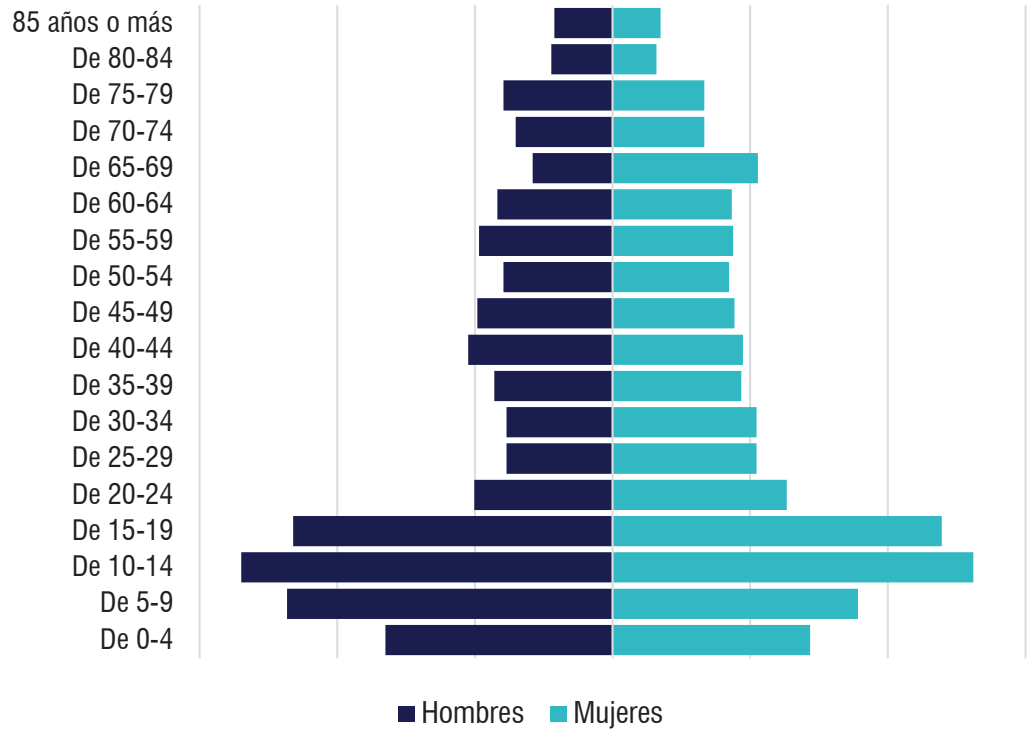
Cuadro 42: *Distribución de la población por área según periodo censal*

Área	2001		2010		2022	
	Población	Participación	Población	Participación	Población	Participación
Urbano	75	1.46%	40	0.77%	-	0%
Rural	5,047	98.54%	5,179	99.23%	3,802	100%
Total	5,122	100.00%	5,219	100.00%	3,802	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Respecto a la pirámide poblacional de la parroquia se evidencia que más del 48% de la población se concentra en los siguientes rangos de edad: 0 a 4 años (7.68%), de 5 a 9 años (10.28%), de 10 a 14 años (13.28%), de 15 a 19 años (11,78%), y de 20 a 24 años (5.71%). Mientras que la población mayor a 65 años representa el 15.02% de los habitantes de la parroquia.

Figura 54: *Población total por edad y sexo 2022*



Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

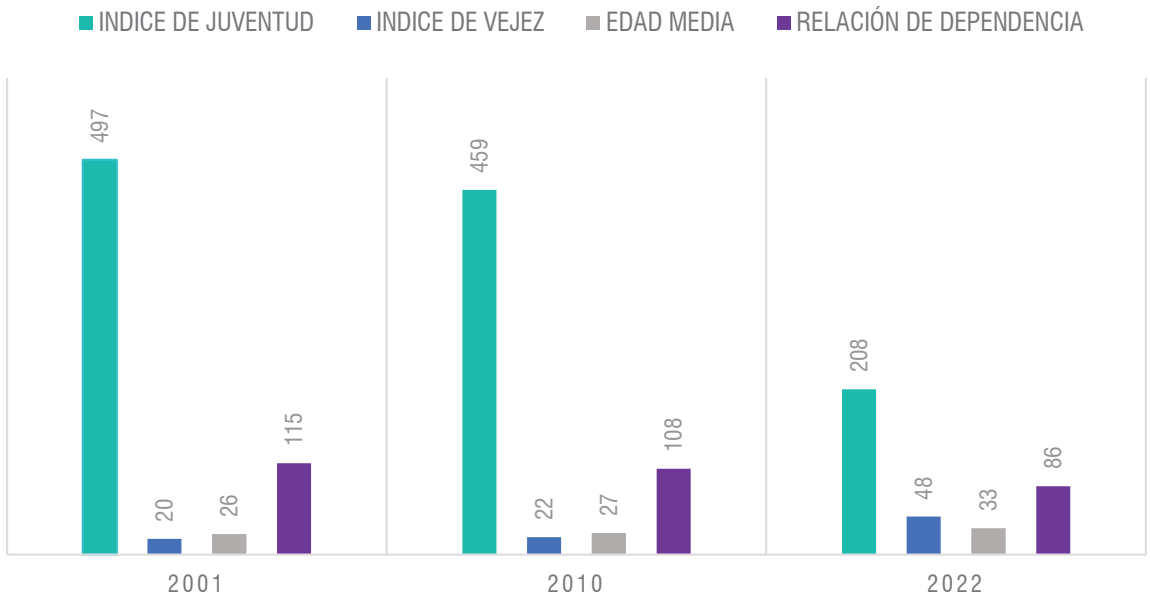
En Angamarca, la relación de dependencia de es de 86, lo que significa que, existen 86 personas que requieren cuidado por cada 100 personas "potenciales cuidadoras". Un valor de 86 indica una alta carga sobre la población económicamente activa, ya que casi cada persona en edad de trabajar está

soportando a otra persona dependiente. Esto puede afectar los ingresos y la sostenibilidad económica del territorio, especialmente si los servicios sociales, como salud y educación, no están adaptados para atender a una gran proporción de dependientes. Un índice de dependencia alto representa un desafío para el crecimiento económico del territorio, ya que una menor proporción de personas está generando ingresos, lo cual limita el ahorro y la inversión. También se dificulta la capacidad de financiar el desarrollo de infraestructura y servicios necesarios para los dependientes.

El índice de juventud indica el número de personas jóvenes (menores de 15 años) por cada 100 personas en edad productiva (15-64 años), en la parroquia este índice asciende a 208, un valor considerado como alto, sin embargo, menor al índice de juventud nacional de 284. De acuerdo a este dato en el territorio hay más del doble de personas jóvenes en comparación con cada 100 personas en edad de trabajar. Esto implica que la población es predominantemente joven, con una gran proporción de menores de edad en relación a los adultos en edad laboral, lo cual representa una alta demanda de servicios educativos y recreativos, así como desafíos económicos, ya que la carga sobre la población económicamente activa será considerable, lo cual puede limitar el ahorro y la inversión en otros sectores del desarrollo.

En cuanto al índice de vejez, este representa el número de personas mayores de 64 años por cada 100 personas en edad productiva (15-64 años). Para la parroquia Angamarca el índice de vez es de 48, este es relativamente moderado y sugiere una presencia significativa de adultos mayores en el territorio. Un índice de vejez de este nivel incluye demanda de servicios para la tercera edad, tales como servicios de salud, apoyo social, y posiblemente cuidados de larga duración. Además, la población en edad de trabajar debe sostener a una considerable cantidad de adultos mayores, lo que representa una doble carga de dependencia (por jóvenes y adultos mayores).

***Figura 55**: Comparativa de indicadores demográficos*



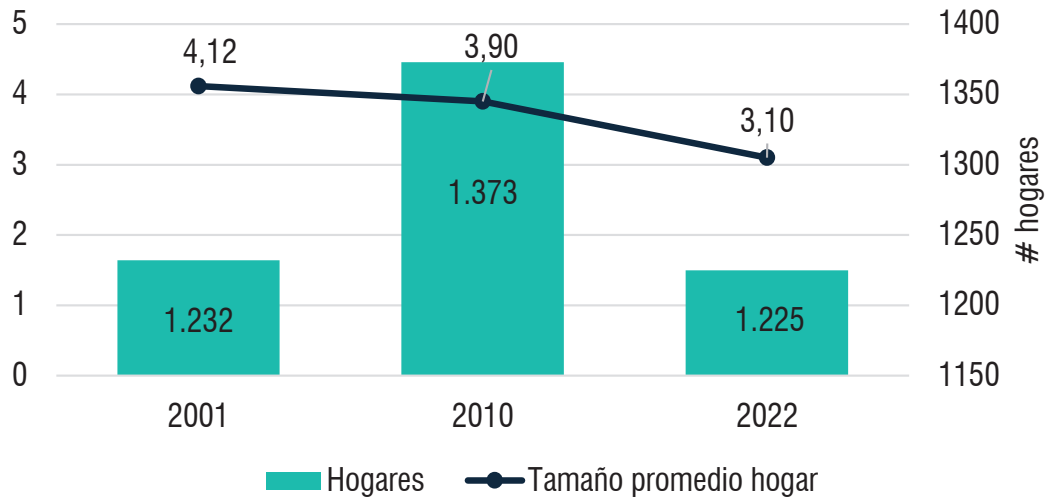
Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

El gráfico mostrado refleja una transición demográfica en el territorio: disminución en la proporción de jóvenes, aumento en la proporción de adultos mayores y un incremento en la edad media de la población. Estos cambios indican una posible reducción en la tasa de natalidad y un envejecimiento progresivo de la población. Esta evolución sugiere la necesidad de adaptar las políticas y servicios públicos para abordar tanto las necesidades de la población joven como las crecientes demandas de una población que envejece, promoviendo a la vez el desarrollo económico para sostener una carga de dependencia que podría volver a aumentar en el largo plazo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES

El número de hogares de la parroquia Angamarca ha disminuido si se comparan los datos de los diferentes periodos censales. Al año 2022 se registraron 1,225 hogares, existiendo una diferencia en negativo del 12.08% de hogares comparándolos con los existentes en 2010. Por otra parte, los hogares aún mantienen la definición del hombre como "representante de hogar" en el 52.9% de los casos. En relación con el tamaño de los hogares en 2022 los hogares de la parroquia estaban conformado por 3.10 miembros en promedio. Los valores promedio de 2022 son cercanos al promedio nacional del tamaño del hogar el cual es de 3.25 miembros (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Figura 56: *Evolución del número de hogares y el tamaño promedio del hogar 2001-2022*

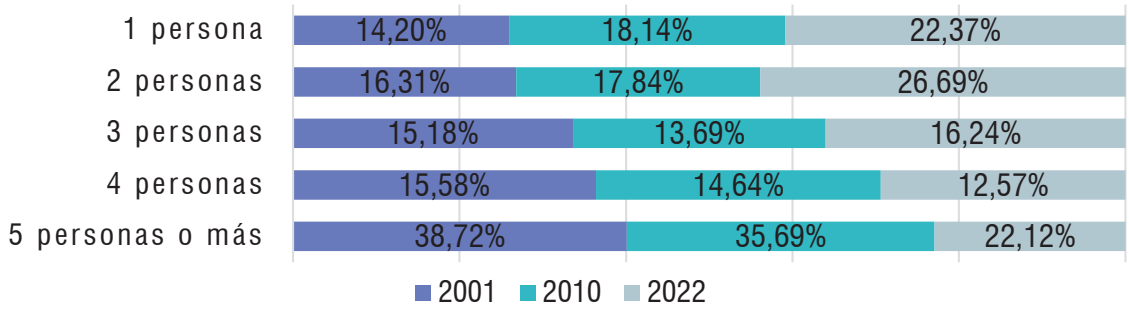


Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Dentro de esta participación predominan los hogares con 2 miembros con un 26.69% respecto al resto de hogares, seguido por los hogares que se conforman de 1 miembro con un 22.37%, con menor porcentaje se encuentran los hogares conformados por 5 o más personas (22.12%), 3 personas (16.24%) y 4 personas (12.57%). Estos datos son ligeramente mayores a los valores nacionales (2 personas 20.1% y 1 persona 16.6%). Por otra parte, se evidencia una reducción significativa de hogares con 5 personas los cuales pasaron del 38.72% en 2001 al 22.12% en 2022. Los cambios en el tamaño de los hogares son consistentes con el cambio en la fecundidad en tanto el promedio de hijos nacidos vivos para mujeres entre 15 y 49 años ha variado, alcanzando en promedio 1.6 hijos por

mujer en 2022 (ligeramente menor que el nacional que alcanza el 1.5) en contraste con 2.3 hijos en 2010. Es importante tomar en cuenta que el 40.77% de las mujeres se encuentra en edad fértil[6].

Figura 57: *Número de miembros del hogar 2001-2022*

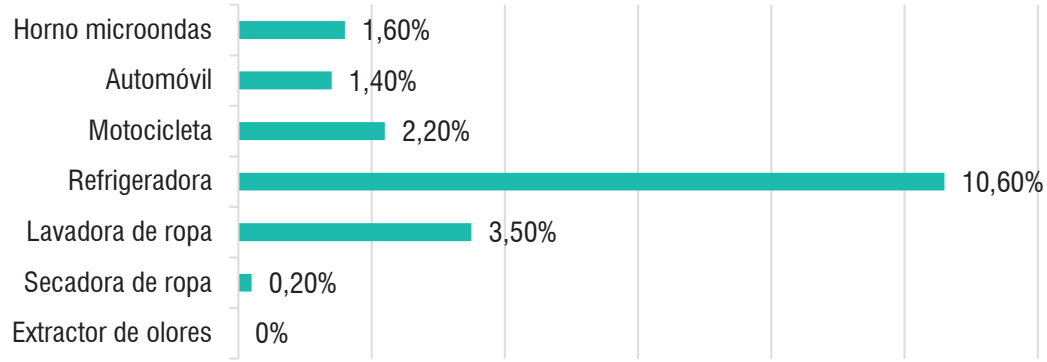


Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

BIENES DE LOS HOGARES

Respecto a la disponibilidad de bienes de los hogares, los datos del censo 2022 evidencian que la refrigeradora (10.60%) es el bien con el que más cuentan los hogares de la parroquia, seguido de la lavadora de ropa (3.50%). Se destaca que ambos son bienes que facilitan las tareas del hogar. En tercer lugar, se ubica la motocicleta (2.20%), y en cuarto lugar el microondas (1.60%) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Figura 58: *Disponibilidad de bienes de los hogares 2022*



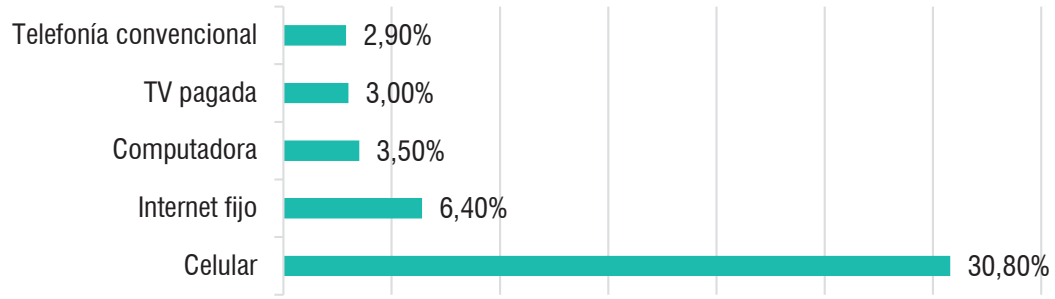
Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Es importante recordar que la totalidad de los pobladores vive en la zona rural, justamente donde existen menos bienes dentro de los hogares.

[6] Según el INEC, las mujeres en edad fértil o edad reproductiva son aquellas entre los 10 y 49 años, no se consideran a las mujeres menores a 15 años.

Los datos sobre disponibilidad de equipos y servicios tecnológicos en la zona son llamativos ya que el 30.80% de los hogares cuentan con al menos un celular, un valor 35.4% menor al promedio nacional, que se ubica en 87%. También se reporta acceso a internet fijo con el 6.40% un valor menor al 60,9% del nivel nacional.

Figura 59: *Disponibilidad de TIC en los hogares 2022*



Fuente: Censo de Población y Vivienda. (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

MOVILIDAD HUMANA

Los movimientos migratorios son parte de las dinámicas demográficas de un territorio y están presentes en básicamente todas las sociedades. Pueden ser de carácter temporal o permanente e incluir migración interna (dentro del mismo país) y externa (internacional). Comprende flujos de ingreso de nuevos habitantes y salida de habitantes, sean estos locales o de otros orígenes. La migración es un fenómeno complejo que da cuenta y responde a factores económicos, sociales, políticos, y ambientales, estos últimos cada vez más frecuentes por los efectos del cambio climático(Organización Internacional para las Migraciones, 2021; Verónica et al., 2020). Si bien la migración puede implicar retos y tensiones, también representa un espacio de oportunidades y aprendizajes que puede incidir en las poblaciones de acogida (Organización Internacional para las Migraciones, 2021). La implementación de acciones sostenidas para gestionar la migración interna y externa depende que estás prácticas puedan generar impactos positivos o negativos.

Los datos del censo 2022 respecto a inmigración (migración internacional) en la parroquia Angamarca muestran que este no es un fenómeno importante en la demografía parroquial a pesar de que ha existido una variación entre 2010 y 2022, pasando de 6 a 4 personas nacidas en otros países que residen en la parroquia (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Sobre los últimos datos de emigración (población que sale del territorio) que presenta la parroquia Angamarca, no existen registros de emigrantes que salieron de Ecuador entre 2001 y 2010. Sin embargo, en el año 2022, se evidencian 3 personas que dejaron la parroquia. Y respecto al sexo, se identifica que el 100% son mujeres. Estos datos presentados por el censo 2022, constituyen un ámbito de escepticismo en las estadísticas parroquiales, ya que numéricamente existe una disminución alarmante de 1417 personas tomando como referencia únicamente el 2010, sin considerar el crecimiento poblacional que se pronosticaba de acuerdo a las proyecciones demográficas. A decir de los pobladores de la parroquia en los últimos años ha existido una fuerte salida de personas hacia el extranjero especialmente con destino hacia Estados Unidos. Este fenómeno migratorio ha sufrido una variación en el destino, ya que de lo relatado hace 30 años el destino principal era la ciudad de Quito,

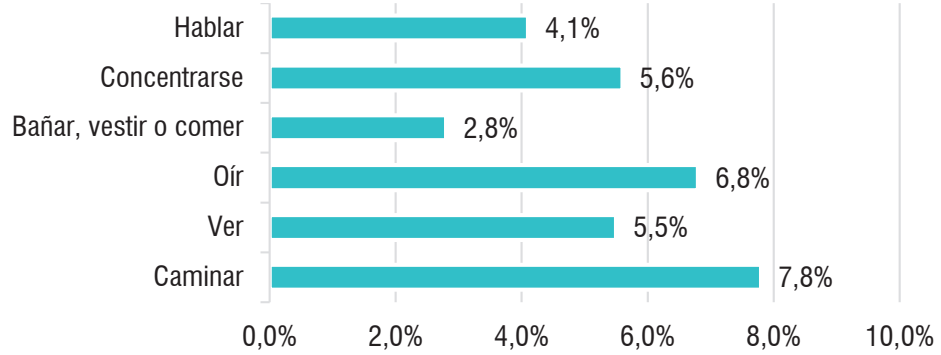
hace 15 años la ciudad de Latacunga, pero al presente el principal destino es el país norteamericano (Territorial Consulting, 2024). De acuerdo a las entrevistas llevadas a cabo en territorio, se puede conocer cualitativamente, que en todas las comunidades existe al menos una persona que ha salido fuera del país, lo cual podría indicar un subregistro en los datos obtenidos por el censo 2022.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD / DIFICULTAD PERMANENTE

El Censo 2022 incorporó, por primera vez, el enfoque del Grupo de Washington[7] para medir las dificultades funcionales de la población y debido a que esta medición tiene un enfoque social para describir el funcionamiento humano, distinto a las mediciones sobre discapacidad de censos anteriores, su información no es comparable.

Según el Censo 2022 en la parroquia rural de Angamarca existe un 14,3% de la población con dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento, lo cual llama la atención, ya que duplica el valor nacional que alcanza el 7%. Es importante considerar que 4 de los tipos de dificultades (caminar, oír, concentrarse y ver) son las más recurrentes. Hay que tener en cuenta que los datos muestran que una persona puede tener más de un tipo de dificultad funcional (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Figura 60: *Distribución por porcentaje del tipo de dificultad permanente 2022*



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo a las fichas familiares del Ministerio de Salud Pública, se contabiliza un total de 30 personas con discapacidad atendidas en el periodo enero-julio de 2024 (Ministerio de Salud Pública, 2024), valor que dista en gran medida de las aproximadamente 550 personas determinadas en el censo con dificultad permanente. Según la información de campo levantada existe una gran presencia de personas con discapacidad en los sectores de San Pablo, Lechepata, y Llimiliví Bajo (Territorial Consulting, 2024), es importante mencionar que esta información proviene de la entrevista con los líderes comunitarios.

[7] El Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad (WG) es un grupo de trabajo de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas que se dedica a la producción de estadísticas internacionales sobre discapacidad. Su objetivo es facilitar la toma de decisiones políticas sobre la igualdad de oportunidades.

AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

La identificación según cultura y costumbres en el 2022 evidencia una marcada tendencia por la autoidentificación como "indígena" con un 70.09% de la población, seguido de la categoría de "mestiza/o" con el 29.09%, y cerca el 0.29% como población montubia. La población que se autoidentifica como indígena ha aumentado un 9.90% entre 2010 a 2022. Por otro lado, la población mestiza tuvo un cambio radical, ya que en el 2010 teniendo el 51.01% de autoidentificación, pasa a ocupar tan solo el 29.09% 12 años más tarde. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022). Adicionalmente, la población montubia, afroamericana, blanca y otras se mantiene con números en la escala inferior de la tabla.

Cuadro 43: *Población según autoidentificación étnica 2001-2022*

AUTOIDENTIFICACIÓN	2001	2010	2022
Población indígena	50.08%	46.46%	70.09%
Población afroecuatoriana	0.57%	0.65%	0.26%
Población montubia	0.00%	0.21%	0.29%
Población mestiza	47.97%	51.10%	29.09%
Población blanca	1.39%	1.44%	0.24%
Otros	0.00%	0.13%	0.03%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Los datos de autoidentificación étnica por sexo reflejan una mayor identificación como población indígena en las mujeres, algo que también sucede con la población mestiza, montubia y otros; siendo contrario en el caso de la población afroamericana y blanca.

Cuadro 44: *Autoidentificación étnica según sexo 2022*

Autoidentificación	Hombre	Mujer
Población indígena	32.90%	37.19%
Población afroecuatoriana	0.18%	0.08%
Población montubia	0.13%	0.16%
Población mestiza	13.81%	15.28%
Población blanca	0.16%	0.08%
Otros	0.00%	0.03%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

EDUCACIÓN

ANALFABETISMO

Los datos del Censo 2022 evidencian un cambio importante en los niveles de analfabetismo de la parroquia. En el año 2010 la tasa de analfabetismo era del 40.2%, a diferencia del 33.8% en el 2022. Este valor es significativamente superior que el promedio nacional que alcanza el 3,7%. Si se analizan los datos por sexo se identifica que las mujeres analfabetas representan el 40.6% de los habitantes de

la parroquia, casi el doble de los hombres analfabetos, que representan el 25.8%. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Las brechas sociales se muestran también en los datos de analfabetismo y autoidentificación étnica y cultural. Las mayores tasas de analfabetismo se encuentran en población montubia con un 50%, un valor casi 1.27 veces mayor que las tasas del grupo indígena. Y que, si se compara con la población declarada como mestiza, alcanza más de 2.18 veces los valores de este segmento.

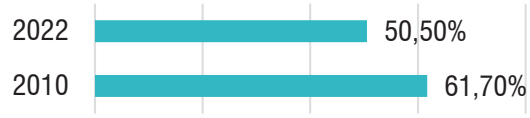
***Cuadro 45**: Tasa de analfabetismo según autoidentificación étnica*

AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y CULTURAL	TASA DE ANALFABETISMO
Montubia/o	50.00%
Indígena	39.35%
Mestiza/o	22.91%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Respecto al analfabetismo digital es importante mencionar una reducción significativa, en el año 2010, el 61.7% de la población no conocía cómo utilizar las TICs[8], mientras que, en 2022, este porcentaje se redujo al 50.5%, un nivel más alto que la tasa a nivel nacional que alcanza el 8,1%. Este cambio está relacionado con la aceleración de la digitalización y el aumento en la facilidad de acceso a la tecnología, derivada en gran medida, de las nuevas dinámicas que se generaron a partir de la pandemia COVID-19.

***Figura 61:** Evolución de la tasa de analfabetismo digital 2010-2022*



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Es importante destacar que los hombres presentan una tasa de analfabetismo digital menor a las mujeres con el 42.2% mientras que las mujeres alcanzan una tasa de 57.2%. Por otra parte, si se analizan los datos según autoidentificación étnica y cultural, se obtienen mayores niveles de analfabetismo digital en la población montubia con el 100%.

***Cuadro 46:** Tasa de analfabetismo digital por autoidentificación étnica y cultural*

AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y CULTURAL	TASA
Montubia/o	100,00%
Indígena	57,90%
Afroecuatoriana/o	40,00%
Mestiza/o	32,40%
Blanca/o	25,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

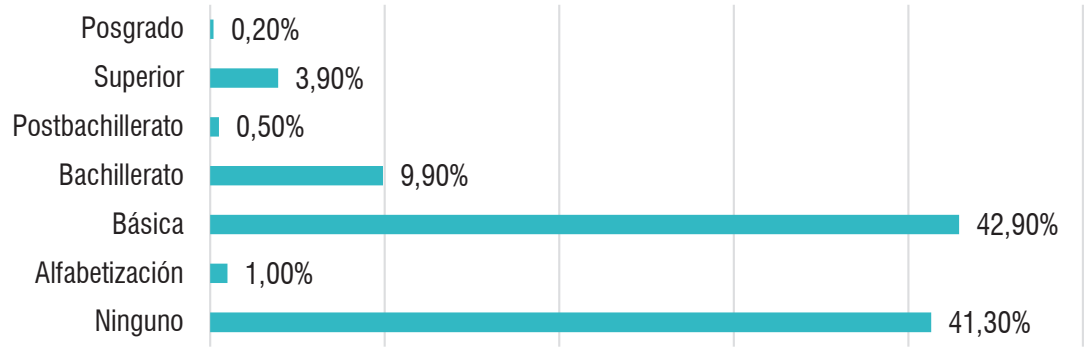
[8]Tecnologías de la información y la comunicación.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

En la parroquia se observa una predominancia de la educación básica como el nivel de instrucción más común, alcanzando el 42,9% de la población. Este dato indica que, si bien una parte importante de los habitantes ha accedido a educación formal, un porcentaje significativo no ha avanzado más allá de este nivel. Además, el alto porcentaje de personas sin instrucción (41,3%) refleja desafíos considerables en el acceso a la educación, posiblemente relacionados con factores económicos, limitaciones en la infraestructura educativa o barreras sociales. La presencia de una proporción elevada de personas sin acceso a educación formal podría estar afectando el desarrollo de habilidades fundamentales en la población, limitando sus oportunidades de empleo y participación activa en el ámbito social y económico del cantón.

Por otro lado, los niveles de bachillerato y superior representan un porcentaje pequeño, con un 9,9% y un 3,9%, respectivamente. Esta baja representación en educación secundaria y superior sugiere dificultades para la continuidad educativa, que pueden deberse a la falta de instituciones cercanas, falta de recursos económicos o menor valoración de la educación en etapas avanzadas. La escasa presencia de personas con estudios de posgrado (0,2%) y postbachillerato (0,5%) refuerza la idea de un acceso limitado a la educación avanzada y especializada. Esta situación puede limitar las posibilidades de innovación, emprendimiento y desarrollo profesional en la parroquia, reduciendo el capital humano necesario para enfrentar los retos del crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población.

Figura 62: *Nivel de instrucción en la parroquia Angamarca*



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Respecto al tipo de establecimiento educativo según el tipo de sostenimiento, se evidencia que el 97% de los estudiantes asisten a escuelas y colegios fiscales. Por otra parte, el 3% estudia en establecimientos particulares. Además, el 6,3% recibe asistencia para centros de desarrollo infantil.

La tasa neta de asistencia a educación general básica ha mejorado en 1.3% desde el censo 2010 cuando se ubicaba en 91.6%, en contraste con el 92.9% de 2022. En relación con los datos por sexo no se identifican diferencias significativas, mientras los hombres alcanzan una tasa de 93.4%, la tasa de asistencia a educación general básica es de 92.3% para las mujeres.

Respecto a la asistencia al bachillerato, se identifica una mejora significativa entre 2010 y 2022. En 2010, la asistencia era del 23.5%, mientras que en 2022 aumentó al 74.8%. Si se analizan los datos por sexo, se evidencia que los hombres tienen una mayor tasa de asistencia que las mujeres, la cual alcanza el 77.9% para el grupo masculino en contraste con el 72.0% de la población femenina.

Según los datos del Ministerio de Educación en la parroquia existen 21 unidades educativas, las cuales se ubican en la zona rural y en la jurisdicción intercultural. Para el periodo 2023-2024 en estas entidades estudian 752 alumnos, con una planta de 64 docentes en total. Del total del alumnado, 267 estudiantes (35,51%) corresponden al sistema intercultural, mientras que 485 alumnos (64,49%) pertenecen al sistema intercultural bilingüe. (Ministerio de Educación, 2024).

SALUD

En la parroquia Angamarca según datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), los diagnósticos más comunes incluyen amigdalitis aguda no especificada (12.9%), mialgia (12.5%), y rinofaringitis aguda o resfriado común (9.5%). Estas tres causas representan más de un tercio del total de atenciones (34.9%), lo que sugiere que las enfermedades respiratorias y los dolores musculares son problemas significativos en esta población.

El análisis por género muestra una mayor incidencia de consultas en mujeres, con 140 casos frente a 92 en hombres. Condiciones como cefalea y mialgia tienen una mayor representación en mujeres, mientras que afecciones como dolor no especificado y lumbago también tienen una presencia notable en ambos géneros, aunque con una tendencia a ser más frecuente en mujeres. Las enfermedades menos comunes incluyen parto único espontáneo sin otra especificación y dolor agudo, ambas con un 0.9% de los casos. Esto evidencia un perfil de salud en el que las mujeres presentan una mayor frecuencia de consulta, especialmente en casos de dolor y afecciones respiratorias, lo que podría sugerir una diferencia en la percepción y manejo del dolor o en la prevalencia de ciertas condiciones de salud entre géneros.

Cuadro 47: *20 primeras causas de morbilidad general en la parroquia Angamarca*

No. Orden	CAUSAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
1	J039 AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	13	17	30	12,9
2	M791 MIALGIA	10	19	29	12,5
3	J00X RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	13	9	22	9,5
4	M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO	6	11	17	7,3
5	R51X CEFALEA	2	12	14	6,0
6	A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	4	4	8	3,4
7	E660 OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	1	5	6	2,6
8	N390 INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	0	5	5	2,2
9	K291 OTRAS GASTRITIS AGUDAS	2	3	5	2,2
10	B829 PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	1	3	4	1,7
11	B373 CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	0	4	4	1,7
12	M544 LUMBAGO CON CIATICA	2	2	4	1,7

13	D508 OTRAS ANEMIAS POR DEFICIENCIA DE HIERRO	2	2	4	1,7
14	R529 DOLOR NO ESPECIFICADO	0	3	3	1,3
15	J030 AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	1	2	3	1,3
16	D538 OTRAS ANEMIAS NUTRICIONALES ESPECIFICADAS	2	1	3	1,3
17	I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	1	2	3	1,3
18	E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	1	2	3	1,3
19	O809 PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION	0	2	2	0,9
20	R520 DOLOR AGUDO	0	2	2	0,9
	LAS DEMAS	31	30	61	26,3
	TOTAL	**92**	**140**	**232**	**100**

Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

COBERTURA DE LA ATENCIÓN

La parroquia de Angamarca está dotada con un Centro de Salud Tipo A, correspondiente al primer nivel de atención del sistema nacional de salud. La microred del sistema de salud está compuesta además por el Centro de Salud Tipo B ubicado en la parroquia Zumbahua a 47 km. de distancia (90 minutos aprox.), el Hospital Básico Rafael Ruiz en el casco urbano del cantón Pujilí a 97km. desde el centro de Angamarca (150 minutos aprox.) y el Hospital General de Latacunga ubicado en el centro urbano del cantón con el mismo nombre, a 106 km. de distancia desde Angamarca (180 minutos aprox.). Una gran complicación en el funcionamiento de la microred es la dificultad de conectividad existente para alcanzar la vía E30 desde Angamarca, la cual se encuentra asfaltada solo en ciertos tramos de du longitud.

El Centro de Salud está ubicado en la cabecera parroquial y cuenta con la asistencia de 3 médicos, 3 licenciadas, 2 odontólogos, así como hombres y mujeres de la sabiduría ancestral (1 yachak y 5 parteras) quienes son parte de la atención intercultural en la parroquia. En el centro de atención médica se ofertan los siguientes servicios de salud:

Cuadro 48: *Servicios de salud del Centro de Salud Angamarca*

TIPOS	SERVICIO	PRESTACIONES	HORARIO
Asistencial	Consulta Externa	Medicina General	LUNES- VIERNES 8:00 – 17:00
		Procedimientos Ambulatorios de Enfermería	
		Odontología	
		Servicios de apoyo Técnico Atención Primaria	
Apoyo Diagnóstico y/o Terapéutico	Área de procedimientos	Preparación de pacientes	
		Procedimientos clínicos menores	
	Inmunizaciones	Inmunización anti BCG	
		Inmunización anti hepática	
		Inmunización Difteria y Tétanos	

		Inmunización anti Varicela
		Inmunización anti SRP
		Inmunización anti Influenza
		Otras inmunizaciones
	Botiquín	Entrega de insumos y dispositivos
		Dispensación/ Entrega de medicamentos
Administrativo	Admisión y estadística	Atención al usuario para facilitar la accesibilidad.
	Administración técnica	Coordinar, supervisar y gestionar los procesos definidos para el establecimiento

Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo a la información recibida por el MSP, la cobertura de población asignada es de 5314 personas, sin embargo, es necesario considerar que este número está basado en las proyecciones estadísticas de crecimiento de la población parroquial de los dos censos anteriores, a la fecha dicha asignación debería ser evaluada, ya que los datos del censo 2022 revelan una pérdida importante de población en el territorio, con lo descrito, se presenta la siguiente tabla que indica las coberturas generales del año 2023:

Cuadro 49: *Cobertura de salud año 2023*

COBERTURAS GENERALES AÑO 2023			
INDICADORES PRIMERA ATENCIÓN PREVENTIVA	**POBLACIÓN**	**PRIMERAS**	**% COBERTURA**
COBERTURAL TOTAL	5314	7876	148%
Menor de 1 Año	89	96	108%
1 a 4 Años	361	94	26%
Menor de 5 años	449	190	42%
5 a 9 Años (Escolar)	505	649	129%
Adolescentes 10 a 14 Años	513	608	118%
Adolescentes 15 a 19 Años	504	530	105%
Adulto Mayor 65 y más años	503	1019	203%
Embarazadas	77	61	79%
Post Parto	77	31	40%
DOC Cérvico Uterino	821	16	2%
DOC Mamario	1243	408	33%
Planificación Familiar (MEF 10 a 49 Años)	1627	349	21%

Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

Los datos concernientes a la parroquia Angamarca revelan una alta incidencia de desnutrición crónica en los menores de etnia mestiza (44 casos) e indígena (26 casos), lo cual es preocupante, ya que la desnutrición crónica en esta etapa crítica de desarrollo infantil puede tener efectos permanentes en el crecimiento físico, el desarrollo cognitivo y el bienestar a largo plazo. La desnutrición aguda también está presente, aunque en menor medida, con 8 casos en niños indígenas y 7 en niños mestizos, lo cual indica una falta de acceso a una alimentación adecuada y posiblemente a servicios de salud o programas de asistencia alimentaria que garanticen una nutrición suficiente y balanceada para estos grupos.

Es relevante notar la ausencia de casos de sobrepeso y obesidad, así como la falta de datos sobre anemia, en todos los grupos étnicos. La ausencia de sobrepeso y obesidad podría indicar que los menores de esta población no están enfrentando problemas de exceso de peso, pero también puede reflejar una preocupación mayor por la desnutrición. La falta de datos sobre anemia es preocupante, ya que esta condición es común en menores de 24 meses en contextos donde la desnutrición es prevalente. La anemia infantil podría estar presente, pero sin un diagnóstico adecuado, los riesgos para el desarrollo psicomotor y la salud general de los menores pueden no estar siendo atendidos. Estos resultados resaltan la necesidad de implementar políticas públicas focalizadas en mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y en el monitoreo del estado de salud infantil.

***Cuadro 50**. Estado nutricional niños menores de 24 meses (enero-julio 2024)*

TIPO DE ESTADO NUTRICIONAL	INDIGENA	MESTIZO	MONTUBIO	AFRO ECUATORIANO	BLANCO	OTRO
DESNUTRICIÓN AGUDA	8	7	0	0	0	0
DESNUTRICIÒN CRÓNICA	26	44				
SOBREPESO Y OBESIDAD	0	0	0	0	0	0
ANEMIA						

Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

SEGURIDAD SOCIAL

A partir de la base completa del censo 2022 se obtuvo el tipo de aportación de los habitantes de Angamarca. Se identifica que, en la parroquia de Angamarca, destaca una marcada mayoría de personas que no aportan a ningún tipo de seguro, representando un total de 2608 personas. Esto constituye la mayoría de la población y sugiere una alta vulnerabilidad ante situaciones de enfermedad, accidentes o vejez, ya que carecen de protección formal para atender estos eventos. Esta falta de cobertura puede estar vinculada a factores económicos, falta de empleo formal o limitaciones en el acceso a servicios de seguridad social, lo cual es una problemática significativa para el bienestar y la estabilidad de esta población.

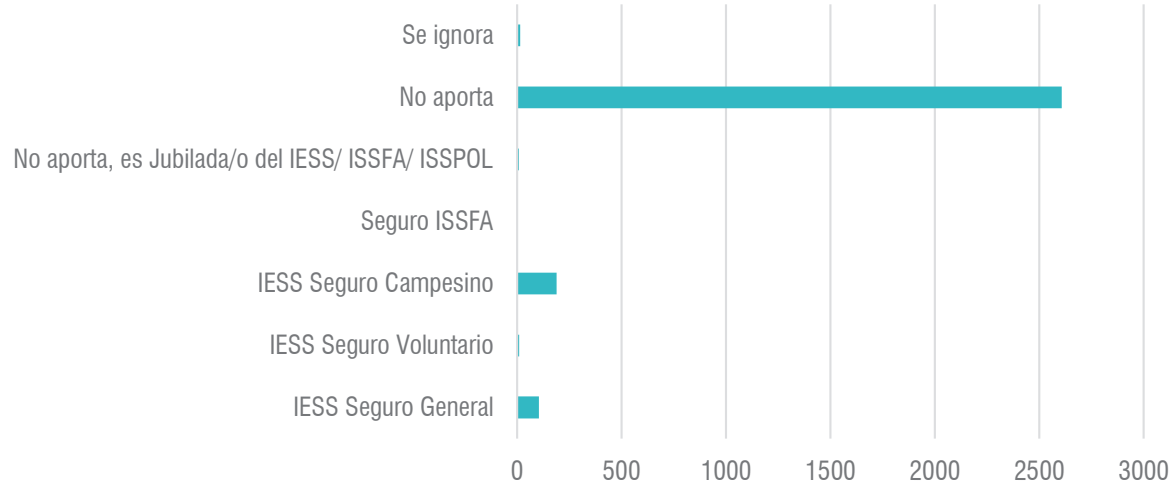
Entre quienes sí tienen cobertura, el Seguro Campesino del IESS es el más representativo, con 189 personas afiliadas, lo cual es coherente con el contexto rural de la parroquia, donde muchas personas dependen de actividades agrícolas. Sin embargo, la cobertura a través del Seguro General del IESS es mucho menor, con solo 104 personas, mientras que el Seguro Voluntario del IESS y el Seguro del ISSFA son aún menos comunes, con 10 y 2 personas respectivamente. Esto sugiere una baja presencia de empleos formales que proporcionen acceso al Seguro General, así como una limitada adopción del Seguro Voluntario, posiblemente debido a los costos o a la falta de información. La baja proporción de jubilados (8 personas) también puede reflejar que muchas personas mayores no han acumulado los aportes necesarios para una jubilación formal. Este panorama subraya la necesidad de políticas y programas que mejoren el acceso a la seguridad social y promuevan la formalización del empleo en la parroquia.

Figura 63. *Dispensario comunal El Shuyo*



Fuente: (Territorial Consulting, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 64: *Cobertura de seguridad social en la parroquia Angamarca*



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Al respecto se debe mencionar que existe un dispensario comunal del Seguro Social Campesino, el cual brinda la atención a la parroquia de lunes a viernes, y se ubica en la comunidad de El Shuyo. Este dispensario es de gran importancia ya que complementa la cobertura de salud en la parroquia, y además sirve de base organizativa para sus afiliados.

SISTEMAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

En la parroquia Angamarca, de acuerdo a la información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), se evidencia que existe énfasis en los programas de desarrollo infantil integral y atención a personas adultas mayores. Estos servicios se ejecutan bajo distintas modalidades, como los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), la atención domiciliaria para adultos mayores y la estrategia "CNH - Misión Ternura", que incluye modalidades altamente dispersas y específicas. Todos los servicios operan con fondos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y algunos de ellos con cooperación de los distintos niveles de gobierno, lo que indica una fuente de financiamiento estatal y un enfoque en la cobertura pública de necesidades esenciales para estos grupos vulnerables.

En cuanto a los beneficiarios, el servicio con mayor número de beneficiarios es la atención domiciliaria a adultos mayores, con un total de 40 personas atendidas (10 hombres y 30 mujeres), lo que refleja un esfuerzo por proporcionar apoyo a este grupo en sus propios hogares, facilitando el acceso a servicios sin la necesidad de desplazarse. Este enfoque domiciliario puede responder a la realidad de una población adulta mayor que, en muchos casos, presenta dificultades para moverse o carece de infraestructura de transporte adecuada en la parroquia. La predominancia de mujeres en este servicio podría reflejar la mayor esperanza de vida femenina y, por lo tanto, una mayor proporción de mujeres adultas mayores en la población.

Por otro lado, los programas de desarrollo infantil integral, principalmente en modalidad CNH - Misión Ternura, atienden a un número significativo de niños y niñas en sus diferentes versiones, sumando entre 26 y 32 beneficiarios en cada instancia. Estos servicios parecen adaptarse a las características rurales de Angamarca, dado que el programa incluye una modalidad “altamente dispersa” que podría estar orientada a llegar a comunidades alejadas o de difícil acceso. Este enfoque permite que el programa logre atender las necesidades de la infancia en un contexto geográfico desafiante, asegurando el acceso temprano a cuidados y desarrollo integral que son cruciales para la primera infancia, y potenciando así el bienestar y el desarrollo de habilidades en estos niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 51: *Usuarios atención de servicios MIES en la parroquia Angamarca*

SERVICIO	MODALIDAD	TIPO ADMINISTRACION	COOPERANTE	HOMBRE	Mujer (excluye mujeres gestantes)	Total (excluye mujeres gestantes)	Total general (incluye mujeres gestantes)
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	3.- CDI CONVENIOS	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	9	6	15	15
PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	3.- DOMICILIAR	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	10	30	40	40
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	6.- CNH altamente dispersa	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	6	8	14	20
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	4.- CNH - Misión Ternura	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	18	10	28	33
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	4.- CNH - Misión Ternura	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	17	15	32	35

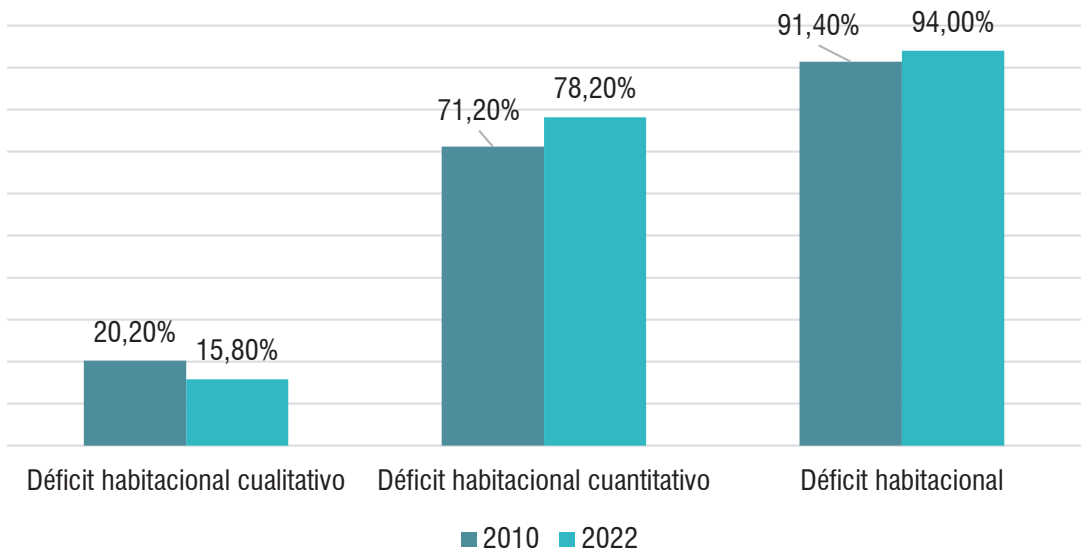
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	4.- CNH - Misión Ternura	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	10	16	26	35

Fuente: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

HÁBITAT Y VIVIENDA

Según datos del censo 2022, en la parroquia Angamarca existen 1,169 viviendas particulares ocupadas, lo que significa un decrecimiento del 14.55% entre 2022 y 2010, en contraste con el crecimiento del periodo 2001 y 2010 que llegó al 12.13%. Básicamente ello evidencia una disminución de las edificaciones y población, presumiblemente vinculado a los efectos de la pandemia. El déficit habitacional en 2022 es del 94 %, un aumento de alrededor de 2,6 puntos porcentuales en comparación con el año 2010. El déficit habitacional cuantitativo ha aumentado al 78,2%, mientras que el déficit cualitativo ha disminuido a 15,8% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

Figura 65: *Déficit de vivienda 2010-2022*



Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

Respecto al material de construcción de las viviendas - techos y pisos se observa un aumento en el uso de materiales duraderos como ladrillo o cemento, que pasó del 12,1% en 2010 al 14,9% en 2022, y de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón, que incrementó del 1,3% al 3%. Estos datos sugieren una mejora en las condiciones de las viviendas, con un mayor uso de materiales que proporcionan durabilidad e higiene. Sin embargo, un alto porcentaje de viviendas todavía cuenta con pisos de tierra (73,3% en 2022), reflejando que una porción significativa de la población sigue habitando en estas condiciones, lo que puede estar relacionado con limitaciones económicas o falta de acceso a materiales de construcción adecuados.

En cuanto a los techos, el material predominante sigue siendo el zinc, aluminio o lámina metálica, con un leve aumento del 49,4% en 2010 al 50,3% en 2022, lo cual es característico en zonas rurales debido a su costo accesible y resistencia. Se observa una ligera disminución en el uso de techos de

fibrocemento o asbesto, que bajó del 11,1% al 10,7%, así como en techo de teja, que redujo del 7,7% al 5,7%. También destaca la persistencia de techos de palma, paja u hoja en un 17% en 2022, lo cual puede estar vinculado a la tradición o a las limitaciones económicas. Estos datos reflejan un avance moderado en las condiciones de vivienda, aunque una proporción considerable de hogares sigue utilizando materiales menos duraderos y menos seguros para los techos, lo cual podría afectar la calidad de vida y la seguridad de las viviendas en el contexto rural de Angamarca.

Cuadro 52: *Material de construcción de las viviendas - techos y pisos 2010-2022*

Categorías	Porcentaje de viviendas según material predominante en piso	
	2010	2022
Tabla sin tratar	12,90 %	8,10 %
Ladrillo o cemento	12,10 %	14,90 %
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmitón	1,30 %	3,00 %
Duela, parquet, tablón o piso flotante	1,70 %	0,50 %
Tierra	71,70 %	73,30 %
Caña sin tratar u otro material	0,40 %	0,20 %

Categorías	Porcentaje de viviendas según material predominante en techo	
	2010	2022
Techo Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	11,10 %	10,70 %
Techo Hormigón (losa, cemento)	7,70 %	5,70 %
Techo Teja	12,40 %	7,20 %
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	49,40 %	59,40 %
Techo Palma, paja, hoja u otro material	19,40 %	17,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda, (INEC, 2022).
Elaboración: Equipo consultor

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El patrimonio cultural de un territorio constituye un elemento esencial para preservar y fortalecer la identidad de sus habitantes, promoviendo el sentido de pertenencia y la continuidad de tradiciones y costumbres que enriquecen la diversidad cultural. Este patrimonio, en sus expresiones tanto materiales como inmateriales, permite conectar el pasado con el presente, transmitiendo conocimientos, valores y prácticas a las nuevas generaciones. La información sobre el patrimonio y diversidad cultural en este análisis se basa en datos proporcionados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), fuente oficial en la catalogación y protección de los recursos patrimoniales en Ecuador, garantizando así la confiabilidad y autenticidad de los elementos destacados.

PATRIMONIO INMATERIAL

El patrimonio inmaterial abarca las prácticas, representaciones, conocimientos y habilidades que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte de su identidad cultural. Este tipo de patrimonio incluye tradiciones orales, rituales, celebraciones, técnicas artesanales y saberes ancestrales que se transmiten de generación en generación, enriqueciendo la diversidad cultural y fortaleciendo el vínculo entre los miembros de la comunidad. La preservación del patrimonio inmaterial

es fundamental, ya que contribuye al desarrollo social y cultural de un territorio, fomentando el respeto y la valorización de la identidad propia en un mundo cada vez más globalizado. A continuación se detallan aquellos aspectos que forman parte del patrimonio inmaterial de Angamarca, según los datos del INPC:

TÉCNICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES- ANGAMARCA

Código	IM-05-04-51-000-08-000085
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
Subámbito	TÉCNICAS Y SABERES PRODUCTIVAS TRADICIONALES

Figura 66: *Pastoreo de ovejas en la parroquia Angamarca*



Fuente: (Territorial Consulting, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

Las comunidades asentadas a los alrededores de la parroquia Angamarca, Cotopaxi, se identifican por la variedad de expresiones artísticas, artesanales y de dedicación agrícola y ganadera, en las que sus habitantes trabajan. Edwin León Mejía es oriundo de Angamarca. Edwin quiere mucho a su tierra y piensa que "es posible vivir bien sin necesidad de migrar a la ciudad". Angamarca es tierra en la que se cultiva, en sus partes bajas, fréjol, mora, caña de azúcar, en las partes altas cebada, trigo, habas, arvejas, papas, maíz, lenteja, arveja, melloco, ocas. El ganado que se cría es de engorde, no existe ganado lechero porque no existe mercado para la leche. En las zonas altas se cría borregos y llamingos. También existe crianza de ganado bravo en cuanto al pastoreo existen comunidades dedicadas a su crianza. Al trasquilar las ovejas se saca la lana por vellones (lana producida por una oveja). Ésta se comercializa en la feria. Churolozan es una de las comunidades dedicadas a tejer bufandas y bolsos. Se encuentra al sureste de Angamarca. Los pobladores de la comunidad de Arrayán Pata se dedican a la construcción de tarabas (parte donde entra el zapato de la montura hecho de madera). Existe también el tratamiento de cuero de ganado bravo para la fabricación de las riendas del caballo. En la comunidad de Shuyo se elaboran los ponchos tejidos, al igual que en Llallachanchi.

Para los habitantes, hay una estrecha relación entre lo que hacen y la forma en cómo han construido sus espacios, sus imaginarios, y dan cuenta en sus prácticas cotidianas de éstas relaciones. Así lo indica el testimonio del entrevistado: "tierra productiva donde aún se conservan varios productos tradicionales de la zona".

FIESTA DE LOS CAPORALES – ANGAMARCA

Código	IM-05-04-51-000-08-000058
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	FIESTAS

Los orígenes de la Fiesta de los Caporales en Angamarca, al igual que en otros lugares de la región andina, no pueden ser separados del pasado colonial. La acción evangelizadora como parte medular de la dominación española, refuncionalizó las prácticas rituales y festividades indígenas, para consolidar su propio proyecto. (Naranjo, 1996:71); de ahí que las tradiciones indígenas se mezclan con la religión católica, produciéndose un sincretismo que da paso a la cultura popular. El sistema hacendatario y las relaciones sociales forjadas en éste, fue el contexto donde la Fiesta de los Caporales se desarrolla. Tanto mayordomos como peones se convierten en los actores principales de la celebración. Si bien la fiesta es un espacio donde el orden establecido se altera y se pierden las diferencias de status social y económico; "(…) De manera bufa y contestataria, se asumen los roles de personajes representativos del orden autoritario, y en la toma simbólica de la plaza, momentáneamente se anulan las contradicciones. (Naranjo, 1996: 72). En el caso de Angamarca, la Fiesta de los Caporales se celebra del 22 al 25 de diciembre de cada año, y forma parte de los festejos navideños, en honor al nacimiento del Niño Jesús, dentro de la tradición católica; tanto blanco-mestizos como indígenas participan en esta fiesta. La memoria local da cuenta de que esta fiesta viene realizándose desde antes de 1900 del siglo XX. Don Ernesto Montúfar que tiene 92 años recuerda que desde que era niño ya los pobladores de Angamarca se preparaban para el festejo de las navidades, es decir, por las décadas del 20 o 30.

El concepto central de la fiesta es "compartir todos juntos, democratizarnos por ese momento (…) todos somos iguales, todos comemos lo mismo, todos tomamos lo mismo y todos vamos juntos a la misa. (…) es el mensaje del niño Dios de que todos somos uno." (Gabriel Aulestia, 22 diciembre 2017)

Figura 67: *Fiesta de los caporales*



Fuente: Registro fotográfico Edwin León

De acuerdo a este testimonio, cualquier diferencia sea de tipo económico y/o social que existe entre los pobladores y más concretamente entre mestizos e indígenas se anulan en este espacio, ya que la fe es el eje transversal que mueve a todos hacia un mismo objetivo. Uno de los actores principales de la fiesta es el "prioste", ya que es quien organiza todo el evento. Dentro de la fiesta religiosa andina, la figura del prioste tiene varias cualidades que por lo general están vinculadas a una situación económica acomodada, y al reconocimiento por la comunidad. Los pobladores de Angamarca comentan que los priostes comúnmente son elegidos por el párroco, pero también hay personas que se ofrecen a serlo y piden al sacerdote que les nombren, como una forma de expresar su fe al Niño Jesús. Puede haber uno o dos priostes, "el padre no tiene mucho problema si son dos, si es que son cinco, ahí sí está en problemas el padre porque tiene que analizar la persona más idónea (…) que tenga un hogar formado, que sea derecho porque es el ejemplo de toda la fiesta (…) pero esto no es herencia esto es voluntario." (Patricio León, 22 diciembre 2017). Los priostes son anunciados en la Misa del Gallo para la fiesta del año siguiente. Los priostes, también llamados compadre y comadre, haciendo alusión al bautizo del niño, se encargan de buscar la colaboración de la gente, y desde enero ya empiezan a organizar la fiesta, y eligen a varios "yuracs", máximo hasta el mes de febrero, visitando de casa en casa con agrados o jochas (preparación del champus hecha a base de maíz fermentado, acompañado de pan), que son las personas más allegadas al prioste, amigos, vecinos, que tengan habilidad para organizar las comparsas, pero también con aportes en dinero, comida, alquiler de vestidos, banda de músicos y otros detalles que forman parte de la parafernalia. En este contexto, muchas veces el prioste sale con ventaja, al contar con la ayuda de otros pobladores, dependiendo del reconocimiento que tenga por compadrazgo, amistad y relaciones familiares.

Los yuracs elegidos acompañarán a varios personajes: uno para los caporales, otro para los yumbos, el tercero para las chinas y el último para los loantes, sin embargo, en los últimos años se han incrementado el número de yuracs, llegando hasta 10, como señalan los pobladores de Angamarca, están los yuracs de las chinas, de los yumbos, los loantes, dos de la música, el del castillo, el del belén (pesebre), el del arreglo de la iglesia, el del árbol con el abulterio (Término utilizado por los pobladores que hace referencia a colocar bebidas, alimentos y diferentes cosas en el árbol). (Grupo focal, 22 diciembre 2017) El yurac de los caporales, es el más comprometido porque tiene que conseguir entre 24 y 30 acompañantes, de igual forma que los priostes, deben ir de casa en casa con jochas para comprometer su participación. "El yurac es la persona que colabora ante el prioste, pero sin ningún interés" (Guido cadena, 22 diciembre 2017), de tal manera que no hay devolución de favores en Angamarca, como sucede en otras fiestas de la región andina. Los caporales son los personajes centrales de las comparsas y representan a los trabajadores de las antiguas haciendas, cuyo distintivo en las comparsas es la vestimenta, "(…) el encargado de hacer trabajar a los peones en las haciendas, es el caporal, por eso la careta es rubia y tiene ojos azules (…)" (Patricio León, 22 diciembre 2017)

Los caporales a su vez deben conseguir aproximadamente 30 personas para que le acompañen, los cuales representan a los peones que trabajaban en las haciendas. La vestimenta del caporal es elegante, pantalón con grecas doradas, dos pañuelos que cuelgan del lado izquierdo y otro en la mano derecha que engalana el baile, fina camisa y una banda o "tahali" que lleva escritas las leyendas de "Viva Cristo Rey Sambo" "Viva la Pascua de Navidad", "Viva Angamarca", complementa el traje un pañuelo en la cabeza y un sombrero de calidad. (Basantes, et al, 2008: 34). Cada caporal va acompañado de su llamingo que para estar a tono en la elegancia de la comparsa, lleva en su lomo una "carga" o colcha con grecas que cuelga juguetes y monedas antiguas, y una "jáquima" a la altura de las orejas y cordón de lana de varios colores. El recuante es otro de los personajes importantes de

la fiesta, representa al capataz de las minas que existieron en la zona en la época colonial, diestro en montar a caballo y ejercer la autoridad en los súbditos. (Basantes, et al, 2008: 35) En las comparsas es el que dirige a los caporales, viste traje elegante y su caballo va adornado. Los yumbos representan a los indios amazónicos y son los encargados de ir adorando a la imagen del Niño Jesús durante todo el recorrido. Los yumbos mayores van en la parte de adelante, seguidos de los "yumbitos" o niños. Las chinas, mujeres jóvenes que representan a las esposas de los caporales que cargan su comida a la espalda para ir a dejar en el campo; generalmente se visten de "doñas" con atuendos de algunas etnias indígenas como Otavalos, Salasacas, Saraguros, entre otras. (Basantes, et al, 2008: 35)

Los pobladores manifiestan que antiguamente hasta hace varios años, las chinas eran hombres vestidos de mujeres, pero en la actualidad también son mujeres. Los loantes son los encargados de rendir honores y recitar al Niño Jesús en la puerta de la iglesia, anteriormente eran adultos, pero en el presente también son niños o niñas. (Grupo focal, 22 diciembre 2017). Como parte de la parafernalia de la fiesta, en los últimos años, los yuracs elegidos para la ocasión, adornan los árboles con regalos, sorpresas, botellas de licor; los encargados de la música, consiguen a las bandas de músicos que son reconocidas en Angamarca por ser cuna de músicos; el yurac del castillo, prepara el castillo, las vacas locas; el del Belén, arregla el pesebre, y el de la iglesia, hace todos los preparativos y ultima detalles para la celebración de la Misa de Gallo. Finalmente está el payaso que dirige la procesión y recorridos de los disfrazados, ayudado por una guaricha que es un hombre vestido de mujer y representa a la esposa que no se dedica a sus labores de madre abnegada, que lleva en sus manos un fuete o cabestro/cabresto (correa de cuero crudo) vigilando el desarrollo de la fiesta mientras bailan el yanta y la doña. El yanta representa al terrateniente que se apoderó de grandes extensiones de la tierra, y la doña es la esposa del yanta, representa a la nobleza indígena, en la comparsa es un hombre vestido de mujer con atuendos muy coloridos y lleva en sus manos la "pushcana" o el instrumento para hacer el hilado. (Basantes, et al, 2008: 31-32) Todos estos preparativos se llevan a cabo hasta el mes de agosto en que cada yurac debe tener su grupo organizado, y hace la mesa o reunión para seleccionar la ropa para cada día (adquirida por cada uno), para los caporales tres días, y los demás personajes dos días, de manera que se pueda coordinar los colores, las cantidades y lugares de confección, lo cual tomará hasta el mes de diciembre. En Angamarca, tanto mestizos como indígenas trabajan todo el año para ahorrar y hacer todos los preparativos para la Fiesta de los Caporales, "(…) esta es la razón pura de la fe del angamarquense y no sólo hace por lucir el traje ante la población, sino que lo hacen por la fe al niño, (…) es el orgullo de vestirse desde el sombrero nuevo hasta las medias nuevas, todo el traje, un traje por día, son tres días, son tres ternos." (Guido Cadena, 22 diciembre 2017). Para el desarrollo de la fiesta se ponen de acuerdo los priostes de manera que el primer día, 22 de diciembre, desfilan solo los caporales de cada prioste, en un recorrido por las calles céntricas llegando hasta la plaza, donde se concentran y después de dejar a sus llamingos, se acercan a los árboles (especie de castillos) elaborados por los yuracs con los regalos para cada caporal y continua con diferentes bailes con la banda de músicos de la localidad.

El 23 de diciembre, participan todos los yuracs de la comadre con sus acompañantes, en un desfile completo con las chinas, yumbos, yanta, doña y demás personajes en un recorrido similar hasta llegar a la plaza y frente a la puerta de la iglesia recogen sus regalos de los árboles; y por la noche hay presentaciones artísticas y baile. El 24 de diciembre, desfilan todos los acompañantes del compadre (prioste), con sus yuracs, haciendo el mismo recorrido hasta llegar a la iglesia, y realizan la "Sacada del Niño". Si hay dos priostes se turnan en la sacada del Niño con la participación de los loantes, en la noche se celebra la misa del Gallo y después la quema de castillos hasta las 2 o 3 de la mañana. El 25

de diciembre, día de Navidad, se celebra la Misa antes del mediodía, como uno de los actos cumbre de la fiesta. "(…) hay otras fiestas en otros lugares en donde hay la misa, pero la gran mayoría siguen bailando y a la misa va muy poca gente. Entonces aquí es una preparación hasta la misa, la misa es el clímax de la fiesta, la cúspide de todo. (…) la misa va a estar repleta, va a estar todo el mundo, es el punto final de la fiesta y para eso se hace la fiesta, va de la mano esos valores católicos, también para los priostes, que debe ser una familia que represente sus valores hacia la comunidad." (Gabriel Aulestia, 22 diciembre 2017) Como señala Naranjo (1996) la fiesta requiere la legitimación de la iglesia, de ahí es que tanto el inicio como el fin de la fiesta sea con actos religiosos como procesiones, eucaristía, novena o la devoción a una imagen religiosa. Después desfilan los dos priostes juntos con todos sus acompañantes, hasta llegar a la iglesia donde los caporales dejan a sus llamingos y se acercan al árbol de regalos, todos los festejos terminan con un baile general a los acordes de la banda de pueblo. De acuerdo a los actores locales, las Bandas de Músicos que participan en la fiesta, son propias de Angamarca, donde hay una tradición de la formación de músicos en este arte. Vinicio Soria, poblador comenta al respecto: "(…) aquí había dos bandas, la banda de los de Los Fuentes y la banda de Los Espinosas, la banda de Los Espinosas era siempre la mejor en relación de la otra, cantaban con un poco más de sentimiento, incluso hasta el día de hoy tenemos un personaje de Angamarca que se llama Ángel Espinosa, quien fue profesor de música, de aquí del colegio, él prácticamente es la reliquia de músicos de Angamarca, los otros son ya fallecidos." (Grupo focal, 22 diciembre 2017).

Parte de los preparativos de la Fiesta de los Caporales, es sin duda la gastronomía local, elaborada con platos típicos para la ocasión. María Tene, comenta que preparan aproximadamente 600 platos y quienes preparan estos alimentos son diez personas entre hombres y mujeres más el cantinero, llamado también bodeguero, quien está encargado de los insumos de la cocina además de preparar y repartir la chicha de jora de maíz. Los menús varían tanto para el almuerzo como para la merienda en los días que dure la fiesta. Uno de los aspectos cruciales y simbólicos de la fiesta es la fe hacia el Niño Jesús, por lo tanto, el compromiso de participar en el evento es tomado muy en serio, "no hay manera de echarme atrás, porque es esa creencia de que si yo participo, Dios me bendice y a mi familia" (Gabriel Aulestia, 22 diciembre 2017) De ahí que el compartir con todos, mestizos, indígenas, visitantes, turistas, está latente en todos los días de fiesta. No se puede dejar de mencionar que uno de los aspectos que ha influenciado en la Fiesta de los Caporales, es la migración -a partir de las últimas décadas del siglo XX-, de los pobladores de Angamarca hacia las grandes ciudades en busca de mejores oportunidades laborales, e incluso al extranjero. Fenómeno que no ha tenido repercusiones negativas para su vigencia, ya que, para la celebración de la Fiesta de los Caporales en la Navidad, los migrantes llegan a la localidad. A decir de los pobladores esta fiesta se mantiene por la contribución de los migrantes por la fe que tienen hacia el Niño Jesús. "Como habido la migración constante de los pobladores de Angamarca, aquí vivimos y viven muy poquísima gente, pero el orgullo del angamarquense es este, que en esta temporada de Navidad especialmente para la fiesta de los caporales, se llena la parroquia (…) pero falta hoteles, posadas, las casas que se llenan hasta la saciedad de familiares. Acá viene gente desde España, Estados Unidos para Navidad, para salir de caporales. Si es que es solamente la gente fuera de Angamarca la fiesta estuviera perdida, pero la fe es lo que tenemos intacta en nuestros corazones y es por eso que ¡Angamarca siempre surgei, ¡Angamarca no está olvidada!" (Guido Cadena, 22 diciembre 2017). Cabe manifestar que hay otros personajes como la capitana y el alcalde que también forman parte de las comparsas, pero que no fueron nombrados en el conversatorio de Angamarca, el 22 de diciembre de 2017. Sin embargo, de acuerdo a un estudio local, el alcalde y la capitana (su esposa) son dos actores que encabezan en las dos filas a las chinas y se ubican detrás de los caporales. (Basantes, et al, 2008: 37).

La Fiesta de los Caporales es importante para la comunidad de Angamarca porque es la manifestación de la fe que tienen todos por el Niño Jesús, tradiciones arraigadas en la religión católica y herencia de la evangelización española. Por otro lado, desde hace varias décadas, la participación de las mujeres y niños en las comparsas y representación de los personajes ha sido activa. Desde la perspectiva de los pobladores, no hay distinciones, todos pueden integrarse. "(…) es una fiesta intergeneracional, que no es solo de los jóvenes o de los mayores, sino que es de todos, de los abuelos, bisabuelos y hasta de los más niñitos, eso se evidencia en los caporales, en las chinitas, en todo, en la misma familia hay tres generaciones, yo soy la cuarta generación (…)" (Gabriel Aulestia, 22 diciembre 2017)

Es importarte también porque está vigente la transmisión de conocimientos de la manifestación, en este caso, a través de la tradición oral y práctica, plasmada en la organización, elaboración y participación en la Fiesta de los Caporales. Para los angamarquenses, como así se denominan, en especial los mestizos, es fundamental que los hijos y nietos sepan de la importancia de la Fiesta de los Caporales y la fe al Niño Jesús. -John Montúfar de 14 años comenta que tanto su padre como abuelo, han participado en las comparsas de esta fiesta desde que era niño, "(…) mi abuelito y mi mami se encargaron de indicarme cómo se baila, que es lo que tienes que usar me indicaron. Todos los años en el colegio, se realiza el pase del niño, salimos todo el colegio, es organizado, pero cada quien va con diferente ropa. (…) Esa fiesta la llevo en el corazón porque desde chiquito me han inculcado a quererla, a salir a bailar con mucha devoción, no es por otra cosa. (Grupo focal, 22 diciembre 2017) - Por su parte Patricio León señala: "(…) a mis nietos desde muy pequeños, aquí hay un tonito de la banda de los caporales, ellos ya saben y empiezo a silbar y mis nietos empiezan a bailar, ellos tienen la costumbre a pesar de que vivimos en la ciudad, empiezan a bailar y vienen acá." (Grupo focal, 22 diciembre 2017).

LEYENDA DEL ORIGEN DEL NOMBRE DE ANGAMARCA- ANGAMARCA

Código	IM-05-04-51-000-08-000059
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
Subámbito	LEYENDAS

Una serie de componentes, que dan cuenta de la carga indígena del imaginario social, se refleja en la construcción de las historias, y leyendas que sus habitantes relatan por qué y cómo se le dio el nombre al sector. El señor León, morador de Angamarca, comenta que Angamarca viene de la palabra quichua anga y marca: anga = cóndor y marca = nido o también conocido como nido de pájaros, aunque más extendida es la versión de "nido de cóndores". Pues se comenta que en los páramos de Guambaine, extensos y con abundante neblina, existían hace mucho tiempo y en gran cantidad, cóndores. Con el tiempo, estos animales han ido despareciendo. También indica que hace tiempo, existía por esta zona, un asentamiento de los Tsáchilas, que también

Figura 68: *Vista panorámica*



Fuente: Equipo consultor

estaban extendidos por la actual provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Otro grupo que supuestamente habitó estas tierras fueron los panzaleos y luego los españoles. Un proceso de mestizaje se vivió en estas tierras. Entre las edificaciones importantes de la zona, está la hacienda del padre de Juan Pío Montufar, activista del proceso emancipador español. La comunidad más antigua del lugar sería la de Leche Pata, donde se supone, vivieron algunos miembros de la estirpe de los Duchicelas.

Las expresiones orales, como compilación histórica de los miedos, alegrías, valores, creencias religiosas, de un pueblo son importantes elementos identitarios históricos. Las historias y leyendas son formas, que la gente crea y usa para explicarse su relación y los elementos con la naturaleza y sus construcciones histórica identitarias. La tradición oral es por ello, importante para revitalizar la memoria local y el imaginario social sobre todo aquello que el ser humano intenta explicar.

PASEO DEL CHAGRA- ANGAMARCA

Código	M-05-04-51-000-08-000081
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	ARTES DEL ESPECTÁCULO
Subámbito	JUEGOS TRADICIONALES

Figura 69: *Arriada de ganado*



Fuente: *https://ec.viajandox.com/pujili/angamarca-A850*

En Angamarca, provincia de Cotopaxi, grandes llanuras y pajonal, son el hábitat de bravos toros de lidia, que la gente del lugar, cría con esmero, para prepararlos para el paseo del Chagra, que se lleva a cabo los últimos días de agosto, por las fiestas de parroquialización. Esta costumbre, se dice, ya lleva muchos años, y está extendida no sólo en Angamarca, sino también en varias de las comunidades de los alrededores. Los mejores animales, están las comunidades de Shuyo, San Pablo y Angamarca. Esta costumbre inicia con "ir a traer los toros" del páramo entre todo el pueblo y las comunidades. Por ejemplo, van entre 200 montados (a caballo) para arriar a unos 15 toros. Los montados van en un buen caballo, su buena montura, con zamarro, buen poncho, sus espuelas, su sombrero y su botella de trago (que sirve para poner coraje, valentía humor), pues deben aguantar de 4 a 6 horas que dura el trayecto al páramo. A 8 km. Del pueblo se puede mirar ya la masa que baja arriando al toro. El dueño de los toros dona el animal por dos días al pueblo para esta fiesta y es regresado al páramo.

Según el entrevistado esta "tradición de la parroquia donde se involucran las comunidades y el pueblo mestizo de Angamarca". Esta actividad juega un importante papel como reunificadora social, es un espacio de encuentro para la comunidad, en donde se ponen en juego las habilidades de los habitantes.

LA MÚSICA EN LA PARROQUIA ANGAMARCA

Código	IM-05-04-51-000-14-009709
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	ARTES DEL ESPECTÁCULO
Subámbito	MÚSICA

Figura 70: *Banda San Agustín de Angamarca*



Fuente: Edwin León

Don Ángel Espinoza, uno de los músicos tradicionales que existen en la parroquia explica que, la tradición musical proviene desde sus bisabuelos y abuelos que también eran músicos al igual que su padre, en su familia ha habido escritores de música, como una canción que se la interpreta en la navidad y un sanjuanito para el Caporal escrito por el bisabuelo de Don Ángel, que se llamaba Santos Espinoza, Don Ángel ha sido profesor de música en el colegio y en la escuela de la parroquia, y se jubiló hace dos años, estudió música en Quito, y en Angamarca aprendió con un trompetista que fue su tío quien se llamaba Luis Espinoza, él era músico en la Segunda Zona Militar, su hermano también fue militar y de igual manera músico, también aprendió de él, se desempeña tocando la trompeta, el órgano, el acordeón, y la guitarra; muchos de los músicos que se recuerdan han salido de la parroquia principalmente para Quito, la banda de aquel tiempo se desintegró, pero en la actualidad se reformó con integrantes jóvenes, es así que actualmente la banda está formada por unas 15 personas y su nombre es Banda de Angamarca - San Agustín; esta banda ha tenido presentaciones en Quito, Latacunga, Pujilí, La Maná, Pangua, Pinllopata, varias parroquias del cantón, dentro de la parroquia, etc.

Se recuerda que había también una banda de los señores de apellido Fuentes, pero se desintegraron de la misma manera. Los instrumentos que usan los integrantes de los grupos musicales de la parroquia son adquiridos con su propio dinero, el aprendizaje de la música en la mayoría los músicos es de oído, pocos han estudiado música de una manera formal.

Los músicos y grupos de música tradicionales de la parroquia son importantes, por su historia y esfuerzos por crear arte y quienes lo hicieron fueron a su tiempo y son personas de mucha habilidad, que además representan a la parroquia de una excelente forma en diferentes partes del país.

LA VACA LOCA

Código	IM-05-04-51-000-14-009711
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	ARTES DEL ESPECTÁCULO
Subámbito	DANZA

Figura 71: *Fiestas con la vaca loca*



Fuente: Edwin León

La vaca loca es un personaje que se presenta en las fiestas, principalmente en el Corpus Christi, este es una persona que viste con una estructura de carrizo o madera cubierta de un cuero y cuernos de ganado el que se sostiene con una especie de tirantes, su participación consiste en aparentar al ganado bravo, jugando con la gente que participa y observa, al mismo tiempo se pueden observar unas dos o tres vacas locas, siempre van acompañados de los vaqueros, que son de igual manera personas disfrazadas de sus cuidadores, usan poncho, sombrero, una soga/cabestro, una máscara y montados en un palo que interpreta un caballo, ellos se encargan de actuar como quienes controlan a las Vacas Locas durante el recorrido.

LOS TEJIDOS

Código	IM-05-04-51-000-14-009712
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES
Subámbito	TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES

Figura 72: *Tejidos de Angamarca*



Fuente: *Grupo Montufar*

El procedimiento para la obtención de la materia prima es trasquilar a los borregos usando tijeras, este trabajo se lo hace en una media hora, obtenida la lana se la lava con jabón, se hace estilar y secar al sol, para hilar se toma un guanguito (wanku-rollo-atado) con la lana y se lo coloca en un palito (zuro de sigse) y de esta se va desprendiendo poco a poco la lana mientras se va torciendo con la mano formando el hilo que luego se usará para el tejido, a la lana se le da colores con productos que se los compra en Saquisilí, Pujilí, Latacunga o en Zumbahua, las fajas se tejen en telares, chalinas, debajeros o enaguas, ponchos, cobijas, algunos tejidos por las mujeres a mano mientras caminan, conversan, se reúnen, etc., la lana de un borrego grande puede estar alcanzando para tejer un poncho entero o si son pequeños los borregos se necesitará de unos tres, pero los ponchos y cobijas eran hechos por los hombres ya que es un trabajo duro pero últimamente ya no lo hacen, los telares para este trabajo se han perdido por la falta de uso, ahora este tipo de tejido grande se lo encarga que lo

hagan en Zumbahua, la mayoría de habitantes principalmente mujeres en algunas comunidades saben tejer a mano, agujeta o lo están aprendiendo, los productos que producen son comercializados y cuando hay visitantes también los compran. El conocimiento del proceso para obtener la lana de los borregos u otros animales, así como el tejido se lo ha pasado de padres a hijos, la comunidad se encuentra abierta a recuperar los telares antiguos y el conocimiento para tejer ponchos y cobijas.

LAS LIMPIAS

Código	IM-05-04-51-000-14-009713
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
Subámbito	MEDICINA TRADICIONAL

La cura tradicional se mantiene en la mayoría de comunidades de la parroquia, una de las formas más comunes para hacer el diagnóstico de las dolencias es con el uso del cuy, el cuy es pasado por el cuerpo del enfermo mientras se sopla tabaco y trago (puro)..., se dice que la dolencia de la persona se traspasa al animal como "una radiografía", después el cuy es matado y pelado donde se puede observar, el mal: si tiene espantos, desmandos (si ha comido o bebido algo que le afecta), problemas en la sangre, dolor de cabeza y estómago, problemas del corazón, los pies, los ojos, etc. en cada uno de los órganos del cuy, aun los embarazos se pueden observar. El conocimiento para la realización de las curas se transmite de padres y madres a hijos/as desde los 18 años pueden realizar trabajos (limpias), por esa edad la señora Laura encontró unas piedras en el cerro, se cree que a través de estas, el cerro le ayuda a realizar las limpias. A parte de realizar las limpias estas personas también tienen conocimientos de "Fregadores/as", que ayudan con problemas de dislocaciones de huesos, inflamaciones de músculos por golpes u otros, a través de masajes y aplicación de hierbas y ungüentos.

LAS FESTIVIDADES DE SAN AGUSTÍN

Código	IM-05-04-51-000-14-009714
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	FIESTAS

San Agustín es el patrono de la parroquia Angamarca, cuando el sacerdote de apellido Pino estaba en la parroquia mostró unos huesos que se decía eran de San Agustín, los mismos que eran venerados en la iglesia, en una ocasión durante un sermón explicó a la gente que allí se encontraban unos restos de San Agustín de Angamarca, los mismos que se encontraban dispuestos en un charol, pero no se sabe exactamente el fundamento o realidad de la historia de ellos, el Padre de la parroquia con la colaboración de la población se encarga de organizar el desarrollo de los festejos.

Figura 73: *Fiestas de San Agustín*



Fuente: Edwin León

Las festividades en honor al Patrono de la parroquia San Agustín, se los realiza el 28 de agosto de cada año, el señor Montufar recuerda esta celebración desde las épocas de sus abuelos y se ha venido manteniendo durante el tiempo, en estas festividades no se presentan disfrazados.

San Agustín es el patrono de la parroquia Angamarca, cuando el sacerdote de apellido Pino estaba en la parroquia mostró unos huesos que se decía eran de San Agustín, los mismos que eran venerados en la iglesia, en una ocasión durante un sermón explicó a la gente que allí se encontraban unos restos de San Agustín de Angamarca, los mismos que se encontraban dispuestos en un charol, pero no se sabe exactamente el fundamento o realidad de la historia de ellos, el Padre de la parroquia con la colaboración de la población se encarga de organizar el desarrollo de los festejos. Las festividades en honor al Patrono de la parroquia San Agustín, se los realiza el 28 de agosto de cada año, el señor Montufar recuerda esta celebración desde las épocas de sus abuelos y se ha venido manteniendo durante el tiempo, en estas festividades no se presentan disfrazados. Generalmente se realiza el fin de semana más próximo al 28 de agosto, y la fiesta empieza el jueves con juegos populares, el pregón de fiesta en el que se presenta a las candidatas a Reina, que en la noche después de la serenata es electa. El día viernes se continúa con la entrada del toro de chamiza, que consiste en el ingreso a la plaza de un toro atado con una beta (cuerda de cuero de ganado) detrás de personas que llevan la chamiza que será quemada en la noche durante las presentaciones artísticas. El día sábado se empieza muy temprano con los conocidos albazos, seguido de juegos deportivos como futbol y vóley, presentación de canes amaestrados o alguna otra presentación por gestión e invitación de las autoridades, corrida de toros y finalmente una presentación artística en la noche. El día domingo previo a la misa de Fiesta en honor al Patrono San Agustín, se realizan juegos tradicionales como el torneo de cintas a caballo, y después de la misa se cierra con una corrida de toros.

LA NAVIDAD EN ANGAMARCA

Código	IM-05-04-51-000-14-009715
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	FIESTAS

En la navidad las festividades son organizadas por los priostes, los mismos que solicitan serlo como una manera de mostrar su fe al Niño Jesús, los priostes son anunciados en la Misa del Gallo para la fiesta del año siguiente. Los priostes, también llamados compadre y comadre, haciendo alusión al bautizo del niño, se encargan de buscar la colaboración de la gente, eligiendo a los cuatro Yuras máximo hasta el mes de febrero, visitando de casa en casa con agrados; Uno para los caporales, que es uno de los personajes más importantes de la fiesta y este a su vez se encarga de buscar entre 24 y 30 personas que lo acompañen, representando a los trabajadores de las antiguas haciendas; Otro para

Figura 74: *Fiestas de navidad*



Fuente: *Edwin León*

los yumbos, 24 jóvenes y 4 adultos, que según la historia representan a los hijos de los caporales que van bailando a ver a sus padres en el trabajo del campo; Otro para las chinas que también son 24 jovencitas quienes representan a las esposas de los caporales que cargan su comida a la espalda para ir a dejar en el campo; Y el último Yura se encarga de buscar mínimo cuatro loantes que son los encargados de rendir honores y recitar al Niño Jesús en la puerta de la iglesia. Cada uno de los priostes busca también al Recuante que es un personaje muy elegante y es quien los dirige, un Payaso que dirige la procesión y recorridos de los disfrazados, ayudado por una Guaricha que lleva en sus manos un juete o cabestro/cabresto (correa de cuero crudo) y dirigen el desarrollo de la fiesta mientras bailan, también el Yanta y la Doña quienes representan al mayordomo y a la mujer encargada de la comida en las haciendas. Todo esto se lleva a cabo hasta el mes de agosto en que cada Yura debe tener su grupo organizado, y hace la mesa o reunión para seleccionar la ropa para cada día (adquirida por cada uno), para los caporales tres días, y los demás personajes dos días, de manera que se pueda coordinar los colores, las cantidades y lugares de confección, lo cual tomará hasta el mes de diciembre. Para el desarrollo de la fiesta se ponen de acuerdo los priostes de manera que el primer día, es decir, el 22 de diciembre desfilan solo los caporales de cada prioste, en un recorrido por las calles céntricas llegando hasta la plaza en donde se concentran y después de dejar a sus llamingos, se acercan a los árboles (especie de castillos) elaborados por los yuras con los regalos para cada caporal que generalmente son víveres y licor, y continua con diferentes bailes con la banda. El 23 de diciembre, participan todos los yuras de la comadre con sus acompañantes, en un desfiles completo con las chinas, yumbos, yanta, doña y demás personajes en un recorrido similar hasta llegar a la plaza y frente a la puerta de la iglesia recogen sus regalos de los arboles donados por los yuras, por la noche hay presentaciones artísticas y baile. El 24 de diciembre, desfilan todos los acompañantes del compadre (prioste), con sus yuras haciendo el mismo recorrido hasta llegar a la iglesia, y realizan la Sacada del Niño, si hay dos priostes se turnan en la sacada del Niño con la participación de los loantes, en la noche se celebra la misa del Gallo y después la quema de castillos hasta las 2 o 3 de la mañana. Finalmente el día de Navidad, el 25, se celebra la Misa antes del mediodía y después desfilan los dos priostes juntos con todos sus acompañantes, hasta llegar a la iglesia donde los caporales dejan a sus llamingos y se acercan al árbol de regalos, después termina con un baile general a los acordes de la banda.

EL RUNAUCHO

Código	IM-05-04-51-000-14-009716
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
Subámbito	GASTRONOMÍA

El runaucho es un plato tradicional compuesto por papas enteras, cuy asado y la colada de arveja, la forma de preparar era transmitida de madres a hijas; la colada que se la sirve como una salsa que se prepara haciendo un refrito con comino, ajo, cebollas, achiote que le da un color rojizo, y con aceite o manteca, en esta preparación se pone agua y al hervir se va añadiendo la harina de arveja que no debe tener mezclas con otros granos, mientras hierve esta mezcla se debe mecer constantemente para que no se asiente, las papas se las pela y se cocina a parte únicamente con sal; el cuy se lo prepara aliñándole con ajo, cebolla comino, sal, se lo deja que repose y luego se asa, antes se usaba una especie de horcón de madera de tres o cuatro puntas y encada una se empalaba un cuy, esto se hacía

girar sobre la braza hasta que se cocinen completamente. Finalmente el plato es presentado en un plato con unas tres papas, la colada (sarza) y sobre todo esto el cuy asado. El runaucho es un plato de importancia para la comunidad por ser uno de los valores que se ha transmitido de generación en generación pero lamentablemente se ha perdido en los últimos años.

EL RODEO DEL GANADO "LA VAQUERÍA"

Código	IM-05-04-51-000-14-009699
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	PRÁCTICAS COMUNITARIAS TRADICIONALES

Figura 75: *Rodeo de ganado*



Fuente: Edwin León

Se lo hace aproximadamente cada seis meses, aunque la gente de las comunidades está siempre al tanto de las condiciones del ganado, para esto se pide ayuda a mucha gente, en ocasiones se paga, pero también hay gente que lo hace porque les gusta, lo que se realiza entonces es que con apoyo de toda la gente se encierra a todos los animales, se los vacuna para protegerlos de las enfermedades y se les da vitaminas para que el ganado se mantenga en buenas condiciones, además se lo marca de ser necesario o si se tiene a costumbre. En la parroquia los páramos que tienen más ganado son Guambaine, Llallachanchi y Churolozan, el ganado para las fiestas puede pertenecer a diferentes dueños o a uno solo, así se organizan y se apoyan entre los que pueden, este apoyo se lo conoce como El Cambalache, por lo general el dueño del ganado pide ayuda a un dirigente de una comunidad, por ejemplo en la comunidad de Llallachanchi, se contacta con un dirigente, quien se encarga de convocar, y se sale a la labor en la fecha y hora elegida, la participación en esta actividad es también correspondida o devuelta. Se calcula que el que más ganado tiene estaría por unas 300 cabezas de ganado, los animales están sueltos y no existen alambrados en los páramos, así el ganado se puede mezclar, pero se los tiene areteados o señalados. La gente de las comunidades se encuentra permanentemente por los páramos, de esta manera se sabe qué día pare una vaca, si alguna cabeza de ganado está enferma, etc., así se puede controlar y cuidar al ganado. El rodeo se lo hace dos veces al año, generalmente durante esta actividad se va a dormir en los páramos que rodean a Angamarca, el recorrido se lo hace a caballo, a los animales se les conoce como ganado de lidia, aunque no es de razas puras sino mezcladas, por lo que se le denomina la vaquería; la participación en la actividad se la realiza en ocasiones más por gusto, inclusive hay gente que lo hace cada tres meses por ese gusto que se tiene de realizarla.

LA ARREADA

Código	IM-05-04-51-000-14-009700
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	PRÁCTICAS COMUNITARIAS TRADICIONALES

Figura 76: Arreada de ganado



Fuente: Edwin León

El 28 de agosto como parte de las fiestas de la parroquia se realiza la arreada, esta actividad es muy antigua y la recuerdan desde las personas mayores, así se calcula que sobrepasa un siglo de venirse llevando a cabo, en si la tradición no ha cambiado y se mantiene con las características de sus inicios. En esta ocasión ya sea por pedido de los delegados a encargarse de la Arreada, o de los dueños que la ofrecen, uno o dos días antes se reúne a todo el ganado en el páramo, esto se lo hace con la colaboración de la gente, esta actividad la encabeza la persona que vaya a donar la ganadería para la fiesta, allí se agrupa a los mejores toros o vacas (los que estén en mejores condiciones), para la arreada no se hace una convocatoria ni invitación, sino las personas que desean acompañan a la actividad, por lo general se calcula que hay unos 300 a 400 montados (gente a caballo), entre hombres y mujeres que se visten con poncho, sombrero y zamarro, los caballos son propios, prestados o alquilados, la gente se organiza como pueda para acompañar a traer a los toros, de esta manera se desplazan al lugar donde se encuentra reunido el ganado escogido anteriormente, las reses elegidas para la fiesta pueden ser entre 10 y 20, entonces el ganado es arreado por toda la gente que participa, no se utiliza ningún tipo de transporte motorizado, y si alguno de los animales se sale del grupo toda la gente se encarga de volverlo al grupo, al llegar al pueblo se deja que el ganado descanse, y luego se realizan los toros de pueblo con la participación de todos los habitantes y visitantes de la parroquia, mucha gente de la ciudad viene exclusivamente a participar de la arreada y los toros en Angamarca; después de la programación el ganado es simplemente soltado y por sí mismo se orienta y llega al lugar de donde vino, o en ocasiones es acompañado por los dueños.

LA CHICHA DE JORA Y DE AVENA

Código	IM-05-04-51-000-14-009702
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
Subámbito	GASTRONOMÍA

La chicha se la prepara en las fiestas de las comunidades y dentro de las familias, su preparación se la realiza uno o dos días antes del día de los festejos, de esa manera se fermenta lo suficiente y si está muy fuerte se debe poner más panela, inicialmente se hierve agua, con piña, caña, la hoja de naranja, especias de dulce como anís estrellado, canela, pimiento dulce, etc.; se cocina y se cierne la avena, se mezcla con la preparación anterior, se cocina una media hora más, se pone a enfriar en tanques que actualmente son de plásticos, y está lista para servir. Antiguamente, para preparar la chicha de jora se ponía a remojar el maíz con hojas de putse en unos baldes grandes, así se dejaba hasta que el maíz empiece a nacer, en este estado se lo ponía a secar uno o dos días, y ya seco se lo molía en el molino de mano, se ponía en agua caliente, se cernía y se cocinaba de la misma manera que con la avena.

FESTIVIDADES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Código	IM-05-04-51-000-14-009703
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	FIESTAS

***Figura 77**: Danzantes de San Pedro y San Pablo*



Fuente: GAD Angamarca

Las Fiestas de San Pedro y San Pablo son muy antiguas y recordadas por la gente mayor de la población, en San Pablo hace unos 70 años habían muchos priostes (podían ser de entre 20 o 30), los mismos que eran voluntarios y respondían a la fe, la devoción y los favores recibidos de San Pedro, con la integración de párrocos con diferentes ideologías se han disminuido el número de priostes, hasta que ahora se mantienen unos 4, la creencia de que San Pedro tiene las llaves del cielo y por tanto es quien permite la presencia de las lluvias atrae a un alto número de devotos. Las festividades son organizadas por la directiva del barrio, el desarrollo de las fiestas inicia por lo general el día miércoles con el embanderamiento de las viviendas del barrio, se organiza la gente para la preparación de las comidas y diferentes comisiones para apoyarse, la alimentación se brinda principalmente a los "yuras" que son los encargados de donar los diferentes grupos de disfrazados, ganado, comparsas, música, etc., por cuenta de cada prioste. El jueves se juega el vóley, básquet, indor futbol, se presentan comparsas, por la noche quema de fuegos pirotécnicos, se realizan las riñas de gallos hasta la madrugada del día viernes, se invita a los aficionados de diferentes lugares como: Pinllopata, San Francisco, Shuyo Chico y Shuyo Grande, entre otros, para que asistan, dándose unas 10 riñas durante la noche. El viernes al amanecer se realiza el albazo, alrededor de la plaza, desde las cuatro de la mañana con cinco o seis bandas de música donadas por los priostes. Durante el día se recogen los donativos para las actividades de la fiesta, y por la noche se realizan varias presentaciones artísticas igualmente donadas por los priostes. El sábado y el domingo, se realiza la corrida de toros populares, que también son una donación de los priostes, los cuales son traídos de Guambaine, Silipo, Llallachanchi y Tangango, si hay muchos se los hace también el día viernes. El sábado a partir de las seis de la tarde se realizan las vísperas, el rezo del Santo Rosario y después la quema de castillos. En, la noche los devotos llevan a la imagen de San Pedro, San Pablo, San Fernando, El Sagrado Corazón de Jesús a sus casas para velarlo, y pueden turnarse entre varias personas durante toda la noche. El domingo las imágenes son llevadas de vuelta a la iglesia para la celebración de la misa de fiesta, la misa puede ser campal o dentro de la capilla y luego de ello se realiza una procesión por las calles aledañas. Desde el día viernes, la gente acompaña vestida con disfraces para alegrar la fiesta en honor a San Pedro como: Danzantes, comparsas, generalmente conformadas por Angamarqueños que residen en otras ciudades, en todas las actividades hay la participación de niños, jóvenes y adultos.

LA APARICIÓN DE LA VIRGEN DE LORETO

Código	IM-05-04-51-000-14-009704
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
Subámbito	LEYENDAS

***Figura 78**: Virgen de Loreto*



Fuente: GADP Angamarca

Los antiguos decían que aquí en Silipo, se había aparecido la Virgencita de Loreto, los abuelos y los padres contaban cerca de las apariciones hace unos 65 años, quienes vieron a la Virgen eran la gente que cuidaba al ganado, en el lugar situado en el páramo habían dos casas de teja, una de paja y una capilla, que formaba la hacienda de Silipo, que a su vez era parte de la hacienda el Shuyo, habían también corrales para el ganado, la hacienda era tan grande que se extendía desde cerca a lo que actualmente es el cantón El Corazón y hasta la parroquia Pasa en Tungurahua. Inicialmente apareció en una roca junto a los corrales y la casa, entonces la Virgen aparecía en forma de una paloma que rodeaba el ganado y se paraba en la puerta del corral, como estar contando el ganado cuando se vendió la hacienda, los nuevos dueños se habían llevado la imagen, mientras que los terrenos se quedaron para lotizar, y después se vendieron a la misma gente que trabajaba en la hacienda., Ernesto Cordovez Dávalos, era el dueño de la hacienda pero se conocía también a su familia como: Alfredo Cordovez, Miguel Ángel Cordovez, Guillermo Cordovez, etc. La imagen de la virgen había sido pintada en el cuero templado de un ternero, y se piensa que fue llevada a Quito, después de las apariciones de la Virgen se empezaron a hacer las fiestas en su honor en la época de carnaval, en el mismo lugar en que se aparecía, las fiestas a la virgen se volvieron a realizar hace unos 15 años por iniciativa de Don Ángel Ortega, pero hace unos dos años dejó de hacerse otra vez. Las fiestas en honor a la Virgen se hacen en la actualidad en la comunidad El Shuyo, en donde se sitúa la hacienda del mismo nombre desde aquellos tiempos, se nombra priostes de la zona, y la misa de fiesta se celebra en Silipo.

EL CHUFLAY, EL TIN Y EL QUEMADO

Código	IM-05-04-51-000-14-009733
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO
Subámbito	GASTRONOMÍA

Sobre todo para la gente que ha salido por diferentes razones de la parroquia a Quito, Ambato, Latacunga, acostumbra a tomar el Chuflay cuando viene a Angamarca, para recordar como lo hacían cuando eran jóvenes o en otros tiempos. Se recuerda que desde hace unos sesenta años se empezó a preparar la mezcla de trago o puro con cola blanca (sprite), en la actualidad la gente consume más cerveza pero algunos todavía preparan el chuflay por ser tradicional. El Tin es una mezcla de agua hervida con canela y clavo dulce que se sirve en un vaso, más o menos a la mitad y se añade el puro, esta bebida se toma bien caliente, no es una canela pero para el frío es muy bueno. El Quemado de Angamarca, se recuerda que antiguamente se raspaba la panela (raspadura) y se ponía en una taza, aparte se ponía trago en una olla y se prendía fuego sobre el trago, cuando estaba encendido y

quemando por un momento, se colocaba sobre la raspadura, si se quería se podía poner un poco de limón, se lo apagaba solamente tapándolo y se servía.

LOS TOROS DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL DE EL SHUYO

Código	IM-05-04-51-000-14-009705
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS
Subámbito	PRÁCTICAS COMUNITARIAS TRADICIONALES

Se cuenta que la hacienda inicialmente pertenecía a alguien llamado Conde Montufar, ya que estos acontecimientos eran en la época de la llegada de los españoles, se cuenta también que a su tiempo en la hacienda se hospedó Simón Bolivar y Antonio José de Sucre, existen también datos de que Luis Antonio Martínez estuvo en la zona, como recuerdo de ello existe una pintura realizada por él en la Biblioteca Nacional denominada “El Valle de Shuyo”. Las celebraciones de las fiestas de carnaval se celebraban en la hacienda El Shuyo, donde en un toril se corrían los toros, la gente subía a llevar los toros para el festejo desde la zona conocida como El Churo y Silipo, ahí es donde se dice que aparecía la Virgen de Loreto, -los jinetes montados bajaban arreando al ganado y se veía que la Virgen “iba adelante”- (se cuenta que en forma de una paloma blanca), la misma imagen que se distinguía en una piedra del sector de Silipo. Por esos tiempos los hacendados tenían muchos trabajadores y entre ellos se encontraban “los labranzas” o “mayordomos” quienes cuidaban de la realización de trabajos específicos respecto a la producción de las tierras, en la hacienda, en aquellos tiempos se cultivaban grandes cantidades de granos especialmente cebada, trigo, papas, arveja, maíz, los sembríos cubrían hasta Pilaló, etc., en este caso, el señor Ernesto Cordovez a quien se lo recuerda como un buen hombre, y que atendía a la gente con la música, comida, bebidas de todo tipo y el espacio para la celebración, a su tiempo el Mayoral se encargaba de bajar con la imagen de la virgen, miles de personas se reunían para la festividad de Carnaval acudiendo al, llamado que se hacía con una “bocina” (instrumento musical de viento), finalmente entre los festejos la gente jugaba con agua, polvo, lodo, etc., Unas 20 cabezas de ganado eran bajadas de los terrenos de la hacienda, se cree que desde esos tiempos ha quedado la costumbre de realizar la tradicional “Arreada”. En la capilla de la hacienda que existe hasta la actualidad se realizaba la misa en honor de la Virgen, seguido de esto en los patios de la hacienda se realizaban juegos tradicionales como el torneo de cintas, riña de gallos, ollas encantadas, carnaval, etc., hace aproximadamente unos 40 años, en un accidente posiblemente por una vela encendida, se quemó la imagen de la virgen (pintada en cuero de ganado).

HISTORIA DE EL SHUYO Y SU HACIENDA

Código	IM-05-04-51-000-14-009706
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
Subámbito	MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES

Se cree que la iglesia fue construida por la orden de los Jesuitas en épocas de la colonia, es decir hace más de 400 años, aprovechando la localización del valle de El Shuyo, la hacienda fue uno de los puntos estratégicos y de reunión para los luchadores libertarios que se hospedaron en ella. El primer dueño de

la hacienda, que se recuerda, era un Señor Ernesto Cordovez Dávalos, que es con quien inició la tradición de la fiesta de carnaval y la de la Virgen de Loreto en la hacienda. La hacienda fue comprada por el Sr. Alfredo Dávila y su hijo Bayardo Dávila (Yolanda Maldonado -esposa-) que vivían en Latacunga, la hacienda se extendía hasta Palo Seco (Límites con el cantón El Corazón) y hasta Llangahua (Cerca de Ambato), por este tiempo poco a poco la hacienda se fue retaceando y se vendió a los mismos trabajadores (Huasipungueros), empezando desde Palo Seco, los huasipungueros seguían trabajando en la hacienda para pagar el valor de los terrenos y los domingos venían trayendo leña para la hacienda; a la vez las celebraciones y festividades que se realizaban en la hacienda El Shuyo con la participación de la gente de toda la zona fue decayendo. La trilla de la cebada, y el trigo se la hacía en una "era" que es un espacio preparado sin hiervas en la que al rededor se ponía la gente a la distancia de un paso una de otra sosteniendo una soga, para evitar que los animales (ganado) salgan, en el medio una o dos personas arreaban a los animales para que pisoteen la cosecha seca y sacar el grano. La alta producción de cereales en la hacienda de El Shuyo, hizo que la misma tenga 2 molinos movidos por agua (uno aún en actividad) que eran también aprovechados por la comunidad para la molienda de diferentes tipos de harinas (máchica, harinas de trigo, alverja, de maíz tanto para la gente como para los animales -crudos-, etc.), la paga era mínima y los dueños de las harinas dejaban una ración al dueño del molino, uno de los molinos fue vendido al Sr. Alfonso Correa, actual dueño. Aquel tiempo hace unos 50 años- en lo que ahora es El Shuyo, había unas pocas casas, la carretera desde El Corazón y la Planta Eléctrica fueron también construidas por esa época. Hace unos 35 años los señores Medardo y Timoleón Saltos compraron las propiedades que quedaban de la hacienda, ahora la hacienda pertenece al Sr. Diego Saltos y desde hace unos 3 años la propiedad es arrendada a la ONG llamada Operación Mato Grosso (OMG), perteneciente a Italianos quienes a través de proyectos relacionados con educación, forman artesanos especializados en trabajo con madera, agricultura orgánica, crianza de especies menores, y en este momento se está emprendiendo una industria comunitaria para la producción de quesos, poniendo especial atención a chicos de escasos recursos, entre otras actividades que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

LA HACIENDA EL SHUYO

Código	IM-05-04-51-000-14-009707
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
Subámbito	MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES

Se caracteriza por la fertilidad de sus tierras, estaba adornada por una hermosa casa, Neptalí Zúñiga relata como "Una portada caprichosa cubierta de paja conducía a un amplio patio en cuyo contorno se agrupaba como celdillas de monasterio, independiente era una casa de paja con gruesos pilares de madera, con su corredor delantero, la cocina y horno de azar pan. Al extremo se encontraba otra casa como la anterior que servía de vivienda general y de activa industrialización, del

***Figura 79**: Hacienda El Shuyo*



Fuente: GAD Angamarca

patio se pasaba al jardín luego al molino, al troje y a las viviendas de los indios. Según el inventario realizado por los Jesuitas, se deduce que existió una fábrica de tejidos en la que se elaboraban bayetas, además habla de curtiembre y tintorería. Esta hacienda ha pasado por los siguientes dueños: Padres Jesuitas (fundadores) Temporalidades pertenecientes a la Procuraduría de Provincia Sr. Mariano Estrada, 1792 Sr. Juan Pío Montufar, Marqués de Selva alegre, 1802 Sra. Rosa Montufar de Aguirre Sr. Antonio de Ayala y otros, 1822(Temporalmente a cargo de éstos) Sr. Juan José Flores, 1826 Hospital Civil Dr. Antonio Vascones Sr. José Emilio Álvarez (padre) Sres. César y José Emilio Álvarez (hijos herederos del Sr. José Emilio Álvarez), quienes nombraron como administrador de cinco haciendas: Shuyo, Guambaine, Silipo, Puñabi y Paloseco, al Sr. José Próspero Navas, que manejó estas haciendas por el lapso de 20 años (desde 1920). En calidad de administrador nombró como Escribiente al Sr. Amable Granja. Al separarse de la administración le reemplaza en este cargo el Sr. Francisco Borja, sobrino de los hermanos Álvarez, y al Sr. Amable Granja le sustituye el Sr. César Delgado, en tanto en Silipo quedó el Sr. Nazario Vascones. En la administración del Sr. Próspero Navas se refaccionaron las casas vetustas y deterioradas de la Hacienda, de las que persisten las yatas. Las casas eran de paja y adobe, piso de tierra, habían cuatro cuartos y alado una casa de teja de un solo cuarto entablado, en la que vivían Amable Granja y a continuación construyó otra casa de seis cuartos más la que sería de dos cuartos que son las que existen hasta la actualidad; detrás de la casa para la acequia que conduce al molino de la hacienda construida por los Jesuitas. El Sr. Julio Albán, compró la hacienda a la familia Álvarez y por no haber podido pagar su valor, sin saber el precio ni el tiempo que pasó a su cargo tuvo que devolver la hacienda, por concepto de intereses entregó el punto denominado Quilaló, quedando de esta manera de propiedad de los señores Álvarez más tarde son propietarios: Sr. Ernesto Cordovez, Sr. Bayardo Dávila, Sres. Timoleòn y Medardo Saltos respectivamente.

Fuente: GAD Angamarca

EL JUEGO DE LAS BOLAS

Código	IM-05-04-51-000-14-009708
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	ARTES DEL ESPECTÁCULO
Subámbito	JUEGOS TRADICIONALES

Figura 80: *Juego de las bolas*



Fuente: GAD Angamarca

Para desarrollar este juego se necesitan ocho bolas de acero que son utilizadas por cuatro jugadores, o si son tres jugadores se necesitan seis bolas, cada jugador debe tener 2 bolas para participar, una de las bolas se coloca en el centro de una bomba o círculo de un metro de radio que se dibuja en el suelo de tierra. Se colocan la mitad de las bolas (4 ó 3 dependiendo del número de jugadores) en la bomba y el saque o la salida para iniciar el juego se lo hace de una distancia de unos 20 metros, el jugador cuya bola se quede dentro de la bomba está “muerto”, es decir queda fuera del juego, mientras que el jugador cuya bola quede más cercana a la bomba es el que tiene el primer turno de juego, si la bola de este jugador está lo suficientemente cerca a otra como

para pegarle, lo hace y lo elimina también, de otro modo puede lanzar para golpear y sacar las bolas que se encuentran en el centro de la bomba, de esta manera gana quien elimina a todos o quien más bolas tiene al final del juego. Se recuerda que el juego es muy antiguo y ha sido jugado de manera tradicional en la parroquia, Don Luis Montufar recuerda haber jugado en Ambato y Quito donde se lo jugaba usando cocos en la bomba, actualmente en el juego participan personas de diferentes edades, quienes vienen a aprender y les gusta el juego, en ocasiones se juegan por apuestas de entre 10 centavos hasta 1 dólar. El juego de las bolas es jugado los días jueves viernes y domingo por las tardes.

HUELLA DEL INCA

Código	IM-05-04-51-000-15-009888
Localización	COTOPAXI, PUJILÍ, ANGAMARCA
Ámbito	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
Subámbito	MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES

Cerca de la comunidad de Cuchumbo, en la zona conocida como Pucará hay un punto llamado Chorrera donde había una cocha de agua en la cual muchos pensadores solían ir a meditar, pues muy cerca se encuentra una roca con una depresión con forma triangular (asemeja a una huella) conocida como ¨la Huella del Inca¨. Aduce la población que desde tiempos remotos, se ha guardado respeto a este lugar, siendo considerado un sitio sagrado, de gran relevancia simbólica. Hoy por hoy las personas que recorren el lugar tienen un gran respeto por el mismo, y en ocasiones realizan rituales en nombre de las almas que descansan. Se cuenta que antes había un solo cementerio, en el centro de Guangaje, la gente de las comunidades de Anchi Quilotoa, Chashapata, Hospital, Rompe, 8 de Septiembre, Rumipamba, etc., para enterrar a sus muertos hacían el trayecto por la zona Chorrera-Pucará, y justamente acostumbraban hacer un descanso de unos 20 minutos en el lugar donde se encuentra la roca, para en el descanso realizar el ritual de dibujar señales religiosas sobre el talud de tierra. La historia de la aparición de la huella no se conoce a ciencia cierto, no obstante, ha sido relatada de generación en generación: abuelos/as a padres y ahora los niños/as, quienes la comparten y permiten que se mantenga en la memoria del pueblo.

Figura 81: *Huella del Inca*



Fuente: Edwin León

A pesar de no constar en la lista de inventario del INPC es necesario indicar que la tradición de El Animero ha recobrado trascendencia en el ámbito histórico cultural de la parroquia, y que se detalla a continuación:

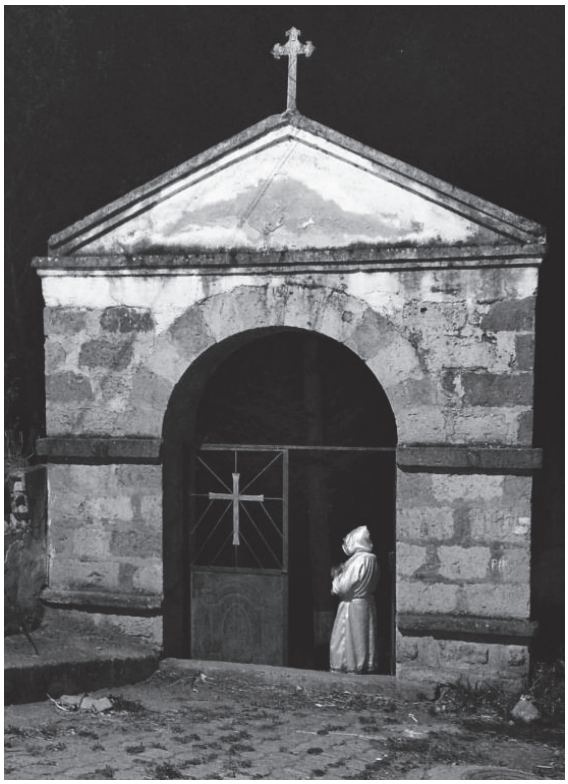
EL ANIMERO

Religiosidad y recogimiento fueron actitudes fundamentales en el carácter de los antepasados del pueblo que en fechas especiales respetaban profundamente la partida hacia la eternidad de algún miembro familiar o de la comunidad.

A partir del 24 de octubre, es decir nueve días antes del 2 de Noviembre "Día de los Difuntos y de las Almas" un místico personaje llamado el "Animero" ingresaba al Cementerio de Angamarca minutos antes de la media noche. Allí, así hubiese frío o lluvia se vestía de alba inmaculada, con una sábana blanca y desde su cuello colgaba hacia su mano derecha una sonora campanilla mientras que en la izquierda conducía una calavera humana.

En el interior del Camposanto con total solemnidad, devoción y de rodillas iniciaba rezando a viva voz un rosario… ¡En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo!... Este Santo Rosario voy a rezar por las Benditas Almas del Santo Purgatorio!... en absoluta soledad y después de las doce de la noche recorría internamente el Huerto del Señor recogiendo a las almas benditas.

***Figura 82**: El Animero en finados 2024*



Fuente: Edwin León

Chilín chilín chilín... sonaba la campanilla del Animero que anunciaba su paso por las calles de la parroquia y lugares aledaños, comenzando por las esquinas más inmediatas y deteniéndose en cada una de ellas, cantaba con voz lúgubre... ¡Por las Benditas Almas del Santo Purgatorio... recen conmigo un Padre Nuestro y una Ave María! Esa invitación tenebrosa que tenía musicalidad de un yaraví era expresada con total recogimiento y acompañada del sonido de la campanilla… Chilín chilín chilín... ¡Por las Benditas Almas del Santo Purgatorio!

Delante del personaje, cuentan sus habitantes, que iban las almas buenas representadas por mariposas blancas, mientras que detrás iban las almas condenadas; es así, que cuando alguien de improviso se encontraba con el Animero tenía inmediatamente que acostarse boca abajo hasta que pasen los espíritus.

En casa a esas altas horas de la noche todas las personas reposaban de sus faenas, los niños soñaban en las cosas más bellas luego de haberse divertido en los juegos tradicionales de Finados en Angamarca y de pronto al escuchar... Chilín chilín chilín: ¡Ay! ¡Qué miedo... qué susto... papá... mamacita... socorro... auxilio... las almas! No pasa nada mis hijitos, decían los progenitores... es el Animero... hay que rezar con él las oraciones y habrá desaparecido el miedo... Chilín chilín chilín continuaba su camino el Animero y la calma retornaba al hogar con un profundo silencio sepulcral hasta que el aurora anunciaba un nuevo día y con él la llegada de la "Fiesta de los Difuntos".

Finalmente es oportuno el profundo reconocimiento en el tiempo a los últimos Animeros de Angamarca los señores Daniel Cazañas, Justiniano Cazañas y Julio Cancino, quienes forman parte ya de la historia de Angamarca (Cotopaxi Magazine).

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

A continuación se presenta el patrimonio arqueológico de la parroquia de Angamarca, compilado a partir de los datos proporcionados por el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Este inventario recoge los sitios arqueológicos que constituyen una parte fundamental de nuestra historia y cultura, permitiendo una conexión directa con las civilizaciones antiguas que habitaron este territorio. La preservación y el estudio de estos elementos arqueológicos son esenciales para comprender la identidad y evolución de la parroquia, promoviendo a su vez el reconocimiento y valorización del patrimonio cultural de Angamarca.

Figura 83: *Sitios arqueológicos catalogados en el SIPCE-INPC*

SITIO	CÓDIGO	CATEGORÍA	CLASE	PROPIEDAD DEL TERRENO
BARROLOMA	AY-05-04-51-000-09-000003	ASENTAMIENTO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO)	PRIVADO
MULUVI	AY-05-04-51-000-09-000004	ASENTAMIENTO	CIMIENTOS DE MUROS DE ESTRUCTURAS	PRIVADO
COCHATUCO	AY-05-04-51-000-09-000005	ASENTAMIENTO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO)	PRIVADO
CANDOYATA 01	AY-05-04-51-000-09-000001	ASENTAMIENTO	CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN	PRIVADO
CANDOYATA 02	AY-05-04-51-000-09-000002	ASENTAMIENTO	CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN	PRIVADO
SHUYO OESTE	AY-05-04-51-000-09-000006	ASENTAMIENTO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL(A CIELO ABIERTO)	PRIVADO

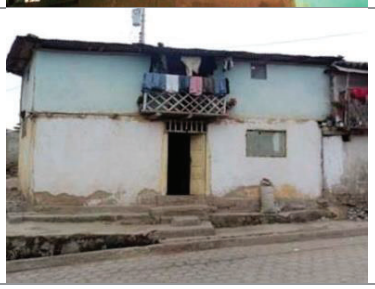
Fuente: SIPCE, 2024
Elaboración: Equipo consultor

PATRIMONIO INMUEBLE

El registro del patrimonio inmueble incluye edificaciones y estructuras de valor histórico, arquitectónico y cultural, que forman parte del legado tangible de la comunidad. Estos inmuebles representan la memoria colectiva y el desarrollo arquitectónico de la parroquia, siendo testigos de épocas pasadas y reflejo de la identidad local. La conservación de este patrimonio inmueble es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y asegurar que las futuras generaciones puedan conocer y valorar la riqueza histórica de Angamarca.

***Figura 84**: Bienes inmuebles catalogados en el SIPCE-INPC*

ID	CÓDIGO DE REGISTRO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ÉPOCA DE COSNTRUCCIÓN	FOTOGRAFÍA
1	BI-05-04-51-000-020828	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
2	BI-05-04-51-000-020829	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
3	BI-05-04-51-000-020826	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
4	BI-05-04-51-000-020827	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
5	BI-05-04-51-000-021087	Ruinoso	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
6	BI-05-04-51-000-021098	Ruinoso	Siglo XX (1900 - 1999) 30-39	

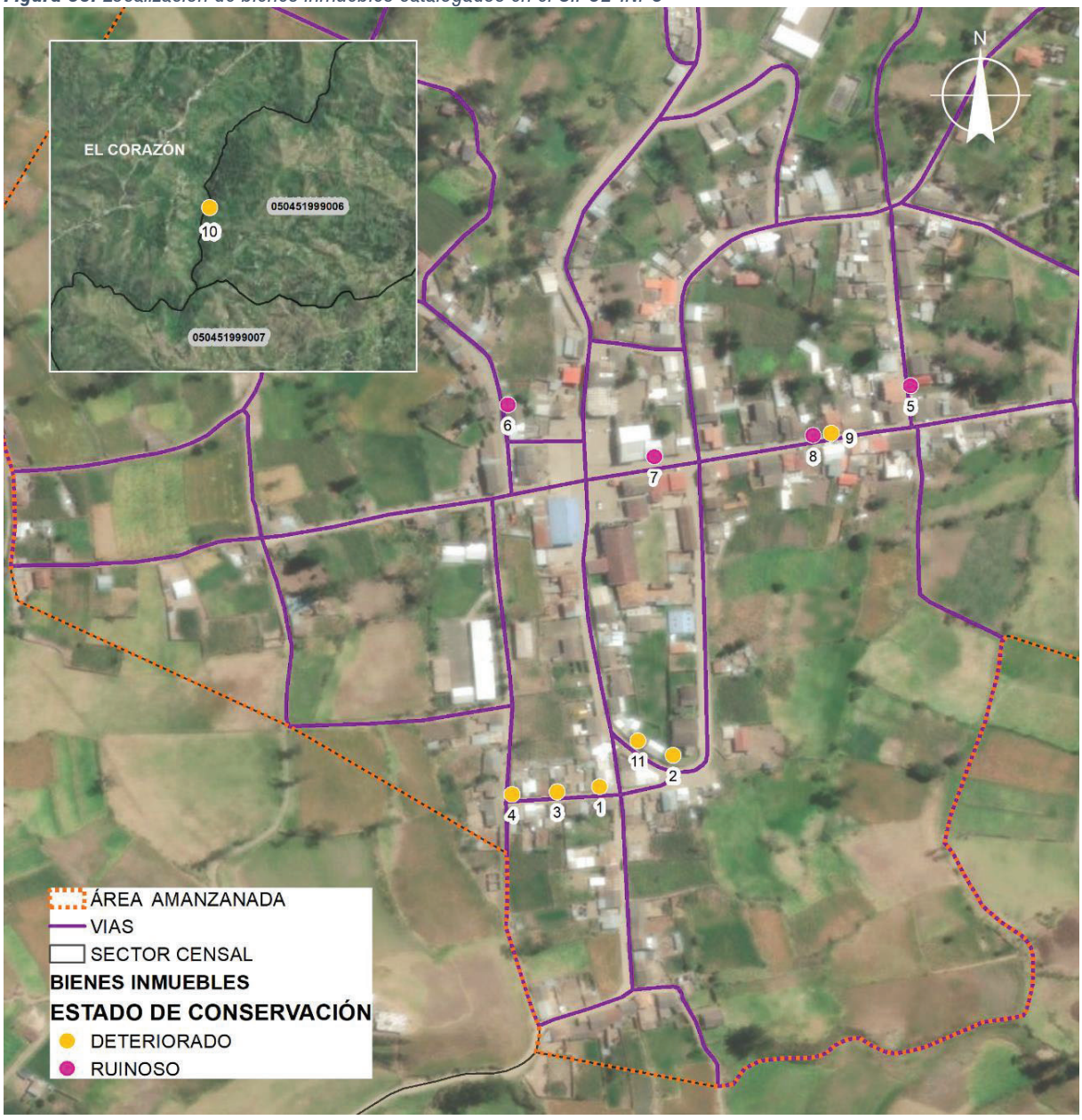
7	BI-05-04-51-000-021081	Ruinoso	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
8	BI-05-04-51-000-021084	Ruinoso	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
9	BI-05-04-51-000-021085	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
10	BI-05-04-51-000-021086	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	
11	BI-05-04-51-000-021952	Deteriorado	Siglo XX (1900 - 1999) 50-59	

Fuente: SIPCE, 2024
Elaboración: Equipo consultor

La mayoría de los inmuebles están registrados como "Deteriorado", lo que indica que, aunque presentan daños, aún conservan parte de su estructura. Sin embargo, una porción significativa se encuentra en estado "Ruinoso", lo cual sugiere un avanzado nivel de deterioro, poniendo en riesgo la preservación de estos bienes y limitando su funcionalidad y seguridad. Estos datos resaltan la necesidad de implementar acciones de conservación y restauración para evitar la pérdida de estos elementos patrimoniales, que son esenciales para mantener la identidad histórica y cultural de Angamarca. La intervención oportuna podría garantizar que estos inmuebles continúen siendo testigos materiales de la historia y el legado de la comunidad.

A continuación se muestra la ubicación de los bienes inmuebles catalogados dentro del INPC, dentro de la parroquia Angamarca:

Figura 85: *Localización de bienes inmuebles catalogados en el SIPCE-INPC*



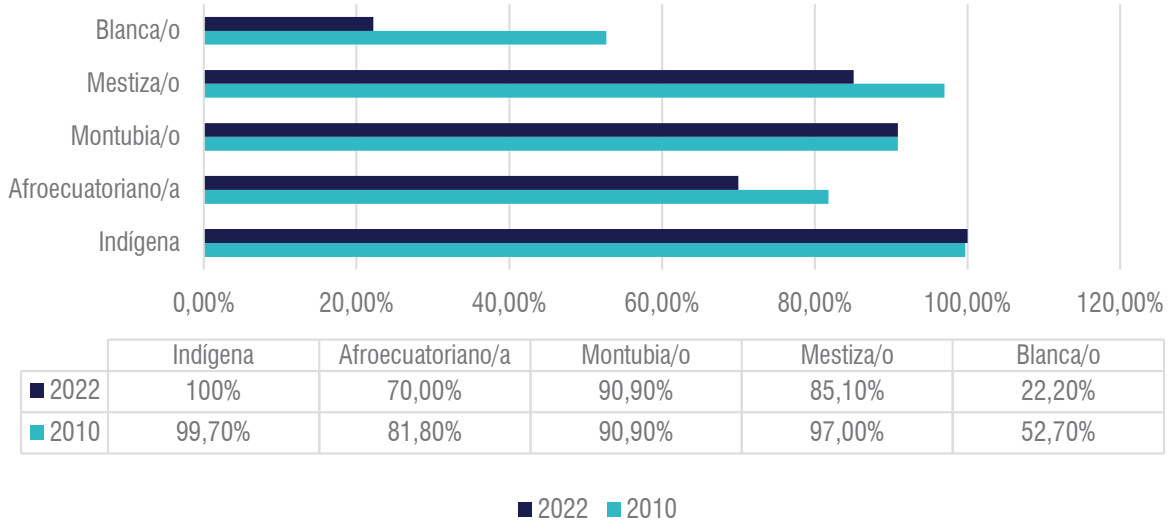
Fuente: SIPCE, 2024
Elaboración: Equipo consultor

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

Considerando los datos de 2010 se muestra que la situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Angamarca ya era crítica en esa época, con un 97.6% de la población en condición de pobreza por NBI, una cifra ligeramente superior a la registrada en 2022 (95.3%). Esta diferencia de 2.3 puntos porcentuales sugiere una leve mejora en la reducción de la pobreza en la parroquia a lo largo de los años, aunque la mayoría de la población aún enfrenta carencias significativas en condiciones de vida básicas.

Comparando los datos de pobreza por NBI según etnia, se evidencia una disminución en algunos grupos, aunque la población indígena continúa siendo la más afectada. En 2010, el 99.7% de la población indígena vivía en condición de pobreza por NBI, una cifra que alcanza el 100% en 2022, mostrando un aumento en la vulnerabilidad de este grupo en la última década. Sin embargo, en otros grupos étnicos, como la población afroecuatoriana y mestiza, se observa una leve disminución en el porcentaje de NBI, lo que podría indicar avances focalizados o cambios en las condiciones socioeconómicas en algunos sectores. La población blanca, que tenía un 52.7% de NBI en 2010, disminuye a 22.2% en 2022, reflejando una mejora considerable en este grupo, aunque representan un grupo minúsculo en el total de la población.

Figura 86: *Porcentaje NBI según etnia de la parroquia de Angamarca 2022*



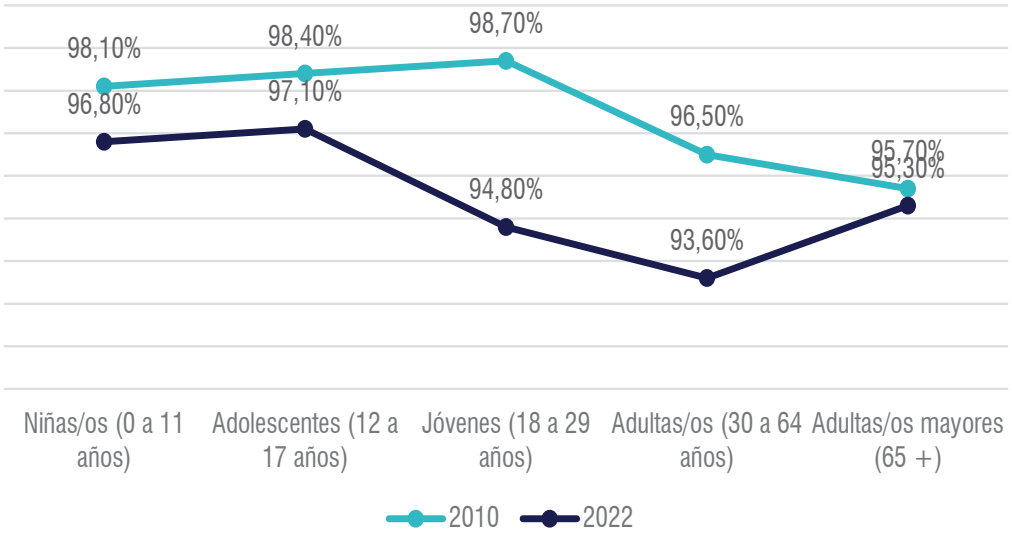
	Indígena	Afroecuatoriano/a	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o
2022	100%	70,00%	90,90%	85,10%	22,20%
2010	99,70%	81,80%	90,90%	97,00%	52,70%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al análisis por etapas de vida, en 2010 los niños y adolescentes presentaban porcentajes de NBI altos (98.1% y 98.4% respectivamente), similares a los de 2022, indicando que la pobreza continúa afectando de manera profunda a los grupos más jóvenes en ambas temporalidades. Sin embargo, los adultos mayores presentan una ligera mejora, pasando de 95.7% en 2010 a 95.3% en 2022. A pesar de algunas mejoras en ciertos indicadores, estos datos reflejan la persistencia de la pobreza en la parroquia, especialmente en los sectores más vulnerables.

Los datos mostrados representan la gravedad de la situación en un aparroquia en la que casi la totalidad de la población vive bajo situaciones de pobreza, enfrentando una realidad con graves complicaciones por la falta de fuentes de empleo, una economía en pausa, y la salida de personas en edad productiva. Al comparar la realidad parroquial con la nacional se observa la gran brecha que existe ya que a nivel nacional en las áreas rurales existe un 61,4% de pobreza por NBI que ya es un valor alto, mucho más grave es el de la parroquia. El valor de la pobreza en Angamarca también es superior al porcentaje cantonal que se ubica en 77,8% lo cual refleja las dificultades adicionales que enfrenta la población, causando una gran cantidad de expulsión de población de el territorio.

Figura 87: *Porcentaje NBI por edades según etapa de vida de la parroquia Angamarca 2010-2022*



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La parroquia Angamarca es percibida como un lugar tranquilo. Según las entrevistas realizadas durante el levantamiento de información, no se reportan mayores problemas de seguridad, salvo algunos robos esporádicos de ganado. En general, los habitantes consideran a la parroquia como un sitio seguro.

El territorio cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicada en el centro de la parroquia, la cual brinda servicio a todas las comunidades. La unidad está equipada con tres policías nacionales, quienes alternan su actividad, manteniendo a dos en servicio y uno en descanso. La UPC pertenece al Distrito El Danzante de Pujilí y dispone de un vehículo para patrullajes semanales. Además, se realizan operativos de control en conjunto con la tenencia política para reforzar la seguridad en la zona.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), no se registran atenciones relacionadas con violencia en la parroquia. Sin embargo, en los talleres participativos se ha señalado la presencia de machismo y violencia intrafamiliar, especialmente vinculados al consumo de alcohol, lo cual constituye otro problema de convivencia mencionado por los habitantes.

2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El diagnóstico del componente Económico Productivo examina factores relacionados con el desarrollo integral de la economía territorial, las formas de organización de los modos de producción, las alternativas de producción, los patrones de consumo, entre otros aspectos que permiten identificar el estado actual del territorio.

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Durante la época prehispánica, Angamarca era un punto de conexión importante entre la Costa y la Sierra, lo que facilitaba el intercambio comercial y cultural. Esta relevancia estratégica continuó en la época colonial, donde se establecieron asentamientos españoles, dando lugar a una población mestiza con apellidos históricos que aún persisten.

En términos económicos, la agricultura y la ganadería han sido tradicionalmente las principales actividades de la parroquia. Los habitantes, en su mayoría indígenas, se dedican al cultivo de productos agrícolas y a la crianza de ganado vacuno y lanar. El sistema productivo actual de la parroquia está basado principalmente en el sector primario, la agricultura, ganadería y la producción piscícola. A pesar de que la parroquia posee una amplia variedad de recursos naturales y culturales, estos no son plenamente reconocidos por sus habitantes, lo que lleva a un desconocimiento general de su potencial turístico (Quingatuña Nancy, 2022). Como resultado, el turismo no ha logrado consolidarse como una actividad económica relevante para la parroquia.

De acuerdo al catastro del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023) se señala que existen 84 registros únicos de contribuyentes (RUC) activos en la parroquia Angamarca, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1: *Ruc activos de la parroquia Angamarca, clasificación por sociedades y personas naturales*

Sociedades	9	10.71%
Personal Naturales	75	89.29%
Total	84	100%

Fuente: *Catastro SRI, 2023*
Elaboración: *Equipo consultor*

Los datos presentados en el cuadro indican que el 89.29% de los RUC activos en la parroquia Angamarca pertenecen a personas naturales (75 registros), mientras que solo el 10.71% corresponde a sociedades (9 registros). Este desequilibrio muestra que la actividad económica formal está dominada por pequeños emprendimientos, lo que respalda la idea de un tejido productivo limitado en cuanto a la presencia de empresas o asociaciones con suficiente capital para generar un mayor volumen de empleo.

El bajo porcentaje de sociedades sugiere que el desarrollo económico local podría estar concentrado en negocios de menor escala, con menores niveles de formalización y crecimiento, lo que afecta la capacidad del territorio para diversificar su economía y fomentar la creación de empleos formales en mayor número. Esta estructura económica predominantemente informal puede implicar menos acceso a financiamiento, menores oportunidades de expansión y un limitado impacto en el desarrollo económico.

De manera general, los establecimientos (personas naturales y sociedades) de la parroquia pertenecen a las siguientes actividades económicas:

Cuadro 2: *Registros únicos de contribuyentes actividades económicas de la parroquia Angamarca*

Actividad Económica	Registros	%
Actividades a corto y a largo plazo de clínicas del día	1	1.19
Actividades de Diseño de ingeniería civil y Consultoría	1	1.19
Actividades de lavado	2	2.38
Actividades de limpiabotas (betuneros)	20	23.81
Actividades de organizaciones cuyos miembros se interesan principalmente por el desarrollo y la prosperidad de las empresas	2	2.38
Actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueve una causa pública mediante campañas de educación del público	2	2.38
Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operador: Mobiliario de oficina	1	1.19
Construcción de carreteras	1	1.19
Cría y explotación de criaderos de peces (de agua dulce) incluidos peces ornamentales	2	2.38
Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento	2	2.38
Cultivo de cacao	1	1.19
Cultivo de papa	1	1.19
Defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados, actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer su opinión sobre la situación laboral	1	1.19
Elaboración de pan y otros productos de panadería secos	2	2.38
Explotación mixta de cultivos y animales sin especialización	2	2.38
Fabricación de muebles de madera y sus partes: para el hogar	4	4.76
Instalación de accesorios eléctricos	1	1.19
Intermediación en la compra	2	2.38
Limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios	1	1.19
Otras actividades de la administración pública en general	1	1.19
Otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas	1	1.19
Restaurantes	1	1.19
Servicios de apoyo a la fabricación de equipos eléctricos de iluminación a cambio de una retribución o por contrato	1	1.19
Servicios de tasación inmobiliaria	1	1.19
Servicios de taxis	1	1.19
Supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa	1	1.19
Todas las actividades de transporte de carga por carretera	6	7.14
Transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte suburbano	1	1.19

Venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras	1	1.19
Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas	2	2.38
Venta al por menor de frutas	2	2.38
Venta al por menor de fuel	4	4.76
Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas	11	13.10
Venta al por menor de utensilios de uso doméstico	1	1.19
Total	84	100

Fuente: Catastro SRI, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Se observa una distribución de registros y porcentajes asociados a diversas actividades económicas que se encuentran en el catastro SRI, los datos reflejan las diferentes áreas en las que operan actividades comerciales formales de la parroquia de Angamarca, así como la frecuencia relativa de cada actividad dentro del total de registros.

En primer lugar, se destaca que la actividad con mayor cantidad de registros corresponde a las "Actividades de limpiadores (betuneros)" con un total de 20 registros, representando el 23.81% del total. La segunda actividad con mayor representación es "Venta al por menor de una gran variedad de productos en tiendas", con 11 registros y un 13.10% del total. Esto indica una notable presencia de establecimientos minoristas que ofrecen una amplia gama de productos, subrayando la existencia del comercio minorista en la economía y su rol en satisfacer las necesidades de los consumidores.

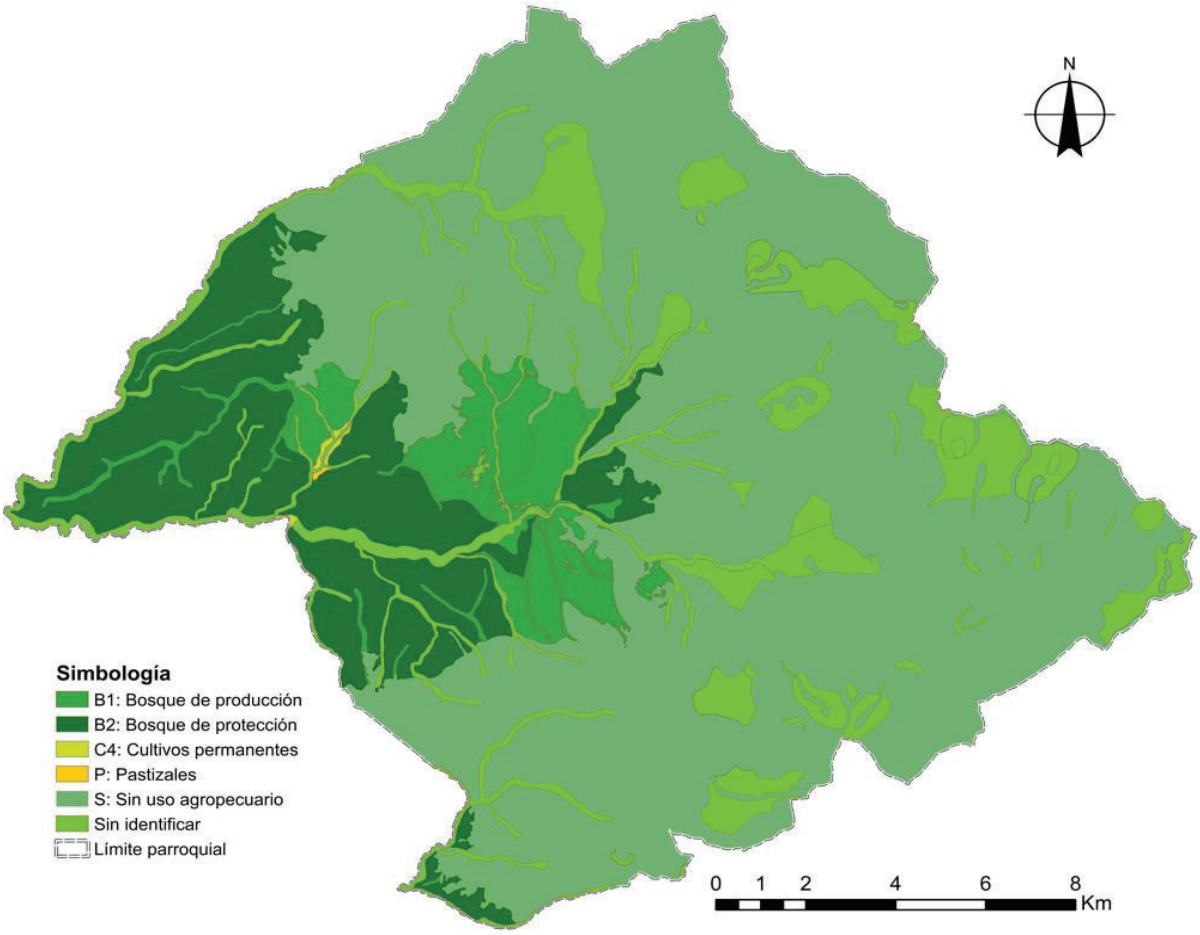
Otra actividad relevante es "Todas las actividades de transporte de carga por carretera", con 6 registros y un 7.14% del total. También es importante señalar las actividades que tienen 4 registros y un 4.76% del total, como "Fabricación de muebles de madera y sus partes: para el hogar". Esta actividad muestra una presencia significativa de la actividad,

Si bien los datos anteriores están registrados en el SRI (Servicio de Rentas Internas), no reflejan completamente la realidad del territorio. Un ejemplo notable es la actividad de "limpiadores (betuneros)", que cuenta con 20 registros. Sin embargo, en la práctica, estas personas no ejercen dicha actividad en la parroquia. A través del levantamiento de información realizado se revela que la principal actividad económica es, en realidad, la agricultura, la ganadería y el comercio.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

La agricultura y la ganadería en el cantón Pujilí, donde se encuentra la parroquia de Angamarca, son actividades económicas fundamentales. La región se caracteriza por la producción de cultivos tradicionales como maíz, papa, cebada y habas. Además, hay una significativa presencia de cultivos permanentes y pastizales que apoyan la actividad ganadera, particularmente la cría de bovinos y ovinos para la producción de carne y leche.

Figura 88: *Mapa de Aptitud agrícola de la parroquia Angamarca*



Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

La parroquia de Angamarca cuenta con un total de 31,218.45 hectáreas distribuidas en diferentes usos agrícolas y de conservación. El "Bosque de producción" abarca 1,906.95 hectáreas, lo que permite actividades forestales controladas que pueden contribuir a la economía local mediante la producción sostenible de madera y otros productos forestales.

El "Bosque de protección" cubre 4,380.71 hectáreas, desempeñando un papel crucial en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, además de proteger los recursos hídricos de la zona. Estas áreas son vitales para mantener el equilibrio ecológico y evitar la erosión del suelo.

Las "Cultivos permanentes", aunque sólo ocupan 26.17 hectáreas, son esenciales para la producción agrícola continua, ofreciendo productos agrícolas que pueden ser comercializados a lo largo del año.

Los "Pastizales" comprenden 4.45 hectáreas, destinados a la ganadería, lo cual es importante para la producción de carne y leche.

Una parte significativa del territorio, 20,830.20 hectáreas, está clasificada como "Sin Uso Agropecuario". Esta categoría puede incluir áreas no aptas para la agricultura o destinadas a otros usos, lo que refleja la necesidad de planificar adecuadamente el uso del suelo para optimizar su productividad.

Finalmente, 4,069.98 hectáreas están "Sin Identificar", lo que sugiere la necesidad de realizar estudios adicionales para determinar su mejor uso, ya sea para actividades agrícolas, de conservación o de otro tipo.

RECURSOS TURÍSTICO

La parroquia de Angamarca cuenta con una diversidad de recursos turísticos repartidos en varias comunidades. Estos recursos incluyen atractivos naturales como cascadas, lagunas, manantiales y páramos, así como sitios culturales e históricos que representan una rica herencia local. Entre los recursos naturales destacan la cascada Cueva de los Tayos, el Chivo, etc., ideales para actividades de ecoturismo y senderismo. Los manantiales de agua termal en Guambaine y los páramos ofrecen oportunidades para el turismo de salud y bienestar, así como para rutas de trekking y observación de flora y fauna.

En el ámbito cultural e histórico, Angamarca cuenta con la Iglesia San Agustín y la Plaza Central en Angamarca Centro, además de sitios arqueológicos como Churo Pucará, que a pesar de no estar dentro del límite oficial de la parroquia, se encuentra en las cercanías de la parroquia.. Estos lugares son cruciales para el desarrollo del turismo cultural e histórico. Adicionalmente, la Hacienda el Shuyo y los molinos de piedra en Shuyo Grande tienen el potencial de promover el turismo rural y agropecuario, ofreciendo a los visitantes una experiencia auténtica de la vida y tradiciones locales. Los miradores como Sacha Huaico y formaciones rocosas como Cara de Diablo y Chillín Rumi también son esenciales para rutas escénicas y actividades de fotografía, aportando un valor añadido al turismo paisajístico.
La parroquia cuenta con 27 lugares con potencial turístico distribuidos en las comunidades que se muestran a continuación.

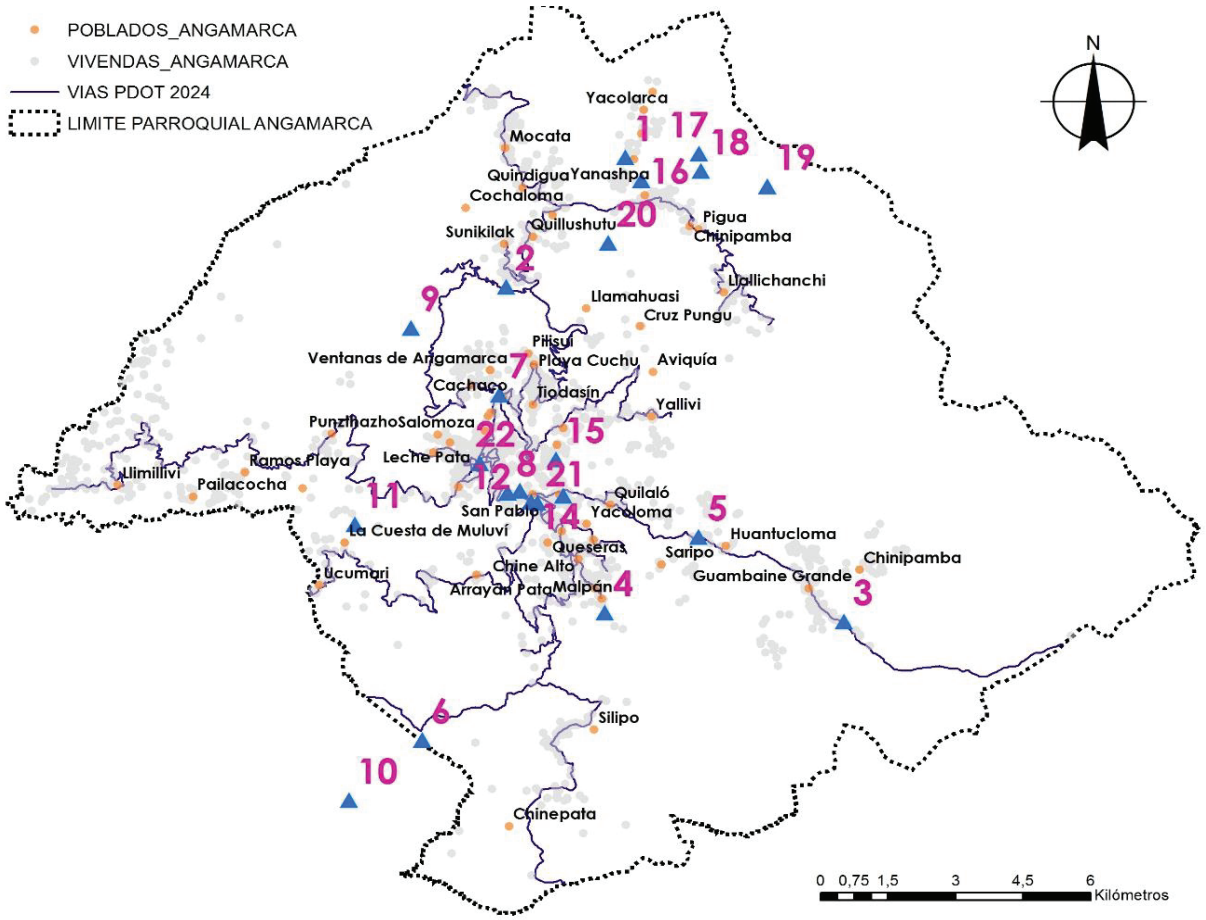
Cuadro 53: *Lugares con potencial turístico de la parroquia Angamarca*

Comunidad	Recurso
Ucumari	Cascada Cueva de los Tayos
	Cascada Ucumari
	Cascada Saquéalo
Arrayampata	Cascada Santa Blanca
Chine Alto	Cascada Malpan
Shuyo Grande	Cara de Diablo
Guambeine	Manantial de agua Termal
	Páramos de Guambeine
Chistilan	Chorrera Yanafaslo
Tangango	El Chivo
Singuna	Laguna Chilcaloma
Lechepata	Cara de iedra de Angamarca
Pigua Quindigua	Cascada Fatsu pata
	Chorrera Blanca
	Cascada Putsopata
	Manantial agua Mineral
	Laguna Pato Cocha
	Matsi Cucho

	Chillin Rumi
	Mirador Sacha Huico
	Pantza
Shuyo Chico	Hacienda El Shuyo
	Molinos de agua
Angamarca Centro	Iglesia San Agustín
	Plaza Central
Mocata	Rumicruz Grande
Quilaló	Santuario Jambato
Kurimaki	Paya Pucará

Fuente: Quingatuña Nancy, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 89: *Lugares con potencial turístico en la parroquia Angamarca*



▲ ATRACTIVOS TURISTICOS ANGAMARCA

1, Patococha Lago de Patos
2, Mirador Sunikilak
3, Manantial agua termal Sector El Salto
4, Cascada Malpan
5, Chorrera Yana Fasthu
6, Paya Pucara Kuri Maqui
7, Virgen De Fátima
8, Molino De Agua En Deterioro
9, Cerro El Chivo
10, Churo pucará
11, Cascada Cueva de los Tayos
12, Gruta En Honor a La Virgen De Loreto
13, Molino De Agua De Shuyo Grande
14, Molinos De Agua De Shuyo Chico
15, Pie Del Inca Mimbullo
16, Cascada Fatsupata
17, Cascada Putsopata
18, Chillin Rumy
19, Chorrera Blanca
20, Panza
21, Hacienda El Shuyo Chico
22, Centro histórico

Fuente: (Territorial Consulting, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

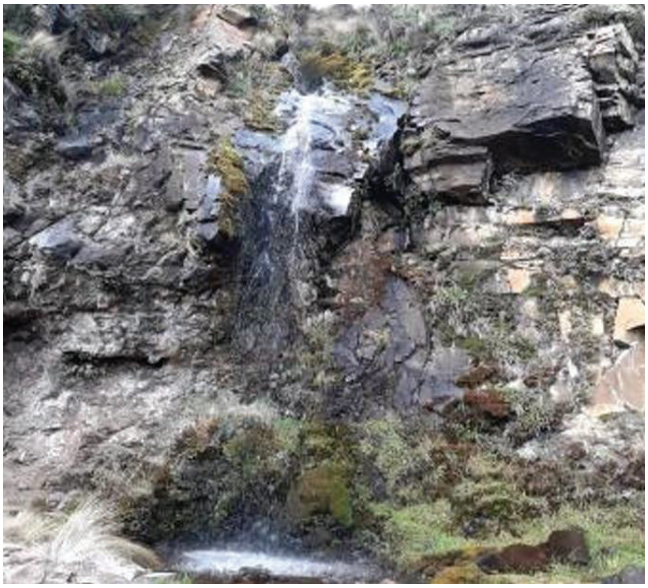
Las zonas de desarrollo turístico NO CUENTAN con infraestructura adecuada, tales como centros de visitantes, alojamientos ecológicos o restaurantes, para mejorar la experiencia del turista sin comprometer el entorno natural.

Es fundamental mejorar la infraestructura y accesibilidad a los principales atractivos turísticos mediante el desarrollo y mantenimiento de rutas de acceso seguras y señalizadas. Además, garantizar servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento en áreas turísticas clave es esencial para ofrecer una experiencia confortable y segura a los visitantes. La promoción de Angamarca como destino turístico debe realizarse a través de estrategias de marketing efectivas que utilicen medios digitales y colaboraciones con operadores turísticos, atrayendo así a un mayor número de visitantes.

La capacitación de la comunidad local en gestión turística, la guía y hospitalidad es crucial para asegurar que los beneficios del turismo se distribuyan equitativamente y para fomentar la participación de los residentes. Implementar prácticas de turismo sostenible, como el manejo adecuado de residuos y el uso de energías renovables, es esencial para minimizar el impacto ambiental. Además, programas educativos sobre la importancia de conservar los recursos naturales y culturales deben ser promovidos tanto entre los visitantes como entre los locales, asegurando una gestión ambiental responsable.

A continuación se realiza una descripción de los lugares con potencial turístico:

Chorrera Blanca



El atractivo natural se encuentra en la comunidad de Pigua Quindigua, a unos 20 minutos del centro de la comunidad. La quebrada, conocida como "Chorrera Blanca," debe su nombre al distintivo color blanco de las rocas que la rodean. Esta majestuosa cascada se destaca por ser un lugar donde los moradores locales crían peces, aprovechando las condiciones naturales, y disfrutan de la belleza escénica del entorno.
Las aguas de la cascada son cristalinas y cálidas, registrando una temperatura de aproximadamente 7°C en la comunidad. La parroquia de Angamarca cuenta con diversas vertientes naturales; sin embargo, es importante destacar que estas vertientes no han sido aprovechadas de manera sostenible. A pesar de esto, representan un recurso de gran potencial, no solo para el riego de cultivos, sino también como un atractivo turístico que podría contribuir al desarrollo de la agricultura de pequeña escala en la región. La gestión adecuada y responsable de estas vertientes naturales es fundamental para maximizar su potencial tanto en el ámbito turístico como en el agrícola. La implementación de prácticas sostenibles permitiría a la comunidad aprovechar estos recursos de manera que se promueva el desarrollo económico local sin comprometer el medio ambiente ni los recursos hídricos de la región.

Quebrada Putsopata



La quebrada, conocida como Putsopata, recibe su nombre del idioma predominante en la región. Este sitio es un punto de encuentro donde los residentes no solo se dedican a la crianza de animales, sino que también disfrutan de la impresionante belleza natural que lo rodea. Las aguas de la quebrada, que son cristalinas y cálidas, mantienen una temperatura de aproximadamente 7 °C en la comunidad.

Sin embargo, es importante destacar que las vertientes naturales de la parroquia no están siendo aprovechadas de manera adecuada, a pesar de su significativo potencial. Estas fuentes de agua podrían desempeñar un papel crucial en los procesos de riego para los cultivos y servir como un recurso valioso para el desarrollo de la agricultura a pequeña escala en la región.

Una gestión más eficiente y sostenible de estas vertientes naturales podría transformar estas áreas en motores de desarrollo económico y social, al tiempo que se preserva el entorno natural para las generaciones futuras.

Cueva de los Tayos



El atractivo se encuentra a 13 km al suroeste del centro poblado, en la parte baja de las vertientes que alimentan el cauce del río, al pie de la montaña de la comunidad de Arrayampata. Este lugar se caracteriza por una cavidad formada por la resistencia de una gran roca en medio de las paredes que rodean la quebrada, creando un espacio vacío entre la roca y la superficie. En este sitio habitan aves nocturnas conocidas como tayos ("Steatornis caripensis").

El atractivo cuenta con dos caídas de agua antes de que la vertiente llegue al río Arrayampata. La primera se precipita directamente sobre la cueva, mientras que la segunda fluye por la quebrada hasta alcanzar el nivel que conduce al río. Este paraje natural es de libre acceso y se recomienda visitarlo en verano, ya que en invierno las fuertes lluvias pueden dificultar el camino. El acceso es terrestre, por una vía de tercer orden en estado regular hasta la comunidad de Ucumari. Desde allí, se debe seguir un sendero de aproximadamente una hora a pie o 45 minutos a caballo. Es importante señalar que el lugar no cuenta con ningún tipo de señalización.

Cascada Ucumari

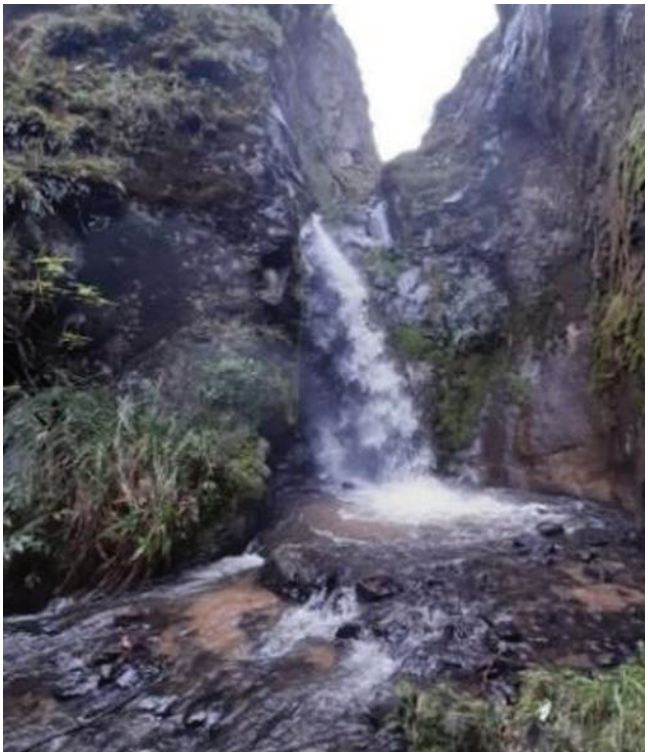


En la parte alta de las vertientes que alimentan el cauce del río, desde las faldas de los bosques y páramos circundantes, se encuentra una fuente de agua cristalina. Esta agua se utiliza para diversos fines, como el uso doméstico, el riego, el pastoreo, la cría de truchas y para los tradicionales molinos de agua.

El lugar es de libre acceso y está disponible las 24 horas del día. Se puede llegar por una vía terrestre de tercer orden en buen estado hasta la comunidad de Ucumari. Desde allí, se sigue un sendero que toma aproximadamente 30 minutos a pie o 15 minutos a caballo. Es importante destacar que el sitio carece de conectividad y no cuenta con ningún tipo de señalización.

El poblado más cercano es la cabecera parroquial, a una distancia de 1 hora y 30 minutos. Sin embargo, el transporte hacia la zona es escaso. Las actividades recomendadas en este lugar incluyen senderismo, cabalgatas, fotografía y observación de flora y fauna.

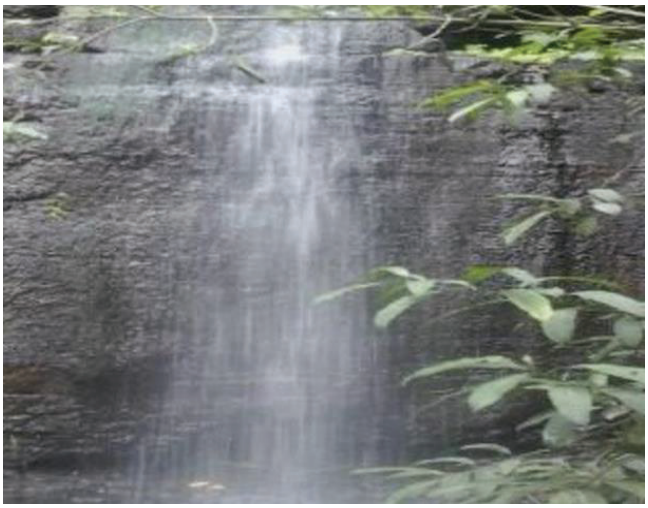
Cascada Saquéalo



Se encuentra a aproximadamente 15 km al suroeste del centro poblado, en la parte baja de las vertientes que alimentan el cauce del río Ucumari, dentro de la comunidad del mismo nombre. Este lugar destaca por una impresionante caída de agua de unos 20 metros de altura, desde el borde de la montaña, ubicada en la parte baja de la comunidad.

El atractivo natural es de libre acceso, ya que no se requiere registro de ingreso para los visitantes. Se puede llegar caminando por un sendero en aproximadamente 30 minutos, o en 20 minutos a caballo desde la vía de tercer orden. Cabe mencionar que el sitio no cuenta con ningún tipo de señalización. El poblado más cercano es la cabecera parroquial, a unos 90 minutos del atractivo a caballo o a una hora en vehículo.

Cascada Santa Blanca



Este atractivo natural debe su nombre a antiguos pobladores de la región, quienes lo bautizaron así debido al característico color blanco que se observa a la distancia. La cascada, con una impresionante caída de aproximadamente 12 metros desde el borde de la montaña, ha sido históricamente un lugar de pesca para los residentes cercanos.

El acceso al sitio se encuentra en buen estado, lo que facilita su visita en cualquier época del año. Sin embargo, se recomienda planificar la visita durante el verano, ya que las intensas lluvias invernales pueden dificultar la apreciación completa del paisaje. La cascada se encuentra en la parte baja del bosque, en el sector de Arrayampata. Sus aguas, de una pureza excepcional y cristalina, son aprovechadas en proyectos de producción piscícola, los cuales no solo contribuyen a la economía local, sino que también atraen a turistas interesados en disfrutar de la belleza natural del entorno.

Este destino, por tanto, ofrece una combinación única de belleza escénica y valor económico, lo que lo convierte en un lugar de interés tanto para la comunidad local como para los visitantes externos.

Chorrera Yanafaslo

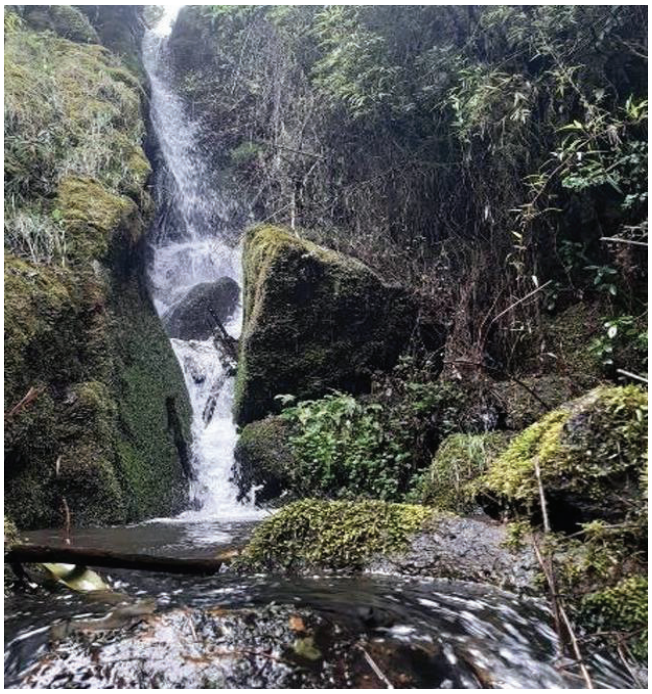


El atractivo turístico en cuestión se caracteriza por su origen natural. Sus aguas cristalinas provienen de vertientes ubicadas en los páramos de la comunidad de Guámbieme, situada en la parte baja de la comunidad de Chistilán. Esta área se distingue por su abundante flora y la pureza de sus recursos hídricos. El nivel de las aguas varía dependiendo de la temporada, disminuyendo durante el verano y aumentando en invierno. Además, estas aguas son utilizadas para riego en las zonas altas, lo que también afecta su caudal.

En cuanto a las actividades recreativas, el lugar ofrece oportunidades para el senderismo, la cabalgata, la fotografía, y la observación de flora y fauna. El acceso al sitio es por vía terrestre a través de un camino de tercer orden en estado regular. Es posible llegar en automóvil, motocicleta, bicicleta o a caballo. El núcleo urbano más cercano es el barrio Shuyo, ubicado a 20 minutos del atractivo. Cabe destacar que la zona carece de señalización adecuada y no cuenta con facilidades turísticas para los visitantes.

Este atractivo natural, aunque posee un gran potencial debido a su belleza y biodiversidad, presenta desafíos en cuanto a su accesibilidad y falta de infraestructura turística, lo cual limita su desarrollo como destino turístico. La implementación de mejoras en la señalización y la creación de facilidades turísticas básicas podrían potenciar significativamente el valor del lugar y aumentar su atractivo para los visitantes.

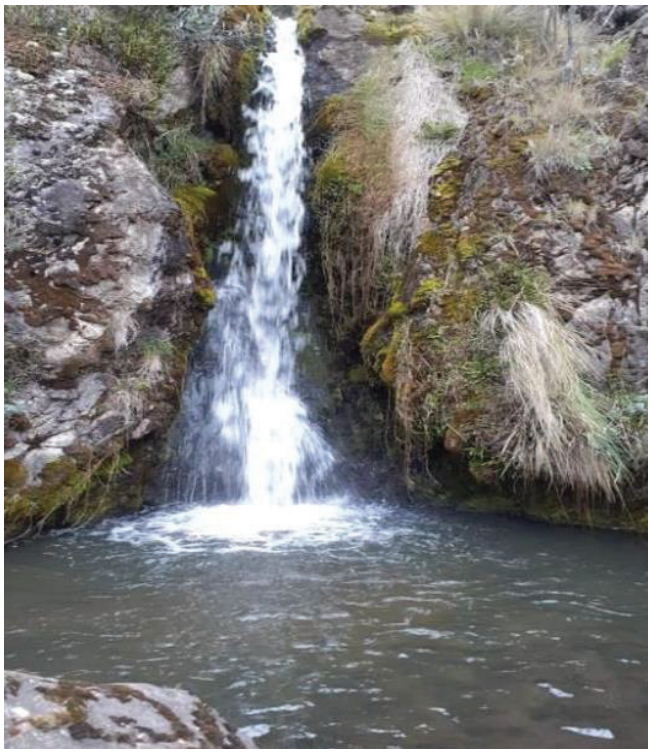
Cascada Malpan



El atractivo natural se encuentra ubicado en el sector de Cochapamba, en las faldas del páramo de la comunidad de Chine Alto, a una distancia de 10 kilómetros de la vía principal que conduce hacia El Corazón. El estado de la vía es regular, permitiendo el acceso vehicular hasta aproximadamente 1 kilómetro antes de llegar al atractivo. Desde este punto, es necesario continuar a pie por un sendero que lleva directamente al sitio.

Las aguas de este atractivo son de vital importancia para la comunidad local. No solo son esenciales para el consumo humano, sino que también desempeñan un papel crucial en el sistema de riego que sustenta la producción agrícola y agropecuaria de la región, la cual constituye la principal fuente de sustento para los habitantes de la comunidad. Este recurso hídrico, por tanto, no solo contribuye al bienestar y la calidad de vida de la población local, sino que también es fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las actividades productivas en la zona. La preservación y adecuada gestión de este recurso son, por consiguiente, de suma importancia para garantizar el equilibrio entre el uso humano, la conservación ambiental y el desarrollo económico.

Cascada Fatsupata



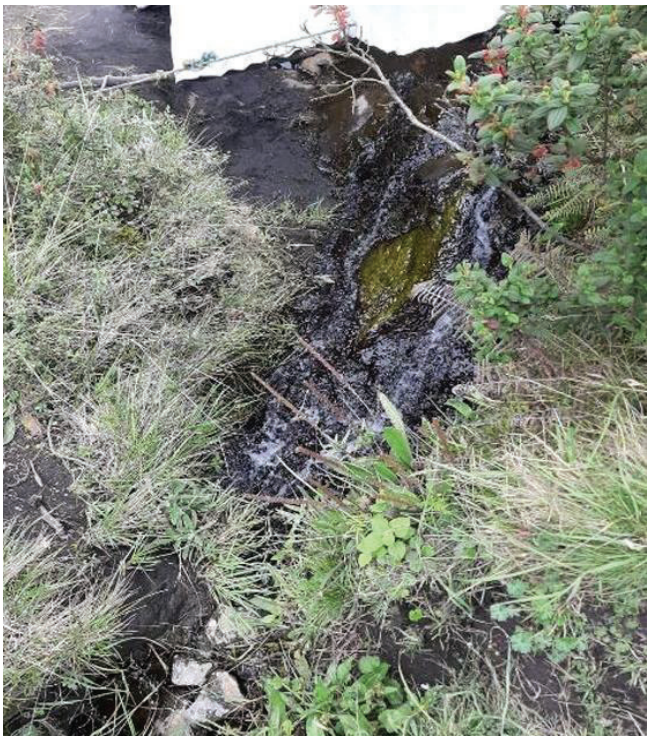
La cascada, conocida como Fatsupata, deriva su nombre del vocablo kichwa que significa "cascada al pie de la montaña." Esta majestuosa caída de agua se destaca como una zona que históricamente fue utilizada por los antiguos moradores para bañarse, quienes también disfrutaban del entorno y de la belleza natural que la rodea. Las aguas de Fatsupata, cristalinas y cálidas, mantienen una temperatura de aproximadamente 7 °C en la comunidad.

La parroquia cuenta con diversas vertientes naturales, aunque es importante señalar que no han sido aprovechadas de manera óptima. A pesar de ello, estas vertientes representan un recurso de gran potencial, no solo para el riego de los sembríos, sino también como un atractivo turístico. Además, podrían desempeñar un papel crucial en el desarrollo de la agricultura a pequeña escala.

Una gestión más adecuada de estas vertientes naturales podría maximizar su valor económico y ecológico, contribuyendo tanto al bienestar de la comunidad como a la preservación del entorno

natural. La implementación de prácticas sostenibles permitiría aprovechar de manera eficiente estos recursos hídricos, beneficiando así a la agricultura y al turismo local.

Aguas Termales



Las termas de la comunidad de Guambeine, ubicadas a orillas del río del mismo nombre, se encuentran aproximadamente a 10 kilómetros de la cabecera parroquial, partiendo de la vía hacia El Corazón. Se estima que estas aguas termales tienen relación con la actividad volcánica del Chimborazo, el volcán más cercano.

El terreno donde se encuentran las termas es propiedad de un comunero local. Las aguas termales son utilizadas principalmente para el aseo personal y el lavado de ropa. Sin embargo, la existencia de este sitio es poco conocida para gran parte de la población, que en su mayoría no está al tanto de la riqueza natural que posee su entorno.

La economía local se centra principalmente en la agricultura y la ganadería. Los habitantes se dedican al cultivo de papa, habas y cebolla, así como a la crianza de ganado ovino, camélido y bovino. La mayoría de los residentes dependen de la cosecha y venta de papa y cebolla para su subsistencia diaria. La falta de conocimiento y promoción de los recursos naturales, como las termas, limita el potencial económico adicional que podría derivarse de su aprovechamiento turístico o recreativo.

Laguna Patucocha



La laguna, conocida como Patu Cocha, recibe su nombre de dos vocablos kichwa: "patu," que significa pato, y "cocha," que significa laguna. Este majestuoso cuerpo de agua es célebre por una leyenda local que narra que en el centro de la laguna existe una paila de bronce con dos grandes orejas. Según la tradición, cuando los antiguos pobladores intentaron extraerla, la paila se hundía cada vez más, contribuyendo a la formación de la laguna tal como la conocemos hoy.

La vegetación circundante está dominada por flora de pajonal, destacándose la paja blanca (Calamagrostis intermedia), utilizada para techos de construcciones, como alimento para animales y para la elaboración de artesanías.

Para acceder a este atractivo, se ha construido recientemente una vía de tierra, en 2019, con la colaboración del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial y los habitantes locales. Esta infraestructura busca facilitar la visita y atraer a más turistas. No obstante, el sitio carece de señalización, señalética y paradores, lo que limita la orientación y comodidad de los visitantes.

Además, la laguna atrae a diversas aves rapaces, como el águila blanca, el gavilán, el curiquingue y, en ocasiones, el cóndor, que visitan la zona en busca de los anfibios que habitan en el agua. Este atractivo natural, por su riqueza biológica y cultural, tiene un gran potencial para el desarrollo del turismo ecológico, siempre y cuando se implementen medidas adecuadas de señalización y servicios para los visitantes.

Chillin Rumi



Las formaciones rocosas en cuestión aún no tienen una identificación clara en cuanto a su denominación y origen. Se estima que estas formaciones podrían ser el resultado de la erupción del volcán Quilotoa, ocurrida hace aproximadamente 800 años. Este evento volcánico habría generado flujos piroclásticos y lahares, dando lugar a diversas formaciones rocosas en las áreas circundantes.

Actualmente, se está considerando la posibilidad de desarrollar actividades de deporte extremo en estas formaciones rocosas, con el objetivo de aprovechar su potencial turístico. El acceso al sitio puede realizarse en aproximadamente 30 minutos a pie o a caballo. Sin embargo, es importante destacar que el área carece de señalética y señalización, lo que podría dificultar la orientación de los visitantes. Además, no cuenta con infraestructura turística destinada a brindar servicios a los turistas.

Para llegar al atractivo, se debe tomar un sendero que parte desde la Unidad Educativa “Chone,” aunque se carece de detalles adicionales sobre la distancia exacta y las condiciones del camino. La implementación de señalización adecuada y la creación de facilidades turísticas básicas serían fundamentales para mejorar la accesibilidad y la experiencia de los visitantes, así como para potenciar el desarrollo del turismo en la comunidad.

Pantza



Este mirador, conocido por sus impresionantes formaciones rocosas, se destaca como uno de los principales atractivos de la comunidad. A pesar de su atractivo, aún no se ha identificado el origen del nombre ni el motivo específico detrás de estas formaciones. Se estima que podrían ser el resultado de la erupción del volcán Quilotoa, ocurrida hace aproximadamente 800 años, la cual produjo flujos piroclásticos y lahares, generando formaciones rocosas en las áreas circundantes.

Actualmente, el mirador se encuentra en proceso de ser desarrollado como un recurso turístico para la comunidad. Desde este punto, se puede disfrutar de vistas espectaculares de la sierra y la costa, y durante el verano, es posible observar el volcán Chimborazo con gran claridad.

El acceso al mirador se realiza a través de un sendero que comienza en el centro de la comunidad. Sin embargo, el área carece de señalización, señalética y paradores, y no dispone de infraestructura turística para ofrecer servicios a los visitantes. La implementación de estas mejoras sería crucial para facilitar el acceso, mejorar la experiencia de los turistas y potenciar el desarrollo turístico de la comunidad.

Laguna Chilca



Este cuerpo de agua de origen natural abarca aproximadamente 30 metros y sus aguas son ricas en sólidos y nutrientes. Está rodeado por una abundante flora característica del pie de páramo, así como por cultivos y áreas de pastoreo dedicadas a la ganadería. Se ha sugerido que la acumulación de agua podría deberse a varios factores, como la filtración de agua de algún río cercano o la acumulación de lluvias durante las épocas invernales más intensas.

El acceso al lugar es terrestre, a través de una vía de tercer orden en buen estado. Para llegar, se puede utilizar un automóvil 4x4, siguiendo la vía principal desde el centro de la parroquia hasta el partidero de la comunidad de Singuna, y continuando por la vía que conduce a la comunidad de Yalliví. El sendero que conduce al atractivo parte de esta vía, en el sector conocido como Chilca Loma. Sin embargo, el área carece de señalización y señalética, lo que podría dificultar la orientación de los visitantes. El poblado más cercano es la cabecera parroquial.

El sendero es ideal para el avistamiento de aves, gracias a la diversidad de flora existente, que atrae a una variedad de especies coloridas. Este entorno natural ofrece a los visitantes la oportunidad de observar y escuchar una rica biodiversidad, haciendo del lugar un destino atractivo para los amantes de la naturaleza y el ecoturismo.

El Chivo



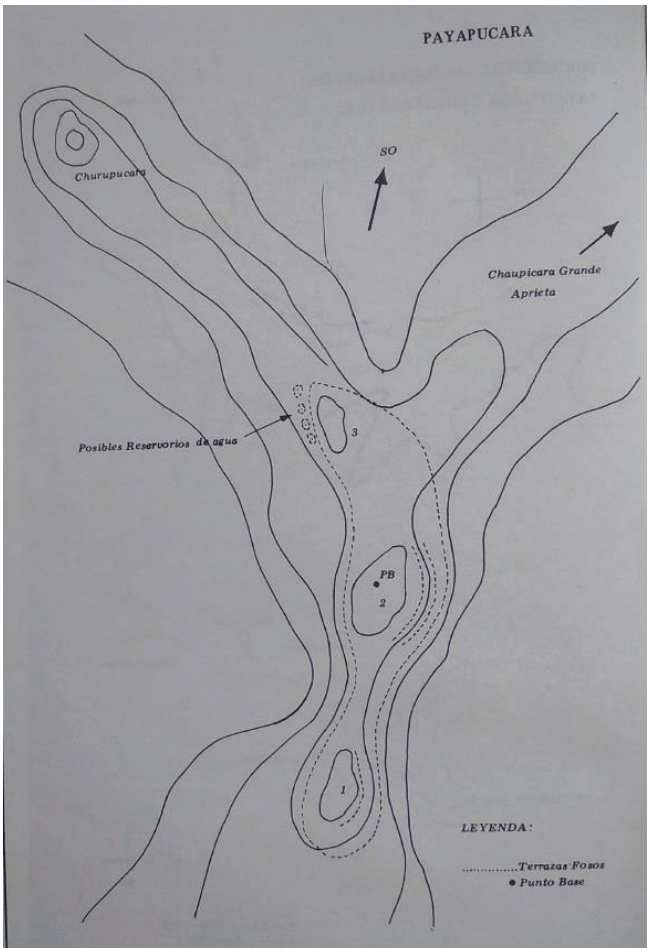
El Chivo es una formación rocosa de aproximadamente 50 metros de altura, envuelta en misterio debido a su forma y a las antiguas creencias que la consideran un lugar sagrado, utilizado en el pasado como sitio de adoración. Esta formación se encuentra en la comunidad de Lechepata y para acceder a ella es necesario atravesar caminos privados, primero en vehículo por un camino de herradura y luego a pie. El trayecto desde el centro de Angamarca toma aproximadamente 2 horas, combinando ambos medios de transporte. En el lugar se pueden realizar diversas actividades turísticas, como senderismo, caminatas, observación de flora y fauna, montañismo, camping y fotografía.

Paya Pucará

El Paya Pucará es un trabajo auxiliar que complementa el sistema defensivo natural de la región de Guingopana y Cholo Huañuna, está ubicado en Kurimaki, cerca de la comunidad Crurolozan.



Su nombre Paya pucará significa: PAYA = vieja; PUCA = rojo; RA = antes (vieja fortaleza roja) Ubicada aproximadamente a 3 Km. de la fortaleza Churupucará y hacia el norte de ésta. De construcción sencilla, sus terrazas están trazadas aprovechando las irregularidades del terreno de la ramificación orográfica secundaria que nace en el contrafuerte de Guingopana y Punta Loma, luego de formar el portachuelo de Cholo Huañuna, circunstancia que dificulta señalar en forma precisa el número de terrazas y fosos, sin embargo oscilan entre 2 y 4 de acuerdo al lado o costado que se describa, pues en ocasiones fosos y terrazas se confunden.



Mirada en conjunto y avanzando de norte a suroeste, presenta un pequeño subsistema defensivo constituido por tres pequeñas elevaciones que en la misma dirección van perdiendo altura pero siguen rodeados de fosos y terrazas que ayudan en su defensa. El montículo número 1 es el más alto y, su flanco occidental el más accidentado.

JERARQUIA DE SITIOS CON POTENCIAL TURÍSTICO

Con el fin de establecer un punto de partida en la identificación de lugares con potencial turístico en la parroquia se sigue la jerarquización planteada por el ministerio de Turismo para estos casos, y gracias a estudios realizados previamente se identifica de la siguiente manera:

Cuadro 54: *Descripción de jerarquías de sitios turísticos*

JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
Jerarquía IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional, capaz por si solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial).
Jerarquía III	Atractivo con rasgos excepcionales, capaz de motivar por si solo o en conjunto con otros atractivos contiguos, una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros.
Jerarquía II	Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
Jerarquía I	Atractivo sin mérito suficiente para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del inventario de atractivos turísticos como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
Recurso	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: Ministerio de Turismo, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 55*: Puntuación de los Atractivos Turísticos analizados en la parroquia de Angamarca*

N°	ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO	SUBTIPO	JERARQUÍA	PUNTUACIÓN
1	Cueva de los Tayos	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	II	26
2	Cascada Saquéalo	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	I	14
3	Cascada Ucumari	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	I	15
4	Cascada Yanafaslo	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	I	18
5	Chorrera Santa Blanca	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	I	21
6	Cascada Mal Pan	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	I	19
7	Chorrera Blanca	Atractivos naturales	Ríos	Cascada	II	34
8	Quebrada Putsopata	Atractivos naturales	Fenómenos - geológicos	Quebrada	II	39
9	Laguna Chilca Loma	Atractivos naturales	Ambiente Lacustre	Laguna	Recurso	10
10	Laguna Pato Cocha	Atractivos naturales	Ambiente Lacustre	Laguna	II	32
11	Formaciones rocosas Matsi Cucho	Atractivos naturales	Fenómenos - geológicos	Escarpa de falla	I	25

12	Formaciones rocosas Chillin Rumi	Atractivos naturales	Fenómenos - geológicos	Escarpa de falla	II	33
13	Formaciones rocosas Pantza	Atractivos naturales	Fenómenos - geológicos	Escarpa de falla	I	25
14	Formaciones rocosas El Chivo	Atractivos naturales	Fenómenos - geológicos	Escarpa de falla	II	40
15	Aguas termales	Atractivos naturales	Aguas - Subterráneas	Manantial de Agua Termal	I	15

Fuente: Quingatuña Nancy, 2022
Elaboración: Equipo consultor

El análisis de los atractivos con potencial turístico en la parroquia de Angamarca revela una diversidad significativa en cuanto a su capacidad para atraer visitantes. **El Chivo y La Quebrada Putsopata**, con 40 y 39 puntos, son el atractivo con la puntuación más alta, ubicándose en la Jerarquía II. Esto indica que, aunque no alcanzan el estatus de un destino de nivel internacional, tiene un considerable potencial para atraer turistas, principalmente a nivel nacional. Su rasgo llamativo y el hecho de ser un fenómeno geológico de interés sugieren que puede desempeñar un papel importante en el turismo local. Sin embargo, para que pueda ascender a una jerarquía más alta, sería necesario mejorar la infraestructura y la promoción del sitio, haciendo que su atractivo sea más accesible y visible para un público más amplio.

Por otro lado, **la Chorrera Blanca**, con 34 puntos, también se clasifica en la Jerarquía II y es uno de los atractivos destacados de la región. Su puntuación sugiere que, al igual que la Quebrada Putsopata, tiene un potencial significativo para atraer visitantes, aunque principalmente aquellos que ya están en la zona por otros motivos. La diferencia de cinco puntos con la Quebrada Putsopata podría indicar que, aunque la Chorrera Blanca es atractiva, quizás carece de la misma singularidad o atractivo visual que otros fenómenos geológicos, o bien que requiere mejoras en accesibilidad o servicios turísticos para maximizar su impacto.

En contraste, **la Laguna Chilca Loma** es el atractivo con la puntuación más baja, con solo 10 puntos, clasificándola como un "Recurso". Esta categorización sugiere que, si bien la laguna tiene el potencial para ser un atractivo turístico, aún no ha sido desarrollada ni incorporada plenamente en la dinámica turística de la región. La falta de infraestructura y promoción adecuada probablemente limita su capacidad de atraer visitantes, situándola en una posición de bajo valor turístico en comparación con otros atractivos. Este análisis resalta la necesidad de invertir en la infraestructura básica y en la promoción de la Laguna Chilca Loma para que pueda elevarse de su estado de "Recurso" a un atractivo turístico activo y valioso para la región.

En conjunto, estos ejemplos reflejan una clara disparidad en la valoración y el potencial turístico de los distintos atractivos en Angamarca. Mientras algunos ya están en vías de consolidarse como puntos de interés regionales, otros requieren una planificación estratégica y desarrollo para alcanzar su pleno potencial dentro del mercado turístico.

2.2.4.2. EMPLEO

Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la situación laboral en la parroquia de Angamarca refleja algunos desafíos importantes. A nivel nacional, la Encuesta

Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) de junio de 2024 muestra que la tasa de empleo adecuado es del 35.4%, mientras que la tasa de subempleo es del 19.9%, y la tasa de desempleo se encuentra en 3.1%.(Ecuador en Cifras, 2024)

Para Angamarca específicamente, los datos locales no se detallan con la misma granularidad, pero las cifras nacionales nos permiten tener una referencia. Se puede inferir que Angamarca enfrenta desafíos similares a los del resto del país, con una proporción significativa de la población en el subempleo o en empleos informales, lo cual es común en áreas rurales y menos desarrolladas.

Cuadro 56: *Condición de actividad y de ocupación en la parroquia Angamarca*

	Número total de personas	Condición de actividad Ocupada	Condición de actividad Desocupada	Fuera de la fuerza de trabajo
Hombres	1192	291	202	699
Mujeres	1422	200	146	1076
Total	2614	491	348	1775

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

La tabla muestra la condición de actividad y de ocupación de la población en la parroquia Angamarca, segmentada por género. De un total de 2,614 personas en edad de trabajar, 1,192 son hombres y 1,422 son mujeres. En cuanto a la condición de actividad ocupada, 291 hombres se encuentran en esta categoría, representando aproximadamente el 24% del total de hombres. Por otro lado, 200 mujeres están ocupadas, lo que equivale a cerca del 14% del total de mujeres. Esto indica una diferencia significativa en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres, con una mayor proporción de hombres empleados.

La condición de actividad desocupada muestra que 202 hombres y 146 mujeres están en esta situación, lo que representa el 17% y 10% de sus respectivos totales. Esta diferencia indica una mayor tasa de desempleo entre los hombres en comparación con las mujeres.

Finalmente, la categoría "Fuera de la fuerza de trabajo" revela que 699 hombres y 1,076 mujeres no están participando en el mercado laboral, lo que representa el 59% de los hombres y el 76% de las mujeres. Esto sugiere que una gran mayoría de las mujeres en la parroquia Angamarca no están integradas en la fuerza laboral, lo que podría estar relacionado con factores socioeconómicos y culturales que limitan su participación.

En general, los datos sugieren una disparidad de género en la ocupación y participación laboral en la parroquia Angamarca, con los hombres más involucrados en actividades económicas y las mujeres predominantemente fuera de la fuerza laboral. Esto plantea la necesidad de políticas que fomenten la igualdad de género en el acceso al empleo y la inclusión laboral en la región.

2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

En el Ecuador el 98.3% del recurso tierra se encuentra en manos privadas con desigualdad acentuada en su tenencia. Es así que, las UPA menores a 5 hectáreas representan al 63,96% de las UPA totales, pero representan únicamente el 6,53% de la superficie agrícola. Mientras que, las propiedades de 50 a 100 ha representan el 18.33% de la superficie agrícola, y las superiores a 500 representan menos del

del 1% de las UPA, pero controlan alrededor del 16% de la superficie agrícola (León Paz & Rivera, 2020).

Así mismo, históricamente, ha existido una gran brecha de género y concentración en pocas manos de la propiedad de la tierra. El 87,29% de la tierra agrícola está en manos de propietarios hombres, mientras que, solo el 12,71% está en manos de mujeres, es decir una diferencia porcentual alarmante de 74,57 puntos. Las mujeres son propietarias de la tierra solo en caso de ausencia de un hombre, llamase conyugue, padre o hermano, y cuando son cabeza de hogar en ausencia de un responsable varón (FIAN Ecuador, 2018).

En Angamarca, al igual que en otras partes de Ecuador, las mujeres ganan menos que los hombres. Las tasas de desempleo y subempleo son generalmente más altas para las mujeres que para los hombres, lo que dificulta entre otras cosas adquieran bienes inmuebles (terrenos, casas). Las mujeres ganan aproximadamente el 70-80% del salario de los hombres por trabajos similares (INEC 2018). Esto se debe a una combinación de factores, incluyendo la segregación ocupacional y las responsabilidades de cuidado no remuneradas que recaen desproporcionadamente sobre las mujeres. Un claro ejemplo, es la comparativa entre la cantidad de hombres y mujeres de la parroquia en ciertas categorías de ocupación.

Al igual que en muchas áreas de la sierra ecuatoriana, la parroquia experimentó un proceso de redistribución de tierras que tuvo como objetivo transformar grandes extensiones de terreno, anteriormente organizadas en haciendas como El Shuyo, Silipo, Pigua, Guambaine, Paloseco y Quilalo, en propiedades para los huasipungueros que trabajaban en ellas. Este proceso de reforma agraria se fundamentó en la necesidad de corregir las profundas desigualdades en la tenencia de la tierra, una problemática abordada en el contexto de la Ley de Reforma Agraria. Sin embargo, en la actualidad no es posible verificar la extensión de estas propiedades ni sus propietarios, ya que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Pujilí no ha facilitado el catastro parroquial actualizado, lo que limita la transparencia y el análisis del uso actual del suelo en la parroquia.

La redistribución de tierras ha sido un elemento central en la historia agraria del Ecuador y, en particular, de las zonas rurales de la sierra, donde el sistema de haciendas y el trabajo de huasipungo predominaban antes de las reformas. Según Martínez Valle (2014), la reforma agraria buscaba reducir la concentración de tierras en pocas manos y mejorar las condiciones de vida de los campesinos, permitiéndoles acceder a parcelas propias. Sin embargo, en muchos casos, la falta de un catastro actualizado y de apoyo técnico impide realizar un seguimiento efectivo de estas tierras redistribuidas, dificultando la planificación territorial y el desarrollo rural en estas comunidades.

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LA PARROQUÍA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Occidental Ltda. se destaca como la única entidad financiera disponible para la comunidad. Esta cooperativa, integrada en el sistema financiero popular y solidario de Ecuador, está clasificada en el Grupo 2 por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), lo que significa que sus activos oscilan entre 20 y 80 millones de dólares. .(SEPS, 2024)
La Cooperativa Occidental ofrece una amplia gama de servicios financieros, incluyendo cuentas de ahorro, créditos personales, comerciales e hipotecarios, así como opciones de inversión y seguros.. Esta institución proporciona servicios financieros esenciales para la población de Angamarca siendo una institución en la que se pueden realizar los cobros que corresponde a los bonos de asistencia social entregados por el estado, además, su ubicación en el interior del edificio del GAD brinda la seguridad necesaria para realizar las transacciones.

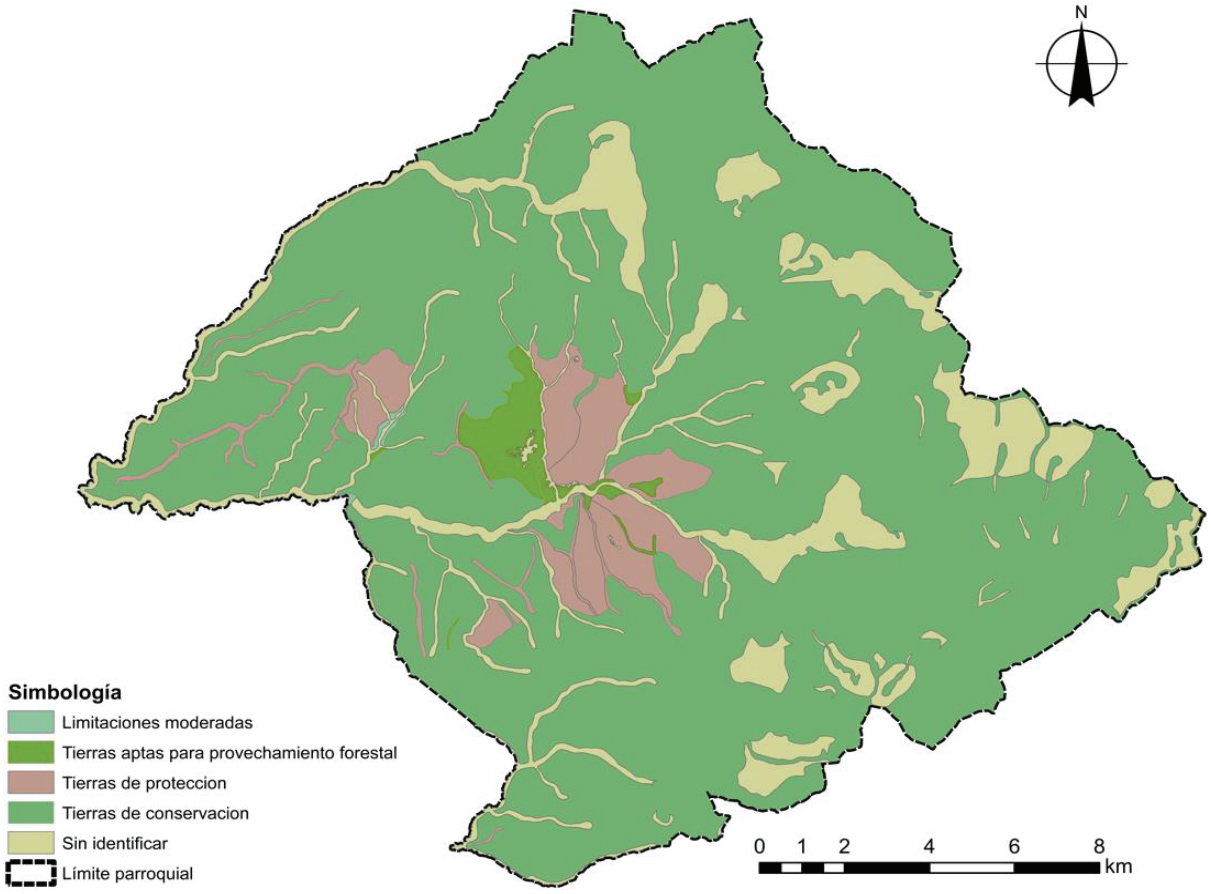
2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

La funcionalidad económica del territorio de Angamarca se fundamenta principalmente en actividades agropecuarias, que constituyen la base de sustento para la mayoría de sus habitantes. La agricultura es una actividad predominante, orientada al cultivo de productos tradicionales de la sierra como papas, maíz, habas y otros granos, que se adaptan bien a las condiciones climáticas y de suelo de la región.

La ganadería, especialmente de ganado bovino y ovino, complementa esta economía local, permitiendo a las familias obtener ingresos adicionales a través de la venta de leche, carne y productos derivados. Esta estructura económica responde a un modelo de producción de pequeña escala, en el cual las familias combinan el autoconsumo con la comercialización en mercados locales y regionales, logrando así mantener una economía de subsistencia.

A continuación se muestra un gráfico de la capacidad de uso del suelo que tiene la parroquia, es decir la vocación del mismo, desde el punto de vista natural.

Figura 90: *Capacidad de Uso del Suelo de la parroquia Angamarca*



Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 57: *Capacidad de Uso del Suelo de la parroquia Angamarca*

Capacidad de Uso del Suelo	Hectáreas (Ha)
Limitaciones moderadas	26.166804
Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	469.937197

Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	1894.632656
Limitaciones severas - Tierras de conservación	24757.73885
Sin identificar	4091.416962
Total	31239.89247

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

El cuadro proporciona una visión detallada de la **capacidad de uso del suelo en** el territorio parroquial de Angamarca, con una clasificación de tierras basada en sus limitaciones y su superficie en hectáreas. A continuación, se realiza un análisis por párrafos considerando la funcionalidad económica del territorio.

Limitaciones moderadas

- Hectáreas (Ha): 26.166804 Estas tierras con limitaciones moderadas representan una pequeña fracción del total y probablemente se utilizan para actividades agrícolas con cultivos que pueden tolerar algunas restricciones en el suelo. Su contribución económica es significativa a nivel local, ya que permite el cultivo de productos agrícolas esenciales para el consumo interno y posiblemente para la venta en mercados cercanos.

Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal

- Hectáreas (Ha): 469.937197 Estas tierras, aunque no son ideales para la agricultura intensiva, son aptas para el aprovechamiento forestal. Este uso puede ser económico a través de la explotación sostenible de recursos madereros, producción de leña y otros productos forestales no madereros. Además, el manejo adecuado de estas áreas puede contribuir a la conservación del ecosistema y a la generación de ingresos por servicios ambientales.

Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección

- Hectáreas (Ha): 1894.632656 Las tierras clasificadas como de protección, debido a sus limitaciones muy fuertes, abarcan una superficie considerable. Estas áreas son cruciales para la preservación de recursos naturales, incluyendo cuencas hidrográficas y biodiversidad. Económicamente, su valor radica en la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación hídrica y la conservación del suelo, que son fundamentales para la sostenibilidad de otras actividades económicas en la región.

Limitaciones severas - Tierras de conservación

- Hectáreas (Ha): 24757.73885 Estas tierras, que representan la mayor parte del territorio (aproximadamente el 79%), están destinadas a la conservación debido a sus limitaciones severas. La funcionalidad económica de estas tierras se centra en la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los ciclos ecológicos y el potencial para el ecoturismo. Aunque estas tierras no son directamente productivas en términos agrícolas o forestales, su preservación es vital para el equilibrio ambiental y el desarrollo sostenible de la parroquia.

Sin identificar

- Hectáreas (Ha): 4091.416962 Una parte significativa del territorio no está identificada en cuanto a su capacidad de uso del suelo. Esta falta de clasificación puede sugerir áreas que aún no han sido evaluadas o que presentan una mezcla de características no fácilmente

categorizables. Económicamente, identificar y evaluar estas tierras podría abrir nuevas oportunidades de uso, desde la agricultura hasta el turismo, contribuyendo a una mejor planificación y gestión territorial.

Total

- Hectáreas (Ha): 31239.89247 El total del área evaluada en la parroquia de Angamarca es de aproximadamente 31,240 hectáreas. La distribución de las diferentes capacidades de uso del suelo refleja una diversidad de funciones económicas, desde la agricultura y la explotación forestal hasta la conservación ambiental.

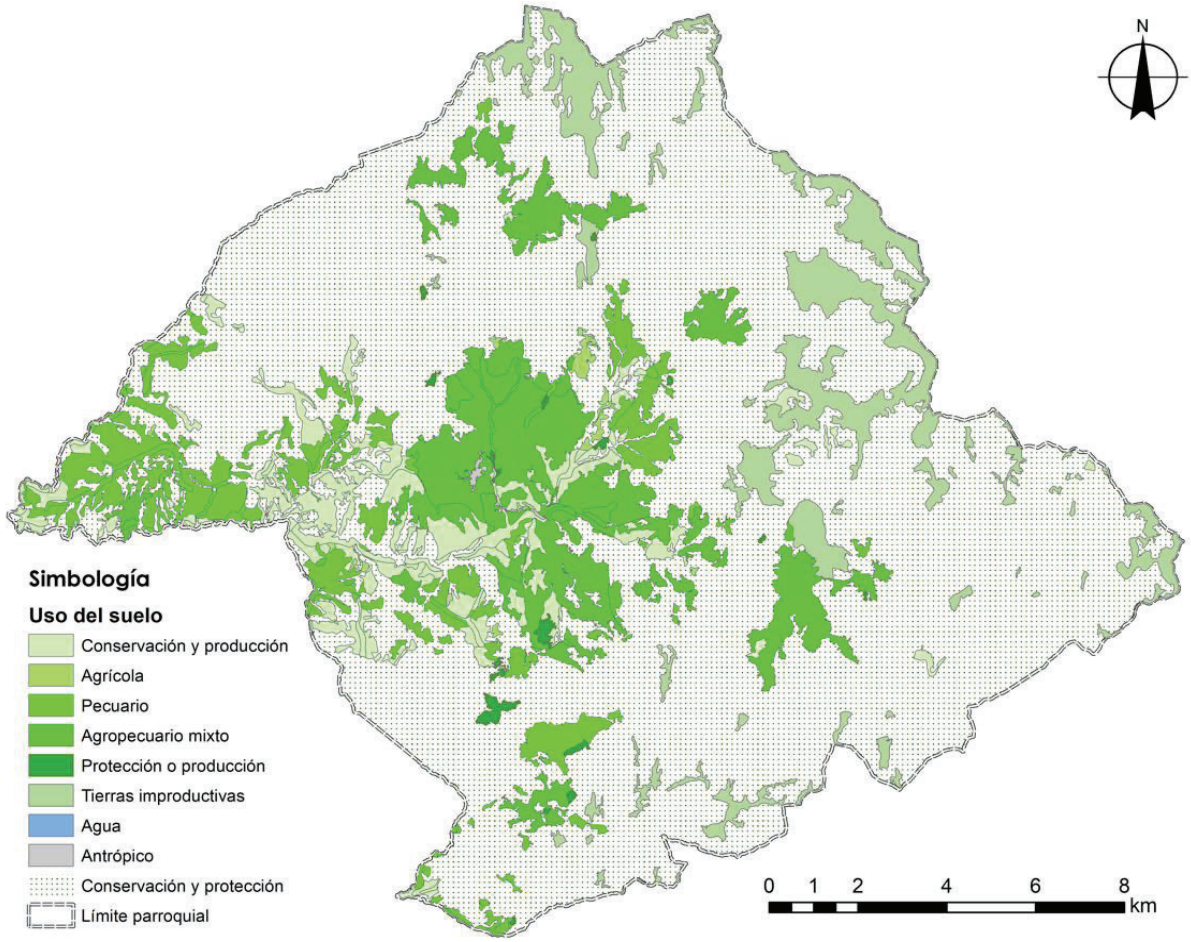
La siguiente información muestra el uso del suelo en la parroquia de Angamarca, proporcionando una visión general de cómo se distribuyen las actividades y los tipos de cobertura en el territorio. Este análisis es fundamental para comprender la organización del espacio en función de actividades como la agricultura, la ganadería, la conservación de áreas naturales y el asentamiento humano. La distribución del uso de suelo refleja las dinámicas económicas y sociales de la parroquia, así como los desafíos en términos de sostenibilidad y manejo adecuado del territorio. A partir de esta información, es posible identificar áreas de oportunidad para optimizar el uso de los recursos naturales y planificar el desarrollo de Angamarca de manera equilibrada y sostenible.

Cuadro 58: *Uso del Suelo de la parroquia Angamarca*

Uso del Suelo	Hectáreas (Ha)
Agrícola	81.148319
Agropecuario mixto	2781.253781
Agua	0.012391
Antrópico	25.402639
Conservación y producción	1434.327632
Conservación y protección	25217.56823
Pecuario	1756.934964
Protección o producción	103.564135
Tierras improductivas	2948.426996
Total	2948.426996

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

Figura 91: *Uso del Suelo de la parroquia Angamarca*



Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

El uso del suelo en el territorio, desglosado en diferentes categorías y su respectiva superficie en hectáreas. Analizando estos datos, se pueden identificar las principales funciones económicas del territorio.

Agrícola

- Hectáreas (Ha): 81.148319 Las tierras agrícolas en Angamarca, aunque relativamente pequeñas en comparación con otras categorías, son cruciales para la producción de alimentos. Este sector contribuye a la economía local mediante el cultivo de productos agrícolas que satisfacen las necesidades alimentarias de la comunidad y posiblemente generan ingresos adicionales a través de la venta en mercados regionales.

Agropecuario mixto

- Hectáreas (Ha): 2781.253781 Las tierras destinadas a actividades agropecuarias mixtas representan una parte significativa del uso del suelo. Estas áreas combinan la agricultura y la ganadería, lo que diversifica la producción y reduce la dependencia de un solo tipo de actividad económica. Este uso del suelo es fundamental para la estabilidad económica de los hogares rurales, proporcionando alimentos y productos lácteos, además de generar ingresos por la venta de productos agrícolas y ganaderos.

Agua

- Hectáreas (Ha): 0.012391 Las áreas de agua, aunque muy limitadas en extensión, son vitales para el riego agrícola, el abastecimiento de agua potable y otros usos domésticos e industriales. La gestión adecuada de estos recursos hídricos es esencial para apoyar las actividades agrícolas y mantener el bienestar de la comunidad.

Antrópico

- Hectáreas (Ha): 25.402639 Las tierras categorizadas como antrópicas se refieren a áreas ocupadas por infraestructura urbana, viviendas y otras construcciones humanas. Aunque representan una pequeña parte del territorio, estas áreas son fundamentales para la vida cotidiana de la población, proporcionando espacio para viviendas, servicios públicos y actividades comerciales.

Conservación y producción

- Hectáreas (Ha): 1434.327632 Las tierras dedicadas a la conservación y producción son esenciales para el manejo sostenible de los recursos naturales. Estas áreas permiten la explotación de recursos de manera controlada mientras se protegen los ecosistemas. Este enfoque sostenible es clave para mantener la biodiversidad y garantizar la disponibilidad de recursos para las futuras generaciones, contribuyendo así a una economía equilibrada y resiliente.

Conservación y protección

- Hectáreas (Ha): 25217.56823 Estas tierras, que constituyen la mayor parte del territorio, están destinadas a la conservación y protección ambiental. Su funcionalidad económica radica en la preservación de los ecosistemas, la regulación del clima, la protección de cuencas hidrográficas y la provisión de servicios ecosistémicos. Además, estas áreas tienen un potencial significativo para el ecoturismo, lo que puede generar ingresos adicionales sin comprometer el medio ambiente.

Pecuario

- Hectáreas (Ha): 1756.934964 Las tierras dedicadas a actividades pecuarias son cruciales para la cría de ganado. Este sector contribuye significativamente a la economía local mediante la producción de carne, leche y otros productos derivados del ganado. La ganadería es una fuente importante de empleo e ingresos para muchas familias en Angamarca.

Protección o producción

- Hectáreas (Ha): 103.564135 Las tierras clasificadas bajo esta categoría tienen un uso dual, sirviendo tanto para la protección de recursos naturales como para la producción controlada. Este enfoque balanceado permite aprovechar los recursos de manera sostenible mientras se asegura la conservación del medio ambiente.

Tierras improductivas

- Hectáreas (Ha): 2948.426996 Las tierras clasificadas como improductivas abarcan una porción considerable del territorio. Estas áreas pueden incluir terrenos erosionados, áreas rocosas o suelos de baja fertilidad que no son aptos para la agricultura o la ganadería. Sin embargo, con prácticas adecuadas de manejo del suelo y restauración ambiental, algunas de estas tierras podrían ser rehabilitadas para usos productivos o recreativos en el futuro.

Total

- Hectáreas (Ha): 2948.426996 El total del área evaluada en Angamarca es de aproximadamente 2948.43 hectáreas. La distribución del uso del suelo refleja una combinación de actividades productivas, conservación ambiental y áreas urbanas, subrayando la importancia de una gestión territorial equilibrada que maximice la funcionalidad económica del territorio mientras se asegura la sostenibilidad ambiental y social.

Respecto a la cobertura de suelo en la parroquia de Angamarca, se detallan los diferentes tipos de superficie que conforman el territorio, lo cual nos permite tener una aproximación hacia el sistema productivo que se tiene en la parroquia. Este análisis de cobertura es esencial para comprender el estado y la distribución de los recursos naturales en la parroquia, así como para identificar las zonas de mayor intervención humana.

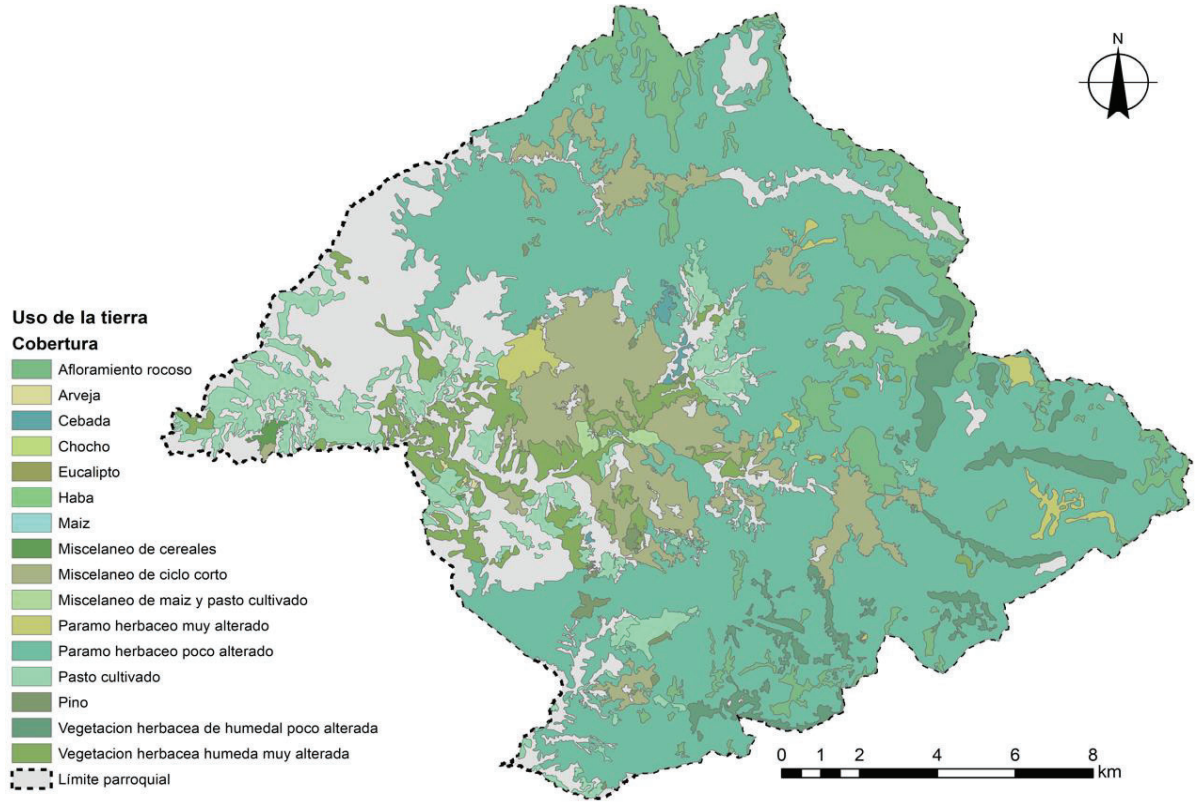
Cuadro 59: *Sistema productivo de la parroquia Angamarca*

Sistema Productivo	Hectáreas (Ha)
Afloramiento rocoso	3612.08583
Área erosionada	34.795735
Arveja	8.578306
Bosque húmedo medianamente alterado	2251.71454
Bosque húmedo muy alterado	87.760694
Bosque húmedo poco alterado	235.039039
Cantera	1.116657
Cebada	64.815181
Centro poblado	24.285982
Chocho	1.322584
Eucalipto	5.130712
Haba	2.088251
Maíz	5.731735
Matorral húmedo medianamente alterado	3458.20693
Matorral húmedo muy alterado	726.772294
Matorral húmedo poco alterado	146.316307
Misceláneo de cereales	33.529344
Misceláneo de ciclo corto	3315.66477
misceláneo de maíz y pasto cultivado	68.959847
paramo arbustivo medianamente alterado	189.821341
paramo arbustivo poco alterado	40.612116
paramo herbáceo medianamente alterado	31.101148
paramo herbáceo muy alterado	328.319857
paramo herbáceo poco alterado	7943.74517
pasto cultivado	2401.55693
pino	98.734271

rio doble	62.884421
Vegetación herbácea de humedal medianamente alterada	145.321285
Vegetación herbácea de humedal muy alterada	221.9782
Vegetación herbácea de humedal poco alterada	954.081705
Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada	786.520267
Vegetación herbácea húmeda muy alterada	1255.44289
Vegetación herbácea húmeda poco alterada	40.151832
Total	28584.18617

Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

Figura 92: *Cobertura del Suelo de la parroquia Angamarca*



Fuente: MAG, 2019
Elaboración: Equipo consultor

A continuación, se realiza un análisis detallado, considerando la funcionalidad económica del territorio según los datos proporcionados:

Afloramiento rocoso y Área erosionada

- Afloramiento rocoso (3612.08583 Ha) y Área erosionada (34.795735 Ha): Estos terrenos son generalmente poco útiles para la producción agrícola o ganadera debido a su baja fertilidad y condiciones físicas desfavorables. Sin embargo, pueden tener cierto valor en términos de minería o explotación de recursos naturales.

Cultivos agrícolas

- Arveja (8.578306 Ha), Cebada (64.815181 Ha), Chocho (1.322584 Ha), Haba (2.088251 Ha), Maíz (5.731735 Ha): Estos cultivos, aunque ocupan áreas relativamente pequeñas, son importantes para la economía local, especialmente en comunidades rurales donde la agricultura es una fuente principal de ingresos y sustento.

Bosques y Matorrales

- Bosque húmedo medianamente alterado (2251.71454 Ha), Bosque húmedo muy alterado (87.760694 Ha), Bosque húmedo poco alterado (235.039039 Ha): Los bosques, dependiendo de su estado de conservación, pueden ofrecer productos maderables y no maderables, además de servicios ecosistémicos como la regulación del clima y la protección del suelo.

- Matorral húmedo medianamente alterado (3458.20693 Ha), Matorral húmedo muy alterado (726.772294 Ha), Matorral húmedo poco alterado (146.316307 Ha): Los matorrales tienen un menor valor económico directo comparado con los bosques, pero pueden ser importantes para la ganadería extensiva y la recolección de productos naturales.

Cantera y Plantaciones

- Cantera (1.116657 Ha): Las canteras son significativas para la economía local por su valor en la extracción de materiales de construcción.

- Eucalipto (5.130712 Ha), Pino (98.734271 Ha): Las plantaciones de eucalipto y pino son importantes para la industria maderera, proporcionando madera, pulpa y productos relacionados.

Misceláneos y Cultivos Combinados

- Misceláneo de cereales (33.529344 Ha), Misceláneo de ciclo corto (3315.66477 Ha): Estas categorías probablemente incluyen una combinación de diferentes cultivos, lo que puede indicar una diversificación agrícola que puede ser favorable para la resiliencia económica y la seguridad alimentaria.

- Misceláneo de maíz y pasto cultivado (68.959847 Ha): La combinación de cultivos y pastos es común en sistemas agropecuarios mixtos, lo que permite una integración eficiente de la producción agrícola y ganadera.

Páramos y Pastizales

- Páramo arbustivo medianamente alterado (189.821341 Ha), Páramo arbustivo poco alterado (40.612116 Ha), Páramo herbáceo medianamente alterado (31.101148 Ha), Páramo herbáceo muy alterado (328.319857 Ha), Páramo herbáceo poco alterado (7943.74517 Ha): Los páramos son ecosistemas cruciales para la provisión de agua y biodiversidad, aunque su valor económico directo puede ser bajo. Sin embargo, la conservación de estos ecosistemas es vital para la sostenibilidad a largo plazo.

Pastos y Ríos

- **Pasto cultivado (2401.55693 Ha)**: Los pastos cultivados son esenciales para la ganadería, proporcionando alimento para el ganado y siendo una base importante de la economía rural.
- **Río doble (62.884421 Ha)**: Los cuerpos de agua como ríos tienen un valor incalculable para el riego, el consumo humano y las actividades recreativas.

Vegetación de Humedal

- **Vegetación herbácea de humedal medianamente alterada (145.321285 Ha)**, **Vegetación herbácea de humedal muy alterada (221.9782 Ha)**, **Vegetación herbácea de humedal poco alterada (954.081705 Ha)**: Los humedales son ecosistemas que proporcionan servicios ambientales cruciales, como la regulación del agua y la biodiversidad. La alteración de estos ecosistemas puede afectar negativamente su funcionalidad.

Los cultivos agrícolas y los pastos cultivados representan actividades económicas directas, mientras que los bosques, matorrales, páramos y humedales ofrecen servicios ecosistémicos esenciales para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades. Las áreas erosionadas y los afloramientos rocosos, aunque limitadas en uso agrícola, pueden tener valor en términos de recursos minerales y protección ambiental.

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria, como parte del Sistema Económico Social y Solidario según la Constitución 2008, abarca una gama de actividades económicas que se caracterizan por la participación de la comunidad, la solidaridad entre sus miembros y la búsqueda de un desarrollo equitativo y sostenible.

La economía popular y solidaria (EPS) juega un papel significativo en el desarrollo local. Las iniciativas en esta región están orientadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la cooperación y el fortalecimiento de diversos sectores económicos.

En la provincia de Cotopaxi, iniciativas como la inauguración de centros de acopio para la Red Lechera han sido implementadas. Estas infraestructuras ayudan a mejorar los procesos de producción y comercialización de productos como la leche, beneficiando a numerosas familias de la región. (Economía Solidaria, 2022a)

Las organizaciones de la EPS en Cotopaxi también se benefician de convenios de cofinanciamiento para impulsar el desarrollo de sectores como los lácteos y cereales andinos. Estos convenios permiten a las organizaciones acceder a recursos y apoyo técnico para mejorar sus actividades productivas y comerciales. (Economía Solidaria, 2022a)

ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA CHINE ALTO "ASOAGCHIN"

La Asociación de Producción Agropecuaria Chine Alto, conocida como "ASOAGCHIN," es una organización comunitaria enfocada en la producción agropecuaria en la región de Chine Alto. Inició sus actividades comerciales el 29/12/2015, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como sociedades. Esta asociación está conformada por productores locales que se unen para fortalecer sus capacidades productivas, mejorar la comercialización de sus productos, acceder a

capacitación y asistencia técnica, y, en muchos casos, promover el desarrollo sostenible en sus comunidades.
A pesar de constar en registros oficiales, de acuerdo a la información recibida en los talleres participativos, esta asociación no se encuentra en funcionamiento al momento, no así la asociación de producción de quesos en Churolozan.

2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO

Se caracteriza por una dinámica de intercambio y complementariedad que fortalece ambas áreas. Esta relación es especialmente visible en los sectores de agricultura y ganadería, los cuales son pilares fundamentales de la economía rural y tienen un impacto directo en los mercados urbanos.

En primer lugar, la producción agrícola en Angamarca es esencial para el abastecimiento de productos básicos en las ciudades cercanas. Cultivos como papas, habas y cebada son cultivados en las áreas rurales y luego transportados a mercados urbanos para su venta. Este proceso no solo genera ingresos para los agricultores locales, sino que también asegura el suministro constante de alimentos frescos y de calidad para la población urbana. Además, la existencia de ferias y mercados facilita este intercambio, permitiendo a los productores rurales acceder a un mercado más amplio y diversificado.

La economía popular y solidaria (EPS) juega un papel crucial en la consolidación de esta relación. Las organizaciones de la EPS en Cotopaxi promueven actividades que conectan el campo con la ciudad, como la participación en ferias y eventos comerciales en áreas urbanas. Estas actividades no solo impulsan la economía rural, sino que también fortalecen las redes comerciales y sociales entre ambas áreas. A pesar de lo indicado, en la parroquia no se ha podido consolidar un modelo de producción asociativa que permita fortalecer el motor económico y la comercialización hacia mercados fe las ciudades cercanas.

2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria en la parroquia de Angamarca se basa en la disponibilidad y diversidad de áreas productivas que contribuyen al sustento de las familias locales. Según los datos de cobertura de suelo, el territorio cuenta con importantes extensiones dedicadas a cultivos y áreas naturales que pueden aportar recursos alimenticios. Destacan las zonas de pasto cultivado con 2401.56 hectáreas (8.4% del total), lo que apoya la ganadería, una actividad clave para la producción de leche y carne, proporcionando proteínas esenciales para la dieta local. Además, los sistemas productivos de misceláneo de ciclo corto y matorral húmedo medianamente alterado cubren 3315.66 hectáreas (11.6%) y 3458.20 hectáreas (12.1%) respectivamente, aportando diversidad en la producción agrícola y la disponibilidad de recursos silvestres, lo cual enriquece la dieta de la población y mejora su resiliencia ante fluctuaciones en la producción.

A pesar de esta disponibilidad de recursos, existen desafíos en términos de productividad y sostenibilidad, dado que algunas áreas están en condiciones deterioradas o erosionadas, como las 34.79 hectáreas (0.1%) de área erosionada. Esto puede limitar la capacidad del suelo para sostener una producción constante y diversa a largo plazo. Además, la extensión de áreas de afloramiento rocoso (3612.08 hectáreas, 12.6%) representa una porción considerable del territorio que no es apta para la agricultura o ganadería, lo que reduce el suelo disponible para actividades productivas. En este contexto, fortalecer la gestión sostenible de los recursos y la implementación de técnicas de conservación del suelo se vuelve fundamental para asegurar una producción estable y suficiente de

alimentos en Angamarca, con el fin de cubrir las necesidades nutricionales de su población y asegurar su seguridad alimentaria a largo plazo.

2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

El desarrollo de tecnologías productivas limpias en la parroquia de Angamarca es aún limitado, ya que la mayoría de las actividades productivas se centran en la agricultura y ganadería de subsistencia, con escasa innovación tecnológica. No existen sistemas de tratamiento de aguas servidas, tanto a nivel doméstico como en el ámbito productivo, lo que genera un impacto ambiental significativo, especialmente en las fuentes de agua y suelos. Sin embargo, es importante señalar que la parroquia no cuenta con industrias de alta contaminación, lo que reduce la presión sobre el ambiente. Aun así, la ausencia de infraestructura para el manejo de aguas residuales plantea retos para mantener la calidad ambiental y la salud de la comunidad.

En el ámbito agrícola, los sistemas de producción se basan principalmente en prácticas tradicionales, sin el uso de tecnologías limpias que mejoren la sostenibilidad del suelo o la eficiencia en el uso de recursos. Aunque se observan algunos intentos incipientes de cultivos agroecológicos, estos representan un porcentaje muy pequeño del total de las áreas productivas y carecen de apoyo técnico y recursos suficientes para su expansión. La implementación de tecnologías productivas limpias, como el uso de abonos orgánicos, sistemas de riego eficiente y prácticas de conservación del suelo, sería un paso importante hacia un desarrollo más sostenible.

2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva en la parroquia de Angamarca enfrenta limitaciones significativas, especialmente en términos de recursos hídricos. No se cuenta con una infraestructura de riego consolidada, lo cual restringe las actividades agrícolas a temporadas de lluvia, limitando la productividad. Este problema se debe, en gran parte, a las dificultades en la adjudicación de fuentes de agua, un proceso que enfrenta obstáculos legales y técnicos. Sin un sistema de riego adecuado, los agricultores dependen de métodos tradicionales que no garantizan un uso eficiente del agua, afectando el rendimiento y la sostenibilidad de la producción en el territorio.

A nivel comercial, la parroquia dispone de una plaza de comercialización donde se realizan intercambios de productos agrícolas y otros bienes locales, lo que contribuye a la economía de subsistencia de la zona. Además, cuenta con una plaza de feria de animales, un espacio esencial para la comercialización de ganado y otros animales de granja, que representa una fuente importante de ingresos para las familias. Sin embargo, la parroquia carece de un terminal terrestre, lo que limita la movilidad y el acceso a mercados más amplios. La falta de infraestructura para la importación y exportación también es evidente, ya que estos servicios no están presentes ni siquiera en el cantón Pujilí, lo que imposibilita cualquier actividad de comercio exterior directa desde la parroquia.

En términos de apoyo a la producción agrícola, destaca la presencia de un centro de mecanización en la comunidad de Tangango, donde los agricultores pueden acceder a maquinaria para mejorar sus prácticas de cultivo. La falta de infraestructura complementaria, como sistemas de almacenamiento o procesamiento de productos, reduce la capacidad de los productores locales para agregar valor a sus cosechas y ampliar sus oportunidades de comercialización.

2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo una intervención efectiva en el territorio, es esencial adoptar una gestión estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, esto implica no solo implementar medidas planificadas, sino también evaluar de manera exhaustiva el funcionamiento y la eficiencia del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia Angamarca. Este análisis abarca la interacción del GAD con una diversidad de actores locales, como entidades de régimen dependiente, organizaciones sociales de base y autoridades municipales.

El diagnóstico resultante proporciona una perspectiva clara sobre las conexiones y sinergias existentes entre el GAD Parroquial de Angamarca y estos diversos actores locales. Este enfoque integrador facilita la identificación de oportunidades y desafíos clave en la gestión territorial, permitiendo la formulación de estrategias e implementación de iniciativas que respondan de manera efectiva a las necesidades específicas de la comunidad.

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). REGISTRO OFICIAL N° 499, DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.

En su primer artículo define al Ecuador como “Estado constitucional de derechos y justicia…” marcando una nueva conceptualización desde su raíz misma. Garantizar el goce pleno de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales, sin discriminaciones, limitaciones ni segregación, es el deber fundamental del estado y todos sus niveles de gobierno.

La ampliación de los titulares de derechos es uno de los pilares fundamentales de la nueva concepción de la constitución, abandona el sentido individual de las personas para establecer derechos y responsabilidades colectivas, para pueblos y nacionalidades, con reconocimiento de la condición intercultural y plurinacional del Estado. Es la primera Constitución en el mundo que reconoce a la naturaleza como titular de derechos, y al Estado como responsable de garantizar la vigencia efectiva de esos derechos. Plantea como principio básico la construcción de una forma de convivencia armónica con la Naturaleza. En este sentido, son titulares de derechos constitucionales: Todas las personas que la habitan, sin discriminación; los colectivos (pueblos, nacionalidades, comunas); la naturaleza.

La Constitución basa la democracia la participación social y comunitaria en procesos de planificación, generación de política pública, rendición de cuentas, etc. La participación se encuentra en el mismo nivel de la representación política y propone una nueva organización territorial encaminada al desarrollo equitativo y solidario, a través del proceso de descentralización y autonomías de los gobiernos autónomos: regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece la posibilidad de establecer regímenes especiales para fortalecer capacidades como la conservación ambiental, étnica, cultural o de población, o la prestación efectiva de servicios.

A la Constitución se subordinan las otras normas y decisiones de autoridades y funcionarios de todas las funciones del estado, y ésta determina la obligatoriedad de la planificación en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados. La planificación local, se enmarca en el gran sistema de

planificación nacional, responsabilidad del gobierno central en la elaboración del plan nacional de desarrollo.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). (2010). REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO N° 303, DE 19 DE OCTUBRE DEL 2010 ULTIMA MODIFICACIÓN EL 12 DE MAYO DEL 2023

Establece las regulaciones, competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, su organización político-administrativa, y establece el régimen de cada uno de los niveles de gobierno establecidos en la Constitución. Este cuerpo legal guía la descentralización y el ejercicio de competencias. Desarrolla los principios y normas para consolidar la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de todos los niveles.

Capítulo IV - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Sección Primera - Naturaleza jurídica, sede y funciones.

"Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden."

En concordancia con el Art 64, los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales se compromete firmemente con el desarrollo sustentable y el bienestar integral de los habitantes. A través de políticas públicas diseñadas conforme a las competencias constitucionales y legales, promoviendo un entorno de equidad e inclusión. Implementar activamente un sistema de participación ciudadana que fortalece la gestión democrática, asegurando así el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Tomando los apartados específicos del Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, el compromiso con el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, promoviendo una gestión participativa y coordinada con todos los niveles de gobierno. Junto con instituciones del sector público y diversos actores de la sociedad, se planifica el desarrollo y el ordenamiento territorial, siempre en consonancia con los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la diversidad que caracterizan la región.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales se encargan de planificar, construir y mantener la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia, integrándolos en los planes de desarrollo y en los presupuestos participativos anuales. Asimismo, en estrecha coordinación con los gobiernos provinciales, se asegura la planificación y mantenimiento de la vialidad parroquial rural, crucial para la conectividad y el desarrollo económico local. Se fomenta activamente el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, priorizando la sustentabilidad en todas las acciones. Se gestiona, coordina y administra eficientemente los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, garantizando su accesibilidad y calidad para todos los ciudadanos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP). (2010). REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO N° 306, DE 22 DE OCTUBRE DEL 2010 ULTIMA MODIFICACIÓN EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Establece las regulaciones para los procesos de descentralización en armonía con el sistema nacional descentralizado de planificación participativa. Este cuerpo normativo establece en su primer artículo, que su objeto es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público. El COPFP regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Su Art. 9 establece que "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad". La siguiente síntesis del desarrollo normativo generado en el Ecuador a partir de la vigencia de la Constitución, presenta un marco organizativo y de competencias territoriales para la elaboración de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDOT). Los PDOT son parte de un gran sistema nacional que se armoniza con los grandes objetivos nacionales y de planificación a largo y mediano plazo. La aplicación y vigencia de las directrices normativas supone el desarrollo de estrategias creativas en todo el proceso de planificación, ejecución y gestión de las decisiones que cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados deberá desarrollar

Título I De la Planificación del Desarrollo, el Ordenamiento Territorial y la Política Pública.

Sección Tercera: De Los Planes De Desarrollo Y De Ordenamiento Territorial De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

"Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus

Competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados

y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 44.-Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:"

> *c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales."* (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS). (2016). REGISTRO OFICIAL N° 790, DE 5 DE JULIO DE 2016.

Título II ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CAPITULO I

*"**Artículo 9**.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica."*

[9] *"(…) **Artículo 11**.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:*

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio (…)".

CAPITULO II – INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

*"(…) **Artículo 12**.- Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:*

[9] Artículo 10.- Objeto. El ordenamiento territorial tiene por objeto:
1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica (…)".

*"**Artículo 14**.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico."*

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CALIDAD DE GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

El presupuesto es una herramienta cuantitativa que refleja los objetivos de corto plazo de una entidad, facilitando la distribución efectiva del ingreso. Es fundamental involucrar al talento humano en la definición de metas y actividades para su formulación, conceptualmente, representa una estimación anticipada de ingresos y gastos durante un período determinado, orientando la planificación del gasto en función de los ingresos proyectados. Según la Ley, todo presupuesto público tiene una vigencia anual, se consolida los resultados financieros como déficits o superávits tanto generales como específicos del presupuesto ejecutado. Para determinar la ejecución presupuestaria, se consideran los gastos devengados respecto al presupuestado y los ingresos recaudados frente al presupuestado.

La fase de ejecución, parte del ciclo presupuestario, está regulada por el COOTAD y contempla modificaciones presupuestarias como incrementos, reducciones o traspasos de financiamiento entre partidas, programas o áreas dentro de los gobiernos autónomos descentralizados.

El presupuesto codificado incluye el inicial más las reformas realizadas durante el ejercicio, impactando directamente en el cumplimiento de actividades y metas establecidas en los planes operativos anuales.

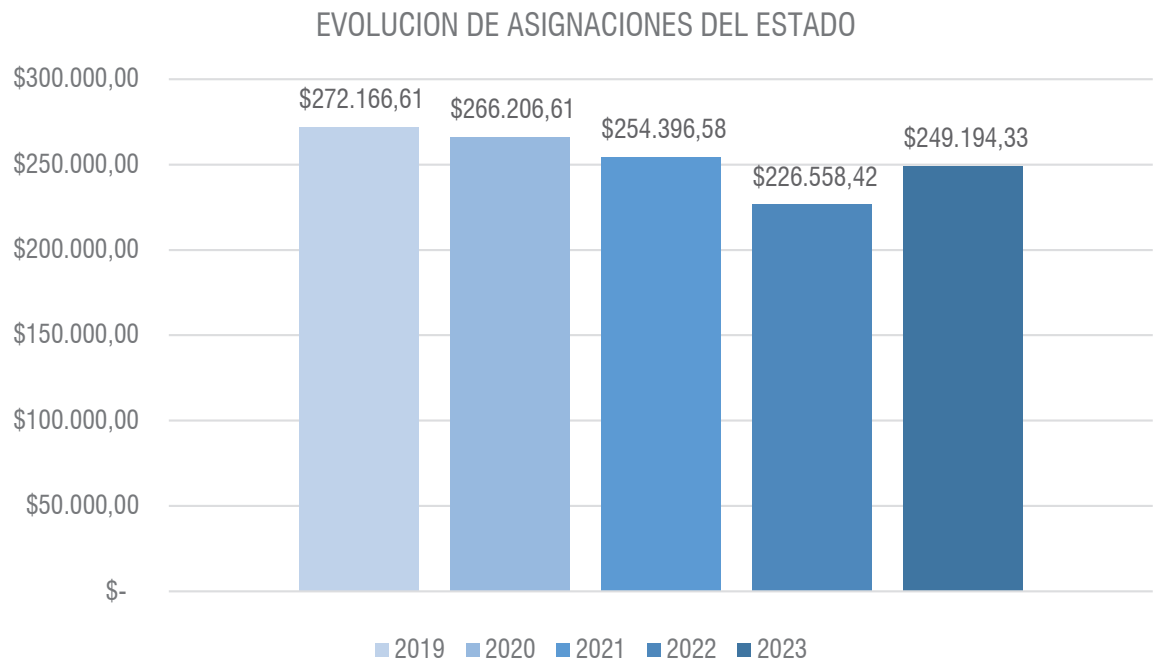
El presupuesto comprometido se refiere a los recursos destinados mediante acto administrativo para bienes y servicios, mientras que el devengado corresponde al valor de bienes y servicios efectivamente contratados, independientemente de si se ha realizado el pago. En cuanto a los ingresos, se analiza la evolución de los ingresos corrientes, de capital y el financiamiento del año en curso para evaluar la situación financiera global.

Cuadro 60: *Asignaciones presupuestarias del estado.*

	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL				
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Valores de ingresos presupuestarios	$ 272,166.61	$ 266,206.61	$ 254,396.58	$ 226,558.42	$ 249,194.33

Fuente: Rendición de cuentas periodos 2019 al 2023
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 61: *Evolución de asignaciones presupuestarias del Estado*



Fuente: Rendición de cuentas periodos 2019 al 2023
Elaboración: Equipo consultor

El nivel de ejecución presupuestaria es un indicador clave del desempeño financiero y operativo de una parroquia, y su gestión adecuada es fundamental para el desarrollo y bienestar de la comunidad local.

Cuadro 62: *Calidad de Gastos según su clasificación económica en los pedidos del 2019 al 2023*

	PRESUPUESTO DE GASTOS ANUALES SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
1 - Gastos Corrientes	$ 81,649.98	$ 79,861.98	$ 76,318.97	$ 67,967.52	$ 74,758.29
2 - Gastos de Inversión	$ 190,516.63	$ 146,344.63	$ 178,077.61	$ 158,590.90	$ 174,436.04

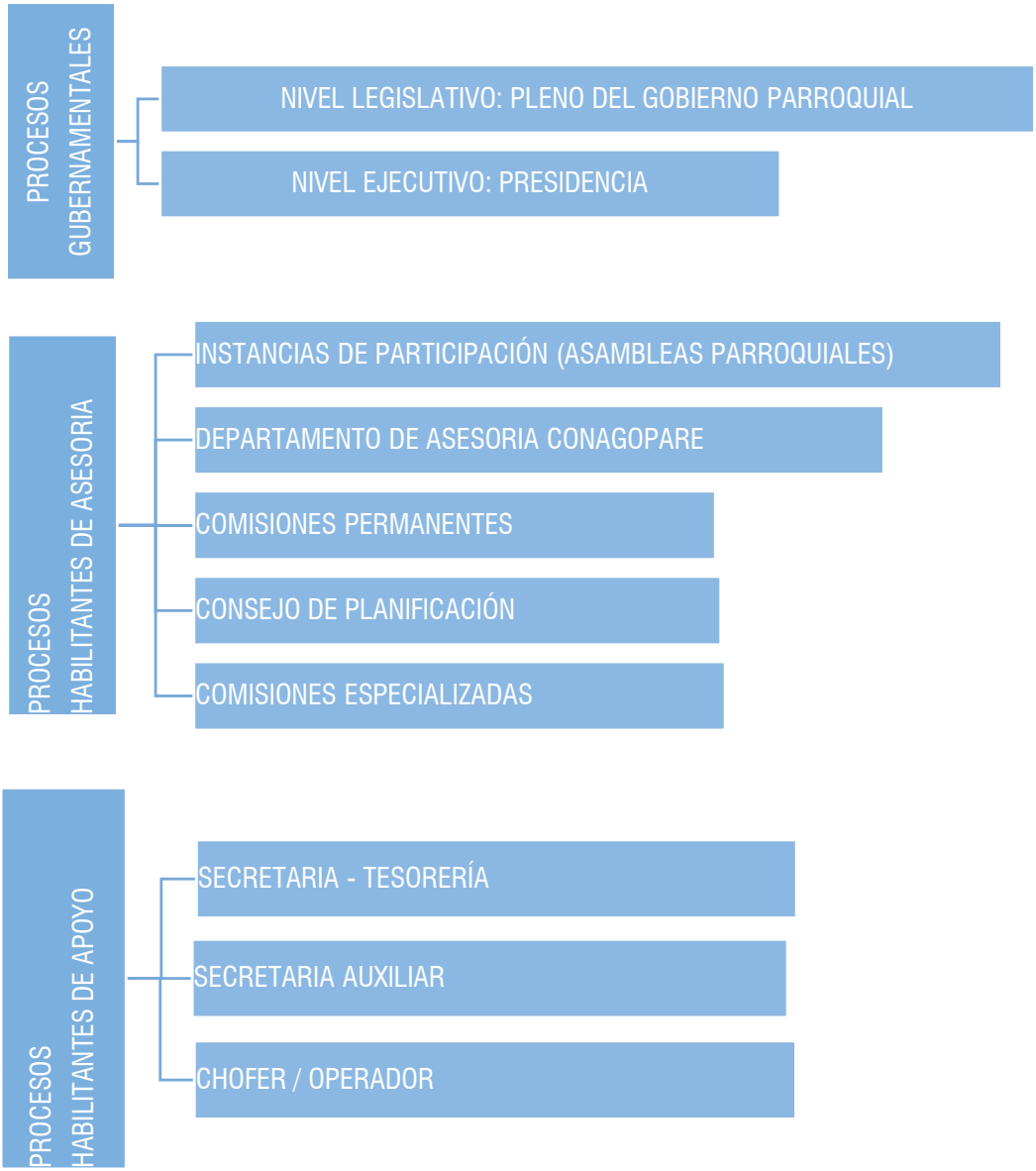
Fuente: Rendición de cuentas periodos 2019 al 2023.
Elaboración: Equipo consultor

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, TALENTO HUMANO CAPACITADO.

La estructura institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Angamarca, se desarrolla en tres tipos de procesos: gubernamentales, habilitantes de asesoría y habilitantes de apoyo. En el nivel gubernamental, la estructura está dividida en dos niveles: el legislativo, representado por el Pleno del Gobierno Parroquial, y el ejecutivo, encabezado por la Presidencia. Esta organización jerárquica permite la toma de decisiones y el liderazgo administrativo en la parroquia, con el Pleno del GAD como el ente máximo encargado de definir políticas y normativas, y la Presidencia como la instancia responsable de implementar y ejecutar dichas decisiones.

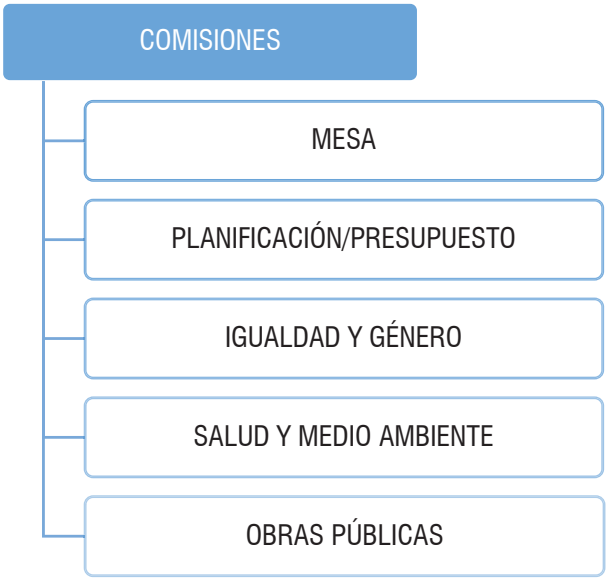
En cuanto a los procesos habilitantes de asesoría, se destacan varias instancias que facilitan la participación ciudadana y la planificación. Las asambleas parroquiales brindan un espacio de participación directa para los habitantes, mientras que el Departamento de Asesoría CONAGOPARE ofrece apoyo técnico en temas específicos. Además, el Consejo de Planificación y las comisiones permanentes y especializadas contribuyen a una gestión estructurada, promoviendo la deliberación y especialización en áreas prioritarias. Los procesos habilitantes de apoyo, como la Secretaría y Tesorería, la Secretaría Auxiliar y el Chofer/Operador, cumplen funciones administrativas y logísticas esenciales para el funcionamiento eficiente del GAD Parroquial, proporcionando el soporte necesario para que las instancias superiores puedan enfocarse en sus roles estratégicos y de gobernanza.

Figura 93: *Mapa de proceso del GAD Parroquial*



Fuente: GAD Angamarca, 2022.
Elaboración: Equipo consultor

Figura 94: *Distribución de las comisiones del legislativo parroquial*



Fuente: Estatuto Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca
Elaboración: Equipo consultor

Respecto a la capacitación del talento humano se analiza los planes operativos anuales en los periodos 2019 al 2023 para determinar la existencia de asignaciones presupuestarias que fortalezcan la gestión institucional del GADPR Angamarca, mediante el establecimiento de metodologías, procedimientos e instrumentos que permitan la correcta planificación, coordinación, participación ciudadana, sin embargo, se ha evidenciado que no se han realizado asignaciones hacia este rubro. Por la limitación de fondos se recomienda la gestión con instituciones educativas de educación superior para la capacitación constante de funcionarios y autoridades.

Cuadro 63: *Asignaciones presupuestarias para capacitación de Talento Humano*

Periodo	Asignación Presupuestaria
2019	No Considerado
2020	No Considerado
2021	No Considerado
2022	No Considerado
2023	No Considerado

Fuente: Rendición de cuentas periodos 2019 al 2023.
Elaboración: Equipo consultor

CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – SISTEMAS DE INFORMACIÓN, NIVELES DE DIGITALIZACIÓN.

La gestión de la información en el GAD Parroquial de Angamarca, es un punto crítico que limita severamente la eficiencia de la administración local. La falta de un sistema de información integral y funcional ha resultado en una gestión desorganizada de los datos institucionales evidenciados en el informe DPCPX-0044-2021 (Contraloría General del Estado, 2021).

De acuerdo al informe se evidencia que la información se maneja de manera fragmentada, con registros dispersos y frecuentemente desactualizados, lo que impide una visión clara y precisa del estado de los proyectos y las necesidades de la comunidad. La ausencia de una plataforma centralizada para el almacenamiento y el acceso a los datos complica la toma de decisiones y la coordinación, incrementando el riesgo de errores y duplicación de esfuerzos. Esta deficiencia en la gestión de la información también dificulta la rendición de cuentas y la transparencia, creando un entorno en el que la información relevante se pierde o se malinterpreta, afectando negativamente la capacidad del GAD Parroquial de Angamarca para planificar y ejecutar acciones efectivas en beneficio de Angamarca. Además, no se cuenta con un Sistema de Información Local, que permita organizar la información técnica interna del GAD.

SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA, ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.

La planificación participativa en el GAD Parroquial de Angamarca ha avanzado significativamente en la conformación de mecanismos que promuevan la inclusión y el involucramiento de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. La creación de la Asamblea de Participación y el Consejo de Planificación Local refleja el compromiso de la institución con un modelo de gobernanza participativo, donde la voz de los habitantes tiene un espacio formal en la definición de prioridades y en la orientación de las políticas locales. Además, el desarrollo de presupuestos participativos ha permitido una mayor transparencia en el uso de los recursos y un acercamiento más directo con las necesidades de la población, asegurando que las inversiones respondan a demandas comunitarias.

En términos de transversalización de los enfoques de igualdad, el GAD ha implementado acciones importantes, como la asignación de presupuesto para grupos prioritarios y la inclusión de enfoques interculturales e intergeneracionales en sus programas. Estas medidas buscan atender las particularidades de los diversos sectores de la población, promoviendo un desarrollo inclusivo que respete las diferencias culturales y las necesidades específicas de cada grupo etario. Sin embargo, aún es necesario fortalecer el enfoque de género, que aunque está presente en las políticas del GAD, requiere una mayor promoción y recursos específicos para garantizar la equidad y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la planificación y desarrollo parroquial.

2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

CAPACIDADES DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS.

Las condiciones de la estructura orgánica institucional limita las acciones de respuesta que pueda tener la parroquia ante desastres naturales, de igual manera la falta de conocimiento en los mecanismos de coordinación interinstitucionales provoca que la ayuda no sea de manera inmediata.

Dentro de los ámbitos de competencia el GADP de Angamarca ha ejecutado de manera aceptable la gestión del trabajo en equipo con el gobierno cantonal y provincial, es así que en los últimos años se ha hecho declaratorias de emergencia pertinentes para una acción inmediata ante un desastre. Se debe tomar en consideración que por lo limitado del presupuesto y las disposiciones de competencias en GADP de Angamarca debe tener mayor eficacia en la conformación del Comité Parroquial para la

Atención de Emergencias (COPAE) los cuales van a permitir que se tenga una respuesta inmediata ante un desastre natural.

Un factor que genera problemas dentro del GADP de Angamarca es la acción de respuesta al desastre sin la gestión y coordinación entre instituciones, esto quiere decir que por actuar de manera inmediata ante un evento de desastre las instituciones actúan, pero sin tener el respaldo administrativo correspondiente, se debe considerar que la conformación del COPAE ayuda al respaldo de acciones en los diferentes niveles de gobierno. Por lo tanto, incurren en tomar acciones sin la coordinación necesaria para poder hacerlo. El manejo adecuado de gestión de riesgos en la Parroquia Rural de Angamarca no solo se centra en la reducción de vulnerabilidades y la respuesta ante emergencias, sino también en la creación de una comunidad más preparada y resiliente frente a los desafíos futuros, para lo cual es imperioso contar con un plan de gestión de riesgos parroquial.

La planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante desastres naturales o emergencias sociales se ven comprometidas cuando no existe una coordinación efectiva entre los gobiernos locales, la falta de coordinación también repercute en la representación y defensa de los intereses de los residentes de Angamarca.

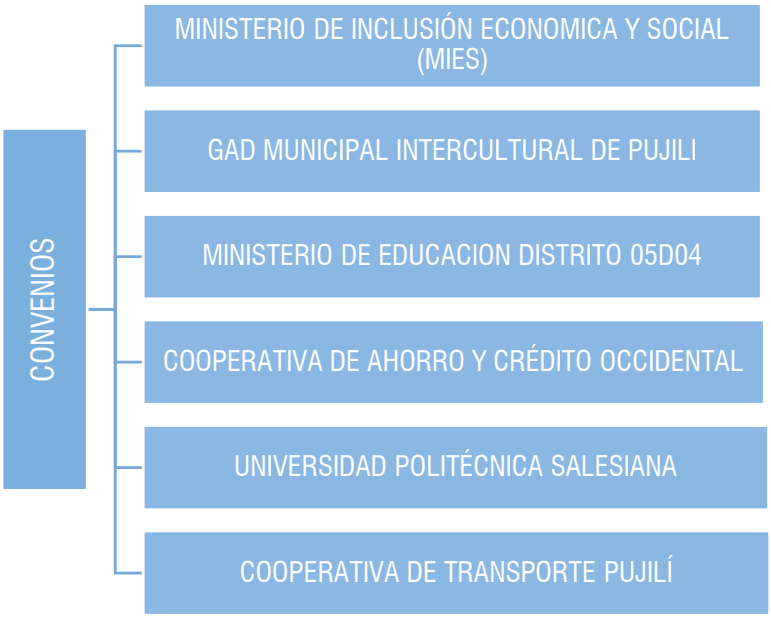
2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, ALIANZAS CON OTRO NIVELES DE GOBIERNO, ALIANZAS PARA LA GESTIÓN, ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS, MESAS INTERSECTORIALES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca se destaca por su capacidad para generar espacios de articulación intersectorial y establecer alianzas estratégicas con los distintos niveles del Gobierno, lo cual constituye un pilar fundamental en su enfoque de gobernanza. Esta colaboración intergubernamental se ha convertido en un mecanismo efectivo para ampliar el alcance y la eficacia de sus iniciativas de desarrollo, permitiendo una integración de recursos, conocimientos y estrategias que trascienden las limitaciones institucionales parroquiales. A través de estas sinergias, la parroquia ha logrado impulsar proyectos significativos en áreas clave como la infraestructura, el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental y el fomento económico, reflejando un compromiso compartido con el bienestar de la comunidad y el progreso regional. (GADP Angamarca, 2019) (GADP Angamarca, Rendición de Cuentas, 2020) (GADP Angamarca, Rendición de Cuentas, 2021)

Estas alianzas facilitan una planificación y ejecución de políticas públicas más coherentes y alineadas con las prioridades locales, garantizando que los programas parroquiales complementen y refuercen las directrices y objetivos establecidos a nivel nacional. Además, esta estrategia fomenta la participación activa de la comunidad y el sector privado, generando un entorno propicio para la innovación social y el emprendimiento. (GADP Angamarca, Rendición de Cuentas, 2020)

Figura 95: *Convenios del GAD Parroquial*



Fuente: Rendición de cuentas periodos 2019 al 2023.
Elaboración: Equipo consultor

La imagen muestra una serie de convenios que el GAD Parroquial de Angamarca ha establecido con diversas instituciones, tanto gubernamentales como del sector privado y educativo. Entre las alianzas más destacadas se encuentran aquellas con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) **y el** Ministerio de Educación Distrito 05D04, que permiten fortalecer los programas sociales y educativos en la parroquia, brindando apoyo en áreas esenciales para el desarrollo local.

La colaboración con el GAD Municipal Intercultural de Pujilí facilita la coordinación de proyectos y servicios municipales en Angamarca, mientras que los acuerdos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Occidental y la Cooperativa de Transporte Pujilí contribuyen a mejorar el acceso a servicios financieros y de transporte, fundamentales para la economía y la movilidad de la comunidad. Asimismo, el convenio con la Universidad Politécnica Salesiana ofrece oportunidades de capacitación y asistencia técnica, promoviendo la educación y la transferencia de conocimientos a los habitantes. Estos convenios reflejan una estrategia de colaboración que busca integrar recursos y capacidades de diferentes actores para potenciar el desarrollo de Angamarca en aspectos clave como inclusión social, educación, economía y movilidad.

2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

FORMAS ORGANIZATIVAS DE LOS ACTORES SOCIALES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ONG, INSTITUCIONES PÚBLICAS, ACTORES PRIVADOS, ACADEMIA, ETC.

Angamarca cuenta con la presencia de múltiples organizaciones sociales dedicadas a mejorar las condiciones de vida de sus miembros, ofreciendo servicios como transporte y crédito. Es crucial articular políticas que fortalezcan tanto a estas organizaciones como a las personas naturales, apoyando así el desarrollo integral de la parroquia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca dirige sus acciones políticas y administrativas dentro del marco legal establecido, implementando políticas, programas y proyectos en colaboración con las organizaciones sociales. Estos esfuerzos incluyen iniciativas para fomentar la producción, fortalecer la redistribución de los medios de producción y promover la compra de bienes y servicios a proveedores pertenecientes a organizaciones sociales. Esta estrategia busca dinamizar la economía popular y solidaria, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar general de la comunidad.

En el territorio de Angamarca, se destacan diversos organismos de cooperación nacional que contribuyen al desarrollo local y al bienestar de la comunidad. Entre ellos, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, la Operación Mato Grosso y la Alianza Jambato juegan un rol clave en iniciativas de ayuda social, reactivación económica, mejora de infraestructura, capacitación para jóvenes, atención en salud y preservación ambiental. Estas organizaciones aportan recursos y conocimientos que complementan los esfuerzos del GAD y otros actores locales, promoviendo un enfoque integral de desarrollo que atiende tanto las necesidades económicas y sociales de la población como la conservación del entorno natural.

2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NORMATIVA, MECANISMOS, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

El GAD Parroquial de Angamarca cumple eficazmente con un sistema de participación ciudadana que se manifiesta en una serie de prácticas y mecanismos bien establecidos para involucrar a la comunidad en la gestión local. El proceso participativo está estructurado de manera que todos los ciudadanos tienen oportunidades concretas para expresar sus opiniones y contribuir en la toma de decisiones que afectan su entorno. Se llevan a cabo asambleas comunitarias regulares, donde la población puede presentar sus propuestas, plantear inquietudes y votar sobre asuntos importantes.

La reuniones comunitarias que organiza el GADP de Angamarca permite a todas las personas, colectividades y diversas formas organizativas legalmente habilitantes, participar en las fases y los espacios de la gestión pública, así como en la planificación del desarrollo local, control del cumplimiento de los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados que tengan competencia local y la vigilancia del fomento a la participación y el control social en el territorio, con el reconocimiento de las diversas identidades y la promoción de su representación equitativa en las fases de la gestión del poder público.

El GAD no cuenta con una normativa específica en términos de participación, sin embargo, se rige a lo determinado en la Ley de Participación Ciudadana, de tal manera que ha conformado la Asamblea Parroquial y el Consejo de Planificación. Al momento, no se registra el uso de mecanismos de participación establecidos en la legislación tales como la silla vacía o los cabildos ciudadanos.

2.2.5.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

La distancia entre la parroquia de Angamarca y la cabecera cantonal de Pujilí dificulta la presencia constante en el territorio de instituciones clave del sistema de protección de derechos, como el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Esta limitación

en el acceso a servicios de protección y defensa de derechos vulnera la atención oportuna a las problemáticas sociales y de protección que puedan surgir en la parroquia.

Aunque no se han conformado defensorías comunitarias en Angamarca, existe una oportunidad de fortalecimiento del sistema de protección de derechos mediante el aprovechamiento del fuerte componente comunitario de la parroquia. La cohesión y solidaridad que caracterizan a la comunidad podrían ser aprovechadas para crear redes de apoyo y defensa que complementen la labor de las instituciones cantonales, permitiendo así un modelo de protección más accesible y cercano a las realidades locales.

2.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Angamarca presenta importantes carencias en el acceso a servicios esenciales, infraestructura vial y de telecomunicaciones, así como en la generación de empleo formal. La situación demográfica, marcada por la migración y el envejecimiento de la población, agrava esta situación.

TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

1. Servicios públicos y sociales

Uno de los mayores retos que enfrenta la parroquia es la provisión de agua potable y saneamiento. De acuerdo con el diagnóstico territorial, la cobertura de agua potable alcanza apenas el 23.4% de la población, lo que significa que más de tres cuartas partes de los habitantes no cuentan con acceso a agua tratada y segura para consumo humano. La población depende principalmente de fuentes de agua no tratada, como vertientes, ríos y quebradas, lo que representa un riesgo constante para la salud. El sistema de saneamiento es aún más precario, cubriendo solo el 11.6% de los hogares. Esta situación se agrava por la falta de un sistema de alcantarillado adecuado y la inexistencia de plantas de tratamiento de aguas residuales. La mayoría de las aguas servidas son vertidas directamente a los cuerpos de agua cercanos.

2. Educación

En cuanto a la educación, aunque existen instituciones educativas en la parroquia, cada vez son menos y con menor número de alumnos, los estudiantes tienden a migrar una vez terminado el colegio para poder tener acceso a la educación superior. Esta situación genera una pérdida de capital humano, lo que a largo plazo impacta negativamente en el desarrollo local.

3. Salud

El acceso a servicios de salud en Angamarca es otro reto. Si bien existe un Subcentro de Salud y algunos dispensarios médicos, estos no cuentan con los recursos necesarios para atender adecuadamente a la población. Las instalaciones médicas enfrentan limitaciones en cuanto a personal, insumos y equipamiento. Además, la dispersión geográfica de la población hace que muchas personas no puedan acceder fácilmente a los servicios de salud, lo que resulta en una atención médica irregular y, en algunos casos, inexistente. Los programas de atención a grupos prioritarios, como mujeres embarazadas, niños/as y ancianos/as, son insuficientes, lo que agrava la vulnerabilidad de estos sectores de la población. En la parroquia existe una ambulancia de propiedad privada que en casos de emergencia principalmente cuando se trata de mujeres embarazadas facilita la movilización, sin embargo, no es suficiente. Mejorar el acceso a la salud no solo implica fortalecer la infraestructura existente, sino también garantizar un sistema adecuado que permita que los casos más graves puedan ser trasladados de forma temprana a centros de atención de mayor complejidad.

4. Seguridad alimentaria

Aunque la parroquia cuenta con tierras agrícolas, la producción está orientada principalmente a la subsistencia, con una baja diversificación de cultivos y una limitada adopción de prácticas agroecológicas. Esto significa que la parroquia no es autosuficiente en la producción de alimentos, lo que genera dependencia de productos externos, encareciendo los costos para las familias más vulnerables.

Las prácticas agrícolas tradicionales, en su mayoría basadas en el uso intensivo del suelo y recursos hídricos, están agotando progresivamente la capacidad del suelo para sostener la producción agrícola. La falta de tecnologías limpias y sostenibles también limita la capacidad de los pequeños productores para mejorar sus rendimientos, lo que a su vez afecta la disponibilidad de alimentos. Además, el uso excesivo de agroquímicos está contaminando el suelo y el agua, afectando la salud de la población y la calidad de los productos.

5. Movilidad, conectividad e infraestructura

El estado de la infraestructura vial en Angamarca limita severamente la movilidad y la conectividad tanto dentro de la parroquia como hacia otros territorios. Las vías principales son caminos de tierra o lastre, que se encuentran en mal estado, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando muchas se tornan intransitables. Esto no solo dificulta el acceso a mercados para la comercialización de productos agrícolas, sino también el acceso a servicios esenciales como educación y salud.

La parroquia no cuenta con una red vial interna adecuada, lo que incrementa los costos de transporte y reduce la competitividad de los productos locales en el mercado. A pesar de que existe un servicio de transporte operado por la Cooperativa Pujilí, la frecuencia y cobertura del mismo es limitada, lo que restringe las oportunidades de movilidad para los habitantes.

En cuanto a la conectividad digital, aunque ha habido mejoras en la cobertura de telefonía móvil e internet, aún existen sectores de la parroquia sin acceso a servicios de telecomunicaciones. Esta carencia afecta directamente a los estudiantes, quienes no pueden acceder a recursos educativos en línea, y a los pequeños emprendimientos, que ven limitada su capacidad de ampliar sus negocios a través de herramientas digitales.

6. Empleo

El empleo en Angamarca está marcado por la informalidad y el subempleo. Las actividades económicas se centran en la agricultura de subsistencia y en la ganadería, actividades que no ofrecen estabilidad laboral ni ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias. La falta de oportunidades laborales formales en la parroquia obliga a muchos jóvenes a migrar a las ciudades en busca de mejores oportunidades, lo que contribuye a la despoblación del territorio. Otro aspecto relevante es que la falta de industrias o

emprendimientos de mayor escala dentro de la parroquia restringe las posibilidades de generar empleos formales. Los pequeños negocios que operan en la parroquia lo hacen mayormente de manera informal, sin aportar a la seguridad social ni ofrecer condiciones laborales adecuadas. Esta situación perpetúa un ciclo de pobreza que es difícil de romper sin intervenciones estratégicas que incentiven la creación de empleo formal.

7. Demografía y población

Angamarca ha experimentado una reducción significativa de su población en los últimos años, con una disminución del 37.26% entre 2010 y 2022. Este fenómeno está principalmente asociado a la migración, ya que muchas personas, especialmente jóvenes, abandonan la parroquia en busca de mejores oportunidades en las ciudades. La migración ha provocado un envejecimiento de la población local, lo que a su vez genera mayores desafíos en la provisión de servicios para los grupos vulnerables. La disminución poblacional no solo afecta la cohesión social, sino que también dificulta la prestación de servicios básicos y limita el desarrollo económico. Con una población reducida y dispersa, los costos de proveer servicios públicos aumentan, mientras que la base económica se debilita. Para abordar este problema, es necesario implementar estrategias que promuevan la retención de la población joven, mediante la creación de oportunidades de empleo y educación en la parroquia.

TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

1. Sostenibilidad y resiliencia frente a riesgos y amenazas

Angamarca enfrenta amenazas tanto naturales como antrópicas. Entre los principales riesgos naturales se encuentran las sequías, lluvias intensas, heladas y deslizamientos de tierra, eventos que se han vuelto más frecuentes e intensos debido al cambio climático. Estas amenazas no solo afectan los cultivos y la producción agrícola, sino también la estabilidad de las infraestructuras y los medios de vida de la población local. La resiliencia frente a estos riesgos es limitada debido a la falta de planificación adecuada y la baja adopción de medidas de adaptación. Las comunidades no cuentan con sistemas de alerta temprana efectivos ni con infraestructura que permita mitigar los efectos de estos eventos climáticos. Además, no se han implementado políticas claras para el manejo del agua durante las sequías, lo que incrementa la vulnerabilidad de los agricultores, quienes dependen en gran medida de los recursos hídricos naturales para sus actividades productivas.

En cuanto a las amenazas antrópicas, la deforestación y la expansión agrícola no planificada han incrementado la fragilidad de los ecosistemas, especialmente en el páramo, que juega un rol crucial en la regulación hídrica. La falta de programas de reforestación y conservación ambiental es evidente La implementación de políticas de conservación, como la protección de las áreas de páramo, y la creación de programas comunitarios para la reforestación podrían mejorar significativamente la resiliencia de la parroquia ante los impactos del cambio climático.

2. Modelos de uso de recursos y producción

En términos de manejo de recursos, la parroquia sigue utilizando modelos tradicionales de producción que no son sostenibles a largo plazo. El sistema agrícola predominante es de subsistencia, caracterizado por la baja diversificación de cultivos y un uso intensivo de la tierra que no respeta los ciclos naturales de regeneración. Esta práctica ha resultado en la degradación de los suelos, la pérdida de biodiversidad y la disminución de la productividad agrícola. Por otro lado, el sector ganadero, aunque es una actividad económica importante, también presenta problemas relacionados con el uso de los recursos. El sobrepastoreo en las zonas altas ha causado una degradación del suelo.

3. Valorización y cuidado del patrimonio natural

El patrimonio natural de la parroquia incluye ecosistemas y formaciones geológicas de gran valor, que no solo son importantes para la sostenibilidad ecológica, sino que también tienen un potencial económico, especialmente en el turismo ecológico. El páramo de Guambaine y las lagunas como Chilcaloma y Cochpamba están siendo amenazados por la expansión agrícola y la falta de protección adecuada. La Cueva de los Tayos, ubicada en Ucumari, es otro recurso natural de gran importancia. Este sitio alberga una rica biodiversidad, incluyendo el Tayo (*Steatornis caripensis*), un ave nocturna que anida en las cuevas. La formación rocosa de El Chivo, en la comunidad de Tangango, es otro ejemplo de patrimonio natural con gran valor ecológico y cultural. Esta área, que es considerada sagrada por los habitantes, también alberga especies andinas importantes como el cóndor andino.

Un hito trascendental para la conservación de la biodiversidad, tanto a nivel parroquial como nacional, fue el redescubrimiento del Jambato en este territorio. Este hallazgo revela que, a pesar de la degradación progresiva de los ecosistemas, aún persisten áreas con un grado de conservación que requieren ser protegidas. En este contexto, es urgente implementar prácticas más efectivas de preservación. La creación del santuario del Jambato representa un avance importante, pero es necesario intensificar las acciones, acompañándolas de programas de educación ambiental y garantizando una asignación adecuada de recursos.

Actualmente, la población no está directamente involucrada con la conservación de la biodiversidad, probablemente porque esta aún no ha generado medios de vida sostenibles a largo plazo. La visión predominante sigue siendo de corto plazo, centrada en la agricultura de subsistencia, sin considerar los beneficios que la conservación podría aportar a largo plazo. Por lo tanto, es crucial reorientar esta percepción y promover un enfoque en el que la biodiversidad se vea como una oportunidad para mejorar el bienestar comunitario de manera sostenible.

Para garantizar el manejo sostenible del patrimonio natural, es necesario implementar medidas de protección de estos ecosistemas, como la creación de áreas protegidas locales y el desarrollo de proyectos de pago por servicios ambientales (PSA) que incentiven a las comunidades a conservar los recursos naturales.

4. Patrones de consumo y gestión de recursos

Estos patrones están orientados principalmente al autoconsumo, lo que genera una alta dependencia de productos externos y limita el crecimiento económico local. La gestión del agua es particularmente deficiente, ya que muchas comunidades no cuentan con sistemas de riego adecuados ni tecnologías que optimicen el uso del agua en la agricultura. La sobreexplotación de los recursos hídricos ha reducido la disponibilidad de agua, especialmente en las épocas secas.

Promover el uso de energías renovables, sería una estrategia clave para reducir la presión sobre los recursos naturales y mejorar la sostenibilidad energética de la parroquia.

5. Transformación productiva y distribución equitativa de los beneficios

El desarrollo económico es limitado por la falta de infraestructura productiva y la ausencia de redes cooperativas que permitan a los pequeños agricultores y ganaderos mejorar su acceso a mercados y obtener mejores precios por sus productos. La transformación de la producción agrícola y ganadera a través de procesos que agreguen valor, como la producción de alimentos orgánicos o productos derivados de la leche, podría generar mayores ingresos para la población.

Además, la creación de cooperativas y asociaciones productivas permitiría a los pequeños productores negociar mejores condiciones de venta y acceder a mercados más grandes. Estas cooperativas podrían estar orientadas a la producción ecológica y al turismo comunitario, lo que contribuiría a la diversificación económica de la parroquia y la distribución más equitativa de los beneficios generados por los recursos naturales.

TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

1. Descentralización y desconcentración de la gestión territorial

Actualmente, la parroquia depende en gran medida de recursos y decisiones que se toman a nivel provincial y nacional, lo que ralentiza la implementación de proyectos locales adaptados a las necesidades específicas del territorio. El fortalecimiento de las capacidades locales también debe ir acompañado de una mayor participación comunitaria en los procesos de planificación y gestión territorial. Actualmente, las comunidades no participan de manera activa en la toma de decisiones, lo que genera una desconexión entre las políticas implementadas y las necesidades reales de la población.

2. Articulación interinstitucional, cooperación, fondos y financiamiento

La articulación interinstitucional es otro aspecto que requiere mejoras. El GAD Parroquial ha enfrentado dificultades para coordinarse con otras instituciones a nivel cantonal, provincial y nacional. La falta de una cooperación eficiente limita el acceso a financiamiento, la implementación de proyectos y la consecución de objetivos de desarrollo. El acceso a fondos y financiamiento es limitado, lo que ha restringido la capacidad del GAD Parroquial para implementar proyectos de desarrollo. La mayor parte del financiamiento proviene de fuentes gubernamentales, pero no es suficiente para cubrir todas las necesidades de la parroquia.

2.3.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

En este apartado se describen las potencialidades y problemas encontrados en el territorio producto del análisis por sistemas y de los talleres ciudadanos desarrollados en el proceso de actualización del PDOT; su identificación y priorización se la realiza a partir de los hallazgos expuestos en el análisis por sistemas y lo identificado con la población de Angamarca, y la sistematización incluye la identificación de los desafíos a largo plazo y los desafíos de gestión en base a las competencias del GAD parroquial de Angamarca.

Cuadro 64: *Matriz de sistematización de potencialidades*

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Angamarca posee un valioso patrimonio natural, cultural e histórico. Estos elementos ofrecen una oportunidad ideal para promover el fortalecimiento la identidad local y fomentar el turismo sostenible.	Posicionar a la parroquia como un sitio de referencia cultural mediante la promoción de actividades artísticas y culturales que resalten su patrimonio y fortalezcan la identidad local.	La implementación de un programa de fomento a las artes y la cultura, que contemple la educación y sensibilización y la creación de festivales y eventos artísticos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
En la parroquia existe una gran cantidad de campos deportivos, lo que representa una oportunidad significativa para promover la participación activa de los habitantes en eventos recreativos y deportivos e incentivar la integración comunitaria.	Convertir los eventos recreativos en un eje integrador que fomente la participación ciudadana, promueva hábitos saludables y fortalezca la cohesión social.	Promoción de las actividades recreativas a través del mejoramiento de la infraestructura existente y de la dotación de insumos necesarios.	Participación ciudadana
Angamarca cuenta con un valioso patrimonio natural, con ecosistemas frágiles como el páramo y especies en peligro de extinción como el jambato, lo que ofrece una oportunidad para promover la conservación, la educación ambiental y el ecoturismo.	Lograr un manejo sostenible de los ecosistemas frágiles, promoviendo la conservación y las prácticas agrícolas responsables.	Gestión para la conservación de los ecosistemas frágiles	Gestión Ambiental
El turismo y los emprendimientos comunitarios tienen el potencial de desarrollarse. La creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva fortalecerían la identidad local y generarían ingresos.	Consolidar el turismo comunitario y la producción sostenible como pilares del desarrollo económico local, aprovechando los recursos naturales y culturales de manera responsable.	Desarrollar un programa para el impulso del turismo comunitario y el fortalecimiento de la economía local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

La actualización del PDOT representa una oportunidad para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia.	Planificar el desarrollo territorial de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 65: Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El sistema vial de la parroquia presenta graves deficiencias, afectando la movilidad, el transporte de bienes, incrementando los costos de traslado y dificultando el acceso a servicios esenciales.	Contar con una movilidad eficiente, segura y accesible, que impulse el desarrollo económico y social de la parroquia.	Ejecución de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial.	Vialidad
Existen áreas que todavía carecen de una cobertura adecuada de alumbrado público.	Contar con una red adecuada de alumbrado público en la parroquia.	Gestionar la cobertura de alumbrado público para sectores prioritarios.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
La parroquia enfrenta una deficiencia significativa en telecomunicaciones y conectividad digital que limita las oportunidades de desarrollo educativo y económico, afectando a estudiantes, emprendedores y a la población en general.	Lograr un territorio con acceso a internet, fomentando la inclusión digital y el desarrollo económico y educativo.	Gestionar la continuidad del infocentro y dar mantenimiento a su infraestructura.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La falta de recursos y herramientas de gestión limita la capacidad del GAD entorno a la planificación territorial y a la implementación de proyectos de desarrollo. Esto genera una alta dependencia de niveles superiores de gobierno.	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para garantizar una gestión autónoma, eficiente y eficaz en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo territorial.	Implementación de mecanismos que fortalezcan las capacidades de gobernanza del GAD y fomenten la difusión y participación ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
La infraestructura local presenta un mantenimiento y mejoras deficientes, lo que impide su adecuado funcionamiento y limita el desarrollo del territorio.	Garantizar una infraestructura local que responda a las necesidades de la población y fomente el desarrollo territorial.	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura local, priorizando las áreas más afectadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Los grupos vulnerables, especialmente los adultos mayores, enfrentan importantes obstáculos para acceder a servicios esenciales, lo que compromete su bienestar y restringe su plena participación en la vida comunitaria.	Asegurar la inclusión plena de los grupos vulnerables, garantizando su acceso a servicios esenciales y promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.	Abordar las necesidades de los grupos vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios y oportunidades	Protección Integral de Derechos

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

2.3.2 PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Cuadro 66: *Priorización de potencialidades*

Potencialidad	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Angamarca posee un valioso patrimonio natural, cultural e histórico. Estos elementos ofrecen una oportunidad ideal para promover el fortalecimiento la identidad local y fomentar el turismo sostenible.	20	30	25	20	95	ALTA
En la parroquia existe una gran cantidad de campos deportivos, lo que representa una oportunidad significativa para promover la participación activa de los habitantes en eventos recreativos y deportivos e incentivar la integración comunitaria.	20	20	20	20	80	ALTA
Angamarca cuenta con un valioso patrimonio natural, con ecosistemas frágiles como el páramo y especies en peligro de extinción como el jambato, lo que ofrece	20	30	30	10	90	ALTA

una oportunidad para promover la conservación, la educación ambiental y el ecoturismo.						
El turismo y los emprendimientos comunitarios tienen el potencial de desarrollarse. La creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva fortalecerían la identidad local y generarían ingresos.	20	30	20	10	80	ALTA
La actualización del PDOT representa una oportunidad para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia.	20	20	20	20	80	ALTA

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 67: *Priorización de problemas*

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
El sistema vial de la parroquia presenta graves deficiencias, afectando la movilidad, el transporte de bienes, incrementando los costos de traslado y dificultando el acceso a servicios esenciales.	20	30	30	15	95	ALTA
Existen áreas que todavía carecen de una cobertura adecuada de alumbrado público.	20	20	20	20	80	ALTA
La parroquia enfrenta una deficiencia significativa en telecomunicaciones y conectividad digital que	20	25	20	25	90	ALTA

limita las oportunidades de desarrollo educativo y económico, afectando a estudiantes, emprendedores y a la población en general.						
La falta de recursos y herramientas de gestión limita la capacidad del GAD entorno a la planificación territorial y a la implementación de proyectos de desarrollo. Esto genera una alta dependencia de niveles superiores de gobierno.	20	20	20	15	75	ALTA
La infraestructura local presenta un mantenimiento y mejoras deficientes, lo que impide su adecuado funcionamiento y limita el desarrollo del territorio.	20	30	30	20	100	ALTA
Los grupos vulnerables, especialmente los adultos mayores, enfrentan importantes obstáculos para acceder a servicios esenciales, lo que compromete su bienestar y restringe su plena participación en la vida comunitaria.	10	40	30	20	100	ALTA
La parroquia carece de un plan integral de gestión de riesgos, lo que incrementa su vulnerabilidad ante desastres naturales y limita la capacidad de respuesta y recuperación en situaciones de emergencia.	10	30	30	10	80	ALTA

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 68: *Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión*

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Angamarca posee un valioso patrimonio natural, cultural e histórico. Estos elementos ofrecen una oportunidad ideal para promover el fortalecimiento la identidad local y fomentar el turismo sostenible.	ALTA	La implementación de un programa de fomento a las artes y la cultura, que contemple la educación y sensibilización y la creación de festivales y eventos artísticos.	Posicionar a la parroquia como un sitio de referencia cultural mediante la promoción de actividades artísticas y culturales que resalten su patrimonio y fortalezcan la identidad local.
En la parroquia existe una gran cantidad de campos deportivos, lo que representa una oportunidad significativa para promover la participación activa de los habitantes en eventos recreativos y deportivos e incentivar la integración comunitaria.	ALTA	Promoción de las actividades recreativas a través del mejoramiento de la infraestructura existente y de la dotación de insumos necesarios.	Convertir los eventos recreativos en un eje integrador que fomente la participación ciudadana, promueva hábitos saludables y fortalezca la cohesión social.
El sistema vial de la parroquia presenta graves deficiencias, afectando la movilidad, el transporte de bienes, incrementando los costos de traslado y dificultando el acceso a servicios esenciales.	ALTA	Ejecución de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial.	Contar con una movilidad eficiente, segura y accesible, que impulse el desarrollo económico y social de la parroquia.
Existen áreas que todavía carecen de una cobertura adecuada de alumbrado público.	ALTA	Gestionar la cobertura de alumbrado público para sectores prioritarios.	Contar con una red adecuada de alumbrado público en la parroquia.
La parroquia enfrenta una deficiencia significativa en telecomunicaciones y conectividad digital que limita las oportunidades de desarrollo educativo y económico, afectando a estudiantes, emprendedores y a la población en general.	ALTA	Gestionar la continuidad del infocentro y dar mantenimiento a su infraestructura.	Lograr un territorio con acceso a internet, fomentando la inclusión digital y el desarrollo económico y educativo.
La falta de recursos y herramientas de gestión limita la capacidad del GAD entorno a la planificación territorial y a la implementación de proyectos de desarrollo. Esto genera una alta dependencia de niveles superiores de gobierno.	ALTA	Implementación de mecanismos que fortalezcan las capacidades de gobernanza del GAD y fomenten la difusión y participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para garantizar una gestión autónoma, eficiente y eficaz en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo territorial.
La infraestructura local presenta un mantenimiento y mejoras deficientes, lo que impide su adecuado funcionamiento y limita el desarrollo del territorio.	ALTA	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura local, priorizando las áreas más afectadas.	Garantizar una infraestructura local que responda a las necesidades de la población y fomente el desarrollo territorial.

Los grupos vulnerables, especialmente los adultos mayores, enfrentan importantes obstáculos para acceder a servicios esenciales, lo que compromete su bienestar y restringe su plena participación en la vida comunitaria.	ALTA	Abordar las necesidades de los grupos vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios y oportunidades	Asegurar la inclusión plena de los grupos vulnerables, garantizando su acceso a servicios esenciales y promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.
Angamarca cuenta con un valioso patrimonio natural, con ecosistemas frágiles como el páramo y especies en peligro de extinción como el jambato, lo que ofrece una oportunidad para promover la conservación, la educación ambiental y el ecoturismo.	ALTA	Gestión para la conservación de los ecosistemas frágiles.	Lograr un manejo sostenible de los ecosistemas frágiles, promoviendo la conservación y las prácticas agrícolas responsables.
El turismo y los emprendimientos comunitarios tienen el potencial de desarrollarse. La creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva fortalecerían la identidad local y generarían ingresos.	ALTA	Desarrollar un programa para el impulso del turismo comunitario y el fortalecimiento de la economía local	Consolidar el turismo comunitario y la producción sostenible como pilares del desarrollo económico local, aprovechando los recursos naturales y culturales de manera responsable.
La parroquia carece de un plan integral de gestión de riesgos, lo que incrementa su vulnerabilidad ante desastres naturales y limita la capacidad de respuesta y recuperación en situaciones de emergencia	ALTA	Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Desarrollo e implementación de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que fortalezca la capacidad de prevención y respuesta de la parroquia ante desastres naturales y emergencias
La actualización del PDOT representa una oportunidad para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia.	ALTA	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

2.4 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

La configuración actual de la parroquia, es el resultado de una interacción histórica y compleja entre factores naturales, históricos y económicos que han moldeado el espacio a lo largo del tiempo. En términos generales, el territorio se caracteriza por una fuerte fragmentación espacial, donde la actividad agrícola y los asentamientos humanos han ocupado las zonas más favorables en términos de topografía y acceso a recursos hídricos. Las áreas de páramo y otras zonas de protección ambiental se encuentran bajo presión.

A medida que el territorio ha ido siendo ocupado, las dinámicas de uso del suelo han generado una configuración territorial que combina áreas de alta fragilidad ecológica con zonas de actividad productiva intensiva.

OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

La ocupación del territorio en la parroquia es una mezcla de asentamientos rurales dispersos, pequeñas concentraciones urbanas, zonas productivas agrícolas, áreas naturales de protección y ecosistemas frágiles de páramo. La disposición de los usos del suelo refleja un patrón irregular condicionado por las características topográficas del lugar, con una evidente concentración de actividad en las áreas más accesibles, cercanas a los ejes viales principales y en las zonas donde el relieve permite la agricultura.

CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ÁREAS DISPERSAS:

La población se encuentra dispersa a lo largo de la parroquia, conformando pequeñas comunidades rurales que se ubican en zonas de baja pendiente, cercanas a ríos y quebradas. La ocupación del suelo se ha visto limitada por las características geográficas del territorio, donde las pendientes pronunciadas y la presencia de páramos han impedido la expansión desmedida de los asentamientos humanos. Estas áreas rurales dispersas, aunque constituyen la base de la organización social y económica del territorio, presentan grandes dificultades en cuanto a la provisión de servicios básicos, como agua potable, electricidad y saneamiento, lo que limita su desarrollo.

NÚCLEO URBANO PEQUEÑO Y NO CONSOLIDADO

El centro poblado principal de Angamarca es relativamente pequeño y no está totalmente consolidado en términos de infraestructura urbana. Aunque este núcleo actúa como el punto de referencia para la administración y servicios, su capacidad para absorber el crecimiento demográfico y económico es limitada debido a la topografía restrictiva y la falta de infraestructura adecuada. Las áreas urbanas no consolidadas, en las periferias de este núcleo, enfrentan grandes desafíos para dotarse de servicios esenciales, lo que frena su expansión.

ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA LIMITADA

El territorio cuenta con áreas de expansión urbana proyectadas a lo largo de los principales ejes viales que conectan la parroquia con otras zonas rurales y con el cantón Pujilí. Estas zonas de expansión siguen una lógica de ocupación lineal, concentrándose alrededor de las carreteras, pero se ven limitadas por las pendientes pronunciadas y la falta de servicios. Este patrón de expansión dispersa

genera dificultades para la planificación eficiente de infraestructuras y servicios, además de contribuir a una creciente fragmentación del paisaje natural.

EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERA

Una de las dinámicas más marcadas es la expansión de la frontera agrícola hacia áreas tradicionalmente ocupadas por ecosistemas frágiles, como el páramo. La agricultura, que es la principal actividad económica, ha ido ocupando cada vez más territorio. Esta expansión ha generado un conflicto de uso del suelo, ya que las áreas agrícolas tienden a sobrepasar las zonas aptas para su actividad, invadiendo terrenos que deberían estar protegidos debido a su función ecológica, como la regulación hídrica.

Este avance descontrolado ha provocado una mayor presión sobre el ecosistema de páramo, afectando la biodiversidad y reduciendo la capacidad de este espacio para retener agua, lo que tiene consecuencias a largo plazo tanto para la seguridad hídrica de la parroquia como para la estabilidad de los suelos.

CONFLICTOS DE USO DEL SUELO EN ZONAS DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

En las zonas donde el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) propone actividades extractivas, se han identificado conflictos de uso del suelo debido a la sobreexplotación de recursos naturales, especialmente forestales y minerales. Este tipo de dinámicas extractivas, aunque representan una fuente de ingresos para ciertas comunidades, son insostenibles a largo plazo si no se gestionan de manera adecuada y bajo un enfoque de aprovechamiento responsable y regeneración del suelo.

POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y LA DINÁMICA ECONÓMICA EMERGENTE

A pesar de los desafíos, Angamarca cuenta con un potencial considerable para el desarrollo turístico, particularmente en relación con su patrimonio natural. El paisaje de páramos, cascadas, y sitios geológicos de interés ofrecen una oportunidad única para el turismo ecológico. Sin embargo, la falta de infraestructura turística, combinada con el estado frágil de los ecosistemas, ha impedido que esta actividad económica emerja con fuerza. Si se manejan adecuadamente, los sitios con potencial turístico pueden generar nuevas dinámicas de desarrollo económico en la parroquia, promoviendo al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales y generando ingresos para las comunidades locales.

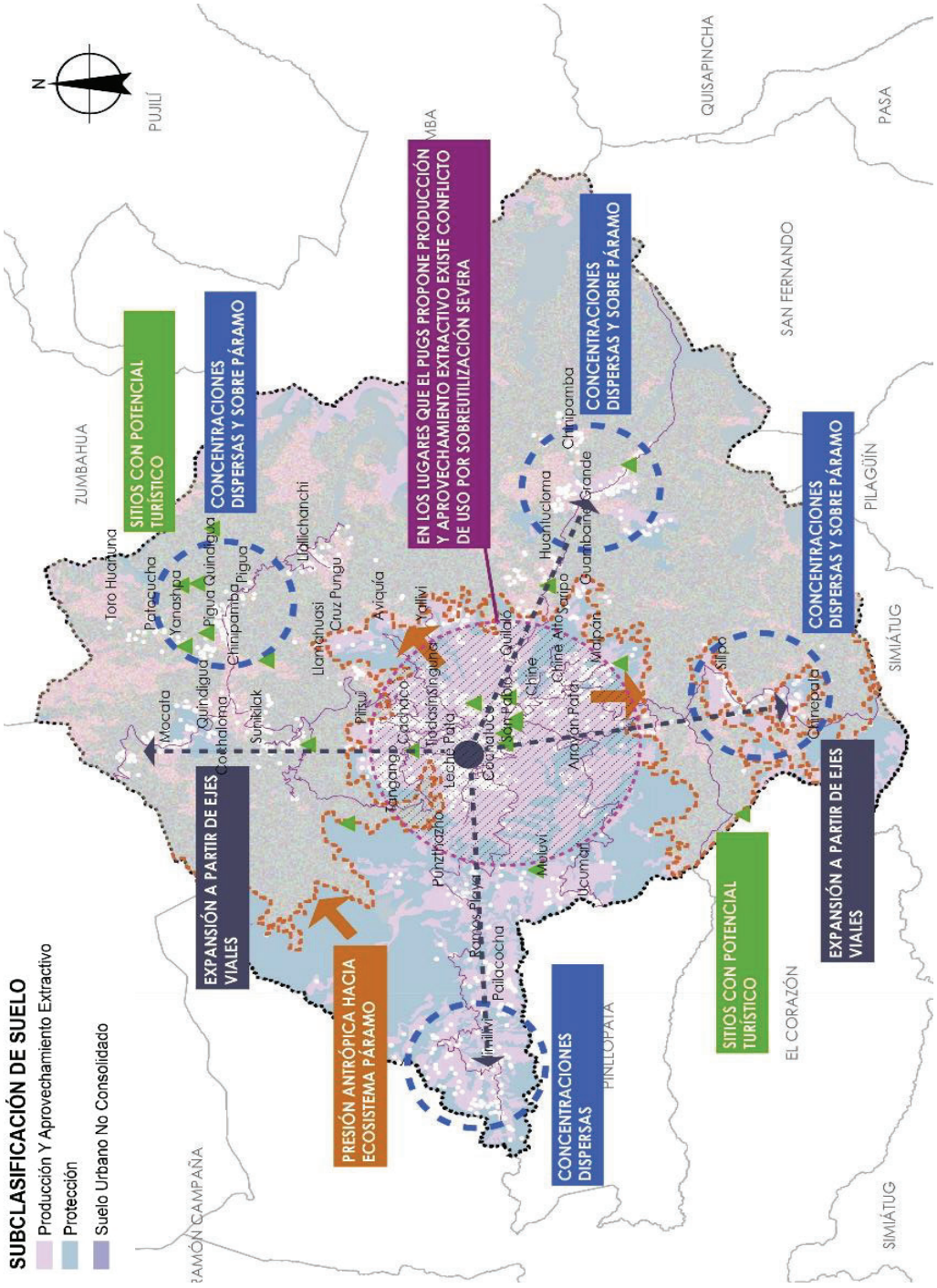


Figura 96: *Modelo actual del territorio*

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor



03

FASE

PROPUESTA

3. PROPUESTA

La propuesta consiste en una serie de decisiones estratégicas que deben ejecutarse en el territorio para lograr la visión y los objetivos de desarrollo. Dichas decisiones deben ser consensuadas y coordinadas con los actores territoriales para garantizar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos planteados.

Esta fase contiene las siguientes etapas:

Propuesta largo plazo

- Visión de desarrollo: Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.
- Objetivos de desarrollo: Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.

Propuesta de Gestión

- Análisis funcional de unidades territoriales: Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.
- Objetivos, políticas, metas, indicadores: Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.
- Planes, programas, proyectos y presupuestos: Definidas en el marco de las competencias del nivel de gobierno, alineación ODS y planificación nacional.
- Modelo territorial deseado: Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.

Para la construcción de la propuesta se consideran las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico.

3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO

La propuesta de largo plazo se constituye un pilar esencial hacia la transformación y mejora sostenida de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia. Este apartado se fundamenta en una visión estratégica que busca el cierre paulatino de brechas socioeconómicas y la potenciación de oportunidades a través de un desarrollo territorial equitativo y sostenible. Para ello, la propuesta se articula en torno a grandes apuestas territoriales que reflejan las aspiraciones de la población y consideran las dinámicas sociales, económicas y ambientales como factores clave para la propuesta de intervenciones estratégicas. Al integrar los elementos técnicos y políticos emergentes del diagnóstico territorial, así como la participación activa de la comunidad y los actores relevantes del territorio, se pretende estructurar una hoja de ruta que dirija a la parroquia hacia una planificación en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Para el año 2030, Angamarca se proyecta como una parroquia que ha logrado un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo económico sostenible. La protección del jambato y sus páramos será un eje central de sus políticas, consolidando a la parroquia como referente regional en conservación de biodiversidad. El turismo comunitario y sostenible, basado en la valorización de su patrimonio natural y cultural, será una fuente clave de ingresos. Los emprendimientos comunitarios habrán fortalecido la economía local mediante cooperativas y asociaciones, permitiendo mayor competitividad y acceso a mercados. La infraestructura y los servicios públicos habrán mejorado, garantizando el bienestar de todos los habitantes, con atención prioritaria a los grupos vulnerables. Finalmente, la identidad cultural estará revitalizada, gracias a programas educativos que aseguren la transmisión intergeneracional de las tradiciones, impulsando un desarrollo integral y cohesivo para la comunidad.

3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Cuadro 69: Objetivos de desarrollo

OBJETIVO DE DESARROLLO
Posicionar a la parroquia como un referente cultural y turístico sostenible mediante la promoción de su patrimonio natural, cultural e histórico, fortaleciendo la identidad local.
Fomentar la cohesión social y la participación comunitaria promoviendo la realización de actividades recreativas y deportivas que incentiven hábitos saludables y fortalezcan el sentido de pertenencia local.
Mejorar la movilidad y conectividad en la parroquia a través de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial, facilitando el acceso a servicios y reduciendo los costos de transporte, con el fin de promover el desarrollo económico y social.
Garantizar una cobertura de alumbrado público adecuada en la parroquia, priorizando sectores de mayor necesidad, para mejorar la seguridad y calidad de vida.
Promover el acceso a internet y la conectividad digital en la parroquia mediante el fortalecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y la creación de espacios de acceso público a la tecnología.
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para lograr una gestión territorial autónoma, eficiente y efectiva.
Mejorar y mantener la infraestructura local para asegurar su funcionamiento adecuado y responder a las necesidades de la población.
Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad, con especial atención a adultos mayores y otros sectores en situación de vulnerabilidad
Promover el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante prácticas agrícolas responsables, reforestación y conservación de especies en peligro.
Consolidar el turismo comunitario, la producción sostenible y los emprendimientos comunitarios como pilares del desarrollo económico local, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, la creación de asociaciones y el establecimiento de una marca colectiva.
Desarrollar un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que incremente la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad de la parroquia y mejorando la resiliencia de la comunidad.

OBJETIVO DE DESARROLLO
Actualizar y fortalecer el PDOT para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Cuadro 70: *Desafñios/Objetivos de desarrollo*

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Posicionar a la parroquia como un sitio de referencia cultural mediante la promoción de actividades artísticas y culturales que resalten su patrimonio y fortalezcan la identidad local.	Posicionar a la parroquia como un referente cultural y turístico sostenible mediante la promoción de su patrimonio natural, cultural e histórico, fortaleciendo la identidad local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Convertir los eventos recreativos en un eje integrador que fomente la participación ciudadana, promueva hábitos saludables y fortalezca la cohesión social.	Fomentar la cohesión social y la participación comunitaria promoviendo la realización de actividades recreativas y deportivas que incentiven hábitos saludables y fortalezcan el sentido de pertenencia local.	Participación ciudadana
Contar con una movilidad eficiente, segura y accesible, que impulse el desarrollo económico y social de la parroquia.	Mejorar la movilidad y conectividad en la parroquia a través de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial, facilitando el acceso a servicios y reduciendo los costos de transporte, con el fin de promover el desarrollo económico y social.	Vialidad
Contar con una red adecuada de alumbrado público en la parroquia.	Garantizar una cobertura de alumbrado público adecuada en la parroquia, priorizando sectores de mayor necesidad, para mejorar la seguridad y calidad de vida.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Lograr un territorio con acceso a internet, fomentando la inclusión digital y el desarrollo económico y educativo.	Promover el acceso a internet y la conectividad digital en la parroquia mediante el fortalecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y la creación de espacios de acceso público a la tecnología.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para garantizar una gestión autónoma, eficiente y eficaz en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo territorial.	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para lograr una gestión territorial autónoma, eficiente y efectiva.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Garantizar una infraestructura local que responda a las necesidades de la población y fomente el desarrollo territorial.	Mejorar y mantener la infraestructura local para asegurar su funcionamiento adecuado y responder a las necesidades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Asegurar la inclusión plena de los grupos vulnerables, garantizando su acceso a servicios esenciales y promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.	Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad, con especial atención a adultos mayores y otros sectores en situación de vulnerabilidad	Protección Integral de Derechos
Lograr un manejo sostenible de los ecosistemas frágiles, promoviendo la conservación y las prácticas agrícolas responsables.	Promover el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante prácticas agrícolas responsables, reforestación y conservación de especies en peligro.	Gestión Ambiental
Consolidar el turismo comunitario y la producción sostenible como pilares del desarrollo económico local, aprovechando los recursos naturales y culturales de manera responsable.	Consolidar el turismo comunitario, la producción sostenible y los emprendimientos comunitarios como pilares del desarrollo económico local, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, la creación de asociaciones y el establecimiento de una marca colectiva.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarrollo e implementación de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que fortalezca la capacidad de prevención y respuesta de la parroquia ante desastres naturales y emergencias	Desarrollar un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que incremente la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad de la parroquia y mejorando la resiliencia de la comunidad.	Gestión de Riesgos
Planificar el desarrollo territorial de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.	Actualizar y fortalecer el PDOT para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos de desarrollo, que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo, se plantean los objetivos de gestión, políticas, planes, programas, proyectos, metas e indicadores orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del período de gestión.

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional de unidades territoriales permite organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio. Este análisis considera las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas de la parroquia, previamente desarrolladas en la Fase de Diagnóstico, y se traducen en planes, programas y proyectos que responden a las demandas de atención y vocaciones territoriales bajo criterios de equidad.

Cuadro 71: Análisis funcional de unidades territoriales

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	Articulación
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
La implementación de un programa de fomento a las artes y la cultura, que contemple la educación y sensibilización y la creación de festivales y eventos artísticos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí, empresa privada, INPC.
Promoción de las actividades recreativas a través del mejoramiento de la infraestructura existente y de la dotación de insumos necesarios.	Participación ciudadana								X	Instituciones educativas, asociaciones, grupos juveniles, equipos de deportes, población en general
Ejecución de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial.	Vialidad								X	GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí.
Gestionar la cobertura de alumbrado público para sectores prioritarios.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								X	GAD municipal de Pujilí.
Gestionar la continuidad del Infocentro y dar mantenimiento a su infraestructura.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD municipal de Pujilí, MINTEL
Implementación de mecanismos que fortalezcan las capacidades de gobernanza del GAD y fomenten la difusión y participación ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	Comisiones del GAD parroquial, Organizaciones y asociaciones de la parroquia.
Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura local, priorizando las áreas más afectadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD municipal de Pujilí

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	Articulación
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Abordar las necesidades de los grupos vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios y oportunidades	Protección Integral de Derechos								X	MIES, GAD municipal de Pujilí, ONG
Gestión para la conservación de los ecosistemas frágiles	Gestión Ambiental								X	MAATE, GAD municipal de Pujilí, Alianza Jambato, ONG
Desarrollar un programa para el impulso del turismo comunitario y el fortalecimiento de la economía local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	Ministerio de Turismo, GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ONG, Empresa privada,
Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos								X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD municipal de Pujilí.
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Municipal de Pujilí, GAD Provincial de Cotopaxi, MIES, MSP, MINEDUC, directivas barriales y comunitarias, equipo técnico y autoridades del GAD, Tenencia Política, SNGR, MAATE, Ministerio de Economía y Finanzas, INEC, IGM, MAG, Instituciones académicas, SNP, y todos los demás actores relevantes para la planificación territorial

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

A partir de los desafíos identificados en el diagnóstico, se definen objetivos claros que permiten articular políticas públicas orientadas a la acción y transformación del territorio. Las metas establecidas, alineadas con los principios de sostenibilidad y desarrollo inclusivo, buscan medir el avance de estas acciones, mientras que los indicadores brindan un mecanismo de evaluación continua, asegurando que los esfuerzos de gestión estén en sintonía con las necesidades y aspiraciones del período de gobierno.

Cuadro 72: *Objetivos, políticas, metas e indicadores*

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
La implementación de un programa de fomento a las artes y la cultura, que contemple la educación y sensibilización y la creación de festivales y eventos artísticos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un programa de fomento a las artes y la cultura, a través de la creación de festivales, talleres y eventos artísticos y educativos para fortalecer la identidad local y atraer turismo.	Promover el desarrollo cultural como eje de identidad y dinamización económica local.	Desarrollar al menos 6 iniciativas que fomenten la identidad, arte y cultura hasta el 2027.	Número de iniciativas desarrolladas.	Creciente	0	2024	0,00	2,00	4,00	6,00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promoción de las actividades recreativas a través del mejoramiento de la infraestructura existente y de la dotación de insumos necesarios.	Participación ciudadana	Promover la actividad física mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la dotación de insumos necesarios, con el fin de fortalecer la integración comunitaria	Potenciar el deporte y la recreación como herramientas de cohesión social y bienestar.	Ejecutar al menos 3 intervenciones para promover el deporte y la recreación hasta el 2027.	Número de intervenciones ejecutadas para promover el deporte y la recreación.	Creciente	0	2024	0,00	1,00	2,00	3,00
Ejecución de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial.	Vialidad	Coordinar con otros niveles de gobierno, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, a través de la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Asegurar una infraestructura vial adecuada que mejore la accesibilidad y el transporte.	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.	Número de tramos viales mejorados.	Creciente	0	2024	0,00	1,00	2,00	3,00
Gestionar la cobertura de alumbrado público para sectores prioritarios.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Ampliar la cobertura de alumbrado público en sectores prioritarios mediante la gestión con la empresa eléctrica con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad en áreas con deficiencia de iluminación.	Mejorar la red de alumbrado público para garantizar entornos seguros y accesibles.	Realizar 1 gestión para ampliar la cobertura de luz eléctrica en sectores prioritarios hasta el 2025.	Número de Gestiones realizadas para ampliar la cobertura de luz eléctrica.	Creciente	0	2024	0	1	0	0

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar la continuidad del Infocentro y dar mantenimiento a su infraestructura.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contar con un Infocentro comunitario mantenido y fortalecido mediante la dotación de insumos y mejoras en la infraestructura para fomentar la inclusión digital y el desarrollo educativo y económico de la población.	Promover la conectividad digital y el acceso a tecnologías de información como derecho fundamental para el desarrollo local.	Garantizar el funcionamiento de un Infocentro hasta el 2027.	Número de Infocentros en funcionamiento.	Creciente	0	2024	0,00	0,25	0,75	1,00
Implementación de mecanismos que fortalezcan las capacidades de gobernanza del GAD y fomenten la difusión y participación ciudadana	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar mecanismos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza del GAD mediante la formación continua y la creación de espacios de participación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de niveles superiores de gobierno y asegurar una gestión autónoma y eficiente.	Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.	Ejecutar 1 programa para el fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana hasta el 2027.	Número de programas para el fortalecimiento institucional y de participación ciudadana ejecutados.	Creciente	0	2024	0,00	0,30	0,70	1,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura local, priorizando las áreas más afectadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar el mantenimiento y/o construcción de infraestructura, mediante la priorización de necesidades para asegurar su adecuado funcionamiento.	Garantizar una infraestructura local segura y funcional que responda a las necesidades de la población.	Ejecutar un proyecto de mantenimiento y/o construcción de infraestructura hasta el 2027.	Número de programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura ejecutados.	Creciente	0,00	2024	0,00	0,30	0,70	1,00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Abordar las necesidades de los grupos vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios y oportunidades	Protección Integral de Derechos	Facilitar el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mediante la creación de políticas de acceso equitativo y apoyo a su participación, con el fin de mejorar su bienestar y asegurar su plena participación en la vida comunitaria.	Promover la inclusión social de grupos vulnerables mediante el acceso equitativo a servicios esenciales.	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.	Número de intervenciones ejecutadas para grupos de atención vulnerable.	Creciente	0,00	2024	0,00	3,00	6,00	9,00
Gestión para la conservación de los ecosistemas frágiles	Gestión Ambiental	Fomentar el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante la implementación de prácticas de preservación, actividades de educación ambiental y alianzas con instituciones especializadas, con el fin de conservar la diversidad local	Conservación de los recursos naturales promoviendo el ecoturismo educativo y la participación comunitaria	Ejecutar al menos 3 intervenciones para la protección y conservación de ecosistemas frágiles y especies en peligro hasta el 2027.	Número de intervenciones para la protección y conservación ejecutadas.	Creciente	0,00	2024	0,00	1,00	2,00	3,00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollar un programa para el impulso del turismo comunitario y el fortalecimiento de la economía local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el turismo comunitario y la producción sostenible mediante la creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva, con el fin de fortalecer la identidad local y generar ingresos para la parroquia.	Fomentar el desarrollo de actividades productivas y el turismo comunitario como pilares de la economía local.	Ejecutar al menos 3 proyectos para impulsar el turismo y la economía en la parroquia hasta el 2027.	Número de proyectos ejecutados para impulsar el turismo y la economía.	Creciente	0,00	2024	0,00	0,50	1,00	2,00
Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y de adaptación al cambio climático, a través de la contratación de una consultoría, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias.	Asegurar la resiliencia de la parroquia, promoviendo una respuesta coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia.	Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos hasta el 2027.	Número de consultorías contratadas para la elaboración de un plan parroquial de Gestión de Riesgos.	Creciente	0,00	2024	0,00	0,30	0,70	1,00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el período de gestión del Gobierno Parroquial.	Impulsar el Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de un documento que guíe las acciones durante el período de gestión de las autoridades electas.	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.	Número de PDOT actualizados	Creciente	0,00	2024	1,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Cuadro 73: Planes, programas, proyectos y presupuestos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Posicionar a la parroquia como un referente cultural y turístico sostenible mediante la promoción de su patrimonio natural, cultural e histórico, fortaleciendo la identidad local.	Implementar un programa de fomento a las artes y la cultura, a través de la creación de festivales, talleres y eventos artísticos y educativos para fortalecer la identidad local y atraer turismo.	Promover el desarrollo cultural como eje de identidad y dinamización económica local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar al menos 6 iniciativas que fomenten la identidad, arte y cultura hasta el 2027.	Raíces: Celebrando la Cultura e Identidad de Angamarca.	1. Festival Anual de arte, música, danza y cultura; 2. Custodios del Patrimonio: Formación Comunitaria en identidad y tradición cultural	$ 21.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la cohesión social y la participación comunitaria promoviendo la realización de actividades recreativas y deportivas que incentiven hábitos saludables y fortalezcan el sentido de pertenencia local.	Promover la actividad física mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la dotación de insumos necesarios, con el fin de fortalecer la integración comunitaria	Potenciar el deporte y la recreación como herramientas de cohesión social y bienestar.	Participación ciudadana	Ejecutar al menos 3 intervenciones para promover el deporte y la recreación hasta el 2027.		Recreación y Deporte para la Integración Comunitaria	$ 12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Salud y Medio Ambiente	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Mejorar la movilidad y conectividad en la parroquia a través de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial, facilitando el acceso a servicios y reduciendo los costos de transporte, con el fin de promover el desarrollo económico y social.	Coordinar con otros niveles de gobierno, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, a través de la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Asegurar una infraestructura vial adecuada que mejore la accesibilidad y el transporte.	Vialidad	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.		Conectando Angamarca: Rehabilitación y Mejora de la Conectividad Vial	$ 300.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar una cobertura de alumbrado público adecuada en la parroquia, priorizando sectores de mayor necesidad, para mejorar la seguridad y calidad de vida.	Ampliar la cobertura de alumbrado público en sectores prioritarios mediante la gestión con la empresa eléctrica con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad en áreas con deficiencia de iluminación.	Mejorar la red de alumbrado público para garantizar entornos seguros y accesibles.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Realizar 1 gestión para ampliar la cobertura de luz eléctrica en sectores prioritarios hasta el 2025.		Expansión del alumbrado público en zonas prioritarias	$ -	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Promover el acceso a internet y la conectividad digital en la parroquia mediante el fortalecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y la creación de espacios de acceso público a la tecnología.	Contar con un Infocentro comunitario mantenido y fortalecido mediante la dotación de insumos y mejoras en la infraestructura para fomentar la inclusión digital y el desarrollo educativo y económico de la población.	Promover la conectividad digital y el acceso a tecnologías de información como derecho fundamental para el desarrollo local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar el funcionamiento de un Infocentro hasta el 2027.		Inclusión Digital y Conectividad para el Desarrollo Local	$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para lograr una gestión territorial autónoma, eficiente y efectiva.	Implementar mecanismos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza del GAD mediante la formación continua y la creación de espacios de participación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de niveles superiores de gobierno y asegurar una gestión autónoma y eficiente.	Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ejecutar 1 programa para el fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana hasta el 2027.	Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local	1. Comunicación y Cultura en Línea: implementación de la radio virtual de la parroquia. 2. Fortalecimiento del GAD: Capacitación Integral de los funcionarios. 3. Eficiencia Operativa: Provisión de Recursos, equipos y suministros 4. Gestión para la delimitación de límites jurisdiccionales	$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
Mejorar y mantener la infraestructura local para asegurar su funcionamiento adecuado y responder a las necesidades de la población.	Ejecutar el mantenimiento y/o construcción de infraestructura, mediante la priorización de necesidades para asegurar su adecuado funcionamiento.	Garantizar una infraestructura local segura y funcional que responda a las necesidades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar un proyecto de mantenimiento y/o construcción de infraestructura hasta el 2027.		Fortalecimiento de Infraestructura Comunitaria	$ 80.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad, con especial atención a adultos mayores	Facilitar el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mediante la creación de políticas de acceso equitativo y apoyo a su participación, con el fin	Promover la inclusión social de grupos vulnerables mediante el acceso equitativo a	Protección Integral de Derechos	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.		Atención Integral: Intervenciones para la Inclusión Social y Bienestar de Grupos Vulnerables	$ 54.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Igualdad y Género	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
y otros sectores en situación de vulnerabilidad	de mejorar su bienestar y asegurar su plena participación en la vida comunitaria.	servicios esenciales.												10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Promover el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante prácticas agrícolas responsables, reforestación y conservación de especies en peligro.	Fomentar el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante la implementación de prácticas de preservación, actividades de educación ambiental y alianzas con instituciones especializadas, con el fin de conservar la diversidad local	Conservación de los recursos naturales promoviendo el ecoturismo educativo y la participación comunitaria	Gestión Ambiental	Ejecutar al menos 3 intervenciones para la protección y conservación de ecosistemas frágiles y especies en peligro hasta el 2027.	Conservación y Uso Responsable de los recursos naturales	1. Proyecto de Reforestación con Especies Nativas. 2. Educación Ambiental para la Protección de Ecosistemas Sensibles. 3. Protegiendo nuestra biodiversidad: estrategias para la Conservación del Jambato y otras especies en peligro.	$ 30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Salud y Medio Ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Consolidar el turismo comunitario, la producción sostenible y los emprendimientos comunitarios como pilares del desarrollo económico local, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, la creación de asociaciones y el establecimiento de una marca colectiva.	Impulsar el turismo comunitario y la producción sostenible mediante la creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva, con el fin de fortalecer la identidad local y generar ingresos para la parroquia.	Fomentar el desarrollo de actividades productivas y el turismo comunitario como pilares de la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar al menos 3 proyectos para impulsar el turismo y la economía en la parroquia hasta el 2027.	Impulso al Turismo Comunitario y la Economía Sostenible	1. Marca Angamarca: Creación y Promoción de Identidad Colectiva para Productos Locales. 2. Angamarca Emprende: Proyecto de Visibilidad y Crecimiento para Emprendedores Locales. 3. Descubre Angamarca: Plan Integral de Turismo Local	$ 40.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Desarrollar un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que incremente la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad de la parroquia y mejorando la resiliencia de la comunidad.	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y de adaptación al cambio climático, a través de la contratación de una consultoría, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias.	Asegurar la resiliencia de la parroquia, promoviendo una respuesta coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia.	Gestión de Riesgos	Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos hasta el 2027.	Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático		$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.8. Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Actualizar y fortalecer el PDOT para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el período de gestión del Gobierno Parroquial.	Impulsar el Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de un documento que guíe las acciones durante el período de gestión de las autoridades electas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Angamarca		$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el indice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

***Cuadro 74**. Planes, programas, proyectos y presupuestos-Alineación PND 2025-2029*

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Posicionar a la parroquia como un referente cultural y turístico sostenible mediante la promoción de su patrimonio natural, cultural e histórico, fortaleciendo la identidad local.	Implementar un programa de fomento a las artes y la cultura, a través de la creación de festivales, talleres y eventos artísticos y educativos para fortalecer la identidad local y atraer turismo.	Promover el desarrollo cultural como eje de identidad y dinamización económica local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar al menos 6 iniciativas que fomenten la identidad, arte y cultura hasta el 2027.	Raíces: Celebrando la Cultura e Identidad de Angamarca.	1. Festival Anual de arte, música, danza y cultura; 2. Custodios del Patrimonio: Formación Comunitaria en identidad y tradición cultural	$ 21.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado,	Comisión de Planificación/Presupuesto	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Fomentar la cohesión social y la participación comunitaria promoviendo la realización de actividades recreativas y deportivas que incentiven hábitos saludables y fortalezcan el sentido de pertenencia local.	Promover la actividad física mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la dotación de insumos necesarios, con el fin de fortalecer la integración comunitaria	Potenciar el deporte y la recreación como herramientas de cohesión social y bienestar.	Participación ciudadana	Ejecutar al menos 3 intervenciones para promover el deporte y la recreación hasta el 2027.		Recreación y Deporte para la Integración Comunitaria	$ 12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Salud y Medio Ambiente	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar la movilidad y conectividad en la parroquia a través de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial, facilitando el acceso a servicios y reduciendo los costos de transporte, con el fin de promover el desarrollo económico y social.	Coordinar con otros niveles de gobierno, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, a través de la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Asegurar una infraestructura vial adecuada que mejore la accesibilidad y el transporte.	Vialidad	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.		Conectando Angamarca: Rehabilitación y Mejora de la Conectividad Vial	$ 300.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	9. Industria, Innovación e Infraestructuras

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar una cobertura de alumbrado público adecuada en la parroquia, priorizando sectores de mayor necesidad, para mejorar la seguridad y calidad de vida.	Ampliar la cobertura de alumbrado público en sectores prioritarios mediante la gestión con la empresa eléctrica con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad en áreas con deficiencia de iluminación.	Mejorar la red de alumbrado público para garantizar entornos seguros y accesibles.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Realizar 1 gestión para ampliar la cobertura de luz eléctrica en sectores prioritarios hasta el 2025.		Expansión del alumbrado público en zonas prioritarias	$ -	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
Promover el acceso a internet y la conectividad digital en la parroquia mediante el fortalecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y la creación de espacios de acceso público a la tecnología.	Contar con un Infocentro comunitario mantenido y fortalecido mediante la dotación de insumos y mejoras en la infraestructura para fomentar la inclusión digital y el desarrollo educativo y económico de la población.	Promover la conectividad digital y el acceso a tecnologías de información como derecho fundamental para el desarrollo local.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Garantizar el funcionamiento de un Infocentro hasta el 2027.		Inclusión Digital y Conectividad para el Desarrollo Local	$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para lograr una gestión territorial autónoma, eficiente y efectiva.	Implementar mecanismos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza del GAD mediante la formación continua y la creación de espacios de participación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de niveles superiores de gobierno y asegurar una gestión autónoma y eficiente.	Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ejecutar 1 programa para el fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana hasta el 2027.	Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local	1. Comunicación y Cultura en Línea: implementación de la radio virtual de la parroquia. 2. Fortalecimiento del GAD: Capacitación Integral de los funcionarios. 3. Eficiencia Operativa: Provisión de Recursos, equipos y suministros 4. Gestión para la delimitación de límites jurisdiccionales	$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar y mantener la infraestructura local para asegurar su funcionamiento adecuado y responder a las necesidades de la población.	Ejecutar el mantenimiento y/o construcción de infraestructura, mediante la priorización de necesidades para asegurar su adecuado funcionamiento.	Garantizar una infraestructura local segura y funcional que responda a las necesidades de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar un proyecto de mantenimiento y/o construcción de infraestructura hasta el 2027.		Fortalecimiento de Infraestructura Comunitaria	$ 80.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Obras Públicas	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	1. Fin de la Pobreza

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad, con especial atención a adultos mayores y otros sectores en situación de vulnerabilidad	Facilitar el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mediante la creación de políticas de acceso equitativo y apoyo a su participación, con el fin de mejorar su bienestar y asegurar su plena participación en la vida comunitaria.	Promover la inclusión social de grupos vulnerables mediante el acceso equitativo a servicios esenciales.	Protección Integral de Derechos	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.		Atención Integral: Intervenciones para la Inclusión Social y Bienestar de Grupos Vulnerables	$ 54.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Igualdad y Género	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	3. Salud y Bienestar	
Promover el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante prácticas agrícolas responsables, reforestación y conservación de especies en peligro.	Fomentar el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante la implementación de prácticas de preservación, actividades de educación ambiental y alianzas con instituciones especializadas, con el fin de conservar la diversidad local	Conservación de los recursos naturales promoviendo el ecoturismo educativo y la participación comunitaria	Gestión Ambiental	Ejecutar al menos 3 intervenciones para la protección y conservación de ecosistemas frágiles y especies en peligro hasta el 2027.	Conservación y Uso Responsable de los recursos naturales	1. Proyecto de Reforestación con Especies Nativas. 2. Educación Ambiental para la Protección de Ecosistemas Sensibles. 3. Protegiendo nuestra biodiversidad: estrategias para la Conservación del Jambato y otras especies en peligro.	$ 30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Salud y Medio Ambiente	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional	13. Acción por el clima	
Consolidar el turismo comunitario, la producción sostenible y los emprendimientos comunitarios como pilares del desarrollo económico local, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, la creación de asociaciones y el establecimiento de una marca colectiva.	Impulsar el turismo comunitario y la producción sostenible mediante la creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva, con el fin de fortalecer la identidad local y generar ingresos para la parroquia.	Fomentar el desarrollo de actividades productivas y el turismo comunitario como pilares de la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar al menos 3 proyectos para impulsar el turismo y la economía en la parroquia hasta el 2027.	Impulso al Turismo Comunitario y la Economía Sostenible	1. Marca Angamarca: Creación y Promoción de Identidad Colectiva para Productos Locales. 2. Angamarca Emprende: Proyecto de Visibilidad y Crecimiento para Emprendedores Locales. 3. Descubre Angamarca: Plan Integral de Turismo Local	$ 40.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND 2025-2029		ETN 2025-2029		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Desarrollar un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que incremente la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad de la parroquia y mejorando la resiliencia de la comunidad.	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y de adaptación al cambio climático, a través de la contratación de una consultoría, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias.	Asegurar la resiliencia de la parroquia, promoviendo una respuesta coordinada y eficaz ante situaciones de emergencia.	Gestión de Riesgos	Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos hasta el 2027.	Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático		$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Actualizar y fortalecer el PDOT para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el período de gestión del Gobierno Parroquial.	Impulsar el Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de un documento que guíe las acciones durante el período de gestión de las autoridades electas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Angamarca		$ 15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Comisión de Planificación/Presupuesto	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

ALINEACIÓN CON LAS AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD Y DE COORDINACIÓN ZONAL

Cuadro 75: *Alineación con las agendas nacionales de igualdad y de coordinación zonal*

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad.		Planificación territorial diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad T.
Posicionar a la parroquia como un referente cultural y turístico sostenible mediante la promoción de su patrimonio natural, cultural e histórico, fortaleciendo la identidad local.	Implementar un programa de fomento a las artes y la cultura, a través de la creación de festivales, talleres y eventos artísticos y educativos para fortalecer la identidad local y atraer turismo.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención	N/A	N/A	3	Salud
Fomentar la cohesión social y la participación comunitaria promoviendo la realización de actividades recreativas y deportivas que incentiven hábitos saludables y fortalezcan el sentido de pertenencia local.	Promover la actividad física mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la dotación de insumos necesarios, con el fin de fortalecer la integración comunitaria	Participación ciudadana	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	N/A	N/A	3	Salud

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad.		Planificación territorial diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad T.
Mejorar la movilidad y conectividad en la parroquia a través de proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la red vial, facilitando el acceso a servicios y reduciendo los costos de transporte, con el fin de promover el desarrollo económico y social.	Coordinar con otros niveles de gobierno, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, a través de la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Vialidad	Género, Discapacidades, Intergeneracional, Movilidad Humana, Pueblos y Nacionalidades	(…) mejorar las vías de acceso a las comunidades (…) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. -Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica. -Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	N/A	N/A	3	Desarrollo Económico
Garantizar una cobertura de alumbrado público adecuada en la parroquia, priorizando sectores de mayor necesidad, para mejorar la seguridad y calidad de vida.	Ampliar la cobertura de alumbrado público en sectores prioritarios mediante la gestión con la empresa eléctrica con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad en áreas con deficiencia de iluminación.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Seguridad

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad.		Planificación territorial diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad T.
Promover el acceso a internet y la conectividad digital en la parroquia mediante el fortalecimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y la creación de espacios de acceso público a la tecnología.	Contar con un Infocentro comunitario mantenido y fortalecido mediante la dotación de insumos y mejoras en la infraestructura para fomentar la inclusión digital y el desarrollo educativo y económico de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Desarrollo Económico
Fortalecer las capacidades institucionales del GAD para lograr una gestión territorial autónoma, eficiente y efectiva.	Implementar mecanismos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza del GAD mediante la formación continua y la creación de espacios de participación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de niveles superiores de gobierno y asegurar una gestión autónoma y eficiente.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad.		Planificación territorial diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad T.
Mejorar y mantener la infraestructura local para asegurar su funcionamiento adecuado y responder a las necesidades de la población.	Ejecutar el mantenimiento y/o construcción de infraestructura, mediante la priorización de necesidades para asegurar su adecuado funcionamiento.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Género, Discapacidades, Intergeneracional, Movilidad Humana, Pueblos y Nacionalidades	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	N/A	N/A	3	Desarrollo Económico
Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para los grupos vulnerables, promoviendo su bienestar y participación activa en la comunidad, con especial atención a adultos mayores y otros sectores en situación de vulnerabilidad	Facilitar el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mediante la creación de políticas de acceso equitativo y apoyo a su participación, con el fin de mejorar su bienestar y asegurar su plena participación en la vida comunitaria.	Protección Integral de Derechos	Discapacidades, Intergeneracional, Movilidad Humana, Pueblos y Nacionalidades	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.; Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.; Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana; Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025	Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención	3	Salud

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad.		Planificación territorial diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad T.
Promover el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante prácticas agrícolas responsables, reforestación y conservación de especies en peligro.	Fomentar el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante la implementación de prácticas de preservación, actividades de educación ambiental y alianzas con instituciones especializadas, con el fin de conservar la diversidad local	Gestión Ambiental	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Salud
Consolidar el turismo comunitario, la producción sostenible y los emprendimientos comunitarios como pilares del desarrollo económico local, mediante el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, la creación de asociaciones y el establecimiento de una marca colectiva.	Impulsar el turismo comunitario y la producción sostenible mediante la creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva, con el fin de fortalecer la identidad local y generar ingresos para la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos	N/A	N/A	3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad.		Planificación territorial diferenciada		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad T.
Desarrollar un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos que incremente la capacidad de respuesta y recuperación ante desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad de la parroquia y mejorando la resiliencia de la comunidad.	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y de adaptación al cambio climático, a través de la contratación de una consultoría, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias.	Gestión de Riesgos	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Seguridad
Actualizar y fortalecer el PDOT para planificar el crecimiento y desarrollo de la parroquia de manera sostenible, aprovechando sus recursos y potencialidades.	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el período de gestión del Gobierno Parroquial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Desarrollo Económico

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor

CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

Cuadro 76: *Consolidación de la fase de propuesta*

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un programa de fomento a las artes y la cultura, a través de la creación de festivales, talleres y eventos artísticos y educativos para fortalecer la identidad local y atraer turismo.	Desarrollar al menos 6 iniciativas que fomenten la identidad, arte y cultura hasta el 2027.	Número de iniciativas desarrolladas.	Creciente	0	2024	2027	0,00	2,00	4,00	6,00	PLAN/PROGRAMA: Raíces: Celebrando la Cultura e Identidad de Angamarca. PROYECTOS: 1. Festival Anual de arte, música, danza y cultura 2. Custodios del Patrimonio: Formación Comunitaria en identidad y tradición cultural	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Participación ciudadana	Promover la actividad física mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la dotación de insumos necesarios, con el fin de fortalecer la integración comunitaria	Ejecutar al menos 3 intervenciones para promover el deporte y la recreación hasta el 2027.	Número de intervenciones ejecutadas para promover el deporte y la recreación.	Creciente	0	2024	2027	0,00	1,00	2,00	3,00	PROYECTO: Recreación y Deporte para la Integración Comunitaria	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Coordinar con otros niveles de gobierno, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, a través de la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.	Número de tramos viales mejorados.	Creciente	0	2024	2027	0,00	1,00	2,00	3,00	PROYECTO: Conectando Angamarca: Rehabilitación y Mejora de la Conectividad Vial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Ampliar la cobertura de alumbrado público en sectores prioritarios mediante la gestión con la empresa eléctrica con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad en áreas con deficiencia de iluminación.	Realizar 1 gestión para ampliar la cobertura de luz eléctrica en sectores prioritarios hasta el 2025.	Número de Gestiones realizadas para ampliar la cobertura de luz eléctrica.	Creciente	0	2024	2025	0,00	1,00	0,00	0,00	PROYECTO: Expansión del alumbrado público en zonas prioritarias	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contar con un Infocentro comunitario mantenido y fortalecido mediante la dotación de insumos y mejoras en la infraestructura para fomentar la inclusión digital y el desarrollo educativo y económico de la población.	Garantizar el funcionamiento de un Infocentro hasta el 2027.	Número de infocentros en funcionamiento.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,25	0,75	1,00	PROYECTO: Inclusión Digital y Conectividad para el Desarrollo Local	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar mecanismos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza del GAD mediante la formación continua y la creación de espacios de participación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de niveles superiores de gobierno y asegurar una gestión autónoma y eficiente.	Ejecutar 1 programa para el fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana hasta el 2027.	Número de programas para el fortalecimiento institucional y de participación ciudadana ejecutados.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,30	0,70	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local PROYECTOS: 1. Comunicación y Cultura en Línea: implementación de la radio virtual de la parroquia. 2.Fortalecimiento del GAD: Capacitación Integral de los funcionarios. 3. Eficiencia Operativa: Provisión de Recursos, equipos y suministros 4. Gestión para la delimitación de límites jurisdiccionales	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar el mantenimiento y/o construcción de infraestructura, mediante la priorización de necesidades para asegurar su adecuado funcionamiento.	Ejecutar un proyecto de mantenimiento y/o construcción de infraestructura hasta el 2027.	Número de programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura ejecutados.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,30	0,70	1,00	PROYECTO: Fortalecimiento de Infraestructura Comunitaria	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Facilitar el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mediante la creación de políticas de acceso equitativo y apoyo a su participación, con el fin de mejorar su bienestar y asegurar su plena participación en la vida comunitaria.	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.	Número de intervenciones ejecutadas para grupos de atención vulnerable.	Creciente	0	2024	2027	0,00	3,00	6,00	9,00	PROYECTO: Atención Integral: Intervenciones para la Inclusión Social y Bienestar de Grupos Vulnerables	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
lograr los objetivos																	
12 Producción y consumos responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	Gestión Ambiental	Fomentar el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante la implementación de prácticas de preservación, actividades de educación ambiental y alianzas con instituciones especializadas, con el fin de conservar la diversidad local	Ejecutar al menos 3 intervenciones para la protección y conservación de ecosistemas frágiles y especies en peligro hasta el 2027.	Número de intervenciones para la protección y conservación ejecutadas.	Creciente	0	2024	2027	0,00	1,00	2,00	3,00	PLAN/PROGRAMA: Conservación y Uso Responsable de los recursos naturales PROYECTOS: 1. Proyecto de Reforestación con Especies Nativas. 2. Educación Ambiental para la Protección de Ecosistemas Sensibles. 3. Protegiendo nuestra biodiversidad: estrategias para la Conservación del Jambato y otras especies en peligro.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Incentivar la generación de empleo digno.	DESARROLLO ECONÓMICO	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el turismo comunitario y la producción sostenible mediante la creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva, con el fin de fortalecer la identidad local y generar ingresos para la parroquia.	Ejecutar al menos 3 proyectos para impulsar el turismo y la economía en la parroquia hasta el 2027.	Número de proyectos ejecutados para impulsar el turismo y la economía.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,50	1,00	2,00	PLAN/PROGRAMA: Impulso al Turismo Comunitario y la Economía Sostenible PROYECTO: 1. Marca Angamarca: Creación y Promoción de Identidad Colectiva para Productos Locales. 2. Angamarca Emprende: Proyecto de Visibilidad y Crecimiento para Emprendedores Locales. 3. Descubre Angamarca: Plan Integral de Turismo Local	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y de adaptación al cambio climático, a través de la contratación de una consultoría, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias.	Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos hasta el 2027.	Número de consultorías contratadas para la elaboración de un plan parroquial de Gestión de Riesgos.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,30	0,70	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el período de gestión del Gobierno Parroquial.	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.	Número de PDOT actualizados	Creciente	0	2024	2025	1,00	0,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Angamarca	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor

CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029

Cuadro 77. *Consolidación de la fase de propuesta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
8. Trabajo decente y crecimiento económico	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un programa de fomento a las artes y la cultura, a través de la creación de festivales, talleres y eventos artísticos y educativos para fortalecer la identidad local y atraer turismo.	Desarrollar al menos 6 iniciativas que fomenten la identidad, arte y cultura hasta el 2027.	Número de iniciativas desarrolladas.	Creciente	0	2024	2027	0,00	2,00	4,00	6,00	PLAN/PROGRAMA: Raíces: Celebrando la Cultura e Identidad de Angamarca. PROYECTOS: 1. Festival Anual de arte, música, danza y cultura 2. Custodios del Patrimonio: Formación Comunitaria en identidad y tradición cultural	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Promover la actividad física mediante el mejoramiento de la infraestructura deportiva y la dotación de insumos necesarios, con el fin de fortalecer la integración comunitaria	Ejecutar al menos 3 intervenciones para promover el deporte y la recreación hasta el 2027.	Número de intervenciones ejecutadas para promover el deporte y la recreación.	Creciente	0	2024	2027	0,00	1,00	2,00	3,00	PROYECTO: Recreación y Deporte para la Integración Comunitaria	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
9. Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Coordinar con otros niveles de gobierno, la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial, a través de la movilización de recursos financieros, técnicos y logísticos para mejorar la conectividad y el desarrollo territorial.	Mejorar al menos 3 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.	Número de tramos viales mejorados.	Creciente	0	2024	2027	0,00	1,00	2,00	3,00	PROYECTO: Conectando Angamarca: Rehabilitación y Mejora de la Conectividad Vial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Ampliar la cobertura de alumbrado público en sectores prioritarios mediante la gestión con la empresa eléctrica con el fin de mejorar la seguridad y accesibilidad en áreas con deficiencia de iluminación.	Realizar 1 gestión para ampliar la cobertura de luz eléctrica en sectores prioritarios hasta el 2025.	Número de Gestiones realizadas para ampliar la cobertura de luz eléctrica.	Creciente	0	2024	2025	0,00	1,00	0,00	0,00	PROYECTO: Expansión del alumbrado público en zonas prioritarias	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contar con un Infocentro comunitario mantenido y fortalecido mediante la dotación de insumos y mejoras en la infraestructura para fomentar la inclusión digital y el desarrollo educativo y económico de la población.	Garantizar el funcionamiento de un infocentro hasta el 2027.	Número de infocentros en funcionamiento.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,25	0,75	1,00	PROYECTO: Inclusión Digital y Conectividad para el Desarrollo Local	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar mecanismos de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de gobernanza del GAD mediante la formación continua y la creación de espacios de participación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de niveles superiores de gobierno y asegurar una gestión autónoma y eficiente.	Ejecutar 1 programa para el fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana hasta el 2027.	Número de programas para el fortalecimiento institucional y de participación ciudadana ejecutados.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,30	0,70	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local PROYECTOS: 1. Comunicación y Cultura en Línea: implementación de la radio virtual de la parroquia. 2.Fortalecimiento del GAD: Capacitación Integral de los funcionarios. 3. Eficiencia Operativa: Provisión de Recursos, equipos y suministros 4. Gestión para la delimitación de límites jurisdiccionales	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1. Fin de la Pobreza	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar el mantenimiento y/o construcción de infraestructura, mediante la priorización de necesidades para asegurar su adecuado funcionamiento.	Ejecutar un proyecto de mantenimiento y/o construcción de infraestructura hasta el 2027.	Número de programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura ejecutados.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,30	0,70	1,00	PROYECTO: Fortalecimiento de Infraestructura Comunitaria	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
3. Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Facilitar el acceso a servicios esenciales para grupos vulnerables, mediante la creación de políticas de acceso equitativo y apoyo a su participación, con el fin de mejorar su bienestar y asegurar su plena participación en la vida comunitaria.	Ejecutar 9 intervenciones dirigidas a grupos de atención vulnerable hasta el 2027.	Número de intervenciones ejecutadas para grupos de atención vulnerable.	Creciente	0	2024	2027	0,00	3,00	6,00	9,00	PROYECTO: Atención Integral: Intervenciones para la Inclusión Social y Bienestar de Grupos Vulnerables	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
13. Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Gestión Ambiental	Fomentar el manejo sostenible de los ecosistemas frágiles mediante la implementación de prácticas de preservación, actividades de educación ambiental y alianzas con instituciones especializadas, con el fin de conservar la diversidad local	Ejecutar al menos 3 intervenciones para la protección y conservación de ecosistemas frágiles y especies en peligro hasta el 2027.	Número de intervenciones para la protección y conservación ejecutadas.	Creciente	0	2024	2027	0,00	1,00	2,00	3,00	PLAN/PROGRAMA: Conservación y Uso Responsable de los recursos naturales PROYECTOS: 1. Proyecto de Reforestación con Especies Nativas. 2. Educación Ambiental para la Protección de Ecosistemas Sensibles. 3. Protegiendo nuestra biodiversidad: estrategias para la Conservación del Jambato y otras especies en peligro.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
8. Trabajo decente y crecimiento económico	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Económico, Productivo y Empleo	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el turismo comunitario y la producción sostenible mediante la creación de asociaciones, la búsqueda de nuevos mercados y el desarrollo de una marca colectiva, con el fin de fortalecer la identidad local y generar ingresos para la parroquia.	Ejecutar al menos 3 proyectos para impulsar el turismo y la economía en la parroquia hasta el 2027.	Número de proyectos ejecutados para impulsar el turismo y la economía.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,50	1,00	2,00	PLAN/PROGRAMA: Impulso al Turismo Comunitario y la Economía Sostenible PROYECTO: 1. Marca Angamarca: Creación y Promoción de Identidad Colectiva para Productos Locales. 2. Angamarca Emprende: Proyecto de Visibilidad y Crecimiento para Emprendedores Locales. 3. Descubre Angamarca: Plan Integral de Turismo Local	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Eje Riesgos	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Gestión de Riesgos	Contar con un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y de adaptación al cambio climático, a través de la contratación de una consultoría, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias.	Contratar una consultoría para la elaboración de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos hasta el 2027.	Número de consultorías contratadas para la elaboración de un plan parroquial de Gestión de Riesgos.	Creciente	0	2024	2027	0,00	0,30	0,70	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	L.B	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Financiamiento
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027 a través de una consultoría, con el objetivo de contar con un documento guía para el período de gestión del Gobierno Parroquial.	Contar con un PDOT actualizado hasta el 2024.	Número de PDOT actualizados	Creciente	0	2024	2025	1,00	0,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Angamarca	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor

3.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Este modelo se estructura en torno a cinco ejes fundamentales: conservación ambiental, infraestructura y conectividad, desarrollo económico local, cultura e identidad, y gestión de riesgos, los cuales se despliegan en programas y proyectos específicos que proyectan un desarrollo territorial integral y sostenible para la parroquia.

El modelo proyecta a Angamarca como una parroquia reconocida por su liderazgo en la conservación de su biodiversidad única, con un enfoque particular en la protección de ecosistemas frágiles y especies en peligro de extinción, como el jambato. Para el año 2030, se espera que la parroquia sea un referente en prácticas sostenibles y en turismo ecológico, ofreciendo un entorno que equilibra la conservación de su riqueza natural con el desarrollo económico. La implementación de corredores turísticos que enlazan puntos de interés natural y cultural se convierte en un componente clave de este modelo, permitiendo a los visitantes una experiencia inmersiva que incluye senderismo, observación de la naturaleza y programas de sensibilización ambiental. Estos corredores se complementan con centros de educación ambiental destinados a la población local y a los turistas, los cuales promueven un entendimiento profundo de la importancia de los ecosistemas locales y del uso racional de los recursos naturales, consolidando a Angamarca como un destino comprometido con la sostenibilidad.

En paralelo, el modelo territorial incluye un enfoque sólido en infraestructura y conectividad, aspectos fundamentales para el desarrollo económico y social de la parroquia. La rehabilitación y el mantenimiento de la red vial interna y de las conexiones hacia parroquias y cantones vecinos se consideran prioritarios, ya que permiten una mayor accesibilidad y movilidad de personas y bienes, fortaleciendo así las actividades económicas locales. A lo largo de la parroquia, se proyecta la instalación de alumbrado público en zonas clave, tanto urbanas como rurales, para mejorar la seguridad de la comunidad y de los visitantes. El acceso a la conectividad digital es otro de los elementos clave de este modelo, con el fin de reducir la brecha que existe respecto al acceso de internet.

El desarrollo económico local, fundamentado en el turismo comunitario y en la producción sostenible, se plantea como un pilar esencial de este modelo territorial. La consolidación de una marca territorial que represente la identidad y el valor de los productos y servicios de Angamarca se visualiza como una herramienta de promoción que permitirá posicionar a la parroquia en mercados regionales y nacionales. Este modelo territorial fomenta la creación de asociaciones de productores y de emprendedores comunitarios, generando una estructura organizativa que permita la expansión de sus mercados y la optimización de recursos. La conservación y promoción de la cultura e identidad local ocupan un lugar central en el modelo territorial deseado para asegurar la transmisión de las tradiciones y valores que conforman la identidad local. Este enfoque fomenta la cohesión social y permite a la parroquia preservar y enriquecer su legado cultural.

Finalmente, la gestión de riesgos y la resiliencia comunitaria son elementos integradores. Angamarca, al igual que otras parroquias rurales, enfrenta amenazas naturales. Por ello, se establece la implementación de un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos, el cual incluye la identificación de zonas vulnerables, el establecimiento de protocolos de respuesta y la capacitación de la comunidad en prácticas de prevención y gestión de emergencias.

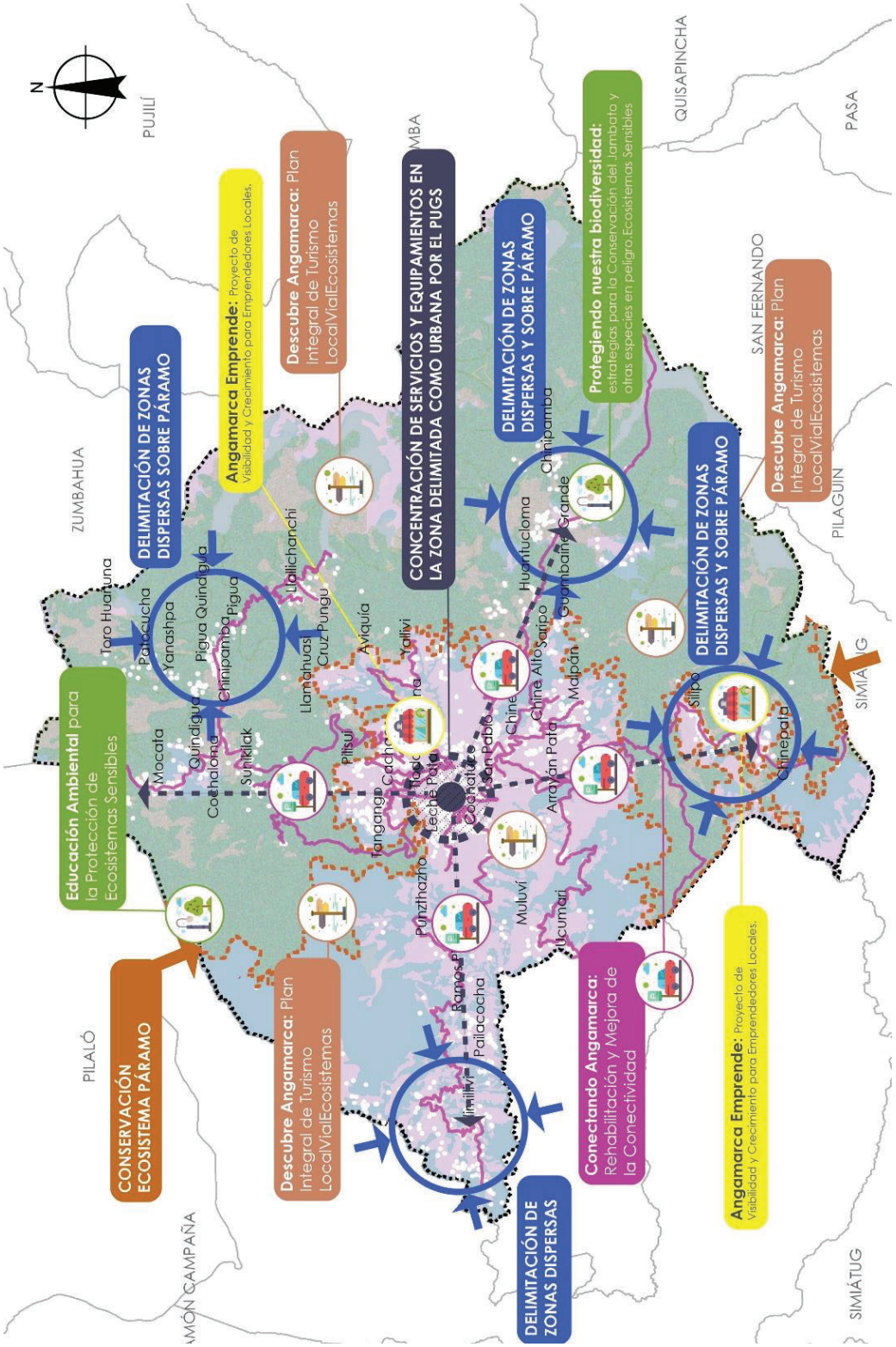


Figura 97: *Modelo territorial deseado*

Fuente: Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor


04
FASE
MODELO DE GESTIÓN

4. MODELO DE GESTIÓN

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La propuesta de largo plazo de la parroquia, constituye un pilar esencial hacia la transformación y mejora sostenida de la calidad de vida de sus habitantes. Este apartado se fundamenta en una visión estratégica que busca el cierre paulatino de brechas y la potenciación de oportunidades a través de un desarrollo territorial equitativo y sostenible. Para ello, la propuesta se articula en torno a decisiones territoriales que reflejan las aspiraciones de la población y consideran las dinámicas sociales, económicas y ambientales como factores clave para el diseño de intervenciones. Al integrar los elementos recabados en el diagnóstico territorial, se pretende estructurar una hoja de ruta que dirija al a la parroquia, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

A través de este apartado, se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en el territorio.

Cuadro 78: *Inserción estratégica territorial*

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-03-05D01-22937-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANGAMARCA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	Establecer una colaboración interinstitucional entre el GAD Parroquial de Angamarca y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para implementar servicios de atención integral a personas con discapacidad en el hogar y la comunidad, promoviendo su inclusión, autonomía y mejora en su calidad de vida a través de atención personalizada y apoyo comunitario.	Convenio de cooperación interinstitucional
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COOPERATIVA OCCIDENTAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANGAMARCA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA COTOPAXI.	Establecer una colaboración entre el GAD Parroquial de Angamarca y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Occidental para unir esfuerzos y recursos que contribuyan al desarrollo económico y social de la parroquia, mediante la ampliación de servicios de crédito orientados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades financieras para hombres y mujeres de la comunidad.	Convenio de cooperación interinstitucional

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUJILÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANGAMARCA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA COTOPAXI.	Establecer una cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial de Angamarca y la Cooperativa de Transporte Pujilí para unir esfuerzos y recursos en la construcción de un monumento en el sector de Ventanas, en la comunidad de Sunikilak, con el propósito de embellecer el paisaje local, fortaleciendo la identidad cultural de la parroquia y creando un atractivo visual que beneficie tanto a residentes como a visitantes.	Convenio de cooperación interinstitucional
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA ANGAMARCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANGAMARCA, CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA COTOPAXI.	Fomentar la cooperación entre el GAD Parroquial de Angamarca y la Unidad Educativa Angamarca para unir esfuerzos y recursos en la refacción y mejoramiento de la piscina de la institución educativa, contribuyendo al desarrollo educativo y recreacional de niños, niñas y jóvenes, mediante la mejora de instalaciones que promuevan actividades de bienestar y aprendizaje en la comunidad estudiantil.	Convenio de cooperación interinstitucional
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANGAMARCA	Establecer una cooperación interinstitucional entre la Universidad Politécnica Salesiana y el GAD Parroquial de Angamarca para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos en las áreas de investigación científica, capacitación y formación profesional, movilidad académica, fortalecimiento institucional, difusión de conocimientos y tecnología, así como la promoción de actividades culturales y de vinculación con la comunidad, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de la parroquia.	Convenio de cooperación interinstitucional

Fuente: GADPR Angamarca, 2024
Elaboración: Equipo consultor

4.2. FORMAS DE GESTIÓN-ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Cuadro 79: *Formas de gestión-articulación para la gestión*

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Raíces: Celebrando la Cultura e Identidad de Angamarca. PROYECTO: 1. Festival Anual de arte, música, danza y cultura; 2. Custodios del Patrimonio: Formación Comunitaria en identidad y tradición cultural	GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí, empresa privada, INPC.	Fomentar la cultura y la identidad local, promover el turismo cultural y fortalecer el sentido de pertenencia. Atraer visitantes y dinamizar la economía local a través de eventos artísticos y culturales.	Gestión colaborativa con el GAD provincial, GAD municipal, empresa privada. Establecer convenios y alianzas estratégicas para financiamiento, logística y promoción.	Comisión de Planificación/Presupuesto
PROYECTO: Recreación y Deporte para la Integración Comunitaria	Instituciones educativas, asociaciones, grupos juveniles, equipos de deportes, población en general	Promover estilos de vida saludables, fortalecer la cohesión social e integrar a diferentes grupos de la comunidad a través de actividades recreativas y deportivas. Crear espacios de esparcimiento para jóvenes y adultos.	Coordinación entre instituciones educativas, asociaciones y grupos juveniles, con apoyo del GAD. Crear comités de organización y realizar eventos periódicos con la colaboración de equipos deportivos locales.	Comisión de Salud y Medio Ambiente
PROYECTO: Conectando Angamarca: Rehabilitación y Mejora de la Conectividad Vial	GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí.	Mejorar la conectividad y accesibilidad vial para facilitar el transporte de bienes y personas, impulsar el desarrollo económico y social, y reducir los tiempos de traslado en la parroquia.	Alianza entre el GAD provincial y municipal para la planificación y ejecución de obras viales. Coordinación de recursos técnicos y financieros, con seguimiento a través de la Comisión de Obras Públicas.	Comisión de Obras Públicas

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Expansión del alumbrado público en zonas prioritarias	GAD municipal de Pujilí.	Mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes en zonas con deficiencia de iluminación.	Colaboración con el GAD municipal para gestionar la ampliación del alumbrado.	Comisión de Obras Públicas
PROYECTO: Inclusión Digital y Conectividad para el Desarrollo Local	GAD municipal de Pujilí, MINTEL	Fomentar el acceso a la tecnología y reducir la brecha digital, permitiendo que los habitantes de Angamarca accedan a recursos educativos, informativos y de emprendimiento. Impulsar el desarrollo local a través de la conectividad digital.	Alianza con el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL). Gestionar financiamiento para equipos y conectividad, con seguimiento a través de la Comisión de Obras Públicas.	Comisión de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Local PROYECTO: 1. Comunicación y Cultura en Línea: implementación de la radio virtual de la parroquia. 2.Fortalecimiento del GAD: Capacitación Integral de los funcionarios. 3. Eficiencia Operativa: Provisión de Recursos, equipos y suministros 4. Gestión para la delimitación de límites jurisdiccionales	Comisiones del GAD parroquial, Organizaciones y asociaciones de la parroquia.	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Parroquial para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y promover una gobernanza más participativa y transparente. Este programa busca dotar al GAD de herramientas y recursos necesarios para optimizar sus funciones, fomentar la comunicación comunitaria y asegurar que los funcionarios estén bien capacitados para responder a las necesidades de la población.	Coordinación con las comisiones del GAD parroquial y asociaciones locales para la implementación del programa. Se realizarán alianzas estratégicas garantizando que cada componente del programa se desarrolle con los recursos adecuados y en colaboración con actores comunitarios y gubernamentales.	Comisión de Planificación/Presupuesto

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROYECTO: Fortalecimiento de Infraestructura Comunitaria	GAD municipal de Pujilí	Mejorar las instalaciones y espacios comunitarios para brindar a los habitantes infraestructuras adecuadas que favorezcan la cohesión social y el desarrollo comunitario.	Colaboración entre el GAD municipal y el GAD parroquial para identificar las infraestructuras más urgentes y ejecutar obras de mejora. Contratación para la ejecución de obras, con supervisión de la Comisión de Obras Públicas.	Comisión de Obras Públicas
PROYECTO: Atención Integral: Intervenciones para la Inclusión Social y Bienestar de Grupos Vulnerables	MIES, GAD municipal de Pujilí, ONG	Proporcionar servicios y apoyo social a grupos vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y otros sectores en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida y fomentar la inclusión social.	Alianzas con el MIES, el GAD municipal y ONG locales. Organizar intervenciones y actividades de atención en salud, recreación y apoyo psicológico, con financiamiento compartido y coordinación de la Comisión de Igualdad y Género.	Comisión de Igualdad y Género
PLAN/PROGRAMA: Conservación y Uso Responsable de los recursos naturales PROYECTO: 1. Proyecto de Reforestación con Especies Nativas. 2. Educación Ambiental para la Protección de Ecosistemas Sensibles. 3. Protegiendo nuestra biodiversidad: estrategias para la Conservación del Jambato y otras especies en peligro.	MAATE, GAD municipal de Pujilí, Alianza Jambato, ONG	Proteger y preservar los ecosistemas y la biodiversidad local, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Este programa busca fomentar la conciencia ambiental en la comunidad y fortalecer las iniciativas de conservación, especialmente para especies en peligro como el jambato, mediante la reforestación y la educación ambiental.	Coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el GAD municipal de Pujilí, Alianza Jambato, Universidad Politécnica Salesiana y ONG ambientalistas. Se establecerán acuerdos y convenios para la obtención de financiamiento, apoyo técnico y monitoreo de las actividades de conservación y reforestación, con seguimiento de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.	Comisión de Salud y Medio Ambiente

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Impulso al Turismo Comunitario y la Economía Sostenible PROYECTO: 1. Marca Angamarca: Creación y Promoción de Identidad Colectiva para Productos Locales. 2. Angamarca Emprende: Proyecto de Visibilidad y Crecimiento para Emprendedores Locales. 3. Descubre Angamarca: Plan Integral de Turismo Local	Ministerio de Turismo, GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ONG, Empresa privada,	Desarrollar el turismo comunitario como una fuente sostenible de ingresos, apoyando a los emprendedores locales y fortaleciendo la identidad cultural de Angamarca. Este programa tiene como objetivo crear una marca territorial, promover productos locales y atraer visitantes, lo que contribuye al desarrollo económico y social de la parroquia.	Colaboración con el Ministerio de Turismo, GAD provincial de Cotopaxi, GAD municipal de Pujilí, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ONG y empresas privadas. Implementación de alianzas público-privadas para el financiamiento y promoción de actividades turísticas, supervisado por la Comisión de Planificación/Presupuesto.	Comisión de Planificación/Presupuesto
PLAN/PROGRAMA: Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD municipal de Pujilí.	Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia ante desastres naturales en la parroquia, protegiendo a la población y minimizando los daños a las infraestructuras y medios de vida. Este plan busca crear protocolos de acción y coordinación para enfrentar emergencias y reducir riesgos.	Alianza con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el GAD municipal de Pujilí para el desarrollo de políticas de prevención y respuesta ante emergencias. Se realizará una consultoría especializada para la creación del plan y capacitaciones para la comunidad, coordinadas por la Comisión de Planificación/Presupuesto.	Comisión de Planificación/Presupuesto

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Angamarca	GAD Municipal de Pujilí, GAD Provincial de Cotopaxi, MIES, MSP, MINEDUC, directivas barriales y comunitarias, equipo técnico y autoridades del GAD, Tenencia Política, SNGR, MAATE, Ministerio de Economía y Finanzas, INEC, IGM, MAG, Instituciones académicas, SNP, y todos los demás actores relevantes para la planificación territorial	Actualizar el PDOT es fundamental para orientar el crecimiento y desarrollo, en función de una visión compartida que facilite la toma de decisiones en temas de infraestructura, servicios, ambiente, y desarrollo social y económico.	Mesas de trabajo y consultas con actores clave y la comunidad para recopilar aportes y garantizar un enfoque inclusivo.	Comisión de Planificación/Presupuesto

Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaboración: Equipo consultor

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Para abordar la estrategia de Igualdad de Derechos para todas las personas en la parroquia de Angamarca, se han planteado proyectos orientados a mejorar el acceso equitativo a servicios esenciales, a promover la inclusión social y el bienestar de grupos vulnerables, y a fortalecer la participación comunitaria en la vida parroquial, en este sentido, se plantea:

- Atención Integral para Grupos Vulnerables: Incluye intervenciones dirigidas a la inclusión social y el bienestar de personas en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a servicios básicos y promoviendo su participación en la comunidad.

- Programa de Recreación y Deporte: Fomenta la inclusión a través de actividades recreativas y deportivas, que fortalecen la integración comunitaria y ofrecen espacios de esparcimiento seguros y accesibles.

- Acceso a Conectividad Digital: A través de un Infocentro comunitario y la expansión de conectividad, se busca reducir la brecha digital, permitiendo que todas las personas, especialmente jóvenes y adultos mayores, accedan a recursos educativos y tecnológicos.

- Fortalecimiento de Capacidades del GAD: Implica la capacitación de funcionarios y la promoción de espacios de participación ciudadana, para asegurar que el gobierno parroquial esté preparado para atender de manera inclusiva y eficiente las necesidades de la población.

A continuación, se desarrolla el **Modelo de Gestión para la Implementación de la Estrategia de Igualdad de Derechos para Todas las Personas** en la parroquia. Este modelo está diseñado para garantizar que todos los habitantes, especialmente los grupos vulnerables, tengan un acceso equitativo a servicios, espacios y oportunidades, promoviendo una comunidad inclusiva y fortaleciendo el tejido social de la parroquia.

OBJETIVO

El objetivo principal es promover la igualdad de derechos en la parroquia mediante la implementación de proyectos específicos que aseguren el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud, recreación y participación social para todos los habitantes. El alcance de la estrategia abarca tanto la inclusión social de grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y minorías) como la creación de un entorno comunitario que fomente la cohesión social, el respeto y la valorización de la diversidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDADES

Para llevar a cabo esta estrategia, se establece una estructura organizativa en la que el GAD Parroquial de Angamarca liderará la coordinación de los proyectos y la articulación interinstitucional. Dentro del GAD, la Comisión de Igualdad y Género será la encargada de supervisar el cumplimiento de los objetivos del modelo, asignando tareas específicas a cada equipo operativo. La estructura se organiza de la siguiente manera:

- Comisión de Igualdad y Género del GAD: Responsable de la supervisión general, la elaboración de informes y la coordinación con actores externos.
- Coordinadores de Proyecto: Encargados de gestionar los distintos proyectos de la estrategia, como la atención integral a grupos vulnerables, el acceso a conectividad digital, y los espacios recreativos inclusivos.
- Equipo de Participación Ciudadana: Facilita la comunicación con la comunidad y organiza asambleas y actividades de sensibilización.
- Equipo Técnico y Administrativo: Se ocupa de los procesos administrativos y logísticos, incluyendo la adquisición de recursos y la administración de fondos.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ALIANZAS

Se establece alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, ONG y el sector privado para obtener financiamiento, capacitación y recursos técnicos. Las principales instituciones con las que el GAD colaborará incluyen:

- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES): Para desarrollar programas de atención integral a grupos vulnerables y asegurar el acceso a servicios de asistencia social.
- Ministerio de Salud Pública (MSP): Para implementar programas de atención médica inclusiva y servicios de salud comunitaria.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El modelo de gestión sigue una serie de procesos y procedimientos que aseguran la eficiencia y coherencia de las acciones emprendidas:

- Planificación y Asignación de Recursos: La Comisión de Igualdad y Género revisará el presupuesto disponible y planificado en la propuesta y asignará recursos a cada proyecto de acuerdo con las necesidades prioritarias y los objetivos de la estrategia.
- Desarrollo de Convenios y Contratos: Se formalizarán convenios con entidades asociadas para definir responsabilidades y garantizar el cumplimiento de los compromisos.
- Implementación de Proyectos: Cada proyecto se desarrollará en fases, comenzando por la identificación de beneficiarios, seguida de la ejecución de actividades y el monitoreo de avances.
- Evaluación Continua: Se realizarán revisiones periódicas de cada proyecto para identificar logros y áreas de mejora.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE INCLUSIÓN

La estrategia de igualdad de derechos se fundamenta en la participación de la comunidad. Para ello, el GAD organizará asambleas comunitarias anualmente y creará un Consejo Ciudadano de Inclusión formado por representantes de diferentes grupos de la comunidad (jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, líderes comunitarios, etc.). Este consejo tendrá el rol de expresar las necesidades y sugerencias de la población, y de evaluar la implementación de los proyectos. La retroalimentación

recibida permitirá ajustar los proyectos y asegurarse de que estos respondan a las expectativas de la comunidad.

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento de la estrategia provendrá de una combinación de fuentes: presupuestos del GAD, fondos asignados por el MIES y el MSP, donaciones de ONG y aportes de empresas privadas. Se establecerá un fondo de reserva para proyectos de inclusión que cubrirá gastos imprevistos y permitirá adaptar los proyectos en función de las necesidades emergentes. Además, se buscará la cooperación internacional a través de organizaciones que apoyen iniciativas de igualdad y desarrollo social.

CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El éxito de esta estrategia depende en gran medida de la capacitación del personal del GAD y de la comunidad. Se implementará un Programa de educación para los funcionarios del GAD, con el objetivo de asegurar una atención adecuada a los grupos vulnerables y promover prácticas inclusivas. A nivel comunitario, se desarrollarán talleres de sensibilización en temas de inclusión y derechos, abiertos a toda la población, para fomentar una cultura de respeto y solidaridad.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el impacto de cada proyecto de manera continua.

1. Indicadores de Acceso y Participación

Tasa de Acceso a Servicios Básicos (TASB): Calcula el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a servicios básicos tras la implementación del proyecto.

TASB = (Número de personas vulnerables con acceso a servicios básicos / Total de personas vulnerables) * 100

Porcentaje de Participación en Actividades (PPA): Determina el nivel de participación comunitaria en las actividades organizadas dentro de la estrategia.

PPA = (Número de participantes en actividades / Total de población objetivo) * 100

2. Indicadores de Satisfacción y Percepción

Índice de Satisfacción del Beneficiario (ISB): Evalúa el grado de satisfacción de los beneficiarios con los servicios recibidos. La satisfacción se mide en una escala del 1 al 5.

ISB = Σ (Puntaje de satisfacción de cada beneficiario) / Total de beneficiarios encuestados

3. Indicadores de Resultados Tangibles

Incremento en Conectividad Digital (ICD): Calcula el porcentaje de aumento en el número de personas con acceso a internet en la parroquia.

ICD = [(Número actual de personas con acceso a internet - Número inicial de personas con acceso a internet) / Número inicial de personas con acceso a internet] * 100

Cobertura de Infraestructura Inclusiva (CII): Mide el porcentaje de zonas prioritarias equipadas con infraestructura inclusiva.

CII = (Número de zonas equipadas con infraestructura inclusiva / Total de zonas prioritarias identificadas) * 100

Tasa de Capacitación en Competencias Digitales (TCCD): Determina el porcentaje de jóvenes y adultos mayores capacitados en habilidades digitales.

TCCD = (Número de personas capacitadas en competencias digitales / Total de personas objetivo) * 100

4. Índice de Impacto General (IIG)

Índice de Impacto General (IIG): Para una evaluación integral del impacto, el IIG combina los resultados de los indicadores clave en un solo índice ponderado.

IIG = (w1 * TASB) + (w2 * ISB) + (w3 * ICD) + (w4 * PPA) + (w5 * CII) + (w6 * IPIE) + (w7 * TCCD)

Donde w1, w2,..., w7 representan los pesos de cada indicador según su relevancia (suma de pesos = 1).

5. Frecuencia de Revisión y Adaptación de Indicadores

Frecuencia de Revisión y Adaptación de Indicadores:

- Semestral: Evaluación de avance en la CII, ICD, TCCD, y revisión del ISB e IPIE.
- Anual: Cálculo del IIG y análisis de todos los indicadores para ajustes mayores.

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Para fortalecer el impacto de la estrategia, se implementará una campaña de comunicación que difunda los objetivos y avances de los proyectos. Se utilizará medios locales, redes sociales y eventos comunitarios para sensibilizar a la población sobre la importancia de la igualdad de derechos.

MECANISMOS DE AJUSTE Y ADAPTACIÓN

El modelo de gestión es flexible y se adaptará a las necesidades cambiantes. Para ello, se ha establecido un proceso de revisión anual en el cual se evaluará el cumplimiento de los objetivos y se analizarán los resultados obtenidos. En función de esta revisión, el GAD podrá realizar ajustes en los proyectos, reorientar recursos hacia áreas con mayores necesidades y modificar las alianzas estratégicas.

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

Para la estrategia de Protección frente a Riesgos y Desastres en la parroquia, se establece un marco integral para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia ante eventos naturales. Con un enfoque en la coordinación interinstitucional, la educación comunitaria y el desarrollo de infraestructura

adecuada, con la finalidad de asegurar una respuesta efectiva y una recuperación rápida frente a situaciones de emergencia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA GENERAL

El objetivo principal de esta estrategia es minimizar los impactos de desastres naturales mediante la prevención, preparación y recuperación efectiva de la comunidad. Para lograrlo, se implementarán acciones orientadas a fortalecer la infraestructura, y desarrollar un plan parroquial de gestión de riesgos.

La protección frente a riesgos y desastres deberá basarse principalmente en:

- Educación y concientización comunitaria.
- Desarrollo de infraestructura resiliente.
- Coordinación interinstitucional para la gestión de riesgos.

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La articulación con actores institucionales a nivel local y nacional es fundamental para una gestión de riesgos eficiente. La estrategia incluye establecer convenios y alianzas con entidades como el Ministerio de Gestión de Riesgos, los GAD cantonales y provinciales, y organizaciones no gubernamentales para la provisión de recursos, capacitación técnica y apoyo logístico. Esta coordinación facilitará la implementación de un sistema de alerta, la capacitación de líderes comunitarios y la creación de planes de evacuación.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para evaluar la efectividad de los proyectos implementados y asegurar el cumplimiento de los objetivos, se desarrollará un sistema de monitoreo basado en indicadores específicos. Estos permitirán medir el progreso y realizar ajustes en las estrategias según sea necesario. A continuación, se presentan los principales indicadores:

- **Tasa de Participación en Capacitaciones:** (Número de personas capacitadas / Total de población objetivo) * 100
- **Incremento en la Cobertura de Infraestructura Resiliente:** (Número de infraestructuras resilientes construidas o mejoradas / Total de infraestructuras necesarias) * 100
- **Tiempo de Respuesta Ante Emergencias:** Tiempo promedio desde la emisión de una alerta hasta la evacuación efectiva de la población afectada.
- **Índice de Satisfacción Comunitaria:** Encuestas de percepción sobre la efectividad de las capacitaciones y los sistemas de alerta.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es una de las principales amenazas globales, y su impacto se siente especialmente en territorios vulnerables. La Constitución ecuatoriana establece que el Estado debe adoptar medidas adecuadas para mitigar el cambio climático, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la deforestación y la contaminación atmosférica, además de promover la conservación de bosques y vegetación.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA GENERAL

El modelo de gestión para la estrategia de Adopción de Medidas frente al Cambio Climático en la parroquia tiene como objetivo principal implementar acciones concretas que reduzcan la vulnerabilidad del territorio y fortalezcan la resiliencia de la comunidad ante los efectos del cambio climático. Este modelo busca integrar prácticas sostenibles en el uso de recursos, promover la conservación de la biodiversidad y fomentar la educación ambiental, alineándose con las políticas ambientales locales y nacionales. El alcance de esta estrategia abarca tanto la mitigación de los efectos del cambio climático como la adaptación de la comunidad para minimizar los impactos futuros.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDADES

La implementación de esta estrategia será liderada por el GAD Parroquial, que trabajará en coordinación con diferentes actores para asegurar que cada proyecto se ejecute eficazmente. La estructura organizativa para esta estrategia se conforma de la siguiente manera:

- Comisión de Medio Ambiente del GAD: Responsable de la planificación, supervisión y evaluación general de los proyectos.
- Coordinadores de Proyecto: Encargados de la implementación de los proyectos específicos, tales como reforestación, educación ambiental y conservación de especies en peligro.
- Equipo de Participación Ciudadana: Facilita el contacto con la comunidad, organizando actividades de sensibilización y talleres.
- Equipo Técnico y Administrativo: Gestiona los aspectos administrativos y logísticos, incluyendo la asignación de recursos, la adquisición de insumos y la administración de presupuestos.

PROYECTOS

Los proyectos clave para la implementación de esta estrategia son los siguientes:

1. Programa de Reforestación con Especies Nativas: Este proyecto busca restaurar las áreas degradadas y mejorar la captura de carbono mediante la plantación de especies nativas que favorezcan la biodiversidad y la conservación de suelos.
2. Educación Ambiental para la Conservación de Ecosistemas: Proyecto destinado a capacitar a la comunidad en prácticas sostenibles, promoviendo la conciencia sobre el cambio climático y el uso racional de los recursos.
3. Alianzas Estratégicas para la Conservación del Jambato: Coordinación con instituciones para la protección de especies en peligro, mediante la restauración de hábitats naturales y la sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La colaboración interinstitucional es fundamental para la implementación de esta estrategia. El GAD Parroquial establecerá alianzas con entidades como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), ONG ambientales y el sector privado para obtener financiamiento, recursos técnicos y apoyo en la ejecución de los proyectos. Estos convenios permitirán una ejecución

eficiente de los programas de reforestación, conservación y educación ambiental, garantizando que las intervenciones sean sostenibles y de alto impacto.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Planificación de Actividades: La Comisión de Medio Ambiente revisará los recursos y definirá un calendario de actividades y metas para cada proyecto.
- Desarrollo de Convenios: El GAD establecerá acuerdos formales con las instituciones colaboradoras, definiendo responsabilidades y expectativas para cada proyecto.
- Implementación y Monitoreo: Los proyectos se desarrollarán en fases, permitiendo el seguimiento continuo y ajustes según los resultados obtenidos en cada etapa.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE INCLUSIÓN

La participación comunitaria es clave para el éxito de esta estrategia. Se organizarán talleres y asambleas comunitarias para involucrar a la población en la planificación y evaluación de los proyectos. Además, se formará un Comité Ambiental, compuesto por representantes locales, quienes actuarán como canal de comunicación y retroalimentación, asegurando que las necesidades y opiniones de la comunidad sean consideradas en la toma de decisiones.

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento para esta estrategia provendrá de una combinación de fuentes, incluyendo el presupuesto del GAD, fondos de proyectos ambientales del MAATE y contribuciones de ONG especializadas en conservación y cambio climático. Se establecerá un fondo de emergencia para cubrir necesidades imprevistas y ajustes en los proyectos, asegurando así su sostenibilidad en el tiempo.

CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Para asegurar una implementación adecuada de esta estrategia, se desarrollarán programas de capacitación en temas como gestión de recursos naturales, reforestación y sensibilización ambiental. La formación estará dirigida tanto a funcionarios del GAD como a miembros de la comunidad, promoviendo un entendimiento compartido de los objetivos de sostenibilidad y conservación del territorio.

MECANISMOS DE AJUSTE Y ADAPTACIÓN

Para asegurar que el modelo de gestión se mantenga efectivo y alineado con las necesidades emergentes, se realizarán revisiones anuales de todos los proyectos y estrategias implementadas. En función de los resultados del monitoreo, se ajustarán los recursos y actividades según sea necesario para optimizar el impacto y asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ALCANCE

El objetivo de la estrategia de Adopción de Medidas frente a la Desnutrición Crónica Infantil es reducir de manera significativa los índices de desnutrición en la parroquia, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de los niños y niñas. La estrategia se enfoca en intervenciones de salud, acceso a nutrición adecuada y educación comunitaria, con el fin de crear un entorno saludable que favorezca el crecimiento y desarrollo infantil.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDADES

Para implementar esta estrategia, el GAD Parroquial de Angamarca liderará los esfuerzos en colaboración con diversas entidades de salud, educativas y comunitarias. La estructura organizativa incluye:

- Comisión de Igualdad y Género: Responsable de la supervisión general y de coordinar las intervenciones relacionadas con salud y nutrición.
- Coordinadores de Proyecto: Encargados de la implementación de programas específicos como la atención nutricional, capacitaciones en prácticas de alimentación y seguimiento de casos de desnutrición.
- Equipo de Participación Ciudadana: Facilita la interacción con la comunidad, organiza talleres y actividades educativas.
- Equipo Técnico y Administrativo: Responsable de la logística, administración de recursos y seguimiento de presupuestos.

PROYECTOS IDENTIFICADOS

Los proyectos clave para la implementación de esta estrategia son los siguientes:

1. Atención Integral: Intervenciones para la Inclusión Social y Bienestar de Grupos Vulnerables

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para la implementación efectiva de esta estrategia, se establecerán alianzas con instituciones como el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y organizaciones no gubernamentales especializadas en nutrición infantil. Estas colaboraciones permitirán la obtención de recursos, apoyo técnico y personal capacitado para la ejecución de los programas de nutrición en la parroquia.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Evaluación Inicial de Necesidades: Identificación de las zonas y grupos con mayor prevalencia de desnutrición crónica para priorizar intervenciones.
- Planificación de Actividades: Definición de un cronograma para la distribución de suplementos, realización de controles nutricionales y talleres de educación.
- Implementación y Registro: Ejecución de las actividades de cada proyecto con registro detallado de beneficiarios, resultados y avances.

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento de esta estrategia provendrá de múltiples fuentes, incluyendo el presupuesto del GAD, fondos del MIES y el MSP, y donaciones de organizaciones internacionales interesadas en la salud y nutrición infantil. Además, se gestionarán recursos a través de alianzas con ONGs, asegurando así una provisión constante de suplementos nutricionales y material educativo para las familias beneficiarias.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los indicadores de evaluación incluyen:

Tasa de Reducción de Desnutrición Infantil: (Número de casos de desnutrición reducidos / Total de casos iniciales) * 100

Cobertura de Suplementación Nutricional: (Número de niños que reciben suplementación / Total de niños objetivo) * 100

Nivel de Cumplimiento de Control y Seguimiento Nutricional: Porcentaje de niños que reciben controles periódicos y seguimiento adecuado.

MECANISMOS DE AJUSTE Y ADAPTACIÓN

Para asegurar que la estrategia se mantenga efectiva y relevante, se realizarán evaluaciones anuales que permitan identificar áreas de mejora y hacer ajustes en las intervenciones según los resultados obtenidos.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El GAD deberá elaborar reportes mensuales y trimestrales para el seguimiento de las intervenciones, y reportes anuales para el seguimiento del cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos reportes deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene, al menos, lo siguiente, de acuerdo con el documento "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", emitido por la Secretaría de Planificación (2019):

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

• Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

• Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

• Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

• Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: Especifica las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS

El Seguimiento al cumplimiento de metas, consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes: VA=(MF-LB) / (Año (MF)-Año (LB)

Indicadores decrecientes: VA=(LB-MF) / (Año (MF)-Año (LB)

Dónde:
VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

(ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes

Meta año (1) =LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año (2) = Meta Año1 +VA
Meta año (n) = Meta Añon-1+VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año (1) =LB - VA, donde el año1 = año de la línea base más 1
Meta año (2) = Meta Año1 - VA

Meta año (n) = Meta Añon-1 - VA, donde n = año de meta final

Ejemplo: Gestionar 1 estudio técnico para la dotación de alcantarillado en la parroquia hasta el 2027.

- **Variación anual**

Línea base= 0; Año de la línea base=2024

VA= (1-0) / (2027-2024)
VA=1/3
VA= 0,33
Es decir, anualmente, el indicador debe incrementarse en 0,33 para llegar a la meta de 1 estudio técnico para la dotación de alcantarillado en la parroquia hasta el 2027

- **Cálculo de la meta anual**

Año 2025: Línea base (0) + VA (0,33) = **0,33**
Año 2026: 0,33+ 0,33 = **0,67**
Año 2027: 0,33+ 0,67 = **1 (meta final)**

2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 3. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes
PCM= Meta Alcanzada/Meta Planificada

Indicadores decrecientes
PCM= LB-Meta Alcanzada/LB-Meta Planificada

Dónde:
PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Cumplida: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%

Incumplida: 0 a 69,9%

Extemporánea: Sin información disponible

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

• Cumplida: indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

• Parcialmente Cumplida: indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

• Incumplida: indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

• Extemporánea: indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Meta

- **Ejemplo indicador creciente**

Gestionar 1 estudio técnico para la dotación de alcantarillado en la parroquia hasta el 2027

Meta alcanzada= 0,5
Meta planificada= 1

PCM= Meta Alcanzada/Meta Planificada

PCM= 0,5/1
PCM= 0,5*100
PCM= 50% (meta incumplida de acuerdo a los intervalos)

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cumplido: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplido: 70% y el 84,9%

Incumplido: 0 a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de avance físico

$$PAF = (AMFi/VMFi) *100$$

Dónde:
PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis.

Ejemplo
Mejorar al menos 4 tramos viales identificados como prioritarios hasta el 2027.
Avance a 2027: 2 tramos viales

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

(2/4) *100 = 50%

Semaforización: En este ejemplo, la ejecución de la intervención se encuentra como Incumplido.

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Cumplido: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplido: 70% y el 84,9%

Incumplido: 0 a 69,9%

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 5. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = (Devengado\ anual/Codificado\ final) *100$$

Dónde:
AP: Avance presupuestario

Ejemplo
Pavimentación de 10 kilómetros de vía.

Codificado final: USD 10.000
Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.
(25.00/ 10.000) * 100 = 25%

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como Incumplido.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podrían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción específica las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos. Este plan considera al menos:

I. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: Objetivo estratégico del PDOT al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: La meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado. Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

II. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Consiste en la descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

III. Estrategias y acciones de intervención

En este apartado se coloca la descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

En caso de que no se cumplan las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental contar con estrategias de intervención que permitan identificar las causas del incumplimiento, ajustar las acciones necesarias y garantizar la mejora continua. A continuación, se presenta una propuesta de estrategias que el GAD puede implementar:

Estrategia de Revisión y Ajuste de Metas

Objetivo: Revisar y ajustar las metas establecidas en el PDOT para asegurar su viabilidad y alineación con las capacidades y recursos disponibles del GAD.

Acciones:

1. Evaluación Diagnóstica:

- Realizar una evaluación detallada de las metas incumplidas para identificar las causas específicas del incumplimiento.
- Analizar factores internos (recursos, capacidades, gestión) y externos (cambios en el entorno, políticas nacionales, crisis económicas).

2. Revisión de Metas:

- Ajustar las metas a corto, mediano y largo plazo basándose en los hallazgos de la evaluación diagnóstica.
- Redefinir los indicadores y las metas anuales para asegurar su realismo y alcance.

3. Reasignación de Recursos:

- Redistribuir recursos financieros, humanos y técnicos para priorizar las metas críticas.
- Identificar y gestionar nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo alianzas público-privadas y cooperación internacional.

Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades y Procesos

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales y mejorar los procesos de planificación, ejecución y monitoreo para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Acciones:

1. Capacitación del Personal:

- Implementar programas de capacitación en áreas clave como gestión de proyectos, monitoreo y evaluación, y planificación estratégica.
- Fomentar la formación en habilidades específicas necesarias para la ejecución de las metas incumplidas.

2. Mejora de Procesos:

- Revisar y optimizar los procesos administrativos y operativos relacionados con la implementación de las metas.
- Implementar sistemas de gestión de la calidad para asegurar la eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos.

3. Fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación:

-Establecer un sistema de monitoreo y evaluación robusto que permita el seguimiento continuo de las metas y la identificación temprana de problemas.

-Realizar auditorías periódicas para evaluar el progreso y la efectividad de las acciones implementadas.

Estrategia de Comunicación y Transparencia

Objetivo: Asegurar una comunicación efectiva y transparente con la población y los actores involucrados para generar confianza y apoyo en el proceso de ajuste y cumplimiento de las metas.

Acciones:

1. Transparencia Informativa:

Publicar informes periódicos sobre el estado de cumplimiento de las metas y las acciones correctivas implementadas.

Utilizar plataformas digitales y medios de comunicación locales para informar a la comunidad sobre los avances y desafíos.

Promover el diálogo abierto y la retroalimentación continua para ajustar las acciones según las necesidades y expectativas de la población.

Estas estrategias de intervención pretenden asegurar que el GAD pueda ajustar sus acciones y mejorar continuamente en la implementación del PDOT. La colaboración interinstitucional, la participación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades son elementos clave para el éxito de estas estrategias.

4.5. ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DEL PDOT

Objetivo

Difundir el PDOT parroquial promoviendo el conocimiento, comprensión y participación activa de la comunidad en los objetivos y acciones del PDOT, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo territorial de Angamarca.

Desarrollo de las Fases

Fase 1: Análisis del Contexto y Públicos Objetivo

Objetivo: Entender el contexto social, cultural y educativo de la parroquia para adaptar los mensajes del PDOT a las características de cada grupo de la comunidad.

Actividades:

- **Segmentación de Públicos:** Identificar los distintos grupos de interés (familias, jóvenes, adultos mayores, líderes comunitarios, agricultores) para adaptar los mensajes a sus conocimientos y necesidades.
- **Diagnóstico de Canales de Información Preferidos:** Realizar un breve sondeo o encuesta inicial para conocer los medios de comunicación más utilizados en la parroquia (ej. radio, redes sociales, reuniones comunitarias).
- **Revisión Académica del PDOT:** Analizar el contenido del PDOT y preparar un resumen técnico en lenguaje accesible, destacando los temas de mayor interés local (infraestructura, desarrollo económico, salud, etc.).

Herramientas: Entrevistas con líderes comunitarios y barriales, análisis de datos demográficos.

Resultado Esperado: Perfil de públicos objetivo y diagnóstico de canales de difusión más efectivos para cada grupo.

Fase 2: Planificación del Mensaje y Canales de Difusión

Objetivo: Diseñar un plan de comunicación claro, donde cada mensaje del PDOT sea adaptado a los distintos públicos objetivo, usando los canales de comunicación más efectivos.

Actividades:

Diseño de Materiales de Comunicación Accesibles: Crear versiones resumidas y visuales del PDOT, utilizando gráficos, diagramas y mapas simples para facilitar su comprensión.

Selección de Canales de Difusión: Asignar los canales más adecuados, combinando medios tradicionales (radio comunitaria, altavoces locales) con digitales (Facebook, WhatsApp).

Herramientas: Software de diseño para infografías y resúmenes visuales, calendario de redes sociales y programación de eventos.

Resultado Esperado: Plan de difusión que detalla mensajes clave, canales y tiempos de ejecución, adaptado a cada grupo.

Fase 3: Implementación de las Actividades de Difusión

Objetivo: Ejecutar las actividades de difusión planificadas para alcanzar a toda la comunidad y fomentar la apropiación del PDOT por parte de los ciudadanos.

Actividades:

Lanzamiento Oficial del PDOT

Difusión Continua en Redes Sociales y Radio Comunitaria

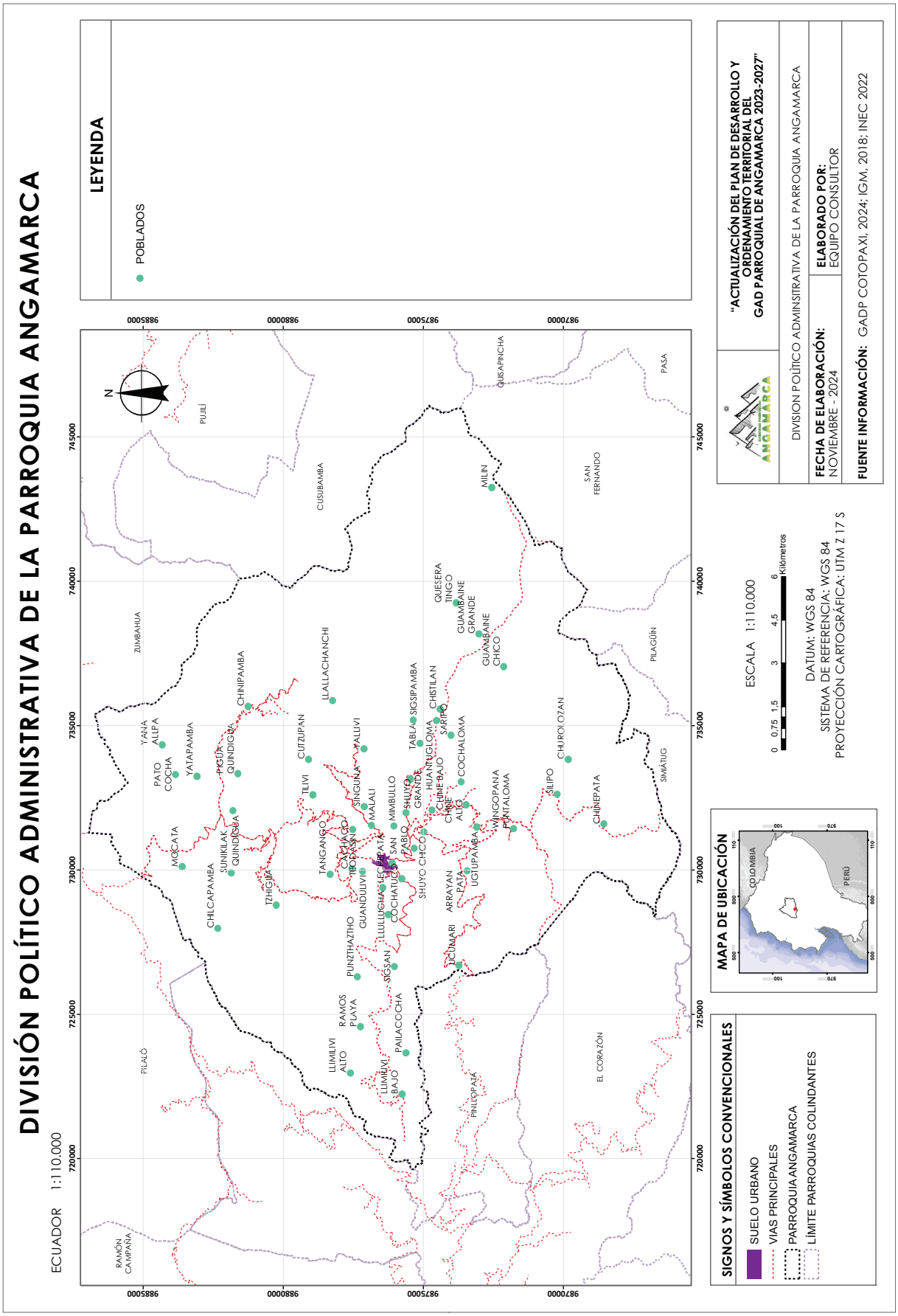
Fase 4: Evaluación y Retroalimentación Comunitaria

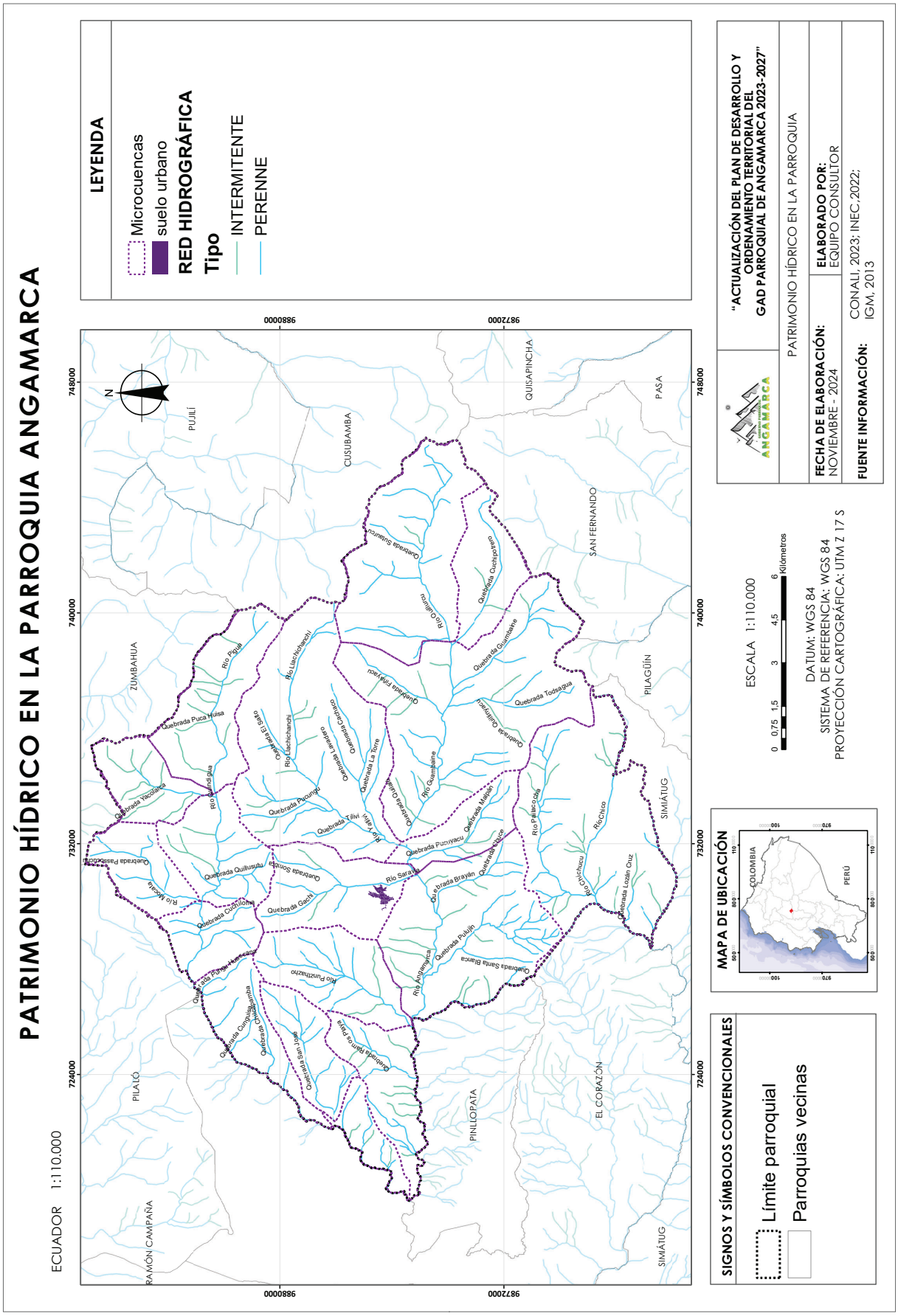
Objetivo: Monitorear el alcance y efectividad de las actividades de difusión, adaptando la estrategia de comunicación según los resultados y la retroalimentación de la comunidad.

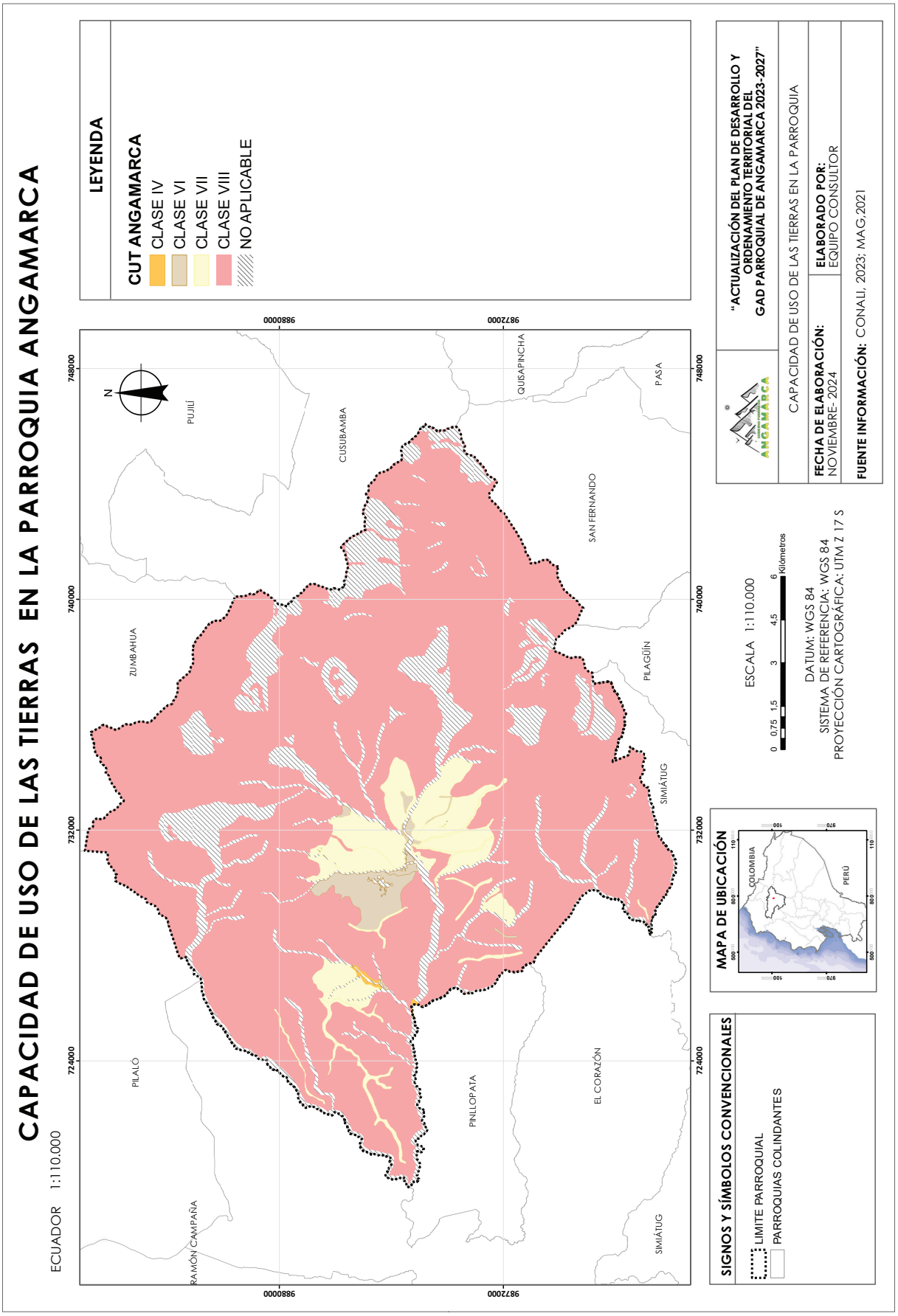
Resultado Esperado: Mejoras continuas en la comprensión y participación de la comunidad, y una estrategia de comunicación más efectiva y adaptada a las necesidades.

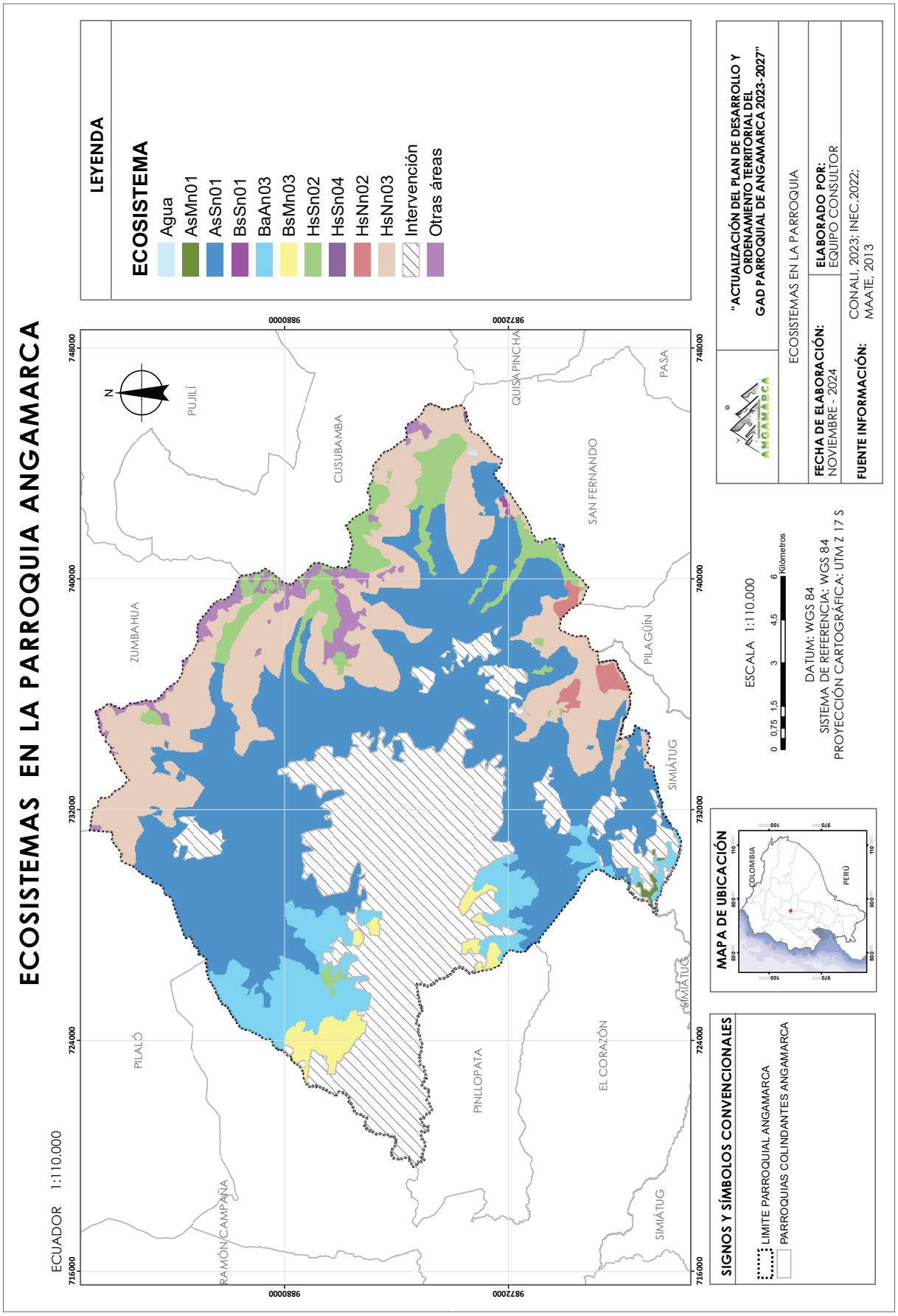

Firmado electrónicamente por:
EDWIN ROMEO
VICHICELA ULLCO
Validar únicamente con FirmaEC

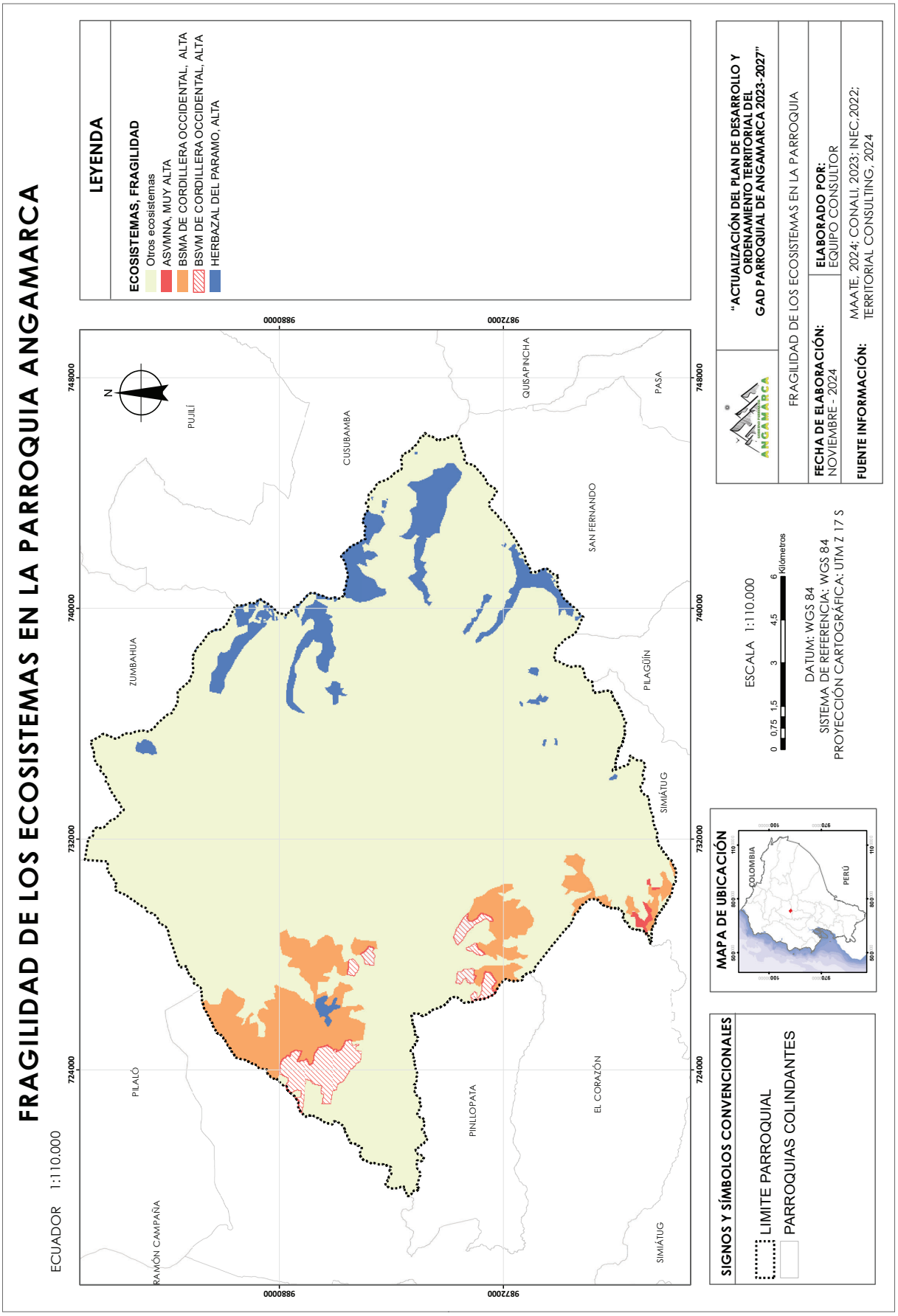
ANEXOS

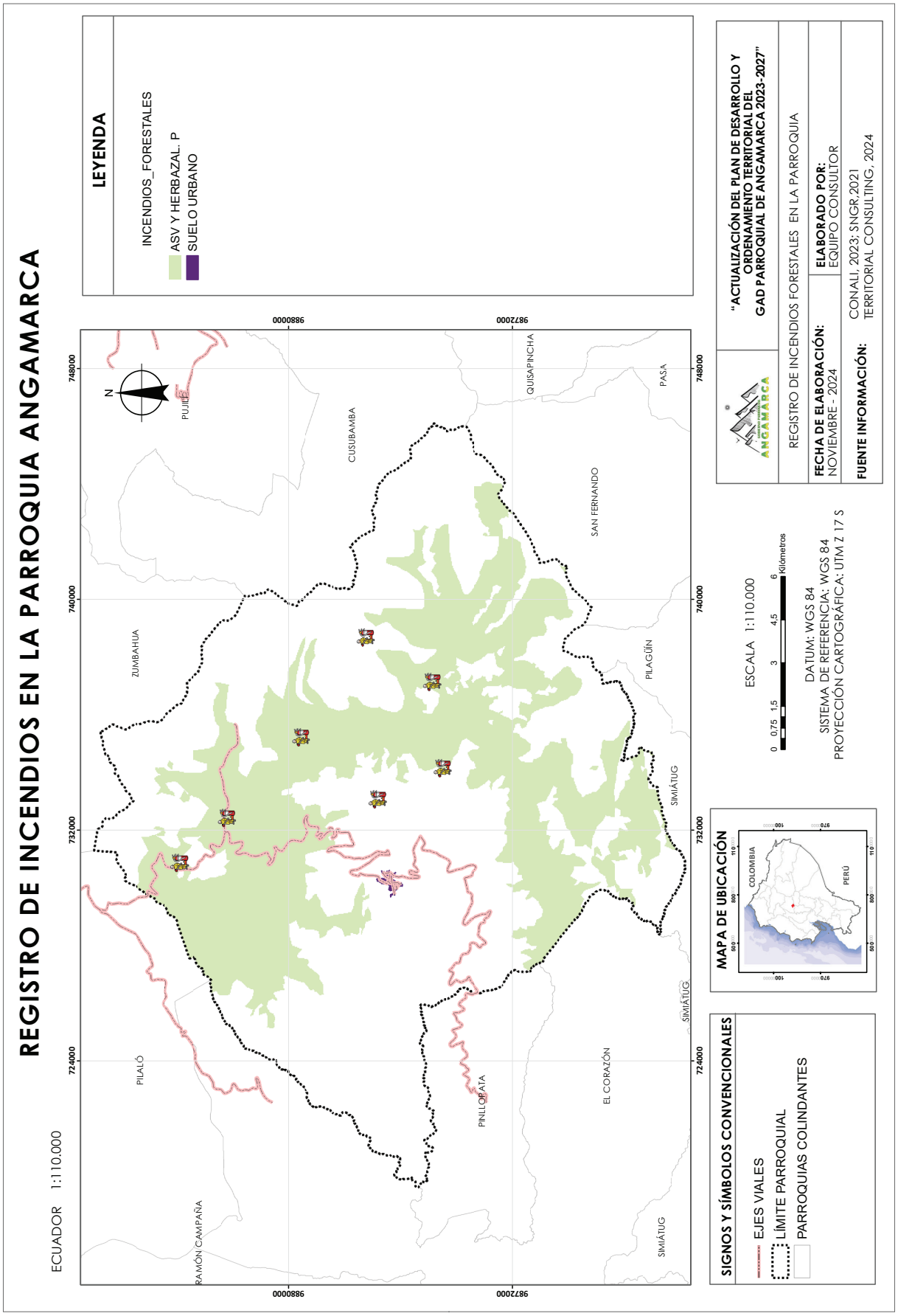

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
POBLADOS
N
720000
725000
730000
735000
740000
745000
9875000
9880000
9885000
9870000
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
PUJILÍ
ZUMBAHUA
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
EL CORAZÓN
YANA ALLPA
PATO COCHA
YATAPAMBA
MOCATA
CHILCAPAMBA
SUNIKILAK
QUINDIGUA
CHINIPAMBA
PIGUA
ITHIGUA
CUTZUPAN
TILIVI
TANGANGO
CACHAGO
TIDASIN
GUANDUJUVI
PUNZTHAZTHO
RAMOS PLAYA
LLIMILIVI ALTO
LLIMILIVI BAJO
PAILACOCHA
LLALLACHANCHI
SINGUNA
YALLUVI
MALALI
MIMBULLO
SHUYO GRANDE
SHUYO CHICO
SIGSIPAMBA
TABLA
HUANTUGLOMA
CHIMBABAJO
CHIMBE ALTO
CHISTILAN
SARIPO
COCHALOMA
QUESERA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
GUAMBAINE CHICO
MILIN
WINGOPANA
PONTALOMA
ARRAYAN PATA
UGTUPAMBA
CHUROLOZAN
SILUPO
CHUHUPATA
LLULLUSHA
LLEGUAPATA
SAN PABLO
COCHATUCO
SIGSAN
TUCUMARI
PINLLOPAJA
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: GADP COTOPAXI, 2024; IGM, 2018; INEC 2022
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
SUELO URBANO
VIAS PRINCIPALES
PARROQUIA ANGAMARCA
LÍMITE PARROQUIAS COLINDANTES

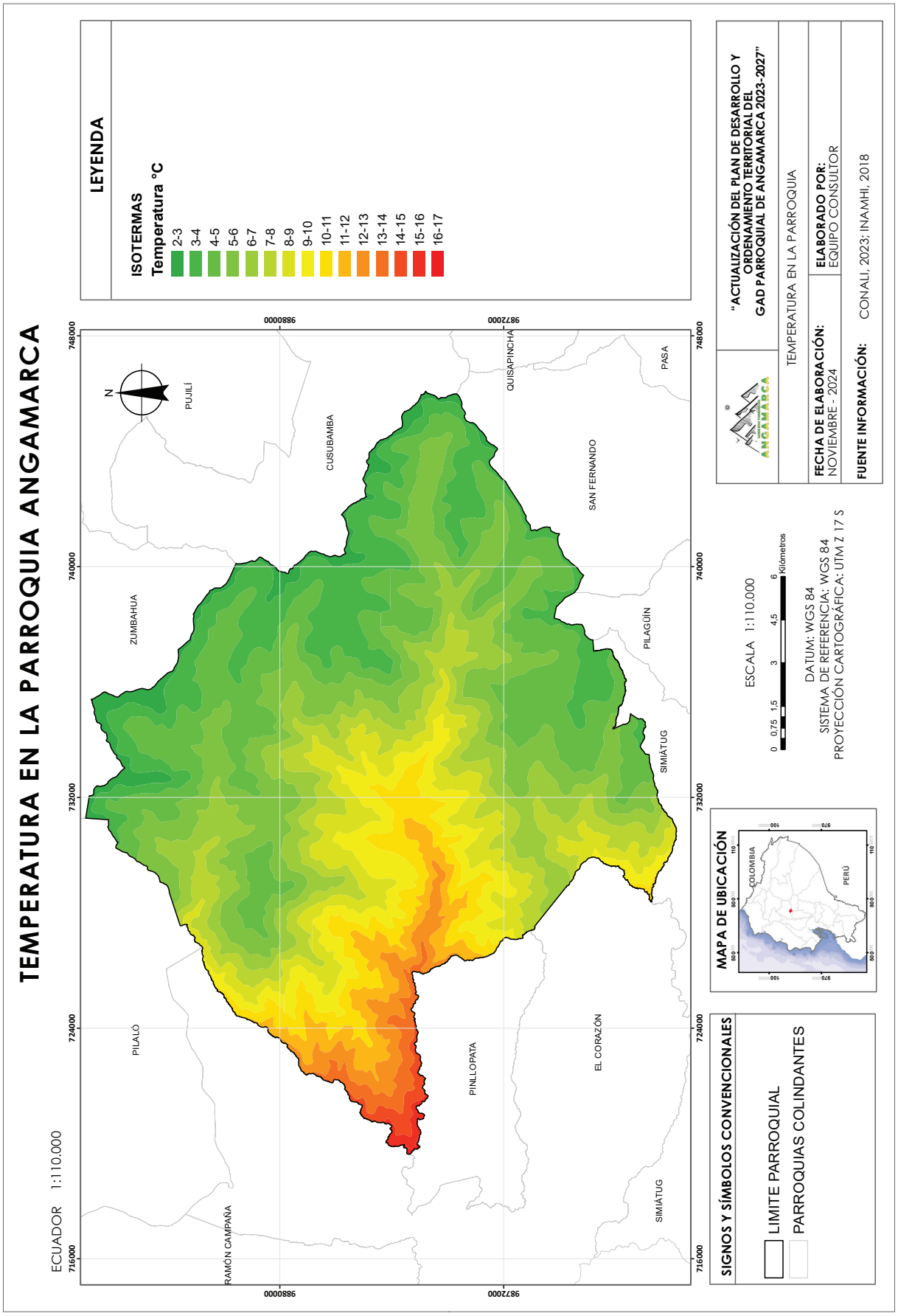

PATRIMONIO HÍDRICO EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
Microcuencas
suelo urbano
RED HIDROGRÁFICA
Tipo
INTERMITENTE
PERENNE
N
PUJILÍ
ZUMBAHUA
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMÍATUG
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
Río Pigal
Quebrada Puca Huisa
Río Lachichanchi
Quebrada Yacolaca
Río Quindigua
Quebrada Pucungo
Quebrada Tilivi
Río Tilivi
Quebrada La Torre
Quebrada Quillusutu
Quebrada Sonsata
Quebrada Gacha
Quebrada Cuchilloche
Río Sarapullo
Río Angamarca
Quebrada Pulujín
Río Puntiatzito
Río Pilacoto
Río Chico
Río Cochucho
Quebrada Logán Cruz
Quebrada Santa Blanca
Río Quilimiro
Quebrada Cuchipamba
Quebrada Guamaste
Quebrada Totoagua
Quebrada Quintipaxi
Quebrada Pucuyacu
Quebrada Brayán
Quebrada Cruce
Quebrada Matías
Río Guambaña
Quebrada Quinua
Quebrada Suburco
Quebrada Pilapaxi
Río Quilimiro
9880000
9872000
748000
740000
732000
724000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
ESCALA 1:110.000
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite parroquial
Parroquias vecinas
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
PATRIMONIO HÍDRICO EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
CONALI, 2023; INEC, 2022;
IGM, 2013

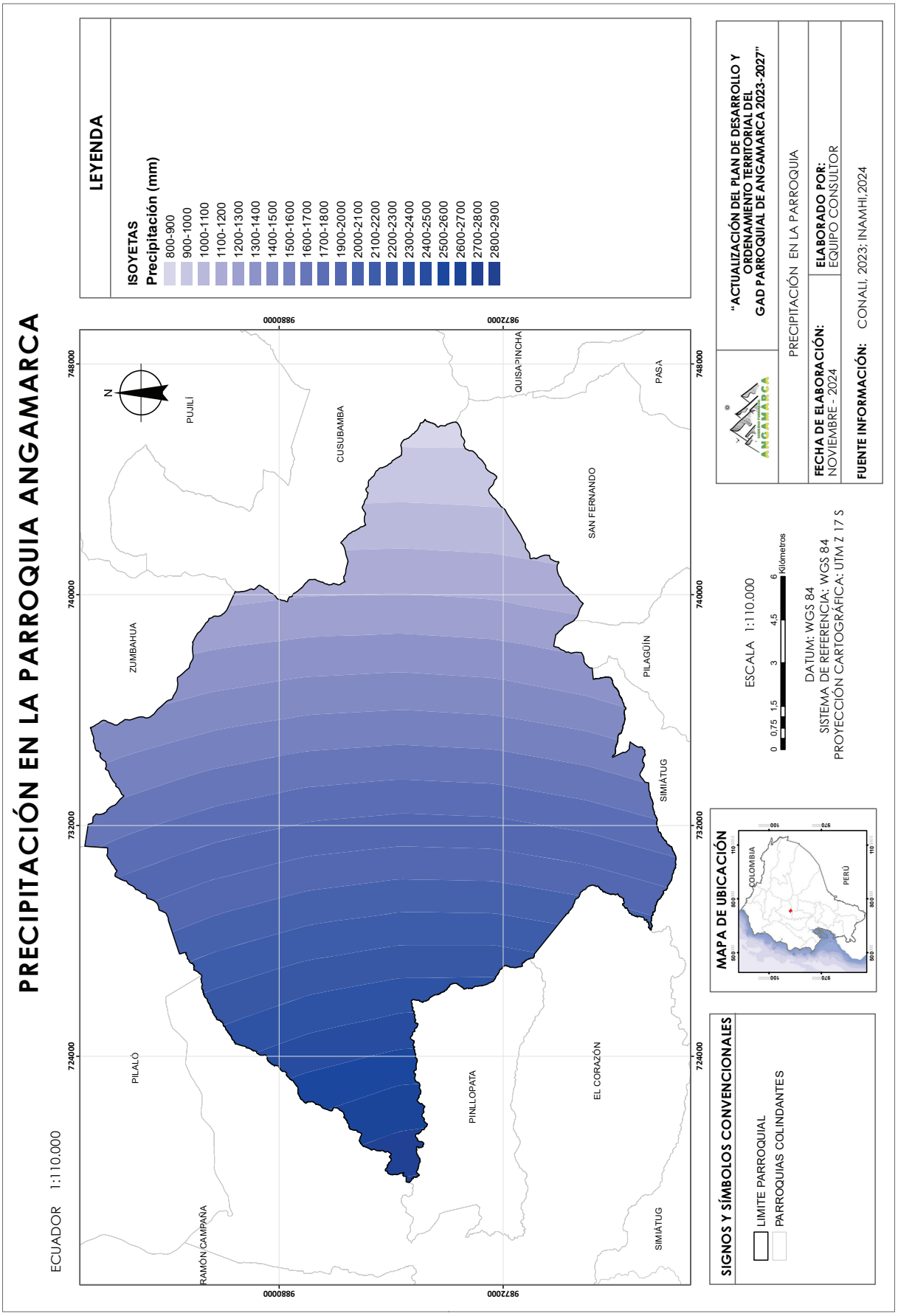

CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
CUT ANGAMARCA
CLASE IV
CLASE VI
CLASE VII
CLASE VIII
NO APLICABLE
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
ZUMBAHUA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
9880000
9872000
748000
740000
732000
724000
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL
PARROQUIAS COLINDANTES
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE- 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; MAG,2021

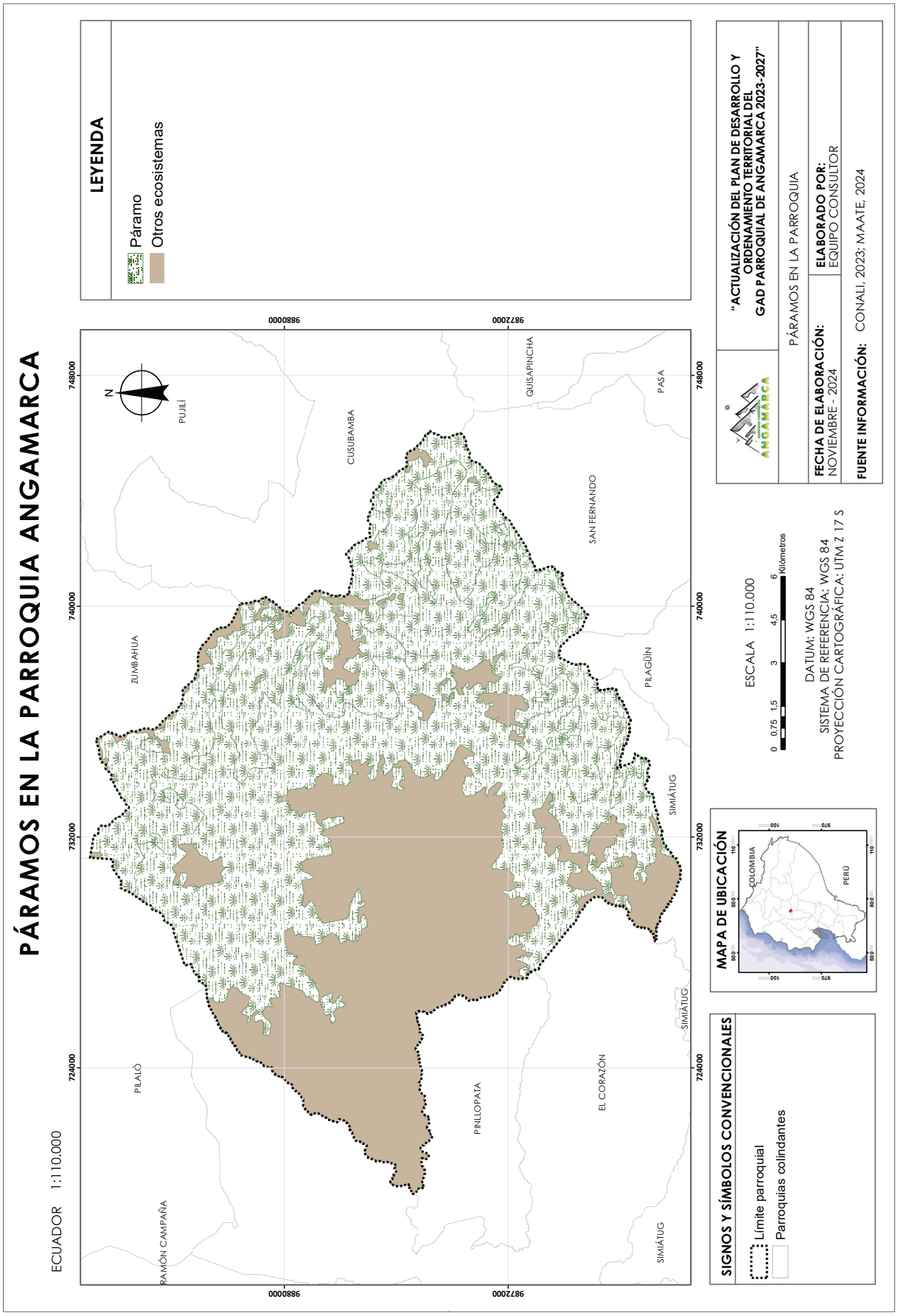

ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
ECOSISTEMA
Agua
AsMn01
AsSn01
BsSn01
BaAn03
BsMn03
HsSn02
HsSn04
HsNn02
HsNn03
Intervención
Otras áreas
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMÍATUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
9872000
9880000
716000
724000
732000
740000
748000
N
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
CONALI, 2023; INEC, 2022;
MAATE, 2013

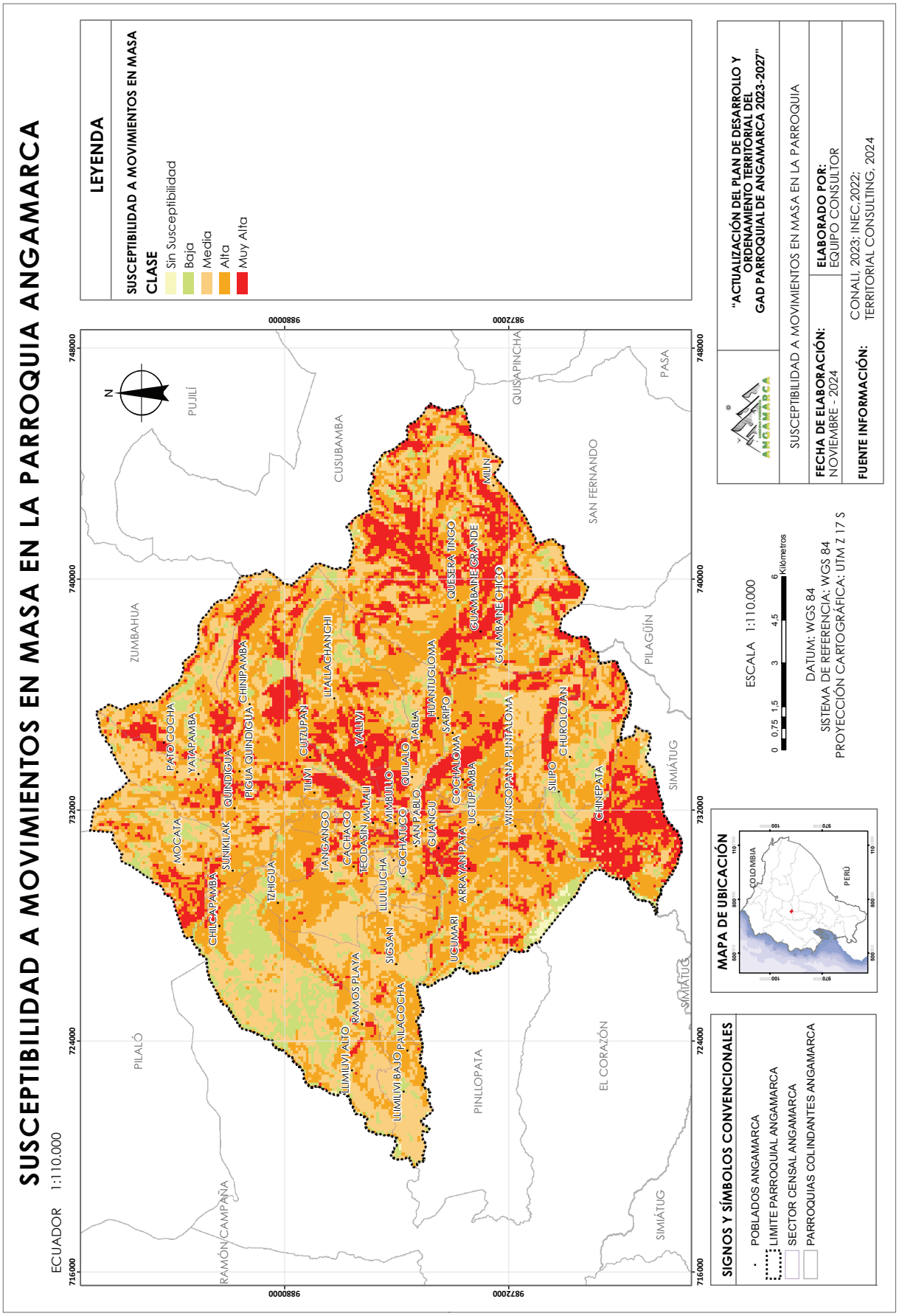

FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
ECOSISTEMAS, FRAGILIDAD
Otros ecosistemas
ASVMNA, MUY ALTA
BSMA DE CORDILLERA OCCIDENTAL, ALTA
BSVM DE CORDILLERA OCCIDENTAL, ALTA
HERBAZAL DEL PARAMO, ALTA
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜIN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
9880000
9872000
748000
740000
732000
724000
N
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL
PARROQUIAS COLINDANTES
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
MAATE, 2024; CONALI, 2023; INEC,2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024

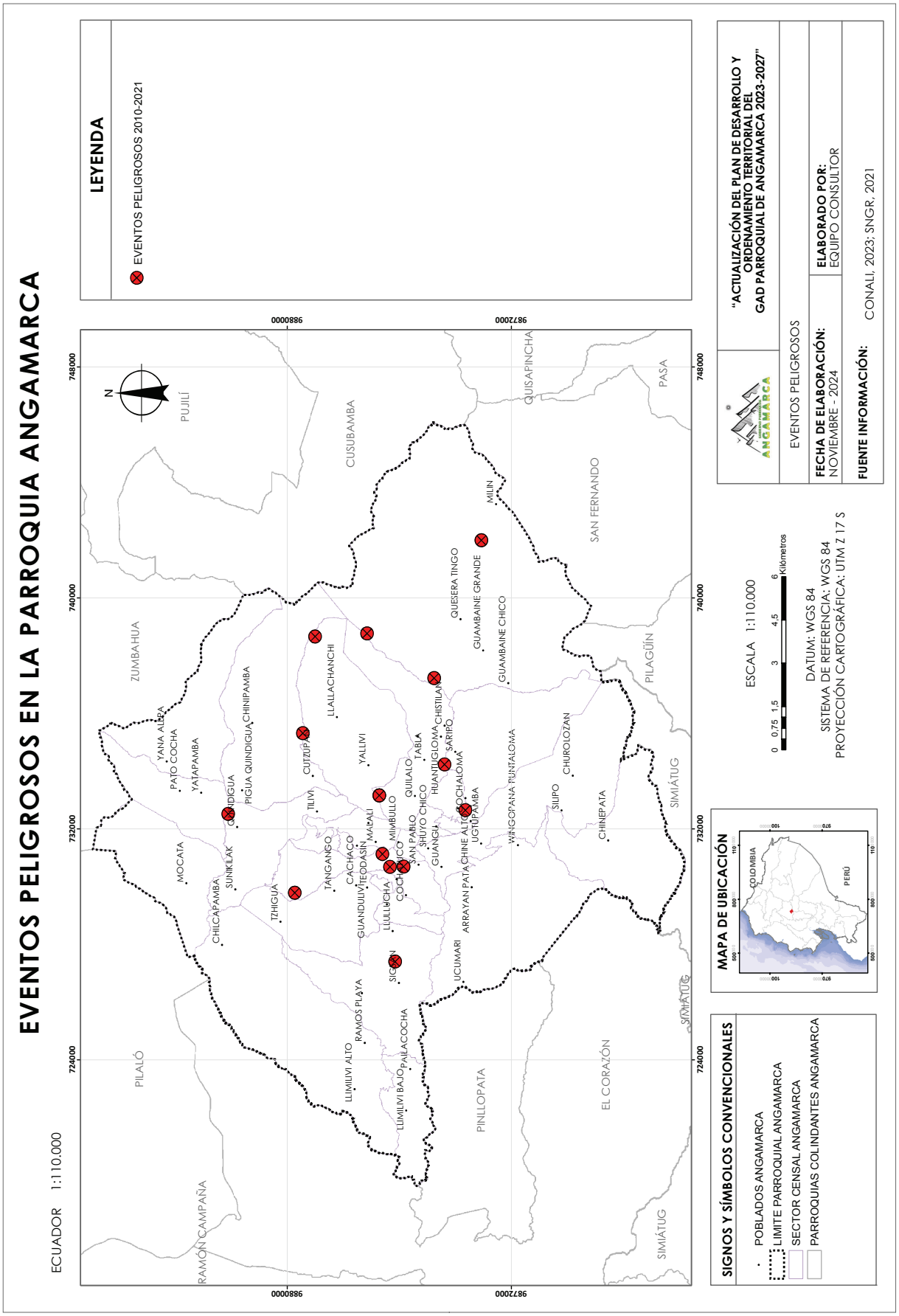

REGISTRO DE INCENDIOS EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
INCENDIOS_FORESTALES
ASV Y HERBAZAL. P
SUELO URBANO
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
9880000
9872000
724000
732000
740000
748000
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
REGISTRO DE INCENDIOS FORESTALES EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; SNGR, 2021
TERRITORIAL CONSULTING, 2024
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
EJES VIALES
LÍMITE PARROQUIAL
PARROQUIAS COLINDANTES

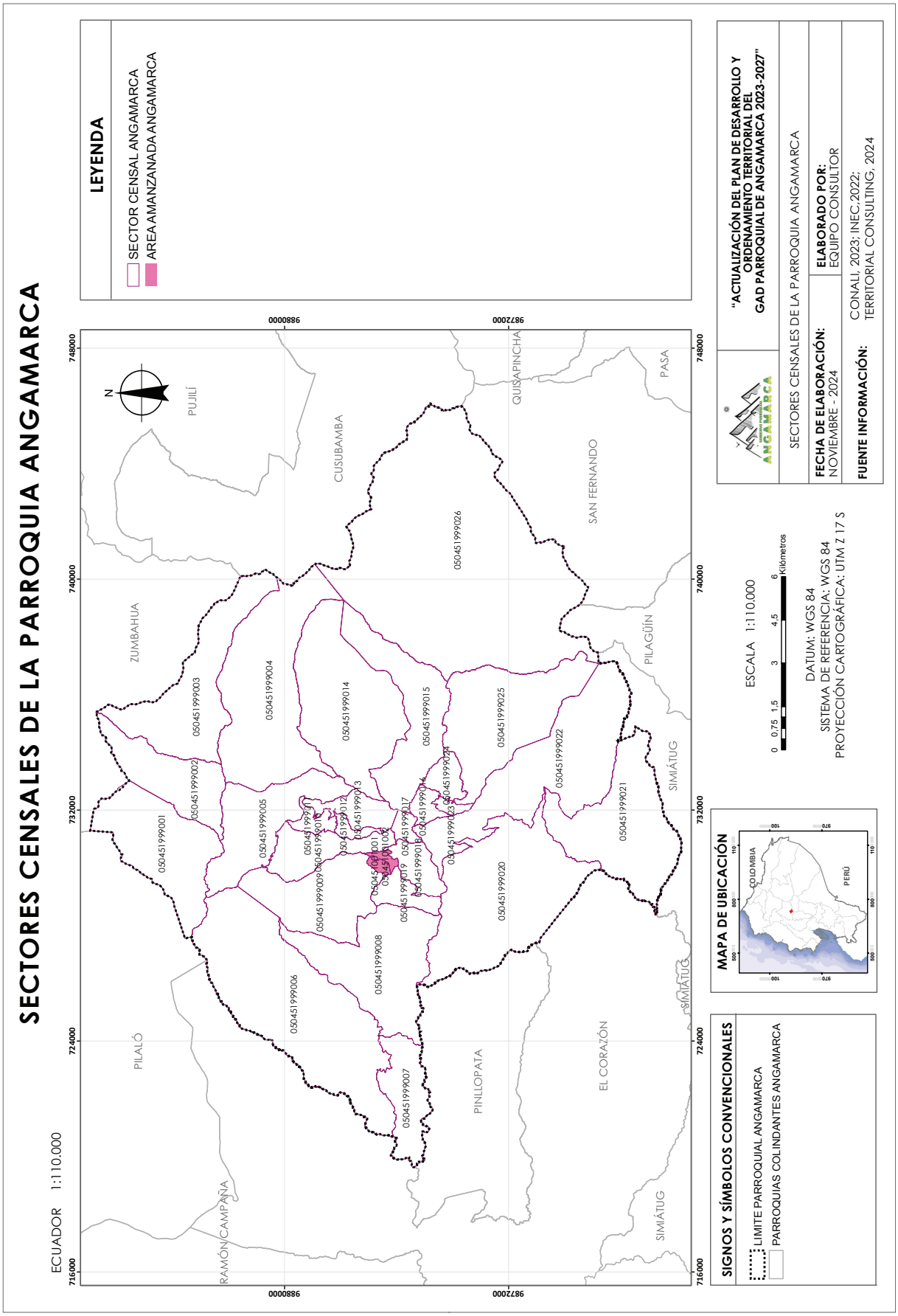

TEMPERATURA EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
ISOTERMAS
Temperatura °C
2-3
3-4
4-5
5-6
6-7
7-8
8-9
9-10
10-11
11-12
12-13
13-14
14-15
15-16
16-17
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
SIMÁTUG
748000
740000
732000
724000
716000
9880000
9872000
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL
PARROQUIAS COLINDANTES
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
TEMPERATURA EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
CONALI, 2023; INAMHI, 2018

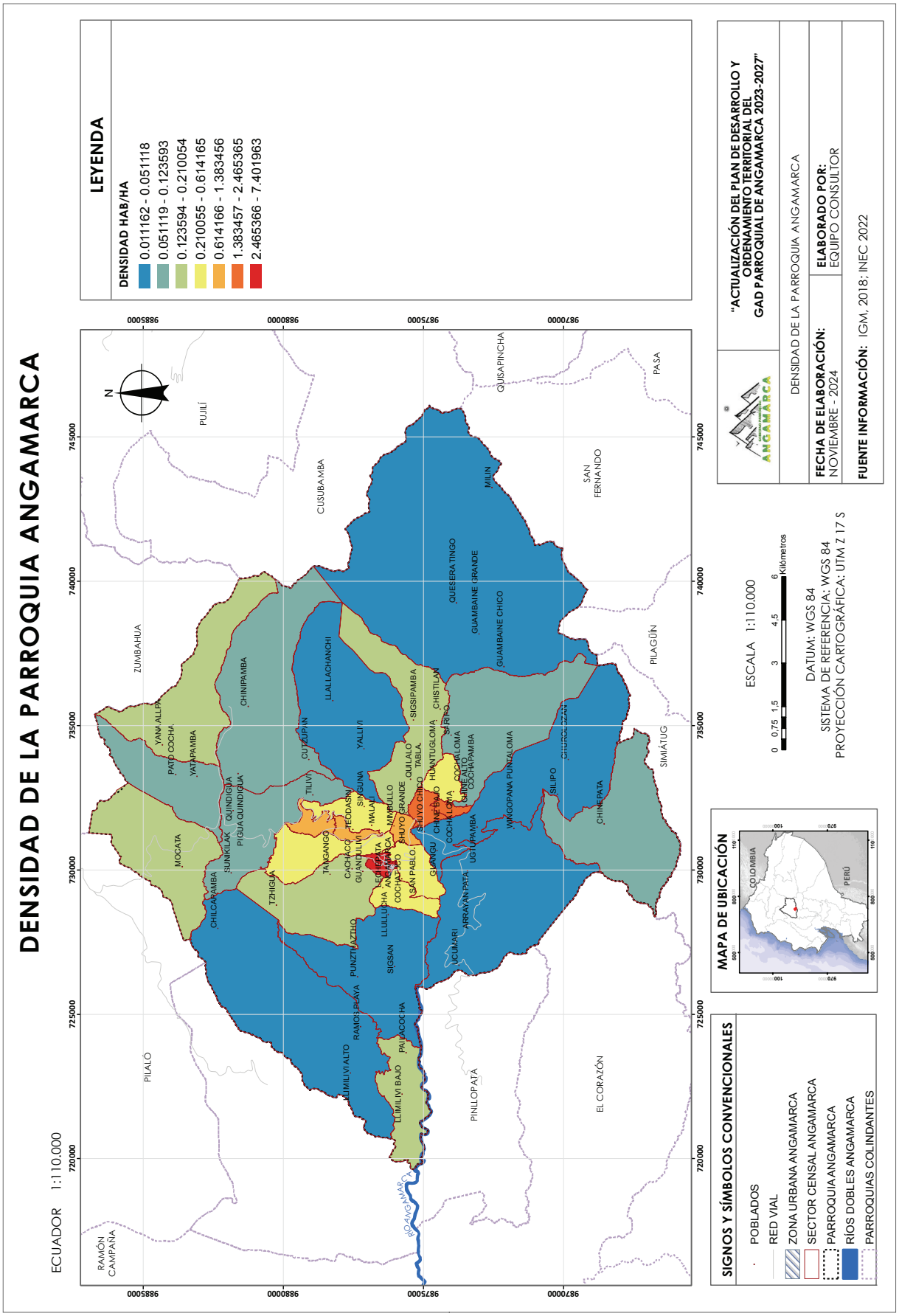

PRECIPITACIÓN EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
ISOYETAS
Precipitación (mm)
800-900
900-1000
1000-1100
1100-1200
1200-1300
1300-1400
1400-1500
1500-1600
1600-1700
1700-1800
1900-2000
2000-2100
2100-2200
2200-2300
2300-2400
2400-2500
2500-2600
2600-2700
2700-2800
2800-2900
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
ZUMBAHUA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
9880000
9872000
748000
740000
732000
724000
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL
PARROQUIAS COLINDANTES
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
PRECIPITACIÓN EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INAMHI,2024

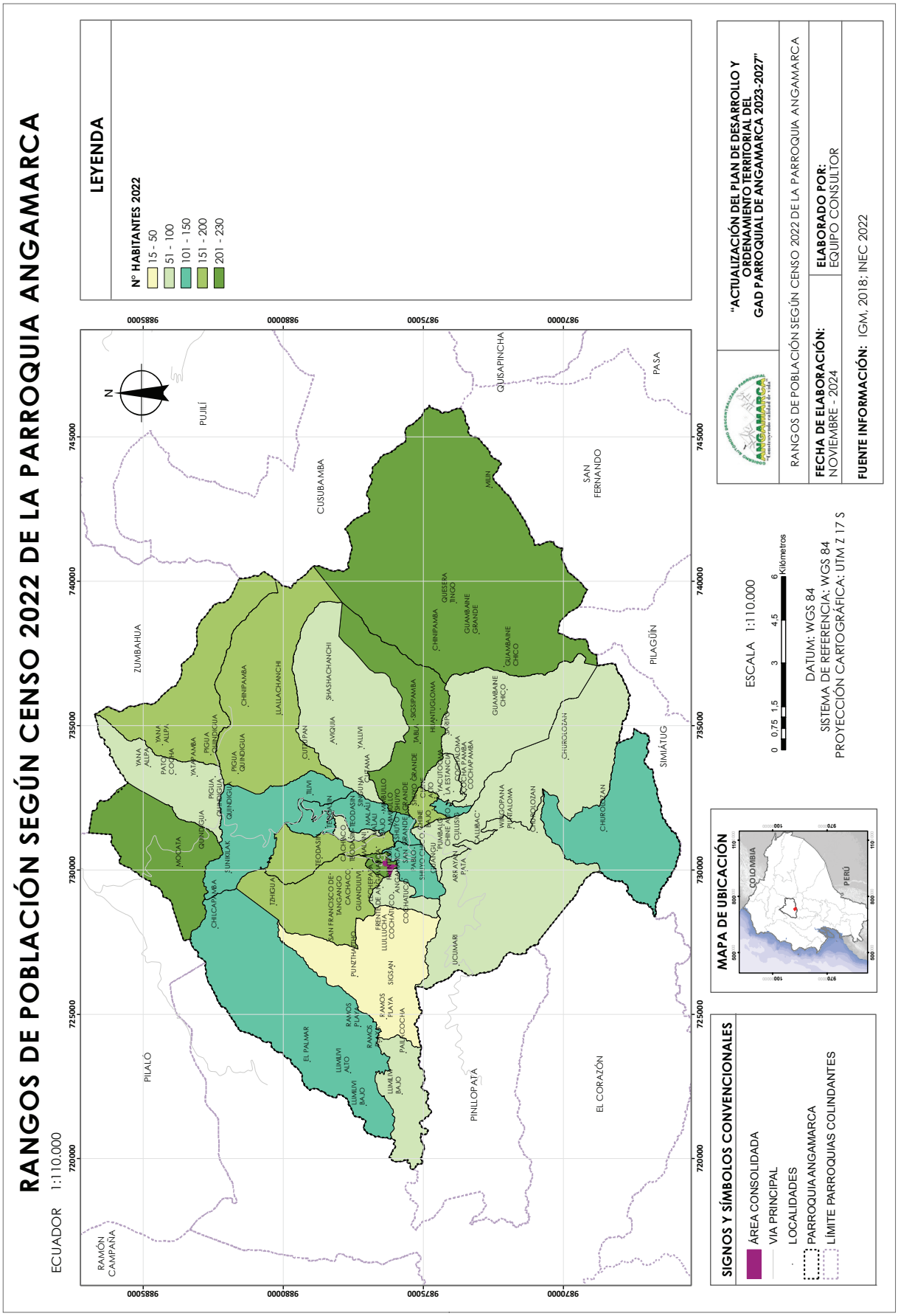

PÁRAMOS EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
Páramo
Otros ecosistemas
N
PUJILÍ
ZUMBAHUA
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
724000
732000
740000
748000
9872000
9880000
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
Límite parroquial
Parroquias colindantes
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
PÁRAMOS EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; MAATE, 2024

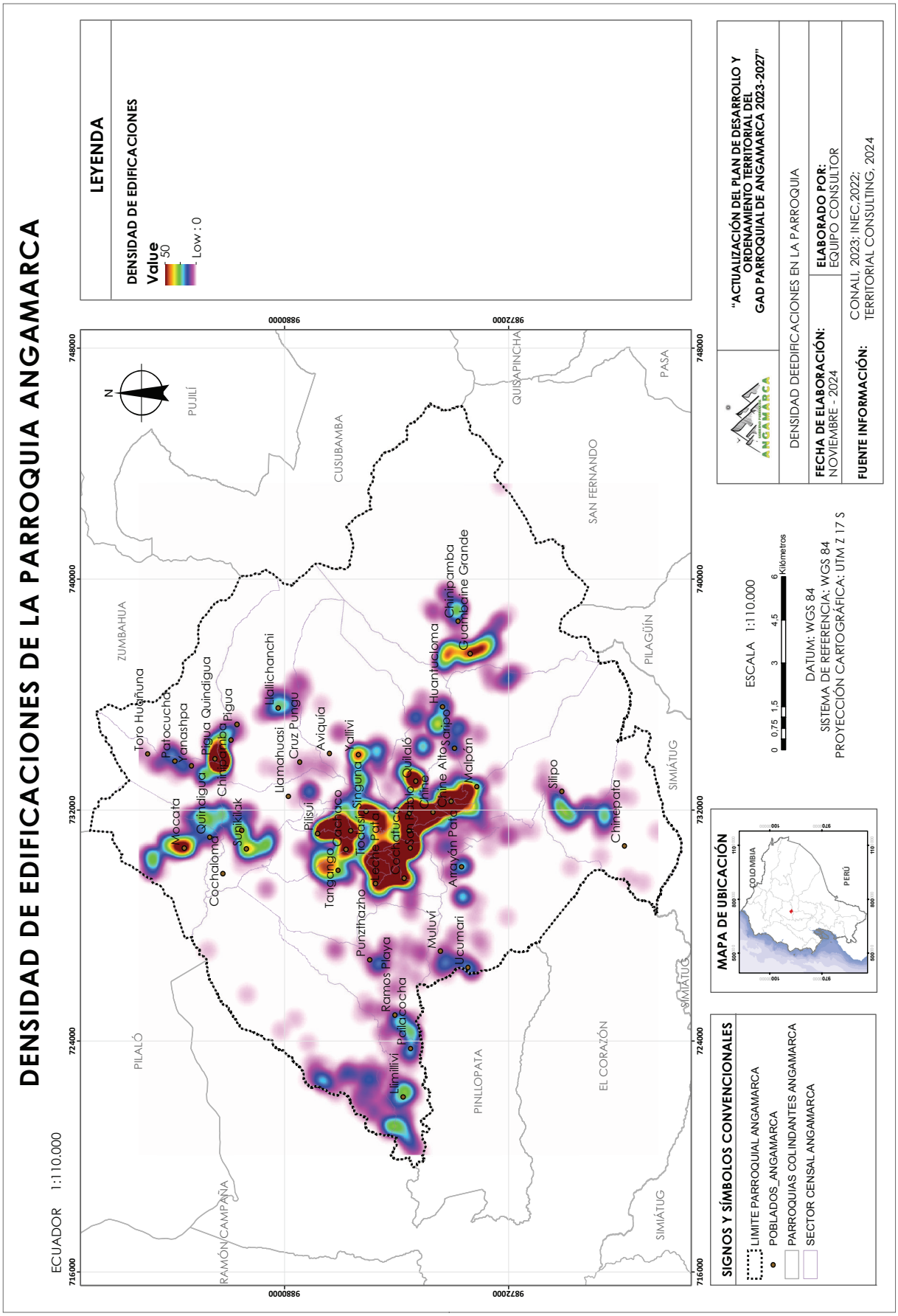

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
CLASE
Sin Susceptibilidad
Baja
Media
Alta
Muy Alta
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INEC, 2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
POBLADOS ANGAMARCA
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
SECTOR CENSAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
PUJILÍ
ZUMBAHUA
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
SAN FERNANDO
PASA
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
PATO GOCHA
YATAPAMBA
MOCATA
SUNIKILAK
QUINDIGUA
CHILCAPAMBA
PIGUA QUINDIGUA
CHINIPAMBA
TZHIGUA
TILMI
CUIZUPAN
TANGANGO
CACHACO
LLALLAGHANGHI
YALUVI
MIMBULLIO
QUILALO
TABLA
HUANTUGLOMA
SARIPO
QUEBRADA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
MILIN
GUAMBAINE CHICO
COCHALOMA
UGUPAMBA
WINCOPANA PUNTALOMA
CHUROLOZAN
SUIPO
CHINEPATA
TEODASIN MAITAU
LLULLUCHA
COCHATUCO
SAN PABLO
GUANGU
UGUMARI
ARRAYAN PATA
SIGSAN
RAMOS PLAYA
LLIMILIVI ALTO
LLIMILIVI BAJO PAILACOCHA
748000
740000
732000
724000
716000
0000886
9872000

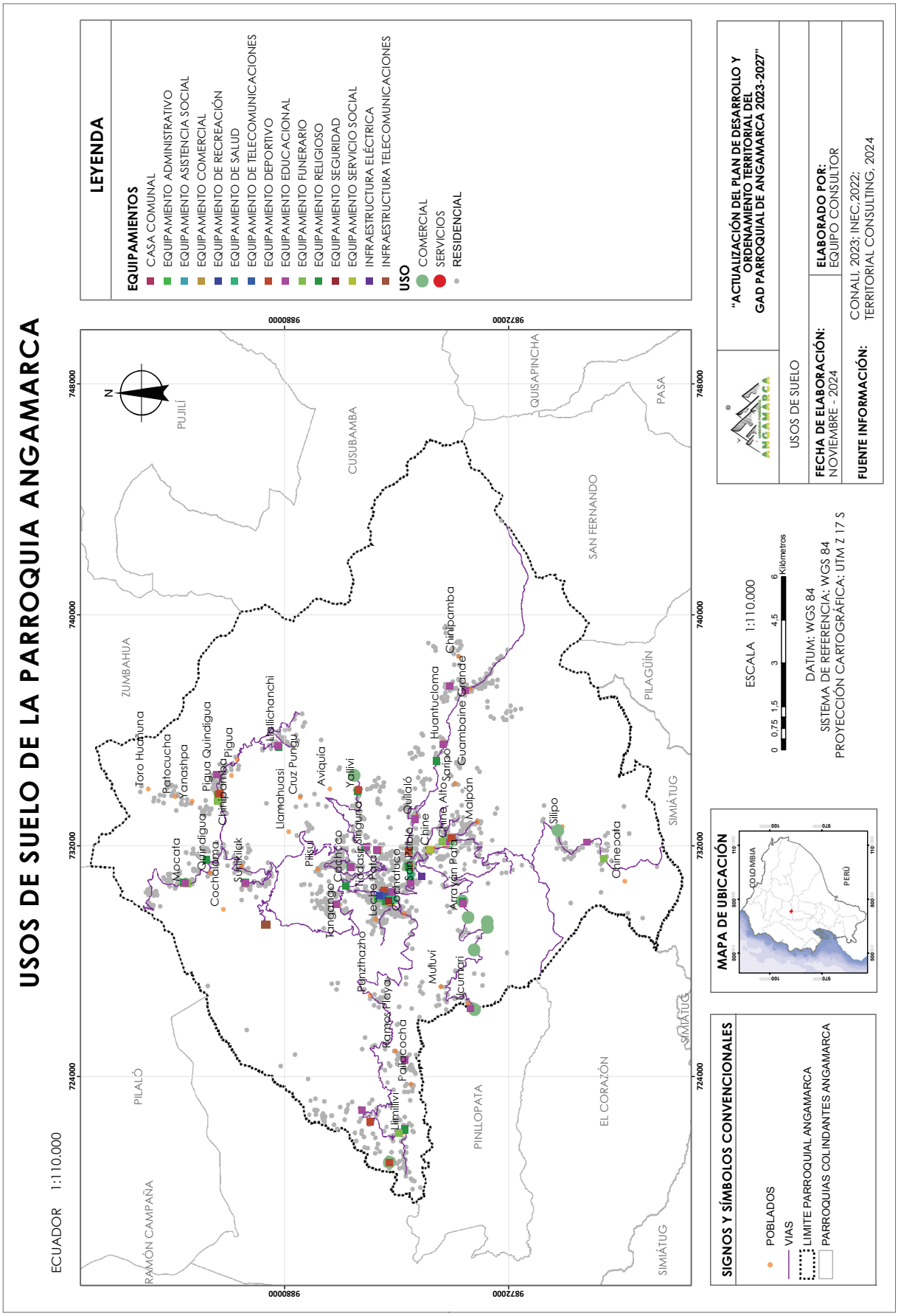

EVENTOS PELIGROSOS EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
EVENTOS PELIGROSOS 2010-2021
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
POBLADOS ANGAMARCA
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
SECTOR CENSAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
EVENTOS PELIGROSOS
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; SNGR, 2021
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
ZUMBAHUA
SAN FERNANDO
PILAGÜIN
SIMIÁTUG
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
YANA ALPA
PATO COCHA
YATAPAMBA
PIGUA QUINDIGUA
CHINIPAMBA
MOCATA
SUNIKILAK
CHILCAPAMBA
TZHIGUA
TILIVI
TANGANGO
CACHACO
GUANDULVI
TEODASIN
LLULLUCHA
COCHA
SIGSIG
LLUMILVI ALTO
RAMOS PLAYA
LLUMILVI BAJO
PAILACCOCHA
CUTZUPA
LLALLACHANCHI
YALLIVI
MATALI
MILMBULLO
QUILALO
SHUTO CHICO
SAN PABLO
GUANGU
TABLA
HUANTIGLOMA
CHISTILAN
SARIPO
COCHALOMA
UGTUPAMBA
ARRAYAN PATA
CHINE ALTO
UCUMARI
WINGOPANA PUNTALOMA
QUESERA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
GUAMBAINE CHICO
MILIN
SIUPO
CHUROLOZAN
CHINEPATA
724000
732000
740000
748000
9872000
9880000

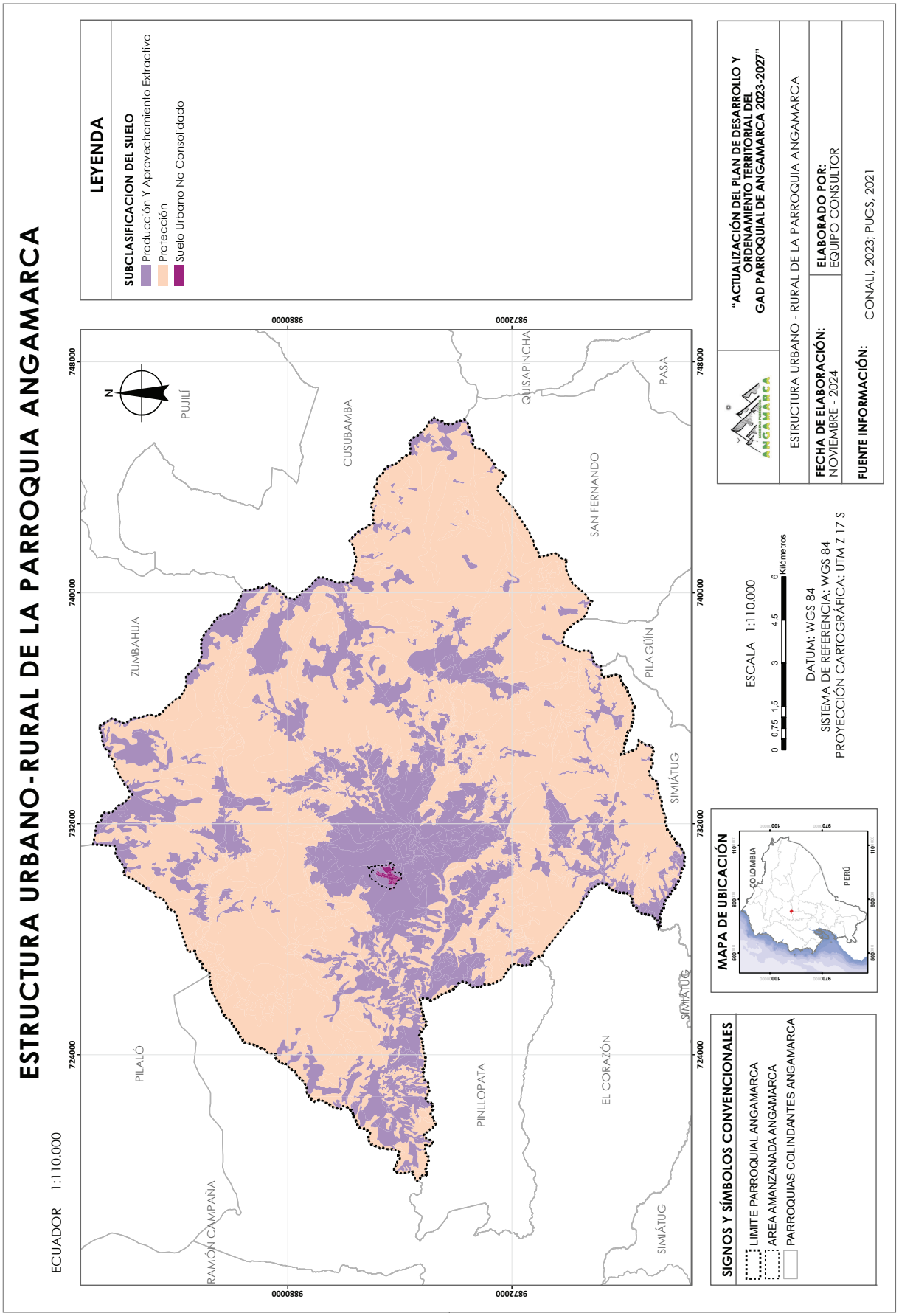

SECTORES CENSALES DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
SECTOR CENSAL ANGAMARCA
AREA AMANZANADA ANGAMARCA
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
SECTORES CENSALES DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INEC, 2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024
ZUMBAHUA
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMÍATUG
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
0504519990001
0504519990002
0504519990003
0504519990004
0504519990005
0504519990006
0504519990007
0504519990008
0504519990009
0504519990010
0504519990011
0504519990012
0504519990013
0504519990014
0504519990015
0504519990016
0504519990017
0504519990018
0504519990019
0504519990020
0504519990021
0504519990022
0504519990023
0504519990024
0504519990025
0504519990026

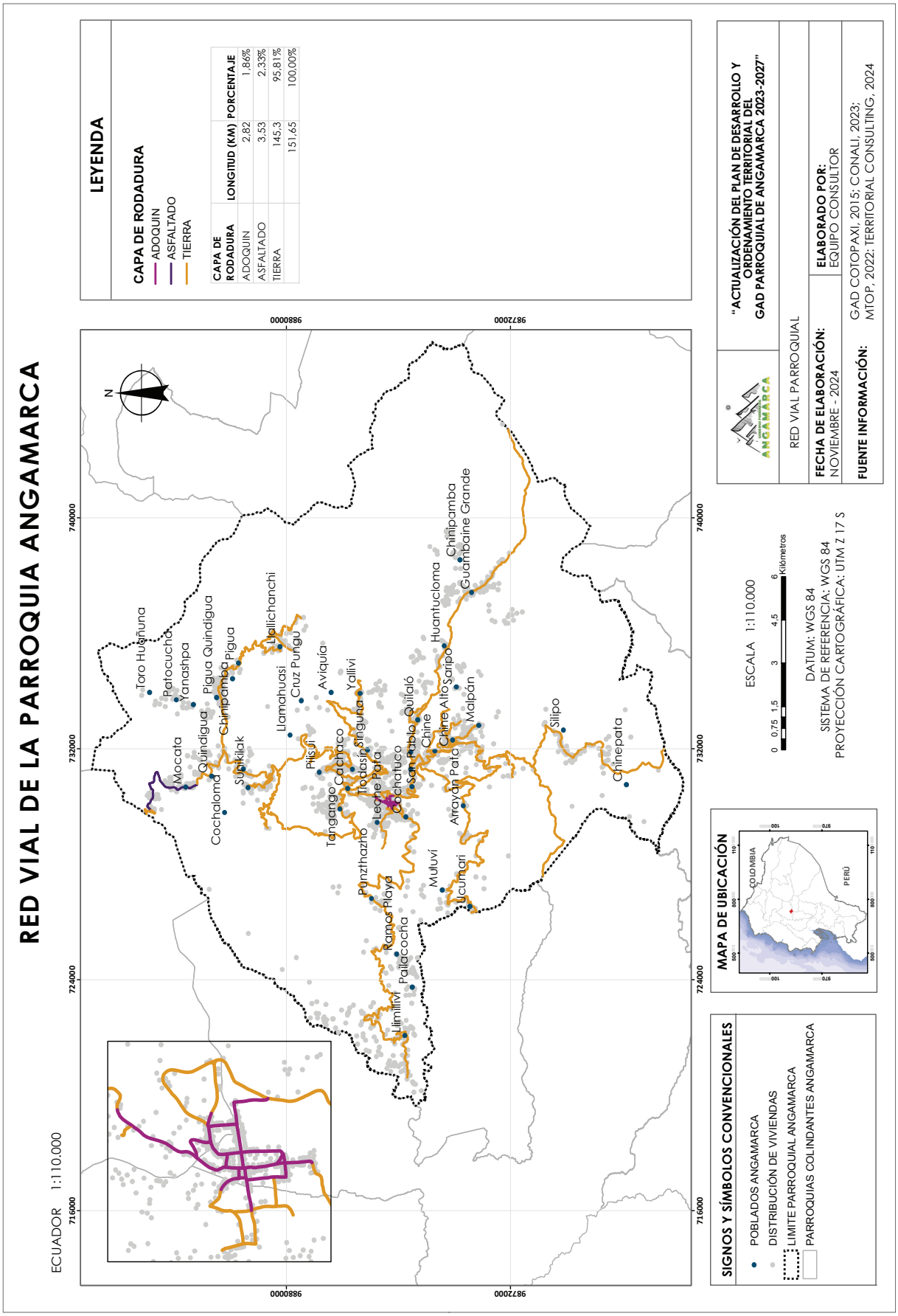

DENSIDAD DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
DENSIDAD HAB/HA
0.011162 - 0.051118
0.051119 - 0.123593
0.123594 - 0.210054
0.210055 - 0.614165
0.614166 - 1.383456
1.383457 - 2.465365
2.465366 - 7.401963
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
DENSIDAD DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: IGM, 2018; INEC 2022
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
POBLADOS
RED VIAL
ZONA URBANA ANGAMARCA
SECTOR CENSAL ANGAMARCA
PARROQUIA ANGAMARCA
RÍOS DOBLES ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
MILIN
QUESERA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
GUAMBAINE CHICO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
CHINIPAMBA
YANA ALLPA
PATO COCHA
YATAPAMBA
MOCATA
CHILCAPAMBA
QUINDIGUA
PIGUA QUINDIGUA
SUNIKILAK
TZHIGUA
CUTZUPIN
TILIVI
LLALLACHANCHI
SIGSIPAMBA
CHISTILAN
SURO
YALLIVI
SIGUNA
TEODASIN
MALAU
TANGANGO
CHICHACO
GUANDULUIG
LLULLUCHA ANGAMARCA
COCHAPATA
MIMBULLO
SHUYO GRANDE
QUILALO
TABLA
SHUYO CHICO
SAN PABLO
GUANGU
HUANTUGLOMA
CHINE BAJO
COCHALOMA
CHINE ALTO
COCHAPAMBA
USTUPAMBA
WAGOPANA PUNTALOMA
SILUPO
CHURUCAZÁN
CHINE PATA
PUNTIATZHO
RAMOS PLAYA
SIGSAN
PALLACOCHA
LLIMILIVI ALTO
LLIMILIVI BAJO
ICUMARI
ARRAYAN PATA
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
RÍO ANGAMARCA
9885000
9880000
9875000
9870000
720000
725000
730000
735000
740000
745000

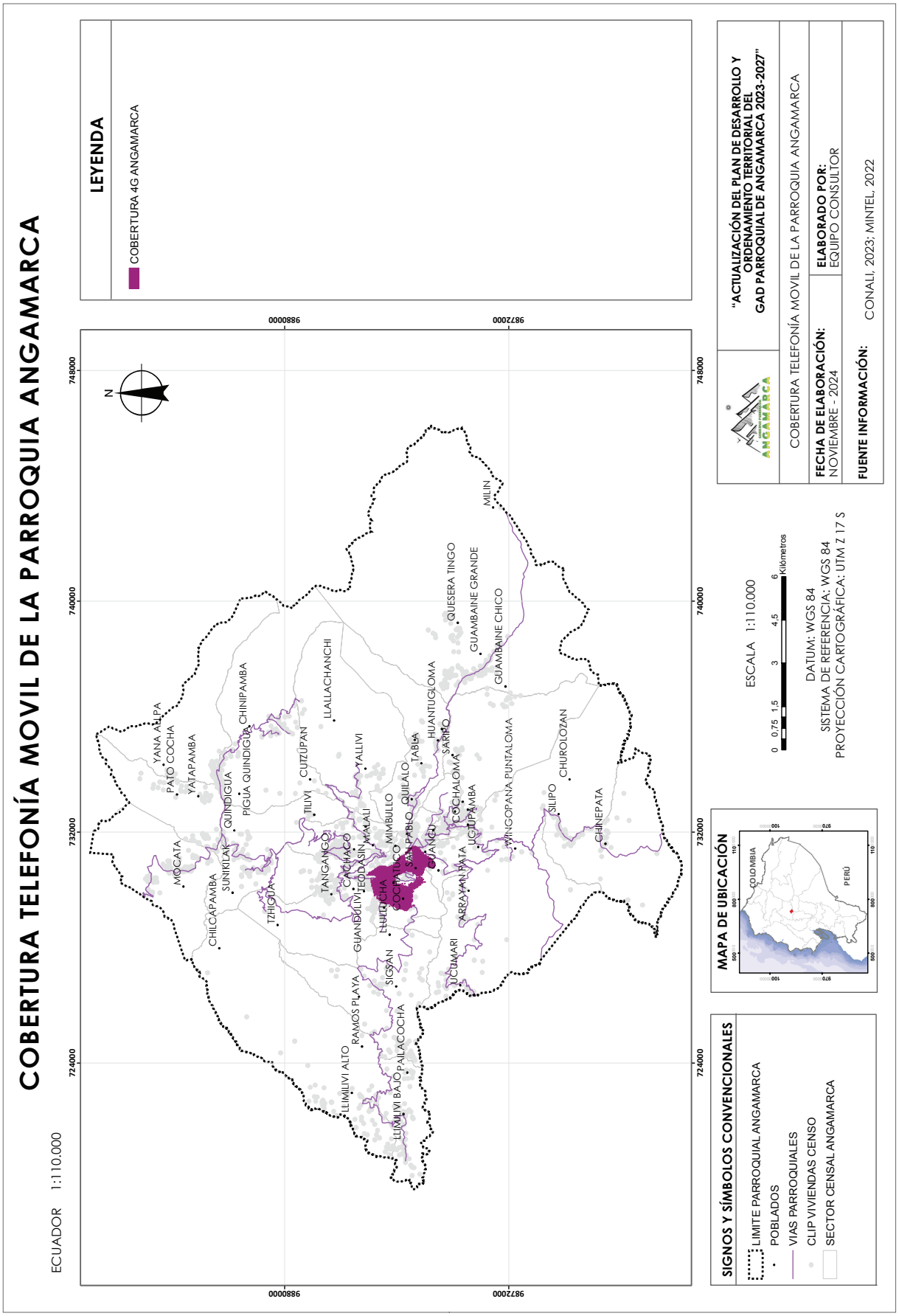

RANGOS DE POBLACIÓN SEGÚN CENSO 2022 DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
Nº HABITANTES 2022
15 - 50
51 - 100
101 - 150
151 - 200
201 - 230
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
RANGOS DE POBLACIÓN SEGÚN CENSO 2022 DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: IGM, 2018; INEC 2022
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
ÁREA CONSOLIDADA
VIA PRINCIPAL
LOCALIDADES
PARROQUIA ANGAMARCA
LÍMITE PARROQUIAS COLINDANTES
PUJILÍ
ZUMBAHUA
CUSUBAMBA
GUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
720000
725000
730000
735000
740000
745000
9885000
9880000
9875000
9870000

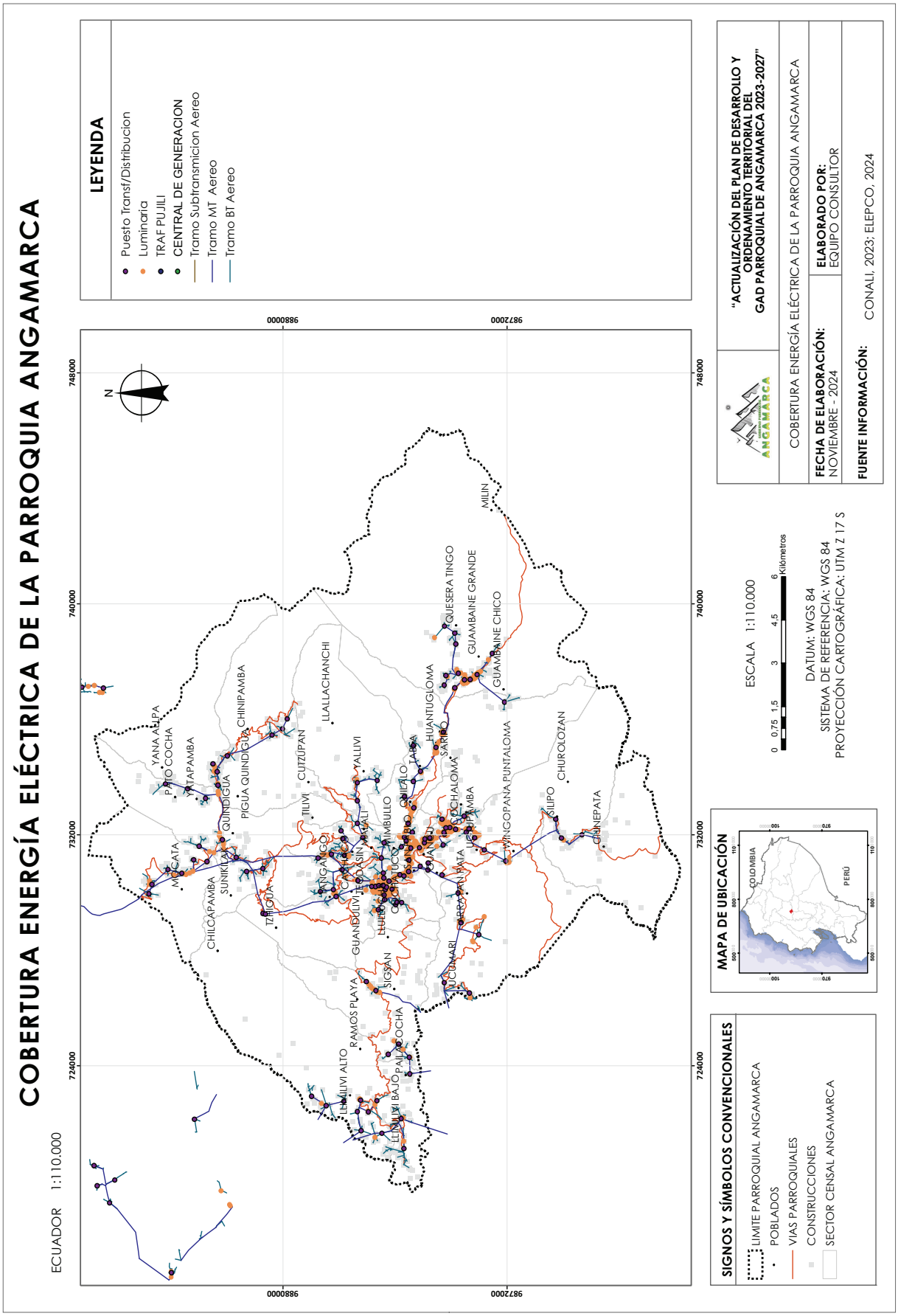

DENSIDAD DE EDIFICACIONES DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
DENSIDAD DE EDIFICACIONES
Value
50
Low : 0
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
DENSIDAD DEEDIFICACIONES EN LA PARROQUIA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INEC, 2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
POBLADOS_ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
SECTOR CENSAL ANGAMARCA
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
Toro Huañuna
Patacucho
Yanashpa
Agua Quindigua
Pigua
Mocata
Quindigua
Cochaloma
Chilcamba
Sigsiklak
Llallichanchi
Llamahuasi
Cruz Pungu
Aviquia
Pilisui
Yallivi
Singuna
Tangingo
Caranaco
Tiocasi
Pueblo Patá
Punzhazho
Ramos Playa
Pallatocha
Limlilivi
Cochatuco
San Rafael
China
Quilaló
Chine Alto
Saripo
Yalpán
Huantuloma
Chinipamba
Guambaline Grande
Arayán Patá
Muluví
Ucumari
Silipo
Chinapata

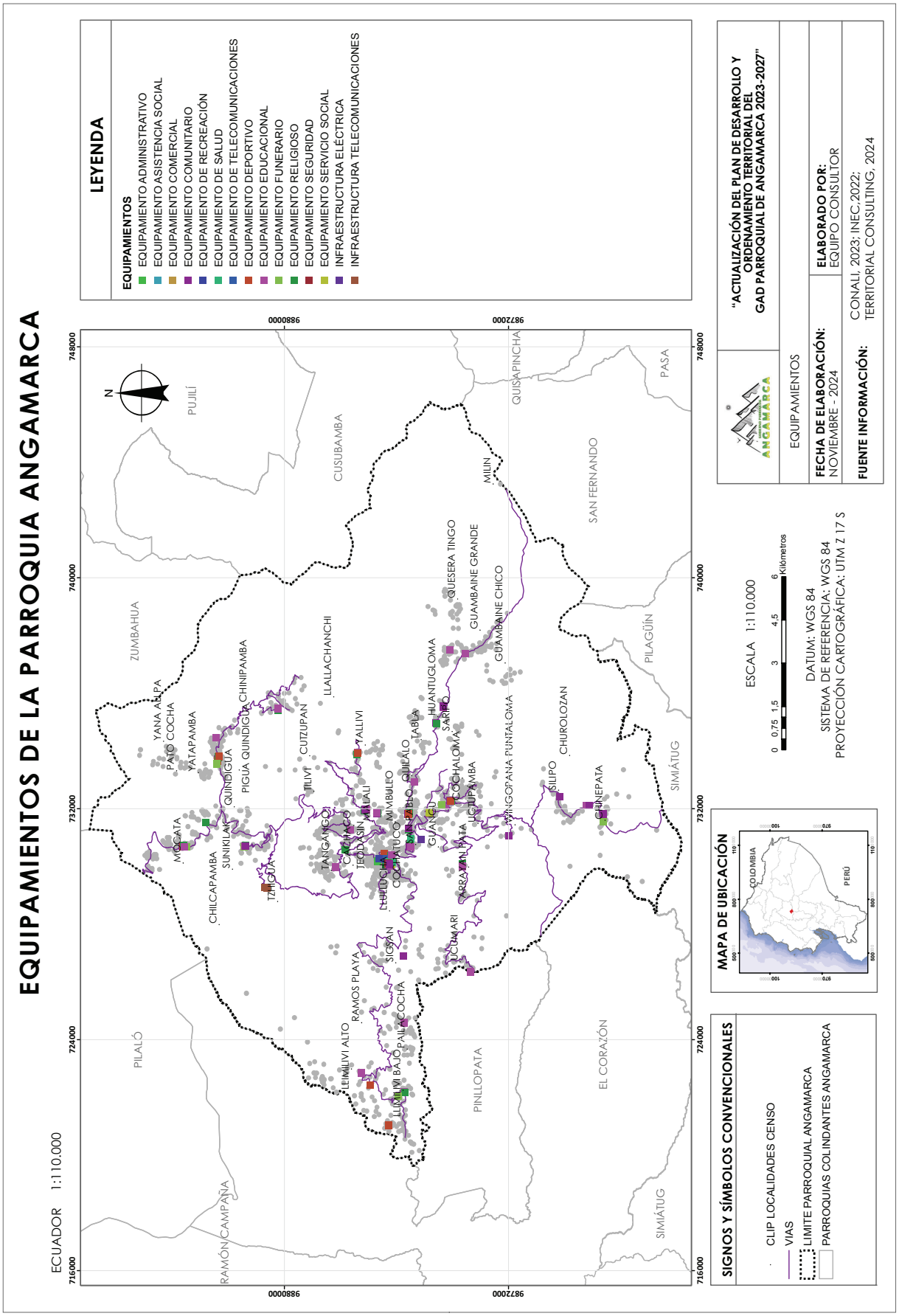

USOS DE SUELO DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
EQUIPAMIENTOS
CASA COMUNAL
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO
EQUIPAMIENTO ASISTENCIA SOCIAL
EQUIPAMIENTO COMERCIAL
EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN
EQUIPAMIENTO DE SALUD
EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL
EQUIPAMIENTO FUNERARIO
EQUIPAMIENTO RELIGIOSO
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
EQUIPAMIENTO SERVICIO SOCIAL
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES
USO
COMERCIAL
SERVICIOS
RESIDENCIAL
N
PUJILÍ
ZUMBAHUA
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
Toro Huañuna
Patacucha
Yanashpa
Mocata
Quindigua
Cochalloma
Piqua Quindigua
Campanaloma
Piqua
Sunilak
Llamahuasi
Llallichanchi
Cruz Pungu
Aviquia
Pilisul
Yallivi
Tasdas Shiguro
Lecbe Pata
Cochafuco
Pinzhazho
Ramos Playa
Patacocha
Llimillivi
Huantuloma
Chimbamba
Cuambaine Grande
Quilaló
Chime
Chime Alto
Saripo
Malpán
Ana Yan Pata
Mutuvi
Lucumari
Silipo
Chinepata
732000
740000
748000
724000
9872000
9880000
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
POBLADOS
VIAS
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
USOS DE SUELO
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
CONALI, 2023; INEC.2022;
TERRITORIAL CONSULTING, 2024

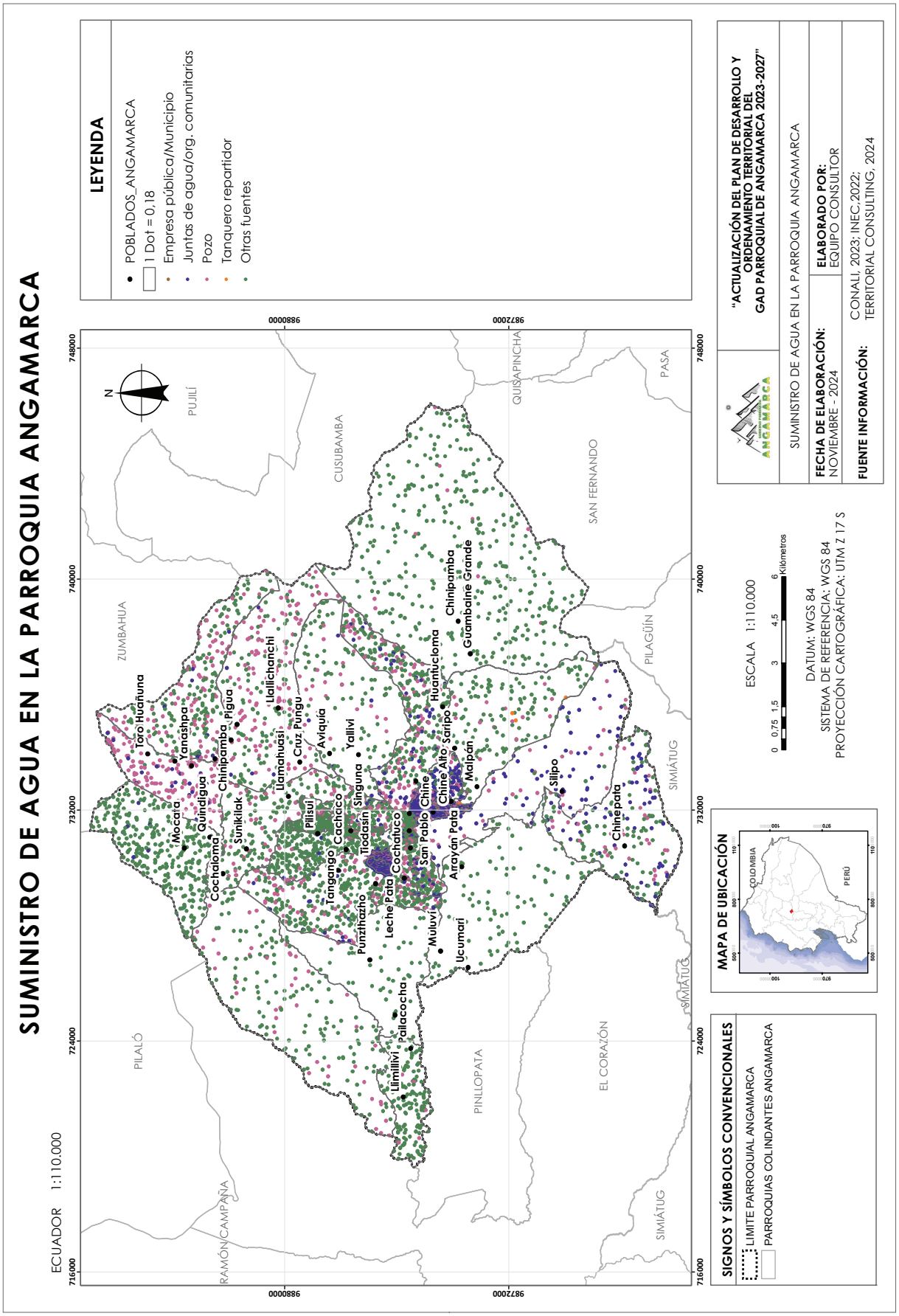

ESTRUCTURA URBANO-RURAL DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
SUBCLASIFICACION DEL SUELO
Producción Y Aprovechamiento Extractivo
Protección
Suelo Urbano No Consolidado
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMÍATUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
748000
740000
732000
724000
9872000
9880000
N
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
AREA AMANZANADA ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
ESTRUCTURA URBANO - RURAL DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; PUGS, 2021

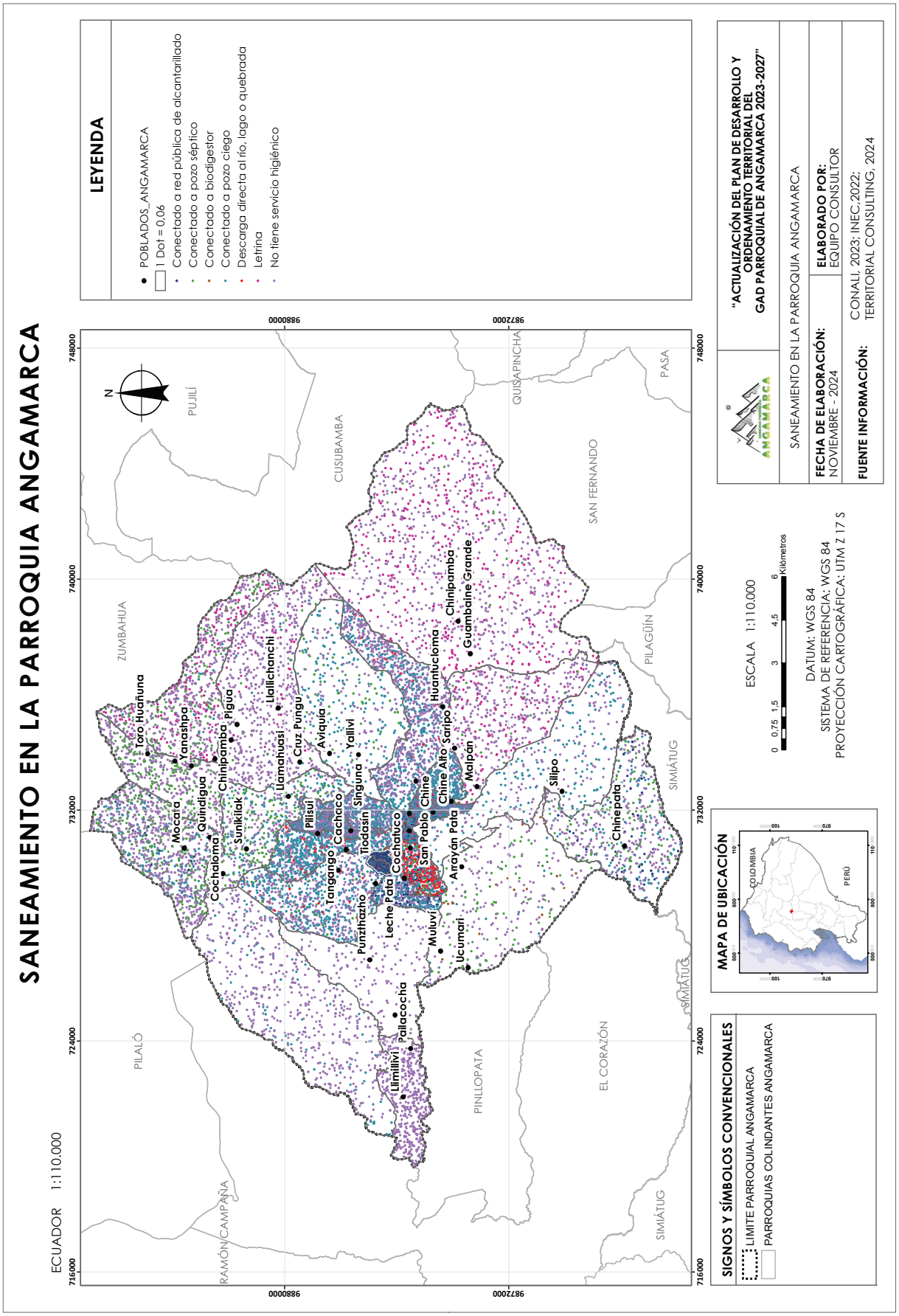

RED VIAL DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
CAPA DE RODADURA
ADOQUIN
ASFALTADO
TIERRA
CAPA DE RODADURA | LONGITUD (KM) | PORCENTAJE
ADOQUIN | 2,82 | 1,86%
ASFALTADO | 3,53 | 2,33%
TIERRA | 145,3 | 95,81%
151,65 | 100,00%
Toro Huañuna
Patocucho
Yanashpa
Pigua Quindigua
Chinipamba
Pigua
Quindigua
Mocata
Cochaloma
Sunkilak
Llamahuasi
Cruz Punigu
Llallichanchi
Aviquia
Yallivi
Phisqui
Tangango
Cachaco
Tiocasin
Singuna
Leche Para
Pinzhazho
Ochatuco
San Pablo
Quilaló
Chine
Chine Alto
Saripo
Malpán
Arrayan Pata
Ramos Playa
Pallacocha
Llimiriyi
Muluví
Ucumari
Huantucloma
Chinipamba
Guambaine Grande
Silipo
Chinepata
N
740000
732000
724000
716000
9872000
9880000
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
POBLADOS ANGAMARCA
DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
RED VIAL PARROQUIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
GAD COTOPAXI, 2015; CONALI, 2023;
MTOP, 2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024

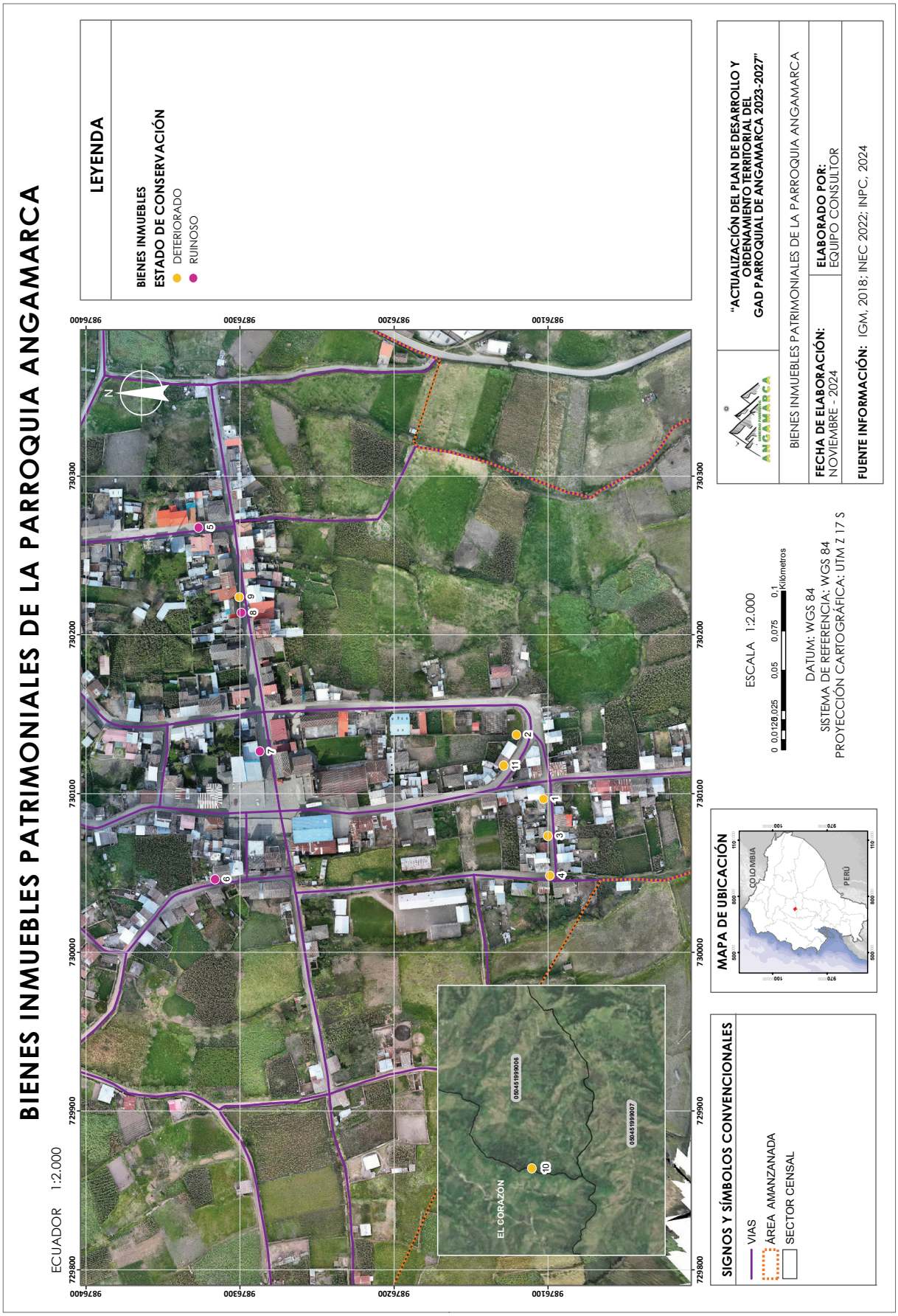

COBERTURA TELEFONÍA MOVIL DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
COBERTURA 4G ANGAMARCA
N
YANA ALPA
PATO COCHA
YATAPAMBA
MOCATA
CHILCAPAMBA
SUNIKILAK
QUINDIGUA
PIGUA QUINDIGUA
CHINIPAMBA
TZHIGUA
TILVI
CUTZUPAN
LLALLACHANCHI
TANGANGO
CANCHACO
GUANDULIV
TODASIN
MALALI
YALLIVI
LLULLUCHA
COCHATICO
MIMBULLO
SAN PABLO
QUILALO
TABLA
CUANGU
HUANTUGLOMA
SARIPO
COCHALOMA
UCUPAMBA
QUESERA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
GUAMBAINE CHICO
MILIN
WINGOPANA PUNTALOMA
CHUROLOZAN
SILIPO
CHINEPATA
ARRAYAN PATA
UCUMARI
SIGSAN
RAMOS PLAYA
PAILACOCHA
LLIMILIVI ALTO
LLIMILIVI BAJO
724000
732000
740000
748000
9872000
9880000
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
COBERTURA TELEFONÍA MOVIL DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; MINTEL, 2022
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
POBLADOS
VIAS PARROQUIALES
CLIP VIVIENDAS CENSO
SECTOR CENSAL ANGAMARCA

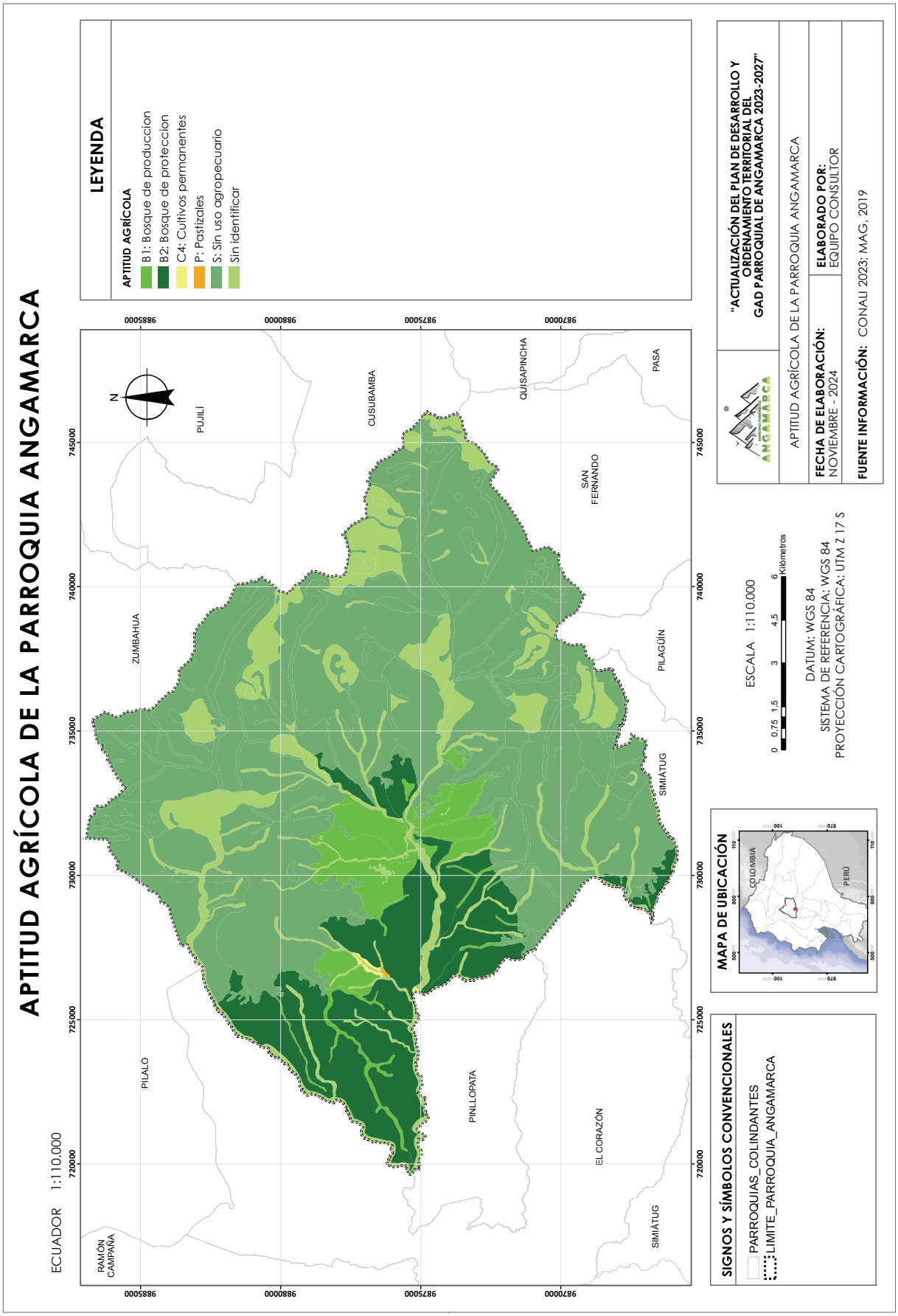

COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
Puesto Transf/Distribucion
Luminaria
TRAF PUJILI
CENTRAL DE GENERACION
Tramo Subtransmicion Aereo
Tramo MT Aereo
Tramo BT Aereo
N
724000
732000
740000
748000
9872000
9880000
YANA ALPA
PATO COCHA
YATAPAMBA
CHINIPAMBA
QUINDIGUA
PIGUA QUINDIGUA
CUTUZPAN
LLALLACHANCHI
TILIVI
YALLIVI
HUANTUGLOMA
SARIMO
QUESERA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
GUAMBAINE CHICO
MILIN
CHILCAPAMBA
SUNIKILA
MACATA
IZHIGUA
GUANDUTIVI
SIGSAN
RAMOS PLAYA
LLINLLIVI ALTO
LLINLLIVI BAJO
PALLA COCHA
CHUROLOZAN
GUNEPATA
SILUPO
MAYCUMARI
SIGSIPAMBA
SIGSIPAMBA
SIGSIPAMBA

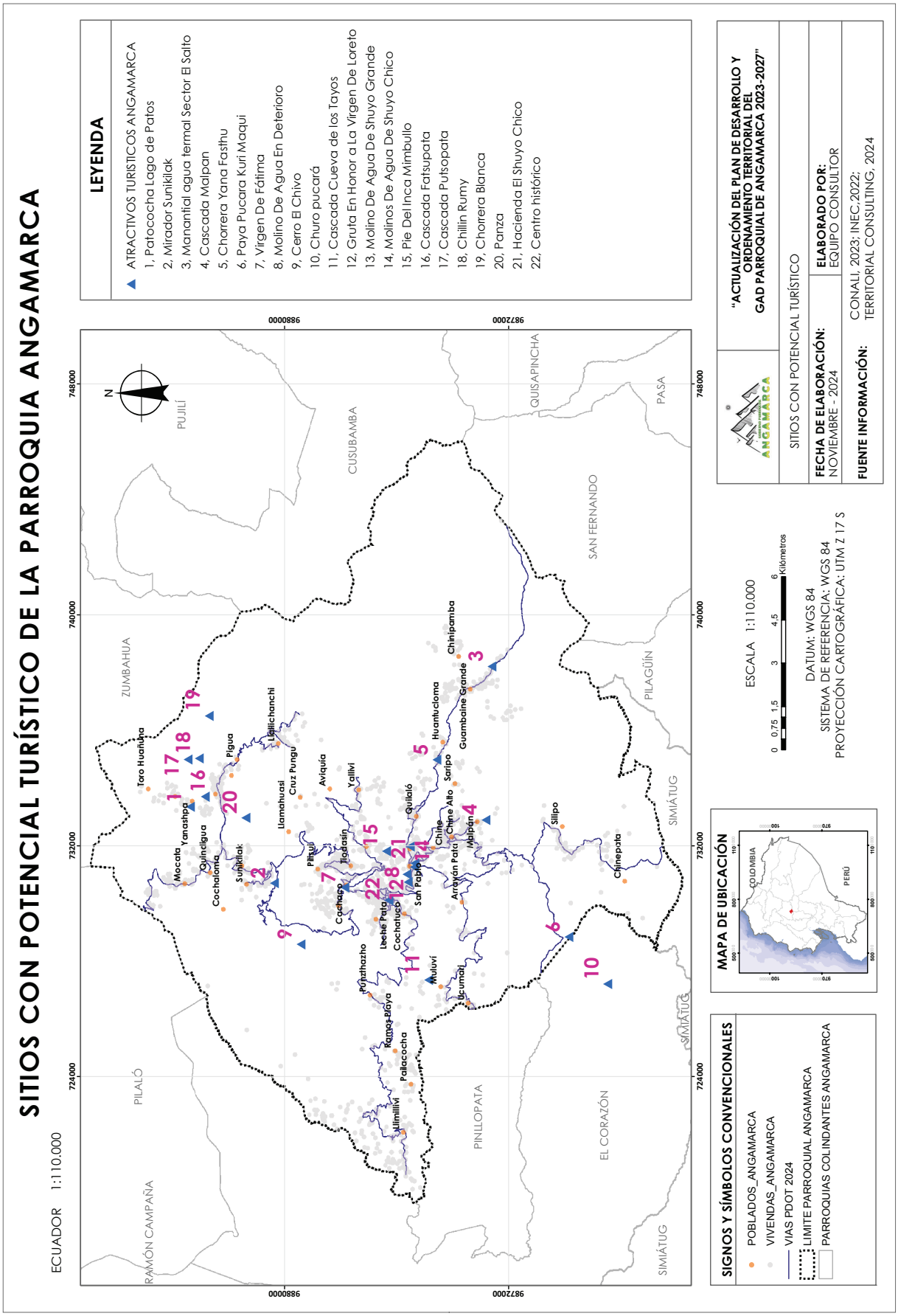

EQUIPAMIENTOS DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
EQUIPAMIENTOS
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO
EQUIPAMIENTO ASISTENCIA SOCIAL
EQUIPAMIENTO COMERCIAL
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN
EQUIPAMIENTO DE SALUD
EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL
EQUIPAMIENTO FUNERARIO
EQUIPAMIENTO RELIGIOSO
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
EQUIPAMIENTO SERVICIO SOCIAL
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
INFRAESTRUCTURA TELECOMUNICACIONES
N
PUJILÍ
ZUMBAHUA
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
YANA ALPA
PATO COCHA
YATAPAMBA
MOCATA
CHILCAPAMBA
SUNIKILAN
QUINDIGUA
PIGUA QUINDIGUA CHINIPAMBA
TZIMBUTA
CUTUZPAN
LLALLACHANCHI
TILVI
TANGANGO
CHIMACO
TALLIVI
JEDOLOSIN
MILALI
LLULUCHA
MIMBULPO
COCHATUCO
QUILALO
TABLA
HUANTUGLOMA
QUESERA TINGO
GUAMBAINE GRANDE
GUAMBAINE CHICO
MILIN
SARIHO
GUANGO
TOCHALOMA
UCUPAMBA
ARAPALLATA
MINGOPANA PUNTALOMA
CHUROLOZAN
SILIPO
GUNEPATA
LLULUMI ALTO
RAMOS PLAYA
LLULUMI BAJO
PAILA COCHA
SIGSAN
TUCUMARI
716000
724000
732000
740000
748000
9872000
9880000
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
CLIP LOCALIDADES CENSO
VIAS
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
EQUIPAMIENTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
CONALI, 2023; INEC,2022;
TERRITORIAL CONSULTING, 2024

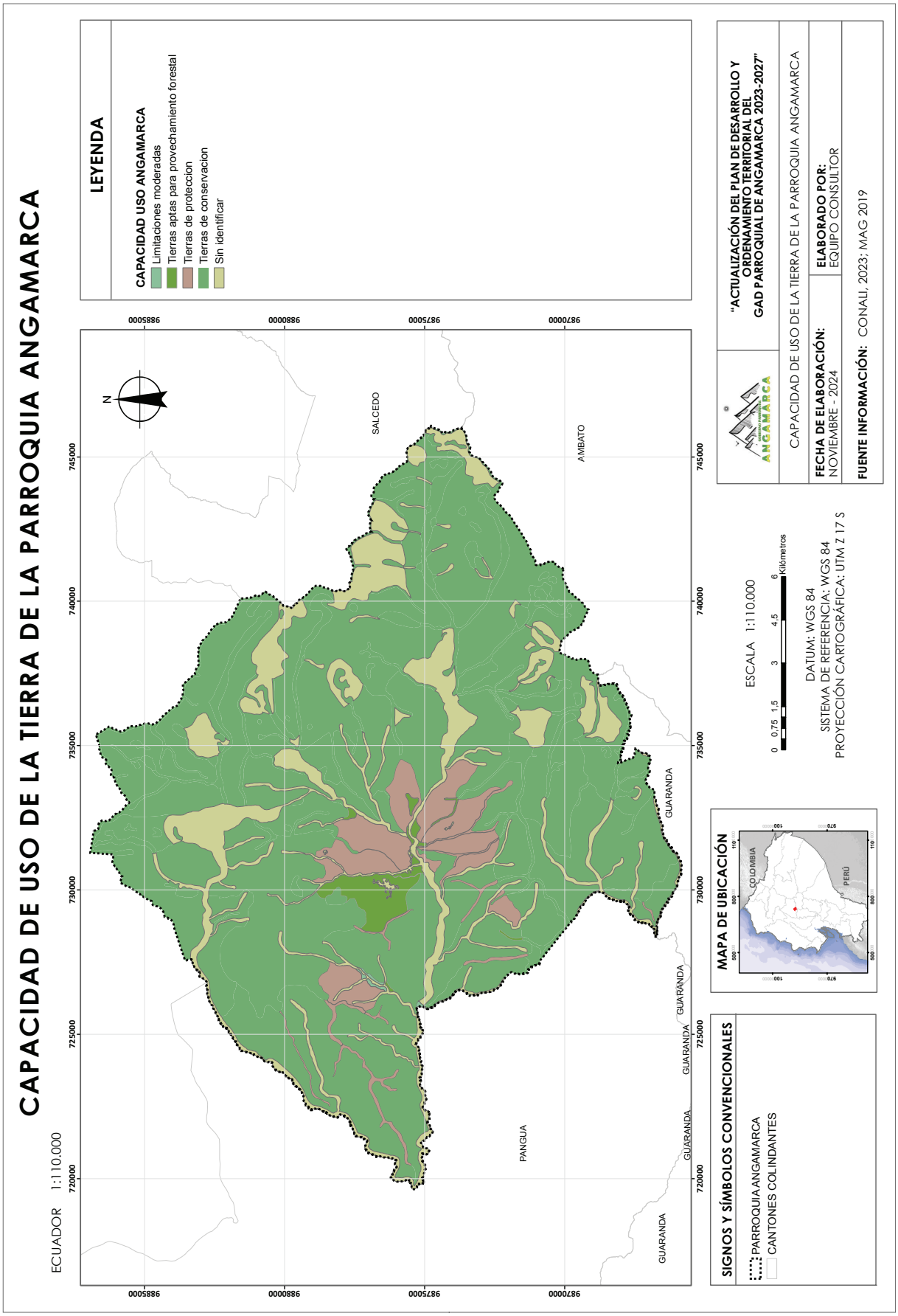

SUMINISTRO DE AGUA EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
POBLADOS_ANGAMARCA
1 Dot = 0,18
Empresa pública/Municipio
Juntas de agua/org. comunitarias
Pozo
Tanquero repartidor
Otras fuentes
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
SUMINISTRO DE AGUA EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INEC.2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
ZUMBAHUA
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
Toro Huañuna
Yanashpa
Mocara
Quindigua
Chinipamba
Pigua
Cochaloma
Sunikilak
Llalichanchi
Llamahuasi
Cruz Pungu
Aviquia
Pilisuri
Yallivi
Cachaco
Singuna
Tiodasin
Tangango
Punzhazho
Leche Pata
Cochahuco
San Pablo Chine
Chine Alto
Saripo
Huantuloma
Chinipamba
Guambaine Grande
Maipán
Arrayán Pata
Muluví
Ucumarí
Silipo
Chinepata
Palacocha
Limillivi

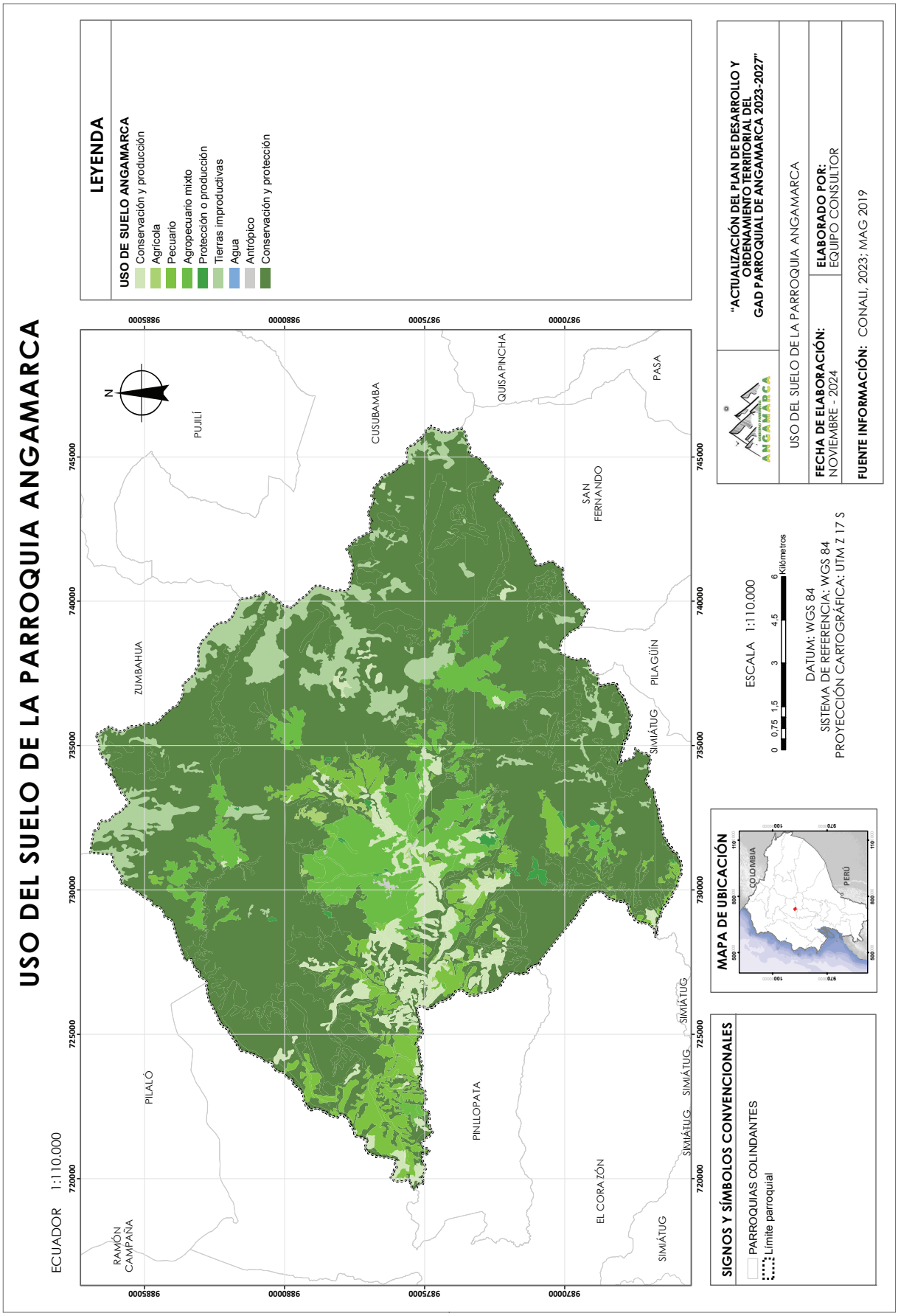

SANEAMIENTO EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
POBLADOS_ANGAMARCA
1 Dot = 0,06
Conectado a red pública de alcantarillado
Conectado a pozo séptico
Conectado a biodigestor
Conectado a pozo ciego
Descarga directa al río, lago o quebrada
Letrina
No tiene servicio higiénico
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
SANEAMIENTO EN LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INEC.2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
ZUMBAHUA
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
Toro Huañuna
Tanashpa
Mocara
Quindigua
Chinipamba
Pigua
Cochaloma
Sunikilak
Llalichanchi
Llamahuasi
Cruz Pungu
Aviquia
Pilisul
Cachaco
Yallivi
Singuna
Tiodasin
Tangango
Punzhazho
Leche Pata
Cochaluco
San Pablo
Chine
Chine Alto
Saripo
Malpán
Huanhucloma
Chinipamba
Guambaine Grande
Arayan Pata
Sílipo
Chinapata
Muluvi
Ucumari
Palacocha
Llimillivi

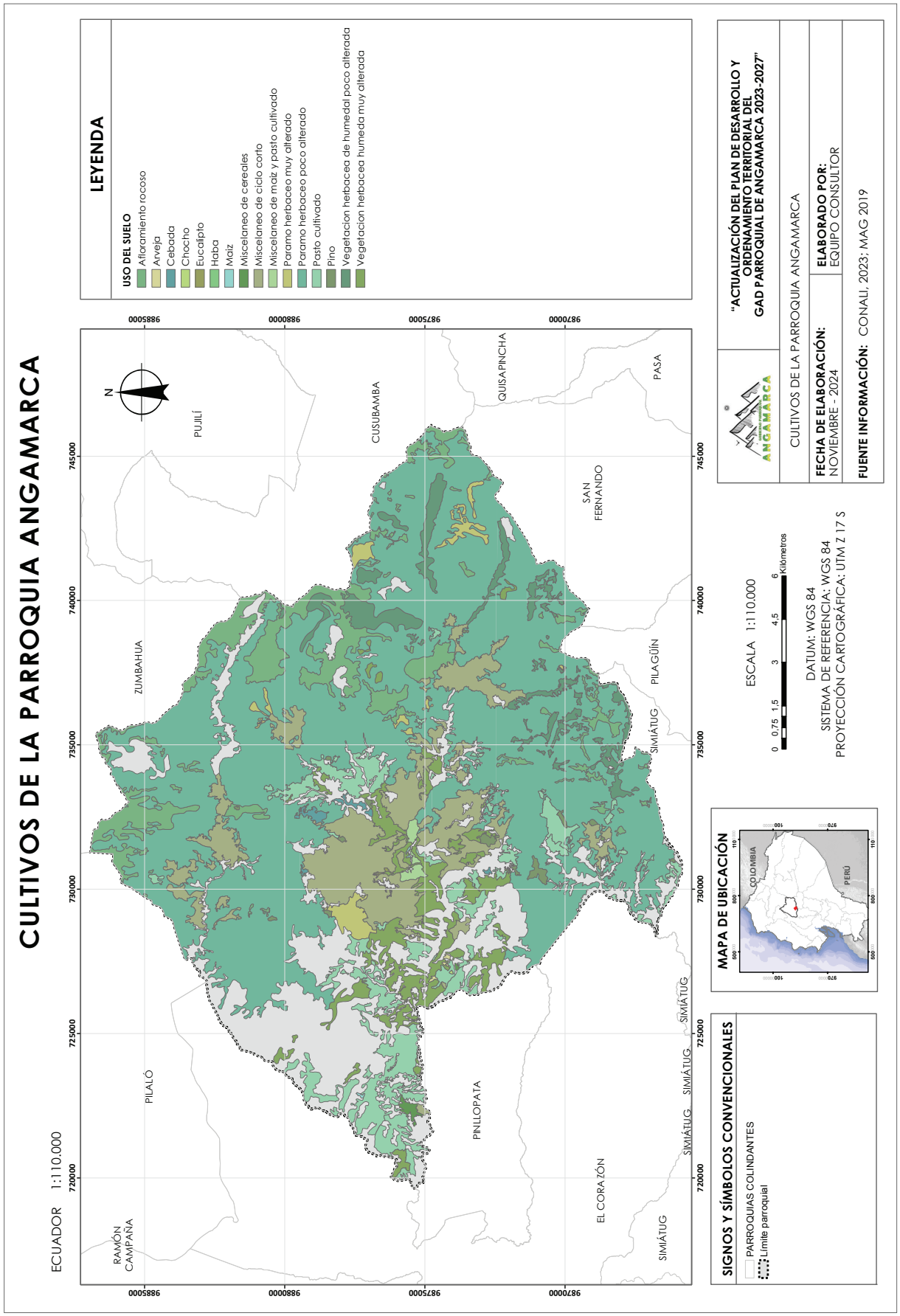

BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:2.000
LEYENDA
BIENES INMUEBLES
ESTADO DE CONSERVACIÓN
DETERIORADO
RUINOSO
N
EL CORAZÓN
0804519990006
0804519990007
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
VIAS
ÁREA AMANZANADA
SECTOR CENSAL
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:2.000
0 0,0125 0,025 0,05 0,075 0,1 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: IGM, 2018; INEC 2022; INPC, 2024

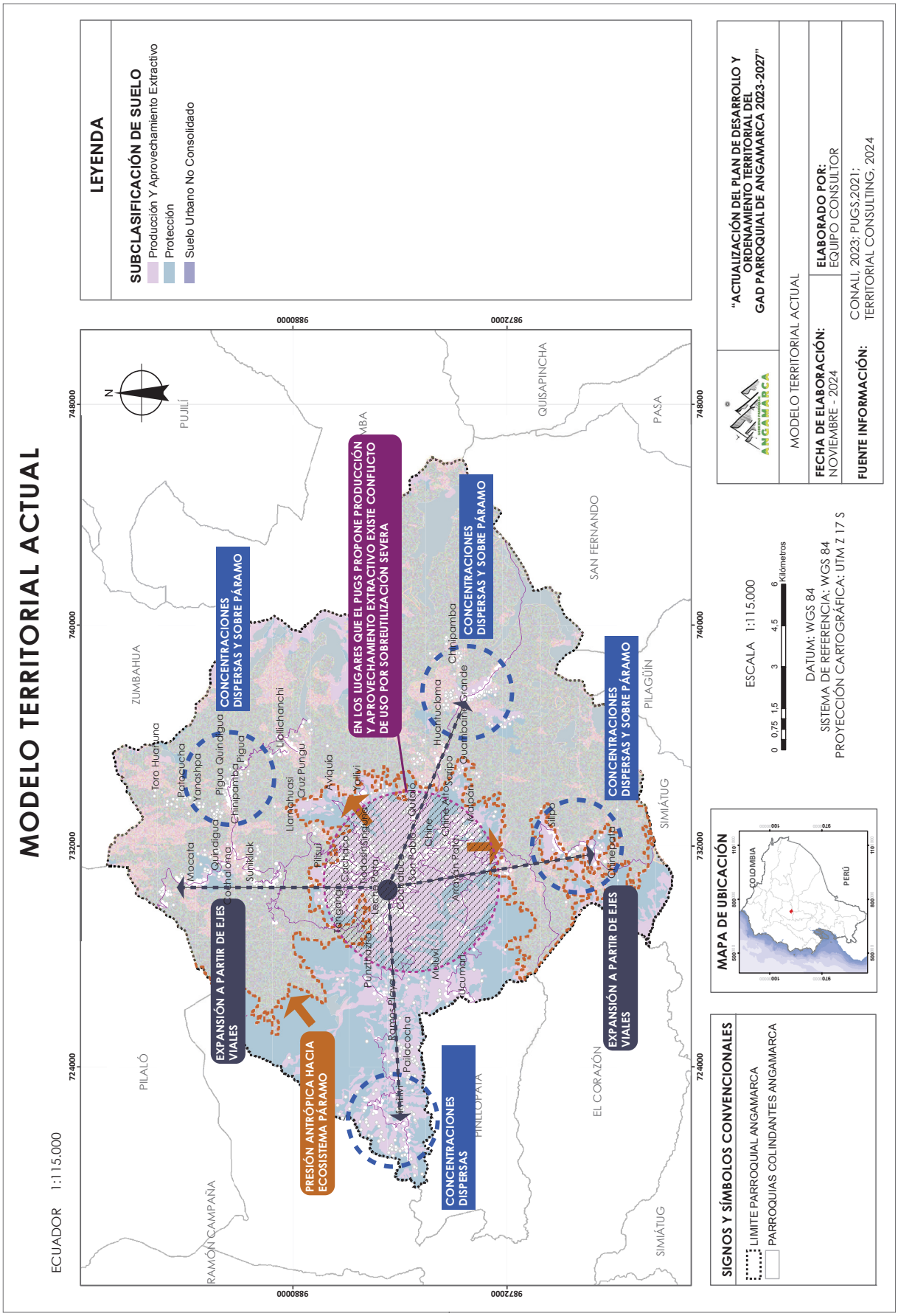

APTITUD AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
APTITUD AGRÍCOLA
B1: Bosque de produccion
B2: Bosque de proteccion
C4: Cultivos permanentes
P: Pastizales
S: Sin uso agropecuario
Sin identificar
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
9885000
9880000
9875000
9870000
720000
725000
730000
735000
740000
745000
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
APTITUD AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI 2023; MAG, 2019
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
PARROQUIAS_COLINDANTES
LIMITE_PARROQUIA_ANGAMARCA

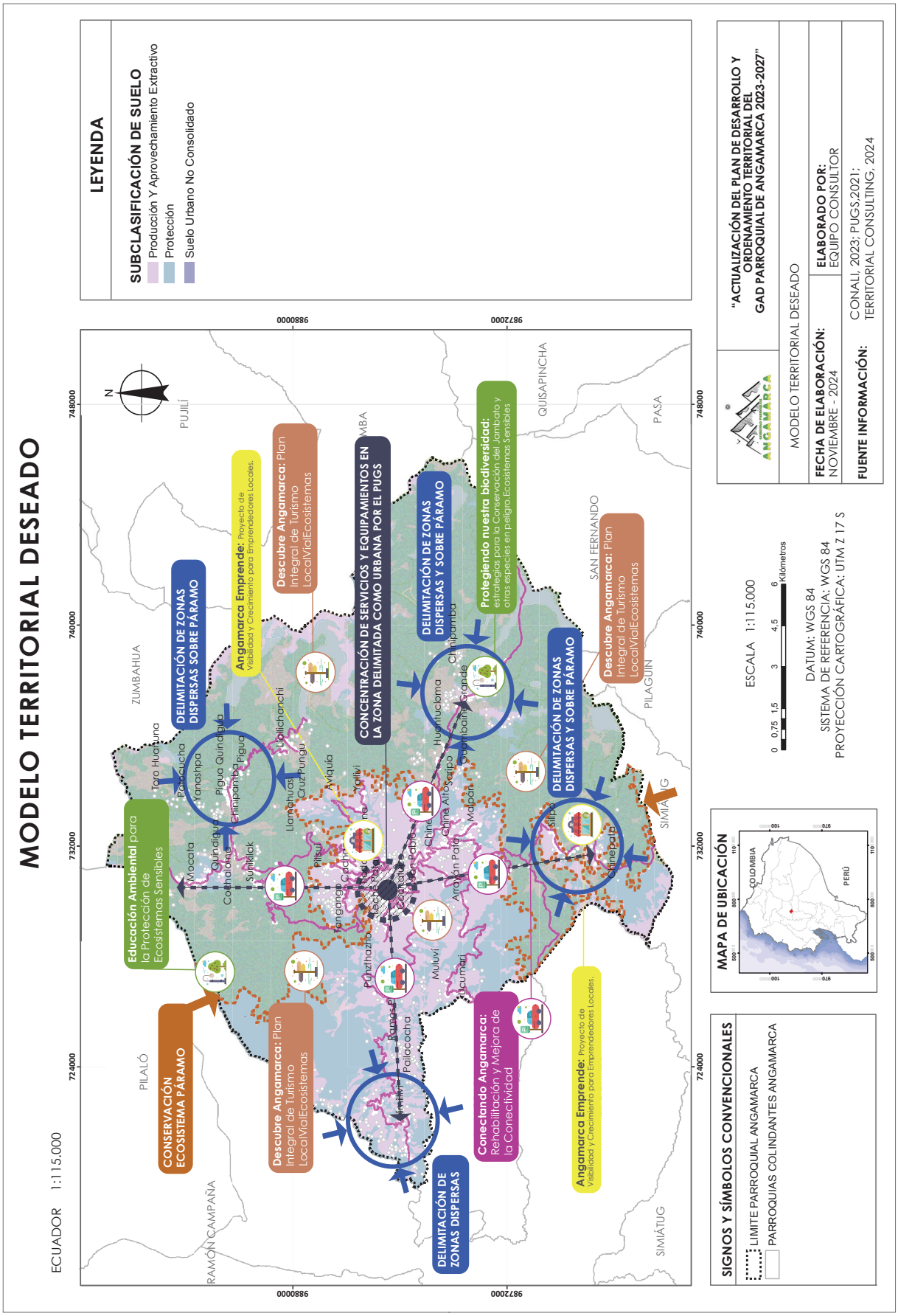

SITIOS CON POTENCIAL TURÍSTICO DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
ATRACTIVOS TURISTICOS ANGAMARCA
1. Patococha Lago de Patos
2. Mirador Sunikilak
3. Manantial agua termal Sector El Salto
4. Cascada Malpan
5. Chorrera Yana Fasthu
6. Paya Pucara Kuri Maqui
7. Virgen De Fátima
8. Molino De Agua En Deterioro
9. Cerro El Chivo
10. Churo pucará
11. Cascada Cueva de los Tayos
12. Gruta En Honor a La Virgen De Loreto
13. Molino De Agua De Shuyo Grande
14. Molinos De Agua De Shuyo Chico
15. Pie Del Inca Mimbullo
16. Cascada Fatsupata
17. Cascada Putsopata
18. Chillin Rumy
19. Chorrera Blanca
20. Panza
21. Hacienda El Shuyo Chico
22. Centro histórico
ZUMBAHUA
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
Toro Huañuna
Mocata
Yanashpa
Quinchigua
Cochaloma
Sunikilak
Pigua
Llaillichanchi
Llamahuasi
Cruz Pungu
Aviquia
Yallivi
Pilaui
Tiodasín
Cochapa
Quilaló
Saripo
Huantuloma
Chinipamba
Guambaine Grande
Chine
Chine Alto
Arrayán Pata
San Pablo
Mulpán
Leche Pata
Cochatuco
Pukathazho
Rapaspaya
Pallacocha
Ullimillivi
Mulluví
Ucumari
Silipo
Chinepata
N
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
POBLADOS_ANGAMARCA
VIVENDAS_ANGAMARCA
VIAS PDOT 2024
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
SITIOS CON POTENCIAL TURÍSTICO
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; INEC.2022; TERRITORIAL CONSULTING, 2024


CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
CAPACIDAD USO ANGAMARCA
Limitaciones moderadas
Tierras aptas para provechamiento forestal
Tierras de proteccion
Tierras de conservacion
Sin identificar
SALCEDO
AMBATO
GUARANDA
PANGUA
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; MAG 2019
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
PARROQUIA ANGAMARCA
CANTONES COLINDANTES


USO DEL SUELO DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
USO DE SUELO ANGAMARCA
Conservación y producción
Agrícola
Pecuario
Agropecuario mixto
Protección o producción
Tierras improductivas
Agua
Antrópico
Conservación y protección
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
PARROQUIAS COLINDANTES
Límite parroquial
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
USO DEL SUELO DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; MAG 2019
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA


CULTIVOS DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
ECUADOR 1:110.000
LEYENDA
USO DEL SUELO
Afloramiento rocoso
Arveja
Cebada
Chocho
Eucalipto
Haba
Maíz
Misceláneo de cereales
Misceláneo de ciclo corto
Misceláneo de maíz y pasto cultivado
Páramo herbáceo muy alterado
Páramo herbáceo poco alterado
Pasto cultivado
Pino
Vegetación herbácea de humedal poco alterada
Vegetación herbácea humeda muy alterada
N
PUJILÍ
CUSUBAMBA
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
ZUMBAHUA
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
PILALÓ
PINLLOPATA
EL CORAZÓN
RAMÓN CAMPAÑA
720000
725000
730000
735000
740000
745000
9885000
9880000
9875000
9870000
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
CULTIVOS DE LA PARROQUIA ANGAMARCA
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; MAG 2019
ESCALA 1:110.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
PARROQUIAS COLINDANTES
Límite parroquial


MODELO TERRITORIAL ACTUAL
ECUADOR 1:115.000
LEYENDA
SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO
Producción Y Aprovechamiento Extractivo
Protección
Suelo Urbano No Consolidado
CONCENTRACIONES DISPERSAS Y SOBRE PÁRAMO
EN LOS LUGARES QUE EL PUGS PROPONE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO EXISTE CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN SEVERA
CONCENTRACIONES DISPERSAS Y SOBRE PÁRAMO
CONCENTRACIONES DISPERSAS Y SOBRE PÁRAMO
EXPANSIÓN A PARTIR DE EJES VIALES
EXPANSIÓN A PARTIR DE EJES VIALES
PRESIÓN ANTRÓPICA HACIA ECOSISTEMA PÁRAMO
CONCENTRACIONES DISPERSAS
ZUMBAHUA
PUJILÍ
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILALÓ
PILAGÜÍN
SIMIÁTUG
EL CORAZÓN
PINLLOPATA
RAMÓN CAMPAÑA
Toro Huaruna
Palacucha
Yanashpa
Pigua Quindigua
Chinipamba
Pigua
Quindigua
Cochaloma
Sunikilak
Mocata
Llollichanchi
Llamahuasi
Cruz Pungu
Ayviquia
Pilisuy
Tongarata
Cochacorral
Yallivi
Huacamangunga
Lacha Pata
Punthachacra
Pailacocha
Rumi Playa
Huaylla
Huantuloma
Chinipamba
Guambaloma Grande
Chine
Chine Alto
Sarpo
Molpala
Quilata
Cochaloma
San Pablo
Amaylla Pata
Melulvi
Ucumari
Silliloc
Silliloc
Quinepata
Huaylla
Pailacocha
Rumi Playa
Punthachacra
Lacha Pata
Huacamangunga
Cochacorral
Tongarata
Pilisuy
Ayviquia
Cruz Pungu
Llamahuasi
Llollichanchi
Yanashpa
Toro Huaruna
Palacucha
Pigua Quindigua
Chinipamba
Pigua
Quindigua
Cochaloma
Sunikilak
Mocata
Huantuloma
Chinipamba
Guambaloma Grande
Chine
Chine Alto
Sarpo
Molpala
Quilata
Cochaloma
San Pablo
Amaylla Pata
Melulvi
Ucumari
Silliloc
Silliloc
Quinepata
9880000
9872000
748000
740000
732000
724000
N
ESCALA 1:115.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilometros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
ANGAMARCA
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
MODELO TERRITORIAL ACTUAL
FECHA DE ELABORACIÓN:
NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR:
EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN:
CONALI, 2023; PUGS.2021;
TERRITORIAL CONSULTING, 2024


MODELO TERRITORIAL DESEADO
ECUADOR 1:115.000
LEYENDA
SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO
Producción Y Aprovechamiento Extractivo
Protección
Suelo Urbano No Consolidado
"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA 2023-2027"
MODELO TERRITORIAL DESEADO
FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE - 2024
ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR
FUENTE INFORMACIÓN: CONALI, 2023; PUGS.2021; TERRITORIAL CONSULTING, 2024
ESCALA 1:115.000
0 0,75 1,5 3 4,5 6 Kilómetros
DATUM: WGS 84
SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: UTM Z 17 S
MAPA DE UBICACIÓN
COLOMBIA
PERÚ
SIGNOS Y SÍMBOLOS CONVENCIONALES
LIMITE PARROQUIAL ANGAMARCA
PARROQUIAS COLINDANTES ANGAMARCA
N
PUJILÍ
ZUMBAHUA
PILALÓ
RAMÓN CAMPAÑA
SIMIÁTUG
QUISAPINCHA
PASA
SAN FERNANDO
PILAGUÍN
SIMIÁTUG
748000
740000
732000
724000
9880000
9872000
Educación Ambiental para la Protección de Ecosistemas Sensibles
CONSERVACIÓN ECOSISTEMA PÁRAMO
Descubre Angamarca: Plan Integral de Turismo LocalVialEcosistemas
DELIMITACIÓN DE ZONAS DISPERSAS
DELIMITACIÓN DE ZONAS DISPERSAS SOBRE PÁRAMO
Conectando Angamarca: Rehabilitación y Mejora de la Conectividad
Angamarca Emprende: Proyecto de Viabilidad y Crecimiento para Emprendedores Locales.
CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN LA ZONA DELIMITADA COMO URBANA POR EL PUGS
DELIMITACIÓN DE ZONAS DISPERSAS Y SOBRE PÁRAMO
Protegiendo nuestra biodiversidad: estrategias para la Conservación del Jambato y otras especies en peligro.Ecosistemas Sensibles
Toro Huaruna
Rabacucha
Yanashpa
Pigua Quindigua
Chinipamba
Pigua
Mocata
Quindigua
Cotchaloma
Sunnillak
Llamahuasi
Cruz Pungu
Yanayacu
Cochapata
Pilaló
Ayllón
Yallivi
Pinllohuaycu
Pinllo
Pailacocha
Ponzhazho
Rumipamba
Muluvi
Tacunari
Arrayan Pata
Malpaja
Chine Alto
Chine
Huantuloma
Chimbalina
Grande
Chimipamba
Silipo
Chinepamba



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.